

QUINTA PARTE

EL FINAL DE LA GUERRA (1938-abril 1939)

**La consolidación del Estado franquista en
Tenerife: nacionalismo español, nacional-
catolicismo y nacionalsindicalismo**

A)

**EL FINAL DE LA CONTIENDA:
FRENTE Y RETAGUARDIA**

CAPÍTULO I

EL DELIRIO DE LA GUERRA

I.1 LA PUGNA MILITAR. TENSANDO EL ESFUERZO

Teruel es el nombre que resuena en el comienzo del año 1938. En medio de un crudo invierno los dos ejércitos pugnan por el absoluto dominio de la castigada capital del bajo Aragón y, más que nunca en ninguna otra de las batallas de la guerra, la propaganda franquista es más pertinaz en sus falsedades, pues de nuevo se esfuma la perspectiva de una rápida victoria después de la fulgurante campaña que había terminado con la eliminación del frente Norte. Todo hacía presagiar que fuese decisiva la enorme superioridad material que las fuerzas franquistas habían adquirido y se lanzasen de nuevo sobre Madrid. Pero la batalla por Teruel⁴⁶⁶⁷ advierte al mando rebelde de que el ejército republicano no está vencido. Al sostenerse la moral de la retaguardia con victorias continuas cualquier tropiezo podía suponer una gran desmoralización e importantes problemas internos para las autoridades franquistas. De ahí su ansiedad de adelantarse a anunciar buenas noticias, aunque la realidad no sea tan halagüeña, como efectivamente reconocen⁴⁶⁶⁸. Por fin, el 22 de febrero, *La Prensa* anuncia en grandes titulares en su primera página que «Las tropas nacionales tienen totalmente cercada la ciudad de Teruel», reconocida ya por el mando nacionalista como victoriosa. En el editorial, se atreven a reconocer, después de deshacerse en elogios sobre la sabiduría militar del generalísimo

⁴⁶⁶⁷ Que provoca víctimas entre los combatientes tinerfeños, de los que se hace eco la prensa en forma de esquelas, como las publicadas por *Amanecer* el 2 de febrero de 1938 del teniente de complemento de Artillería, muerto en el frente de Teruel el 2 de enero, Enrique Lecuona Mac-Kay, y el falangista lagunero, alférez legionario, Pedro Yela Cortés.

⁴⁶⁶⁸ «NOTA DE LA COMANDANCIA GENERAL. Esta Comandancia se complace en hacer público el brillante comportamiento de la Estación Emisora E.A.-A.8. al servicio de aquella, con motivo de la victoriosa ofensiva de nuestras fuerzas para la ruptura del cerco y liberación de los heroicos sitiados de la invicta ciudad de Teruel». *Amanecer*, 1 de enero de 1938, titula en su portada: «Ayer, las tropas del Caudillo libertaron a Teruel». Nada más lejos de la realidad, pues el día 6 de enero de 1938 se rinden las tropas franquistas que resistían dentro de la ciudad cercada. Se inicia una larga batalla por el dominio de la ciudad que concluye mes y medio después con la entrada de las fuerzas franquistas en la ciudad totalmente destruida.

Franco, que la ciudad había caído en manos de los republicanos. La conquista de la población bajoaragonesa desencadena en la capital y plazas importantes de la Isla la subsiguiente manifestación de júbilo y de adhesión al Ejército⁴⁶⁶⁹. Los ejércitos franquistas inician en marzo el asalto a Cataluña, por el este en dirección a Lérida y por el bajo Aragón siguiendo la margen del Ebro en dirección al Mediterráneo con la intención de cortar en dos el territorio republicano, aislando y separando Cataluña del grueso del territorio gubernamental.

I.2 LA RUPTURA DEL FRENTE DEL BAJO ARAGÓN, LA LLEGADA AL MEDITERRÁNEO

Cuando el mando franquista se da cuenta que su victoria en Teruel supone la destrucción de una parte importante de las mejores unidades republicanas y de gran cantidad de un material de guerra difícilmente reemplazable tiene que decidir si intenta de nuevo la conquista de Madrid o tomar otra iniciativa en su próxima ofensiva. Al tiempo los franquistas obtienen nuevas ayudas de sus aliados fascistas y pueden reorganizar sin excesivos problemas sus ejércitos y su retaguardia, lo que les permite poner en explotación el potencial de la zona Norte recién conquistada, obteniendo hombres y recursos que refuerzan más aún su potencial. Los franquistas creen una vez más que la victoria está muy próxima, aunque en esta ocasión sus medios de prensa se muestran más prudentes que en las anteriores ocasiones⁴⁶⁷⁰. Su superioridad en armamento y hombres es ya apabullante y ha llegado el momento de asestar al enemigo el golpe definitivo.

Varias alternativas de ofensiva se abren al mando franquista: la siempre arriesgada expugnación de Madrid, que se descarta y casi todos pensaban que había llegado la hora de emprender la conquista de Cataluña, quizás la mejor opción, pues, al parecer, muy pocas fuerzas podían resistir el ataque de las tropas franquistas una vez que habían ocupado Lérida⁴⁶⁷¹. El camino de Barcelona parecía abierto, por lo que avanzan desde el Este

⁴⁶⁶⁹ *Amanecer*, 23 de febrero de 1938.

⁴⁶⁷⁰ Es el convencimiento de su rápido triunfo lo que les hace poner anuncios como este, de la Delegación de Orden Público, ¿sí no a qué tanta prisa?: «Todas aquellas personas residentes en esta provincia que hayan desempeñado cargos directivos o prestado servicios en los ramos de electricidad, agua, gas, ferrocarriles, abastos, beneficencia, comercio, sanidad, teléfonos, servicios urbanos y de circulación en Barcelona y Valencia deben presentarse en la Delegación de Orden Público, en el término de seis días contados desde la publicación de este anuncio». *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁴⁶⁷¹ Es ocupada por los ejércitos franquistas el 3 de abril de 1938.

penetrando en Cataluña para apoderarse de Lérida; el otro impulso les ha permitido llegar al Mediterráneo y aquí emprenden una ofensiva por la costa mediterránea que les permite un poco más tarde ocupar Castellón y emprender una ofensiva en dirección a Valencia.

Habían penetrado Cataluña por el Este y el Sur, aislándola del resto del grueso del territorio todavía controlado por la República, pero, sorprendentemente, para la mayoría de los especialistas militares, no van a seguir esa dirección: optan por dar un rodeo y avanzar casi en línea recta hacia la costa para torcer luego hacia el sur en dirección a Valencia. Se apoderan de Tortosa el 12 de abril, de Vinaroz el 15 y culmina con la toma de Castellón el 14 de junio de 1938; es esta la opción quizás la menos decisiva, la penetración desde el Bajo Aragón hacia el Mediterráneo y dividir a la República en dos zonas: a pesar de la superioridad franquista y de las expectativas de que la guerra todavía va a durar un año más.

Pero en los primeros días de abril las perspectivas de una gran victoria son palpables para los partidarios del régimen fascista en Tenerife, quienes al conocer la toma de Lérida por las tropas franquistas se lanzan a la calle esa misma noche organizando Falange una de sus manifestaciones *espontáneas*, llenándose el centro de la capital de la Isla de gente, colgaduras y banderas en los edificios públicos y particulares, así como de una iluminación extraordinaria, como ya era costumbre para recibir tales acontecimientos. Ya con menos prisa se organiza la manifestación de celebración oficial por tal hazaña, en la que también participa el Ejército, las milicias y marchan siguiendo el recorrido habitual, dirigiéndose primero hacia la Comandancia General para prestar allí acatamiento a las principales autoridades militares y bajo su presidencia dirigirse hacia la plaza de la Constitución, y desde el Gobierno Civil dar por concluido el patriótico acto. Celebraciones similares tienen lugar también en La Laguna⁴⁶⁷² y La Orotava⁴⁶⁷³. El ejército franquista continúa ampliando su triunfo por las costas mediterráneas, entrando en la ciudad de Castellón, noticia que es recibida con el natural alborozo por las autoridades, corriendo a

⁴⁶⁷² *La Prensa*, 5 de abril de 1938.

⁴⁶⁷³ *La Prensa*, 5 de abril de 1938. Unas semanas más tarde se celebran de nuevo en esta Villa: «En este día (5 de junio) se celebró un acto en el Teatro Atlante de esta localidad, de exaltación patriótica, tomando parte los oradores don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, Don Ramón González de Mesa y Don Alfonso Ramos, en el cual figuraban todas las Autoridades, el salón estaba completo lleno de público y terminó el acto en medio de gran animación y júbilo indescriptible.

Orotava, 16 de junio de 1938. II Año Triunfal.– EL COMANDANTE MILITAR, FIRMADO: MANUEL CABRERA MARRERO (SELLO COMANDANCIA MILITAR-OROTAVA)». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 164.

cargo de Falange la organización de la manifestación que se dirige hasta la Comandancia General, donde el júbilo de los allí congregados se desborda⁴⁶⁷⁴.

El festejo que se celebra lo organiza el Ejército, en el que solo participan los miembros de la guarnición de la Isla, amén de heridos, oficiales de permiso y mutilados de guerra, con las milicias de Falange; es la anual reunión en Las Raíces, en el monte de La Esperanza, conmemorativa de la que tuvo lugar dos años antes y fue la preparación de la sublevación en la Isla y el Archipiélago⁴⁶⁷⁵.

I.3 EL CHOQUE DECISIVO

Los ejércitos franquistas avanzan con ímpetu en casi todos los frentes con éxitos parciales en Extremadura, Lérida y, sobre todo, en el frente de Castellón en dirección hacia Valencia. Todo apunta a que esta última será el próximo objetivo del máximo empuje de una nueva ofensiva de las reforzadas vanguardias del ejército rebelde. La primera noticia importante que aparece en el diario del partido son los triunfalistas titulares del día 27 de julio: «Los destacamentos enemigos que lograron pasar el Ebro por el sector de Mora se encuentran en difícilísima situación. Sigue la limpieza de la gran bolsa extremeña rindiéndose muchos grupos marxistas».

El siguiente día se sigue insistiendo en la escasa envergadura de la operación que las fuerzas republicanas han iniciado y el mando franquista sigue con la ofensiva emprendida hacia Valencia: «Nuestras tropas siguen limpiando de partidas enemigas algunos sectores del Ebro, causándoles gran quebranto y cogiéndoseles muertos y prisioneros.– Continuó la progresión nacional por el frente de Valencia».

Todavía el 31 de julio la propaganda franquista negaba la evidencia de la gran ofensiva republicana y seguía minimizando la operación: «Las fuerzas del Caudillo infligieron duro castigo a los rojos en el frente de Valencia. Prosigue la limpieza por el Ebro, destrozándose algunas unidades enemigas».

El mando nacionalista recibe una descomunal sorpresa al tener las primeras noticias fehacientes de que el paso del Ebro por considerables fuerzas republicanas no es una maniobra de diversión sino que ofrece todos los síntomas de una ofensiva de gran

⁴⁶⁷⁴ *La Prensa*, 14 de junio de 1938.

⁴⁶⁷⁵ *La Prensa y Gaceta de Tenerife*, 18 de junio de 1938.

envergadura⁴⁶⁷⁶. Durante los cuatro meses siguientes se mantiene una dura batalla que casi todos los observadores mantienen que es la decisiva de la guerra. En la retaguardia tinerfeña estos meses centrales del año 1938, de julio a octubre, se hacen eternos, siendo en el ámbito de la retaguardia oscuros y rutinarios, lentos, para observar como se desenvuelven las dos crisis que están en marcha de manera simultánea: la gran batalla del Ebro⁴⁶⁷⁷, por un lado, y la crisis europea de los Sudetes, que culmina en septiembre con la capitulación de Múnich⁴⁶⁷⁸ y la aniquilación de Checoslovaquia, el triunfo de las potencias fascistas, la claudicación de las potencias liberales europeas y el comienzo del viraje estratégico de Stalin que le llevará, un año más tarde, a pactar con Hitler, circunstancias todas que provocan el rápido ocaso de la II República española.

La reorganizada División Canaria, ahora numerada como la 54, al mando del general Marzo, cubre desde el verano un amplio frente en la provincia de Lérida, en la margen izquierda del Segre, en la que a pesar de ser un frente secundario los republicanos cruzan el río, una ofensiva menor con el ánimo de hacer descender la presión de los franquistas en la batalla del Ebro. Los duros combates que se desarrollan en la margen del río producen numerosas bajas, entre las que es destacable la muerte del capitán Carlos Ascanio, condecorado con la medalla militar⁴⁶⁷⁹.

I.4 EN EL FINAL DE LA BATALLA

Continúa en la curva del Ebro la durísima batalla de desgaste entre ambos ejércitos.

⁴⁶⁷⁶ Los titulares ya no son tan displicentes, han cambiado y entre líneas se puede leer que se establecido una dura batalla: «En los sectores del Ebro, nuestras tropas prosiguen su labor de quebrantamiento del enemigo, ocasionándole pérdidas elevadísimas.— Les derribamos seis aviones». *Amanecer*, 2 de agosto de 1938. El cambio es ya evidente aunque se mantiene en sordina el espíritu triunfalista: «Al norte y al sur del Ebro sigue siendo derrotado el enemigo por nuestras heroicas fuerzas, que han conquistado nuevas y valiosas posiciones». *Amanecer*, 3 de agosto de 1938. Se trasluce de los titulares que aparecen como los anteriores en la portada del diario fascista que se está ya en plena batalla: «Los rojos, en sus ataques por el sector del Ebro han sufrido uno de sus mayores descalabros.— Ayer, al norte de Fayón, recibieron un duro castigo, dejando en el campo más de 300 muertos y centenares de prisioneros». *Amanecer*, 4 de agosto de 1938.

⁴⁶⁷⁷ Se inicia el 25 de julio de 1938 con la ofensiva del ejército republicano que atraviesa el río y termina el 1 de noviembre cuando las unidades republicanas retornan a sus bases de partida.

⁴⁶⁷⁸ «Praga aceptó definitivamente la propuesta franco-británica. Chamberlain llega hoy al mediodía a Godesberg», titula en portada *Amanecer* el 22 de septiembre de 1938. Se remata con el gozoso titular que llena la portada del día 30: «LA CONFERENCIA DE MÚNICH HA SIDO CORONADA POR UN ROTUNDO ÉXITO. A las 12,30 de anoche se firmó el acuerdo sobre cesión progresiva al Reich del territorio Sudete».

⁴⁶⁷⁹ *La Prensa*, 8 de septiembre de 1938.

La prensa local tinerfeña informa de las enormes bajas causadas al enemigo⁴⁶⁸⁰ y de la lenta pero constante progresión, ocupando cada día, después de una dura porfía, distintas posiciones defensivas del ejército republicano, al tiempo que finaliza la conferencia (claudicación) de Munich que les permite a los nazis comenzar la ocupación de los Sudetes en los primeros días de octubre de 1938, con lo que se esfuma la esperanza del comienzo de un conflicto armado entre las potencias europeas. Se aproxima el final de la batalla y la derrota de las fuerzas republicanas a pesar de sus desesperados y sangrientos contraataques, que no pueden impedir que sus fuerzas retrocedan lentamente ante la abrumadora superioridad de las fuerzas franquistas en hombres y medios⁴⁶⁸¹.

Cuando las últimas fuerzas de la República, totalmente desechas, repasan el río Ebro y vuelven a su zona, no solo se encuentran desangradas a causa de las enormes pérdidas sufridas, sino que también su moral se ha esfumado, dejando en el campo de batalla sus mejores hombres y un material bélico irremplazable. En la retaguardia republicana la moral, la capacidad de resistencia de la mayoría de la población, está quebrantada, tanto por las derrotas, las penurias y sufrimientos de todo tipo a los que se había visto sometida, como a la profunda desmoralización política debido al sesgo contrarrevolucionario del gobierno Negrín. Además la situación internacional es muy desfavorable dada la política de apaciguamiento a ultranza de Londres y París con respecto a las potencias fascistas y el cauteloso viraje de la Unión Soviética, que sabe que la guerra en España está irremediamente perdida para los republicanos sin un supremo esfuerzo, que su dirigente supremo, José Stalin, estima contrario a los intereses de gran potencia de la Unión Soviética.

Una cierta quietud invade la retaguardia después de la porfiada batalla del Ebro, son los dos últimos meses del año 1938 lentos en su transcurrir, sin noticias militares ni políticas de gran importancia. Es como si en cierto modo el conflicto hubiese entrado en un periodo de demora, como si se pretendiese retardar el final que era esperado con aprehensión o anhelo. Mas, de pronto, sin previo aviso, el 24 de diciembre, por fin se inicia la ofensiva de las tropas franquistas sobre Cataluña.

⁴⁶⁸⁰ En *Amanecer* del 4 de octubre de 1938 se habla de que son más de 60.000 las bajas sufridas por los «marxistas», según informa el Cuartel General desde Salamanca.

⁴⁶⁸¹ «El impresionante avance de los soldados de Franco en el Ebro tuvo ayer una gran culminación triunfal», comenta en portada el periódico del partido. «Después del Ebro, lo que Dios quiera y el Caudillo haga» es como titula también en la primera página *Amanecer* de 16 de noviembre uno de los cronistas oficiales: *Spectator*, seudónimo del periodista derechista Alberto Martín Fernández. Al día siguiente el mismo periódico titula en su portada: «¡VICTORIA! Hemos expulsado al enemigo de la orilla derecha del Ebro. La aventura marxista de la propaganda se les ha convertido en la más significativa derrota ¡ARRIBA ESPAÑA!».

La ofensiva de las tropas franquistas sobre Cataluña, comenzada en los últimos días del año anterior, poco a poco pero de forma cada vez más firme está consiguiendo, después de una dura resistencia inicial, éxitos parciales que advierten de la debilidad y el cansancio de sus adversarios, que no han podido ni reponer las fuerzas después del grave descalabro del Ebro, ni tampoco renovar su gastado material y, ni mucho menos, frenar la profunda desmoralización que invade tanto a los combatientes en el frente como a la población civil, sometida desde hace mucho tiempo a las duras circunstancias de la permanente penuria, el crudo invierno y el continuo acoso de la aviación y la flota enemiga.

Las nuevas del frente de Cataluña se reciben en la Isla con la comprensible emoción, pues parece que todo indica un próximo desenlace del cruel conflicto. El avance de los nacionalistas en tierras catalanas da pie para que se publiquen en gruesos titulares «noticias» que no dejan de ser inauditas⁴⁶⁸²; al tiempo que en los editoriales de los periódicos locales se percibe con total nitidez el próximo final de la guerra, aunque mantienen una prudente reserva sin los aspavientos de antaño⁴⁶⁸³. Son ya varios los indicios claros de que el mando nacionalista espera de un momento a otro importantísimas nuevas, pues, el 20 de enero, ordena que todos los aparatos de radio situados en los locales públicos estén conectados a todas horas, con los altavoces dispuestos, para retransmitir no solo los partes diarios sino también los continuos avances de estos, que comienzan a prodigarse⁴⁶⁸⁴.

La conquista de Tarragona es recibida en la capital tinerfeña con la celebración de la manifestación de rigor⁴⁶⁸⁵, en la que el gobernador advierte a la muchedumbre congregada ante el Gobierno Civil que se mantenga vigilante frente a aquellos enemigos ocultos que en la retaguardia tratan ahora de lucrarse con el triunfo⁴⁶⁸⁶. Pero la noticia tan largamente esperada, la conquista de la capital de Cataluña⁴⁶⁸⁷, se produce el día 25

⁴⁶⁸² El diario *La Tarde*, correspondiente al día 11 de enero de 1939, al comentar la conquista del Monasterio de Poblet por las fuerzas franquistas, titula: «El Monasterio de Poblet, reliquia valiosísima de la historia de España.— Las turbas rojas lo devastaron hace cien años [*sic*]».

⁴⁶⁸³ Así el de *La Prensa*, 17 de enero de 1939, coincidente con la toma de Reus y Tarragona y se titula: «Etapas Decisivas».

⁴⁶⁸⁴ *La Prensa*, 20 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁵ *Amanecer*, 17 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁶ *La Tarde*, 17 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁷ Ofensiva que se cobra sus víctimas tinerfeñas, como el teniente de la Primera Bandera de Falange de Vizcaya Juan Carvajal de Castro, caído en el frente de Cataluña el 23 de diciembre de 1938. Voluntario de Infantería el 19 de julio de 1936, parte para el frente en las banderas de Falange el 23 de octubre de este año, donde participa de manera destacada en la mayoría de las grandes acciones de la guerra en diferentes unidades, *Amanecer*, 1 y 11 de enero de 1939. O la muerte del escuadrista falangista tinerfeño Agustín Zancajo Osorio, teniente provisional. *Amanecer*, 16 de enero de 1939.

de enero, organizándose una triunfal demostración por parte de los partidarios del régimen. Es ya un triunfo trascendental, antesala segura de la victoria. Con la conquista de Barcelona⁴⁶⁸⁸ la guerra puede darse por concluida, aunque todavía tarde poco más de dos meses en terminar su sangriento epílogo. Tanto en la capital como en resto de la Isla se extreman los festejos y celebraciones, manifestaciones, desfiles, discursos, ejecución de los himnos, gritos de rigor (Arriba España, Franco por tres veces y España, Una, Grande y Libre), con el *Te Deum* como culmen de todas las ceremonias de celebración.

Con similares fastos, aunque sin la emoción y trascendencia de las celebradas por la conquista de Barcelona, tienen lugar las que conmemoran, tanto en la capital como en varios pueblos del interior, la entrada de las tropas nacionalistas en la ciudad de Gerona⁴⁶⁸⁹. El 10 de febrero el parte oficial del Cuartel del Generalísimo anuncia que la guerra en Cataluña ha terminado en el momento que las tropas nacionalistas han ocupado todos los pasos fronterizos con Francia⁴⁶⁹⁰. Pero a pesar de las citas de la prensa, afirmando la masividad y el entusiasmo de la participación popular en los actos de exaltación patriótica últimamente realizados, estos, a lo que parece, no han sido todo lo participados que el gobernador quisiera, debido, quizás, tanto al cansancio como a la frialdad y también al desapego de sectores de la población de la capital. Éste, en una admonitoria nota, recomienda a los habitantes de la ciudad, en la que pretende imponer la presencia en la calle de todas las personas, resultando sospechoso de desafección el contemplar los actos desde balcones y ventanas, e indica a los vecinos que para futuras conmemoraciones patrióticas muestren un entusiasmo mucho más decidido y, sobre todo, más participativo, y que no se queden como meros espectadores:

Aun reconociendo que las últimas manifestaciones públicas con motivo de la liberación de poblaciones se han caracterizado por la gran concurrencia y enorme

⁴⁶⁸⁸ «Barcelona, la capital de Cataluña y sede del “gobierno” rojo, ha sido devuelta a España. El Caudillo y su Ejército han ganado esta gran victoria para orgullo nuestro y asombro del mundo». En la portada de *Amanecer*, 27 de enero de 1939. La manifestación oficial comienza a las 5 de la tarde, con el comercio cerrado y la ciudad profusamente engalanada, en el cortejo de la manifestación participan uniformadas con banderas y tambores las juventudes hitlerianas de la capital, comienza la marcha desde el Gobierno Civil, hasta la Comandancia General: «Al salir del Gobierno Civil el camarada Orbaneja, acompañado del Prelado de la Diócesis, Fray Albino González Menéndez-Reigada, una nutrida ovación saludó a estas autoridades que representan la unidad y la compenetración de la Nueva España en sus aspectos civil y religioso. Inmediatamente formaron estas autoridades a la cabeza de la manifestación, además del Jefe Provincial del Movimiento, camarada Francisco Aguilar [...] En dicha residencia oficial, y ante los aplausos de la muchedumbre, aparecieron en el balcón central el Excmo. Sr. Comandante General de Canarias, don Vicente Valderrama, el Excmo. Sr. Obispo de Tenerife y el Excmo. Sr. Gobernador Civil, reproduciéndose las ovaciones. Entonces, Su Ilustrísima dio su paternal bendición a la gran muchedumbre». *Amanecer*, 27 de enero de 1939.

⁴⁶⁸⁹ *La Prensa*, 5 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹⁰ *La Prensa*, 11 de febrero de 1939.

entusiasmo, se ha observado, sin embargo en ellas, que existe un buen número de personas que prefieren asistir desde los balcones, tomando a modo de espectáculo las demostraciones patrióticas.

Ruego encarecidamente a estas personas que se reúnan a la manifestación, contribuyendo a expresar al Ejército nuestra gratitud, y por consiguiente hago saber que vería con agrado, en la próxima manifestación solo quedarán en su casa los ancianos, los enfermos y los niños⁴⁶⁹¹.

Exultantes con los éxitos del Ejército, el delegado del gobierno franquista en la provincia acoge con la soberbia adecuada el paso que dan las dos democracias occidentales europeas al reconocer al general Franco, pues titula a toda página:

Por la Victoria de Franco y los triunfos de sus Ejércitos, Inglaterra y Francia han reconocido «de jure» al gobierno del Caudillo. ¡FRANCO! ¡FRANCO! ¡FRANCO!
¡ARRIBA ESPAÑA!⁴⁶⁹²

Al calor de la próxima victoria se vuelve a inflamar de nuevo la escasa desprendida prodigalidad de la burguesía insular, pues los donativos de socorro para Cataluña comienzan a fluir cuantiosamente, tanto los procedentes de particulares como de organismos comerciales como la CREP o los exportadores de tomates que, entre fruta y metálico, aportan, los primeros, 385.200 pesetas, y 65.000 los segundos⁴⁶⁹³. Con los triunfos ya conseguidos y los que se esperan próximamente alcanzar hace que se reactive en gran manera el envío de paquetes con alimentos y primeros auxilios a familiares o amigos que se encuentren en las zonas recién conquistadas, indicándose por el Gobierno Civil las características y normas a seguir para estos envíos, se hace una especificación más concreta y directa para los dirigidos a Madrid, que pueden ya ser entregados hasta cubrir los 500 asignados a Tenerife en el primer envío, una vez Madrid haya caído⁴⁶⁹⁴.

De nuevo visita el puerto de la capital de Tenerife el crucero acorazado de la marina de guerra alemana *Deutschland*; este navío estuvo ya en octubre del año 1938 visitando la Isla en compañía de dos submarinos, esta vez, prolongará su estancia durante cuatro días⁴⁶⁹⁵. Con el expresivo titular de «A Juan Negrín le han dado la patada» *El Día* comunica los acontecimientos que tienen lugar en Madrid, con los enfrentamientos entre distintas fracciones del bando republicano, la constitución del

⁴⁶⁹¹ *El Día*, 22 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹² *El Día*, 28 de febrero de 1939. El editorial lleva el significativo título: «Todo, gracias a Franco».

⁴⁶⁹³ *La Tarde*, 28 de enero y 3 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹⁴ *El Día*, 26 de febrero de 1939.

⁴⁶⁹⁵ *La Prensa*, 11 de febrero de 1939.

Comité de Defensa, al que con total acierto se le adjudica: «que será el epílogo de la tragedia española»⁴⁶⁹⁶. Al tiempo que también se informa sobre la huida de la flota republicana y la descomposición de la zona Centro-Sur republicana.

Después de contemplar la contienda entre capituladores y resistentes en la zona que todavía controla la República, y una vez difuminadas las remotas esperanzas de una paz que al menos permitiese el exilio de los vencidos que así lo demandasen, el ejército franquista emprende la que va a ser la última ofensiva de la guerra, pues como titula *El Día*: «La guerra se termina con la guerra»⁴⁶⁹⁷, y con el inútil y cruel avance, con todos los medios de guerra, ante las desmoralizadas tropas republicanas, que ya no ofrecen ninguna resistencia, comienzan a penetrar en profundidad en el territorio de la República.

I.5 ALTAS Y BAJAS: EL TRIBUTO HUMANO

Numerosas expediciones con refuerzos parten de la Isla el último mes de 1937 y en los primeros del siguiente año; grandes y pequeños contingentes destinados de inmediato a la primera línea de fuego, como es el caso de la expedición de 250 falangistas que parte de Tenerife el 17 de diciembre de 1937 y están ya bajo el fuego unos pocos días más tarde, en concreto en el frente de Madrid, sector Casa de Campo, donde van a sufrir de inmediato importantes bajas⁴⁶⁹⁸. Las autoridades militares tinerfeñas siguen manteniendo una continua vigilancia de los soldados y los nuevos reclutas para los que sigue manteniendo

⁴⁶⁹⁶ *El Día*, 7 de marzo de 1939.

⁴⁶⁹⁷ *El Día*, 29 de marzo de 1939.

⁴⁶⁹⁸ *Amanecer*, 15 de febrero de 1938. Una de las más dolorosas se recoge en la esquela que aparece en *Amanecer* el 19 de marzo de 1938: «CAMARADA Juan Herrera Concepción ¡PRESENTE! El hierro enemigo pudo machacar tus 16 años, pero a ti no, que serás ya por siempre bandera nuestra para el Cerro del Águila, puesto de honor del frente de Madrid». La esquela está firmada por Francisco J. Centurión, en Cerro del Águila, el 5 de marzo de 1938.

Según informa escuetamente *Gaceta de Tenerife* el 10 de febrero, la expedición que salió del puerto tinerfeño en la noche del día 4, «embarcaron en el *Isla de Tenerife* y en el *J. J. Sister*», en el que viajaban las fuerzas de Infantería acompañada por: «La escolta estaba a cargo de soldados de Artillería, que noche y día realizaban guardia». Ha llegado a Ceuta sin novedades día 7 (*Gaceta de Tenerife*, 1 de marzo de 1938). El sábado 12 en el mismo periódico se anuncia la llegada a su destino sin novedad de las últimas expediciones tanto de Falange como del Ejército, «salidas desde este puerto», ya la información que se ofrece es muy escasa. El 15 de marzo se informa en el mismo diario de la llegada sin novedad de otra expedición militar.

un fuerte retén de fuerzas dedicadas específicamente a la vigilancia compuesto de hombres seleccionados entre los de toda confianza⁴⁶⁹⁹.

Los reclutas admitidos del 4.º trimestre de la quinta de 1940, de la Caja de Recluta n.º 59, con destino al regimiento Tenerife n.º 38, son 577, mientras que en Las Palmas se incorporan a su regimiento de Infantería, Canarias n.º 39, 585. En total para este cuerpo el Archipiélago destina a 1.162 soldados⁴⁷⁰⁰, mientras que la Falange canaria aporta, según cómputo de primero de enero de 1938, dos banderas al frente de Madrid y otra al de Andalucía⁴⁷⁰¹.

Claro que el frente de operaciones sigue insaciable demandando más y más soldados, por lo que alguno pretende esquivar la marcha alegando enfermedades u otras causas⁴⁷⁰². La burocracia militar y municipal se pone en marcha para escudriñar la situación y el estado de los movilizados. Se pide una relación de aquellos reclutas pertenecientes al reemplazo de 1930 que pertenezcan al cupo de instrucción y casados con prórroga. Su situación, a 3 de febrero de 1938, es que la mayoría están en el frente (ocho individuos), casi todos alistados en Falange, y algunos se encuentran prestando servicio en la Isla (11 individuos), tres están detenidos, dos en ignorado paradero y tres fallecidos⁴⁷⁰³. Otros muchos mozos procedentes de distintos llamamientos se encuentran detenidos en las distintas prisiones, como aparecen en múltiples oficios⁴⁷⁰⁴. Según esta documentación son 60 hombres en el llamamiento de enero y 65 en el de mayo, lo que representa entre un 20% y 25% de los individuos declarados útiles. También es sintomática la situación de los

⁴⁶⁹⁹ «DON PEDRO MURILLO SASIAIN COMANDANTE MAYOR DE ESTE REGIMIENTO DE INFANTERÍA TENERIFE NÚMERO TREINTA Y OCHO DEL QUE ES PRIMER JEFE EL SEÑOR CORONEL DON JOSÉ CÁCERES SÁNCHEZ.

CERTIFICO: Que Antonio Hardisson Baudet, soldado perteneciente al reemplazo de 1937, ingresó VOLUNTARIO en este Regimiento el día diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y seis, con motivo del “GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL”, encontrándose en la actualidad prestando los servicios de su clase, en el Servicio Nocturno y pertenece a la Compañía Plana Mayor Regimental.– Y para que conste y a efectos acreditativos de existencia en filas, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y ocho.– SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.– Pedro Murillo.– Rubricado.– Vº Bº El Coronel.– Cáceres.– Rubricado.– Hay un sello en tinta que dice: REGIMIENTO DE INFANTERÍA DE TENERIFE Nº 38.– Santa Cruz de Tenerife. ES COPIA.– El Comisario de Guerra. Luis G. Landero». Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Legajo 606.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/03/17/antonio-hardisson-baudet-en-el-servicio-nocturno/>

⁴⁷⁰⁰ BOP del 4 de abril de 1938.

⁴⁷⁰¹ CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, p. 374.

⁴⁷⁰² Tal parece ser el caso del soldado artillero Cesáreo Pestano Delgado, natural y vecino de Arico, de 28 años de edad, jornalero de profesión, soltero, detenido el 8 de febrero de 1938 se le incoa este mismo día la causa 33/38 acusado de simular una enfermedad. Es presentado ante un consejo de guerra y condenado el 6 de mayo a seis años y un día de prisión mayor. APP.

⁴⁷⁰³ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficios n.º 307 al 325 del 3 de febrero de 1938.

⁴⁷⁰⁴ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficios n.º 12 a 72 durante enero de 1938, o también n.º 1.673 al 1.736 de mayo de 1938.

reclutas pertenecientes al reemplazo de 1940 que se consignan en los ayuntamientos y se envían de manera rápida a la Junta de Clasificación y Revisión de la Comandancia General⁴⁷⁰⁵.

El vapor *Río Francoli* es el encargado de traer a Tenerife una nueva expedición de heridos, menos graves. Esta vez son 137 combatientes pertenecientes en su mayoría a regulares y los restantes a Falange y a diversos cuerpos del Ejército, a los que el pueblo de Santa Cruz dispensa un caluroso recibimiento⁴⁷⁰⁶, quedando muchos de ellos internados⁴⁷⁰⁷ en el Hogar de Falange establecido en los altos del Casino de Tenerife⁴⁷⁰⁸, que se ha habilitado para tal fin⁴⁷⁰⁹.

Por disposición del gobernador civil se cierran los comercios, oficinas y dependencias públicas, para que los ciudadanos puedan acudir a las honras fúnebres que se celebran en la parroquia de La Concepción de la capital en sufragio de los tripulantes del *Baleares*⁴⁷¹⁰, crucero nacionalista recientemente hundido por destructores republicanos; al acto acuden todas las autoridades provinciales, así como representaciones de la guarnición, milicias y secciones de Falange⁴⁷¹¹.

Mas no todo son alegrías en el seno de los partidarios de Franco en la Isla, pues cada avance, cada ofensiva victoriosa, hace que numerosas familias tinerfeñas se vistan de luto. Otra vez comienzan los diarios a llenarse con las esquelas de los oficiales y jefes, tanto del Ejército como de las Milicias, que han muerto en combate. Tanto la ofensiva sobre Teruel y la toma de Lérida como la llegada al mar Mediterráneo se hacen con la

⁴⁷⁰⁵ El alistamiento de La Laguna arroja el resultado siguiente: Soldados Útiles, 217; Excluidos, 19; Prófugos, 31. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. n.º 1.107, 31 de marzo de 1938.

⁴⁷⁰⁶ Se organiza una manifestación hasta el muelle en el que atraca el barco: «Seguidamente el servicio de Asistencia al Frente subió al barco saludando a los heridos, mientras el enorme gentío que se hallaba en el muelle los ovacionaba y daba vivas a España y a Franco. Finalmente se entonó el himno de Falange que el público saludó con el brazo [todavía la gran mayoría de la población no conoce la letra del himno o no quiere cantarlo] alto y se procedió al transporte de los combatientes al Casino de esta capital donde Asistencia al Frente tiene instalado un buen servicio y dormitorios muy bien amueblado para los combatientes que viven lejos de esta capital y tengan que ser asistidos». *Amanecer*, 22 de febrero de 1938.

⁴⁷⁰⁷ «[...] permanecieron en las dependencias del Casino, los que por ser de Las Palma o por vivir lejos de esta capital no podían regresar a sus casas». *Ibidem*.

⁴⁷⁰⁸ *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1938.

⁴⁷⁰⁹ *La Tarde*, 22 de febrero de 1938.

⁴⁷¹⁰ El hecho, que ocurre el 6 de marzo de 1938, se hace público en la prensa local el 11 de este mes en el interior de los periódicos. Por ejemplo, *Amanecer* lo ofrece en medio de su página 3, «Pérdida del Baleares», el 11 de marzo de 1938.

⁴⁷¹¹ El funeral tiene lugar en la parroquia de La Concepción a las 10 de la mañana, habiéndose cerrado por tal motivo comercios y oficinas públicas. Los actos se clausuran por la noche con una emisión especial de Radio Club Tenerife en la que intervienen el comandante de Marina Arriaga Adán y el coronel jefe de Estado Mayor González Peral. *La Prensa*, 16 de marzo de 1938.

muerte de muchos jóvenes isleños. Uno de los caídos más sentidos en estos días, al que se le dedican más homenajes, es el alférez legionario Jacinto Casariego González⁴⁷¹².

Los muertos en los combates que continuamente se producen siguen teniendo como designio también a jóvenes tinerfeños que luchan en todos los frentes. Con una sobresaliente actuación de los expedicionarios isleños en la batalla de la cabeza de puente de Balaguer, en la que muere combatiendo el alférez de la Legión Gonzalo Armendáriz Gurrea⁴⁷¹³, al que se le impone la Medalla al Mérito Militar de cuerpo presente en el mismo campo de batalla, por el general Moscardó⁴⁷¹⁴. La noticia de la muerte en el frente del joven y prometedor poeta y escritor, además de camisa vieja de Falange, fundador del SEU en la Isla y activo militante, Francisco J. Centurión, alférez de Tiradores de Ifni, llena de luto, aflicción y desconsuelo a cuantos le conocían y, especialmente, a sus camaradas y amigos que le rinden un número considerable de homenajes⁴⁷¹⁵.

Las páginas de los diarios se llenan de artículos y panegíricos que cantan alabanzas a los soldados y milicianos de la Isla caídos en el frente, pertenecientes a las compañías expedicionarias de Intendencia y a la batería de Montaña de La Laguna⁴⁷¹⁶, prácticamente aniquiladas en el frente madrileño de la Casa de Campo, a las que se les concede de forma colectiva la más alta condecoración del Ejército nacionalista, la Cruz Laureada de San Fernando, después de los trámites precisos, a la que se han hecho acreedores por su comportamiento⁴⁷¹⁷.

La guerra no ha terminado y prosigue con virulencia la carnicería. Las listas de

⁴⁷¹² Camisa vieja de Falange, primer voluntario, con su padre, en el cuartel de San Carlos, el 18 de julio de 1936, intervino también en el tiroteo de esa tarde ante el Gobierno Civil. Se presentó voluntario en el primer batallón expedicionario, ascendido por méritos de guerra; muerto en el frente, en tierras de Cataluña. La noticia de su fallecimiento aparece en el periódico *Gaceta de Tenerife* del 12 de abril, y en un artículo necrológico en *La Prensa* el día 20 de abril de 1938. La muerte se produjo el día 2 de abril de 1938, según las esquelas que aparecen en *Amanecer*, el 14 de abril de 1938.

⁴⁷¹³ ARMENDÁRIZ GURREA, Gonzalo. Estudiante de Derecho, sobrino de José Manuel Guimerá; jefe de la izquierdista agrupación de estudiantes universitarios FUE en la Universidad de La Laguna. Muere a los 21 años en el frente de Balaguer, el 24 de mayo de 1938. *Amanecer*, 8 de junio de 1938. Se une a «sus compañeros de promoción en la Academia Militar de Granada, don César Casariego, don Pedro Rumeu, don Emilio Villa y don Miguel Pérez Zamora». *Gaceta de Tenerife*, 8 de junio de 1938.

⁴⁷¹⁴ *La Prensa*, 7 de junio de 1938.

⁴⁷¹⁵ La noticia aparece en *Amanecer*, 19 de junio de 1938; en el mismo periódico correspondiente al día 21 hay un sentido artículo necrológico de José Manuel Guimerá dedicado tanto a su sobrino Gonzalo Armendáriz, como a su camarada falangista Francisco Javier Centurión. *La Prensa*, 23 de junio de 1938, también menciona destacadamente la muerte de Francisco J. Centurión.

⁴⁷¹⁶ Una nueva expedición de Artillería sale de la Isla. El 9 de mayo de 1938 parte la 3.ª Batería expedicionaria, con los siguientes mandos: Capitán: Rafael Lojendio Clavijo. Teniente: José García González. Alféreces: Tomás Martínez Barona, Manuel Sandoval Sandoval. Suboficiales: Anatael Cabrera Benito, Artemio González Pérez, Niceto González Pérez, Francisco Morín Ledesma, Rafael Martínez Rodríguez.

⁴⁷¹⁷ *La Prensa*, 29 de junio de 1938.

mueritos continúan llegando⁴⁷¹⁸ a los ayuntamientos, además los heridos, que se multiplican, requieren cada vez mayores cuidados y medios, ya que todos los recursos que se les destinan son pocos; realmente si no fuera por la abnegada labor de las delegaciones de Asistencia a Frentes y Hospitales, los soldados expedicionarios lo pasarían francamente peor. Este organismo, con sus miles de enfermeras, viene actuando tanto en los Hospitales de Sangre cercanos a los frentes como en las mismas trincheras, desde donde realizan los primeros auxilios y labores de lavanderas de la ropa de los soldados. En la retaguardia se encargan de la protección al combatiente, hogares de heridos y asistencia a los soldados. Su importante labor requiere acudir para su financiación a constantes donativos y peticiones a las corporaciones y entidades locales⁴⁷¹⁹ para sufragar sus siempre crecientes gastos.

Falange se ha convertido con frecuencia, a medida que se encona el conflicto armado, en lugar de protección y refugio, por lo que se nutre de gentes de muy diversa procedencia que ingresan en la organización fascista no solo por acomodo político, sino por medro personal y refugio contra el envío al frente de guerra. El fenómeno de los «emboscados» –se denominan así a los que utilizan cualquier medio para hurtarse de la ida al frente⁴⁷²⁰– se va haciendo cada vez más y más visible⁴⁷²¹. La realidad es tan evidente que la Jefatura Militar Provincial de las Milicias nacionales así lo constata y emite un duro comunicado público en el que pone al descubierto que fueron los intereses individuales, salvarse de ir al frente y obtener ventajas materiales, tales como dinero y comida, además

⁴⁷¹⁸ Aparecen en el diario *Amanecer* del mes de octubre de 1938: Pedro Negrín Negrón, de Taganana, adorador nocturno y de la Juventud de Acción Católica; el alférez de Regulares Ricardo Medina Ramírez; Valentín Medina Rodríguez, de 19 años de edad y de Regulares; Antonio Morales, natural del Río de Arico; el soldado de El Sauzal Indalecio Castillo Armas; Pedro Rodríguez de la Sierra y Suárez, del Realejo Alto; y el falangista de Garachico Antonio de la Cruz Rodríguez.

⁴⁷¹⁹ *Amanecer*, 2 de diciembre de 1938.

⁴⁷²⁰ Tal tiene que ser la alarma provocada por las noticias de la movilización inmediata de varios reemplazos, como los de 1930 y 1940, que la Jefatura Militar de Falange publica durante varios días la siguiente nota: «Ordenado por la Superioridad la incorporación a los Frentes de combate de los reemplazos movilizados de los años del 30 al 40, ambos inclusive, se recuerda a los individuos pertenecientes a los mismos lo inútil y contraproducente de utilizar recomendaciones, vengan de donde vinieren, con objeto de soslayar al amparo de ellas tan sagrado deber patriótico, advirtiéndose a los pocos militantes que así lo intenten, que se considera a tal hecho como un acto de coacción a esta Jefatura y que los autores serán sancionados con el máximo rigor por la gravedad moral que entraña y el favoritismo que supone ese viejo y odioso recurso frente a las normas de justicia y equidad del nuevo Estado. Santa Cruz de Tenerife, a 28 de marzo de 1938.– II Año Triunfal». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁷²¹ Arroyo en el *Informe Romea* acusa directamente al coronel Teódulo G. Peral de ser uno de los principales autores de estas prácticas: «[...] que gran número de reclutas que deberían estar en el frente con sus compañeros de quintas los tiene emboscados en servicios auxiliares, lo que hace que las personas que tienen familiares en los frentes tengan que hablar poco a favor de este Glorioso Movimiento porque los protegidos de este Sr. son los que se quedan, mientras que los de ellos son los que van a la guerra, seguramente de estos emboscados y de los que presentando certificados de inutilidad para el servicio y se pasean en automóvil por esta Capital, podría formarse un Batallón y hasta con algunos mandos».

de los privilegios que significaba la pertenencia a la organización falangista, lo que movió a cientos de jóvenes a ingresar en ella:

Los hechos han venido a comprobar que aquellos que ingresaron en la Milicia Nacional de esta Provincia menores de 18 años, salvo honrosas excepciones, no lo hicieron impulsados por un generoso sentimiento patriótico [...] sino más bien como un censurable medro personal de dichos individuos o sus familiares en tanto no hubo riesgo alguno para aquellos, pues entonces los padres o tutores fueron los primeros en solicitar la desmovilización de sus hijos achacando tal determinación a una minoría de edad que mientras no existió peligro inminente de que pudieran embarcar para la península, no fue obstáculo para permanecer en Falange, como un refugio, para cobrar sus haberes, percibir el pan y vestirse a cuenta del Estado⁴⁷²².

Tales conductas por cínicas y bochornosas son inadmisibles en nuestro seno [...] y en uso de las atribuciones que por la superioridad le han sido conferidas a esta Jefatura, los jóvenes militantes cuya edad inmediatamente inferior a los 18 años soliciten su baja de las milicias de esta provincia sin causas poderosamente justificadas serán automáticamente expulsados de la F.E.T. y de las J.O.N.S. con todas las consecuencias militares y sociales... notificándose así a la Jefatura provincial Política y publicándose la lista de los mismos en la Prensa Provincial⁴⁷²³.

Seguramente son dos los motivos que hacen a la jerarquía falangista tomar la resolución de hacer públicas estas circunstancias: impedir la sangría de afiliados, cuando el envío de reclutas al frente es más intenso, y, por otro lado, tratar de cortar el escándalo y el descontento que tales prácticas levantan en el seno de la población, que es plenamente conocedora de lo que sucede, como la desigualdad de trato, los favores y los enchufes que logran los emboscados para no ser enviados al frente.

Las bajas siguen desgranándose, como el falangista voluntario de Vilaflor Fulgencio Fraga Fraga, muerto en el frente de Teruel el 1 de junio de 1938; Agustín González Hernández, en el mismo frente; el soldado arafero del regimiento de Ceriñola, asimismo caído en este frente; el santacruzero soldado de Infantería Julián Hernández Oliva, el alférez de Infantería Arnoldo Álvarez Hernández, de 20 años, natural de La Orotava, muerto en el frente de Castellón el día 3 de junio, y el camisa vieja Benigno Expósito Álvarez; Manuel Sabina Dorta, muerto en el frente de Cataluña el 27 de mayo; el 18 de mayo y en el mismo frente el comandante de la Guardia Civil Adolfo de Luque y Chicote, de 37 años de edad; el alférez de Tiradores de Ifni Francisco Javier Centurión Hernández, muerto el 13 de junio en el frente de Cataluña. En julio las muertes que reseña el periódico *Amanecer* son las del sargento de Infantería Moisés Izquierdo García, en el

⁴⁷²² Efectivamente, los milicianos cobraban una soldada al día, y una parte de ella se pagaba en especie, pan y otros productos hasta completar la cantidad más 2,50 pesetas en metálico.

⁴⁷²³ *Amanecer*, 9 de enero de 1938. La organización juvenil local de la capital cuenta con siete centurias de cadetes, flechas y pelayos, según aparece en *La Prensa* el 13 de enero de 1938. El secretario provincial de las organizaciones juveniles de Falange el mes de marzo de 1938 es Orlando Díaz.

frente de Teruel el 2 de junio; el jefe de milicias juveniles de Los Silos, Domingo Yanes Contreras, muerto el 27 de junio en el frente de Madrid; el cabo expedicionario de Infantería Servando Bethencourt Castro, natural de Güímar; el día 15 de agosto; Jesús Gutiérrez González, natural de Tegueste, perteneciente a la Juventud Católica de su pueblo, que se hallaba con los Tiradores de Ifni en el frente de Cataluña. «En el frente de batalla ha dado su vida por Dios y por la Patria, nuestro camarada Manuel Díaz y Hernández, que prestaba sus servicios en una Compañía de Transmisiones», este falangista era residente en la capital de la Isla. En el frente de Extremadura «ha dado su vida por Dios y por la Patria» el cabo del Batallón 285 de Canarias, Gregorio Pérez Cabrera, natural de este barrio de San Andrés y el falangista teguestero, voluntario de la primera bandera de Falange de Tenerife Juan Siverio, muerto en el frente de batalla. Estas últimas son las víctimas que aparecen en el periódico en el mes de agosto. En septiembre se reseña la muerte «en uno de los frentes de operaciones Ángel Arocha Guillén, el deportista más popular que ha dado Tenerife», incorporado desde los primeros días del Movimiento como soldado voluntario; el falangista de Fasnía Alfonso Marrero Tejera, muerto el 22 de junio⁴⁷²⁴; estos son los tinerfeños muertos en combate que reseña este periódico en estos meses de 1938. De estos datos, tan poco sistemáticos, sí podemos apreciar que los combatientes tinerfeños están desperdigados por todos los frentes y no solo encuadrados en las diversas unidades procedentes de la Isla.

El día 16 de agosto de 1938, el ayuntamiento de la capital hace público que ha comenzado las labores de talla y reconocimiento de los mozos correspondientes al primer trimestre del reemplazo de año 1941⁴⁷²⁵. La búsqueda de nuevos soldados se incrementa y se diversifica, pues se activa el control de toda clase de instituciones y dependencias oficiales y públicas:

No puede esta Comandancia General tolerar ni consentir, que haya personal militar, que al amparo de las primeras disposiciones de militarización ya modificadas continúe en forma ilegal en Centros e Industrias; y a través de las Comisiones Inspectoras a que hace referencia la Orden de 3 de diciembre último (B.O. núm. 410), está dispuesta a acabar con todo género de irregularidades en este terreno, aplicando con todo rigor las sanciones a que se refiere dicha disposición.

Todo Centro, Dependencia, Industria o Empresa de todas clases de esta Provincia, que tenga personal que se halle dentro de los reemplazos movilizados, dará el más exacto cumplimiento a lo prevenido en la Orden General de la Región de 26 de agosto último, enviando a continuación a esta Comandancia, relación del personal militarizado en forma

⁴⁷²⁴ Sus esquelas o pequeñas reseñas indicando su fallecimiento aparecen en *Amanecer*, 1, 2, 10,12, 18, 21, 23 de junio; 6 de julio; 14, 21(2), 25 y 31 de agosto; 11, 15 y de septiembre de 1938.

⁴⁷²⁵ *Amanecer*, 17 de agosto de 1938.

legal, con los datos que se expresan en el siguiente formulario, en la Inteligencia que cualquiera falta en el cumplimiento de cuanto se previene, que sea advertida por la Comisión Inspector, será sometida a las sanciones correspondientes⁴⁷²⁶.

Mas, la guerra necesita cada vez más hombres, por lo que las expediciones menudean en estos meses, reponiéndose las bajas con nuevos reclutas jóvenes casi imberbes o talludos hombres de 30 años de edad, casados y con varios hijos, como es el caso tanto de Manuel Llanos de Mesa o de Fidelino López Llanos, que van a ser enviados el 27 de julio en una expedición con destino al Regimiento Aragón, en Zaragoza, desertando unas pocas horas antes de embarcar, siendo detenidos al día siguiente en sus domicilios del Realejo por la Guardia Civil. Encausados con gran celeridad, el consejo de guerra se celebra el 2 de agosto, siendo condenados a 12 años y 1 día de prisión el primero, mientras el segundo lo es a 18 años, ambos bajo la acusación del delito de auxilio a la rebelión⁴⁷²⁷. Al producirse el incremento del número de efectivos enviados a los frentes peninsulares desde la Isla se produce así mismo el aumento del número de soldados tinerfeños que consiguen evadirse de las líneas de las fuerzas franquistas y pasarse a las republicanas, a pesar que conocen perfectamente las duras represalias con las que son castigados sus parientes más próximos por su acción⁴⁷²⁸.

I.6 SUBSIDIO AL COMBATIENTE: ALGUNAS CIFRAS DE 1938

A finales de abril las cuentas y número de causantes del Subsidio al combatiente se hacen públicas una vez más, en esta ocasión, según nota facilitada por el Gobierno Civil las cifras son:

⁴⁷²⁶ *Amanecer*, 8 de septiembre de 1938.

⁴⁷²⁷ APP. Expediente personal de Manuel Llanos de Mesa. Causa 115/38.

⁴⁷²⁸ «RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 1 al 15 del actual mes de abril, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
2	Por orden de V.E. fue detenida en calidad de rehén e ingresada en la Prisión de esta Villa, Rafaela Dorta Pérez, madre del Cabo desertor del Batallón n.º 285 Eladio Padilla Dorta, habiendo sido puesto en libertad el padre del mismo, Vicente Padilla Padilla, que se hallaba recluido por igual concepto en la Prisión.
9	Fue puesto en libertad por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, la detenida en calidad de rehén Candelaria Martín González que se hallaba recluida en el Depósito Municipal de esta Villa.

Orotava, 16 de abril de 1938. II Año Triunfal. EL COMANDANTE MILITAR» AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 145.

El importe de los padrones de Subsidio del mes de abril ha ascendido en esta provincia a 1.071.585.00 pesetas, y el número de causantes a 10.649. Estas cifras se distribuyen en la siguiente forma:

CUADRO I. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (ABRIL DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	7.341	735.540
La Palma	1.539	125.610
Gomera	1.494	181.200
Hierro	275	29.235
Totales	10.649	1.071.585 ⁴⁷²⁹
Elaboración propia.		

En mayo de 1938 el padrón del subsidio del mes de mayo arroja el siguiente resultado:

CUADRO II. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (MAYO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	8.335	841.950
La Palma	1.843	152.700
Gomera	1.565	187.530
Hierro	317	33.540
Totales	12.060	1.215.730 ⁴⁷³⁰
Elaboración propia.		

Ya que no pueden castigar más a los oponentes políticos se van a explayar en penalizar a sus familias, poniéndoles todo tipo de impedimentos para el libre ejercicio de sus derechos, de los pocos que se les permite a la población que consideran como desafecta. Lo que resulta es la existencia de dos tipos de actuación de ciertas autoridades ante las leyes: una para los afectos al régimen, que no tienen excesivos problemas a la hora de percibir el subsidio; mientras que para otras personas es la pura arbitrariedad, la que se aplica a los estimados como rojos y a sus familias. Un ejemplo de este trato desigual se observa en el siguiente oficio, dirigido al comandante general por la alcaldía de La Laguna:

Como contestación al atento escrito de V.E. [...], por el que se interesaba se manifestaran las causas el por qué no iba suscrita la instancia que elevó a V.E., la vecina de este Término municipal, con domicilio en el Barrio de la Cuesta, Doña Leonor Domínguez Castro, en súplica de que le fuese desmovilizado su hijo Virgilio, que presta sus servicios en el Regimiento de Infantería de Tenerife, nº 38 ha sido debido a que su esposo Juan

⁴⁷²⁹ *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1938.

⁴⁷³⁰ *Amanecer*, 2 de mayo de 1938.

Munuera Martínez⁴⁷³¹, se encuentra en la actualidad sufriendo la condena de 6 años, en la Prisión Flotante de la Capital⁴⁷³².

En lo referido al Subsidio al Combatiente, este sufre permanentes modificaciones, tanto por las importantes incorporaciones de nuevos soldados como por las diferentes causas de baja, como señala una orden de la comandancia general:

SUBSIDIOS; Se recuerda a los Jefes de Cuerpo y Unidad el envío a las Comisiones Locales de Subsidio de relaciones comprensivas de las bajas habidas en el personal combatiente por fallecimientos, deserciones, ascenso y desmovilizaciones, a los efectos de las rectificaciones a que hubiere lugar en los padrones de Subsidio, según se dispuso en Orden General de 26 de enero del año actual. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día, para conocimiento y cumplimiento.– El Coronel Jefe de E.M.– Teóduo G. Peral⁴⁷³³.

El importe de los padrones del Subsidio del mes de junio ha ascendido en esta provincia a 1.107.235 pesetas, y el número de causantes a 12.543; estas cifras se distribuyen en la forma siguiente:

CUADRO III. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (JUNIO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	8.777	797.970,00
Palma	1.937	143.760,00
Gomera	1.484	186.980,00
Hierro	325	28.545,00
Totales	12.543	1.107.255,00 ⁴⁷³⁴

El importe de los padrones de Subsidio del mes de julio han ascendido en esta provincia a 1.197.975,00 pesetas, y el número de causantes a 13.665; estas cifras se distribuyen en la forma siguiente:

CUADRO IV. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (JULIO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	9.493	851.655,00
Palma	2.208	163.170,00
Gomera	1.598	147.780,00
Hierro	366	35.370,00
Totales	13.665	1.197.975,00 ⁴⁷³⁵

⁴⁷³¹ APP. Causa 202/36. Jornalero, natural de Murcia, de 60 años de edad, detenido el 23 de agosto de 1936, implicado en la causa 202/36, es condenado por el delito de auxilio a la rebelión a una pena de cárcel de 6 años y un día en consejo de guerra celebrado 1 de octubre de 1936.

⁴⁷³² La Laguna 29 de abril de 1938. (II Año Triunfal). AMLL. N.º de salida 1.605. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

⁴⁷³³ *Amanecer*, 7 de septiembre de 1938.

⁴⁷³⁴ *Amanecer*, 2 de julio de 1938.

⁴⁷³⁵ *Amanecer*, 4 de agosto de 1938. Elaboración propia.

El importe de los padrones de subsidio del mes de agosto, han ascendido en la provincia a un millón trescientas cuarenta y un mil sesenta pesetas, y el número de causantes a 14.845:

CUADRO V. SUBSIDIO AL COMBATIENTE (AGOSTO DE 1938)

ISLAS	NÚMERO	CUANTÍA
Tenerife	10.154	938.040,00
Palma	2.425	178.415,00
Gomera	1.869	185.430,00
Hierro	397	38.175,00
Totales	14.845	1.341.060,00 ⁴⁷³⁶

Una campaña nacional que se desarrolla en estos días es la implantación del Subsidio familiar⁴⁷³⁷. Para lo cual, a la ceremonia de concesión que tiene lugar en

⁴⁷³⁶ *Amanecer*, 10 de septiembre de 1938. Elaboración propia. El número de soldados tinerfeños incorporados a filas crece regularmente y se observa que el número de causantes del subsidio no hace sino aumentar de manera regular en más de mil cada mes.

⁴⁷³⁷ Las autoridades franquistas están pendientes de los cuantiosos desembolsos que significan los subsidios, sobre todo el del combatiente. En su ansia centralizadora quieren controlar y conocer sus cuantías; un síntoma más de del proceso en marcha de centralización y consolidación de las estructuras de poder político del nuevo estado franquista.

«ESTADO ESPAÑOL. MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

EXCMO. SEÑOR:

Sírvase preparar y remitirme un estado de situación de las distintas cuentas de que V.E. sea titular en esa provincia, ya se refieran al fondo del Subsidio pro Combatientes, al de Protección Benéfico-Social, al de Auxiliar a Poblaciones Liberadas, etc., o a otros como Fondo Multas o análogas, haciendo constar el saldo de las mismas en 31 de Diciembre de 1938, aplicaciones que hubieran tenido sobre todo los comprendidos en el segundo grupo y una memoria explicativa de su movimiento en el último ejercicio. Dios guarde a V.E. muchos años.

Burgos 6 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

EL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (SELLO Y FIRMA).

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TENERIFE».

«CUENTAS. MINUTA. SALUDO A FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CUENTA DE “AUXILIO A POBLACIONES LIBERADAS”

Cantidades enviadas

231.511 kgs. De plátanos que representan un valor metálico de 185.200 ptas.

2.418 cestos de tomates que representan un valor metálico de 15.000 ptas.

Existencia en la C/C del Banco de España titulada “Auxilio a Poblaciones Liberadas” 169.991,08 ptas.

CUENTA “PRO-AGUINALDO AL COMBATIENTE”

Cantidad entregada a Frentes y Hospitales, 34.670,50 ptas.

Existencia C/C Banco España titulada “Aguinaldo al Combatiente”, 413.404,78.

CUENTA “SANATORIO ANTITUBERCULOSOS”

Se nutre con donativos hechos para este fin.

Su saldo en fin del año pasado era de 120.000 ptas.

Se ha llevado a efecto la construcción de un Sanatorio Enfermería de 100 camas. En la actualidad se constituye otro para 200 camas con un valor aproximado de un millón de ptas., que tardará aproximadamente 3 meses en ser construido.

Burgos, se envía desde la Isla a un matrimonio como representantes de las familias isleñas⁴⁷³⁸.

I.7 VISITAS: BARCOS ITALIANOS E INGLESES

Desde hace semanas, cuando se concretó la fecha de su visita por parte de las distintas autoridades, gobernador civil, presidentes del Cabildo y de la Mancomunidad, alcaldes de los municipios más importantes de la Isla, etc., vienen alertando al público sobre la conveniencia de demostrar por el pueblo tinerfeño una gran acogida y un cariñoso afecto a los marinos italianos de una escuadra que anuncia sus próxima estadía en aguas de Tenerife. Son dos las unidades más importantes de la flota italiana que se espera que llegue el día 14 de noviembre, los cruceros *Eugenio di Savoia* y *Duca di Aosta*, que prevén

CUENTA DE “COMISIÓN DE INCAUTACIÓN DE BIENES”
Sección de Créditos
Resumen del movimiento de fondos en el año 1938, por esta sección, y situación al 31 de diciembre.

CARGO

Saldo de cta. Anterior, 1.202.550,14

Ingresos por pagos de deudores, 321.187,33

Intereses de C/C Banco Hispano en 6 m 5 días, 2.591,39

DATA

Devolución efectuada a acreedores, 177.926,12 ptas.

Sacas para gastos de material, 700, ptas.

Gastos cargados a la C/C directamente por B. Hispano, 9,05 ptas.

Total data, 178.635,17 ptas.

Existencia:

C/C en Banco Hispano 944.811,35 ptas.

C/C en Banco Hispano 402.882,34 ptas.

TOTAL: 1.526.328,86 ptas.». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

«Saludo a Franco. ¡Arriba España!

MINUTA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V.E. un estado explicativo de las distintas cuentas de las que soy titular.

Con respecto a cuentas de fondos de multas, particípole que por emplearse lo donado procedente de ellas en el “fondo de Protección Benéfico Social”, en papel del Estado, “Plato Único”, Subsidio al Combatiente, etc. Según el motivo que originó la multa, no existe este Fondo y solamente para pago del personal Auxiliar e ineludibles atenciones benéficas se han empleado en el último ejercicio 10.000 ptas. Procedentes de Abastos, quedando 15.000 c/c, Banco España.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 1 de marzo de 1939.— III AÑO TRIUNFAL.— El Gobernador Civil (FIRMA)

Excmo. Sr. Subsecretario del Interior.— Ministro de la Gobernación.— Burgos». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

⁴⁷³⁸ *El Día*, 19 de marzo de 1939.

permanecer en puerto durante cuatro días⁴⁷³⁹. Verdaderamente, las autoridades y la Falange tinerfeña se vuelcan en demostrar la gratitud a Italia en sus representantes. Los tripulantes de los dos navíos de guerra, agasajados con recepciones, excursiones, almuerzos, verbenas populares, bailes, etc., al igual que una comisión del partido fascista italiano que llega a la Isla procedente de Las Palmas, en donde se encuentra la agrupación de éste organizado entre la colonia italiana que reside en esa ciudad⁴⁷⁴⁰. Una cobertura muchísimo más discreta le hacen los medios de comunicación locales a la visita del crucero británico *Amphion* que, después de un larguísimo viaje por los mares australes, recalca de nuevo en la Isla rumbo a Inglaterra⁴⁷⁴¹; únicamente se les otorga a los marinos ingleses el acostumbrado tratamiento que obliga la cortesía, sin ninguno de los desbordados alardes de la recepción de la visita de los marinos italianos.

Bajo el pretexto de incluir los símbolos del Nuevo Estado es requisada la moneda de plata, a la que se priva de valor circulante de curso legal, a partir del 28 de febrero, por lo que se obliga a los tenedores de monedas a cambiarlas por billetes del banco de España⁴⁷⁴², circunstancia que refuerza el atesoramiento de este numerario al que tanto prestaron su atención las autoridades al principio del conflicto.

⁴⁷³⁹ *La Prensa* de los días 1, 8 y 12 de noviembre. El programa oficial de actos que se les prepara parece en el número del día 13.

⁴⁷⁴⁰ *La Prensa*, 14, 15 y 18 de noviembre de 1938.

⁴⁷⁴¹ *La Prensa*, 4 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁴² *La Prensa*, 26 de enero de 1939.

CAPÍTULO II

LABORES DE RETAGUARDIA

II.1 VICISITUDES

La labor realizada en la retaguardia, con la aportación constante de recursos de todo tipo a las tropas del frente por parte del servicio de Asistencia a Frentes y Hospitales, es de enorme magnitud y trascendencia, pues de él dependen no solo el suministro de alimentos, ropas, medicinas y otros artículos de los que sin estos envíos los soldados tinerfeños, con toda seguridad, carecerían. Desde la Isla se siguen realizando constantes envíos de medicinas, efectos sanitarios y aseo, tabacos, ropas, artículos de escritura, etc., tan necesarios para los soldados expedicionarios. Inclusive se ha podido enviar una ambulancia, adquirida por suscripción popular a cada una de las banderas de Falange destacadas en los distintos frentes⁴⁷⁴³.

Gracias al esfuerzo de las decenas de mujeres que laboran en el servicio de Asistencia a Frentes y Hospitales funcionan en la capital de la Isla instituciones tan necesarias como el Sanatorio del Convaleciente y el Descanso del Soldado. En la primera, abierta desde hace casi dos años e instalada en una de las plantas del Casino, sito en la plaza de la Candelaria, se ha atendido a 72 combatientes de forma totalmente gratuita. El Descanso del Soldado, instalado en los locales del «Recreo» (Círculo de Amistad XII de Enero, en la calle de Ruiz de Padrón), ha dado alojamiento a más de 2.000 hombres, se ocupa del hospedaje gratuito de todos los soldados que llegan a la ciudad y tienen que estar durante unos días en espera de barco para su traslado. La institución de asistencia se encarga también de facilitar algo de dinero a los soldados que llegan del frente sin él, además es la encargada de recibir y servir un desayuno a todos los combatientes que llegan de la Península.

⁴⁷⁴³ *Amanecer*, 17 de julio de 1938.

Que la contienda todavía no ha terminado lo demuestran las permanentes actividades que se siguen realizando para su sostén. Comienza con una gran antelación la campaña de recaudación de dinero para el Aguinaldo. La retaguardia franquista de Tenerife, también quebrantada por la dureza del conflicto, resiste mejor que la republicana. Férreamente gobernada por un mando que afirma, cada día que pasa, su poder y su capacidad de ejercerlo. Una confirmación no desdeñable de esta creciente capacidad de gestión por parte de los gobernantes del Estado franquista es la campaña del Aguinaldo, pues a diferencia con lo hecho en ocasiones anteriores, esta vez la campaña se organiza totalmente desde el propio Gobierno, pues es el Ministerio del Interior quien encarga al Servicio de Frentes y Hospitales su confección y distribución, designándose por zonas o en determinadas ciudades la realización de las necesarias composturas⁴⁷⁴⁴.

Las aportaciones de particulares, casas comerciales o ayuntamientos son generosas. Ya en estas fechas el consistorio de La Orotava anuncia que lleva recaudada la cantidad de 50.000 pesetas⁴⁷⁴⁵. Con destino al Aguinaldo del Combatiente los municipios de la provincia recaudan una importantísima cantidad, nada menos que, 582.126,48 pesetas, de las cuales, casi la mitad proceden de la capital (234.410,77 pesetas), seguida ya a mucha distancia por La Orotava, que aporta 55.447,65, y La Laguna, sorprendentemente, tan solo 28.517,70 pesetas⁴⁷⁴⁶. Este año se ha alcanzado la cantidad de 14.496.611 pesetas⁴⁷⁴⁷ en todo el territorio controlado por el ejército franquista, suponiendo, tal cifra, el doble de la recaudación del año anterior.

El aporte de hombres no se interrumpe, de poco a poco sigue de forma continuada el flujo de soldados tinerfeños⁴⁷⁴⁸ a los distintos frentes de operaciones. Las cifras del subsidio al combatiente no hacen sino aumentar, tanto en la cantidad que reflejan los

⁴⁷⁴⁴ *La Tarde*, 6 de enero de 1939. En esta ocasión, además de beneficiar a los combatientes con regalos en especie (puros y media botella de coñac para jefes y oficiales mientras que para los soldados se les entregaba un paquete o caja que contenía: licores, turrónes, mermeladas, caramelos, galletas, higos, pasas, cigarrillos, un cigarro puro y papel de escribir y sobres, un devocionario militar y una tarjeta del Caudillo para que feliciten a este las Pascuas), cada paquete lleva además una tarjeta de felicitación escrita por una mano femenina. En la retaguardia se reparte el aguinaldo que alcanza también a todos los militarizados, milicias y fuerzas de Orden Público, a las que se obsequia con seis pesetas a cada individuo, también a los heridos, incluidos los enemigos que se hallen en los hospitales nacionalistas, se les entregará como Aguinaldo 10 pesetas a cada uno.

⁴⁷⁴⁵ *La Tarde*, 12 de noviembre de 1938.

⁴⁷⁴⁶ *Amanecer*, 16 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁴⁷ *La Tarde*, 23 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁴⁸ La 4.ª Batería embarcó rumbo a Vigo el 14 de diciembre de 1938 a bordo del buque *Romeu*. Eran sus mandos: capitán Jerónimo López Hernández; teniente José de la Riva Curbelo; alférez Quintín Melo Benito; suboficiales, Luis Gómez Zamora, Joaquín Espejo Gutiérrez, José Díaz Pérez, Daniel Santos Molina, Manuel Pérez Martín, Vidal Santacreu Abreu, Imeldo Bello Baeza y Luis Romero Caparrós.

padrones del mes de noviembre para la provincia, de 1.702.125,00 pesetas, que se asignan a 17.731 causantes, correspondiéndole a la isla de Tenerife la mayor parte tanto del dinero, 1.201.680, como de causantes, 12.207⁴⁷⁴⁹.

En una transmisión especial dedicada por Radio Club Tenerife a los combatientes del Archipiélago, el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral concreta el número mínimo de combatientes de Tenerife que están en los frentes de batalla, mostrándose la inmensa generosidad del pueblo con sus soldados, a los que ayuda a mantener: «[...] es el crecido número de paquetes que, como envíos militares, son depositados en los locales de recogida, pues solo esta provincia, viene remitiendo más de 12.000 paquetes semanales⁴⁷⁵⁰».

Por medio de un bando el general Valderrama, comandante general del Archipiélago, anuncia la ampliación de la tasa a todos los productos agrícolas que se exportan, la que hasta ahora estaba establecida, tan solo, para alguno de los frutos de exportación, plátano y tomates, con el fin de subvencionar con lo recaudado las obras públicas que se llevan a efecto, carreteras principalmente. Las nuevas tasas impuestas, con destino a la suscripción del Paro Obrero, son para los plátanos, 0,0075 pesetas por kilo; tomates, 0,015; patatas, 0,0075; cebollinos, 0,05; naranjas, 0,03; cebollas, 0,02; almendras 0,10⁴⁷⁵¹.

Pero no solo se producen hechos heroicos, abnegación, sacrificio, sangre y muerte, sino que de una forma o de otra la salida para el frente no es ni con mucho unánimemente aceptada por aquellos que son reclutados forzosos, como se refleja en esta disposición emitida por orden del comandante general adoptándose las precauciones necesarias para impedir la incomparecencia de los nuevos reclutas para el adiestramiento y embarque hacia el frente:

Concentración del cuarto trimestre del reemplazo de 1940 y agregados al mismo [...]. El Jefe del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 designará una clase que desde las ocho horas, durante los días de concentración se encuentre en la Caja número 59 para hacerse cargo de los individuos que le sean destinados con carácter provisional, a fin de que, una vez concentrados en Caja, los reclutas no regresen a sus casas. El Gobernador Militar de Las Palmas adoptará las medidas por lo que se refiere a la Caja número 60 y Cuerpo de su guarnición, a iguales fines⁴⁷⁵².

⁴⁷⁴⁹ *La Tarde*, 12 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁵⁰ *La Tarde*, 26 de diciembre de 1938.

⁴⁷⁵¹ *La Tarde*, 12 de noviembre de 1938.

⁴⁷⁵² *Amanecer*, 1 de abril de 1938.

O como se afirma en esta otra nota oficial en la que se desliza la presencia de reclutas forzosos que se resisten a ser embarcados para el frente. El coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral comunica que el comandante general ordena que:

Con motivo de la brillante fiesta que se ha celebrado en el día de hoy en el Monte de la Esperanza y en el sitio conocido por «Las Raíces» (Glorieta del General Franco), en conmemoración de la marcha realizada y ejercicio efectuado en aquel lugar el día 17 de junio de 1936. bajo la dirección de S.E. el Generalísimo Franco, a la sazón Comandante Militar de este Archipiélago, S.E. se ha servido disponer, queden en libertad todas las clases e individuos de los Cuerpos dependientes de esta Comandancia General, que se hallen sufriendo arrestos y que no estén sujetos a procedimiento, exceptuándose de este beneficio los individuos que se encuentren en el calabozo por haber faltado a la hora del embarque para marchar con la expedición⁴⁷⁵³ en que estaban encuadrados, con que continuarán arrestados hasta el día que embarquen para incorporarse a su destino⁴⁷⁵⁴.

II.2 DIVERSOS Y NUEVOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD TINERFEÑA

Un problema creciente y evidente es el de los mutilados de guerra⁴⁷⁵⁵, cada vez más numerosos, dada la evidente prolongación del conflicto. El Estado franquista atiende a las necesidades de estos lisiados, enfermos y discapacitados a través del servicio de Falange Atención al Frente y Hospitales⁴⁷⁵⁶. El medio es el habitual, que sean las aportaciones de la población la manera de recaudar parte de los recursos que se necesitan⁴⁷⁵⁷, festivales y donativos que al principio se reparten entre los mutilados, tal

⁴⁷⁵³ Continúan saliendo de la Isla expediciones de soldados y milicianos falangistas, como la que comunica su llegada, sin novedad, al depósito de Olmedo el 21 de abril: «el Jefe del Depósito de Olmedo, se encuentran en él los 258 falangistas procedentes de la última expedición». *Amanecer*, 8 de mayo de 1938.

⁴⁷⁵⁴ *Amanecer*, 18 de junio de 1938. Se deben haber dado un cierto número de casos que se resuelven de manera expeditiva, encerrándolos hasta que los embarcan con destino al frente, pues no tenemos constancia que se hayan abierto causas, sumarios o diligencias previas por negativa a incorporarse a filas o a incorporarse a su expedición.

⁴⁷⁵⁵ El Estado franquista reconoce oficialmente como mutilado de guerra a: «1.- Los heridos de guerra del Ejército o Milicia al ser dados de alta en los Hospitales como mutilados absolutos, inútiles totales o temporales, útiles para servicios auxiliares, para cura ambulatoria o con permiso de reconvalecencia [...] serán provistas de un certificado [...]. En el Ayuntamiento o Pagaduría correspondiente y servirá en unión, del justificante mensual de la Revista administrativa, de acreditación del documento del percibo de sus haberes». Orden firmada por el general Germán Gil Yuste que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 14 de enero de 1938.

⁴⁷⁵⁶ «NOMBRAMIENTO. Por el camarada Jefe Provincial ha sido designado para el desempeño de la Secretaría de Asistencia al Frente y Hospitales, nuestro camarada Bartolomé Gómez Apolinar». *Amanecer*, 14 de enero de 1938.

⁴⁷⁵⁷ Así el festival de fútbol que se realiza en el estadio de la capital el día 9 de enero «destinar el producto del festival a auxiliar a los mutilados de guerra pertenecientes al Ejército, Armada y F.E.T. y de las J.O.N.S. de esta provincia». *Gaceta de Tenerife*, 5 de enero de 1938.

como aparece en la prensa⁴⁷⁵⁸, más las colaboraciones de algunas empresas privadas⁴⁷⁵⁹. Para los menos graves y que todavía pueden desempeñar alguna función laboral se les reserva plaza o se les otorga prioridad en los diversos concursos de empleo, tanto en instituciones como empresas y organismos públicos, estableciéndose para ello este baremo, como en el concurso que abre el Cabildo Insular para la plaza de administrador interino de los Tranvías Insulares:

IV.– El nombramiento será, de proceder, con el siguiente orden de méritos.

a) Mutilados de guerra siempre que su invalidez no les imposibilite para el desempeño de su cargo. b) Combatientes por lo menos durante seis meses que hayan causa baja por enfermedad, siempre que tengan capacidad física, para el ejercicio de las funciones del empleo. c) Huérfanos de padres muertos en campaña, o asesinados por los rojos. d) Los que hayan perdido algún hermano en la campaña o asesinado por los rojos, o que los tenga combatiendo en los frentes de batalla⁴⁷⁶⁰.

Los encargados de los pagos a los mutilados de guerra son los ayuntamientos, en donde se producen frecuentes abusos que las máximas autoridades franquistas tratan de atajar con la expedición de diversas órdenes y circulares.

Además de las frecuentes, casi cotidianas, manifestaciones que durante este momento de la guerra, por su reiteración, se convierten en algo común y cotidiano, que ocupa las vías públicas y entorpece el normal desarrollo de la vida ciudadana, rompiendo su tradicional monotonía de pequeña urbe provinciana, con bastantes días de adelanto se organizan por parte de las autoridades y jerarquías los fastos conmemorativos del 18 de julio, que este año se encomienda a la CNS, que tendrá como acto central una magna concentración de trabajadores, ya que el lema bajo el que se quiere celebrar el segundo aniversario de la sublevación militar es el de «exaltación al Trabajo»⁴⁷⁶¹.

La sociedad tinerfeña está perfectamente controlada por las autoridades militares. Después de muchos meses de dura actuación represiva en todos los ámbitos de la población de la Isla el poder está sólidamente asentado en las manos de las autoridades

⁴⁷⁵⁸ *Amanecer* 12 de enero y 11 de febrero de 1938.

⁴⁷⁵⁹ «La popular Empresa Transportes de Tenerife, y en su nombre el director gerente de la misma, don Leoncio Oramas, ha comunicado en escrito de fecha 30 del mes próximo pasado al Comandante General de estas islas el acuerdo tomado por dicha Empresa de considerar como pasajeros de honor a los mutilados de la guerra, quienes no necesitan ir provistos de pase alguno para viajar libremente en todas sus líneas cuando la mutilación sea visible y vayan de uniforme». *Gaceta de Tenerife*, 14 de enero de 1938.

⁴⁷⁶⁰ *Amanecer*, 19 de marzo de 1938. Los aspirantes tiene que acompañar para optar a la plaza la siguiente documentación que acredite: « a) Buena conducta con certificación de la Alcaldía y del cura párroco del término de su residencia. b) Nacimiento, con certificación del Registro Civil. c), Declaración firmada de no haber pertenecido a ninguno de los partidos políticos del Frente Popular ni a sectas masónicas, y ser afecto al Glorioso Movimiento Nacional, certificaciones que comprobará esta Corporación pidiendo informes a la Delegación de Orden Público y Guardia Civil». *Ibidem*.

⁴⁷⁶¹ *La Prensa*, 15 de junio de 1938.

franquistas y la situación social está totalmente controlada gracias a la durísima represión ejercida y al asfixiante sistema de vigilancia preventiva que sostienen para acallar e impedir la más mínima protesta o manifestación de descontento público. La sociedad de la Isla está inmersa y sometida a una férrea disciplina social, en la que la disidencia, por más leve que sea, va a ser duramente reprimida y castigada.

La vigilancia sobre la conducta pública, privada y hasta moral, de los habitantes de la Isla se extrema. El mantenimiento de las normas de la moral, católica claro está, es fundamental si se quiere tener cargos de confianza en la administración franquista, muy sensible ante determinadas denuncias que tienen que ver con la moral. Lo que no quiere el régimen y lo que más teme es el escándalo público, por lo que se desarrolla la doble moral. Alguna de las sanciones no dejan de ser curiosas y son un síntoma de los nuevos tiempos que obligan al desarrollo de esta doble moral, una pública y otra muy privada, pues si no se corre el peligro de ser sancionado: «Por comprobadas inmoralidades en su vida privada le han sido impuesto la multa de dos mil pesetas a Miguel Hernández Gómez, alcalde de San Miguel»⁴⁷⁶².

Para cualquier contacto con la administración es necesario presentar toda una serie de documentos que se hacen preceptivos, primando sobre todos aquellos que garanticen a las autoridades la fidelidad o al menos la inanidad político-social y la buena conducta pública y privada del postulante. Las instancias sobre la conducta abarrotan las oficinas, tanto las municipales como la de los distintos cuerpos de seguridad, a la par de los avales de adhesión al Movimiento o como mucho su inactividad política. El régimen penetra en todas las instituciones de la Isla, y no podía ser menos una de las más exclusivas de la capital como es el Club Náutico⁴⁷⁶³.

⁴⁷⁶² *La Prensa*, 24 de febrero de 1938. La sanción viene directamente de la Comandancia General, pues hay que evocar que se exigen antecedentes tanto políticos como morales, con el añadido importante de incluir la información sobre conducta pública y privada de toda persona investigada. La versión del hecho que ofrece el diario del partido es algo diferente: «MULTAS. Por comprobadas inmoralidades en su vida privada se ha impuesto la multa de dos mil pesetas a Miguel Hernández Gómez, alcalde de San Miguel de esta isla, sin perjuicio de dar el oportuno conocimiento al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para la resolución que dicha autoridad estime». *Amanecer*, 24 de febrero de 1938.

⁴⁷⁶³ «Nueva Junta directiva del Club Náutico para 1938. En sesión celebrada por la Junta general el 28 de diciembre fueron elegidos para, formar la directiva del año 1938: presidente, don Pedro Doblado Sáiz; primer vicepresidente, don Julio Fernández del Castillo; segundo vicepresidente, don Luis Martínez González; contador, don Guillermo Olsen; tesorero, don Francisco Menéndez Rodríguez; secretario, don Rafael Martín y Martín; vicesecretario, don Arturo Sansón y Arroyo; bibliotecario, don Pedro Alemany Sitjá; capitán náutico, don Carlos Schwartz González; subcapitán. Don Luis R. Bartlet; vocales, don José Ruiz de Arteaga y Guezala, don Fernando González de Quesada, don Ángel Guimerá y del Castillo, don Alberto Camacho González y don César Casariego Caprario». *Amanecer*, 1 de enero de 1938.

La gran mayoría de ellos son notorios partidarios del régimen franquista, comenzando por el presidente electo, fiscal y juez instructor de numerosas causas, miembro destacado de la Auditoría de Guerra durante todo el conflicto.

Las solicitudes sobre la conducta de los individuos suelen proceder de variados peticionarios, bien de particulares o sus familiares, que necesitan el documento de acreditación de conducta para entregar a un departamento de la administración, para adjuntarlo a la solicitud de un empleo o participar en oposiciones y también para entrar como voluntario al ejército eran los destinos más corrientes de estas peticiones privadas, pero también los correspondientes órganos administrativos requerían peticiones de conducta a los organismos correspondientes, aunque ya en estos meses del segundo año triunfal la mayoría de las peticiones oficiales provienen de instancias judiciales tanto militares como civiles.

Se establece por parte de los informantes, que suele ser el jefe de policía local en el caso de las grandes poblaciones⁴⁷⁶⁴, una variedad de respuestas y un sutil código que con muy pocas palabras, en la mayoría de los casos, suele determinar el grado de fiabilidad de la persona aludida, pues en general se manifiesta la actitud sobre conducta observada tanto moral como pública y privada. En menor medida se alude a los antecedentes y ya en pocos casos aparece referencias a la fidelidad política, así como a antecedentes políticos, salvo en los casos tanto positivos, partidario desde un principio del régimen o de ideas derechistas o en que se haya pertenecido a alguna asociación popular o de izquierdas, sindicato o partido político.

Para viajar fuera de la provincia era obligatorio poseer un salvoconducto que era expedido por el Gobierno Militar, responsable directo del orden público⁴⁷⁶⁵, valedero por 15 días, que indicaba la ida y vuelta, la fecha de expedición y de caducidad. Para viajar al extranjero se tenía que solicitar un permiso exclusivo para ese tránsito a las autoridades correspondientes. Para moverse por el interior de la Isla, o a las Islas de la provincia era válido, sirviendo de salvoconducto, el carnet militar o de Milicias o la cédula personal

⁴⁷⁶⁴ El trámite era el siguiente: el interesado elevaba una instancia petición al alcalde dando sus datos personales, el motivo y la petición de conducta; la autoridad municipal expedía una diligencia ordenando a la policía de investigación municipal que expida la certificación pertinente según la instancia, de la que se da cuenta al alcalde de las averiguaciones realizadas y este ordena la expedición de la pertinente certificación de conducta para el solicitante firmada por el alcalde.

⁴⁷⁶⁵ A pesar de la normalización institucional y las transferencias de numerosas funciones y responsabilidades a las autoridades civiles, no ocurre así con el orden público, que sigue en manos de los militares. En cada provincia el delegado de Orden Público, militar de carrera, es autónomo de las autoridades civiles, dependientes de los gobiernos militares y dirigidos directamente desde el Ministerio de Gobernación. Este ministerio, por su departamento de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, editó un curioso folleto de uso restringido, «Instrucciones a los Delegados de Orden Público» (Imprenta de Afrodísio Aguado, Valladolid, 1938), en el que se establecen los preceptos sobre las relaciones de sus delegados con las autoridades civiles y las fuerzas de seguridad, recalando tanto la autonomía de los delegados de Orden Público respecto a estas, pero al tiempo recomendando la más estrecha colaboración entre ambas autoridades. J.T.E. Leg. 22, n.º 4. Para la lista de delegados de Orden Público, J.T.E. Leg. 22/4, Archivo Ministerio de Relaciones con las Cortes, Madrid.

autorizadas al efecto por una autoridad militar, o en su defecto por un alcalde⁴⁷⁶⁶.

Con respecto a las comunicaciones interiores, es en estos primeros días del nuevo año de 1938 cuando se reanudan las obras de las principales vías del interior que están a medio trazar; bajo el patrocinio del Cabildo Insular, ya bajo la presidencia de Américo López Méndez, se está construyendo la vía de enlace del puerto a las distintas carreteras del interior, en sus primeros tramos por la Vía Marítima, obra en la que trabajan 150 obreros.

Se procede a los trabajos de construcción de la carretera de Igueste de San Andrés, también en las proximidades de la capital se realizan los trabajos de la carretera de Los Campitos, para comunicar a este barrio con la ciudad. Se procede al trazado de la carretera de Las Mercedes en su ensanche hasta el Pico del Inglés. Pero la obra de mayor importancia, por su carácter estratégico y futuro aprovechamiento turístico, patrocinada su apertura por la Comandancia General, utilizándose en su construcción a presos políticos, es el trazado de los primeros tramos de la pista de La Esperanza a Izaña; el primer trozo cuando esté terminado dará acceso al sitio de Las Raíces, el lugar de la reunión conspirativa de la guarnición de la Isla, con el general Franco al frente⁴⁷⁶⁷.

Dos actos contradictorios reflejan excelentemente las raíces ideológicas que sustentan al Nuevo Estado. Se trata del anuncio que hace la radio local, Radio Club Tenerife, de la retransmisión, tanto por onda corta como por onda media, del discurso que Adolf Hitler pronunciará a las once de la mañana ante el Reichstag. Pero también será radiado, esta vez a las seis de la tarde, el acto que celebrará, el día 20, en el Teatro Guimerá, el homenaje a S.S. el Papa, Pío XI, con motivo del XVI aniversario de su exaltación al solio pontificio; el homenaje está organizado por la Acción Católica de la Diócesis de Tenerife. Fascismo y catolicidad conviven sin ningún problema, inclusive en el homenaje al Pontífice participa como destacado orador el jefe provincial falangista⁴⁷⁶⁸.

Para poder acceder a una de las plazas que la Federación Provincial de Exportación de Frutos de Tenerife (la sección tinerfeña de la CREP) saca a concurso los aspirantes

⁴⁷⁶⁶ *La Tarde*, 3 de enero de 1938.

⁴⁷⁶⁷ *La Tarde*, 1 de febrero de 1938.

⁴⁷⁶⁸ El programa consta de dos partes y es una mezcla de velada musical y mitin político-religioso. La primera parte comienza con una Sinfonía interpretada por la Banda Municipal, a la que sigue la ofrenda, a cargo de Ciro de Ucelay Marcoida, presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; a continuación, se interpretan unas piezas clásicas, para que el abogado Luis Cobiella Zaera, hable sobre «Tiempo de Pío XI», dando fin a esta primera mitad del acto. La segunda da comienzo con la intervención de Francisco Aguilar y Paz, jefe provincial de Falange, es su presentación pública, ya que había sido designado muy pocos días antes, con una pieza oratoria titulada «Ecclesia orans»; termina el homenaje con las palabras finales que corren a cargo de Fray Albino, obispo de la diócesis, y tras su discurso se interpretan los himnos de rigor, el Pontificio y Nacional. *La Tarde*, 19 de febrero de 1938.

tienen que superar toda una serie de requisitos generales; el primero ser español, presentar certificaciones de la Delegación de Orden Público y de Falange relativos a sus antecedentes políticos y sociales, así como certificados de salud y, en su caso, del Servicio Social. Para las diferentes plazas en oferta se establecen para su reparto dos grupos, la mitad de ellas se reservan, preferentemente, para mutilados, excombatientes o familiares de combatientes muertos en campaña; la otra parte es teóricamente de acceso libre⁴⁷⁶⁹. Las plazas se distribuyen en varias categorías con diferente remuneración y requisitos de especialización para ocuparlas⁴⁷⁷⁰.

Poco a poco se va implantando el nuevo sistema de encuadramiento y utilización de las mujeres por parte del nuevo Régimen, es el Servicio Social que tienen que cumplir todas las mujeres entre los 17 y 35 años⁴⁷⁷¹, imprescindible si quieren acceder a un puesto de trabajo. Se trata de un servicio gratuito de seis meses que se puede realizar durante periodos distribuidos en tres años; imprescindible el documento acreditativo de su realización si la mujer quiere obtener algún título académico o presentarse a una oposición a la administración pública⁴⁷⁷². En Tenerife su implantación se retrasa y es a principios de febrero cuando a través de la prensa se explica en qué consiste la prestación, cómo se realiza y su carácter⁴⁷⁷³. La Sección Femenina de Falange es la organización encargada de llevar a cabo el desarrollo del servicio y será de aquí en adelante una de las labores más importantes que desarrolla la organización femenina del partido fascista. Su prestación es obligatoria para todas las afiliadas y el desarrollo de esta se establece en la normativa que

⁴⁷⁶⁹ Gracias a esta práctica sistemática el estado franquista se dota de un funcionariado leal y proclive al régimen que se consolida en pocos años y permanece dada la longevidad en el poder de la dictadura franquista.

⁴⁷⁷⁰ *La Tarde*, 24 de febrero de 1938.

⁴⁷⁷¹ Esta prestación personal de las mujeres se crea por decreto 378 del 7 de octubre de 1937, desarrollada por el decreto 418 en el que se establece el reglamento que rige este servicio del 28 de noviembre de este año. Este reglamento se publica en *Amanecer* el 2 de enero de 1938.

⁴⁷⁷² Así, para la primera categoría, dos puestos con 6.600 pesetas de remuneración al año y también dos plazas con un sueldo de 400 pesetas, los aspirantes deben acreditar unos conocimientos suficientes sobre administración, control de empresas, exportación de frutos, estadística, contabilidad, conocimientos de frutos, etc. Para la categoría b, de la que solo se oferta una plaza, con una remuneración de 400 pesetas mensuales, los requisitos exigidos consisten en: conocimiento de frutos y empaquetados para su inspección, etc. Para la tercera categoría de la que salen tres plazas, con un sueldo de 250 pesetas mensuales, se exige conocimientos de mecanografía, taquigrafía, cálculo, etc. Las dos últimas categorías, con una plaza cada una, son las de ordenanza, con 200 pesetas, y recadero, con 75, y esta última reservada para menores de 17 años, se requiere saber leer y escribir correctamente. Todas las vacantes en las dependencias de los organismos de la administración y las empresas públicas se ocupan con elementos de absoluta confianza, fieles al régimen. Este va a ser de aquí en adelante el primer y principal mérito para acceder al puesto. Se fideliza así al empleado público, pues es muy consciente que le debe al régimen su puesto de trabajo. *La Prensa*, 10 de febrero de 1938.

⁴⁷⁷³ Ni siquiera se dispone de los modelos de instancia para solicitar prestar el servicio o para su exención: «Dentro de breves días se pondrá a la venta, en los Estancos de esta capital, los impresos para las solicitudes de Prestación o Exención del Servicio Social». *Amanecer*, 10 de febrero de 1938

crea la jerarquía provincial⁴⁷⁷⁴, pocas semanas después se establece la posibilidad de la exención de la prestación para las militantes⁴⁷⁷⁵. A partir de aquí se ponen en marcha con recordatorios de la legislación y la obligatoriedad del servicio, artículos explicativos y concienciadores del deber de realizar la prestación por parte de todas las mujeres comprendidas en esa franja de edad, así como algunos organismos, como el ayuntamiento de la capital, establecen una normativa específica para el cumplimiento de esta prestación de sus funcionarias⁴⁷⁷⁶. Empresas e instituciones públicas solicitan nutrirse de las aportaciones que pueden prestarles de manera gratuita las mujeres que realizan la prestación, a las que se anima con anuncios como este que se insertan, con no mucha profusión, en la prensa local:

Mujer de 17 a 35 años: Prepárate para el hogar y la vida. Aprende en el amor de los que sufren el valor de nuestra Unidad nacional. Trabaja con fortaleza por todos a los que la nueva España presta cobijo y protección. El Servicio Social te ofrece una oportunidad de generosidad y de formación⁴⁷⁷⁷.

En otro ámbito la Falange desarrolla también la campaña de carácter nacional que lleva a cabo con el fin de recoger toda la chatarra posible, especialmente de aluminio, cobre o latón⁴⁷⁷⁸, en la que se les otorga un especial papel a las organizaciones juveniles como las animadoras de la iniciativa, a la que se une la inspectora jefe de Enseñanza Primaria, la que en una circular ordena a todos los maestros a organizar el Día de la Requisa Infantil de Chatarra, en la seguridad de que además de los beneficios materiales se obtendrán importantes resultados educativos, pues: «Que los niños españoles sientan la emoción de los requerimientos de la Patria [...] dedicándola todos sus esfuerzos será [...] la mejor y más profunda labor formativa que puedan realizar nuestros educadores»⁴⁷⁷⁹.

⁴⁷⁷⁴ «El trámite a seguir para que una afiliada pida su incorporación al Servicio Social será el siguiente: Primero.– Extenderá su instancia en el modelo oficial establecido por la Delegación Nacional de Auxilio Social. Segundo.– Dicha instancia la entregará a la Delegada Local de la Sección Femenina. Estando ya a la venta los impresos para pedir el Servicio Social, se apresurarán las camaradas de Falange a advertirlos y entregarlos a su Delegada Local respectiva. Por Dios, España y su revolución Nacional Sindicalista». *Amanecer*, 15 de febrero de 1938.

⁴⁷⁷⁵ «Se pone en conocimiento de todas las afiliadas a esta Sección, que se encuentren con derecho a rebajarlas del Servicio Social, por haber prestado servicios con anterioridad al Decreto, que tienen que acompañar una póliza de 3,00 pesetas para unirla al certificado; el plazo para expedir estos certificados vence el 11 del próximo mes de abril». *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁴⁷⁷⁶ *Amanecer*, 26 de febrero 1938.

⁴⁷⁷⁷ Por primera vez aparece en *Amanecer* el 19 de marzo de 1938.

⁴⁷⁷⁸ *La Prensa*, 20 de enero de 1938.

⁴⁷⁷⁹ *La Prensa*, 26 de enero de 1938. Unos días después se organiza el día de requisa, que coincide con un domingo. Desde primeras horas de la mañana la población es invadida por falangistas, militares y flechas que, con bandas de cornetas y tambores y movilizandando 50 camiones, recorren toda la ciudad. La Jefatura de Falange reconoce que se han conseguido tan solo en la capital 1.500 toneladas de chatarra.

Una muestra de las dificultades y estrecheces de todo tipo es la que con profusión y durante muchos días se inserta en el diario *Amanecer* por parte de la organización local de FET-JONS santacruzera:

Atendiendo a las dificultades que se tropiezan en la adquisición de tela azul para la confección de camisas de uniforme, esta Jefatura ha dispuesto: Primero.– Queda derogada la orden de 23 de noviembre de 1937, relacionada con el uso de la camisa azul o uniforme. Segundo.– A partir del día de hoy, todo militante queda obligado a vestir la camisa azul o uniforme en los domingos y demás días festivos, siendo obligatorio el uniforme completo en todo acto deservicio en cualquier día que se señale. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1938.– II Año Triunfal.– El Jefe Local, J. Cárdenes⁴⁷⁸⁰.

Las autoridades militares castigan prácticas ilegales de cierta gravedad de vez en cuando, como la sanción impuesta al expresidente del Cabildo y naviero José Hernández Peña⁴⁷⁸¹. En algunas ocasiones determinadas acciones de algún pudiente son penalizadas con gruesas multas; a los que defraudan en el impuesto del Subsidio y a los que se niegan a contribuir a las múltiples y permanentes cuestaciones públicas, imponiéndose algunas veces crecidas multas. Como es el caso del vecino del pueblo de Los Silos Felipe Afonso León, al que la Comandancia General le impone una multa de (causa 151/38) 5.000 pesetas por negarse a contribuir en la cuestación de Auxilio Social; la nota de la Comandancia apostilla que «que servirá a la vez de escarmiento para casos como el presente ante la contumaz ante la negativa de un mal patriota, a contribuir a una obra que debería ser un orgullo»⁴⁷⁸².

⁴⁷⁸⁰ *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

⁴⁷⁸¹ «En causa seguida en esta Plaza por el delito de falsificación de billetes del Banco de España ha recaído la providencia de multar a los señores siguientes: Con quinientas pesetas, a don Guillermo Cabrera Felipe. Con cinco mil, a don José Peña Hernández. Con cuatro mil, a doña María Amalia Frías Domínguez. Con quinientas, a don Faustino Hernández González. Con mil quinientas, a don Ramón Chávez García. Santa Cruz de Tenerife, 29 de enero de 1938– II Año Triunfal». *Amanecer*, 30 de enero de 1938.

⁴⁷⁸² *La Prensa*, 19 de febrero de 1938. *Amanecer* explica de esta manera la sanción: «el vecino de Los Silos, Felipe Alonso León, en buena posición económica, el que, al invitarle a contribuir con treinta céntimos al “Auxilio Social”, se negó terminantemente, viéndose obligadas las falangistas encargadas de la cuestación, a retirarle el distintivo que ya le habían colocado en el ojal de la americana, no sin antes molestarle el dicho señor con las peticionarias, por lo que él llamaba “impertinencia”. Según informes comprobados, este ciudadano se ha negado siempre a contribuir a la obra de “Auxilio Social”, no teniendo disculpa la manera de proceder del mismo, y por ello el Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas ha creído conveniente imponerle la multa de 5.000 pesetas, lo que servirá a la vez de escarmiento para casos como el presente». *Amanecer*, 19 de febrero de 1938.

II.3 RADIO Y PROPAGANDA

La radio sigue siendo, en este caso Radio Club Tenerife, el medio principal del que sirven las autoridades franquistas para difundir sus actos y hacer que la propaganda oficial, tanto del Estado como del partido único, se difunda a lo largo y ancho de todas las Islas, con la entusiasta colaboración de la sociedad a la que pertenece la emisora, y con la fervorosa colaboración de su junta directiva, que cuenta además con la protección y el alto patrocinio de su presidente honorífico, el coronel Teódulo G. Peral. Esta colaboración es destacada por el diario del partido con motivo de los numerosos actos que conmemoran el II.º aniversario del 18 de julio:

Todos los actos que se han celebrado en estos días con motivo del aniversario del 18 de Julio, han sido retransmitidos por este Radio Club Tenerife, que con una actividad digna de todo encomio, ha acudido a todos los lugares a instalar su micrófono, para que de todos los pueblos de la provincia pudieran ser oídos⁴⁷⁸³.

Se hace un esfuerzo en mejorar y completar las posibilidades de la propaganda radiofónica⁴⁷⁸⁴, por lo que se culmina la mejora de instalaciones de esta sociedad radiofónica con la inauguración de las nuevas instalaciones de Radio Club Tenerife. Esta segunda estación fue convenientemente ampliada dos años después: «Fue importante para el Movimiento Nacional contar desde el primer momento con una emisora de radio que el día 13 de mayo de 1938 inauguró un equipo en extra corta la 8 AB ampliada en su potencia de 60 vatios a 350 vatios»⁴⁷⁸⁵.

La última emisora que se pone en marcha es la unidad móvil que se le dona al Ejército y este la traslada hasta el mismísimo frente de operaciones en donde actúan fuertes contingentes de tropas tinerfeñas. Por fin el 12 de agosto establecen conexión con Radio Club Tenerife⁴⁷⁸⁶.

⁴⁷⁸³ *Amanecer*, 20 de julio de 1938.

⁴⁷⁸⁴ Así se pone en comunicación con la estación desplazada al frente de Cataluña con la división 54, según informa *Amanecer*, 24 de agosto de 1938: «[...] la Estación emisora instalada en el Camión-Radio, espléndido regalo de Tenerife a la División 54, me siento verdaderamente emocionado al saber que los combatientes canarios, que tan alto saben poner la gloriosa enseña de la Patria en el frente de Cataluña, oirán la Voz de Tenerife».

⁴⁷⁸⁵ *La Tarde*, 18 de julio de 1939. Artículo del presidente de Radio Club Tenerife, Elías Ramos González.

⁴⁷⁸⁶ «La última pieza del andamiaje radiofónico montado en el archipiélago por los golpistas en la Guerra Civil trascendió las fronteras de éste, dado que, en colaboración con Radio Club Tenerife, prestó sus servicios en la península. La iniciativa se empezó a fraguar a inicios de 1938, cuando algunos aficionados al medio plantearon enviar la primera emisora instalada en el edificio de la capitanía militar, sustituida luego por la EA-8-AS, a los soldados canarios para que éstos, con su utilización como estación receptora

De manera abrupta, sin despedirse y sin dejar una explicación por su cierre y desaparición, el domingo 2 de octubre se publica el último número de *Gaceta de Tenerife*, el diario católico que tanto había luchado contra la República y la democracia en Tenerife.

II.4 SEGUNDO ANIVERSARIO DEL 18 DE JULIO, III AÑO TRIUNFAL

Para conmemorar esta efemérides las autoridades franquistas piensan celebrar en Valladolid una gran concentración de fuerzas, realizando un enorme desfile. A tal fin han partido las principales jerarquías de FET, acompañando a las fuerzas del Ejército, milicia y centurias de las organizaciones juveniles, más la banda de música de Falange⁴⁷⁸⁷.

Las conmemoraciones para celebrar de nuevo el 18 de julio se preparan minuciosamente con muchos días de antelación, y a medida de que se acerca la fecha se tensan todas las instancias administrativas del régimen y se redoblan los refuerzos en los preparativos en todas las organizaciones dependientes del partido único, así como instituciones, como Radio Club Tenerife, anuncia su colaboración presentando un amplio y variado programa de conferencias, actos culturales literario-musicales y diversas transmisiones especiales que comienzan el 16 y terminan el 19 de julio⁴⁷⁸⁸. Las autoridades

y difusora, pudieran mantener un contacto más estrecho con su tierra. A tal fin, con las aportaciones de varios particulares y algunas casas comerciales (*Amanecer*, 1938g), se habilitó un pequeño camión con “carrocería apropiada para instalar en él una emisora” que, tras estar en exposición en varios lugares de Santa Cruz, donde tuvo la oportunidad de ser contemplado por una multitud de curiosos, fue enviado a Cataluña con el rótulo Radio Club Tenerife, a cuyo frente se encontraba el locutor José Luis Camps Ibáñez. Por exigencias de la guerra, la singular “emisora ambulante” entró en la península por A Coruña para, tras atravesar la Meseta y el valle del Ebro, llegar a su destino el 5 de agosto de 1938, desde donde, el 23 de dicho mes, efectuó su primera conexión con Tenerife bajo el indicativo AF-1, cuando las saluciones de José Luis Camps y otros movilizados fueron correspondidas desde el micrófono de Radio Club Tenerife por Teódulo González del Peral (*Amanecer*, 1938j; *Amanecer*, 1938l). Según se pudo comprobar en días sucesivos, la señal se difundía con la calidad suficiente como para hacer que los mandos se plantearan solicitar la autorización oportuna para sacar al aire “nuestros programas de emisión desde este frente de Cataluña, donde no hay más emisora (franquista) que la nuestra (*Amanecer*, 1938n)». YANES MESA, Julio Antonio, «La propaganda radiofónica de la España nacional en Canarias durante la Guerra Civil, 1936-1939». www.raco.cat/index.php/Analisi/article/download/244646/327668

⁴⁷⁸⁷ *La Prensa*, 9 de julio de 1938. Nada hacía presagiar que una semana después de tan festivos acontecimientos, los republicanos lanzasen una fulminante ofensiva que paralizaría a los nacionalistas y provocaría la gran y larga batalla del Ebro.

⁴⁷⁸⁸ *Amanecer*, 10 de julio de 1938.

tinerfeñas no podían estrenar mejor ambiente y superior perspectiva de un rápido y triunfal desenlace del largo conflicto⁴⁷⁸⁹.

Para resaltar con mayor solemnidad los actos se ordena al pueblo, tanto por orden del partido, que advierte a sus militantes la obligatoriedad de vestir el uniforme completo, constantemente, durante el tiempo festivo, como por bando del alcalde capitalino, el adorno de balcones y fachadas con colgaduras, banderas e iluminaciones extraordinarias, como muestra pública de júbilo y acatamiento⁴⁷⁹⁰.

Los actos conmemorativos del segundo aniversario del Alzamiento son de lo más variado, ya que se prolongan durante los tres días que se han declarado como festivos⁴⁷⁹¹. El día principal, el 18, los actos comienzan, por la mañana, con una solemne misa de campaña, celebrada esta vez en la Plaza del 25 de julio (la popular *Plaza de los Patos*) y preparada con la misma minuciosidad de costumbre, se dan cita autoridades militares, civiles y religiosas, jerarquías de Falange, y una nutrida representación de las fuerzas de la guarnición, secciones de las organizaciones falangistas y el batallón de Orden Público⁴⁷⁹², además de un considerable gentío, que después de la misa asiste al desfile militar que se celebra en la plaza Weyler. Ya por la noche y en el teatro Guimerá Falange celebra su acto conmemorativo⁴⁷⁹³. Asimismo, en todas las ciudades y pueblos tinerfeños se han programado por autoridades, instituciones y el partido local toda una serie de actos que celebran la efemérides.

Para solemnizar tan fausta fecha se sirven en todos los cuarteles comidas extraordinarias a las tropas, destacando el servido en el cuartel donde se alojan las tropas

⁴⁷⁸⁹ Este optimismo se destila en el editorial dedicado a la conmemoración por el diario católico: «No importan los [...] adláteres. Para que el III Año Triunfal sea definitivo sólo basta saber esperar con fe y obedecer al CAUDILLO». *Gaceta de Tenerife*, 19 de julio de 1938.

⁴⁷⁹⁰ «Durante los días 17, 18 y 19 del mes de julio en curso, espera esta Alcaldía que todo el vecindario engalane las fachadas de sus casas con banderas y colgaduras, y las ilumine durante las noches, como expresión de su entusiasta adhesión a la causa Nacional». *La Prensa*, 14 de julio de 1938.

⁴⁷⁹¹ Por orden del Ministerio del Interior se declaran festivos 3 días: «ARTÍCULO ÚNICO.— Declarado día de Fiesta Nacional el 18 de julio por Decreto de 15 de julio de 1937, se extiende la conmemoración a los días 17 y 19 y se declara feriado el día 18, exclusivamente a los efectos mercantiles y da trabajo». *Amanecer*, 16 de julio de 1938.

⁴⁷⁹² *Amanecer*, 19 de julio de 1938, en el que se cita a una larga nomina de autoridades y altos funcionarios.

⁴⁷⁹³ «A las 9,45 de la noche del próximo lunes, 18 de julio de 1938, organizado por Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. se celebrará un acto literario-musical para conmemorar la fecha de iniciación del GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL.

PRIMERA PARTE 1. Trío Soler. 2. Soprano, doña Dolores Trujillo de Gorostiza. 3. Poeta Emeterio Gutiérrez Albelo.

SEGUNDA PARTE 1. Grupo Artístico de La Orotava que dirige la señora doña Matilde Fernández de Padrón. 2. Poeta Diego Crosa. 3. “Cuadro Andaluz”, interpretado por las señoritas Purita García y Angelita Rubio. 4. Discurso sobre la significación de la fecha del 18 de Julio». *Amanecer*, 10 de julio de 1938.

del Batallón de Orden Público, que por las viandas puestas encima de la mesa tuvo que ser un festín casi pantagruélico, no demasiado edificante dadas las penurias alimentarias por las que estaba pasando la mayoría de la población⁴⁷⁹⁴.

Durante estos días todos los edificios oficiales y muchos particulares, aparecen con adornos en sus fachadas y balcones, profusamente iluminados por las noches⁴⁷⁹⁵. Esta festividad da pie para organizar toda una serie de actos tan distintos como la Exposición Escolar, que se celebra en el Círculo de Bellas Artes, donde se muestran una selección de los trabajos sobre temas patrióticos elaborados por los escolares⁴⁷⁹⁶.

La Falange ocupa ya la mayoría de los espacios, de las pocas asociaciones y sociedades públicas que han subsistido es un paradigma la junta directiva de la Cruz Roja, una organización en Tenerife nada independiente y sí muy mediatizada y mimética al poder franquista. Sus directivos son en su gran mayoría jefes del falangismo insular, militares y señoras esposas de militares fascistas, su presidente es el comisario de guerra de segunda Luis Gómez-Landero Ballester, vicepresidente Juan Llisó, secretaria Sofía Poggi Domínguez⁴⁷⁹⁷, tesorero Heriberto Arroyo Herrera⁴⁷⁹⁸; contador Francisco La-Roche Aguilar, vicecontador Juan Manuel Guimerá y numerosos vocales en los que predominan los médicos más adictos al régimen o aquellos que desean acercarse a él.

II.5 EXALTACIÓN DE FRANCO: EL MITO VIVIENTE

La exaltación del Generalísimo se ha convertido en la piedra angular del régimen y

⁴⁷⁹⁴ El menú no puede ser más selecto: «Entremeses, aceitunas, carne de ave, etc. Arroz con pollo, almejas, pimientos morrones, carne de cerdo, chorizos, etc. Pescado en salsa blanca con patatas. Carne mechada con jugo y patatas asadas. Ensaladilla de huevos, lechugas, pepinos, etc. Helados, crema de chocolate y mantecados. Postres: dulce, frutas, vino y puros».

En la segunda comida los platos son mucho más populares, pues se sirvieron «Lentejas compuestas con patatas, carne y chorizo. Callos a la andaluza. Estofado de carne con patatas. Postres. fruta y café». *Gaceta de Tenerife*, 20 de julio de 1938.

⁴⁷⁹⁵ El edificio donde estaba el cuartel del batallón de Orden Público, además de lucir una profusa iluminación en todo su exterior, sobre la puerta de entrada «[...] figuraba una iluminación en forma de óvalo, y en el centro el nombre de Franco, en bombillas con los colores nacionales». *Ibidem*.

⁴⁷⁹⁶ «Estará establecida en los Salones del Círculo de Bellas Artes de esta capital y la entrada será gratuita. Es la Exposición del hacer escolar de las Escuelas Nacionales de esta provincia, organizada por la Sección de Cultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y por la infatigable Inspectora-jefe de Primera Enseñanza señora Villavicencio». *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1938.

⁴⁷⁹⁷ POGGI DOMÍNGUEZ, Sofía. Dirigente de la Sección Femenina de Falange y colaboradora asidua de la Cruz Roja. Secretaria de la junta directiva de la Cruz Roja tinerfeña en 1938. Fallece en Santa Cruz de Tenerife el 3 de abril de 1942.

⁴⁷⁹⁸ ARROYO HERRERA, Heriberto. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1893 y falleció en Santa Cruz de Tenerife el 8 de julio de 1958. Médico de profesión, ocupa el cargo de tesorero en la junta de la Cruz Roja tinerfeña en 1938. Fue director de esta institución al igual que de la casa de Socorro capitalina. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

Estado que se erige al calor de la guerra civil. Franco es ya, sin duda, su supremo e incontestable caudillo, y se le reconoce como tal de manera desmedida y pública en los innumerables actos que celebran y festejan la conmemoración del segundo aniversario de su exaltación a la jefatura del Estado y la obtención del poder cívico-militar absoluto. La efeméride es conmemorada con discursos, muchos discursos de exaltación desahogada de la figura del general Franco, hasta las concentraciones multitudinarias de Falange: «El pueblo de Tenerife, en una manifestación sin precedentes rindió homenaje de gratitud y reconocimiento al Caudillo», proclama *Amanecer*, y con titulares muy parecidos, toda la prensa de la capital se hace eco de los actos que se han organizado para conmemorar el segundo aniversario de la exaltación de Franco a la jefatura del Estado⁴⁷⁹⁹.

La festividad está repleta de acontecimientos. Desde bien temprano comienza con la inauguración, en presencia de diversas autoridades y representaciones, de los Jardines de la Infancia, instalaciones situadas en el Parque del Oeste, que acogen a niños pequeños en donde se les impartirá una educación preescolar, esta institución estará a cargo de Falange, bajo la dirección de María Adelaida Pérez. Más tarde, a mediodía, se celebra en la Rambla que lleva el nombre del jefe del Estado una parada militar, seguida de desfile, en la que participan nutridas representaciones de las diferentes unidades de guarnición, así como milicias y organizaciones de Falange.

El culto a Franco, al tiempo que se comunica oficialmente la muerte de José Antonio, se incrementa hasta el paroxismo en estos días de conmemoración, todo lo que se hace, inauguraciones, manifestaciones públicas, desfiles, actos culturales, charlas radiofónicas y homenajes es en su honor. Inclusive el poeta más renombrado de la Isla, Manuel Verdugo, dedica a la ocasión una encendida composición⁴⁸⁰⁰.

Pero el acontecimiento central de la jornada es la magna manifestación que se celebra en la tarde de este día primero de octubre ante autoridades, jerarquías y demás

⁴⁷⁹⁹ La ya moribunda *Gaceta de Tenerife* ocupa gran parte del espacio de sus dos últimos números, prestando así el postrero servicio a la causa que defendió desde el primer instante, glosando innumerables loas al Caudillo bajo una enorme foto de un juvenil Franco titulada: «Efemérides gloriosa». Al día siguiente: «Toda la España Nacional se ha manifestado con gran entusiasmo en honor del Jefe del Estado Generalísimo Franco» y remata lo acontecido en la capital de la Isla: «El pueblo de Tenerife rinde el tributo más entusiasta de adhesión al Jefe del Estado Generalísimo Franco». *Gaceta de Tenerife* 1 y 2 de octubre de 1938.

⁴⁸⁰⁰ «Estampa de la Edad Media ese monstruo bicéfalo judaico-moscovita (astucia de serpiente, instintos de chacal) con rabia se revuelve y brama o se encabrita si oye restallar el látigo de la España inmortal.

Cuando el Generalísimo con su acero le excita, el monstruo, que presiente la estocada fatal, retrocede [...] lo mismo que ante el agua bendita algún dragón diabólico de cuento medieval.

Ya está herida y maltrecha la fiera abominable; nuestro Caudillo aguarda el fin irremediable con sonrisa en los labios, sereno el corazón [...].

Disipada la sombra de un presagio que aterra, veréis a Franco erguido, lanza y arnés de guerra como nuevo San Jorge [...] y a sus pies el dragón». *La Prensa*, 5 de octubre de 1938.

representaciones de la vida civil, militar y religiosa de la Isla. La manifestación despierta el entusiasmo de los redactores del diario del Movimiento, que glosan, al día siguiente, de esta manera el comportamiento del pueblo tinerfeño en ella:

[...] nosotros hemos advertido que en Tenerife se ha producido una transformación psicológica. Últimamente nuestro pueblo era propicio a manifestarse con la efusión del día primero de octubre [...]. El pueblo ha comprendido a dónde vamos y la frialdad ambiente se va tornando en cariño y admiración⁴⁸⁰¹.

Casi un mes más tarde y por otro acontecimiento muy diferente los medios de prensa del régimen tienen la ocasión de rendir culto al Caudillo una vez más, en este caso el motivo es la muerte del hermano aviador del general Franco, Ramón⁴⁸⁰². La prensa local durante las dos semanas siguientes se deshace en elogios, pésames desde el del Papa hasta las altas jerarquías del partido y los diversos cronistas oficiales se refieren al Caudillo señalando el estoicismo del mismo ante el dolor que apenas muestra ante la pérdida del hermano.

Con la efigie del Caudillo en la pantalla y el sonido de los 16 primeros compases, el Himno Nacional se obliga a escuchar en pie, silencio y brazo en alto a todos los pobladores que asistan a las funciones de cine en todo el territorio nacional, el himno es también obligatorio su ejecución al final de toda representación artística en local público, sin que los concurrentes puedan abandonar la sala⁴⁸⁰³; con el renuevo de la próxima victoria van a aumentar sin ninguna clase de tapujos los más claros síntomas del culto al Jefe, de claras e inequívocas reminiscencias fascistas.

II.6 EL «AUSENTE»: EL MITO CONVENIENTE

Lo que hace Falange es cambiar el ritmo cansino y rutinario de la ciudad, transformándola en un gran templo funerario. El gobernador civil adopta normas

⁴⁸⁰¹ *Amanecer*, 4 de octubre de 1938. Inclusive también les toca a las máximas jerarquías de la provincia su parte de culto a la personalidad que tan profusamente se reparte en estos días especialmente sobre el Caudillo: «El Gobernador Civil y el jefe provincial del Movimiento, quieren un pueblo así [...] La vida ciudadana gira en torno a ambos y ya tienen ante el pueblo suficiente garantía moral por una corta y brillante historia por un servicio ejemplar y por la obra bien hecha».

⁴⁸⁰² Muere el 28 de octubre de 1938 al perderse sobre el mar a pocas millas de la isla de Mallorca tras iniciar un vuelo de bombardeo sobre las ciudades republicanas desde la base de hidroaviones de Palma.

⁴⁸⁰³ *La Prensa*, 22 de enero de 1939. Orden del Ministerio de la Gobernación, Servicio Nacional de Propaganda.

excepcionales con el fin de conmemorar con absoluta solemnidad y con muestras de respeto y dolor público el oficial segundo aniversario de la muerte de José Antonio, el creador, según la prensa local, del nacionalsindicalismo. Como máxima solemnidad para honrar al fundador de la Falange se prohíbe a partir de las 12 horas del día 20 de noviembre, hasta las 24 horas del día siguiente, las interpretaciones musicales; además se evitará toda clase de ruidos, en especial los de la circulación rodada que será regulada convenientemente por las autoridades municipales⁴⁸⁰⁴. Los actos culminan el día 21 en un magno funeral para el que también se adoptan normas extraordinarias, ya que para permitir la asistencia al público, tanto comercios como oficinas públicas y privadas permanecerán cerrados durante el transcurso de la ceremonia.

Por su parte, la Iglesia católica se suma también al homenaje del ilustre fallecido y por medio de una nota del vicario general de la Diócesis, Domingo Pérez Cáceres, ordena que en todas las iglesias de su jurisdicción las campanas de todas las parroquias doblen a muerto durante la tarde del día 20 y la mañana del 21, mientras se celebran los funerales. De acuerdo con los jefes locales de Falange, permiten la colocación de la lápida que con el nombre de José Antonio y seguida por el de los caídos de la parroquia es situada en los muros del templo⁴⁸⁰⁵. Tampoco los jerarcas de la enseñanza quieren quedar al margen de los homenajes y veneración del «Ausente». La inspectora jefe de Primera Enseñanza da cuenta en una notificación de la orden de la Secretaría General del Movimiento por la que se destina la mañana del día 22 de noviembre a realizar en todas las escuelas nacionales una lección especial sobre la figura y obra del desaparecido dirigente⁴⁸⁰⁶.

A las seis de la mañana del día 19, autoridades y milicias de Falange, previamente concentradas en la plaza de la Constitución, se dirigen a la Avenida Marítima, en donde asisten al acto del descubrimiento de una lápida que da el nombre de José Antonio a esta

⁴⁸⁰⁴ *La Tarde*, 19 de noviembre de 1938.

⁴⁸⁰⁵ Esta práctica se generaliza y es obligatoria en todos los templos del territorio nacional, precedidos por el nombre de José Antonio figuran los de los caídos de cada parroquia.

⁴⁸⁰⁶ *La Prensa*, 20 de noviembre de 1938. Recién llegado de la Península el gobernador civil se da un baño de masas al visitar el mercado de abastos, encomiásticamente reseñado por el diario del partido: «[...] ayer mismo [...] al vibrante sentimiento de nuestra población; como si necesitasen hechos positivos para quedar absolutamente demostradas, el camarada Orbaneja recibió en la visita que hizo al Mercado, uno de los homenajes que difícilmente se olvidan y que, por su espontaneidad absoluta y clamorosa, hubo de emocionarle hondamente, al saberse comprendida en cuanto vale [...] una gestión firme, decidida, eminentemente justiciera del que como título máspreciado ostenta el de gobernador del pueblo. En ocasión de dicha visita, el aplauso más desinteresado, un acompañamiento popular nutridísimo, los vítores referidos a la primera autoridad de la provincia, mostraron bien a las claras cuánto estima el pueblo santacrucero a este Gobernador Nacional-Sindicalista [...] lo que ya ha hecho, las injusticias que ha evitado y las justicias que ha sabido realizar, le bastarían para haberse ganado el título de gobernador más popular que haya tenido nuestra provincia [...] no se contentó con el aplauso corriente [...] sino que fue más allá en sus cariñosas demostraciones y dio vivas al gobernador, llamándosele reiteradas veces “padre del pueblo”». *Amanecer*, 24 de diciembre de 1938.

vía de la capital. El jefe provincial de Falange lee ante los asistentes el testamento del fundador, en medio de un profundo silencio. A continuación, después de la interpretación de una marcha fúnebre, la organización femenina de Falange deposita ante la placa numerosas coronas y ramos de flores, siguiendo la Banda de Falange con la interpretación del «Cara al Sol» y dando el gobernador civil los gritos de rigor. El final de la ceremonia discurre con el desfile, a paso lento, ante las autoridades presentes, formándose una guardia de honor ante la lápida durante todo el día, mientras que la Sección Femenina se dirige a la Parroquia Matriz para participar en una misa con comunión general, aplicada por el alma del *Ausente*. Por la tarde, a las 7, concentración de las Milicias en el teatro Guimerá para escuchar los discursos, tanto del ministro del Interior, Serrano Súñer, Agricultura, Fernández Cuesta, y las palabras del jefe del Estado, y, a cuyo término y según lo ordenado por la autoridad militar, la artillería hizo salvas a la terminación de las palabras del Caudillo.

El día 20, con una ciudad adornada profusamente con colgaduras y banderas a media asta, orladas con crespones de luto, en medio de un inusual silencio debido a las estrictas normas de circulación impuestas por la alcaldía, tiene lugar en la parroquia de La Concepción los solemnes funerales por el fundador de la Falange, honrado con una barroca ceremonia de una solemne misa pontifical cantada, guardias de honor ante el túmulo, las banderas de las Milicias y del Regimiento de Infantería presentes; finalizada la ceremonia religiosa en el atrio de la iglesia, en el que se descubre una lápida (de madera) en honor de José Antonio, ante la cual, se inicia una ceremonia política: corona de laurel, puesta por el jefe provincial, Francisco Aguilar, discurso, himno del partido cantado brazo en alto por los presentes y el posterior desfile de las fuerzas allí concentradas al efecto. Durante todo el día diferentes representaciones de las instituciones y de la práctica totalidad de las fuerzas vivas de la provincia fueron situando a los pies de la lápida una gran cantidad de coronas y ramos de flores. Los actos concluyen esa tarde con una concentración en el estadio de la ciudad, con la presencia de las milicias de la capital y de las comarcas próximas⁴⁸⁰⁷.

II.7 VÍAS ESPIRITUALES: IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA Y EL NACIONAL-CATOLICISMO

⁴⁸⁰⁷ *La Tarde*, 21 de noviembre de 1938.

La actividad fundamental de la Iglesia en estos días de la primavera de 1938 es aumentar en lo posible su presencia en las calles con el desarrollo y recuperación de actos de religiosidad públicos y de masas. Se retoman por parte de alguna autoridad local viejas costumbres de la religiosidad popular, como las rogativas contra la pertinaz sequía⁴⁸⁰⁸.

La situación de atraso, la poca religiosidad y desconocimiento de las reglas básicas del ritual de la doctrina es proverbial en el seno del pueblo tinerfeño:

Debido al atraso de educación del país, existe un estado de amoralidad difícil de encauzar, siendo frecuentes los incestos y amancebamientos, no dándose importancia entre la clase humilde el concepto carnal que queda pospuesto a los intereses pecuniarios [...]

En el campo existe una completa ausencia de sentimiento religioso y aun siendo la gente buena por naturaleza viven ausentes de una educación moral. Es rarísimo que se celebre un matrimonio, rarísimo que se registren los hijos y más raro aún que se les bautice [...]

En general el pueblo canario es bastante indiferente en materia de religión, incluso en la misma capital. Desde luego las clases populares conocen muy poco de religión e incluso la que conocen tiene mezcla de fanatismo. Bien es verdad que en la provincia ha existido y existe poco clero⁴⁸⁰⁹.

Las jerarquías de la Iglesia católica saben que por distintas circunstancias su influencia y la penetración de la doctrina y de las formas de vida y costumbres que quiere imponer a las clases subalternas tinerfeñas son muy insuficientes y quieren aprovechar la oportunidad que su alianza y relación con el régimen franquista le brinda para revertir tal circunstancia.

Con una solemnidad pública imponente se celebra en la Isla, especialmente en la capital, la Semana Santa, en la que se desborda la religiosidad oficial, pues se celebra, entre otros actos, el Miércoles Santo una comunión general a la que asisten, en la parroquia de La Concepción, las primeras autoridades militares y civiles. Tal es la imbricación entre Iglesia y política que el rotativo falangista *Amanecer*, dirigido por Agustín Santos, dedica un número especial a la Semana Santa de 40 páginas nada menos⁴⁸¹⁰. Este extraordinario acoge los artículos de los poetas, escritores y jefes falangistas, ilustrado con una profusión de dibujos de Borges Salas, Bonnín y Torres Edwards, los tres conspicuos

⁴⁸⁰⁸ Oficio del Ayuntamiento de La Laguna al Obispo para que se haga una rogativa ante la imagen del Cristo de La Laguna. N.º de salida, 845 y 846, del 10 de marzo de 1938. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

⁴⁸⁰⁹ AGA, Sección Gobernación, Subsecretaría de Interior. Administración Provincial y Municipal. Gestión Administrativa, Memorias 1938-1939, Santa Cruz de Tenerife, caja n.º 2.792.

⁴⁸¹⁰ Cuando lo normal en esta época de restricciones es que los diarios tengan cuatro páginas de manera corriente, cosa que sucede pocas semanas después.

colaboradores y fervorosos partidarios del Movimiento; además el extraordinario está adornado con reportajes fotográficos⁴⁸¹¹.

Interés común, tanto de Falange y el Estado como de la Iglesia, por lo que se produce una división de funciones para la asistencia a la misa de precepto y el encuadramiento de la infancia y los jóvenes, pues una circular de la inspectora jefe de Enseñanza Primaria dispone que aquellos alumnos que estén inscritos en las organizaciones juveniles deben asistir a la función religiosa, encuadrados en sus propias organizaciones, mientras que los maestros se harán cargo de aquellos que no estén afiliados para llevarles a la ceremonia⁴⁸¹². De esta forma se garantiza el cumplimiento de los niños con el precepto eclesiástico, claro que de él quedan fuera los que no asisten a la escuela, que en la mayoría de los pueblos del interior y en la capital son muchos más.

Con relación a la educación, cada institución pone de su parte toda su sabiduría para completar el necesario adoctrinamiento de la población, pero con la infancia se hace un esfuerzo más permanente. La intención de la inspectora jefe de Enseñanza Primaria, Susana Villavicencio, de realizar clases de adoctrinamiento político para los niños utilizando las charlas radiofónicas culmina con su puesta en marcha, a pesar de los graves inconvenientes de dotar de receptores a las escuelas, ya que todas carecen de ellos y obligar a las diferentes plantas eléctricas de los pueblos a dar corriente en el tiempo de emisión. La primera de las charlas está impartida por un maestro nacional y versa sobre «Origen de las naciones, idea de la Nación, de la Patria y del Estado, cómo se sirve a la Patria». Como control de que la actividad se ha realizado, la inspectora ordena guardar las redacciones y otros trabajos a lo que las conferencias dieran lugar⁴⁸¹³. Se recupera una tradición más en la Enseñanza Primaria: el ministro decreta la reimplantación de las vacaciones de Semana Santa, desde el lunes Santo hasta el martes de Pascua, ambos inclusive, permitiéndose a los maestros ausentarse de la localidad, previa comunicación al Consejo Local Escolar del lugar de estancia y día de su regreso⁴⁸¹⁴. Pero la restauración de las viejas tradiciones de la escuela confesional se alargan para acabar de desarrollar

⁴⁸¹¹ *Amanecer*, 14 de abril de 1938, no deja de ser una ironía que el día de la proclamación de la República el diario falangista saque tal extraordinario. *Gaceta de Tenerife*, también aporta su número especial de Semana Santa, aunque más modesto que el rotativo de la competencia.

También la revista *Victoria* saca un número extraordinario con motivo de la solemnidad de Semana Santa. Con trabajos en prosa, el obispo de Tenerife; deán Pérez Cáceres, Alfonso de Ascanio; Luis Álvarez Cruz y otros; además de poemas de ilustres vates isleños como Manuel Verdugo, Antonio Izquierdo Vélez, Víctor Zurita. Emeterio Gutiérrez Albelo, Juan Pérez Delgado, etc.; acompañados de las secciones habituales de la revista y de algunos artículos de colaboradores peninsulares.

⁴⁸¹² *La Prensa*, 1 de abril de 1938.

⁴⁸¹³ *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁴⁸¹⁴ *La Prensa*, 9 de abril de 1938.

totalmente el nuevo y al mismo tiempo arcaico modelo educativo nacional-católico. En una circular la incansable inspectora Susana Villavicencio recuerda a todos los maestros que está en vigor la orden del pasado año de la Junta Técnica el Estado sobre el ejercicio del Mes de María para el mes de mayo: «es una disposición encaminada a la formación religiosa que en el campo de la educación constituye primordial aspecto, que el Gobierno de la Nueva España ha de cuidar con especial esmero»⁴⁸¹⁵.

La Iglesia tinerfeña celebra con un *Te Deum* solemne el reconocimiento por el Estado Español de la plena personalidad jurídica de la Compañía de Jesús, y la derogación de las leyes de disolución. La ceremonia cuenta con la asistencia de las máximas autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas de Tenerife, tiene lugar en la parroquia de La Concepción, de la cual eran y son ahora sus rectores⁴⁸¹⁶.

Se celebra, por decreto del Ministerio de Educación Nacional la Fiesta del Libro Español, que se concreta en la Isla con un acto principal conmemorativo: una solemne misa en la catedral de La Laguna, pronunciando la oración fúnebre por el aniversario cervantino el canónigo falangista García Ortega⁴⁸¹⁷. No menos celosos de sus recién adquiridas prerrogativas, los católicos preparan con toda pompa la celebración de los cultos públicos y procesiones del día del Corpus, para lo que el presidente de la Adoración Nocturna solicita del gobernador civil que:

[...] se marquen los homenajes que la población civil debe rendir en la vía pública al paso de la Divina Majestad [...] a lo que contesta el Gobernador que, exceptuando a militares y milicianos, ruega que [...] rindan al paso del Santísimo el homenaje religioso propio de españoles y católicos, descubriéndose y arrodillándose⁴⁸¹⁸.

II.8 LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN NACIONAL SINDICALISTA

Como un síntoma más de normalidad el Estado franquista trata de poner en pie su sistema de enseñanza; las enormes dificultades que ha tenido para poner en marcha los niveles inferiores del sistema educativo todavía no resueltas, Educación Primaria⁴⁸¹⁹ y la

⁴⁸¹⁵ *La Prensa*, 14 de mayo de 1938.

⁴⁸¹⁶ *La Tarde*, 20 de mayo de 1938.

⁴⁸¹⁷ No deja de ser esperpéntico que el acto que se celebra sobre el libro sea una misa funeral y que la oración fúnebre la pronuncie el cura García Ortega. «Inspector de Cultura y Enseñanza religiosa, D. José García Ortega, Canónigo de nuestra S.I. Catedral, celebra sus bodas de plata con la iglesia». *Amanecer*, 24 de agosto de 1938.

⁴⁸¹⁸ *Ibidem*.

⁴⁸¹⁹ Tanto la movilización de los maestros como la detención o ejecución y separación del cuerpo de muchos

Enseñanza Media van a tropezar con obstáculos casi insuperables. Mientras no se puede reiniciar las actividades en la Educación Superior y sin las clases regladas que continúan en suspenso. Lo único que pueden armar y muy a duras penas las autoridades educativas respectivas son unos cursillos universitarios, que se impulsan por orden del 16 de septiembre de 1937, que tiene su resultado en los primeros días del año siguiente después de laboriosas gestiones. El Rectorado de la Universidad de La Laguna está por fin en condiciones de ofertar un programa de cursillos, después de que el cuestionario haya sido aprobado por la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos.

Los cursillos organizados por el Distrito Universitario de Canarias tendrán lugar en la Universidad de La Laguna, a los que podrán acudir no solo estudiantes universitarios sino también cualquier persona interesada. De cada cursillo impartido se otorgará un diploma-certificado personal acreditativo del aprovechamiento y de la asistencia. Los cursillos a impartir, previamente aprobados por la superioridad, son aquellos que las posibilidades permiten⁴⁸²⁰, dada la importante depuración de miembros del claustro de profesores y que la mayoría de las cátedras estaban sin dotar. Eran, en fin, estos cursillos por los módulos ofertados poco atractivos, pero fiel reflejo de las penurias, servidumbres y la mediocridad educativa propia de la nueva época, con la cultura nacionalsindicalista y nacional-católica. Es como en la mayoría de los sectores, esta es época de sucedáneos también en la educación como en la cultura⁴⁸²¹.

de ellos van a agravar de manera irreversible durante bastantes años la precaria situación de la alfabetización de los escolares de este nivel educativo, que casi no puede paliar para nada la pésima situación de la plantilla, la designación de maestros provisionales, que luego una vez finalizada la guerra, en buena parte de los casos pasarán a nutrir los escalafones de maestros a través de las oposiciones «patrióticas». La situación aun más grave se produce en los pagos y lugares no urbanos, como el caso de Punta del Hidalgo, cuyo maestro fue movilizadado en septiembre de 1937 y todavía el 15 de febrero de 1938 el alcalde de la ciudad se dirige al Rector para que se nombre un maestro sustituto. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficio n.º 459 de 1938.

⁴⁸²⁰ La Universidad de La Laguna solo contaba con las Facultades de Derecho y Químicas y unos estudios preparatorios de Filosofía y Letras.

⁴⁸²¹ «Estado Totalitario y Corporativo», por el Rector, José Escobedo y González Alberú. «Economía Financiera», por el profesor Eulogio Villaverde Moris. «Filosofía General», por el canónigo Heraclio Sánchez Rodríguez. «El régimen municipal de Castilla proyectado en Canarias y en el Continente americano», por el profesor José Peraza de Ayala y Rodrigo Vallabriga. «Literatura Española», por Benjamín Artiles Pérez. «Historia de las ideas políticas modernas», por el profesor Gonzalo Cáceres y Crosa. «Microbiología, Fisiología, Anatomía e Higiene», por el profesor Jesús Maynar Duplá. «Organografía vegetal y descriptiva de las plantas del Archipiélago canario», por el profesor Agustín Cabrera Díaz. «Estructura del Átomo», por el profesor Ramón Trujillo Torres. «Silicatos», por el profesor Pablo Perera Marrero y «Estructura de las moléculas y cristales», por el profesor Antonio Barasoain Oderiz. *La Prensa*, 13 de enero de 1938.

Pocos días más tarde el rectorado anuncia que los cursillos darán comienzo el 1 de febrero, y además que: «[...] habiendo vencido el tiempo de duración de nombramientos de los auxiliares temporales encargados de los cursillos de “Historia de las ideas políticas”, “Estructura del átomo”, “Organografía vegetal y descriptiva del Archipiélago canario”, y denegada solicitud de prórroga solicitada por el Rectorado, no desarrollarán aquellos auxiliares dichos cursillos ni procederá matrícula para los mismos». *La Prensa*, 23 de enero de 1938. Corresponde la suspensión a los profesores Cáceres Crosa, Trujillo Torres y Cabrera Díaz; la

La política educativa del régimen franquista no es otra que la de instrumentalizar los contenidos pedagógicos de una fuerte carga ideológica que se manifiesta en los actos que organiza y que son claros medios de politización y adoctrinamiento:

INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SOBRE LA FIESTA DE SANTO TOMÁS: NOTA DEL RECTORADO

En el Rectorado se ha recibido un telegrama del Excmo. Señor Subsecretario de Educación Nacional, que copiado a la letra dice así: «Copio parte dispositiva Orden este Ministerio 25 actual para celebración Fiestas Santo Tomás día siete marzo. Primero: En todas Universidades y demás Centros docentes sea posible hágase sesión conmemorativa con Conferencia cualquier aspecto Filosofía Católica, preferentemente Española. Dicha sesión y cualquier acto asistirá con Autoridades SEU como Representación única oficial de Juventud Estudiosa. Segundo: Todos Centros, dependientes Ministerio izarán ese día con Bandera Nacional Estandarte SEU». Según se deduce del contenido de dicho telegrama, es laudable propósito de nuestros Gobernantes, solemnizar el día de Santo Tomás, mediante celebración de actos culturales inspirados en la ruta teológico-filosófica que encarna el eximio teólogo. El Rectorado cumplimentando las órdenes recibidas, se ha dirigido a los Directores de Centros y Jefes Provinciales del S.E.U. del Archipiélago, encareciéndoles se pongan de acuerdo en cada población, para festejar tan señalado día organizando actos adecuados. Por lo que afecta a Tenerife habrá de organizarse en La Laguna un acto académico solemne, público, aunque preferentemente escolar, en el que se destaque como nota saliente la disertación de Filosofía Católica a que se refieren las instrucciones telegráficas. Una vez completados los detalles de organización, se dará la correspondiente nota a la prensa. La Laguna, 1 de marzo de 1938.– II Año Triunfal.– El Rector, JOSÉ ESCOBEDO⁴⁸²².

Más no se privan de celebrar con el boato que se merece las magnas festividades académicas y el rector invita a las autoridades al solemne acto de la fiesta de Santo Tomás de Aquino, de rigurosa etiqueta pues se indica llevar toga, uniforme o frac. El programa, a desarrollar en la tarde del 7 de marzo de 1938 era:

- I.– Palabras del jefe provincial del S.E.U.
- II.– Disertación sobre «Directrices Teológico-metafísicas del Tomismo», por el M.I. Sr. Magistral de Tenerife y Profesor de la Universidad Doctor Heraclio Sánchez Rodríguez.
- III.– Palabras finales por el Rector de la Universidad.
- IV.– Himnos⁴⁸²³.

Con la puesta en marcha del primer gabinete ministerial el franquismo emprende la erección del Estado Nuevo, se va a ocupar con mayor autoridad y profundidad en

suspensión de los contratos era, en general, la forma más leve de represión al profesorado universitario, una sanción que solía justificarse escudándose en las penurias económicas por las que pasaba la Universidad, pero «casualmente» se cesa de forma discrecional por el rectorado a unos profesores determinados, además de producirse la extinción del contrato a mediados del curso escolar. Aunque no podemos hablar de represión en el caso del profesor Cáceres, importante jerarca falangista ni en el caso de los otros dos profesores, pues todos ellos han superado ya varias cribas depuratorias.

⁴⁸²² *Amanecer*, 2 de marzo de 1938.

⁴⁸²³ ACIT. Oficios de la Mancomunidad, n.º 387, de 1938.

desarrollar las bases sobre las que se asentará el régimen franquista. Es lo que sucede con la Educación, a la que se le adjudica un ministerio⁴⁸²⁴, además de un calificativo, el de «Nacional». La tarea de los altos cargos del Ministerio será fundamentalmente reorganizar tanto física como ideológicamente tan importante sector en el ideario del régimen. Su importancia no va a derivar directamente de la preocupación del desarrollo del conocimiento y el aumento de la atención al ciudadano, sino de la importancia de este sector para la inculcación de la ideología del franquismo y el control de la población. La escuela va a ser una de las herramientas básicas para la penetración, el adoctrinamiento y pervivencia de la ideología franquista⁴⁸²⁵.

Bajo estas premisas, la Enseñanza en el Estado Nacional Sindicalista se ha de basar en tres pilares. El primero, la Educación Religiosa, impuesta ya en la Isla por los buenos oficios de la inspectora-jefe Susana Villavicencio desde octubre de 1936. No obstante se hace hincapié por parte de la administración, vía circular de la Inspección a los maestros, de muchas más recomendaciones, pues las prácticas religiosas ocupan un lugar preferente en la vida escolar, combinando teoría y enseñanza de los preceptos religiosos con la práctica de los ritos, pues se hace obligatorio para la comunidad escolar la asistencia en corporación, con los maestros al frente, a la misa dominical, siendo diario el rezo de las oraciones y los sábados una disertación religiosa. En suma en las actividades diarias en la escuela lo religioso, mejor dicho la enseñanza y prácticas del culto católico, va a absorber una cantidad apreciable del tiempo lectivo que será minuciosamente vigilado en su realización por la inspección educativa:

Tengan en cuenta los Maestros que todas las anteriores obligaciones están sujetas a comprobación. Y nada menor para este objeto que los cuadros de trabajo de los niños en los que, por lo menos aparecerá cada día un tema religioso, patriótico o cívico⁴⁸²⁶.

⁴⁸²⁴ Esta es la reseña oficial, en su parte política, del designado ministro Pedro Sainz Rodríguez: «Durante los tres Parlamentos de la República representó a Santander, manteniendo su ideario de siempre. La revista *Acción Española* fue uno de sus campos de actividad, siendo con Maeztu, Pradera, Calvo Sotelo y otros, iniciador y director de esta obra. En el Parlamento se opuso a la totalidad de la Constitución, siendo el encargado de combatir la política cultural de la República con discursos llenos de doctrina. En actos de propaganda sufrió atentados como el de Reinosa. Colaboró últimamente con Calvo Sotelo, siendo con él y Pradera del Comité directivo del Bloque Nacional. Es Consejero Nacional y Delegado de Educación de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, académico de la Española y vicepresidente del Instituto de España». *Amanecer*, 2 de febrero de 1938.

⁴⁸²⁵ Se produce y se perpetúa así la educación de las conciencias en una mezcla de fascismo y nacional-catolicismo, prevaleciendo en el transcurrir de los años el segundo de los caracteres en el seno de la sociedad tinerfeña.

⁴⁸²⁶ *La Prensa*, 23 de marzo de 1938.

El segundo de los elementos ideológicos al que se le va a prestar gran atención es la Educación Patriótica. Su desarrollo estará ligado a la combinación de la explicación de una Historia patriótica, fantástica, mezcla de beatería y heroicidad; una interpretación mítica de los avatares históricos pasados, combinado con una explicación de un talante parecido aunque más exagerado de los acontecimientos contemporáneos que están teniendo lugar, junto a la interpretación obligatoria, entrada, recreos y salida de la escuela en cada jornada, además de la entonación de toda una serie de canciones fascistas, en su mayoría traducciones de canciones de las organizaciones juveniles italianas o germanas.

La Educación Cívica es el tercer baluarte de la enseñanza nacional, sus objetivos son educar a los niños en un espíritu de milicia, exaltar el Movimiento Nacional y a su Caudillo. Se hace obligatorio el acto de izar y arriar la bandera diariamente, así como el retrato de Franco presidirá todas las aulas las escuelas, mientras para los niños se recomienda realizar ejercicio al aire libre. Una educación diferenciada se ofrece a las niñas. En las escuelas de niñas la educación de las jóvenes girará sobre los modelos de feminidad más tradicionales, preparación para las tareas del hogar, ocupando lugar preferente las clases de labores, que han de tender a una colaboración práctica para ayuda del Ejército, desarrollándose como Talleres Patrióticos Infantiles, como el que ya funciona en la capital. La Inspección educativa se preocupa del fiel seguimiento de las directrices, y de su obligatoriedad.

Como síntoma de esa normalidad que las autoridades quieren por todos los medios alcanzar se hacen esfuerzos tendentes a reanimar la actividad cultural, muy disminuida desde el comienzo de la guerra. Como vehículo propicio se estima que se recobre y anima el sector de las publicaciones y de las revistas. De las primeras únicamente en estas fechas aparece un libro publicado en Salamanca, titulado *España Imperio y...*, siendo su autor el conocido colaborador de prensa y propietario agrícola Alfonso de Ascanio. Sale a la luz el segundo número de la revista *Victoria*, auspiciada por la Comandancia General, cuyos artículos son un intento de amalgama de las bellezas turísticas isleñas con la propaganda bélica y del Régimen. Pero la que puede resultar más interesante es la reaparición de la *Revista de Historia*, que en su número 41, bajo la dirección del doctor José Peraza de Ayala y R. Vallabriga, recoge un artículo suyo «El Homicián». «Jorge Grimón y la rendición del S. de Tenerife», por B. Bonnet. Odón de Apraiz colabora con «Ensayo sobre algunos aspectos de la antigua toponimia de Canarias». «Ruy Blas» por E. Gutiérrez

López. «Apuntes para la Historia del Obispado de Tenerife», por José Rodríguez Moure, son los artículos y colaboraciones más destacables⁴⁸²⁷.

En cuanto a las principales instituciones culturales de la Isla lo que se puede decir es la profunda penetración de FET-JONS en su seno. El ejemplo del Ateneo de La Laguna es significativo, en el que se reparten por igual los puestos de su junta directiva jerarcas falangistas con católicos integristas:

Nueva directiva del Ateneo de La Laguna: En Junta general reciente, esta docta Corporación de la vecina ciudad eligió la siguiente directiva que regirá sus destinos en el curso de 1938; Presidente, don Alfredo de Torres Edwards; primer vicepresidente, don Francisco de Aguilar Paz; segundo vicepresidente, don Ciro Ucelay Marcoida; secretario general, don Leopoldo de la Rosa Olivera; secretario de Juntas, don Leoncio Bacallado Díaz; vicesecretario, don José Cáceres Suárez; tesorero, don Diego Luz Jiménez⁴⁸²⁸; contador, don Francisco del Castillo Ruiz; bibliotecario, don Odón Buen Apraiz; vocales, don Andrés de L. Cáceres Torres y don Rafael Hardisson Pizarroso.

SECCIÓN DE LETRAS: Presidente, don Manuel G. de Aledo y R. de la Sierra; secretario, don Juan Pérez Delgado.

SECCIÓN DE CIENCIAS Presidente, don José Hernández Amador; secretario, don José Antonio Berasóain.

SECCIÓN DE ARTES Presidente, don Manuel Verdugo Bartlett; secretario, don Buenaventura Bonnet Reverón⁴⁸²⁹.

La plana vida cultural de la Isla se ve agitada efímeramente por la muerte de Néstor de la Torre, uno de los suyos, al menos así lo indica la actuación de los intelectuales falangistas tinerfeños, que tiene lugar en Las Palmas el 7 de febrero de 1938. José Manuel Guimerá escribe un artículo necrológico por la muerte de Néstor de la Torre y pronuncia en los micrófonos de Radio Club unas sentida necrológica al día siguiente del fallecimiento del famoso artista grancanario⁴⁸³⁰.

Los intelectuales partidarios del régimen franquista participan en las actividades que se desarrollan impulsadas por las diversas secciones del partido, como conferencias, tal como hace el propagandista falangista de Icod Emeterio Gutiérrez Albelo⁴⁸³¹.

⁴⁸²⁷ *La Prensa*, 11 de marzo de 1938.

⁴⁸²⁸ LUZ JIMÉNEZ, Diego. Constructor, empresario, promotor turístico de La Laguna. Contador de la Junta directiva del Ateneo de la Laguna de 1938.

⁴⁸²⁹ *Amanecer*, 9 de enero de 1938. La mayor parte de los miembros ya habían sido directivos en la Junta del anterior año, el presidente repite cargo y Francisco Aguilar y Leopoldo de la Rosa intercambian sus puestos. Las secciones quedan prácticamente igual que el año anterior.

⁴⁸³⁰ *Gaceta de Tenerife*, 8 de febrero de 1938. El artículo aparece en *Amanecer*, 8 de febrero de 1938.

⁴⁸³¹ «Por la noche y con una numerosa concurrencia se celebró en el Teatro-Cine de esta localidad (Guía de Isora) el espectáculo anunciado, habiendo abierto el acto el camarada Emeterio Gutiérrez Albelo, con un discurso que fue un canto a España y a la Falange». *Amanecer*, 19 de febrero de 1938.

«Cumpliendo un deber de disciplina, ruego asimismo a todas las camaradas, asistan el próximo sábado, día 26 de los corrientes, a nuestro local, a las 4 de la tarde, para oír la conferencia que estará a cargo del camarada Emeterio Gutiérrez Albelo. Debidamente uniformadas. Por Dios, España y su

Otra obra que aparece editada en estos días finales de 1938 y es reseñada profusamente en los periódicos locales es la escrita por el ahora ascendido a capitán auditor Rafael Díaz-Llanos y Lecuona, el otrora fiscal de buena parte de los consejos de guerra de años anteriores en la Isla. La obra que lleva por título: *Código Castrense, Penal Común, Tablas, Jurisprudencia, Legislación, Formularios y Comentarios* es el inicio de una dilatada carrera literaria profesional en este como en otros campos. La obra, muy oportuna y útil, pues como se dice con muy buen tino en uno de los artículos que le dedica las publicaciones locales:

Es [...] un poderoso elemento de ordenación jurídica, indispensable no solo para los jurisconsultos militares, sino así mismo [...] a todos los abogados en general, ya que en efecto, no puede olvidarse la estrecha vinculación que en la actualidad existe entre las esferas civil y castrense⁴⁸³².

II.9 LA MUERTE DE AGUSTÍN ESPINOSA GARCÍA, MILITANTE FALANGISTA

El 29 de enero de 1939 el periódico del movimiento en la Isla, *Amanecer*, se hace eco del fallecimiento del catedrático de Literatura e importante intelectual tinerfeño y militante falangista⁴⁸³³ Agustín Espinosa García⁴⁸³⁴. La persecución que sufre Espinosa durante buena parte de la Guerra Civil por parte de algunas jerarquías

Revolución Nacionalsindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España!– Icod, 24 de febrero de 1938.– Segundo Año Triunfal.– LA DELEGADA LOCAL». *Amanecer*, 25 de febrero de 1938.

⁴⁸³² *Amanecer*, 17 de diciembre y *La Prensa*, 21 de diciembre de 1938.

⁴⁸³³ Desde un principio, después de la rebelión militar, colabora asiduamente con la prensa falangista tinerfeña que se publica desde los primeros meses de la Guerra Civil, así en el semanario *Arriba España*, en su número 10 aparece un ensayo suyo sobre la muerte. Militante de Falange Española y de las JONS, parece que ingresa formalmente en diciembre de 1936.

⁴⁸³⁴ ESPINOSA GARCÍA, Agustín. Nacido en el Puerto de la Cruz el 23 de marzo de 1897. Fue catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas. Primer Director del Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, curso 1935-1936. Presidente del Ateneo de La Laguna. Escribió en diversos periódicos y revistas, siendo las principales colaboraciones en *Castalia*, *La Rosa de los Vientos*, *La Gaceta Literaria*, *Hoja Azul*, *Heraldo de Madrid*, *¡Arriba España!* y *Amanecer*.

Entre sus obras destacamos «Media hora jugando a los dados», Conferencia leída por su autor en el Círculo Mercantil de Las Palmas, el día 20 de abril de 1933, como contribución a la vida, signo y obra del pintor José Jorge Oramas. *Lancetot 38º-7º*, *Romancero Canario* y *Crímen*, ésta última obra publicada desde finales del año 1934 ya había suscitado el rechazo de una parte de la sociedad, por encontrar elementos atentatorios contra la moral católica y burguesa, que durante la primera parte de la Guerra Civil le acarrearán múltiples problemas, sobre todo con algunos jefes de la Iglesia Católica canaria.

eclesiásticas de Las Palmas no es debida ni a sus supuestas diferencias ideológicas⁴⁸³⁵, que nunca tuvo ni con Falange ni con el franquismo, ni tampoco es cierto que ingresara en Falange para protegerse. Muy por el contrario, su persecución y cesantía se debió a la intervención en contra suya de elementos de la jerarquía católica, compañeros suyos en el Instituto, que lo calificaban de inmoral y de ir en contra de las doctrinas de la Iglesia (tal como manifiesta en su novela *Crimen*) y para dar más fuerza a sus acusaciones, de paso le atribuían ser de ideología izquierdista. Se le abre como a todos los funcionarios públicos un expediente de depuración, que en su caso y de manera provisional sus enemigos, a través de sus insidias, consiguen una resolución provisional de cesantía de empleo y sueldo. Fue declarado cesante por el gobernador civil el 16 de septiembre de 1936. A finales de marzo de 1937, la Comisión depuradora de la provincia de Las Palmas, letra C, decidió la apertura de expediente para esclarecer la conducta del profesor del Instituto Pérez Galdós de Las Palmas. La Comisión Depuradora, por unanimidad, lo absuelve y sobresee el expediente, por lo que se produce el sobreseimiento de su expediente y su vuelta a la actividad docente. El 13 de abril de 1938 es repuesto en su cátedra, solicita por razones de salud que lo trasladen al Instituto de Santa Cruz de La Palma⁴⁸³⁶. Cuando se agrava su enfermedad regresa a la casa familiar de Los Realejos, en la que fallece el 28 de enero de 1939.

Además, pese a sus problemas con algunas jerarquías de la Iglesia, nunca fue apartado de Falange, siguió escribiendo en su prensa⁴⁸³⁷ y colaborando con ella y entre

⁴⁸³⁵ «El 1.º de agosto de 1936, Agustín Espinosa García, Catedrático del Instituto “Pérez Galdós”, declara, por su honor, que atendió ininterrumpidamente los deberes de su cargo durante el mes de la fecha cooperando así con el movimiento salvador de España, iniciado el 18 de julio de 1936, al que se encuentra unido y en el que está dispuesto a rendir todo género de colaboración».

⁴⁸³⁶ «El 8 de julio de 1938, Agustín Espinosa García, Catedrático del Instituto “Pérez Galdós” de Las Palmas, solicita por motivo de salud su traslado o adscripción al Instituto de Santa Cruz de La Palma y en su defecto a Instituto del mediodía de la península o del norte de África.

El ministerio de Educación Nacional ha resuelto manifestar que la dirección del instituto nacional de Segunda Enseñanza de Las Palmas puede autorizar al interesado para que durante el período de vacaciones estivales fije si residencia en el lugar que considere más conveniente, debiendo plantear la cuestión del traslado una vez transcurrido el período que se cita. Firma: José Pemartín. Fecha: 8 de junio de 1938». AHIPG. Serie Expedientes profesorado, 1925-1926.

⁴⁸³⁷ Parte del poema «PATRIA. FIDELIDAD. CRUZ». Mayo de 1938

«Fasto de la Lealtad.

En el Servicio.

Y por la Jerarquía.

Fiesta del brazo extendido y de la boca en rito.

Fiesta mayeda en trance.

Fiesta de la mano erecta y de la llama viva.

Fiesta de la Fe.

Feria de la tierra en pie bajo un cielo que la anima a darse toda entera.

Fiesta en el corazón que dice, “¡Juro!” y de la lengua que repite ese grito.

Feria y canción de la Fidelidad, virtud extrema de España.

sus filas estuvo siempre bien considerado. A su muerte, el periódico falangista *Amanecer* decía entre otras cosas lo siguiente:

«Agustín Espinosa García ha muerto. En plena juventud y en pleno florecimiento intelectual. Uno de nuestros más positivos valores entregado continuamente a un afán de producción literaria; crítico, escritor y ensayista, trajo animado por él, un movimiento espiritual de juventud que no pudo llevar a su sano término porque su vida minada por los años de padecimientos terminó por rendirse a la muerte. Perdemos un excelente amigo y un camarada que había puesto todas sus ilusiones, inteligencia y voluntad al servicio de la Falange. Las páginas de *Amanecer* se vieron varias veces valoradas por su pluma y en ellas queda la impronta de un espíritu inquieto y cultivado que era esperanza cierta para el futuro español. Lo estimaban sus profesores y sus discípulos por la excelencia de un carácter que su enfermedad nunca llegó a convertir en hosco, porque él era siempre afable, servicial y buen amigo [...] La Falange ha perdido un camarada siempre dispuesto al servicio y la colaboración. Todos lloramos la muerte de un excelente amigo»⁴⁸³⁸.

Fiesta de la tensión. Quehacer apasionado del año».
⁴⁸³⁸ *Amanecer*, 29 de enero de 1939.

B)

**LA ECONOMÍA TINERFEÑA AL FINAL DE
LA GUERRA Y LA ESPAÑOLIZACIÓN DE
CANARIAS**

CAPÍTULO III

LA CREP

III.1 LA ECONOMÍA EN LA ENCRUCIJADA

Es un hecho que a la altura de 1936 la dependencia del Archipiélago de Gran Bretaña es cada vez más débil. La potencia imperial no puede hacer frente a sus obligaciones fuera del estricto marco de sus fronteras coloniales y la Guerra Civil significa la inexorable disminución de los intercambios económicos y la pérdida de influencia política en Canarias de la que había sido hasta hace pocos años su metrópoli económica. Significa, además, la definitiva quiebra, comenzada ya unos años antes, del modelo y relaciones económicas anterior al conflicto civil. El cambio se produce en una dirección de por sí contradictoria con las prácticas y costumbres de la burguesía comercial canaria, pero no obstante se emprende ya un proceso que se vislumbra irreversible: el de una ligazón de la economía canaria al capitalismo español. El favorecimiento por parte de las autoridades franquistas de las relaciones privilegiadas con la Alemania de Hitler en este marco es una situación coyuntural.

Una de las consecuencias de las medidas adoptadas por el Estado franquista con respecto a la exportación de frutos va a ser el retraimiento, que ya viene de lejos, desde principios de la década, que se viene a agravar con el cierre de muchas de las compañías británicas que antaño dominaron el comercio y la economía de las Islas⁴⁸³⁹. De forma discreta, algunas firmas inglesas van a anunciar el cese de sus actividades:

⁴⁸³⁹ Algunas empresas como Fyffes alegarán la crisis para desprenderse de algunas obligaciones adquiridas voluntariamente en tiempos anteriores, como indica en el escrito que presenta en el ayuntamiento capitalino: «Escrito de la Casa Fyffes, comunicando la imposibilidad de seguir aportando cantidad para pago de alquileres del Cuartel de la Guardia Civil». *Amanecer*, 1 de enero de 1938.

Habiendo cesado en sus negocios en estas islas desde el 31 de diciembre ppdo., las firmas Elder Dempster (Tenerife) Ltd., y Teneriffe Coaling Co. Ltd., se hace saber que nos han sido concedidos amplios poderes [...] para la liquidación de todos los negocios y bienes pertenecientes a las referidas entidades en las Islas Canarias. HAMILTON Y CIA⁴⁸⁴⁰.

Mientras los intereses ingleses en la Isla se batían en retirada los alemanes ocupan posiciones de primer orden⁴⁸⁴¹, pues consideran muy favorable para su consumo el recibir los productos agrícolas canarios, plátanos, tomates e inclusive naranjas del país, que comienzan a ser introducidas. Para ello, y como muestra fehaciente del gran interés de los alemanes por Canarias, se ponen en funcionamiento dos nuevos vapores para el servicio frutero Canarias-Hamburgo. Se trata de dos barcos nuevos de 5.500 Tm, mixtos, de carga y pasaje, y con los últimos adelantos en lo que respecta a las técnicas de conservación de la fruta⁴⁸⁴².

La situación de marasmo económico del Archipiélago es evidente. Las medidas adoptadas han dado, en el mejor de los casos, unos magros resultados, por lo que las máximas autoridades franquistas deciden enviar a las Islas una comisión de estudio y evaluación a cargo del segundo responsable de la Comisión de Industria de la Junta Técnica del Estado⁴⁸⁴³ con el fin de analizar la situación sobre el terreno para plantear al gobierno franquista que adopte las iniciativas que correspondan a los intereses del nuevo estado. Llegan a Las Palmas el día 21 de enero y de inmediato se reúnen con los

⁴⁸⁴⁰ *La Prensa*, 22 de enero de 1938.

⁴⁸⁴¹ Una muestra de ello son las exportaciones de plátanos en los años de 1938-1939, en las que se plasma lo residual de las exportaciones a Inglaterra, lo modestas que son a Alemania y lo transcendentales que son a España, que a pesar de las circunstancias de la guerra, según los datos de 1939, copan 2/3 del total de lo exportado. Estos datos apuntan claramente cuál era el destino natural de la fruta canaria, que la II.ª Guerra Mundial retrasa, mas no lo impide.

CUADRO I. Envíos de plátanos según destinos (1938-1939)

AÑOS	España	Alemania	Inglaterra	Exportación Total	Producción
1938	45.353	40.853	7.263	104.414	112.400
1939	66.906	18.882	4.021	99.807	107.324

Los valores expresados en Tm. FUENTE: Folleto anónimo, «El Plátano de Canarias», Imprenta Rollán, Madrid, 1948. Elaboración propia.

⁴⁸⁴² Estos vapores, de nombre *Santa Cruz* y *Gran Canaria*, entran en servicio en el mes de marzo y son propiedad de la compañía Oldenburguesa (Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederet), muy conocida en los puertos canarios. *La Prensa*, 15 de febrero de 1938.

⁴⁸⁴³ «[...] nos manifestó anoche el ingeniero-presidente del S.O.I.V.R.E., don Serafín Sabucedo y del Arenal, que en la mañana de hoy llegarán a esta capital, procedente de la Península, la representación de la Comisión de Industria de la Junta Técnica del Estado español que ha sido designada para estudiar los problemas económicos de esta provincia.

Está integrada esta Comisión oficial por el vicepresidente de la Comisión de Industria, don Jaime Coll Soriano (Coronel de Ingenieros), acompañado de su secretario ayudante don Rafael Pérez González, y por don Luciano Albo Caudina [...] esta representación ha permanecido varios días en Las Palmas, donde ha celebrado numerosas entrevistas con las autoridades de aquella isla». *Gaceta de Tenerife*, 29 de enero de 1938.

responsables económicos de la provincia –Junta Provincial de Precios, de Exportación, etc.–, lo mismo que realizan en Tenerife a su llegada el 29 de enero. Vienen a estudiar sobre el terreno las formas de desarrollar nuevos esfuerzos con el fin de mejorar la situación económica, Falange también trata de abrirse un espacio y difundir nuevas iniciativas, servir de asesores y, en el mejor de los casos, de mediadores para lo que publicitan a sus Servicios Técnicos. Estos proponen a las Cámaras, Industrial, de Comercio y Agrícola de la provincia aprovechar la instauración del primer gobierno Nacional y abrir en Burgos una oficina que represente, vigile y esté al corriente de primera mano sobre las disposiciones, leyes y operaciones económicas y sirva, asimismo, para anudar los lazos comerciales de las Islas con el territorio peninsular⁴⁸⁴⁴. La idea no es tomada en consideración por las fuerzas económicas locales, tanto por costosa como por descabellada.

En otro orden de cosas, empeora la situación alimentaria, lo que provoca más carestía y desabastecimiento. Las medidas comerciales adoptadas por la autoridad civil son presentadas como un intento de mejorar los abastos y, asimismo, sirven para controlar las importaciones. Hay que interpretar el bando que dicta el Gobierno Civil sobre abastos en estas claves intervencionistas y fiscalizadoras. Con los acontecimientos bélicos el régimen de puertos francos ha desaparecido prácticamente por completo, las relaciones comerciales, no solo con el exterior sino con el territorio nacionalista en la Península, se van haciendo cada vez más complejas y controladas; se coarta la libertad comercial y se obliga a comprar para la importación de productos de primera necesidad –desde azúcar y arroz hasta aceite, bacalao, jabón, etc.– no a los mercados con precios más favorables. Para realizar las importaciones es necesario, a partir de ahora, que los comerciantes importadores se provean de un permiso especial, sin el que, a partir del día 1 de enero de 1938, será imposible recibir ninguna mercancía⁴⁸⁴⁵.

⁴⁸⁴⁴ *La Prensa*, 15 de febrero de 1938.

⁴⁸⁴⁵ *La Tarde*, 20 de diciembre de 1937. Así lo indica un bando de la Junta Provincial de Abastos dictado por su presidente, el gobernador civil accidental, Antonio Espejo Hinojosa: «Artículo 1.º– Los comerciantes de esta provincia, sin excepción, que deseen importar de cualquiera de las provincias del territorio liberado, azúcar, arroz, judías, garbanzos, lentejas, trigo, maíz, harina, aceite de oliva, bacalao, jabón, manteca de cerdo, tocino, cebada y patatas, deberán solicitar de esta Junta la correspondiente autorización, proveyéndose por a ello del Impreso especial adoptado, debidamente reintegrado, que les será facilitado en la Secretaría de la misma. Artículo 2.º– A partir del día 1.º de enero de 1938 no podrá ser despachada ni levantada del muelle de desembarque ninguna de las mercancías que se citan en el artículo anterior, sin presentar en las oficinas de la Administración de Puertos Francos la correspondiente solicitud de importación, debidamente autorizada por esta Junta».

III.2 LOS PRIMEROS PASOS DE LA CREP

La CREP comienza su andadura tratando de mantener la exportación, para lo que establece las medidas necesarias⁴⁸⁴⁶; sin embargo todavía la encargada de abonar los pagos

⁴⁸⁴⁶ La normativa que desarrolla la CREP y publicita su sección tinerfeña, la «Federación Provincial de Tenerife», es precisa. Indica precios de venta y los trámites ineludibles que deben seguir todos aquellos que pretendan exportar fruta: «La Oficina del S.O.I.V.R.E., sita en la calle del Castillo número 13, facilitará, durante los días laborables y horas de 9 a 12 de la mañana, cuantos datos deseen conocer los interesados en la exportación de plátanos (sindicatos agrícolas, cosecheros-exportadores y exportadores empaquetadores), relacionados con la nueva modalidad que señala el Decreto de 10 de noviembre de 1937. Durante la semana actual solo se admitirán para la Península [...] a precios no menores de 0,75 pesetas el kilo neto de plátanos, CIF, siendo la descarga en puerto de cuenta del comprador. Para envases de madera, 0,80 pesetas. Para Alemania se fija el de 140 RM la tonelada neta, envase en papel y 155 RM. en madera. Las ventas a estos mercados se realizarán por los particulares y entidades exportadoras; las demás se harán directamente por la CONFEDERACIÓN REGIONAL. Tanto en uno como en otro caso los embarques no podrán hacerse sino por la misma CONFEDERACIÓN y esta entidad se encargará del pago de fletes, gastos de carga, etc., así como de la oscilaciones de precios entre los diferentes mercados, con objeto de proveerlos de la fruta más apropiada para cada uno de ellos, y de asegurar al cosechero un precio mínimo justo y en relación con la calidad de fruta cultivada. Las personas y entidades exportadoras que deseen obtener con carácter provisional la autorización necesaria para ejercer la actividad comercial correspondiente al sector en que se hallen incluidas, deberán solicitarlo mediante con una instancia al SOIVRE en que se haga constar haber pedido del organismo oficial correspondiente la expedición del documento necesario. Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— El Ingeniero Presidente, Serafín Sabucedo y del Arenal». *Amanecer*, 4 de enero de 1938

Para la semana siguiente los precios y la normativa para el embarque de fruta se publicita: «Federación de Exportación de Plátanos Provincial de Tenerife. Para la semana del 10 al 16 de enero de 1938, registrarán los precios mínimos siguientes: Setenta y cinco céntimos kilo neto de plátanos C.I.F., envase en papel puertos de la Península, sin incluir en este precio los gastos de descarga, que serán de cuenta del receptor. Para envase en madera, ochenta céntimos kilo neto. 144 RM la tonelada neta F.O.B., envase en papel, para Alemania. 155 RM, envase en madera, 11 libras y 10 chelines la tonelada neta F.O.B., pago en divisas libres y por anticipado para puertos del norte de África no españoles. Ochenta y cinco céntimos el kilo neto, envase en papel sobre puertos de África española, siendo de cuenta del receptor los gastos de descarga.

NOTA. En la oficina de la Confederación Regional, calle de Villalba Hervás, número 2, de 3 a 6 de la tarde, se facilitará a los embarcadores cuantos detalles complementarios precisen para las expediciones de plátanos en la presente semana. Antes del viernes 14 del corriente, deberán remitirse a la citada oficina relaciones juradas de cada embarcador en que se detallen los racimos marcados y dispuestos para embarque en la próxima semana del 17 al 23 de enero, con separación de tamaños corrientes y mayores. Santa Cruz de Tenerife, 9 de enero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— El Ingeniero Presidente, Serafín Sabucedo y del Arenal». *Amanecer*, 12 de enero de 1938.

En la siguiente semana los precios y el cupo de fruta establecidos son los siguientes: «Los cupos globales de la región autorizados para la semana del 24 al 30 de enero de 1938 son: Península (Norte) 20.000 racimos. Península (Sur y Ceuta) 30.000 racimos. Alemania, 500 Tm. Los precios mínimos son: Península, 0,75 pesetas el kilo de fruta empaquetada CIF, envase en papel (sin incluir en él los gastos de descarga); envase en madera, 0,80 pesetas. Ceuta, 0,85 y 0,95 pesetas, respectivamente. Bélgica, 2,55 frs. b. CIF. Holanda, Suecia y Noruega, 0,50 pesetas kilo FOB, envase en papel; 0,55 pesetas en madera. Norte África no española y Malta, 11-10-00 £ Tm. FOB, envase en papel. Alemania 140 RM. tonelada FOB, envase papel, y 155 RM., en Madera».

En ella se establece, además del control del embarque, datos sobre la cantidad de plátanos marcados por los cosecheros que exportan y en la que se reiteran las normas y la documentación previa a presentar para autorizar la exportación: «[...] declaración jurada en que conste el número de racimos marcados para exportar en la siguiente semana, con separación de mayores y menores, y exclusión de los destinados al consumo de las islas. Al mismo tiempo que se remiten las anteriores declaraciones juradas, deberá darse cuenta a la Confederación de las altas y bajas que semanalmente se produzcan entre las

a muchos de los cosecheros es la no disuelta asociación de exportadores, que anuncia el pago de cantidades inferiores a las anunciadas por la CREP de Tenerife:

Asociación de Exportadores de Frutos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife: Debiendo resultar el precio que por la fruta haya de pagarse a los agricultores del que en definitiva se fije oportunamente por la Confederación Regional del Plátano en función de los obtenidos sobre puertos de destino, y atendiendo a las urgentes necesidades de la agricultura, esta Asociación de Exportadores ha acordado satisfacer con carácter provisional a los Cosecheros que han entregado su fruta a nuestros Asociados el precio de cuarenta céntimos de peseta el kilo de plátanos en desnudo injertados en la primera semana (del tres al nueve de enero).— ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES⁴⁸⁴⁷.

La CREP avanza en poner en pie y desarrollar las organizaciones provinciales encargadas de la exportación de la fruta, en este sentido la Federación Provincial de la Exportación del Plátano de Tenerife establece una normativa que trata de completar la extensión y el número de plántones de plátano en producción, así como se reserva el monopolio de la exportación⁴⁸⁴⁸.

personas y entidades que exporten la fruta de cada finca. En las oficinas del S.O.I.V.R.E. y de la Confederación se facilitarán los impresos correspondientes. Sin la previa entrega de los documentos citados, no podrá reclamarse el cupo que pueda corresponder a cada interesado.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de enero de 1938, II Año Triunfal.— El Ingeniero Presidente, SERAFÍN SABUCEDO Y DEL ARENAL». *Amanecer*, 23 de enero de 1938.

Para febrero los destinos y los precios son los siguientes: «por acuerdo de la CONFEDERACIÓN, se han fijado los siguientes cupos globales y precios mínimos para la fruta que se exporte durante la semana número 6 (del 7 al 13 de febrero), ambos inclusive: Alemania, 700 toneladas.— 140 RM la tonelada neta FOB (papel) y 155 RM la tonelada neta (madera). Península y Mallorca: Norte 30.000 racimos; Sur y Mallorca; precios pesetas 0,70 el kilo neto CIF (papel) y 0,75 el kilo neto CIF (madera). Los gastos de descarga de cuenta del receptor. Bélgica y Suiza precio CIF Amberes la equivalencia en divisas de pesetas 0'788 el kilo neto (papel). —Holanda, Suecia y Noruega pesetas 0,50 FOB (papel) y 0,55 (madera) el kilo neto. —Casablanca, Tánger, Túnez y Malta £ 11-0-0 la tonelada neta FOB Canarias (papel)». *Amanecer*, 5 de febrero de 1938.

En la semana siguiente, en las que se avisa de las posibles contingencias en cuanto al transporte: «precios mínimos para la fruta que se exporte durante la semana número 7 (del 14 al 20 de febrero, ambos inclusive): ALEMANIA. —Cupo: 800 toneladas. Precios: 140 RM la tonelada neta F.O.B. (papel) y 155 RM la tonelada neta (madera). PENÍNSULA. —Cupos: Norte, 30 mil racimos; Sur y Marruecos español, 35.000 racimos. Precios: Península, 0'75 pesetas el kilo neto, C.I.F. (papel) y 0'80 pesetas neto, C.I.F. (madera). Marruecos: 0,85 pesetas, C.I.F. (papel). Mallorca: 0,80 pesetas, C.I.F. (papel). BÉLGICA y SUIZA. Precios C.I.F. Amberes; la equivalencia en divisas de pesetas 0,738 el kilo neto (papel). SUECIA y NORUEGA. —Precio: 0,50 pesetas, F.O.B. (papel) y 0,55 (madera). CASABLANCA, TÁNGER, TÚNEZ y MALTA. —Precios: £ 11-0-0 la tonelada neta F.O.B. Canarias (papel) pagadero en divisas contra documentos de embarque en puerto de destino. Si no hubiese barcos disponibles para el transporte de toda la fruta, el cupo se reducirá proporcionalmente a la capacidad del hueco». *Amanecer*, 12 de febrero de 1938.

La información desaparece de golpe, sin explicación alguna, de la prensa local. Creemos suficiente esta muestra del funcionamiento de la CREP, los precios y de las cantidades exportadas y donde se sitúan los mercados principales y secundarios. Los precios son buenos, salvo para Alemania y países del norte de Europa que son mucho más ajustados. Se aprecia el estricto control de lo exportado y sobre la producción, aunque la CREP no es otra cosa que el paraguas en el cual se refugian los diferentes agentes del negocio que intervenían antes de la regulación e intervención por parte del Estado franquista.

⁴⁸⁴⁷ *Amanecer*, 15 de enero de 1938.

⁴⁸⁴⁸ «Se pone en conocimiento de los embarcadores de plátanos de esta provincia (sindicatos agrícolas, cosecheros-exportadores y exportadores-empaquetadores) que antes del viernes, 21 del corriente, a las 12

III.3 LA EXPORTACIÓN AGRÍCOLA EN LOS INICIOS DE 1939

El panorama que presenta la agricultura de exportación de la Isla en los primeros meses de 1939 es complejo, y a pesar de algunos indicios de cambios favorables en el sector tomatero, el estancamiento de las exportaciones es todavía su tónica dominante. En plena zafra del tomate, la Comisión de Exportación, dependiente del SOIVRE, trata de mantener que únicamente las frutas de las mejores calidades sean las seleccionadas para su venta, teniendo en cuenta la cantidad de lo exportado en las dos últimas semanas, pretendiendo con ello mantener las ventas en los mercados tradicionales e introducirse en alguno nuevo, como el estadounidense, realizando el primer envío a la ciudad de Nueva York, en el que participan casi todos los cosecheros y exportadores más importantes de la Isla:

de su mañana, deberán hallarse en las oficinas de la Confederación Regional, calle de Villalba Hervás, número 2, piso segundo (CREP), las relaciones de las fincas en que produzca la fruta que por cada embarcador haya de exportarse, al objeto de concederle el cupo que le corresponda a virtud del Decreto de 10 de noviembre de 1937 [...] estas relaciones juradas deberán detallarse con claridad los siguientes extremos: a) Nombre, residencia y sector a que pertenece el embarcador.– b) Nombre de la finca, de su propietario o arrendatario y del término municipal en que radica.– c) Cabida de la parte actualmente ocupada por platanera en cultivo normal, especificando la superficie en fanegadas o hectáreas y el número de hoyos o plantones por unidad de superficie.– d) Número de racimos marcados en total y dispuestos para embarque en la semana del 24 al 1 de enero, con separación de los menores y mayores de 19 kilos aproximados. No se concederá el cupo de embarque que antes se menciona a quienes dejen de cumplir lo ordenado en el plazo que se indica. Se aplicarán sanciones por acuerdo del Pleno de la Confederación Regional, y directamente por el interés de los embarcadores que incluyesen en sus relaciones de fincas las que correspondan por su eventual manipulación de fruta para exportar a otra entidad o particular. Las normalidades manifiestas podrán apreciarse entre los datos facilitados en las semanas ya transcurridas y las que figuren las relaciones juradas que se mencionan, sin que hayan sido subsanadas mediante la comunicación de las bajas que se experimenten en la manipulación de la fruta de cada entidad exportadora antes del miércoles 19, será sancionadas debidamente. Para facilitar las nuevas organizaciones de ventas en los mercados receptores de entidades agrícolas y de particulares interesados en exportar su propia fruta, provincial de Tenerife se adjudicará a quienes lo soliciten cuantos pedidos sobrantes se remitan a ella por quienes lleguen a cubrir el cupo que les corresponda de acuerdo con el Decreto de 10 de noviembre de 1937, dándose preferencia en la adjudicación mencionada a los cosecheros que acrediten debidamente tener mayor cantidad de fruta en sazón, pendiente de corte, debido a falta de medios para colocarla en los mercados consumidores. Esta Federación se complace en comunicar a los interesados que ya ha recibido varios ofrecimientos en tal sentido. Desde el próximo lunes, 17, y en cumplimiento de lo que dispone el citado Decreto, no se autorizarán embarques de plátanos que no vayan acompañados de la correspondiente licencia de exportación, la cual deberá ser solicitada en la oficina provincial de Tenerife. Los cupos de exportación serán fijados oportunamente y de acuerdo con las disponibilidades de hueco en los vapores fruteros. Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1938, II Año Triunfal.– El Ingeniero Presidente, SERAFÍN SABUCEDO Y DEL ARENAL». *Amanecer*, 16 de enero de 1938.

CUADRO II. DATOS SOBRE EL PRIMER ENVÍO DE PLÁTANOS A NUEVA YORK

EXPORTADORES	CANTIDAD	CUPO NUEVA YORK
Sindicato Agríc. Unión Exportadores	43.826 cestos	2.418 cestos
Miguel Rodríguez Cervantes	34.983	1.974
Manuel Cruz Delgado	19.599	1.106
Wilfred Moore	11.800	666
Rafael J. Calzadilla	9.195	518
Sindicato Agríc. Agro	7.870	444
D.S.K. Berg	7.182	405
Conrado Rodríguez López	6.831	385
Cándido García Dorta	5.358	302
Sindicato Agríc. Rambla	4.881	276
Emilio Mandillo	4.771	270
Agustín Penate Álvarez	4.558	258
Diego Luz Jiménez	4.041	228
TOTAL	164.895	6.832

FUENTE: *La Prensa*, 5 de enero de 1939. Elaboración propia.

Se les asigna cupo para un primer envío a este nuevo mercado, que puede representar una puerta a la esperanza de mejorar la situación comercial. Se trata de un primer envío a los Estados Unidos, en concreto a Nueva York, en el vapor *Belvedere*, que sale de Tenerife el 12 de enero de 1939, para el que se embarca la fruta más selecta (mínimo 50 mm de diámetro), en estado verde, en condiciones de llegar a su destino sin haber iniciado aún el cambio de color. El mercado británico, que continúa siendo el que con gran diferencia absorbe la mayor parte de los envíos, ha visto enormemente reforzado sus posibilidades debido a la apertura de nuevos servicios de las navieras que tradicionalmente han cubierto las rutas, dotándolas con barcos nuevos, más rápidos y con moderna tecnología de conservación de la fruta, que permite aumentar sus atractivos en este mercado. Además la competencia entre las distintas navieras provoca la baja de fletes⁴⁸⁴⁹.

Si las perspectivas de la zafra del tomate son cuando menos esperanzadoras, no ocurría lo mismo en el caso del plátano, cuyos resultado reflejan con toda crudeza la crisis en que se encuentra la exportación de dicho fruto, pues ofrece su comercio claros síntomas de estancamiento, ya que la mayor parte de lo exportado es absorbido por el mercado español. Alemania tiene tan solo una cuota del 15% e Inglaterra, el antaño gran destino, ha desaparecido prácticamente como mercado receptor de importancia, al igual

⁴⁸⁴⁹ *El Día*, 3 y 5 de marzo de 1939. La Mac Andrew Yeoward Service anuncia que sus barcos rebajan en medio penique el flete que venía percibiendo por bulto en su destino a Liverpool que era de 4,5 peniques. Lo mismo anuncia la Torm Line, por medio de su agente Manuel Cruz, un flete único de 4 peniques para cualquier cantidad de carga.

que el importante mercado francés, fluctuando los envíos al extranjero entre un insatisfactorio 25 al 30%. En las remesas que se realizan en la última semana de enero y la primera de febrero de 1939, con un total de envíos de 889.585 y 879.350 kilos respectivamente, que se pagaron el kilo neto a 54,5 y 82,5 céntimos para ambas fechas, teniendo los envíos unos destinos similares, 30% extranjero (Alemania, un poco más del 15% y Dinamarca, acaparando esta alrededor del 10% de los envíos mientras continúa siendo ínfimo lo enviado al mercado británico) y 70% Península⁴⁸⁵⁰.

III.4 EL DILEMA DE LA BURGUESÍA TINERFEÑA: AUTARQUÍA O LIBRECAMBIO

Al tiempo que colabora estrechamente en la instauración de los Sindicatos Verticales, en el seno del empresariado tinerfeño Tomás Cruz García, importante e influyente dirigente empresarial y político cedista güimarerero, plantea que en la nueva estructura socioeconómica que se está implantando en el Estado el nuevo régimen deje intacta y por lo tanto respete las tradicionales franquicias canarias, con respecto a la exportación e importación de productos y a las posibilidades de comerciar libremente. En suma, según este importante personaje, se debe mantener el régimen de Puertos Francos. El esfuerzo principal de la burguesía tinerfeña se dirige hacia el hacer compatible por un lado el Nuevo Estado, con sus postulados nacionalistas, por lo tanto proteccionistas del mercado español y con tendencias autárquicas, y, por el otro, lo que ha sido siempre la

⁴⁸⁵⁰ *El Día*, 1 de marzo de 1939.

CUADRO III. DESTINOS DE LA EXPORTACIÓN PLATANERA (enero 1939).

MERCADOS	SEMANA 51 %	SEMANA 52 %
Norte Península	24,67	18,37
Sur Península	44,26	44,24
Marruecos Español	6,30	6,08
Alemania	16,07	15,16
Inglaterra	1,16	1,53
Bélgica	6,55	4,12
Suiza	0,99	–
Dinamarca	–	10,44
Noruega	–	0,06
Total	100,00	100,00
Fuente: <i>Amanecer</i> , 14 de enero de 1939. Elaboración Propia.		

El total de kilos embarcados en la provincia es para la semana 51 de 407.945 kilos, a un precio provisional del kilo de fruta empaquetada y puesta en muelle de setenta y ocho céntimos kilo. Para la semana siguiente lo exportado son 655.845 kilos a un precio en las mismas circunstancias de setenta y siete céntimos kilo.

actuación de la práctica comercial tradicional de librecambismo controlado, que había supuesto una real autonomía económica para la oligarquía canaria, situación que pretende seguir manteniendo, con las adaptaciones que las circunstancias coyunturales les exijan. Esta disyuntiva es el elemento clave para la burguesía insular.

Desaparecido irremediamente el puertofranquismo tradicional, la opción burguesa ahora es conseguir un trato hacia el Archipiélago de excepción económica, ya que el proceso de institucionalización del régimen franquista está ya lo suficientemente avanzado para que los oligarcas tinerfeños se planteen la necesidad de dejar zanjado el inmediato futuro de las instituciones económicas propias, asegurando siempre la pervivencia o concesión de privilegios fiscales y aduaneros, de fuertes exenciones impositivas y de franquicias comerciales y un trato fiscal diferenciado que el del resto del Estado, y por supuesto con cargas y cuotas más reducidas.

Las posiciones que defiende la mayoría de la burguesía ligada a intereses comerciales están reflejadas en el artículo publicado por Tomás Cruz, el más caracterizado representante de esta fracción de la burguesía tinerfeña, con el título de «La organización sindical y Canarias». Bajo el pretexto de aclarar al empresariado las nuevas ideas y directrices del gobierno de Burgos, le sirve para levantar bandera del sempiterno programa de los burgueses tinerfeños en sus relaciones con los diversos regímenes y gobiernos del estado español. Parte el articulista de los posibles cambios socioeconómicos que se derivan de la entrada en vigor de la recientemente aprobada ley del «Fuero del Trabajo»⁴⁸⁵¹. Contiene esta ley, según Tomás Cruz, dos postulados de importancia para el porvenir del Archipiélago: «El Estado reconoce la iniciativa privada como fuente fecunda de la vida económica de la nación. [Y el otro]: El sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica».

Es la segunda premisa en la que se fija Tomás Cruz, ya que la primera la considera como un hecho natural y ni siquiera se detiene en argumentarla, mientras que se preocupa en aclarar y desentrañar qué significa para los intereses de su clase, que el Sindicato Vertical pueda tener una decisiva influencia en el desenvolvimiento económico de todo el Estado, más todavía en el Archipiélago, pues es de prever que el régimen tributario del resto de España no se vea profundamente rectificado, solo con los leves retoques que conlleva su adaptación al «estilo nacionalsindicalista», opina el exportador Cruz.

⁴⁸⁵¹ El decreto de su promulgación es de 9 de marzo de 1938.

Pero esta perspectiva puede ser muy diferente para las Islas, y es aquí, en los posibles cambios que se puedan introducir donde se encuentran los obstáculos: «En cambio en Canarias esa transformación podrá ser profunda, si va en mengua o menoscabo de nuestros tradicionales Puertos Francos, al amparo de los cuales ha podido desarrollarse la vida del Archipiélago».

Esta vida económica, continúa el autor, debe ser la obra fundamental de los sindicatos, el dar a conocer a los poderes públicos las específicas singularidades de las Islas Canarias y conseguir su mantenimiento. Porque el principal peligro para las Islas, continúa Tomás Cruz, es si se produjese la implantación en Canarias de la misma fiscalidad y legislación económica que para el resto del territorio estatal (esta es sin duda la «madre del cordero», ya que se trata de la primera y principal preocupación de la oligarquía isleña):

Si el régimen tributario común se extiende a todo el territorio nacional, prescindiendo de la singular modalidad de Canarias, el aumento del precio de gran número de elementos agrícolas, que venimos importando, que hasta ahora podíamos adquirir libremente en cualquier mercado y que introducíamos sin gravamen alguno, nos decidirá, por propio instinto de conservación a producirlos en las islas y, por tanto, a hacer de ellas lo que nunca han sido un país agrícola.

Esta afirmación tan sorprendente como atinada la razona Tomás Cruz aportando un amplio análisis de la producción y fuentes de recursos e importaciones de Canarias: «Debe considerarse como verdadera comarca agrícola aquella cuyos campos producen, por lo menos, cuantos elementos de esta naturaleza precise para su vida».

Y las Islas no se puede decir que estén en ese caso, pues salvo plátanos, tomates, cebollas y patatas, en el resto de productos agrícolas la disponibilidad es fuertemente deficitaria o no se producen en el Archipiélago. En suma, que deben importarse, produciéndose unos gastos muy considerables:

CUADRO IV. IMPORTACIONES

PRODUCTO	PESETAS
Harinas	12.000.000
Tabaco sin elaborar	7.500.000
Alcohol	4.250.000
Trigo	4.000.000
Millo	3.500.000
Cordelería	2.750.000
Vinos	2.500.000
Azúcar	1.900.000

Aguardiente	1.800.000
Paja	1.750.000
Café	1.500.000
Conservas de legumbres, frutas y hortalizas	1.000.000
Alubias	750.000
Aceitunas	750.000
Garbanzos	500.000

La suma de pesetas que se invierte en la compra de esos elementos [...] los más necesarios hace un total de 72.450.000 pesetas, el importe de las principales e imprescindibles importaciones que suponen aproximadamente la mitad del valor de las divisas obtenidas por la exportación de los frutos agrícolas a los mercados del extranjero, el valor de las divisas representa unos 126.000.000 de pesetas anuales.

Los Puertos Francos no solo son indispensables para la vida insular, sino que ahora su sostenimiento es necesario para la economía nacional, por constituir el medio más a propósito para obtener las divisas extranjeras precisas para su ingente labor reconstructiva.

Palabras exactas que diseñan un marco adecuado y preciso de la realidad económica de estas islas, pero también los argumentos para mantener el viejo sistema tributario de Canarias, único punto de fricción posible entre los nacionalistas españoles y la burguesía local; ya que en las intenciones del nacionalismo español subyace la idea de integrar al Archipiélago de una forma definitiva dentro de su área de influencia económica y convertirlo en una parte más de su mercado, pero es cosa impensable por lo pronto, ya que la metrópoli española no está en condiciones de abastecer con sus productos a las Islas todavía durante varias décadas. Por lo que la única salida es la que plantea el articulista, Canarias como generador de divisas, y para ello seguir dedicando las aguas y las tierras a producir los frutos de exportación, lo que conlleva una cierta autonomía económica de la burguesía isleña: «y las divisas entrarían incesantemente en el Archipiélago, hasta unos tres millones de libras esterlinas por año [...]. Para que así fuera solo hace falta que nos permita el Gobierno disponer de la mitad de las divisas que rinde nuestro comercio de exportación».

La alternativa que plantea, si no se respetase el actual sistema de libre adquisición, sería que necesariamente las tierras se tendrían que dedicar preferentemente a la producción de lo que se importa, ya que lo obtenido por la exportación no llegaría para adquirir lo necesario para vivir y rápidamente se produciría un grave problema dada la disfunción entre población y producción de alimentos que existe en Canarias. Tomás Cruz, postula, con una gran clarividencia, no solo el mantenimiento de todo el sistema, sino su perfeccionamiento con la derivación hacia las nacientes actividades terciarias de ocio, con una visión muy optimista de la perennidad de estos recursos:

Considerando pues, a Canarias, como región productora de divisas, creemos sinceramente que interesa al Poder Público, no solo respetar las tradicionales franquicias, sino, además, utilizar las especiales e inigualables condiciones turísticas de las islas, que es otro de los procedimientos más eficaces que se conocen para obtener divisas, por la sencilla razón de que el viajero paga el uso de una riqueza que por su naturaleza no es consumible ni destructible: gozar de un hermoso cielo, respirar un aire saludable, contemplar la belleza de nuestras montañas, admirar a la maravilla de nuestros paisajes, etc., etc., con lo que en realidad nada nos quita, porque dichos elementos existen en cantidades inagotables⁴⁸⁵².

Efectivamente una parte de la burguesía insular es consciente de que los cambios económicos impuestos por la nueva política de corte nacionalista español es muy perjudicial para sus negocios, ligados muy estrechamente al sector *import-export* de la intermediación, de ahí que en privado manifiesten algunos de ellos tanto su añoranza de tiempos pasados como su descontento con la nueva situación económica, ya que el giro autárquico que adopta el estado franquista les preocupa; su desconfianza ante las medidas del régimen militar, tan desastrosos como gestores económicos, así como hartos de las continuas exacciones producidas por la guerra y afectados por el cansancio provocado por el inacabable conflicto:

[...] existe una plétora de contribuciones de guerra, tasas, impuestos, exacciones y multas y por parte de aquellos que están en el poder aquí parece haber la misma tendencia del Frente Popular [*sic*] de bajar el tono de la vida pública en un intento de igualar la riqueza tanto como sea posible. El dinero público está siendo sacado fuera por ley, a la fuerza, o bajo amenazas de encarcelamiento, y la gente ya ha comenzado a tomar conciencia de que un sistema de exacciones ha sido creado por una burocracia dominante, formada no por competentes hombres de negocios, sino por oficiales incompetentes que no entienden de asuntos de finanzas prácticas y cuyo único propósito incansable es de extender su poder sobre los asuntos de la gente de la infeliz España. Ello no son, ni mucho menos, servidores públicos, son amos.

⁴⁸⁵² *La Prensa*, 29 de abril de 1938. Como sabemos casi 80 años más tarde estos recursos no son tan inagotables y algunos de ellos sufren un deterioro muy notorio fruto de la rapiña y la especulación más bárbara realizada por los herederos y miembros de la clase social a la que pertenece Tomás Cruz.

Unas ideas económicas empíricas las de Tomás Cruz con las que muestra un enorme desparpajo y que le sirven excelentemente para defender unos intereses y plantear una acción de futuro ciertamente notable, junto con un criterio muy laxo sobre la inmutabilidad de los recursos físicos y medioambientales que los empresarios turísticos, casi sin excepción, todavía parecen seguir compartiendo a pesar de su evidente deterioro. Eso sí, demasiado optimista, pero algunos que logran hacer fortuna en estos revueltos años de la guerra sabían bien dónde estaba el negocio y el gran beneficio futuro lo tenían claro ya 30 años antes del *boom* turístico, y se convertirán en los emprendedores empresarios turísticos de principios de los años cincuenta del siglo XX, como por ejemplo Cándido Luis García Sanjuán.

Uno de los temas más recurrentes en estos años para lograr el desarrollo turístico, en el que muchos vislumbraban el porvenir de la Isla, era la construcción de la carretera turística de La Orotava-Vilaflor para el acceso a Las Cañadas (que se construirá en parte con el trabajo esclavo de los presos políticos republicanos) y la construcción de un refugio de montaña, pero sobre todo de un funicular para acceder al cráter del Teide, el presidente de la Sociedad a la que se adjudica la concesión de explotación también por estos años no es otro que el mencionado Cándido L. García Sanjuán. Estos proyectos de desarrollo turístico los plantea el periodista, Adolfo Febles Mora en un artículo titulado «Para el engrandecimiento de Tenerife». *La Prensa*, 25 de mayo de 1938.

En conclusión, los comerciantes británicos señalan que este torrente de este abuso de poder, añadido al constante intervencionismo del Gobierno de Burgos, en los negocios y el comercio, está destruyendo el individualismo y la empresa privada en estas islas. Parece que es propósito fijo del Gobierno la destrucción del beneficio, olvidando que el beneficio sustenta todo Estado. Ellos dicen que fue la libertad de comercio ayudada por la ley de puertos francos lo que levantó Canarias, no el presente sistema, y que bajo las condiciones existentes ellos no tienen ambición, y no pueden demostrar eficiencia alguna en un país de orden y mando como este, donde los hombres de negocios parecen un grupo de niños gobernados por maestros⁴⁸⁵³.

A pesar de las manifiestas exageraciones sobre el propósito igualatorio en la riqueza que le achaca el cónsul Pateson al nuevo Estado franquista, este memorándum refleja las apreciaciones de algunos miembros de la burguesía comercial de la Isla, que además ven las medidas intervencionistas de las autoridades como un ataque intolerable a su autonomía económica, pero sobre todo a su bolsillo, tan frecuentemente esquilado, mucho más de lo que desearían, ya que en los tiempos tan revueltos para los intereses capitalistas burgueses isleños, siempre tan timoratos con lo que le puede suceder a su dinero, han tenido que optar y lo han hecho casi unánimemente por el régimen franquista, lo que no quita que en privado manifiesten ante el cónsul británico su añoranza de los felices y tranquilos años 20, los viejos y buenos tiempos de la dictadura primorriverista de tan pingües negocios, como siempre la burguesía tinerfeña lo quiere tener todo sin contraprestación alguna.

Esta permuta de potencias proveedoras de mercancías se produce con fracturas importantes en el seno de la burguesía insular, perjudicada una parte de ella en sus negocios, aunque siempre la burguesía tinerfeña tendrá en sus manos la función de intermediación que cambiará a lo largo de estos años de socios comerciales, pero la mayoría de ellos seguirán siendo los receptores (en ocasiones con socios comisionistas españoles, poseedores de licencias y concesiones de exportación) y distribuidores locales de los productos que se importan:

[...] al tiempo que los importadores locales se ven obligados a comprar en España lo que esta puede ofrecerle [...]. Importadores de artículos manufacturados, que no son obtenibles en España, se ven en la obligación de recurrir a Alemania y de ser pagados según el actual sistema de compensación que en la actualidad existe con esta Nación⁴⁸⁵⁴.

⁴⁸⁵³ Estos sentimientos de determinados elementos burgueses tinerfeños, e incluso de sectores importantes de la población tinerfeña, están recogidos en el informe del cónsul británico Mr. Pateson enviado a sus superiores del Ministerio de Exteriores el 6 de julio de 1938. «Memorandum from Pateson to Foreign Office, 6 July 1938». PRO, FO 371/22.684, fol. 24 (pp. 7-9). QUINTANA NAVARRRO Francisco, «Los intereses británicos en Canarias en los años treinta: una aproximación», en *Vegueta*, n.º 0, mayo de 1992, p. 162.

⁴⁸⁵⁴ «Political Development in Tenerife by H. Pateson» (junio, 1938), FO. 371/22684, ff. 6-7-8, PRO-Londres. Citado por MORALES LEZCANO, Víctor, *Historia de la no beligerancia española durante la 2ª*

Aunque casi toda ella ve con gran reticencia los cambios que se están produciendo, no entendiendo los beneficios que les puede acarrear el abandono del puertofranquismo, tan querido por ella, caldo de cultivo ideal en el pasado de sus florecientes negocios, de ahí el descontento y las suspicacias que entre alguno de sus elementos levanta el nuevo marco de relaciones, pero todos se han agrupado al resguardo del nuevo estado franquista. De este nuevo estado de cosas y su perjuicio para los intereses británicos y la fracción burguesa insular ligados a ellos, se hace eco el cónsul británico Mr. Patteson, que señala certeramente los efectos y las consecuencias de la nueva coyuntura pero no las causas a las que obedece:

Mientras que los desastrosos efectos de nuestro comercio con las Islas Canarias suceden a causa del completo control que ejerce el gobierno de Burgos sobre los mecanismos de exportación de las Islas hacia el área de la libra, el valor de esas mismas exportaciones canarias es retribuido a los exportadores y agricultores a una tasa de cambio controlada (una libra = 42 ptas.)⁴⁸⁵⁵.

Este proceso y sus consecuencias, más las implicaciones sustitutorias alemanas en las Islas, junto con el sentimiento de desamparo y los cambios que se están produciendo por el impacto de la guerra, no se les escapan al eficiente servicio de información que representan las delegaciones consulares inglesas. El cónsul en Tenerife Mr. Patteson escribe a su gobierno sus impresiones sobre el desarrollo de los acontecimientos en las Islas a la altura de julio de 1938:

[...] está abundantemente claro que el Gobierno de Burgos dispensa un trato de favor a los intereses comerciales alemanes en detrimento del comercio británico y esta idea puede ser sostenida por el hecho que las autoridades locales y los comités responsables del comercio de importación y exportación, la mayoría «peninsulares»⁴⁸⁵⁶ (nativos de España), inspirados por esta política de los intereses alemanes y con aversión a todo lo británico, no ocultan sus sentimientos en lo que ellos dicen y hacen [...]. Es apropiado e instructivo

Guerra Mundial (1940-1943), Las Palmas de Gran Canaria, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1980, p. 150.

⁴⁸⁵⁵ *Ibidem*, pp. 150-151.

⁴⁸⁵⁶ Nos parece una información bastante parcial y no totalmente cierta, seguramente el cónsul británico se nutre de la información de algunos burgueses *import-export*, perjudicados en sus negocios, pues la Junta está formada por una mayoría de comerciantes tinerfeños y los que no los son de origen, como Antonio Acea, llevan asentados en Tenerife desde hace muchos años y tan solo realiza negocios en las Islas. Es sin duda una muestra del profundo malestar y descontento por la pésima situación económica y el haber sido preteridos por otros por las autoridades franquistas. Aunque es muy probable que muchos burgueses tinerfeños le digan al cónsul británico en gran medida lo que suponen que él quiere oír, pues en realidad, salvo algunos casos de burgueses ligados a casas comerciales inglesas, a la mayoría le da igual pues pueden seguir sin problemas con su labor de intermediación. E inclusive al menos al principio, las casas alemanas les ofrezcan mayores márgenes de ganancia.

añadir en relación a los sentimientos locales con respecto a las insatisfactorias condiciones del comercio en el presente, que mientras los militares y la burocracia civil de origen español (Península) parecen satisfechos con los actuales métodos, las clases trabajadoras [*sic*] nativas de estas islas –comerciantes y agricultores– aborrecen las presentes restricciones e invariablemente hablan en favor de las costumbres británicas de negocios liberales y honrados⁴⁸⁵⁷. Expresión de esta simpatía se extiende incluso a personas fuera de los círculos comerciales [...]. El resultado de la presente economía tal como es practicada por bajo inspiración y enseñanza teutónica muestra el rápido declive de la economía de las islas desde la supresión de FACTO del sistema de puertos francos⁴⁸⁵⁸.

Los intereses y empresas británicas han sufrido la actuación en su contra de las autoridades franquistas, que con diversas prácticas van a obligar a cerrar a la mayoría de empresas importantes británicas a lo largo de 1937. Cesan en su actividad, entre ellas a su buque insignia el banco de negocios inglés asentado en el Archipiélago⁴⁸⁵⁹.

Si bien es verdad que la decadencia de la actividad económica británica se acelera en el transcurso de la guerra, las causas que la provocan no son tan solo iniciadas por la intervención de las autoridades franquistas, sino que también por razones del propio aislamiento y retirada de los intereses británicos de la Isla. La situación se endurece con el transcurso de la guerra por dos motivos: el primero, la postura nacionalista y la gran desconfianza de las autoridades franquistas frente a los británicos; es la política que continúa realizando, aunque con su peculiar estilo el gobernador Vicente Sergio Orbaneja, el lamento de los británicos por la actuación del gobernador falangista va a ser inútil. El otro corolario que se desprende de esta continuada labor de zapa contra los intereses británicos es favorecer, como no podía ser menos, la sustitución de los productos ingleses por productos españoles o alemanes a pesar de su peor calidad y elevado precio. En la Isla se concreta con el desalojo de la situación de privilegio que había ostentado de manera

⁴⁸⁵⁷ Es la reacción de siempre de la burguesía tinerfeña, nunca es responsable de nada, siempre lo acontecido es decisión de los de fuera. En realidad a la mayoría de ellos les importa bastante poco de dónde provengan sus suministros; lo que en realidad lo que les interesa son los márgenes comerciales y que puedan seguir sus negocios. Pateson creemos que confunde, y ha sido en buena medida intoxicado por sus informantes isleños, el descontento y preocupación de los burgueses chicharreros por las subidas contribuciones y aportaciones económicas que les obliga a realizar las autoridades franquistas, por los cuantiosos gastos provocados por la guerra, junto con la atonía y la severa crisis económica que se padece sea producto del desarrollo de la influencia alemana en el Archipiélago.

⁴⁸⁵⁸ QUINTANA NAVARRO, F., *op. cit.*, mayo de 1992 (pp. 149-172). Se trata de un párrafo de un informe del cónsul británico en Tenerife, Mr. Pateson del 6 de julio de 1938. PRO. FO. 371/22.684, fol. 24 (pp. 7-9).

⁴⁸⁵⁹ «El Bank of British West Africa tuvo que cerrar en 1937 tras ser obligado a entregar sus libras; las autoridades locales rechazaban sistemáticamente las solicitudes de importación de mercancías británicas, y las multas y las exacciones destruían el capital mueble y cargaban el inmueble. A esas alturas, ya habían cerrado casi todas las principales firmas británicas y se acusaba al gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife de humillar y extorsionar a los súbditos británicos». DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *Autarquía y anglofilia en Canarias durante la II. Guerra Mundial*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2008, p. 17.

tradicional firmas como la Yeoward, sustituida por la firma de Jacob Ahlers, que se ocupa en abarrotar las tiendas especializadas de productos germanos⁴⁸⁶⁰.

Los cambios que se producen tanto en la economía de la Isla y en los intereses de las clases comerciales no es tanto quién y cuánto se importa, que va a seguir prácticamente en las mismas manos, aunque se agrupan en nuevos organismos e instituciones dependientes y asesoras del poder militar, como juntas reguladoras de economía o ponencias asesoras, conformadas por los mismos hombres de negocios:

Como la decisión de cuanto se importaba y por quien estaba en manos de unos pocos encargados de orientar a Capitanía [...] los grandes comerciantes mayoristas continuaban beneficiándose de la distribución, por lo que no se alteraba en demasía el orden establecido⁴⁸⁶¹.

En realidad, el único cambio que se produce, que provoca unos efectos perjudiciales y perversos en extremo sobre el consumo y el nivel de vida de la población tinerfeña es de qué mercado se importan las mercancías y alimentos necesarios para el abastecimiento, lo que modifica el precio de los productos importados y genera carestía y desabastecimiento. Se compra ahora en el mercado español lo que antes se adquiría en mejores condiciones y a más bajo precio en el mercado internacional. Los intermediarios locales son los mismos, lo que ha cambiado en gran parte son sus proveedores. Al final, salvo algunos casos muy contados, que ven perjudicados por esta mudanza sus intereses, la gran mayoría de la burguesía importadora tinerfeña queda como está, en su papel de intermediación, e inclusive algunos de ellos se han visto beneficiados por la nueva situación. Otro de los aspectos que empeora es la calidad en general de los productos, ya que el mercado desde donde se importa, la zona franquista de España, no ofrece ni la cantidad ni la calidad de los productos importados antes de la guerra. Este ámbito, el económico, es uno de los principales aspectos del proceso de *españolización* de Canarias que están emprendiendo con energía las autoridades franquistas en Tenerife:

[...] la política autárquica en estas islas, se basó, sobre todo, en la reorientación del origen de los productos importados, que ahora vinieron de la Península, y el exhaustivo control de las producciones agrícolas destinadas al mercado interior. Los efectos de estas medidas se mostraron de inmediato, pues, salvo para unos pocos productos, la oferta peninsular era

⁴⁸⁶⁰ Así lo rubrica el cónsul británico en su informe: «el rápido declive de la economía insular es consecuencia de la supresión de los puertos francos y de la economía dirigida practicada por los españoles de la Península bajo inspiración teutónica». *Ibidem*, p. 151.

⁴⁸⁶¹ NUEZ YÁNEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005, p. 193.

sensiblemente más cara que la de los abastecedores tradicionales, lo que provocó el consiguiente incremento de los precios⁴⁸⁶².

Este cambio va a pesar como una losa durante años, pues repercute de manera muy negativa en las condiciones de vida de la mayoría de la población insular⁴⁸⁶³.

Las jerarquías franquistas tratan de que el partido ocupe un espacio y asuma ciertas funciones de política general, por lo que le encomiendan algunas actividades en las actuaciones económicas y políticas en la Isla. Así es ahora Falange la encargada de informar de las estadísticas de exportación del plátano⁴⁸⁶⁴ que realiza la CREP. Los Servicios Técnicos de Falange abordan, desde el plano de la teoría, las soluciones al controvertido problema de garantizar un abastecimiento suficiente de leche para la capital, siempre hasta ahora deficitario, tanto en cantidad como sobre todo en calidad, dada la frecuencia del fraude: la respuesta aportada por la organización no es otra que la edición de un bien editado folleto, presuntuosamente titulado «Estudio de la reorganización sanitaria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife», un mero proyecto de mejora del abasto a la capital, que aún tardará bastante tiempo en hacerse una realidad tangible⁴⁸⁶⁵.

⁴⁸⁶² *Ibidem*, p. 193.

⁴⁸⁶³ El nuevo modelo de relaciones económico políticas se consolidará al implantarse el Mando Económico, como piedra angular del nuevo orden, pues controlará férreamente los ámbitos políticos, económicos y administrativos del Archipiélago ya definitivamente ligado a Madrid.

⁴⁸⁶⁴ «Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Información para los agricultores plataneros. Semana 38. (Del 19 al 25 de septiembre de 1938) Total de kilos embarcados: 1.082.940 Distribución de la exportación de plátanos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a los distintos mercados.

MERCADOS	PORCENTAJE
Norte de la Península	17,24
Sur Península	16,53
Marruecos Español	1,69
Alemania	50,10
Inglaterra	4,48
Bélgica	3,93
Suiza	0,92
Rotterdam	5,11
	100,00

Precio medio aproximado a que resulta el kilo neto de fruta empaquetada y dispuesta para embarque sobre muelle: CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS KILO. Para el cálculo de este precio medio sólo se han descontado los gastos controlados y autorizados por la C.R.E.P., desde muelle Tenerife a puerto de destino sin descontar averías. Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1938.– El Delegado Provincial». *Amanecer*, 1 de octubre de 1938.

⁴⁸⁶⁵ *La Prensa*, 20 de diciembre de 1938. Solo 30 años después se formarán las cooperativas de distribución del producto con unas garantías sanitarias.

III.5 INGLESES Y ALEMANES TOMAN POSICIONES

A pesar de que los intereses británicos en las Islas están ya en pleno retroceso, aunque sin abandonar aquellos sectores rentables, como el tomate, cuyos resultados son vistos con optimismo por las autoridades franquistas, la percepción del desarrollo de los acontecimientos en los dos últimos años que tienen tanto la mayoría de la colonia inglesa en la Isla como las autoridades británicas, según el alarmante informe enviado por el cónsul británico en Tenerife a su ministro, es negativa, pues han percibido nítidamente, el notable retroceso que la situación ha provocado para sus intereses:

Las exportaciones británicas habían cesado desde el inicio de la Guerra Civil, lo cual había obligado al cierre temporal o definitivo de muchas de las principales firmas inglesas. El control del comercio por las autoridades del gobierno de Burgos perjudicaba a la economía isleña, al tiempo que favorecía la penetración de la influencia alemana a costa de los intereses británicos. La incompetencia dominaba a la administración pública, cuyo abuso de poder estaba matando a la iniciativa privada, nostálgica de la influencia inglesa⁴⁸⁶⁶.

Todo ello a pesar de la actuación favorable para los intereses de los militares rebeldes que la gran mayoría de la colonia británica, sobre todo los más pudientes dentro de ella, y la parcial actitud en varias ocasiones del mismo cónsul Mr. Patesson, que recibe órdenes de mantener una neutralidad oficial⁴⁸⁶⁷, aunque las actuaciones particulares de destacados miembros de la colonia inglesa en la Isla resultan altamente beneficiosas y muy favorables para los intereses de las autoridades franquistas, sobre todo en el primer año de guerra:

⁴⁸⁶⁶ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 9.

⁴⁸⁶⁷ Que en absoluto cumple, pues asiste a actos oficiales tan destacados como las celebraciones oficiales del IIº aniversario del golpe y rebelión militar, que se conmemora con una misa de campaña seguida por un desfile militar. La presencia del cónsul británico se publicita en la prensa local, tal como se muestra en *Gaceta de Tenerife* el 20 de julio de 1938, que informa de los actos: «El lunes último (18 de julio), con motivo de conmemorarse el segundo aniversario del Alzamiento Nacional, se celebró en la plaza de 25 de Julio, de esta capital, una Misa de campaña [...]. Asistieron, ocupando sitio en lugar previamente señalado, fuerzas de la Marina de Guerra del guardacostas *Arcila*, surto en bahía, de Infantería del Regimiento de Tenerife, 38, de Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad Militar, del Batallón de Orden Público, de Falange primera y segunda línea, organizaciones juveniles y de la sección femenina, así como también de la Guardia civil y de la Cruz Roja [...] Igualmente asistieron al acto [...]. Del Cuerpo consular concurrieron los cónsules de Inglaterra, señor Patteson; de Alemania, señor Ahlers (emprende viaje al extranjero el 14 de agosto de 1938); de Italia, representante señor Díaz Botas; de Portugal, señor Meneses; de la Argentina, señor Martínez Déniz; de Cuba, señor Clavijo Torres; de Venezuela, señor Hardisson (don Julio); del Brasil señor Yanes Perdomo; del Uruguay, señor Davidson; de Honduras, señor Viejobueno, y del Perú, señor Schwartz».

No obstante, las autoridades consulares británicas recibieron orden de no hacer manifestaciones públicas en apoyo de los sublevados, lo cual no impidió una activa colaboración a título particular. Así, la Tenerife Coaling Co. Ltd. no reconoció la autoridad del cónsul republicano en Glasgow, el cual impedía el envío de buques británicos a Canarias; la casa Hamilton adornó su fachada con colores españoles e ingleses ante la esperada caída de Madrid; Fyffes accedió de buen grado a transformar sus almacenes en una prisión [...]. Para no ser menos, el Bank of British West África actuaba al servicio de los nacionales como intermediario para los bancos locales españoles y la refinería de CEPSA en sus operaciones financieras con el exterior⁴⁸⁶⁸.

Esto es un buen botón de muestra de la actitud de la mayoría de los británicos en Tenerife y donde vuelcan tantos apoyos y simpatías. Con el curso que lleva la guerra los británicos ya dan como vencedores a los nacionalistas, a los que, muy claramente, los hombres de negocios ingleses siempre han preferido, por lo que continúan e incrementan en lo posible, a nivel particular, las relaciones comerciales y de negocio con la Isla. Por lo que, apostando por una mejoría de la economía y un rápido final del conflicto, refuerzan su posición en el mercado frutero y en las relaciones económicas con el Archipiélago, aumentando las posibilidades de transporte y comercio de la fruta entre ambos⁴⁸⁶⁹. Se inaugura un nuevo y moderno servicio frutero entre Canarias y Liverpool, a cargo de la importante compañía naviera Richard J. Yeoward, que tradicionalmente ha mantenido importantes relaciones y tiene grandes intereses económicos en las Islas. Esta nueva línea está servida por tres rápidas unidades, muy modernas, capaces de transportar más de 100.000 bultos de fruta en sus bodegas, que están bien acondicionadas, a una velocidad muy estimable, pues son capaces de cubrir el trayecto Canarias-Liverpool en cuatro días⁴⁸⁷⁰.

Por su parte, los alemanes desarrollan una agresiva política comercial, beneficiándose muy claramente de sus relaciones de privilegio con las autoridades franquistas, aunque las más avisadas no dejan de contemplar, con gran prevención, el peligro que para la economía española encierra la cada vez mayor dependencia de las exportaciones españolas al país germano, advirtiendo del peligro que entraña estas relaciones privilegiadas y especiales:

Otro es el caso de Alemania que en forma muy hábil, difícil de evitar mientras no dispongamos de una organización y un control embrionario hoy, y para estimular estas exportaciones, mantiene realmente un margen de sobreprecio de hasta el 30% en los

⁴⁸⁶⁸ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 13.

⁴⁸⁶⁹ La poderosa Casa Miller anuncia que desde Las Palmas inaugura para la próxima zafra tomatera una nueva línea semanal Canarias-Liverpool, con tres motonaves de la naviera MacAndrews. *La Prensa*, 14 de julio de 1938.

⁴⁸⁷⁰ *La Tarde*, 17 de octubre de 1938.

artículos que, en proporción considerable y en cantidad superior, en muchos casos en su capacidad de consumo, adquiere en España. Este aspecto es uno de los más destacados y difícil por las circunstancias⁴⁸⁷¹.

Los alemanes no solo se van a limitar, en su actuación en la Isla a ocuparse de las cuestiones comerciales sino que también van a ejercer una vigorosa penetración en la sociedad tinerfeña, estando presentes en todos los ámbitos sociales y llevando una agresiva y persistente política de penetración ideológica y cultural, como se encarga de informar el cónsul británico a sus superiores en su informe del 6 de julio de 1938:

Mr. Patteson también manifestó su preocupación por el avance de la influencia de los alemanes a través de la escuela, el cine, la radio y la prensa⁴⁸⁷², además de su participación en la vida social insular, lo cual habían hecho con más éxito que los británicos. No obstante, también señalaba que la germanofilia se reducía sólo a las clases altas⁴⁸⁷³.

⁴⁸⁷¹ Ministerio de Industria y Comercio. Informe sobre la producción de productos españoles. Bilbao 27 de septiembre de 1938. JTE. Leg. 52. n.º 1, p. 6.

⁴⁸⁷² Los medios de comunicación, tanto la radio como la prensa van a multiplicar enormemente sus referencias, y noticias de la potencia nazi y su gobierno. Por ejemplo Radio Club Tenerife, entre otros actos transmite en directo varios discursos del Führer alemán, al igual que la prensa local esta muy pendiente y dedica importante espacio en sus menguadas páginas al congreso del partido nazi que se celebra todos los años. *Gaceta de Tenerife*, 10, 12, 13, 14 y 15 de septiembre de 1938.

⁴⁸⁷³ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 18.

CAPÍTULO IV

ESPAÑOLIZAR CANARIAS

IV.1 ¿QUÉ HACER EN CANARIAS?

El primer gobierno franquista quiere y tiene la voluntad de armonizar la incrustación de la economía canaria en la del Estado español y, por ende, fomentar los valores españoles en la sociedad del Archipiélago, al tiempo que estudian la situación económica de las Islas y las formas de armonizarlas para que Canarias sea un territorio plenamente español, tanto en el ámbito político como económico. La percepción que tienen las jerarquías del nuevo Estado sobre la situación económica, su problemática y los intereses de su burguesía es muy clara sobre el funcionamiento de su estructura económico-social. Esto se aprecia en la exposición de motivos para argumentar la necesidad de constituir una ponencia que los analice y presente soluciones:

La economía de Canarias basada en la exportación de frutos frescos al extranjero y en régimen de puertos francos que desde hace muchos años le fue concedido, recibe de modo más directo que otra región exportadora española la transformación que las necesidades de la guerra imponen para el control de las divisas producidas por el comercio exterior.

El nivel medio de la vida del archipiélago, especialmente el de su numerosa población agrícola, puede sostenerse merced a la existencia de la franquicia portuaria. Los alimentos y los artículos de primera necesidad eran adquiridos a precios bajos mediante las divisas derivadas de la exportación frutera; solo así pudo mantener Canarias un crecido número de habitantes sobre la pequeña superficie dedicada a cultivos intensivos [...] Todos los problemas del Archipiélago que hoy exigen máxima atención háyanse enlazados estrechamente y por tal razón se ha estimado por este Ministerio, previo informe de autoridades y técnicos conocedores de Canarias la conveniencia de estudiarlos y de buscar soluciones para ellos⁴⁸⁷⁴.

⁴⁸⁷⁴ Ministerio del Interior. EXTRACTO.– Economía de Canarias. Informe sobre la Ponencia preparada por el Ministerio de Industria y Comercio. Bilbao. 29 de agosto de 1938. J.T.E., Leg. 50.

Para ello, las altas jerarquías franquistas bajo el impulso coordinador del Ministerio del Interior incita a los altos cargos del Ministerio de Industria y Comercio, movilizando especialmente a los Servicios Nacionales de Abastecimientos y Transportes y de Turismo para que dictaminen los apartados específicos de la Ponencia que este Ministerio ha mandado realizar desde hace meses para asistir a la reunión de análisis y evaluación de la situación del Archipiélago, el día 13 de septiembre en la sede del Ministerio.

Con ese fin el Ministerio de Industria y Comercio procedió a designar ponente general de la Ponencia o Comisión interministerial al ingeniero-jefe regional del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones de Canarias, (SOIVRE), Sr. Sabucedo, y como secretario, al secretario comercial jefe de la Sección de Importación del Servicio Nacional de Comercio y Política Arancelaria, Sr. Albo:

[...] quienes en unión de los funcionarios de los Departamentos y Servicios Nacionales designen, habrán de proponer las medidas articuladas que de ser adoptadas por el gobierno puedan producir de modo inmediato medidas provisionales para los principales problemas del archipiélago, en espera de que, terminada la guerra, se logren formulas definitivas que permitan a las islas el normal desenvolvimiento de su especial economía⁴⁸⁷⁵.

El listado que sobre Canarias recoge la propuesta para la reunión de la Ponencia interministerial que tendrá lugar en Bilbao el día 13 de septiembre no ofrece una idea de cuáles eran los problemas que en esos momentos visualizaban las jerarquías franquistas, así como las principales demandas y preocupaciones de la burguesía canaria, coautora, no se olvide, de este inventario en el que se mezclan un rimerero de cuestiones muy parciales con algunas de las reivindicaciones de gran calado siempre presentes en el imaginario de las reivindicaciones de los burgueses isleños con respecto a Madrid:

ÍNDICE DE PONENCIAS SOBRE CANARIAS

- 1.- Transportes marítimos de frutos.
- 2.- Necesidad de muelles fruteros en Tenerife.
- 3.- Tinglados fruteros en Las Palmas.
- 4.- Cobertizos y almacenes para recepción de frutas en la Península.
- 5.- Transportes terrestres de frutos canarios.
- 6.- Seguro de averías en el transporte de frutos.
- 8.- Régimen compensatorio de precios en los mercados consumidores.
- 9.- Bases para convenios de exportación.
- 10.- Fertilizantes.
- 11.- Materiales de empaquetado.
- 12.- Posibilidad de exportar tomate canario a Estados Unidos.
- 13.- Implantación del Crédito Agrícola en Canarias.
- 14.- Limitación del cultivo de tomate en 1938-39.

⁴⁸⁷⁵ *Ibidem.*

- 15.– Atenciones urgentes a la ganadería.
- 16.– Reforma de los órganos reguladores de comercio en Canarias.
- 17.– Abaratamiento de la vida en el Archipiélago.
- 18.– Rebaja de transportes para mercancías peninsulares para Canarias.
- 19.– Desgravación para el azúcar peninsular consumido en Canarias.
- 20.– Posible régimen de excepción en el Servicio Nacional del Trigo.
- 21.– Fomento del turismo en las Islas Canarias.
- 22.– Pesca e industrias derivadas.
- 23.– Aprovechamiento de fibras producidas en Canarias.
- 24.– Industria tabaquera.
- 25.– Protección a cultivos e industrias Canarias.
- 26.– Régimen arancelario provisional.

Este es el programa de mínimos en los que la burguesía está dispuesta a que se integre la economía canaria en el mercado español, siempre que ni le salga más caro ni pierda sus posiciones de intermediación frente a su mercado insular. Las burguesías peninsulares tratan de hacer atractivo la entrada de productos españoles traídos a las Islas con subvenciones de rebaja de sus precios para asegurar los beneficios a los comerciantes locales a la vez que la oligarquía canaria trata de obtener todas las ventajas tanto de inversiones como de subvenciones y diversas ayudas, al tiempo que levanta su eterna reivindicación, en este caso dejada en el último punto y disimulada con el apelativo de *provisional* a su régimen de baja fiscalidad⁴⁸⁷⁶.

Las autoridades franquistas competentes analizan con cierto optimismo prudente el resultado de la zafra tomatera, aunque la ponencia recomienda una reducción en la superficie de cultivo para la próxima cosecha:

[El] Tomate de las Islas Canarias, [es] Otro de los productos que constituyen una de las grandes partidas de nuestra Haber en divisas, acusa en el año 1938 más que una estabilización, una mejora, respecto al año 1937, pasando de un millón cuatrocientas mil libras a un millón seiscientas mil por campaña⁴⁸⁷⁷.

En una de sus frecuentes comparecencias ante la prensa, el gobernador civil Orbaneja anuncia que después de complejas gestiones con diversas autoridades del Gobierno, en breve plazo se producirá una rebaja de los fletes, tarifas ferroviarias y arbitrios portuarios, que incidirán directamente sobre los precios de los alimentos en el

⁴⁸⁷⁶ Batalla que se mantendrá entre diversos tiras y aflojas hasta conseguir el ansiado REF (Régimen Económico y Fiscal) en los últimos años de la dictadura. El recorrido de las reivindicaciones en torno al denominado «hecho diferencial canario» en sus distintos frentes está expuesto en GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Autarquía y hecho diferencial canario*, Santa Cruz de Tenerife, Ed. Idea, 2005.

⁴⁸⁷⁷ Ministerio de Industria y Comercio. Informe sobre la producción de productos españoles. Bilbao 27 de septiembre de 1938. JTE, Leg. 5, n.º 1, p. 13.

Archipiélago, además de conseguir la desgravación total del azúcar (enormemente cara y sometida a un fuerte tráfico en el mercado negro, fuente de lucrativos negocios). Se autoriza a la Junta Reguladora de Exportación e Importación a disponer del 30% de las divisas generadas por la exportación de los frutos⁴⁸⁷⁸, aceptando parcialmente las sugerencias de empresarios y comerciantes isleños, para dotar al organismo de una autonomía económica que repercuta en las licitaciones de productos que el organismo realice. Todas estas medidas se complementan con la creación de un servicio especial para Canarias, dependiente del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes del Ministerio del Interior, encargado de adquirir, en la Península, los artículos que sean más necesarios, e impedir con ello que se generen desabastecimientos, pues son remitidos al gobernador civil que es el encargado de fijar su precio. Con todas estas pautas, espera la primera autoridad provincial que se produzca de manera casi inmediata un importante abaratamiento de los artículos alimenticios⁴⁸⁷⁹.

IV.2 LA EXPLOTACIÓN DEL TRABAJO

Las ofertas de empleo, fuera de las obras públicas que con no mucho vigor vuelven a reanudarse, son muy escasas, en una economía muy mediatizada por la crisis internacional e interna, el paro es ya de larga duración y no se atisba una mejoría. Lo que aparece en las gacetillas, publicadas por los diarios, no va más allá de peticiones de servicio doméstico o vendedor de periódicos, a los que se promete un jornal de 8 a 10 pesetas diarias⁴⁸⁸⁰.

El sector que emplea a más trabajadores es el agrícola, que va a sufrir una importante modificación normativa que influye de forma muy negativa en las condiciones de vida y trabajo de los jornaleros tinerfeños. Aprobado por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, el Reglamento de Trabajo de las Faenas Agrícolas de recolección para la provincia, en el que se fijan entre otros asuntos, los contratos de trabajo, jornada laboral,

⁴⁸⁷⁸ Este porcentaje representa la mitad de lo que se invertía en las importaciones necesarias, de aquí las durísimas restricciones alimentarias a las que va a estar sometida la población del Archipiélago durante décadas al reducirse drásticamente las importaciones de alimentos básicos. Estos experimentan además un encarecimiento considerable además del desabastecimiento crónico, caldo de cultivo ideal para el florecimiento del mercado negro. Es esta una de las consecuencias importantes que tiene que pagar la gran mayoría de la población del Archipiélago por el «proceso de españolización» de las Islas.

⁴⁸⁷⁹ *Gaceta de Tenerife*, 4 de agosto de 1938.

⁴⁸⁸⁰ *La Tarde*, 17 de octubre de 1938.

salario y otros elementos que reglamentan las labores de los trabajadores agrícolas. En la nueva norma se reconoce la validez de los contratos escritos, pero también los verbales, que son los frecuentes. El patrón puede despedir al trabajador cuando considere que no da el debido rendimiento, contra este acto el jornalero puede recurrir al delegado provincial de Trabajo, por medio de las Delegaciones Sindicales Locales. En lo que respecta a la duración de la jornada, se empieza por reconocer la vigencia de la de ocho horas diarias, pero se añaden tantas excepciones que el trabajo diario se prolonga siempre de sol a sol. El jornal diario queda fijado según los criterios de edad y sexo, pues las chicas de 14 y 15 años reciben 2,25 pesetas, mientras que a los varones se les paga 3,50. A los muchachos de 16 a 17 años, se les fija un jornal de 4,50 pesetas al día, y a las jóvenes de similar edad, reciben tan solo 2,75. Para los trabajadores adultos, a partir de 18 años, los jornales fijados son de 3,00 pesetas para las mujeres, y de 5,50 para los hombres, con la salvedad de que si son trabajadores fijos se les rebaja el jornal y queda en un duro (cinco ptas.) al día. Estos jornales son sin manutención, pues si esta corriese a cargo del patrón entonces verían descontados sus jornales diarios en la cantidad de 2 pesetas. Se fijan también las especiales condiciones del cultivo del tomate, zafra. A los aparceros se les fija un salario una vez recogida la cosecha en función del precio de mercado de la fruta y de su categoría, así para Tenerife al obrero se le abonarán siete pesetas por cien kilos de fruta entregados en el salón de empaquetados si esta alcanza el precio de veinte pesetas. Se le abonarán 8 si el precio de los 100 kilos de tomates alcanzan entre 20 y 30 pesetas; 9 si oscila entre 30 y 40, y 10 pesetas se le abonarían si excede, la fruta entregada, el precio de 40 pesetas los 100 kilos. Este sistema obliga a entregar grandes cantidades de fruta, al tiempo que se involucra para sacar una mínima cantidad que permita sobrevivir a toda la familia los largos meses en que no hay trabajo; los hijos y las mujeres, participan a destajo en la febril tarea de la recogida de la fruta⁴⁸⁸¹.

Entre las obligaciones de carácter general que se señalan destacan en este reglamento la prohibición del trabajo de menores, niños y niñas, por debajo de 14 años, pero esta prohibición formal no impide que numerosos niños trabajen desde muy pequeños tan solo, en el mejor de los casos, por la comida, pues se amortiza su empleo bajo el pretexto de dedicárseles a faenas menos pesadas:

[...] pudiendo solo autorizárseles [el empleo de niños], igualmente a las mujeres, a faenas ligeras, como son recoger matas, desquejar y limpiar, atar injertos en los frutales, escardar

⁴⁸⁸¹ *Amanecer*, 10 de agosto de 1938.

cereales, engavillar, recolección de la uva, recogida de alfalfa y demás plantas forrajeras⁴⁸⁸².

Por último, otra de las normas que van a dar carácter oficial a la desmesurada explotación de los jornaleros rurales es el hecho de que mientras duren las faenas de recolección se dispensa a: «patronos [*sic*] y obreros la prohibición legal el trabajo en domingo».

Ni siquiera queda protegido el cuidado y la salvación espiritual de los trabajadores, ya que solo se les concede, si así lo solicitan, una hora para ir a misa, tiempo a todas luces insuficiente para ir y volver de la iglesia más cercana. La obtención de ganancia y el mantenimiento del ritmo productivo está por encima de cualquier precepto y es permitido sin ningún problema por la jerarquía eclesiástica: «el obrero tendrá derecho a suspender por la mañana una hora de su trabajo, para el cumplimiento de sus deberes religiosos, sin que por ello sufra rebaja alguna de jornal»⁴⁸⁸³.

Tan solo si los trabajadores duran más de un mes seguido en el puesto de trabajo, el patrono tiene la obligación de remunerar a sus obreros con un día de descanso retribuido. Ni siquiera con esta reglamentación tan desfavorable tienen los jornaleros la más mínima garantía de que se respete; la vida en las fincas es dura y desalentadora⁴⁸⁸⁴. La indefensión de los trabajadores frente a las permanentes violaciones de los mínimos derechos que sobre el papel reconoce el recién promulgado Fuero del Trabajo son permanentes, e incluso muchos Ayuntamientos incumplen reiteradamente las normas de asegurar a sus propios trabajadores, circunstancia que obliga a la Inspección de Seguros Sociales Obligatorios a advertir que :

[...] existen algunas Corporaciones Municipales que apegadas a procedimiento no solo en desuso, sino inadmisibles, y punibles [...] desatienden las obligaciones sobre Seguros Sociales [...]. Con esta conducta no solo producen perjuicios casi siempre irreparables a sus empleados y obreros, sino que ponen en trance de grave quebranto a su propia hacienda⁴⁸⁸⁵.

⁴⁸⁸² *Ibidem*.

⁴⁸⁸³ *Ibidem*.

⁴⁸⁸⁴ La única salida que les queda a muchos para escapar de estas condiciones de vida y trabajo es huir y para ello van a aprovechar el más mínimo resquicio en el que muchos cientos de tinerfeños saldrán de la Isla, pues su desesperación es tan grande que les empujará a la aventura de preferir cruzar el Atlántico con grave riesgo de sus vidas a continuar sufriendo la explotación y humillaciones en su tierra, empeñando todo lo que posee para lograrlo o pagando el precio del viaje a préstamo con las consabidas garantías como sucede en estos momentos con los inmigrantes, vengán en patera, cayuco o avión.

⁴⁸⁸⁵ *La Prensa*, 4 de octubre e 1938.

Este desamparo se incrementa al actuar la naciente burocracia sindical bajo los dictados y en interés de la patronal, siendo tan infrecuentes las protestas de los trabajadores como los fallos a su favor. Al Sindicato solo accederán aquellos trabajadores obligados o que busquen alguna prebenda del régimen, pues están tan indisolublemente unidos partido, sistema político y sindicato en la apreciación popular que todavía, a principios de julio, el delegado local de la CNS de la capital tiene que prohibir a los afiliados al sindicato el uso de la camisa azul, ya que reitera que es una prenda exclusiva de Falange y de sus militantes⁴⁸⁸⁶.

Ni siquiera, como ya se ha dicho, la importante movilización de hombres para el Ejército, las fuerzas de Orden Público en la retaguardia tinerfeña y los varios miles de presos políticos terminan con el paro, que es estructural y congénito al propio sistema, y es aquí donde se demuestra la tenencia de un ilimitado ejército de reserva de mano de obra, pues a pesar de las mermas considerables que ha sufrido por la enorme movilización masculina, este es todavía de 13.900 parados en noviembre de 1937 y de 8.209 en agosto de 1938⁴⁸⁸⁷, rebaja que hay que achacar al ritmo de trabajo estacional que tiene el mayor sector de empleo en la Isla.

⁴⁸⁸⁶ A lo que parece el llevar la camisa azul reportaba a los usuarios ciertas prebendas menudas: «Central Nacional Sindicalista DELEGACIÓN SINDICAL LOCAL: Cumpliendo órdenes del camarada Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS queda terminantemente prohibido el uso de la camisa azul a los afiliados a esta Delegación Sindical Local, prenda de uso exclusivo de los falangistas, y por tanto, militantes de dicha Organización. Por ello, espero de la disciplina de nuestros afiliados atenderán debidamente dicha superior orden en la inteligencia que de no hacerlo así, me vería obligado a sancionar la falta de desobediencia con todo rigor. Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España! Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1938 (II Año Triunfal).– El Delegado Sindical Local, José Lite». *La Prensa*, 1 de julio de 1938.

Pero al parecer la orden no se cumple por los afiliados de la CNS, que tiene que ser reiterada con amenazas hacia los contravinentes, a la vez que se recuerda los emblemas que los afiliados al sindicato deben usar: «DELEGACIÓN SINDICAL LOCAL. AVISO IMPORTANTE: Prohibido el uso de la camisa azul por el camarada Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. a los afiliados a esta Central Nacional Sindicalista por ser dicha prenda de uso exclusivo de los militantes de la referida Organización, aviso por última vez a nuestros afiliados que obraré con toda energía contra quienes contravengan dicha prohibición, sancionando la falta de desobediencia [*sic*] sin contemplaciones.

EMBLEMAS: Recomiendo a todos los afiliados a esta Delegación Sindical Local el uso del emblema de la Organización, el que podrán colocar en el lado derecho de la americana o de la camisa corriente. Dichos emblemas se expenden bordados en tela al precio de una peseta en la Tesorería de esta Delegación. Queda terminantemente prohibido el uso del antiguo emblema de la Organización Sindical a todos los afiliados a la misma de esta capital sean o no militantes de Falange, teniendo entendido que al que lo usare en lo sucesivo, le aplicará la sanción correspondiente, por ser ésta la segunda vez que se previene tal prohibición. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España! Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 1938.– II. Año Triunfal.– El Delegado Sindical Local, JOSÉ LITE». *Amanecer*, 8 de julio de 1938. En términos muy parecidos se expresa el delegado sindical local del sindicato fascista de La Laguna, Eusebio Díaz Barrios. *Gaceta de Tenerife*, 13 de julio de 1938.

⁴⁸⁸⁷ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 44, nota 84.

IV.3 EL PRECIO DE LA ESPAÑOLIZACIÓN

Una de las situaciones que resulta cada vez más difícil de soportar a la gran mayoría de la población es la calamidad que suponen los desorbitados precios del gofio, que llegan a superar el precio de una peseta el kilo⁴⁸⁸⁸, haciendo casi inasequible este alimento de primera necesidad para la generalidad del pueblo. Al parecer, y por gestiones personales realizadas por el gobernador civil, se consigue un cierto alivio de la situación, pues se produce una rebaja en el precio:

[...] del tope máximo de unas setenta y cinco pesetas a que ascendieron los cien kilos de trigo y del de unas setenta a que alcanzó el maíz, ha descendido en la actualidad a unas cifras respectivas de cincuenta para ambos, habiéndose estabilizado el precio del kilo de gofio, para ambos cereales de setenta céntimos, de una peseta y diez céntimos que obtuvo el de trigo y de una peseta que alcanzó el de maíz⁴⁸⁸⁹.

Otra contingencia contra la que los vecinos tienen que pugnar es el frecuente fraude tanto en el peso como en el precio de los productos de alimentación y su estado sanitario y de conservación, pues es muy frecuente que este sea muy deficiente en productos como la leche, harina, gofio, pan, carnes y pescados. Es cosa habitual que en la prensa aparezcan listas de lecheras que son sancionadas porque la inspección de su producto arroja malas condiciones –mal estado, acidez, agua en demasía– de manera reincidente. En un intento por mejorar tanto la calidad de los productos frescos como de impedir el constante abuso de elevaciones ilegales de precios, el alcalde falangista Eusebio Ramos dicta un bando para tratar de controlar estas irregularidades, que, cómo no, seguirán produciéndose y hasta

⁴⁸⁸⁸ El gobernador Orbaneja adquiere cierta popularidad entre las clases menesterosas de la Isla por algunas medidas como, entre otras, la sustancial rebaja en el precio del gofio, al que pone precio de tasa de 70 cts. el kilo. Como titula en portada el diario del partido, *Amanecer*, correspondiente al 16 de septiembre de 1938: «Hace algún tiempo, a la llegada de la primera autoridad civil camarada en Falange, don Vicente Sergio Orbaneja, el gofio alcanzaba el precio de una peseta con 10 céntimos el kilo».

⁴⁸⁸⁹ *La Tarde*, 13 de septiembre de 1938. Era pues una situación imposible, la gente se moría de hambre ya que una familia tipo, con un jornal diario de 5 a 7 pesetas, contando con un trabajo estable y un consumo de unos 3 kilos de gofio al día, en este alimento se gasta la mitad del jornal. El precio, que sufre una nueva rebaja, se sitúa en 70 céntimos el kilo, según informa *La Prensa*, 17 de septiembre de 1938. El Gobierno Civil anuncia una nueva tasa para este producto: El de trigo cuesta 0,75 pesetas el kilo, mientras que el gofio de maíz, vale a 0,70 pesetas. *La Prensa*, 19 de octubre de 1938.

El historiador M. Seidman, en su obra ya citada con anterioridad (p. 263), afirma sobre la situación en el Archipiélago de los abastecimientos prioritarios y la evolución de sus precios: «En 1938 las Canarias dependían de los cargamentos irregulares que suponían medio kilo de maíz por persona, el cual era distribuido por los alcaldes a los cabezas de familia. El precio de una comida de maíz o de trigo se había más que duplicado desde julio de 1936. El gobierno provisional declaró haber hecho un esfuerzo para reducir el precio a lo largo de 1938 y que el esfuerzo había tenido éxito. El coste de la vida, sin embargo, aumentó un 151 por ciento tras el estallido del conflicto».

incrementándose⁴⁸⁹⁰. Otra vez reitera el edil municipal, por medio de un edicto, las normas de salvaguarda del estado sanitario e higiénico de la población, reiterando la prohibición de la cría de animales de corral, cerdos y palomas, en patios, azoteas y desvanes, en todo el radio de la capital, al igual que urge a los propietarios de charcas y tanquillas a esmerar las medidas de atención; también se ocupa de cuadras, establos, etc., con el fin de combatir todos los focos infecciosos, tan peligrosos en la estación cálida⁴⁸⁹¹.

Este nuevo panorama de los abastecimientos y la precariedad en la obtención de los alimentos es uno de los cambios irreversibles que introduce el poder del nuevo régimen en la Isla, cuyas consecuencias y pervivencia se han hecho notar desde hace ya tiempo y que se mantendrán durante las próximas décadas. La situación sobre los abastecimientos y sus problemas de escasez y desabastecimiento, manipulación ilegal, falta de peso o calidad, precios abusivos y un largo etc., que ya vienen de antiguo, queda reflejada en lo que se plantea en el bando del alcalde de la capital, el *francofalangista* Eusebio Ramos, sobre unos productos de consumo tan general como es la leche y buena parte de productos perecederos:

[...] corresponde a la autoridad local, como directamente interesada en todo cuidado afecta a la salud y bienestar del vecindario, vigilar e inspeccionar el tráfico de ciertos artículos y productos, como leches, pan, carne embutidos aves y caza menor, frutas, verduras y patatas [...] con miras a asegurar el abastecimiento de la población, a que reúnan las debidas condiciones de pureza y sanitarias, y para evitar la elevación de las precios que han regido [...] los análisis que se vienen practicando con referencia a la leche, constituyen una prueba evidente del fraude que se ha venido desarrollando por quienes a tal tráfico se dedican, con notorio perjuicio para la salud y economía del vecindario.

Este Bando se dirige a todos los expendedores de los artículos y productos antes consignados y a los vecinos consumidores, en general, para hacer saber a aquéllos, la grave responsabilidad material en que pueden verse incurso por desabastecer la ciudad, por suministro en malas condiciones o por elevación de los precios de los artículos y productos mencionados [...]. Por todo ello vengo en ordenar:

Primero.– Queda absolutamente prohibido dentro de este término municipal, la venta en malas condiciones de pureza y sanitaria de leches, carnes, embutidos, pescado, mariscos, verduras, patatas y pan.

Segundo.– Queda igualmente prohibido elevar los precios que han venido rigiendo para los artículos y productos consignados en el artículo precedente.

Tercero.– Incurren en responsabilidad los culpables de actos encaminados a sustraer del abastecimiento de la población los artículos y productos indicados.

⁴⁸⁹⁰ *La Prensa*, 3 de julio de 1938. El mismo periódico, esta vez del 9 de agosto, inserta la nota del Gobierno Civil en la que se anuncia: «Por haber infligido reiteradamente las disposiciones que rigen la venta de leche, el Excmo. Gobernador Civil ha impuesto 500 pesetas de multa y 15 días de arresto a la repartidora Leonor Cabrera Arocha, domiciliada en La Esperanza, por su desaprensivo proceder con perjuicio evidente de la salud pública».

⁴⁸⁹¹ *La Prensa*, 12 de julio de 1938.

Cuarto.– La Alcaldía invita al vecindario a prestarle su colaboración denunciando los actos que conozcan y que impliquen desobediencia a lo dispuesto en este Bando⁴⁸⁹².

Según los datos oficiales y los informes elevados al ministro del Interior por el gobernador civil de la provincia, el aumento de precios⁴⁸⁹³, el desabastecimiento⁴⁸⁹⁴ y la carestía⁴⁸⁹⁵ son las consecuencias más evidentes del profundo cambio económico que han realizado las autoridades franquistas en sus dos años de gobierno:

De hecho, la reorientación del comercio canario hacia la Península había provocado el encarecimiento de los productos básicos, muchos de los cuales habían superado en 1938 más del doble de su valor en julio de 1936 [...]. Además del encarecimiento de estos artículos, también había que enfrentarse a su escasez, la cual fue especialmente grave en Tenerife, isla en la que los depósitos de mercancías no duraban más de uno o dos meses⁴⁸⁹⁶ y donde pasó un buen tiempo sin que se enviara trigo, harina, lentejas, arroz ni azúcar⁴⁸⁹⁷.

⁴⁸⁹² *Gaceta de Tenerife* 5 de julio de 1938.

⁴⁸⁹³ La subida de precios, el empeoramiento del coste de la vida es tan alarmante que la Falange local de barrios populares como este barrio lagunero no tiene más remedio que salir públicamente: «NOTA IMPORTANTE Para colaborar a la labor emprendida por las autoridades para evitar el alza de precios de los artículos de consumo, ruego a todos los camaradas aliados a esta C.N.S. y público en general, pongan en conocimiento de esta Delegación Sindical Local a aquellos comerciantes de esta Villa que sin causa ni motivo justificado eleven el precio de los artículos de consumo tasados por la Junta a Provincial de Abastos. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Saludo a Franco. Arriba España. Villa de Argujón (La Cuesta), 1 de Agosto de 1938. Tercer Año Triunfal.– El Delegado Sindical Local, Manuel Bello». *Amanecer*, 3 de agosto de 1938.

⁴⁸⁹⁴ «Gobierno Civil JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS. Aviso a los almacenistas de cereales, vendedores al por mayor Los vendedores de trigo y maíz al por mayor presentarán en esta Junta el próximo día 12 del actual una declaración jurada de las existencias importadas de los expresados cereales referidos a la hora del cierre del comercio del sábado, día 10, comprobando esta Junta la veracidad de lo declarado y castigándose severísimamente cualquier falsedad de la misma. Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal– El Gobernador Civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Amanecer*, 10 de septiembre de 1938.

⁴⁸⁹⁵ Por ejemplo en *Amanecer* del 7 de agosto, la Junta Provincial de abastos rectifica el precio de las patatas (que según tasa del 29 de julio quedaba establecido al público un precio mínimo de 30 pesetas Qm. Y un máximo de 45) estableciendo para el agricultor el pago de 20,00 pesetas los 100 kilos, al público 0,30 pts./kg. Tres semanas después se publica el siguiente anuncio: «TASA DE LAS PATATAS. A partir del día primero de septiembre regirá la siguiente tasa: Agricultor, 25.00 peseta los 100 kilos; al público. 0'35 el kilo. Quedan exceptuadas de esta tasa las variedades negra, bonita y бага. Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1938.– III Año Triunfal.– El Gobernador Civil, VICENTE SERGIO ORBANEJA». *Amanecer*, 1 de septiembre de 1938. La subida es de un 20% en menos de un mes de este producto tan esencial para la alimentación de la población tinerfeña.

⁴⁸⁹⁶ Situación a la que responde esta nota del Gobierno Civil tratando de establecer un estricto control sobre los productos de primera necesidad: «Junta Provincial de Abastos. AVISO: Los comerciantes, almacenistas detallistas y agricultores tenedores de los artículos que al pie se relacionan, acudirán a sus respectivos municipios a fin de recibir instrucciones acerca de la forma en que deberán presentar las nuevas declaraciones mensuales de subsistencias. Los de la capital se presentarán al mismo fin en las oficinas de la Junta Provincial de Abastos. Artículos que se relacionan Azafrán, azúcar, aceite, alubias, arroz, alcohol puro, alcohol de quemar, bacalao, carburo, cerveza, conservas de pescado, conservas vegetales, conservas dulces, centeno, cebada, café, cacao, cebollas, carbón mineral, carbón vegetal, guisantes, garbanzos, galletas, huevos, harina lacteada, harina panificable, jamón, jabón común, leña, leche condensada, lentejas, maíz, manteca de vaca, manteca de cerdo, paja larga, paja para pienso, patatas, pimentón, pasta para sopas, queso, sal, trigo, tocino, vinos común, vinagre, Santa Cruz de Tenerife, 21 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal.– El gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Gaceta de Tenerife*, 23 de septiembre de 1938.

Esta estrategia política conduce el empobrecimiento de los segmentos subalternos de la población de la Isla. La escasez, la miseria y la hambruna que se hace permanente hay que achacarla mucho más al profundo cambio de las relaciones económicas, cambiando de mercados proveedores, que al propio conflicto bélico y, asimismo, a una estrategia de domeñar y disciplinar a los trabajadores tinerfeños con esta situación permanente de necesidad y carestía, que únicamente es mínimamente paliada con la actuación de instituciones como Auxilio Social y, en mucha menor medida, las tradicionales instituciones caritativas de la Iglesia católica. Auxilio Social es una de las pocas instituciones creadas al amparo del régimen que juega un auténtico papel de amortiguador de las tensiones sociales generadas por las terribles condiciones de vida que se imponen a la mayoría de la población tinerfeña a raíz del golpe militar del 18 de julio de 1936. Una buena parte de los vecinos de la capital tinerfeña subsisten gracias a los servicios que ofrece Auxilio Social, que tiene grandes dificultades, tanto materiales como económicas⁴⁸⁹⁸, para satisfacer, mínimamente, la creciente demanda de socorros. Uno de los servicios asumidos por esta institución falangista es el Servicio benéfico-social, del que antes se encargaba el Ayuntamiento, que se nutre de la subvención quincenal de 15.525 pesetas procedentes del Fondo de Protección Benéfico-Social. Cantidad que se invierte íntegramente en la compra de gofio, que se distribuye entre las familias necesitadas que figuran en el padrón municipal confeccionado a tal fin. Esta asistencia se extiende a unas cuatro mil familias (unas veinte mil personas) que representan aproximadamente el 28% de la población de la ciudad, a la que mensualmente se le reparte de cinco a veinticinco kilos de gofio por persona al mes.

O este otro anuncio de 24 de septiembre de 1938, de la Junta de Abastos tratando adquirir trigo: «Junta Provincial de Abasto. CONCURSO. Deseando adquirir mil toneladas de trigo Nacional, los representantes de casas exportadoras de la Península, se servirán comunicar sus ofertas a esta Junta. Con arreglo a las siguientes bases: [...] Sexta.– El plazo para admisión oferta terminará el día 30 de septiembre, a las cinco de la tarde. Séptima.– El embarque ha de ser inmediato, expresando si en uno o varios, pero dentro de los 30 días siguientes de hecho el pedido». *Gaceta de Tenerife*, 25 de septiembre de 1938.

⁴⁸⁹⁷ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 30.

⁴⁸⁹⁸ Un reflejo de estas dificultades se aprecia por la nota sobre la recaudación del donativo que el gobernador Orbaneja hace pública: «Siendo frecuente el que, durante las recaudaciones para Auxilio Social se encuentren personales que aleguen un motivo para eludir el donativo, se advierte que, en lo sucesivo, se sancionará inexorablemente toda excusa o pretexto. Santa Cruz de Tenerife, 2 de agosto de 1938. II Año Triunfal.– El gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Gaceta de Tenerife*, 3 de agosto de 1938.

IV.4 LA PERENNE PENURIA

El servicio de las Cocinas Económicas, del que también se ha hecho cargo Auxilio Social desde el 5 de enero de este año de 1938, se encarga de facilitar manutención a obreros y necesitados a un módico precio para los que pueden pagarlo, y con carácter gratuito para otros, que disponen de bonos y cartillas. Las cocinas que siguen instaladas en la calle del Pilar envían las comidas a los nuevos comedores instalados en la calle San Roque. A través de este servicio se distribuyen unas 35.000 raciones de comida y otras tantas de pan diariamente, con lo que se alimenta al 25% de la población de la ciudad.

Para hacer frente a tal demanda de alimentos la organización construye a toda prisa un edificio dedicado con exclusividad a cocinas en la calle Canales Bajas (hoy doctor Guigou) esquina Rambla General Franco (ramblas de Santa Cruz), donde se hallaba ubicada la caballería de Falange. El nuevo local, especialmente diseñado para tales menesteres, cuenta con una espaciosa dependencia donde se ubican, hechos de fábrica, los hogares con capacidad para preparar 3.200 raciones a la vez. A estos locales, una vez concluidas las obras, se trasladarán las anteriores Cocinas de los Comedores Infantiles y los de adultos⁴⁸⁹⁹. Aparte de las subvenciones oficiales, este esfuerzo asistencial se mantiene gracias a las aportaciones que se recaudan por medio de la Ficha Azul, que consiste en una aportación fija mensual en dinero que se recibe de particulares pudientes.

La miseria es tan patente en muchas zonas de la Isla, inclusive en las áreas muy poco alejadas de los grandes núcleos de población. Falange para paliar alguno de los casos organiza una expedición de socorro, acto que se inscribe dentro de sus campañas de acercamiento al pueblo, mezcla de propaganda y caridad. Esta vez el lugar escogido por toda la parafernalia falangista, es Ravelo, un pago situado en la zona de medianías del Norte de la Isla, perteneciente al municipio de El Sauzal y a una distancia de unos 10 kilómetros de La Laguna. Es una zona con ricas tierras de cultivos ordinarios y de pastos, en su mayor parte en manos de propietarios absentistas: «Si la comarca en torno es fértil, los habitantes son pobres, muy pobres. La miseria de los vecinos forma contraste con la prosperidad de las tierras».

Puesto al corriente de la situación por el jefe local de El Sauzal, el jefe provincial Francisco Aguilar decide acudir acompañado por una representación de Falange femenina, entre otras que forman parte de la excursión.

⁴⁸⁹⁹ *Amanecer*, 17 de julio de 1938.

Sobre las once de la mañana llega a Ravelo, en varios automóviles y un autobús, la tropa falangista dispuesta a realizar un gran reparto de ropa, a la que esperaban los maestros y media docena de chiquillos, el pueblo parecía desierto, pues nadie se encontraba en las calles. Se dirigieron a la escuela de niñas donde aparecieron unos pocos niños más, que podían llegar a la veintena: «resultaron ser los Flechas de la localidad. Cubiertos de harapos, con los pies descalzos, pero marcando el paso a las mil maravillas [...] desfilaron ante el Jefe Provincial».

A cada uno de ellos les fueron entregadas varias prendas de vestir. Al efecto de esta primera distribución acudieron decenas de niños (es manifiesta la desconfianza y la aprensión con que son recibidos los falangistas) y luego mucho más tarde aparecen también los adultos, que se suman para beneficiarse de la entrega de la ropa. Se reflejan en la crónica algunos rasgos que muestran el grado de miseria extrema en el que viven parte del vecindario: «Algunas criaturas aparecían envueltas en su saco de arpillera por toda vestimenta»⁴⁹⁰⁰.

Creada en marzo de 1937, primero denominada Auxilio de Invierno, la Delegación Provincial de Auxilio Social dedicada con preferencia a la protección de la infancia, mediante la implantación de comedores, cocinas y otros servicios, fundamentales para la supervivencia de una buena parte de la población infantil tinerfeña. Para entender, fuera de las cifras desglosadas de pesetas y raciones, la trascendencia de esta obra, decir que en julio de 1938, a comienzos del «III Año Triunfal», más de un tercio de la población adulta de la capital está directamente subsidiada por esta institución, y de una u otra forma la mitad de la población infantil de la ciudad depende de esta fundación para no morir de hambre. Todo hace pensar que la situación carencial de la Isla debe ser una de las más penosas del territorio nacionalista, pues Auxilio Social proclama que son 70.000 los niños que reciben alimentos en los comedores escolares que regenta en todo el territorio controlado por el ejército franquista, de los cuales unos 2.000 son de la capital tinerfeña, un 2,8% del total.

La red de los comedores infantiles, en la capital, se ha extendido desde los establecidos en los cuatro grupos escolares con los que cuenta la ciudad, ubicados en ellos para descongestionar el comedor de la calle Robayna (al que acudían más de 1.000 niños y facilitaba otras 500 raciones diarias), y fomentar, al tiempo, la asistencia a clase de los numerosos pequeños no escolarizados. Otros tres comedores continúan funcionando en

⁴⁹⁰⁰ *Amanecer*, 27 de septiembre de 1938.

tres de los barrios populares de la capital, uno en el barrio marinero de San Andrés, otro en el barrio de Buenavista (sito en la zona alta de la ciudad) y, el tercero en el del Toscal, en la calle del Señor de las Tribulaciones. En este mismo distrito se procederá rápidamente a la inauguración de otro comedor, situado en un edificio cedido para ello en la prolongación de la calle San Francisco.

CUADRO I. COMEDORES INFANTILES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

COMEDOR	NIÑOS/AS	RACIONES	PESETAS
Buenavista	360	65.341-181	22.421,25-622
Cabo	176	31.856-181	10.931,20-621
Duggi	150	37.150-247	9.316,25-621
Los Llanos	340	61.940-179	21.116,90-621
Salamanca	130	24.978-170	8.571,00-659
San Andrés	160	28.960-181	9.937,55-621
Toscal	440	58.825-134	20.185,40-459

Las cifras después del guión representan la media por niño del comedor del barrio.
 FUENTE: *Amanecer*, 17 de julio de 1938. Elaboración propia.

Los totales según el censo de 1930 nos arroja que son 16.517 los niños de cinco a catorce años existentes en la capital de la Isla, de los que 1.756 niños, un 11,63%, reciben el socorro diario, que ha supuesto el reparto de 309.050 en el año, lo que arroja un promedio de 176 raciones repartidas a cada niño durante este lapso de tiempo. Con respecto al desembolso económico, este no deja de ser considerable pues alcanza un monto de 102.439,55 pesetas, lo que representa una aportación media de 583,36 pesetas/niño al año, con un coste medio por ración de 34 céntimos, lo que a pesar de las rebajas de precios y donativos, más el trabajo gratuito de voluntarias, podemos afirmar que solo servía esta asistencia benéfica para que los favorecidos no se muriesen de inanición, siendo los alimentos aportados de baja capacidad alimenticia por su bajo coste, los niños acogidos están hambrientos y mal nutridos, estableciéndose importantes diferencias, dentro de la precaria atención entre los distintos barrios de la ciudad, resultando el más perjudicado el barrio del Toscal, el más necesitado y el peor atendido en donde se invierte menos dinero y se distribuye menos alimentos.

Además, en la cocina central de Robayna funciona la «Gota de Leche», que proporciona a los más pequeños de 140 a 150 litros de leche que se distribuye a 200 niños diariamente, que desde su inicio hasta ahora ha supuesto la distribución de 69.925 raciones con un valor aproximado de 43.261,75 pesetas.

Al celebrarse el segundo aniversario de Auxilio Social, el diario *La Prensa* dedica

en la fecha, 29 de octubre, un reportaje, firmado por Antonio Martí, sobre los comedores en la capital, en tonos líricos. Un panorama más concreto sobre la pobreza en la Isla y la labor que realiza el Auxilio Social, que durante estos últimos meses ha conseguido implantarse en la mayoría de los municipios, la facilita el diario *Amanecer*, que hace público los centros de comidas y los beneficiarios de ellas tanto en la Isla como en su capital.

CUADRO II. NIÑOS ATENDIDOS Y RACIONES DESPACHADAS EN SANTA CRUZ

CAPITAL		
COMEDORES	NIÑOS	RACIONES
NÚM 1. Buenavista	369	10.919
NÚM 2. El Cabo	176	5.180
NÚM 3. Duggi	119	2.774
NÚM 4. Llanos	466	13.085
NÚM 5. Salamanca	157	4.037
NÚM 6. San Andrés	138	4.055
NÚM 7. Toscal	325	9.576
TOTALES	1.741	49.626

En la capital se atiende en los siete centros a 1.741 niños, a los que se ha distribuido un total de 49.626 raciones, lo que hace 28,5 raciones de media por niño, aunque como se observa siguen existiendo notables diferencias de prestación según el barrio de que se trate.

COCINA HERMANDAD (1.750)+ 330 30.210

CUADRO III. PERSONAS ATENDIDAS Y RACIONES DESPACHADAS (TENERIFE)

PUEBLOS	NIÑOS	RACIONES	ADULTOS	RACIONES
ARAFO	42	1.638	17	663
ARICO	33	999	–	–
ADEJE	69	1.670	–	–
BUENAVISTA	–	–	87	3.960
FASNIA	83	2.483	–	–
GARACHICO	72	7.560	–	–
GÜÍMAR	47	4.430	–	–
ICOD	100	6.000	15	900
LOS SILOS	82	2.960	27	2.056
LA LAGUNA	315	19.218	215	12.905
LA OROTAVA	344	5.763	86	7.507
SANTA ÚRSULA	77	2.148	85	1.847
S. J. RAMBLA	141	8.450	23	1.380
TACORONTE	136	4.080	60	1.800
VILAFLO	23	790	24	820
VICTORIA, LA	106	2.986	–	–
TOTAL	3.420	71.175		(699)+ 1.029

Fuente: *La Prensa*, 29 de octubre de 1938. Elaboración propia.

El número de raciones depende de la cantidad de beneficiarios y también del tiempo que lleve funcionando la institución en ese lugar. Se debe suponer que el hecho de que no exista comedor no debe entenderse como que no hay necesidad de ellos. Solo aparecen consignados 17, si añadimos la capital, de los 32 municipios de la Isla. Las cifras totales que arrojan, a pesar de su parcialidad, ofrecen el panorama de los niveles que alcanza la miseria en Tenerife: más de 3.000 niños atendidos y unos 1.000 adultos que reciben las atenciones de Auxilio Social, que beneficia más intensamente a la población de los grandes núcleos y pueblos, marginando por completo a la población rural, casi aislada, que en estos tiempos representa todavía un porcentaje estimable de los habitantes de la Isla.

Unas cifras, referidas a la capital, que pueden facilitar algo más tanto la dimensión del problema como la importancia del esfuerzo desplegado por la institución de asistencia de Falange, ya que, sobre todo, es en la capital donde la organización desarrolla el mayor esfuerzo. El consumo mensual en los comedores infantiles es de 25.000 pesetas, que suponen el suministrar 250 kilos de patatas diarios y 202 de pan, además del reparto de 190 litros de leche de los que se benefician 230 niños de ambos sexos. A los adultos se les proporcionan, como ya se ha dicho, unos 20.000 kilos de gofio del que se benefician unas 4.000 familias; destinada a ellos, la Cocina de Hermandad, supone unas 15.000 pesetas mensuales de gastos, que se invierten, entre otros alimentos, en 370 kilos diarios de patatas y 250 kilos de pan cada jornada⁴⁹⁰¹. Gracias a estas actuaciones, que se pueden considerar de choque, a pesar de la extrema miseria, se permite sobrevivir mal que bien a los elementos más menesterosos de la capital, aunque esta población, tan escasamente subsidiada, forma ya parte de la cada vez más numerosa población de indigentes de la ciudad.

Al socaire de las campañas oficiales de contención y rebaja de precios y mejora de la calidad alimentaria, casas comerciales, tiendas, etc., tratan de colocar sus productos alegando una gran rebaja en sus precios. En algún caso, como el del producto autóctono Vitabana, trata de aumentar sus ventas y rivalizar con sus competidores, vendiendo a granel sus productos, «desayuno lacteado» y «desayuno completo», gracias a la colocación en comercios de aparatos distribuidores, que permiten, sin perder claridad, el ahorro de 2 pesetas por kilo de producto, y la venta de un cuarto de kilo por 1,50 pesetas⁴⁹⁰².

⁴⁹⁰¹ *Amanecer*, 29 de octubre de 1938.

⁴⁹⁰² *La Prensa*, 23 de agosto de 1938.

No hay que sorprenderse de que el doctor Ángel Vinuesa Álvarez⁴⁹⁰³, jefe de los servicios provinciales de Sanidad, no sospechoso de alarmismo y muy bien informado de la situación sanitaria por su profesión y su cargo, adelante un diagnóstico nada optimista sobre la situación higiénico-sanitaria de la capital y la Isla:

Suponed ahora lo que Tenerife sería si en los campos se dispusiese de buenos sistemas de abastecimientos de aguas, de eliminación de inmundicias, de estercoleros que no fuesen criaderos de moscas, si en Santa Cruz se resolviese el problema de la vivienda, y, si la provincia, en fin, dispusiese de medios con los que luchar contra el grave problema de la tuberculosis en sus múltiples aspectos y el de la hospitalización o el aislamiento y tratamiento domiciliario de sus enfermos de lepra⁴⁹⁰⁴.

Las condiciones de salubridad y subsistencia van a empeorar, tanto en la ciudad como en el interior de la Isla, y, por supuesto, en las diferentes prisiones, desde el cambio de estación, al pasar a la calurosa y darse un ambiente sofocante. Es en el segundo semestre caluroso cuando se desarrollan una serie de enfermedades epidémicas, como el tifus⁴⁹⁰⁵, que va a tener una considerable incidencia, sobre todo, en las ciudades y áreas periféricas a estas.

No obstante, las autoridades franquistas no solo muestran una preocupación por el estado material de los ciudadanos sino que especialmente también velan por su salud espiritual y buenas costumbres. El Ministerio del Interior comunica a todas las autoridades provinciales que por orden dictada por el Consejo de ministros, la blasfemia se debe perseguir radicalmente:

Encarezco pues a los gobernadores civiles que en la represión de estas dos lacras sociales, la blasfemia y la difamación, pongan especial cuidado y atención, sancionando con las medidas que la ley autoriza cuantos actos de esa índole que lleguen a su conocimiento⁴⁹⁰⁶.

⁴⁹⁰³ VINUESA ÁLVAREZ, Ángel. Médico dermatólogo. Colabora con el poder militar. Es el delegado provincial de Sanidad durante la guerra en Tenerife. Autor de numerosos estudios profesionales sobre enfermedades de la piel e higiene, que tratan la situación en la Isla, haciendo los estudios para un sanatorio-leprosería en Tenerife.

⁴⁹⁰⁴ VINUESA ÁLVAREZ, Ángel. *Las enfermedades infecciosas. Cómo se producen, cómo se transmiten y cómo se evitan. Papel de los insectos en la transmisión de las enfermedades. Comentarios sobre las cifras de natalidad y mortalidad en Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, Publicaciones del Instituto de Higiene, 1938. p. 30.

⁴⁹⁰⁵ «[...] por aquí también se ha hablado de una epidemia de tifus, hoy pienso vacunarme, lo que me hará pasar unos días molesto», más adelante señala que en el barco-prisión «no se ha dado ningún caso de tifus ni otra enfermedad infecciosa a pesar de haberse desarrollado en Santa Cruz de Tenerife». Carta de Crispiniano de Paz de 13 y 27 de diciembre de 1938. Prisión Flotante *Porto Pi*.

⁴⁹⁰⁶ *La Prensa*, 12 de julio de 1938.

IV.5 LA TRAMA DE LA MISERIA

Los precios de los productos de primera necesidad como las judías blancas (1,75, ptas. Kg), las pintas y lentejas (1,45 pts. Kg), mantequilla, lata de 200gr (3,25 ptas.); el bacalao (2 ptas. el Kg), la lata de leche condensada (1,25 ptas.)⁴⁹⁰⁷, etc., no hacen sino elevarse hasta costes casi imposibles de sufragar para la mayoría de la población y además, tal como indica la nota final de la lista de precios que publica la Junta Provincial de precios, los abusos en el precio son habituales:

NOTA.— Se advierte al público compruebe siempre los precios de tasa con las compras que efectúe, debiendo presentar la denuncia correspondiente (verbal o escrita) a esta Junta Provincial de Precios (Gobierno Civil), en cuyo caso podrán reclamar la cantidad que les haya sido cobrada indebidamente. Saludo a Franco. ¡Arriba España!— Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1937, II Año triunfal.— El Secretario. GUMERSINDO DE URQUIZA⁴⁹⁰⁸.

Los precios de aquellos alimentos más necesarios y de uso corriente no hacen más que crecer a la entrada del nuevo año, así el gofio entre 1,10 o 1,00 ptas., según sea de trigo o de millo; un huevo cuesta 0,25; una lata de sardinas de 200 gramos 0,60; azúcar morena, 2 ptas. kilo y las lentejas, 1,65⁴⁹⁰⁹. Para la segunda quincena de marzo, los garbanzos están tasados a 2,80 ptas. el kilo y una sardina salada 0,05.

Se imponen sanciones, en algunos casos ejemplarizantes⁴⁹¹⁰, a varios de los muchos comerciantes desaprensivos por vender sus mercancías a sobreprecio que no les resultan demasiado onerosas⁴⁹¹¹, pero no dejan de ser estas multas una pura manera de dar la impresión que las autoridades perseguían el fraude y los continuados abusos. No

⁴⁹⁰⁷ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937

⁴⁹⁰⁸ *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

⁴⁹⁰⁹ *Amanecer*, 7 de febrero de 1938.

⁴⁹¹⁰ «SANCIONES. Por la primera autoridad civil se han impuesto las siguientes multas: A don Julio F. Albarillo, de esta capital, por vender gofio a precio superior al de tasa, 100 pesetas [...] A Sucesores de Manuel Quintero, comerciante de esta plaza, por vender géneros sin haber sido tasados y en precio superior a los del 18 de julio, 10.000 pesetas. Además, detención gubernativa de 15 días, pasando el tanto de culpa a la jurisdicción militar. A don Juan Castro Hernández, por vender tejidos a precios superiores a la tasa, 500 pesetas». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

Parece que la enérgica actuación gubernativa produce algún efecto: «CANTIDAD INGRESADA EN ESTE GOBIERNO CIVIL: En este Gobierno Civil se ha recibido de Sucesores de Fernández del Castillo la cantidad de 13.075 pesetas, importe de ventas hechas con tasa equivocada. Dicha casa no queriendo sacar beneficio de este error y ante la imposibilidad después del tiempo transcurrido de devolverla a los interesados, la ha puesto a disposición de este Gobierno Civil para los fines que estime convenientes». *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁴⁹¹¹ «Junta Provincial de Precios. MULTA Por infracción de las disposiciones vigentes en la ordenación de Tasa, ha sido impuesta por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, la multa de veinticinco pesetas, al comerciante de la Plaza del Mercado de esta capital, don Antonio Aneissa. Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1938. II Año Triunfal». *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

obstante, a pesar de las sanciones se seguían practicando abusos con la impunidad habitual hasta que el gobernador Orbaneja impone cuantiosas y numerosas multas y sanciones.

Con el comienzo del nuevo año se trata de resolver por parte de las autoridades tinerfeñas alguno de los añejos problemas que aquejan a la sociedad isleña. Es hora de soluciones y cada cual aporta la suya, según su pensamiento y sentir. Esta vez se trata de resolver el eterno problema de la mendicidad callejera, y el periódico católico *Gaceta de Tenerife* parece que ha encontrado la católica solución, pues, al mismo tiempo que afirma la práctica desaparición de la desigualdad, avanza gozoso el arreglo radical de la dificultad que se pasa con una sencilla fórmula, proceder a su traslado ya que después de alabar los organismos levantados para remediar la miseria (comedores, cocinas, subsidios, etc.), infiérase que:

La España nacionalista resulta así el único país de la Tierra en que las diferencias sociales inevitables aunque dolorosas han quedado reducidas a su mínima expresión. Ahora bien, a pesar de todas estas admirables disposiciones, de los de arriba, nada puede conseguirse si los de abajo siguen con su sistema anárquico de la mendicidad y la limosna callejera.

Todos los sacrificios de la cristiana Sociedad que se forma en la España nueva, resultan inútiles ante la desaprensión de unos centenares de mendigos de profesión que insisten en hacer de la calle el teatro de sus miserias, sin perjuicio de ocultarlas hipócritamente a los encargados de remediarlas [...]. Contra ese estado de rebeldía que en el fondo es un verdadero «sabotaje» al nuevo Régimen, se ha levantado la enérgica voz del gobernador de Pontevedra prescribiendo estas dos cosas:

Que cada Parroquia cuide de sus pobres haciendo que no sean mendigos.

Que cada pobre acuda a su Parroquia sin mendigar en la Parroquia ajena.

Con esta fórmula sencillísima y rectilínea se quiebran todas las sinuosidades del sentimiento estúpido y de la cuquería refinada⁴⁹¹².

La culpa y las flaquezas son siempre de los desvalidos y pobres, que son intrínsecamente malintencionados y conscientemente saboteadores. Las fórmulas que resuelven las cuestiones de la mendicidad son simples y sencillas. Esta es la eterna prédica de la mentalidad conservadora, no por vieja falaz y repetida de diferentes formas, de que los pobres lo son porque quieren y por el ánimo de importunar a los ricos y no dejarles disfrutar en paz sus bien ganados bienes, o por la pereza congénita que se da en los indigentes⁴⁹¹³, o se trata de un sofisticado plan para perjudicar la obra del Caudillo. Mas,

⁴⁹¹² *Gaceta de Tenerife*, 19 de enero de 1938.

⁴⁹¹³ Mas la realidad es otra, pues funciona el mercado negro hasta para asistir a los actos oficiales del Régimen; muchos al no poder eludir su asistencia, tratan de hacerla lo menos gravosa posible, como aparece en el siguiente ruego, que aparece en *Gaceta de Tenerife*, del 18 de febrero de 1938: «A los señores que voluntariamente adquieran localidades para el encuentro de fútbol que, a beneficio de los mutilados de guerra [...] se les ruega encarecidamente que no las regalen a personas que no hayan de asistir, a fin de evitar que su reventa a bajos precios perjudique la recaudación en las taquillas».

con «fórmulas» tan sencillas el problema no desaparece, simplemente se traslada en el caso que puedan llevarse a cabo las medidas descritas. En algunos casos funciona la caridad, pero es cuando la situación llega a grados muy difíciles de sobrellevar, como el caso del que da cuenta el comandante militar de La Laguna al alcalde de la ciudad:

Encontrándose abandonada en la vía pública por haber sido desahuciada de la casa en que habitaba Francisca Romero Madruño, esposa del detenido Luis Carmona⁴⁹¹⁴, así como sus dos hijos de corta edad ruego a V.S. que si lo tiene a bien se le dé asilo a esta familia pues además no tiene parentela alguna pues son de procedencia peninsular [...] 31 de Enero de 1938⁴⁹¹⁵.

Se les da asilo el día 4 de febrero, según una orden del alcalde Gutiérrez Salazar.

El problema de la miseria popular se hace tan evidente que uno de los primeros compromisos del recién desembarcado gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja⁴⁹¹⁶, es tratar de resolver otro problema tan agudo como el de la miseria y muy ligado al mismo: el

⁴⁹¹⁴ CARMONA LEIVA, Luis. Nace el 13 de septiembre de 1904, de 34 años de edad, jornalero y natural de Montoro (Córdoba). Está encarcelado en Fyffes, según figura en la rectificación de 1937 (1 de enero de 1938). Está incluido en el canje de presos que llega a Barcelona el 1 de septiembre de 1938. Al final de la guerra se exilia a Francia y desde allí embarca en el *Mexique* y llega a Veracruz el 27 de julio de 1939, residiendo en México DF. Los datos sobre el exilio están en AGA, RIEM, 044,055, Fondo Secretaría de Gobernación de México.

⁴⁹¹⁵ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

⁴⁹¹⁶ SERGIO ORBANEJA, Vicente (Segovia, 26 de febrero de 1902), hijo de Emilio Sergio y Pilar Orbaneja Castro. Médico militar y político falangista. Gobernador de la provincia tinerfeña. Recluta en caja (6 meses y 7 días). 20 febrero de 1924 Alférez Médico alumno de la academia de Sanidad Militar por oposición. 23 julio 1924 Teniente Médico del Cuerpo de Sanidad Militar por formación. 23 agosto 1930 Capitán Médico por antigüedad 28 marzo de 1942. Comandante Médico por antigüedad, Orden 9 abril 1942. Expulsado del Ejército en febrero de 1946. AMGS. CG S200.

Sirve como médico en la guerra de Marruecos, tanto en Regulares como en el Tercio. Militante falangista de primera hora, participa en la conspiración y en el golpe militar activamente, sublevándose con su unidad militar en Palma de Mallorca. El día 19 de julio participa en el triunfo del golpe militar en la capital mallorquina: «El 19 de julio salió con las columnas que se sublevaron para unirse al movimiento Nacional, siendo el único médico que iba con ellos, tomando parte en el asalto de los objetivos que señaló el mando y organizando la evacuación de heridos y la asistencia a estos en las calles».

Es uno de los principales organizadores de la Legión de Mallorca, participa en la durísima represión que se abate sobre la isla. Está en Salamanca en apoyo del general Franco, en los días previos a la Unificación, participando activamente en los incidentes que tienen lugar en esa ciudad. En octubre de 1937 el general Franco le designa primero gobernador civil de León y unos meses después de la provincia tinerfeña. Hoja de servicios AGMS. CG S200.

Después será designado gobernador civil de Murcia y jefe superior de Policía de Madrid, en que permanece hasta julio de 1941. A partir de aquí cae lentamente en desgracia, se le designa para un puesto en la Comisaría de Transportes en 1942 y luego ocupa diversos destinos militares hasta mediados de 1945. Se implica en un affaire de negocios de importación de productos alimenticios en Canarias, es acusado de robo y sometido a un consejo de guerra con el siguiente resultado, según se reseña en su hoja de servicio: «A los efectos de cumplimiento de las penas accesorias que se indican, se remite a esa Dirección el adjunto testimonio de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de MADRID, condenando al Comandante médico don VICENTE SERGIO ORBANEJA, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio menor, con la accesoria de separación del servicio.

Se ruega que una vez tomados los antecedentes oportunos, se devuelva a esta Asesoría para su archivo. Madrid, 12 de febrero de 1946».

de los niños abandonados, cuya presencia es tan habitual por las calles de las ciudades, vagabundeando por los cafés y demás lugares públicos. Para hacer frente a estos retos, Vicente Sergio Orbaneja y Castro solicita la colaboración y aportaciones económicas de las clases adineradas para desarrollar tan magna obra social⁴⁹¹⁷. Tres días después de su toma de posesión reúne a la Junta Provincial de menores, que adopta entre otras medidas acelerar las obras de construcción del Reformatorio, hacer que los niños acudan a los comedores y a la escuela así como sancionar a los padres que no se ocupen de sus hijos y constituir el Tribunal de Menores⁴⁹¹⁸. Lo que pretende la primera autoridad civil de la provincia es remediar la situación y eliminar la visión de la tremenda miseria que invadía todos los lugares de la Isla con la constante presencia de cientos de niños abandonados:

Este espectáculo que ofrece Santa Cruz y algunos pueblos con las calles plagadas de mendigos que arrastran su suciedad y su miseria no puede continuar dentro de nuestra actuación revolucionaria [...] Pero también, por propio decoro nuestro, y por el buen nombre de nuestras ciudades, nosotros no podemos permitir el andrajo y la suciedad pululando junto al visitante, acosándolo con solicitudes de limosna [...]. Este decoro impone que desaparezca de las calles de Santa Cruz y de todas las calles de la isla el espectáculo de la suciedad y del andrajo, de la mendicidad y de la miseria. No para que se vayan a morir de hambre a sus casas [...] sino recogerlos en instituciones benéficas y [ser] atendidos en un ambiente de limpieza y dignidad⁴⁹¹⁹.

Unos pocos días más tarde el gobernador vuelve sobre el problema de la infancia para anunciar, según recoge la prensa de la capital en grandes titulares, que:

El camarada Orbaneja, dispuesto a resolver el problema de 1ª infancia: Ayer tarde recibió la primera autoridad civil a los periodistas, manifestándoles que tenía el propósito de evitar a todo trance, el que los niños, por abandono de sus padres, anden vagabundos por las calles de la población, cafés y sitios públicos, en la edad en que precisamente debían estar sometidos a una educación y a un cuidado extraordinario, como corresponde a un Estado fuerte, como el Nacionalindicalista. La primera medida para ello, dijo, ha sido prohibir que los menores de 14 años vendan periódicos. El Gobernador terminó diciendo que tenía un proyecto para recluir en establecimientos benéficos, a todos estos niños necesitados, donde se les dará la debida enseñanza y educación y se les atenderá debidamente⁴⁹²⁰.

⁴⁹¹⁷ En días posteriores se trata de excitar la colaboración de la burguesía santacruzera con los ejemplos de los donativos de gentes menesterosas, como el caso del pueblo de San Andrés que acude a la colecta, en beneficio de Auxilio Social y el Ejército, organizada por el subjefe local de Falange, Benigno J. Ramos, con donativos de una larga lista de vecinos que aportan entre todos 43 kilos de ajos, 143 de cebollas, 282 de plátanos y 306 de tomates, además de 1.000 kilos de pescado fresco, y estos últimos «se entregan al Batallón de Orden Público para su distribución». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

⁴⁹¹⁸ *Amanecer*, 11 de marzo de 1938.

⁴⁹¹⁹ *Amanecer*, 12 de marzo de 1938. Prohíbe que los niños menores de 14 años y los que sean mayores pero no tengan el permiso paterno vendan periódicos. *Amanecer*, 26 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁰ *Amanecer*, 27 de marzo de 1938.

Orbaneja continúa acelerando la organización y la búsqueda de las soluciones que él tiene en mente para poner remedio a tan grave problema, anuncia:

Al recibir en el día de ayer a los periodistas, el señor Gobernador les manifestó que se había reunido, bajo su presidencia, la Junta Provincial de menores, tomando diversos acuerdos y decidiendo continuar las diligencias emprendidas para llegar lo antes a una satisfactoria solución del problema de los niños vagabundos. La primera autoridad dijo que se hallaba esperanzado y que ya había encauzado el problema en su verdadero camino⁴⁹²¹.

La primera medida que toma es la de prohibir que los menores de 14 años vendan periódicos; su proyecto consiste en recluir a todos los niños vagabundos en establecimientos benéficos en los que se les atiende y se les proporcione una educación⁴⁹²². Acorde con estas directrices Falange anuncia la organización en el barrio del Toscal, en la capital de la Isla, de una Colonia Infantil, a la que bautiza con el nombre de Santiago García Sanabria, alcalde que fue de la capital durante la dictadura de Primo de Rivera. Con ello Falange pretende atraerse la simpatía y la colaboración de los sectores admiradores de la obra del citado alcalde⁴⁹²³.

El otro gran objetivo social del nuevo gobernador civil es, a través del Auxilio Social, la gran obra del Movimiento, implantar en la provincia tinerfeña el Patronato Antituberculoso que «evitará que haya un solo enfermo sin cama», según reza la propaganda oficial que publicita esta iniciativa estrella del régimen. El 10 de marzo visita los terrenos que ha dispuesto el Cabildo para construir el sanatorio, situado en el municipio de La Laguna⁴⁹²⁴. El propio gobernador publica un llamamiento para iniciar la campaña que permita prestar el servicio casi de inmediato:

Por eso he decidido acudir a los nobles sentimientos de los tinerfeños para no retrasar ni un momento más el funcionamiento del Sanatorio en espera del material de camas y ropas pedido al extranjero, invitando a todos para que desde hoy colaboren con este Gobierno civil en la obra rápida puesta en marcha de la Enfermería, enviando camas y ropas, colchas⁴⁹²⁵.

De inmediato se abre una suscripción y la prensa comienza a publicar listas de donantes en metálico para sufragar la construcción del sanatorio, y diversas casas

⁴⁹²¹ *Amanecer*, 30 de marzo de 1938.

⁴⁹²² *Amanecer*, 27 de marzo de 1938.

⁴⁹²³ *Amanecer*, 25 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁴ *Amanecer*, 11 de marzo de 1938. «En unión del presidente del Cabildo Insular, señor López Méndez, la primera autoridad civil visitó ayer el solar en que ha de construirse el Sanatorio Antituberculoso». *Amanecer*, 14 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁵ *Gaceta de Tenerife*, 18 de marzo de 1938.

comerciales donan diversos artículos de menaje y cama⁴⁹²⁶. Y mientras se construye el sanatorio pone en pie un sanatorio de enfermería provisional, que comienza a funcionar el 1 de abril.

Pero, realmente, quienes sufragan los costes de estas actuaciones «sociales» del régimen, aportando la mayor parte del dinero para sostener los organismos caritativos son, cómo no, los desfavorecidos de la sociedad. Basta con analizar el balance del año 1937 de la Junta Provincial del Subsidio al Combatiente. Estos organismos se sostienen gracias a dos vías de financiación. Una, la principal, al recargo sobre consumiciones, tabacos y perfumes, principalmente, un impuesto indirecto⁴⁹²⁷, que como tal recae fundamentalmente su abono sobre los más menesterosos (las más cuantiosas son las más comunes); esta vía de imposición supone los 2/3 de lo repartido por el Subsidio en el año 1937. El resto, un poco más de un millón de pesetas, lo aporta el Estado, que se erige así en la segunda vía de financiación del Subsidio⁴⁹²⁸.

⁴⁹²⁶ La primera aparece en *Amanecer* el 19 de marzo de 1938.

⁴⁹²⁷ *Gaceta de Tenerife*, 11 de febrero de 1938.

CUADRO IV. RECAUDACIÓN. DOCUMENTOS PARA LA EXACCIÓN DEL RECARGO

Billetes Consumiciones:	Número	Importe
de 5,00 pesetas	9.000	45.000,00
" 1,00 "	24.000	24.000,00
" 0,10 "	1.958.000	195.800,00
" 0,05 "	3.523.758	176.187,00
" 0,01 "	9.000	90,00
Billetes espectáculos públicos:		
" 0,25 "	19.000	4.750,00
" 0,20 "	33.000	6.600,00
" 0,10 "	794.000	79.400,00
" 0,05 "	930.000	46.500,00
" 5,00 "	25.250	162.250,00
Sellos, tabacos y perfumes:		
" 1,00 "	57.250	57.250,00
" 0,50 "	82.000	41.000,00
" 0,10 "	1.369.250	136.925,00
" 0,05 "	18.209.500	910.475,00
Precintos:		
" 0,05 "	2.731.000	136.550,00
Anillas:		
" 0,05 "	3.326.900	166.345,00
Total	33.100.908	2.198.345,00

Por su parte, el diario *La Prensa*, del 9 de enero de 1938, desglosa de dónde procede el dinero repartido por este concepto en diciembre de 1937, que asciende a la cantidad de 825.000 ptas. para ascender un año más tarde, en diciembre de 1938, a 1.665.495 pesetas, según reseña YANES MESA, Julio A., *Leoncio Rodríguez y "La Prensa": una página del periodismo canario*, Santa Cruz de Tenerife, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, Caja General de Ahorros de Canarias, Herederos de Leoncio Rodríguez. S.A., 1995, p. 253.

⁴⁹²⁸ Otra exclusión importante de recibir los beneficios del Subsidio es la de los familiares de legionarios, bajo la excusa de que estos son voluntarios y que reciben superior estipendio, quedando fuera muchas personas menesterosas, pues en casi todas las ocasiones es la mejor paga lo que hace afluir los «voluntarios» a este cuerpo con lo que la familia pierde a su principal mantenedor.

La Oficina Local de Colocación Obrera avisa a todos los jornaleros agrícolas en paro involuntario que es requisito indispensable estar censado como parado en dicha oficina si se quiere participar en la expedición que se prepara para enviar a Sevilla 1.900 trabajadores agrícolas para participar en la plantación del cultivo de arroz en Andalucía. La marcha se realizará en dos grupos, un primer contingente de 400 obreros, al que seguirá una nueva remesa de 1.500 jornaleros, a los que se les ofrece un buen salario si lo comparamos con el que es corriente en la Isla, pues es prácticamente el doble, ya que oscila según dificultad entre un mínimo de 7 pesetas al día por trabajo en seco, hasta llegar a 10 pesetas por trabajo de abono⁴⁹²⁹. Aclara la nota informativa que no serán admitidos otros trabajadores que no sean obreros agrícolas. Es una medida para paliar en parte el exorbitante paro agrícola que lleva soportando la Isla desde hace varios años y que se ha visto agudizado por la guerra.

El paro no se circunscribe tan solo a los jornaleros agrícolas, sino que también afecta de forma importante a los trabajadores de la capital, inclusive a un sector que tradicionalmente tenía trabajo y estaba bien remunerado como los obreros portuarios, si se comparaba con trabajadores de otros sectores. La delegación militar para las tareas de carga y descarga establece una nueva reglamentación para los obreros portuarios que se dedican a las tareas de carga blanca y negra, para regular la situación de los fijos en el Censo y los eventuales y sustitutos. Esta nueva reglamentación permite a los trabajadores fijos realizar otros trabajos los días que no tengan turno, dado el escaso salario que perciben. El nuevo reglamento establece que serán apartados del Censo Profesional y por lo tanto son causa de eliminación de él la embriaguez habitual durante el trabajo; el robo, la falta de aptitud profesional; la falta a cuatro llamamientos y el frecuente accidentamiento. Los obreros sustitutos están obligados a entregar a la familia del titular un tercio del salario que perciben por día de trabajo⁴⁹³⁰.

Pero además del paro, bajos salarios e ínfimas condiciones de vida, los trabajadores isleños están sometidos a una cruel lacra, dadas las pésimas condiciones laborales, los frecuentes accidentes que sufren, que vienen a empeorar la ya misérrima situación de los obreros, la mayor parte de ellos sin seguro, que únicamente tienen los fijos, un inapropiado seguro, difícil de percibir y escaso en prestaciones. Los accidentes laborales, que cubre el seguro, que son los más graves, son muy numerosos: 2.068 sucesos, con una percepción global de 220.131,30 pesetas, mientras lo abonado por invalidez permanente o muerte

⁴⁹²⁹ *La Prensa*, 15 de marzo de 1938.

⁴⁹³⁰ *La Prensa*, 30 de marzo de 1938.

supuso la cantidad de 336.137,11 pesetas, de la que se puede deducir que estos casos se producían con bastante frecuencia⁴⁹³¹.

Dado el nivel importante de irregularidades, protestas y malversaciones que provoca la aplicación del Subsidio a familiares de combatientes, una de las tareas fundamentales de la primera autoridad civil es regular, vigilar y sancionar, en los reiterados casos de queja de presuntos beneficiarios a los que se les deja fuera, velar porque los pagos sean puntuales y que lleguen a manos de los beneficiarios, pues la picaresca que genera el abundante dinero del Subsidio, sobre todo en los pueblos, da lugar a un continuo número de sanciones motivadas por innúmeras circunstancias, desde la falsificación de expedientes, con el listado de falsos beneficiarios, hasta los pagos que alguno de los beneficiarios reales deben hacer a responsables locales para ser dados de alta para así poder percibir el auxilio.

Ante las crecidas protestas de los excluidos del beneficio del Subsidio, el gobierno incorpora con lentitud a un mayor número de favorecidos, pero siempre con gran cicatería y tratando de reducir al máximo los beneficiarios, aunque se ve obligado a aceptar ampliaciones. Este es el caso de los familiares de legionarios, pero les reduce la cantidad de la percepción en función de la mayor paga que devenga la Legión. Inclusive esta normativa restrictiva puede dar lugar a conflictos de prelación legislativa, anteponiéndose el derecho canónico al del Estado⁴⁹³².

Si, por un lado, desde las instancias oficiales se trata de recaudar recursos con el fin

⁴⁹³¹ Porque sirve para hacerse una idea de la estructura productiva, es conveniente reseñar, el estado resumen diferenciado por oficio de las indemnizaciones abonadas en el año 1937.

CUADRO V. ACCIDENTES LABORALES POR OFICIO Y SUMA DE LAS INDEMNIZACIONES (1937)

ACCIDENTES	OFICIO	PESETAS
225	Carga y descarga	38.988,40
420	Edificación	39.810,55
154	Carreteras	9.394,73
351	Obras del Puerto	53.807,51
58	Navegación	10.710,35
39	Transportes	5.404,53
333	Agrícolas	16.280,42
465	Oficios varios	42.759,39
TOTAL 2.068		220.137,30

Indemnizaciones abonadas por incapacidades permanentes y muerte, 336.147,11.

Total por todos los conceptos, pesetas, 556.284,41.

Fuente: *La Prensa*, 19 de enero de 1938. Elaboración Propia.

⁴⁹³² En el caso de la exclusión de la percepción del Subsidio de aquellas mujeres que habían contraído matrimonio posteriormente al 18 de julio de 1936, la norma no se aplicará a en aquellos casos: «Que se considera válido a todos los efectos del Subsidio Pro-Combatientes al matrimonio canónico celebrado con anterioridad al 18 de julio de 1936, aun cuando no hubiere precedido el civil correspondiente. Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y el de las juntas municipales de subsidio, las que deberán proceder a la reinclusión en los padrones a los beneficiarios». *La Prensa*, 27 de marzo de 1938.

de paliar, aunque sea parcialmente, el gravísimo problema del paro, por el otro, son los empresarios, al socaire de la gran permisividad de las autoridades, los que de forma reiterada incumplen toda clase de normas legales que se refieran a los exiguos derechos de los trabajadores. La inoperante CNS provincial, ante los reiterados incumplimientos de muchas de las empresas de las disposiciones gubernamentales sobre vacaciones remuneradas, se limita a recordar a estas que no pueden ser sustituidas por una indemnización económica, y pide a los muchos trabajadores que han sufrido tales prácticas que presenten una reclamación, y lo único que hace la Delegación, según afirma, es tramitar las reclamaciones⁴⁹³³.

⁴⁹³³ *Ibidem.*

C)

**FET-JONS. LA CONSOLIDACIÓN DEL
FRANCOFALANGISMO**

CAPÍTULO V

FET DE LAS JONS:

LA IMPLANTACIÓN DEL FRANCOFALANGISMO

EN TENERIFE

V.1 «EL ÁRBOL Y EL PALO»: LOS FRANCOFALANGISTAS COPAN LA DIRECCIÓN DE LA FET-JONS TINERFEÑA

Las máximas jerarquías de Falange tratan de asentar y consolidar su organización tinerfeña y adecuar su estructura organizativa y su dirección política, que hasta ahora habían sido tan débiles e inestables, sometida a continuas permutas de personas a su frente. Ahora se pretende iniciar al cambio de orientación y tareas que quieren las jerarquías estatales que desarrolle, además de continuar con las labores de seguridad y orden público, que asuma algunas tareas como si se tratase de una administración paralela a la estatal. Se inicia este cambio de orientación y asunción de nuevas funciones con el paso previo de conocer las capacidades y servicios de sus militantes⁴⁹³⁴ y evaluarlos. Esta es la causa por

⁴⁹³⁴ «Con el fin de que esta Jefatura Local pueda realizar con amplitud e imparcialidad la tarea de hacer en el menor tiempo posible el historial de todos los militantes de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., en el cual vayan reseñados todos los actos de servicio y otros méritos adquiridos en nuestra Organización desde su ingreso en ella, pongo en conocimiento de los militantes que hasta fines del mes de enero de 1938 deben cumplimentar los detalles siguientes: Primero.— Remitir a esta Jefatura Local por escrito firmado relación de los servicios realizados en Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. y cargos que han desempeñado desde su ingreso en ella. Segundo.— Aquellos militantes que por cualquier motivo no puedan remitir por escrito estos detalles, deberán personarse en la Secretaría Local para dar cuenta de los servicios prestados al camarada encargado de esta misión, quien tomará la debida nota. Tercero.— Transcurrido el plazo señalado, se hará el historial de los camaradas no presentados, por los datos que obran en esta Jefatura perdiendo él interesado todo derecho a reclamaciones por posibles omisiones que beneficiarían su historial. Cuarto.— El único objeto de este historial es, aquilatar, con el espíritu, fe y estricta justicia que caracteriza todos los actos de Falange, los méritos y preparación de todos los militantes para tomar parte activa en nuestra revolución Nacional Sindicalista y poder, además, confiarlo a la memoria, ni a actos que pudieran ser a primera vista muy meritorios, pero que no admiten una comparación CARA AL SOL, con otros que al parecer son de menor cuantía, precisar cuáles de

que las altas jerarquías del partido franquista proceden a una profunda sustitución de parte de sus mandos en muy pocos meses. De diciembre de 1937 a 1 de marzo de 1938 el inspector general Francisco Barrado realiza la doble tarea de apartar a las jerarquías provinciales que habían realizado el trabajo más sucio y terrible de la represión en la Isla y su sustitución por hombres nuevos o que pretenden hacer pasar por tales para tratar de cambiar la imagen que de simples bandas represoras tiene de la organización la gran mayoría de la población tinerfeña. Casi todas las primeras jerarquías provinciales, sobre todo camisas viejas, son purgadas o pura y simplemente alejadas o inclusive enviadas al frente. La mayoría desaparece en un oscuro anonimato, ya que no se les encomienda ningún cargo de responsabilidad ni vuelven a desempeñar ningún puesto de relevancia, al menos durante el resto de la guerra y la primera posguerra. Son sustituidos por nuevos elementos, bien cooptados o que habían desempeñado cargos muy secundarios, como el nuevo secretario provincial Carlos Rizo, que hasta su cooptación se había encargado de la Secretaría Técnica de Auxilio Social. Inclusive se integra en la nueva dirección a elementos hasta este momento ajenos a la organización fascista de Tenerife. A pesar de todos los avatares sucedidos, la organización falangista se ha convertido a principios de 1938 en una amplia estructura, cuya segunda línea acoge a varios miles de afiliados en toda la Isla, a los que dota de un cierto encuadramiento, ya que es capaz, la organización, de haber desarrollado una completa trama jerárquica a la que procuran estabilizar⁴⁹³⁵.

Realiza el rápido cambio el enviado para ese fin, el inspector regional Francisco Barrado Zorrilla, que realiza esa gran limpieza de mandos responsables directos de la represión, apoyándose fundamentalmente en el neofalangista, «camisa nueva», Francisco Aguilar y Paz⁴⁹³⁶, que se había ganado la primacía en la práctica de la organización fascista

nuestros militantes por su estilo Nacional Sindicalista deben ocupar los puestos importantes que dentro de las actividades del nuevo Estado nos corresponden. Por Dios, España y su revolución Nacional sindicalista.— Santa Cruz de Tenerife, 20 de Enero de 1938.— Segundo Año Triunfal.— El Jefe Local, J. CÁRDENES». *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

⁴⁹³⁵ En la capital la estructura organizativa y de parte de los mandos de la segunda línea de la organización es la siguiente: El jefe local, J. Cárdenes. Jefe de bandera, M. Garrido. 5.ª Centuria, jefe de centuria, Bernardo Barrera Llombet. 1.ª falange, cuyo jefe es José Ceballos de la Concepción. Primera Escuadra, es su subjefe, Rafael G. de Ara Carpenter. Segunda Escuadra, su jefe es Agustín Espinosa Barroso. Tercera Escuadra, mandada por Antonio Galván Hernández. 2.ª Falange, jefe Andrés Pintor, subjefe, Rafael Larraz Mir. Primera Escuadra, jefe, Francisco Hernández Morera. Segunda Escuadra, jefe, José Cascajo Domínguez. Tercera escuadra, subjefe, Manuel Martínez Cabrera. 3.ª Falange, jefe, Juan García Aragón, Segunda Escuadra, subjefe, Manuel Luque Chicote. Tercera Escuadra, subjefe, Manuel Serrano López. *Amanecer*, 30 de enero de 1938.

Cuenta la organización capitalina, con un mínimo de seis centurias, divididas cada una en tres falanges, que a su vez se subdivide en tres escuadras con diez militantes cada escuadra; en el periódico aparecen los nombres completos de las dos últimas centurias, escuadra por escuadra.

⁴⁹³⁶ Francisco Aguilar ocupaba el cargo de jefe provincial de propaganda del partido y tiene unos orígenes políticos mucho más dispares, fue dirigente juvenil socialista durante los años republicanos en Tenerife,

de Tenerife por su preparación, capacidad, verborrea demagógica y desparpajo⁴⁹³⁷, al que designa nuevo jefe provincial del Partido⁴⁹³⁸. Unos días más tarde, después de su designación, en un artículo de fondo, a manera de editorial⁴⁹³⁹, se describe en estos términos al nuevo primer jerarca provincial marcando las diferencias y cuáles van a ser las novedades y nuevas pautas de actuación del partido:

Marcando el rumbo y la orientación está Francisco Aguilar y Paz que es el único que en Canarias ha sabido dar un tono y un sentido a Nuestro Movimiento. La personalidad de Aguilar es considerada y respetada dentro y fuera de Tenerife y ha sido la voz más autorizada que ha llevado por todas partes el significado y el contenido de la Falange con su más fiel interpretación [...]. Con este concepto de responsabilidad comenzó su primera reunión el nuevo Consejo Provincial. Hasta la fecha Tenerife es la provincia donde más ha tardado en llegar el espíritu de la Falange, que es revolucionario, sin gritos estridentes, sin bastas maneras, sin plebeyez y sin jactancia⁴⁹⁴⁰.

No sin oposición, tal como se deja entrever en el editorial laudatorio que les dedica el matutino del partido, que se desarrolla según los cánones habituales de adulamiento, salvo el significativo final no demasiado críptico: «Ni tertulias de cafetines, ni juegos de

mientras que la mayoría de los nuevos dirigentes proceden de las organizaciones de la derecha antirrepublicana y católica, de los cuales Aguilar es el abanderado, pues es un neofalangista, camisa nueva como ellos, que son el 99% de la afiliación falangista en la Isla, todos unos recién llegados.

⁴⁹³⁷ Una pequeña muestra de lo dicho se puede entresacar de esta reseña que aparece en el diario del Partido franquista: «Tenemos entendido que el camarada Francisco Aguilar y Paz, Delegado Provincial de Propaganda, aprovechando la circunstancia de que al concierto inaugural de la temporada acudirá un público numeroso y de elevado nivel cultural, pronunciará, con tal motivo, un discurso de gran trascendencia, que de fijo cautivará la atención del auditorio. En cuanto al programa musical de dicho primer concierto, lo daremos a conocer en breve a nuestros lectores». *Amanecer*, 26 de enero de 1938.

O esta otra que aparece en el mismo medio: «Juventud Masculina de Acción Católica. CONFERENCIA. Esta tarde, a las seis y media, celebraremos en nuestro local social una interesantísima Conferencia que, a juzgar por el entusiasmo que ha despertado, atraerá una selecta concurrencia. Francisco Aguilar y Paz, Delegado Provincial de Prensa y Propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., con su oratoria clara y precisa, sus conceptos expresados con galanura y perfección, su cultura vasta y documentada y su amena e interesante exposición hará pasar al auditorio un verdadero rato de interés y admiración. “Crisis del sentimiento religioso”. He ahí el tema elegido, que por sí sólo se presta a una magnífica disertación. La actualidad de la Conferencia y la cultura del orador hará que nuestro salón de actos brille como en sus más grandes acontecimientos». *Amanecer*, 27 de enero de 1938.

⁴⁹³⁸ Se produce un doble nombramiento, primero Francisco Barrado es designado: «El Jefe Nacional de Falange ha nombrado Inspector General de nuestro Movimiento en el Archipiélago canario al Camarada Francisco Barrado Zorrilla», y a continuación «El camarada Francisco Barrado Zorrilla, Inspector General de Falange en las Islas Canarias, ha designado para el cargo de Jefe Provincial de Falange en la provincia de Santa Cruz de Tenerife al camarada Francisco Aguilar y Paz. Con la austera sencillez de la Falange, con nuestro concepto de la disciplina y el reconocimiento a la jerarquía, AMANECER dice la gran palabra de Falange, secreto de sus triunfos y de sus éxitos: Camarada Francisco Barrado: Camarada Francisco Aguilar: a vuestras órdenes». *Amanecer*, 11 de febrero de 1938.

⁴⁹³⁹ «Guión», es el título bajo el que aparece cada pocos días en el matutino falangista tinerfeño *Amanecer* el comentario y su interpretación ideológica de los acontecimientos de importancia

⁴⁹⁴⁰ *Amanecer*, 24 de febrero de 1938.

política liberaloide, ni conjuras ni conspiraciones admite Falange. Es hora que nos demos cuenta de que Falange es algo muy distinto a lo que algunos quieren que sea»⁴⁹⁴¹.

El mismo Aguilar y Paz reconoce en su discurso de investidura las grandes reticencias y muestras de descontento con la que es acogido tanto él como la nueva cúpula dirigente provincial por sectores relevantes de la organización, ya que habían sido laminados en diciembre de 1937 casi todos los dirigentes anteriores y Aguilar remata el cambio en febrero-marzo del año siguiente designando a una nueva dirección en la que ningún camisa vieja significativo está presente. Entre sus primeras tareas y de forma prioritaria había estado designar un nuevo consejo provincial⁴⁹⁴² que sea acorde con el nuevo rumbo del partido, y no se hace sin que se levanten voces de fuerte oposición ante el giro radical que emprende el nuevo jefe provincial: «Por esto algunos han roto sus vestiduras creyendo que se ha violado la pureza del Templo; se ha hablado de traición, y si traición es intentar el realizar una obra constructiva y creadora yo acepto el calificativo»⁴⁹⁴³.

Proceden a remodelar la dirección con la nominación de nuevos delegados territoriales y para la casi totalidad de servicios de Falange en la provincia:

Jerarquías que el Inspector Regional de Falange en Canarias, Camarada Barrado, a propuesta del Jefe Provincial de nuestro Movimiento, Camarada Aguilar [PSOE; 33]⁴⁹⁴⁴, ha aprobado los siguientes nombramientos: Secretario Provincial, José Carlos Rizo [PRT]. Delegado de Justicia y Derecho, José V. López de Vergara [CEDA; 37]. Delegado de Cultura, Gonzalo Cáceres y Crosa⁴⁹⁴⁵ [PRT; ¿?]. Delegado de Prensa y Propaganda José Manuel Guimerá [Derechas-PRT; 41]. Delegado de Transportes, Gelasio Alonso Siliuto [Derecha]⁴⁹⁴⁶. Delegado de Información e Investigación, Antonio Alfambra Gálvez [en diciembre de 1937 delegado local de la capital del mismo servicio], Delegado de Servicios Técnicos, Eusebio Ramos [Independiente] y Delegado de Relaciones, Ramón González de Mesa [CEDA; 42] [...]. Por el camarada Jefe

⁴⁹⁴¹ *Amanecer*, 11 de febrero de 1938.

⁴⁹⁴² «Yo he querido dar al país esta garantía moral, esa capacidad de que antes os hablaba; he buscado gentes para el Consejo que personalmente ni siquiera conocía y a quienes ahora he hablado por vez primera».

⁴⁹⁴³ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. Discurso de investidura de Francisco Aguilar: «Falange habla al país».

⁴⁹⁴⁴ Nos parece significativo poner entre corchetes la procedencia política y edad de cada uno de los componentes del Consejo Provincial del partido fascista tinerfeño.

⁴⁹⁴⁵ Se le encarga por la Jefatura Provincial reorganizar el SEU: «Por la Jefatura Provincial ha sido encomendada la reorganización del Sindicato Español Universitario a la Delegación de Cultura, encargándose esta asimismo provisionalmente de la Jefatura Provincial del S.E.U., decisiones ambas que se han trasladado a la Jefatura Nacional de dicho Sindicato a los efectos correspondientes». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁴⁶ ALONSO SILIUTO, Gelasio. Jeraarca falangista tinerfeño, miembro de una familia de terratenientes del norte de la Isla. Delegado provincial de Transportes de FET-JONS en febrero de 1938. Gestor del ayuntamiento de la capital desde marzo del año antes citado.

Provincial ha sido nombrado Secretario Provincial da Propaganda el camarada Leopoldo de la Rosa y Olivera [¿PSOE o IR?; 33]⁴⁹⁴⁷.

Estos son los principales jefes que se hacen cargo de las distintas responsabilidades de la organización falangista tinerfeña a partir de marzo de 1938. La mayoría de ellos son jóvenes titulados en Derecho. Casi todos ya veteranos colaboradores del franquismo, ya que se unieron al Movimiento desde los primeros momentos y asumen responsabilidades al servicio del nuevo régimen. Sus orígenes políticos son muy diversos, aunque casi todos proceden de la derecha reaccionaria, católica y en menor medida republicana; además coopta a los principales jefes locales de la capital: Carlos Rizo (que junto con el propio Aguilar, Cáceres y Ravina eran miembros de la anterior dirección provincial⁴⁹⁴⁸), Cárdenes y Alfambra, ascendéndolos o manteniéndolos en la dirección provincial, neutralizan en parte el descontento que provoca en la organización la nueva dirección sobre todo por su composición. Los orígenes sociales de las nuevas jerarquías provinciales son similares en todos ellos, adscritos a las clases medias y en general de familia acomodada, muchos de ellos gozan de una buena posición económica que se ve mejorada por el servicio a la dictadura franquista. Ninguno de ellos, por lo que hasta ahora sabemos, era «camisa vieja». Es el nuevo órgano una representación fiel del francofalangismo. La Falange sin falangistas, de ahí «las conspiraciones de café» y el descontento de los desalojados y sus paniaguados que se van a ver sometidos más en corto y se termina para ellos la impunidad absoluta de la que gozaban en la práctica cotidiana de continuos atropellos, abusos y latrocinios.

La Falange ahora pretende ser un partido que aspira al poder, o al menos a controlar grandes áreas de la administración del Nuevo Estado. Debe convertirse y ser

⁴⁹⁴⁷ *Amanecer*, 16 y 23 de febrero de 1937, el del último nombramiento. Entre paréntesis su procedencia política anterior al Movimiento Nacional y su edad en la toma de posesión.

Así recibe el periódico falangista los nuevos nombramientos: «AMANECER saluda a los camaradas que vienen a compartir la tarea difícil, el afán, el entusiasmo y la labor diaria de Falange. Servirán a España, a las órdenes del Caudillo, con homenaje al César. Con fidelidad y con sencillez. Como corresponde a nuestro rito y a nuestro estilo. Rígido y severo. Porque España lo necesita porque el Caudillo en nombre de ella así lo reclama. Porque José Antonio lo ordena desde el misterio de su existencia». *Amanecer*, 16 de febrero de 1938. Es una buena muestra del estilo literario falangista, lenguaje heroico, barroco, florido y medievalizante, mas todo huero.

⁴⁹⁴⁸ Realmente el gran desmoche de la dirección de los primeros meses de la guerra lo realiza Francisco Barrado cuando se designa como jefe provincial el 8 de diciembre de 1937 y es sustituida prácticamente toda la dirección provincial y la local de la capital y el inspector regional designa a nuevos militantes para tales cargos. Seguramente Francisco Aguilar puede ser, si no el más veterano en tareas de dirección dentro de los miembros del consejo provincial uno de los más antiguos, ya que en octubre de 1936 ostentaba una jefatura provincial.

un partido respetable, serio, de orden. Es esta la dirección política que se necesita para llevar a cabo el objetivo de los francofalangistas, ya que con casi toda seguridad casi ninguno de ellos mantiene posiciones falangistas, salvo el jefe provincial, un «neofalangista», admirador del nazismo.

Lo que les une a todos ellos es su convencimiento de la imposición de un régimen de dictadura militar fascista, nacionalista y católica. Todos ellos, si no lo eran ya, se han posicionado pronto radicalizándose por el derrocamiento violento del régimen democrático y republicano, son profundamente antimarxistas y reaccionarios y una parte de ellos profundamente católicos que llegan en muchos casos al puro integrismo. Todos reconocen como el guía de la nación española y como su caudillo la figura providencial del general Franco; son franquistas hasta la médula. Y, por último, el nuevo régimen les brinda a la gran mayoría de ellos unas excelentes e inimaginables posibilidades de mejora económica, prestigio social y carrera política que en el régimen republicano no hubiesen tenido. Son estas las principales características del francofalangismo y el origen sociopolítico de buena parte de sus miembros más destacados.

La dirección francofalangista provincial inicia su mandato haciendo una remodelación de elementos hostiles o molestos dentro de la organización falangista tinerfeña, con la sustitución y destitución de algunos jefes locales⁴⁹⁴⁹; el otro objetivo paralelo a la acción anterior es recomponer la alicaída disciplina⁴⁹⁵⁰.

⁴⁹⁴⁹ Empezando por la Jefatura Local de la capital de la Isla, en la que J. Cárdenes es sustituido (aunque en este caso ascendido a delegado provincial sindical): «El domingo pasado, a las nueve y media de la mañana, tuvo lugar en el campo de los Flechas de esta capital la presentación del nuevo Jefe Local de Santa Cruz, camarada Juan Labory. A la citada hora se encostraban en dicho campo formados todos los camaradas de segunda línea, pasándose la correspondiente revista mensual. A continuación el Jefe Provincial, camarada Francisco Aguilar y Paz, hizo la presentación ante la Falange de Santa Cruz del nuevo Jefe Local, camarada Juan Labory, pronunciando una breve alocución. Seguidamente el Secretario Provincial, camarada Carlos Rizo, dio la consigna pronunciando unas vibrantes palabras». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁵⁰ «Jefatura Provincial. SANCIONES. De orden del Jefe Provincial ha sido destituido de su cargo de Jefe Local de la Guancha, Antonio Pérez Pérez, por denuncia falsa y abuso de autoridad, abriéndosele el oportuno expediente por las responsabilidades que pudieran detraerse». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938

«Jefatura Local. SANCIONES. Los camaradas que a continuación se relacionan pasarán por la Secretaría Local, en el plazo de tres días, para hacer efectiva la sanción impuesta por esta Jefatura Local por la falta de asistencia a la citación del 15 del actual en el campo de los Flechas. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Santa Cruz de Tenerife, 16 de Marzo de 1938.– II Año Triunfal.– El Jefe Local, J. CÁRDENES». (Sigue el listado que incluye 24 militantes). *Amanecer*, 18 de marzo de 1938.

«Jefatura Local: De orden del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. han sido sancionados con cuarenta y ocho horas de arresto por haber faltado sin previo aviso al servicio de la postulación de “Auxilio Social”, los siguientes camaradas». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

El partido fascista con esta profunda remodelación se presenta como la única alternativa de poder, pero no mostrando siquiera un esbozo de programa de actuación para el Archipiélago. Trata de aparecer como un partido de gobierno creyendo que van a recibir importantes parcelas de poder con capacidad de decisión en sus manos, circunstancia que a pesar de la voluntad de las nuevas jerarquías no pasa de ser un proyecto o una ensoñación, pues siempre estarán férreamente subordinados al poder militar, y con la llegada del gobernador Orbaneja ejerce con autoridad el creciente desarrollo del poder civil emergente dentro del nuevo estado; al mismo tiempo que se reactivan y consolidan los intereses caciquiles y su poder totalmente reavivado, lo que deja muy poco espacio a la iniciativa de una Falange que en algún momento sueña con ser autónoma de esos poderes a los que se pliega y depende, arrimándose en el caso de Tenerife a apoyarse y apoyar la autoridad del gobernador Orbaneja, claro representante del Caudillo y su estado nuevo en la provincia.

El acto de investidura del máximo jerarca provincial, Francisco Aguilar, se había decidido celebrarlo en el Estadio de Fútbol, con un gran acto de masas, marco mucho más idóneo para la escenificación que se tenía prevista, pues permitía la concentración de la mayor parte de los falangistas de Tenerife. Pero a causa de las lluvias se ven obligados a hacer el acto en un recinto cubierto, de ahí que tan sólo asistiesen las jerarquías locales (jefes locales, secretarios y tesoreros) y las centurias de las distintas secciones, Femeninas, Cadetes, Milicias, de la capital y La Laguna.

Con un gran acto de propaganda, pero en local cerrado, debido al mal tiempo, el acto de masas previsto se convirtió en un mitin reservado principalmente a las jerarquías de la isla y a los Juveniles y Sección Femenina del área metropolitana, que se concentran en el Parque Recreativo⁴⁹⁵¹:

Llegaban automóviles de todos los pueblos de la isla con los Jefes Locales, Secretarios y Tesoreros, porque se habían cursado órdenes por el Delegado Provincial de Propaganda a fin de que no se desplazaran todos los militantes como fue anterior proyecto. Las falanges femeninas y militantes de La Laguna, Cadetes, Milicias de Santa Cruz de Tenerife componían casi exclusivamente la gran masa azul⁴⁹⁵².

Es la ocasión para publicitar sus opciones, es la toma de posesión y la presentación pública del nuevo jefe provincial, Francisco Aguilar y Paz, y de la nueva dirección provincial designada por este. Esta concentración tiene lugar en la capital de la Isla y el

⁴⁹⁵¹ Teatro-Cine situado en el barrio del Toscal, donde hoy se erige la sede central de CajaCanarias, sin duda el de mayor capacidad de la ciudad, que se llena a rebosar.

⁴⁹⁵² *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

evento es retransmitido por Radio Club Tenerife⁴⁹⁵³, que gracias al sistema de altavoces montado en los bares, cafés y en otros lugares públicos pudo ser escuchado en todas las localidades. En un local absolutamente repleto y adornado profusamente con los símbolos propios de la ocasión, el inspector regional Francisco Barrado, nombra jefe provincial al designado Francisco Aguilar.

Una vez investido, el nuevo jerarca comienza a desarrollar su discurso con una primera parte de generalidades sobre Falange, su organización, teoría, historia y sus caudillos, a continuación entra el recién designado jefe provincial en la parte más novedosa: Falange y Canarias. Comienza haciendo una breve síntesis de las etapas por las que el partido ha pasado hasta llegar a este momento. Una primera etapa, que el orador define como que Falange se había centrado exclusivamente en labores de seguridad y policía, que abarca:

Las horas oscuras de la persecución, las horas del 18 de julio en las que Falange tenía la misión de combatir al enemigo, Falange era entonces seguridad y policía. A los tiros había que contestar a tiros. Para todos los camaradas de aquellas horas, el honor y la gloria de haber cumplido como buenos⁴⁹⁵⁴.

Pasa a reconocer a continuación que una de las señas de identidad del partido fascista en Tenerife ha sido la provocación, el comportamiento como un grupo de mercenarios sobre territorio conquistado, la depredación permanente y el matonismo, ordenando un cambio de actuación frente a la población, con una atemperación de las habituales prácticas de terror y abuso, no por ética sino como algo necesario si se quiere ejercer el poder: «no toleraré ninguna clase de amenazas como esas que se hacen porque se lleva la camisa azul a pobres gentes que apenas conocen los postulados de nuestra Falange»⁴⁹⁵⁵.

⁴⁹⁵³ El acontecimiento fue puntualmente retransmitido por Radio Club Tenerife y escuchado por gran parte de la población pues: «Los bares pusieron a funcionar sus altavoces y las casas particulares colocaron sus aparatos de radio lo más cerca posible de la vía pública para que el acto fuese escuchado por todos [...] [se] han recibido telegramas de felicitación de todas las islas, de las autoridades y mandos de Falange, principalmente, dándoles cuenta que en todas partes donde había corriente eléctrica, se colocaron altavoces para que los pueblos de cada isla oyeran las directrices de la obra Nacional Sindicalista, y que se escuchó perfectamente la palabra de ambas Jerarquías». *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

⁴⁹⁵⁴ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. Evidentemente asume y no reniega de este sangriento pasado tan próximo de su organización

La información del acto se da en grandes titulares: «La Falange habló al país». Un dato que evidencia el cambio que se pretende es la orden firmada por el nuevo delegado provincial: «En cumplimiento de la orden dada por la Delegación de Orden Público, se ordena a todos los falangistas que carezcan de licencia de armas, las entreguen en los Puestos de la Guardia Civil». *Amanecer*, 26 de febrero de 1938.

⁴⁹⁵⁵ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

Por si no estaba claro el giro y cambio de orientación y comportamiento que deben seguir los militantes y responsables de la nueva Falange, como partido de gobierno que se postula, con otras y más importantes responsabilidades y atribuciones en el nuevo estado:

El abuso de autoridad, el abandono de nuestros combatientes, la violación de cualquier norma de convivencia civil, todo aquello en fin que nos pueda presentar ante los ojos de las gentes como una partida de la porra, todo esto será severamente sancionado.

La segunda fase es ya la de la Falange como resonancia de injusticias, en la que el partido se acercaba a todos planteando los problemas sociales, de trabajo. Quería el pueblo que la organización los solucionase.

La tercera etapa es la que emprende ahora Falange como instrumento de gobierno, lo que debe hacer prioritariamente es: «Falange, solución de injusticias. Para ello lo primero que tiene que hacer Falange es incorporarse al país para que a su vez el país se sienta corporeizado en Falange»⁴⁹⁵⁶.

Con una parábola explica lo que ha sido hasta ahora Falange y lo que pretenden que sea a partir de ahora con este nuevo rumbo:

Cuando se planta un árbol el árbol crece y se desarrolla, pero de ese árbol el leñador hace un palo. El árbol es sombra y es rumor y es descanso. El palo es lo hiriente, lo estéril, lo cortante. Hay dos políticas: La política del árbol y la política del palo. Nosotros hemos tenido hasta ahora la política del palo que es desnudo y es infecundo, y nosotros oponemos al silbo del palo que hiera el aire, la música del árbol con su sosiego y sus pájaros.

Continúa el discurso en el que ahora se plantea por primera vez un corto esbozo de programa político para el Archipiélago, como debe ser en todo partido de gobierno, que es al mismo tiempo la visión que tienen los jefes falangistas locales de la situación del Archipiélago y de la Isla, de las raíces de sus problemas y de las soluciones que aportan para lograr su remedio. Es esta la segunda ocasión en la que la organización fascista hace un esfuerzo de acercamiento a la realidad del país con el fin de analizar una parte de la situación insular, tratando esta vez de acercar, de adecuar como se pueda, las teorías del fascismo español a la realidad canaria, aprovechando la consolidación del Estado nuevo, del que creen que pueden obtener algo de poder por lo que plantean como estrategia la construcción del Estado Nacional Sindicalista en la que ellos, los falangistas, serían la única fuerza gobernante. Esta es al menos la aspiración que, a la pequeña escala de la Isla,

⁴⁹⁵⁶ *Ibidem.*

tratan de llevar adelante, viendo la necesidad de acceder a los cargos más importantes del gobierno local e insular para empezar así la erección de esa nueva administración que pretenden copar.

¿Cuál es la idea de Canarias, de su realidad y sus problemas que tienen los jerarcas fascistas tinerfeños? Ciertamente es que el falangismo canario desarrolla alicortamente una veta vagamente regionalista⁴⁹⁵⁷. La comprensión que tienen del Archipiélago no es más que:

Por país entendemos no simplemente el pueblo, sino también todo lo que al pueblo rodea: el país así es el hombre y con el hombre es la tierra, es el monte, es el cielo que nos cubre, es el mar que baña nuestras costas.

La Falange tinerfeña trata con esta presentación de ofrecer una nueva imagen, la de seriedad y orden, de popularizar el nuevo rumbo emprendido⁴⁹⁵⁸ de consolidación orgánica, es un intento de acercamiento al país. Falange en Canarias y Tenerife pone de manifiesto de forma explícita la condición de isleños del hombre «canario», pero viéndolo siempre desde el punto de vista del nacionalismo español, magnificando la conquista castellana y la simbiosis de razas que ella provoca. El indígena se veía por los falangistas como un ser pasivo, de carácter simpático, con figura romántica, adornado eso sí de las altas virtudes del buen salvaje, como la honradez, humildad, bondad y nobleza entre otras, cuyo destino no es otro que aceptar la fusión y la desaparición de su identidad, adquiriendo una nueva, producto de la labor evangelizadora y civilizatoria de Castilla. Por eso el hombre canario era el más español de todos, pues era consecuencia del fruto de la sangre

⁴⁹⁵⁷ Esta corriente no muy desarrollada se puede apreciar en la construcción de un «folclore popular» que será propagado como la «tradición», siendo en gran medida superpuesto a la cultura popular. En esta impostación va a jugar un importante papel de la Sección Femenina, hasta la tendencia reivindicadora de la nobleza de la raza guanche, para imbricarse en la corriente del nacionalismo español en igualdad de condiciones raciales, aunque con una diferencia, mientras que en los otros pueblos de España la relación entre sí es de hermanos en el caso de los canarios es de hijo, o sea filial, alabando el crisol de razas que significa la conquista y colonización del archipiélago por la corona de Castilla, simbiosis de la que proceden los españoles de Canarias, según los nacionalistas españolistas; de ahí que no es sorprendente que se desarrolle con el Mando Económico un estilo arquitectónico que podíamos llamar el neocanario, impulsado por el arquitecto Marrero Regalado, servidor y beneficiario temprano del régimen franquista, al igual que la gran mayoría de sus conmlitones del Rotary Club tinerfeño. O que se permitan sin excesivas trabas los estudios sobre la prehistoria insular, eso sí, controladas por hombres del falangismo, los únicos por cierto que en los años 40-60 podían ejercer doctrina sin peligro alguno, como Juan Álvarez Delgado o Luis Diego Cuscoy, importantes miembros del partido fascista. Sobre esta cuestión véanse GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2007, pp. 147-148 y GUERRA PALMERO, Ricardo A., y LEÓN ÁLVAREZ, Aarón, «La españolización de Canarias a través de la propaganda falangista (1936-1945)», en *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*, *Actas del congreso celebrado en Zaragoza del 22 al 24 de noviembre de 2011*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2013.

⁴⁹⁵⁸ «Pero esta Revolución de la camisa azul, necesita ser encauzada, dirigida, ordenada. Dar confianza y sensación de gobierno». *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. De la introducción editorial del periódico fascista al acto y discurso de presentación del nuevo jefe provincial.

hispana y también el primer producto de su colonización, había apoyado siempre a la política imperial y religiosa de la Corona, mostrando una fidelidad única probada ante las múltiples invasiones extranjeras. Para sus ideólogos lo fundamental no era que Canarias estuviera enclavada en las costas de África, conviviera con América y se relacionase con Europa sino que la clave de identidad estaba en la relación y en la historia que de manera común había tenido el Archipiélago formando parte de España; era su primer florón imperial, la base de la nueva concepción imperial que defendía el nuevo estado franquista. A lo que hay que añadir el recurrente tema de que Canarias, Tenerife en particular, se erigen como la cuna del Alzamiento Nacional y por tanto del renacimiento de España y de su nuevo Imperio, a lo que hay que añadir las bellezas naturales de la Isla y las tradiciones religiosas y populares como señas de identidad a las que acudirán de forma recurrente hasta la saciedad los propagandistas falangistas.

Pero de inmediato el nuevo jefe provincial Francisco Aguilar va a pasar de la lírica a plantearse si en las Islas existe una «minoría selecta» ordenadora de las colectividades o si «Canarias es centro de desgana» (mención al axioma de los españoles que con frecuencia hablaban del «aplatanamiento» de los canarios) y la aspiración de los falangistas debe ser en convertirse en la elite selecta del Archipiélago: «Falange debe ser esta minoría, este impulso, pero necesariamente enraizada en el pueblo, así se salvará de ser un partido más, creado bajo un estado de fuerza».

Según Aguilar, el gran objetivo del partido debe ser lograr que: «el pueblo vea en Falange su propia representación y que el país, hoy invertebrado, se sienta dirigido a través de Falange con la seriedad, la garantía moral y la capacidad que año tras año ha venido pidiendo quizás inútilmente».

Hace el orador falangista un llamamiento de la necesidad de incorporarse a Falange, entendida esta como servicio, sacrificio y ningún privilegio y avisa que la única singularidad, el requisito para militar será el estricto cumplimiento de los postulados proclamados por el Caudillo y el Ausente: «La única selección que yo haré en Falange será simplemente esta: las personas que no cumplan con los postulados de nuestro Nacional Sindicalismo, serán expulsadas de la Organización».

Es necesario para el falangismo insular un cambio de su imagen pública y hacer una metamorfosis en su apariencia. Debe convertirse si quiere el poder y escoger entre dos políticas posibles, la puramente represiva, como la que Falange llevaba hasta estos días, o la de adquirir responsabilidades de administración y gobierno, Como dice el jerarca Aguilar tienen que escoger entre la política del palo y la del árbol.

El cambio de política ha entrañado un cambio de hombres, muchos de ellos recién llegados a las filas de la organización. La renovación de la cúpula provincial se ha hecho con la oposición de bastantes militantes y con luchas internas, como reconoce el nuevo jefe provincial.

Termina su larga disertación alertando a los jefes locales de que se trata de una gran responsabilidad y de la última oportunidad de lograr el bien de la tierra: «todo el país hoy [...] todo este pobre pueblo de la provincia de Tenerife, lleno de murmuraciones, de quejas, de chismes y de cuentos, espera vuestra obra»⁴⁹⁵⁹.

Realmente, como dice días más tarde en una conferencia el secretario provincial Carlos Rizo ante los micrófonos de Radio Club, Falange hasta ahora puede presentar dos actuaciones en positivo:

Sólo con pensar en el orden público, en la garantía de seguridad que supo mantener con una decidida y decisiva colaboración, bastaría para que la obra de Falange mereciera consideración, respeto y gratitud.

Después, la valentía de Falange enfrentándose con esa gran obra de Auxilio Social, señala un espíritu renovador, audaz, encaminado directamente a poner en práctica sin allanarse a cortapisas ni dificultades los postulados de su programa de justicia social⁴⁹⁶⁰.

Palabras y gestos, en eso se traduce la nueva imagen que trata de proyectar la organización franquista tinerfeña, es necesario efectivamente ir hacia la transformación de la organización para lograr los nuevos objetivos. Falange tiene que servir como uno de los apoyos claves del nuevo Estado que se construye. Este cambio, por supuesto, no es exclusivo de la organización tinerfeña sino que obedece al acomodo general de la organización para servir a los supremos intereses del Caudillo, que no es otro que asentarse y permanecer en el poder. Los más avisados de los nuevos jefes insulares han olfateado que son estos los derroteros de la organización y la fidelidad y el exacto cumplimiento de las líneas marcadas será lo importante para la consecución de las carreras político-administrativas futuras, ya que todo apunta a que el partido, con la victoria, se institucionalice y pase a formar parte de la burocracia del Estado y al fin y al cabo, Falange es obediencia y jerarquía, como se encarga de afirmar el inspector Francisco Barrado, que avala con su presencia lo dicho por Aguilar y Paz, y termina su discurso con un recordatorio de feroz escuadrista «camisa vieja»:

⁴⁹⁵⁹ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁰ *Amanecer*, 11 de marzo de 1938.

Y ¡ay de aquél!, yo no me canso de repetirlo; ¡ay de aquél que venga guiado de malas intenciones! Nosotros no amenazamos. Así ha dicho Aguilar. Yo digo: Nosotros no amenazamos, nosotros ejecutamos. ¡Arriba España!⁴⁹⁶¹

De todas formas, los viejos hábitos de porristas, de *Brigadas del Amanecer*, de «falanges», como eran ya tristemente célebres en la memoria popular, a pesar de los pretendidos loables propósitos de enmienda, son difíciles de olvidar, nunca erradicados y se van a mantener, ya que resurgen por doquier por los más fútiles motivos, como una simple disputa por unas suscripciones periódicas⁴⁹⁶². ¿Qué actitudes no se adoptarán por cuestiones más graves?⁴⁹⁶³

Como un paso significativo en la instauración del nacionalsindicalismo en Tenerife y una vez aceptada la dimisión⁴⁹⁶⁴ por el gobernador Orbaneja del alcalde de la capital, el coronel Vara Terán⁴⁹⁶⁵ –uno de los últimos jefes importantes que ocupaba su puesto desde el 18 de julio de 1936–, es considerada esta designación como el inicio de la implantación del nacionalsindicalismo en la Isla, al acceder al cargo de alcalde de la capital un jerarca del francofalangismo local, Eusebio Ramos González⁴⁹⁶⁶, que recientemente

⁴⁹⁶¹ *Amanecer*, 1 de marzo de 1938. Los discursos tomados por los taquígrafos de la emisora de radio E.A- 8.A.S. El acto de investidura termina con un desfile de las milicias falangistas concentradas.

⁴⁹⁶² Bajo el título «Para un propagandista de San Miguel» aparece la siguiente nota en *Amanecer* el 8 de marzo de 1938: «Nos hemos enterado, y estamos averiguando su nombre, que en el pueblo de San Miguel, en el Sur de la isla, hay un señor que se dedica a hacer propaganda de cierta prensa a costa de una campaña en contra de AMANECER. Mientras localizamos a este sujeto le adelantamos que estamos dispuestos a hacerles saber de todas las maneras que creamos oportunas que AMANECER es el único diario de Tenerife que representa al Movimiento Nacionalsindicalista. Que nuestro periódico es el único órgano de Falange, que es la única fuerza que da forma y contenido al Nuevo Estado. Por tanto se atenderá a las consecuencias de nuestra acción. Por lo pronto en cuanto sepamos su dirección, vamos a hacerle una suscripción de nuestro diario. Después, veremos».

⁴⁹⁶³ Durante muchos años los falangistas no dejarán de ser uno de los cuerpos de represión y control de la dictadura franquista, que desplegaba su actuación en prácticamente todas las esferas de la sociedad y que todavía realizará durante bastantes años más.

⁴⁹⁶⁴ Es aceptada el día 11 de marzo de 1938. VV.AA., *op. cit.*, 1999, p. 471.

⁴⁹⁶⁵ Dimite muy rápido, Orbaneja no lleva ni una semana en la Isla. «EL GOBERNADOR ACEPTÓ AYER LA DIMISIÓN DEL ALCALDE DE ESTA CAPITAL: Anoche fue facilitada a los periodistas en el Gobierno Civil, la siguiente nota de la primera autoridad civil de la provincia: Ha presentado la dimisión en el día de hoy el presidente de la Comisión Gestora Municipal, y, teniendo en cuenta las causas que la motivaron, me he visto precisado a acceder a ella, lamentando el verme privado de la valiosa cooperación del señor Vara Terán. Se ha encargado interinamente de la presidencia de la Comisión Gestora, don Francisco La Roche». *Amanecer*, 12 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁶ *Gaceta de Tenerife*, 20 de marzo de 1938. El nuevo alcalde gobierna unos meses con los gestores del anterior alcalde que eran casi los mismos del 18 de julio de 1936: Francisco La-Roche Aguilar, Juan Yanes Perdomo, Pedro Duque Déniz, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez, Vicente E. Barrios Pérez, Maximiliano Díaz Navarro y Manuel Cruz Delgado.

La nueva gestora municipal de la capital, entra a gobernar varios meses después y está compuesta por Francisco La-Roche Aguilar, Miguel Llombet Rodríguez, Matías Molowny y Real, Juan P. Alonso Rodríguez, Gelasio Alonso Siliuto, Agustín Álvarez Morales, Enrique Burunat Madam, José Dorta Pérez, Francisco de la Rosa Barreto, Nicolás Oliva Blardony, Manuel Ramos Vela, Enrique Romero Pérez, Belisario Guimerá del Castillo Valero, Agustín Espinosa Barroso, Francisco Pérez Benítez, Andrés Molowny Gómez. Francisco La-Roche es sin duda el munícipe más importante de la corporación municipal capitalina durante la guerra civil. Esta última corporación es una mezcla de

había ocupado la Jefatura de la Delegación de los Servicios Técnicos en la dirección provincial y funcionaba, según aparecía en las actividades públicas del partido, como segundo del jefe provincial; la decisión es acogida con gran alborozo por el partido:

Llega a presidir un Ayuntamiento en circunstancias poco favorables a causa de la crisis económica, que gravita bajo la isla en general [...] Problemas de subsistencias, de mendicidad, de policía, etc. [...] A la realización de esta obra va el nuevo alcalde, camarada en la Falange. Va a servir al Movimiento y a hacer obra revolucionaria [...] con un solo orgullo: el de la Falange, va un nuevo alcalde a regir los destinos de Santa Cruz. Nuestro deber es uno: la cooperación⁴⁹⁶⁷.

No es para menos, los nuevos militantes, al fin y al cabo advenedizos muchos de ellos en la política, empiezan a tocar poder, aunque sea el poder local y subordinado al patronazgo militar. Se produce con esta nueva línea un considerable aumento del verbalismo radical, poniendo el acento con mayor insistencia en la *justicia social*, el remedio de las desigualdades y en la necesidad de llevar a cabo la Revolución Nacionalsindicalista. En la prensa del partido, en grandes caracteres tipográficos, desde ahora será frecuente ver proclamas como: «Ayer, hoy, mañana y siempre: ¡Viva nuestra Revolución! Revolución que a muchos asusta, porque no conocen nuestra Revolución, que es de Justicia y Amor»⁴⁹⁶⁸.

Este nombramiento va a provocar otra importante remodelación en las jerarquías provinciales del partido, con una nueva cooptación que provoca traslados de puestos dentro de la cúpula provincial. Para la Delegación Provincial de Servicios Técnicos, cargo ocupado por el recién designado alcalde, se nombra a Belisario Guimerá y del Castillo Valero, que será nombrado próximamente como teniente de alcalde y gestor municipal. Se designa para formar parte de Sección de Trabajos de las Juntas Técnicas a Miguel Pintor y González, anterior delegado provincial sindical; para ocupar el puesto que deja vacante el anterior queda nombrado José Cárdenes Dumpiérrez, que ocupaba la Jefatura Local de la organización de la capital, para la que es designado Juan Labory González⁴⁹⁶⁹.

*dieciochojulist*as –La-Roche y Llombet–, jefarcas del partido –como Gelasio Alonso y Belisario Guimerá– y francofalangistas.

⁴⁹⁶⁷ *Amanecer*, 20 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁸ *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁴⁹⁶⁹ *Ibidem*. Un par de días más tarde aparece en el mismo medio la reorganización de los Servicios Técnicos, en los que se producen los nombramientos siguientes: secretario general de dichos servicios, Felipe P. Ravina y Veguillas; el jefe de la sección de Arquitectura y Bellas Artes, José Enrique Marrero Regalado. Jefe de la Sección de Obras Públicas y Comunicaciones, Antonio Núñez Maturana**. Como jefe de la Sección de Industria y Comercio, Juan de la Rosa Reyes***. Sección de Nacionalsindicalismo-trabajo y Formación Profesional, jefe Miguel Pintor González (que es también jefe del Servicio). Jefe de la Sección de Hacienda y Banca, José Molowny Real, y por último, como jefe de la Sección de Asesoría Jurídica, se nombra a Faustino

Bien es cierto que, al menos oficialmente, la remozada jerarquía del falangismo tinerfeño, al menos en los primeros momentos, da muestras de un visible cambio de rumbo con respecto a evidentes prácticas tan corrientes y características de la organización en el próximo pasado, sin abandonar los servicios de vigilancia, información e intervención que había venido prestando⁴⁹⁷⁰. Al mismo tiempo parece que se despierta un cierto ímpetu sancionador y corrector de pequeñas o grandes tropelías, para rematar la sensación de viraje y de ecuanimidad emprendido por la nueva dirección de la organización fascista. El periódico falangista en estos primeros días de marzo se cuaja de órdenes, avisos, notas y sanciones, la retirada del carnet y uso del uniforme al falangista de La Orotava, Rafael Machado y Llarena⁴⁹⁷¹, por su conducta con respecto a las relaciones de trabajo con sus obreros es la muestra de firmeza que se ofrece a la opinión pública⁴⁹⁷². Al mismo tiempo, la Jefatura Provincial ordena a todos los jefes locales el más estricto cumplimiento de todo lo relacionado con la cobranza de los subsidios, sobre todo al Combatiente; ya que se reciben con harta frecuencia numerosas quejas de los afectados⁴⁹⁷³.

Martín Alberto (Rotario). *Amanecer*, 25 de marzo de 1938. El francofalangismo no es otra cosa que el Movimiento Nacional, que es el gran paraguas protector donde se cobijan y medran las distintas familias y sensibilidades que conforman la clase política del régimen en la Isla.

*LABORY GONZÁLEZ, Juan. Jefe local de la FET-JONS santacrucera designado el 22 de marzo de 1938. Hombre ligado al mundo deportivo, fue directivo del Tenerife y comentarista de Radio Club Tenerife.

**NÚÑEZ MATORANA, Antonio. Coronel ingeniero militar, ingeniero de caminos. Corredor del plano topográfico de la capital de la Isla. Jefe de la Sección de Obras Públicas de los Servicios Técnicos de FET-JONS en marzo de 1938.

***ROSA REYES, Juan de la. Profesor mercantil y agente de aduanas. El 22 de marzo de 1938 es designado jefe de la Sección de Industria y Comercio de los Servicios Técnicos de FET-JONS tinerfeño.

⁴⁹⁷⁰ En una nota que hace pública la Inspección del Archipiélago del partido único se afirma que: «[...] recibiendo con frecuencia denuncias con carácter anónimo advierte, a fin de que cada cual sepa a que atenerse, que sus denuncias no surtirán el efecto apetecido [...] Conste pues que únicamente las que traigan la responsabilidad de una firma tendrán el curso justiciero y discreto que merecen». *Amanecer*, 8 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷¹ MACHADO y LLARENA, Rafael (La Orotava 12 de abril de 1902-19 de julio de 1965). Abogado y caballero de la Hermandad de San Juan Evangelista de La Laguna. Terrateniente y político derechista tinerfeño. Expulsado de FET-JONS en marzo de 1938 por trato abusivo a sus trabajadores; será cosa temporal su expulsión pues en los años 40 ocupa puestos de importancia en las estructuras sindicales agrarias de la dictadura.

⁴⁹⁷² Esta medida ejemplarizante aparece en la portada del periódico del partido, en trazos muy gruesos y destacada: «SANCIÓN: De orden del Jefe Provincial le ha sido retirado el carnet y el uso de uniforme al falangista de la Villa de la Orotava, Rafael Machado y Llarena, por su conducta antinacional-sindicalista en las relaciones de trabajo. A resultados del expediente que se le instruye». *Amanecer*, 5 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷³ Ante las numerosas quejas y reclamaciones no atendidas se produce la «Orden de la Jefatura Provincial de Falange a todos los Jefes locales» (que se inserta varios días): «Recibiéndose con frecuencia en esta Jefatura Provincial quejas de los familiares de combatientes respecto a la cobranza de subsidios, ordeno a todos los Jefes Locales el más exacto cumplimiento de este justo servicio, advirtiéndoles que les haré responsables de las deficiencias de que tenga conocimiento y que consideraré como falta grave la desestimación de cualquier reclamación justa que por dichos familiares se valga ante las Jefaturas Locales respectivas». *Amanecer*, 5 y 10 de marzo de 1938.

De momento se pone algún freno a los continuos abusos y desmanes a los que están acostumbrados a realizar los jefes falangistas locales, aunque no se puede discernir totalmente si puede más el ánimo de justicia o el peso social de la víctima del atropello, como el caso que ocurre en uno de los pueblos del norte de la Isla, en el que la Comandancia Militar interviene con presteza:

Como consecuencia de denuncia formulada por el Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de La Guancha, manifestando que el vecino de aquella localidad don José Delgado González y familia, venían negándose a contribuir al «Auxilio Social», le fue impuesta una multa al mismo la multa de CINCO MIL PESETAS. Presentado recurso ante mi autoridad por el multado, se ha practicado una información, que ha dado como resultado el quedar acreditado que la denuncia que sirvió de base para la imposición de la multa se aparta por completo de la verdad de los hechos, cayendo dentro del campo de las represalias por antiguas rencillas⁴⁹⁷⁴.

El general Valderrama condona la multa e impone a Antonio Pérez, jefe local de Falange en La Guancha, un mes de arresto que cumple en la Prisión Provincial, saldándose de esta forma tan ligera para el falangista semejante atropello, pues no hay que olvidar los importantes servicios que presta el partido al Estado, que es cosa bien distinta el cortar determinados desmanes que privar de autoridad a uno de los sostenes del Régimen, pero se muestra una vez más la incontestable primacía del poder militar sobre cualquier organización que conforma el Nuevo Estado franquista.

V.2 LA IMPLANTACIÓN DEL NACIONALSINDICALISMO EN TENERIFE: LA PROBLEMÁTICA CONSTRUCCIÓN DE LA CNS TENERFEÑA

Los primeros pasos de la implantación de la organización sindical lleva sobre todo una campaña de propaganda con objeto de dar a conocer los elementos ideológico-organizativos de la nueva organización en conferencias dirigidas a los obreros tinerfeños, como la pronunciada por el delegado sindical local, Manuel Díaz Rufino, por Radio Club Tenerife⁴⁹⁷⁵ y la inserción de diversos artículos en un intento de divulgar las funciones de la organización, insertados preferentemente en el diario del partido.

Adolece la organización sindical fascista en Tenerife del mismo mal que el partido,

⁴⁹⁷⁴ *La Prensa*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷⁵ *Amanecer*, 2 de enero de 1938.

aunque agravado: una dirección muy débil política y organizativamente e inestable, con el cambio frecuente de sus jerarquías más importantes⁴⁹⁷⁶. A lo que hay que añadir tanto la falta de implantación de los escasos e improvisados cuadros sindicales del partido único, su incapacidad organizativa y su incuria e insolvencia teórica, a lo que hay que añadir su nula implantación y experiencia sindical de las nuevas jerarquías.

Los avances en implantación en el seno de los trabajadores tinerfeños, del que hacen gala continuamente en su prensa, insertando largos listados de nuevos afiliados, no significan un avance real en la formación de la organización. Pese al aumento permanente de afiliación, esta no deja de ser superficial, ya que todavía el jefe local de la Organización Sindical de Santa Cruz de Tenerife le tiene que recordar a los afiliados que la cotización es obligatoria, muchos pensarían que dado su carácter oficial sería gratuito, o lo confundirían con el partido, pero significa sobre todo que el grado de afiliación no es ni voluntario ni ideológico. Los jefes sindicales tienen que recurrir a emplazamientos amenazantes para lograr que se paguen las cuotas:

A PARTIR DEL ACTUAL MES DE ENERO TODAS LAS COTIZACIONES DEBEN ESTAR ABONADAS ANTES DEL DÍA 10 DEL MES SIGUIENTE, DESPUÉS DE CUYO PLAZO SERÁN RECARGADAS HASTA EL TRIPLE DE SU IMPORTE, EMPLEÁNDOSE PARA SU COBRO TODOS LOS MEDIOS QUE AUTORIZA LA ACTUAL LEGISLACIÓN⁴⁹⁷⁷.

Gracias a una mezcla de coacción, de novelería o papanatismo, interés por creer en posibles y rápidas ventajas y por convicción, primero con gran lentitud, le es posible a los jefes tinerfeños de Falange conseguir una escasa implantación en el segmento de los trabajadores⁴⁹⁷⁸. La actuación de la organización fascista se plasma en la reunión de su máximo órgano provincial. Los acuerdos del Consejo Provincial Sindical de Falange, en la vía de potenciar su organización sindical en el rápido desarrollo de la Central Nacional Sindicalista, agrupando en su seno a los patronos, técnicos y obreros en los diversos sindicatos de rama. El paso que conduce al nacional-sindicalismo en Tenerife lo adopta este Consejo provincial al impulsar la desaparición de la mayoría de las organizaciones

⁴⁹⁷⁶ «NUEVOS CARGOS DE LA CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA: Con la aprobación del camarada Jefe Provincial, el Delegado Provincial Sindical ha hecho los siguientes nombramientos: Secretario Provincial, camarada Rafael Pérez y Sánchez Pinedo. Delegado Sindical Local, camarada Palmiro Álvarez González». *Amanecer*, 29 de marzo de 1938.

⁴⁹⁷⁷ La cotización mínima es la siguiente: Los que perciben un jornal diario hasta 9,95 cotizarán 0,40 pesetas semanales. Los que perciben uno mayor cotizarán 0,65 a la semana. Los que cobran por quincenas o mensualidades, cotizarán el 1% de ellas, más el Auxilio Sindical, a razón de 0,15 pesetas semanales, como mínimo. La cotización para los asalariados es bastante alta. *La Prensa*, 26 de enero de 1938.

⁴⁹⁷⁸ Que siempre de forma mayoritaria será muy reacio a ser penetrado y mantendrá una permanente desconfianza hacia las prédicas fascistas del falangismo tinerfeño.

patronales existentes antes del 18 de julio de 1936, como la antaño poderosa Federación Patronal de las Islas Canarias, a la que se obliga a su disolución, quedando sus bienes y estructuras en beneficio de la CNS; también se encuadran en las nuevas estructuras las empresas o sectores industriales clave, como CEPSA (que queda encuadrada en el Sindicato de Transportes Marítimos, Sección de Servicios Portuarios, Subsección de Combustibles Líquidos) o Unión Eléctrica, Litografía Romero, Salazones y Tabacos y Bebidas. A todas las asociaciones patronales todavía existentes se les invita a disolverse y a integrarse sus socios, con sus bienes y servicios, en las estructuras orgánicas de la nueva central, recomendándose el nombramiento como delegados directivos entre militantes falangistas, que elevados en terna ante el delegado provincial que procede a nombrar a los dirigentes patronales entre ellos⁴⁹⁷⁹.

Se abre pues un intenso y largo proceso de consolidación de la organización sindical dependiente del Movimiento en la Isla. Comienzan la tarea por ubicar y crear una compleja estructura de sindicatos cuyas delegaciones se sitúan en la capital de la provincia. Una de las pocas cosas útiles que tramitan las oficinas locales del sindicato falangista son las instancias de los obreros cualificados (panaderos, electricistas, fontaneros, montadores, etc.) que responden a las continuas ofertas de trabajo que profusamente aparecen en prensa durante los primeros meses de 1938.

Nace así un complejo entramado de sindicatos y de secciones sindicales, generándose también una abundante burocracia que es otro de los medios, al igual que el partido, de premiar el Régimen a sus partidarios con la oferta de numerosos cargos remunerados⁴⁹⁸⁰.

⁴⁹⁷⁹ *Amanecer*, 18 de enero de 1938.

⁴⁹⁸⁰ Los Sindicatos Verticales y las secciones que se constituyen son:

- 1.- Marítimo. Empresarios, técnicos y obreros.
- 2.- Agro-pecuario. Cereales, vinos, plátanos, tomates, patatas, tabaco y ganadería.
- 3.- Alimentación. Chocolate, cerveza, licores, hielo, gaseosas, carnes, aves, pescados, leches, queso, manteca, pan, harina, pastas alimenticias y ultramarinos.
- 4.- Construcción y Vivienda. Hierro, cemento, cales, arenas, yeso, bloques, ladrillos, mosaicos, artículos de gres, porcelanas, maderas, ferretería, alquitranes, asfaltos, muebles, ornamentaciones, loza, cristal, juguetes, perfumes, objetos de escritorio, alumbrado, calefacción y agencias fúnebres.
- 5.- Minero. Hulla, cantera y alumbramientos de agua.
- 6.- Metalurgia y mecánica. Industrias extractivas y derivadas.
- 7.- Vestido y Piel. Tejidos, calzados, pieles, sombreros, bordados, encajes, talleres (sastres y modistas), industrias derivadas de la piel, zapateros, guarnicioneros y albarderos.
- 8.- Maderas. Edificación, ebanistería, toneleros, carreteros, aserradores, instrumentos, modelistas y ribera.
- 9.- Químico. Productos y derivados, explosivos, droguerías, farmacias, laboratorios y fotográficos.
- 10.- Transportes. Tranvías, autobuses de línea, autos y camiones de alquiler, actividades complementarias.
- 11.- Comunicaciones. Postal, telefónica, telegráfica e inalámbrica, materiales derivados.
- 12.- Artes Gráficas y Prensa. Artes Gráficas y Prensa.

A principios de marzo de 1938 el sindicalismo falangista en la provincia sigue llevando una vida mortecina en sus locales del antiguo Centro de Dependientes y Casa del Pueblo, de Robayna esquina a Jesús y María, por lo que el gobernador Orbaneja se pone en contacto con las altas jerarquías del partido para solicitarle el envío de cuadros capaces de comenzar la ardua tarea de desarrollo de la organización:

CONFERENCIA TELEFÓNICA CON EL SECRETARIO NACIONAL DEL MOVIMIENTO⁴⁹⁸¹, La primera autoridad civil comunicó anoche a los periodistas que había sostenido en el día de ayer una conferencia telefónica con el Secretario Nacional del Movimiento de Falange Española, interesándole el pronto envío de camaradas que se encarguen de dar el impulso necesario a la organización de Sindicatos⁴⁹⁸².

La salida para conseguir el desarrollo organizativo del Sindicato no es otra que adoptar una normativa que hace obligatoria la afiliación; de esta manera es como trata el partido fascista de desarrollar su estructura sindical en el seno de los asalariados tinerfeños.

Un paso trascendental para la uniformidad de la sociedad según los postulados de la ideología falangista sobre la organización de la producción y el trabajo, superadora de la lucha de clases, se produce en Tenerife por el impulso directo del nuevo gobernador civil que ordena al jefe provincial de Falange iniciar la construcción de los Sindicatos Verticales:

CONFERENCIA CON EL JEFE PROVINCIAL DE FALANGE:

En la tarde de ayer sostuvo una conferencia el señor Orbaneja con el Jefe Provincial de Falange, camarada Francisco Aguilar, al cual había invitado a acudir a su despacho [...]. El Excmo. Sr. Gobernador civil manifestó su vivo deseo por crear en la provincia de Tenerife lo antes posible, el sindicato vertical con arreglo a las normas del Estado Nacional Sindicalista⁴⁹⁸³.

-
- 13.– Agua, Gas y Electricidad. Agua, gas y Electricidad.
 - 14.– Funcionarios. Funcionarios de los Ministerios, empleados de Oficinas, Agentes de Comercio y Propaganda.
 - 15.– Profesiones Liberales. Las consideradas como tales.
 - 16.– Espectáculos. Teatro, toros, revistas, cines, circos, canódromo, circo-gallera y deportes.
 - 17.– Banca, Bolsa y Seguros. Banca, Bolsa y Seguros de todas clases.
 - 18.– Petróleo. Industrias extractivas, Refinería.
 - 19.– Higiene y Sanidad. Farmacia, Medicina, Veterinaria, Servicios de Higiene y Aseo.
 - 20.– Hoteles y sanatorios. Hoteles, pensiones, restaurantes, cafés, bares sanatorios, balnearios, agencias de viajes y aguas termales.
 - 21.– Bellas Artes. Música, Escultura, Arquitectura, Literatura y Pintura.
 - 22.– Otras Industrias y Profesiones. Relojeros, Plateros. Latoneros, etc., etc., *La Prensa*, 31 de marzo de 1938.

⁴⁹⁸¹ Se trata del ministro de Agricultura y secretario general Raimundo Fernández Cuesta, con el que Orbaneja conferencia con cierta asiduidad: «Participándole éste la pronta llegada a Tenerife de un camarada encargado de la organización de Sindicatos». *Gaceta de Tenerife*, 26 de marzo de 1938.

⁴⁹⁸² *Gaceta de Tenerife*, 22 de marzo de 1938.

⁴⁹⁸³ *Amanecer*, 16 de marzo de 1938.

Se establecen para mantener semejante aparato nuevas cuotas a satisfacer por sus obligados afiliados: a partir del 1 de abril, que de un duro (5 pesetas) las satisfechas por aquellos empresarios y técnicos cuyo salario sea mayor de 750 pesetas al mes, que significa el 0,66%. Cotizarán medio duro (2,50 pesetas), aquellos técnicos cuya percepción mensual sea menor de las 750 pesetas. Mientras que la cuota de una peseta se reserva para los técnicos con sueldo por debajo de 350 pesetas (3,5% del sueldo) y para todos los obreros en general, cuya desigualdad en el baremo establecido, es manifiesta ya que cotizan menos los que más ganan.

Las autoridades franquistas tinerfeñas empezando por el gobernador Orbaneja y las jerarquías falangistas tienen el objetivo de ganarse la adhesión de una mayoría del proletariado tinerfeño, al que llaman a la afiliación a su sindicato, ofreciendo la entrada en este a los antiguos militantes de las organizaciones obreras que el régimen ha destruido e ilegalizado, tal como se manifiesta en un «Guión» titulado «Fuero del Trabajo y Sindicatos»:

Obreros tinerfeños: Para llevar a la realidad la sana doctrina del Fuero del Trabajo⁴⁹⁸⁴, Falange, con la fe y con el entusiasmo que caracteriza toda su obra va a impulsar sus organizaciones sindicales. Tenéis entre nosotros nuevas normas y nuevas consignas para defender vuestras aspiraciones, vuestro derecho, vuestra dignidad [...]. Tú, vengas de dónde vengas, de la CNT o de la UGT, tienes un puesto hoy [...]. Este puesto está en las Organizaciones Sindicales, única institución que dentro de España rige las relaciones de los elementos de la producción.

Ellos saben que a pesar de transcurridos casi dos años del inicio de la guerra han avanzado bastante poco en el seno de las clases subalternas tinerfeñas. Por lo que tanto el partido como su organización sindical tratan de cambiar de táctica y de trato y acercarse a los «productores» de Tenerife, ofreciéndoles la superación de la lucha de clases y la supuesta armonía e igualdad entre españoles, escaso bagaje ideológico que además se confronta con la vida cotidiana de miseria y represión que tienen que soportar los obreros tinerfeños:

Pasaron los tiempos de las luchas y de los odios; pasaron las huelgas y las persecuciones sociales. Estamos en el reinado de la Patria, del Pan y la Justicia, para todos la misma, para todos igual. Porque iguales son todos los españoles ennoblecidos por el trabajo que dignifica a quien lo ejerce. Únicamente queda excluido quien no lo practica. El que pretenda vivir con las malas artes o a costa de los demás. Pero tú, obrero, que ayer militaste en otras organizaciones sindicales, tienes ahora, como siempre, necesidad de

⁴⁹⁸⁴ El Fuero del Trabajo lo publica *Amanecer* en sus números correspondiente a los días 16 y 17 de marzo de 1938.

defender tu dignidad de hombre trabajador, tus reivindicaciones, tu derecho. Para esto, tan sólo hay un medio: los Sindicatos de Falange. Entra en ellos, nutre nuestras filas, ven al seno de la Falange para hacer la Revolución Nacional-Sindicalista por tu Patria, por tu Pan, por tu Justicia⁴⁹⁸⁵.

⁴⁹⁸⁵ *Amanecer*, 31 de marzo de 1938. Prácticamente todos los editoriales («Guión») del mes de marzo se dedican a glosar los diferentes elementos del Fuero del Trabajo y sus implicaciones y consecuencias, dentro de la campaña de explicación y popularización de los postulados falangistas dirigidos al mundo del trabajo isleño.

CAPÍTULO VI

FET-JONS TINERFEÑA:

CAMBIO DE PIEL, DELIRIO Y FÁBULA

VI.1 HACIA EL PODER

Parece que las jerarquías nacionales dan por terminado el trabajo de reorganización del partido que se le había encargado al inspector Francisco Barrado, que es trasladado como responsable al Levante:

[...] en el día de ayer un telegrama del Jefe Nacional de Información de Investigación, en el que le participa que con fecha 10 del actual ha sido nombrado inspector territorial de Levante español, cuya zona comprende Baleares, Cataluña y Valencia⁴⁹⁸⁶.

La nueva dirección del partido en la Isla es un reflejo de la nueva correlación de fuerzas en el seno del Movimiento en Tenerife, conformándose en su seno tres grupos a las dos facciones y un tercer grupo de nuevos cuadros de neofalangistas ideológicos, como el jefe provincial Francisco Aguilar que no pertenece a ninguna. Es en suma también una lucha generacional y de clase por parte de los jóvenes cuadros pequeñoburgueses neofalangistas que pretenden desalojar de las tradicionales posiciones de poder a la vieja oligarquía, sobre todo a los que están entre los *dieciochojulist*as, que tienen permanencia continuada en el poder.

⁴⁹⁸⁶ *Gaceta de Tenerife*, 12 de mayo de 1938. según el número de *Amanecer* del mismo día, el nombramiento de Barrado es el de Inspector Regional de Investigación e Información del Levante español. Este periódico se explaya en la despedida-homenaje de las jerarquías de Falange, celebrado en el día anterior tanto en los elogios de rigor incluida foto en sitio de privilegio de la portada del diario.

No va a ser sustituido, aunque el gobernador Orbaneja va a actuar de facto como el primer jerarca provincial, por encima de la jerarquía del partido que sigue estando dirigida por Francisco Aguilar, que se encarga de las tareas diarias de la organización. El ex inspector emprende viaje de regreso a la Península el 13 de mayo de 1938. *Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1938.

En cuanto al nuevo partido de FET-JONS, este nuevo sujeto político –pues desde la Unificación ha sido ahora cuando delimita su actuación, su programa y su dirección– es controlado por la nueva dirección provincial de Falange, que controla el partido único en Tenerife, formada en gran parte de sus jerarquías por jóvenes pequeñoburgueses, la mayor parte de profesiones liberales. Son estos neofalangistas franquistas que se alinean decididamente tras Orbaneja y su política, pues ven en ello la gran oportunidad de encaramarse al poder, oportunidad única proporcionada por la extraordinaria coyuntura que la guerra les abre, pues en una situación normal casi ninguno de ellos, ni por riqueza, prestigio ni edad podrían aspirar a tocar poder al menos tan pronto, aunque algunos miembros de esta dirección son elementos destacados de la facción *clerical-arroyista*. La situación de Falange en este nuevo entorno es en principio un campo de batalla entre las facciones, que se sustancia con el control de la misma por el gobernador Orbaneja, a través de su jefe provincial, Francisco Aguilar, que se alinea detrás de él desde el primer momento.

Se trata de la lucha sin ambages por situarse en los puestos y en las condiciones de privilegio para el próximo futuro ya que todo apunta a que la victoria franquista en la guerra civil está cada vez más cercana y es más evidente. No se trata de un enfrentamiento ideológico o por mantener diferentes proyectos económicos. Todos sin excepción están encuadrados en el *francofalangismo* ideológico, muy pocos de ellos son neofalangistas, en el sentido de que hayan abrazado todas las posiciones teóricas del partido fascista, aunque este pequeño núcleo controla férreamente el aparato de Falange y está al servicio del gobernador Orbaneja. Esta es la pugna que está abierta en el seno de la oligarquía tinerfeña a la altura del inicio del verano de 1938.

Pocos de los miembros influyentes de la burguesía tinerfeña no entran en Falange, la mayoría, ingresa en el partido, aunque de manera renuente, ya que la ideología fascista les queda muy ancha y hay conceptos de ella que no les gusta. Se han afiliado a Falange e incluso, como se reconoce desde sus filas, ocupan cargos de relevancia pero son los que explican mal las posiciones ideológicas de la organización:

Los que han quedado fuera le buscan fracasos Por todas partes. Los que se han filtrado en ella –con boina roja o con camisa azul o ambos hábitos– queriéndola hacer fracasar. Dando nombres del lenguaje de la Falange, revistiendo de Falange todo lo que no es Falange⁴⁹⁸⁷.

⁴⁹⁸⁷ Esta es una descripción de lo que es y lo que hace el *francofalangismo*.

Refleja bien este párrafo, parece dedicado a ellos, a las facciones, tanto en la procedencia ideológica de algunos de sus miembros como el actual camuflaje de muchos de ellos.

La situación que se abre en la Isla con la llegada del falangista Vicente Sergio Orbaneja como gobernador civil es muy compleja desde el punto de vista político y económico, pues viene con las bendiciones del general Franco y de su entorno más íntimo como el ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer, del que depende orgánicamente, con los claros objetivos de controlar las Islas, aumentar su contribución al esfuerzo de guerra, cuyo impulso había decaído mucho, implantar las directrices de centralización unitarista y estatista. En suma *españolizar* la provincia tanto en su ámbito político y también económico, así como normalizar en lo posible la vida económica y social de las Islas reduciendo los abusos más escandalosos e intolerables: los que se habían desatado después del 18 de julio por parte de la oligarquía tinerfeña, que había ocupado el poder.

El Nuevo Estado crea en cada lugar aparatos que le son fieles a él y están en gran medida por encima de los caciques locales, que estaban acostumbrados a solucionar los problemas locales por su cuenta, cosa que ya no sucederá tan frecuentemente⁴⁹⁸⁸. Los caciques para sobrevivir tienen que engarzarse a toda prisa en el aparato que se está construyendo y si no lo hacen desaparecerán de la escena política⁴⁹⁸⁹.

⁴⁹⁸⁸ Un ejemplo de cómo ya no se puede por parte de prebostes locales actuar al viejo estilo, y un aviso muy claro de que cada cual se ocupe de sus propios asuntos y no se comprometan en ayudar a un deudo, se extrae de la siguiente nota de la Comandancia General sancionando fuertemente a varios ediles y personajes de alcurnia de Garachico: «Por haber intervenido como testigos en el pueblo de Garachico, en una información encaminada a desvirtuar los fundamentos que sirvieron de base para detener al paisano Luis Castañeda Concepción que es de conducta no solo peligrosa, sino posiblemente delictiva, por el Excmo. señor Comandante General de Canarias se impusieron las siguientes multas:

A don Melchor de la Torre Cáceres, 10.000 pesetas.

A don José Soler Torregrosa, teniente de alcalde, 5.000 pesetas.

A don Andrés Rodríguez Benítez, secretario del Ayuntamiento, 1.000 pesetas.

A don Melchor de la Torre Arocha, oficial del Ayuntamiento, 500 pesetas...». *La Prensa*, 10 de mayo de 1938.

⁴⁹⁸⁹ «Ha sido multado con 10.000 pesetas y 15 días de arresto, el alcalde de Buenavista, Francisco González Jordán, por haber incurrido en parcialidad propia de los viejos tiempos políticos, cometiendo actos de caciquismo que redundan en evidente perjuicio de la administración municipal y de la justicia. Al mismo tiempo ha sido destituido de su cargo». *La Prensa*, 29 de mayo de 1938.

Orbaneja realiza en estos días una fuerte remoción de alcaldes de toda la Isla, nombrando a numerosos nuevos, como para la ciudad de La Laguna a Fernando Ascanio y Montemayor*, y para Icod a Enrique Espinosa Sáez**. *La Prensa*, 31 de mayo de 1938.

*ASCANIO Y MONTEMAYOR, Fernando (La Laguna, 18 de agosto de 1895-1979). Ingeniero, profesor y político franquista tinerfeño. Cofundador en 1937 del «Instituto de Cultura Obrera», promovido por la Falange lagunera. Activo integrante de cofradías católicas de su ciudad natal. Es designado alcalde de su ciudad natal por el gobernador Orbaneja el 29 de mayo de 1938. y toma posesión el 1 de junio de dicho año.

**ESPINOSA SÁEZ, Enrique. Secretario municipal. Alcalde de Icod, accede a la alcaldía el 3 de junio de 1938. Ocupaba el cargo de secretario del ayuntamiento en 1937 procedente de Arona, a la vez

El enfrentamiento entre Gobierno Civil y oligarquía no quita que este al realizar nuevas designaciones para cargos de importancia del poder local no acuda a escoger a miembros de la misma oligarquía que le soporta con creciente prevención. Su enfrentamiento, en un primer momento, es con personas y familias, de las que puede entresacar a los elementos más dóciles o convencidos de las bondades de la colaboración con el nuevo máximo representante del régimen, casi todos miembros destacados de la Falange local ingresados antes de la unificación.

Como continuación del rápido proceso de consolidación del partido en la Isla se conmemora el primer aniversario del Decreto de Unificación⁴⁹⁹⁰ con una magna concentración falangista en el teatro principal de la capital, el Guimerá, y en las principales localidades de la Isla. Siguiendo rigurosamente el estricto protocolo con que las autoridades del Movimiento querían conmemorar la Unificación, habla primero el jefe provincial del partido⁴⁹⁹¹. A continuación, como lo presenta Francisco Aguilar, el discurso de un «camisa vieja»⁴⁹⁹², el gobernador civil de la provincia, que plantea tanto la situación social en que se encuentran⁴⁹⁹³ los falangistas como el proceso de unificación del que fue parte y testigo de excepción⁴⁹⁹⁴ y los objetivos que se marca el Estado nuevo⁴⁹⁹⁵. En el

que era uno de los individuos más importantes de la Falange local desde octubre de 1936. Permanece en el cargo hasta 1947.

⁴⁹⁹⁰ Los actos se hacen a lo grande, ocupándose numerosos locales de la capital y en toda la ciudad al ser retransmitido por las emisoras de Radio Club Tenerife: «1.º Por insuficiencia del local concurrirán al Teatro Guimerá los Mutilados de la guerra que lo deseen, las Milicias de Primera y Segunda Línea de esta capital, con banda de música y una representación de Falange Femenina. Al Royal Victoria, la Falange Femenina y operarias del Taller de Falange. Al Parque Recreativo, los afiliados a la C.O.N.S. Al Cine Numancia, las Organizaciones Juveniles, con Banda de cornetas y tambores. Habilitados para el público el Cinema Victoria y colocándose en los lugares céntricos de la población altavoces». *Amanecer*, 17 de abril de 1938.

⁴⁹⁹¹ «Al cabo de un año, aquí, en esta provincia de Tenerife, podemos decir con orgullo que la Unificación se ha logrado. Colaboran hoy en nuestra Falange elementos de todas las Organizaciones afines al Movimiento, Los que creyeron que Falange iba a perder su espíritu o que los requetés iban a perder su tradición, se han equivocado. No hay que olvidar que el Decreto de Unificación llevaba una firma que era nuestra garantía suprema: Franco». *Amanecer*, 20 de abril de 1938.

⁴⁹⁹² «Yo que ocupé el puesto de representante del Gobierno en la provincia, solo por la limpia historia de mi vieja camisa azul, de esta camisa que empezó sus actos de servicio dando guardia al Ausente...». *Ibidem*.

⁴⁹⁹³ «Se acabaron para siempre la economía deshecha y desorganizada, el medro personal, los vividores de la política y se acabaron también el matón sicario de Moscú, el obrero anárquico y el usurero de los valores de España, este usurero que para enriquecerse no le importaba dejar a su paso obreros sin trabajo y hogares sin lumbre y sin pan y una Patria totalmente ausente de los más elementales principios de justicia». *Amanecer*, 20 de abril de 1938.

⁴⁹⁹⁴ «Fui testigo de la firma del Decreto de Unificación y jamás he sentido mayor emoción que al ver subrayar por el Caudillo el logro de nuestra aspiración, realizado el 27 punto de Falange, y que los otros 26 puntos que nos legó el genio único, la maravilla profética de José Antonio». *Ibidem*.

⁴⁹⁹⁵ «Me he complacido en expresaros que el Gobierno de España vive para la Revolución Nacional Sindicalista, para la España Una, Grande y Libre, para la Patria, el Pan y la Justicia, porque para esto, y nada más que para esto, ha consentido la suprema voluntad del Caudillo que se derramara la sangre española». *Ibidem*.

acto, después de las intervenciones de las jerarquías provinciales, escuchan los asistentes en posición de firmes el discurso que su Caudillo pronuncia desde Zaragoza, alocución que se retransmite a toda la ciudad por medio de la megafonía instalada. Terminado el acto, la conmemoración concluye con el acostumbrado desfile de las centurias falangistas ante Capitanía General⁴⁹⁹⁶.

A partir de esta jornada el activo jefe provincial, Francisco Aguilar y Paz, realiza una serie de visitas a las principales localidades de Tenerife. Se trata de tomar contacto con los jefes y militantes de cada lugar, así como inspeccionar su situación e impartir directamente las consignas para garantizar su observancia. Por sus repercusiones la intervención más importante es la que pronuncia en el Puerto de la Cruz, tanto por el calado de sus palabras como por el lugar en que las pronuncia, gran bastión antaño en el norte de la Isla de la UGT, el Partido Socialista y el PCE⁴⁹⁹⁷. Situación que el mismo Francisco Aguilar conoce muy bien y lo admite en sus primeras frases dirigidas a los militantes locales: «Yo advierto que este pueblo no vibra con el Movimiento. Que hay un retraimiento y una frialdad colectiva que Falange tiene que romper y quebrar».

Su discurso esta vez no es nada representativo de la utilización de los tópicos tradicionales de la retórica del partido, ya que es directo, descarnado y con una vena demagógica inseparable de la grandilocuencia fascista del orador. Se trata de un hecho absolutamente extraordinario, una vía que pocas veces es emprendida e inmediatamente abandonada y jamás concretará. Es pura demagogia tratando de atraer a los sectores obreros de la comarca. Aguilar⁴⁹⁹⁸ utiliza este tipo de discurso también para hacer más atractivo su mensaje como una cierta renovación en las manidas y simplistas consignas falangistas. Palabras atípicas, las del jefe provincial, producto de su fluida oratoria, pero que no dejan de ser, sus frases, un tanto sorprendentes, pues delante de los falangistas portuenses insta a: «Ir al pueblo de una manera alegre, enseñando el nuevo rumbo de la vida española, que no ha de ser de odios ni persecuciones. Nosotros no somos elementos policíacos para investigar vidas y haciendas».

⁴⁹⁹⁶ *La Tarde*, 20 de abril de 1938.

⁴⁹⁹⁷ A las 12 de la mañana del domingo 24 de abril: «En el Teatro Topham del Puerto de la Cruz, tuvo lugar [...] un acto de Falange y para Falange. El Jefe Provincial, después de disponer una reorganización de aquella J.O.N.S., quiso, personalmente y de una manera clara y precisa, trazar las directrices de la obra nacionalsindicalista que encomienda a sus delegados [...] Comenzó el acto con el discurso del camarada Delegado Provincial de Propaganda, José Manuel Guimerá. La primera Jerarquía provincial, comenzó diciendo, viene hoy a este pueblo a encuadrar de una manera más completa, los mandos y puestos de vuestra J.O.N.S. Sois, pues, camaradas, los primeros que recibís en toda la provincia la visita del Jefe». *Amanecer*, 26 de abril de 1938.

⁴⁹⁹⁸ No en vano él procede de las filas socialistas, fue un destacado militante, brillante orador y agitador social, en los primeros años de la República.

Más no se queda aquí el jerarca fascista tinerfeño, sino que hace unas inusuales manifestaciones cuando se refiere al enemigo:

Nosotros debemos saber y nunca debemos olvidarlo, que hasta el propio enemigo debe merecer nuestro respeto. El enemigo tiene su dignidad también y todo aquel que no respete la dignidad de su enemigo tan solo nos demostraría que no tiene un concepto de su propia dignidad.

Es conveniente reconocer que estas expresiones son extraordinarias, pero al mismo tiempo no van a ir más allá una vez pronunciadas y no repercutirán para nada en la práctica política cotidiana ni de la organización ni de su jefe.

Lo que ideal, ingenua o retóricamente plantea el jefe provincial es prácticamente un quimérico ejercicio del poder por Falange, con la anuencia de las víctimas, señalando los efectos de su política pero no las causas de que la Falange fuese odiada y temida, como reconoce el orador:

[...] yo no puedo permitir que a Falange se le respete por miedo. El miedo es un mal consejero y yo no quiero que continuamente, a la vuelta de la esquina, nos tropecemos con hombres que bajan los ojos por temor a nuestro uniforme, porque esos hombres temerosos de nuestra presencia, alimentarán de continuamente un ansia de revancha vengativa.

Deriva su larga disertación en indicar cuáles deben ser las tareas y prioridades del partido en los actuales momentos. Las ocupaciones básicas que debe cubrir la organización, continúa el jerarca provincial, dejando la espiritual en manos de la institución idónea para ocuparse de ella, la Iglesia, son las de la cultura y de la inteligencia, en el sentido de la creación de una nueva visión de la vida y de las cosas. Para ello es necesario impulsar la potenciación de las organizaciones juveniles. La segunda prioridad es la económica, en un doble objeto, desarrollar la C.N.S., los sindicatos verticales para que sean capaces de organizar la vida social y económica del país, pero además como segundo elemento a cubrir está encuadrar en ellos y atraer hacia la Falange a la clase obrera, objetivo que reconoce que no es nada fácil de realizar:

Hoy está absolutamente intacta toda esa masa de obreros esperando nuestra obra. A todos esos obreros hay que convencerlos espiritualmente a nuestra doctrina. Cuando he visto un desfile de obreros por las calles de Tenerife, después del Movimiento, a mi me ha hecho el efecto de una cosa triste; me parecen como si fueran avergonzados, sintiéndose un poco esquirolas, como quien va traicionando a sus propios compañeros⁴⁹⁹⁹.

⁴⁹⁹⁹ *Amanecer*, 26 de abril de 1938.

A lo que Falange debe aspirar es a encuadrar a los trabajadores por su libre voluntad y tener claro cuál es su papel en la nueva sociedad, son los tópicos en los que cae Aguilar en cuanto toca el problema del encuadramiento de los trabajadores. De la única forma que lo conseguirá la organización fascista es por medio de la fuerza, pues es obligatoria tanto la afiliación a sus sindicatos verticales como a las Oficinas de Colocación Obrera⁵⁰⁰⁰, verdadera palanca de acción que el Estado proporciona a los falangistas para subordinar a los trabajadores, pues es obligación de los empresarios sacar de ellas exclusivamente a los trabajadores que vayan a contratar. Francisco Aguilar y Paz termina su arenga, excelso ejemplo de la demagogia y verborrea fascista, recordando a los presentes la importancia que tiene la obra de Auxilio Social para la organización, con la expresión de consignas referidas a los subsidios, pieza fundamental en la política social del partido.

Estos impulsos de la organización fascista van a tener su cima en una gran ceremonia multitudinaria de afirmación, pues el partido tenerfeño tiene capacidad para demostrar su pujanza. No por casualidad se elige la fecha del primero de mayo para reunir en el Estadio de la capital a toda la Falange de la isla, para la bendición de las banderas y hacer el juramento al Caudillo de los 4.000 hombres⁵⁰⁰¹ concentrados en el recinto deportivo:

FRANCO
ESPTV. Y BRAZO DE ESTA CRVZADA
SALVADORA DEL MVNDO
GENIO
DEL IMPERIO DE LAS ESPAÑAS
EN EL SIGNO DE LA FE Y DE LA MILICIA
EN LA TARDE DE HOY
LA FALANGE DE TENERIFE
TE JURARÁ FIDELIDAD Y ACATAMIENTO
EN LA VIDA Y EN LA MVERTE.

⁵⁰⁰⁰ *La Prensa*, 6 de abril de 1938. Un aviso de la Delegación Provincial de Trabajo recuerda a todos los patronos la obligación que tienen al contratar a los obreros que precisen, lo tienen que hacer utilizando el intermedio de las Oficinas de Colocación Obrera, y la obligación de los obreros de inscribirse en ellas, si no se hace de esta forma los contratos no se tramitan y no son válidos, lo que implica que en muchos casos los trabajadores estén contratados ilegalmente, los empresarios no coticen por ellos, se embolsen su cuota social que se les descuenta y no tengan derechos a seguro médico y a pensiones. Práctica muy corriente que se desarrolla a lo largo de toda la dictadura franquista.

⁵⁰⁰¹ Con esta cifra podemos colegir que el crecimiento de la organización se ha estancado y desde hace un año casi parado. Pues en febrero de 1937, Acción Ciudadana y Falange concentran a unos 6.500 hombres entre las dos milicias, con la inclusión de Acción Ciudadana en la Isla los afiliados de segunda líneas tenían que ser aproximadamente unos 7.000 hombres en el verano de 1937, de los que seguramente se envían al frente unos cientos de ellos. El cenit de su crecimiento se produce desde el último trimestre de 1936 al último trimestre del año siguiente y luego un cierto estancamiento, ya que en la Isla se ha reclutado todo lo reclutable hasta el final de la guerra.

POR LA MEMORIA DE LOS CAÍDOS
Y POR LA GLORIA DE LOS GVERREROS⁵⁰⁰².

La bendición de las enseñas, la nacional y la del Movimiento, la lleva a cabo el canónigo García Ortega, que es también delegado provincial de Enseñanza y Asistencia Religiosa. Después, el secretario provincial, Carlos Rizo, lee el juramento, de estilo genuinamente falangista, de claras raíces fascistas, con un lenguaje arcaizante, pretenciosamente heroico para garantizar una obediencia ciega a las jerarquías del partido:

Juráis lealtad y sumisión a nuestros jefes, honor a la memoria de nuestros muertos, imparable perseverancia en todas las vicisitudes.

Juráis donde quiera que estéis, para obedecer o para mandar, del primero al último rango⁵⁰⁰³.

El acto continúa con el juramento colectivo y la bendición de las banderas nacionales y de la organización. Ejercieron de madrinas del acto Carmen Rosa Guimerá y Natividad Castelo. A continuación, y como cierre del magno acontecimiento de la concentración de la Falange tinerfeña, Francisco Aguilar Paz, la máxima jerarquía provincial pronuncia un largo y farragoso discurso sobre el significado del acto y de la organización como tema central:

Se viene a Falange como simple individuo, pero en ella nos transformamos en una comunidad que hace desaparecer a aquél. Ya no soy yo: no eres tú; no es él. Ahora somos nosotros. No es el individuo el que viene a prestar juramento, es la totalidad de los presentes; porque no es la hora de lo personal, sino la hora del sacrificio de todos: la hora de la aportación de todos a la constitución de la España Nueva [...] este primero de mayo es para Falange fiesta de trabajo y de alegría por el juramento que hacen sus afiliados de luchar por una completa renovación; de ser cada uno un hombre rebelde, un revolucionario, para hacer obra constructiva [...] que no se diga que no hemos sabido mantenernos en pie, que el espíritu de la Falange está caduco⁵⁰⁰⁴.

Culminan estas jornadas de afirmación falangista con la concentración de los flechas, que se reúnen en número de 3.000 y se concentran en el Parque Municipal para el acto de la bendición de las banderas, realizada por el canónigo García Ortega ante las jerarquías falangistas, dirigiendo la palabra a los concentrados el jefe local de los flechas,

⁵⁰⁰² Esta oración es un juramento de sumisión y acatamiento. Figura debajo una foto de la cara de un juvenil general Franco, en el sitio de honor de la portada del diario falangista *Amanecer* de 1 de mayo de 1938, anunciando el acto del partido único a celebrar en la tarde del primero de mayo en el estadio capitalino.

⁵⁰⁰³ *Amanecer*, 3 de mayo de 1938.

⁵⁰⁰⁴ *Amanecer*, 3 de mayo de 1938.

Antonio Martí, terminando con el desfile de los jóvenes concentrados ante las autoridades presentes⁵⁰⁰⁵.

VI.2 IMPLANTACIÓN Y ADOCTRINAMIENTO

El régimen hace un esfuerzo de encuadramiento y adoctrinamiento de la niñez y juventud, con el fin de avanzar en el objetivo de moldear ideológicamente la futura sociedad en su espíritu de permanencia. Para ello desarrolla una política nítida de captación, pues de la afiliación a las diversas organizaciones falangistas, casi la mitad de sus adherentes son niños y jóvenes, mientras que la penetración en la mujer es menos exitosa, véase si no la afiliación a FET-JONS en Icod a 28 de noviembre de 1938:

CUADRO I. AFILIACIÓN A FET-JONS EN ICOD DE LOS VINOS (28 de noviembre de 1938)

	MILITANTES	ADHERIDOS		TOTAL
Sección masculina	51	120		171
Sección femenina	29	41		70
	PELAYOS	FLECHAS	CADETES	TOTAL
Org. Juv. Masc.	129	99	28	256
Org. Juv. Fem.	14	23	40	77
TOTAL				577 ⁵⁰⁰⁶

En la playa de Punta Larga, muy cerca de Candelaria, se instala durante los meses de agosto y septiembre un campamento de verano de la O.J. de La Laguna bautizado con el nombre de «Capitán Blanco»⁵⁰⁰⁷, en el que una numerosa tropa de flechas se educa en los principios del nacionalsindicalismo y se forjan sus espíritus «para el mañana». Un día lleno de actividades ocupa a los niños y adolescentes allí acampados. Comienza su jornada la grey infantil a toque de corneta, una diana les insta a abandonar sus catres, y antes que otra actividad se concentran a realizar su primer rezo, a continuación proceden a su aseo personal, limpieza de las instalaciones, playa, tablas de gimnasia y juegos instructivos,

⁵⁰⁰⁵ *La Tarde*, 4 de mayo de 1938.

⁵⁰⁰⁶ DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, p. 117.

⁵⁰⁰⁷ Primer instructor de la Falange de La Laguna, gravemente herido en campaña, mutilado de guerra con pérdida de la visión y el brazo derecho.

descanso y almuerzo. Por la tarde, baños, conferencias, paseos, comida, rezo del rosario y descanso⁵⁰⁰⁸.

Pero lo fundamental para inculcar la ideología nacionalcatólica a los niños es trabajar sin descanso y con todo ahínco en catequizar a la infancia en los elementos primordiales de las doctrinas religioso-políticas del régimen. Ante un altar adornado con las banderas nacionales y de Falange, el obispo de la diócesis dijo la misa ante los más de 4.000 niños congregados en La Laguna con motivo de la asamblea catequística. Los niños y niñas procedentes de casi todos los pueblos y de la capital, de la que están presentes más de 2.000, se hayan acompañados de sus respectivos párrocos y maestros, además de los miembros de las juntas catequistas parroquiales. Después de la misa el obispo les dirigió la palabra sobre la importancia del acto, terminando su intervención dando los gritos patrióticos de rigor⁵⁰⁰⁹.

Un grupo de niñas y niños vistiendo el uniforme nacionalsocialista cantaron diversos himnos, con este rito se marca el final del acto que en honor de los caídos nazis organiza en Tenerife todos los años el partido nacionalsocialista. Es el Colegio Alemán el lugar donde se realiza la conmemoración bajo la presidencia del cónsul, Jacob Alhers, y del jefe local del partido nazi en la capital, Federico Schmoll, y con la presencia de las más altas jerarquías de Falange, así como la del director, profesores y alumnos del centro, convirtiéndose la ceremonia además en un acto de respeto y adhesión de los fascistas tinerfeños a las jerarquías nazis presentes en él⁵⁰¹⁰.

Falange es el único organismo que se muestra más activo en estos meses finales del año de 1938, aunque algunos de sus proyectos no sean más que meras ensoñaciones, mezcla de deseos y elucubraciones. Son en sí ideas y planes con una gran racionalidad en sus planteamientos sobre el papel pero en la práctica, luego, se quedan como la revolución nacionalsindicalista, pendientes, sin que nunca se lleven a efecto. Es el proyecto que lanza la organización fascista esta vez, para superar la tradicional indiferencia de la Isla por el mar, una «Colonia de Pesca y Orientación Marítima» en la que se facilite a un numeroso grupo de niños los conocimientos exhaustivos del medio marino; el proyecto para salir adelante necesitará una fuerte ayuda de los sectores económicos interesados para poder

⁵⁰⁰⁸ *Gaceta de Tenerife*, 4 de septiembre de 1938.

⁵⁰⁰⁹ *La Prensa*, 24 de julio de 1938.

⁵⁰¹⁰ «En el salón de actos del Colegio (alemán) se reunieron numerosas personas que habían sido invitadas al efecto, figurando entre los asistentes, el cónsul de Alemania en esta capital, don Jacobo Ahlers; el Jefe Local del partido Nacionalsocialista, don Federico Schmoll; el Jefe Provincial de Falange, camarada Aguilar; Delegado Provincial de Auxilio Social, camarada Hamilton con otras jerarquías de Falange, así como Director, profesores y alumnos del referido centro [...]. Un grupo de niñas y niños, vistiendo el uniforme nacionalsocialista, cantan diversos himnos relativos a los caídos». *La Tarde*, 10 de noviembre de 1938.

establecer un centro que sea capaz, según el diseño presentado, de impartir enseñanzas sobre zonas y vedas de pesca, cartas pesqueras, de las corrientes marinas y su influencia, aprovechamiento de los subproductos de la pesca, grasa, harinas, formación de patrones de pesca, escuelas prácticas, auxilio en socorros, naufragios, etc., etc. Tampoco se quedan atrás dotándola de las más modernas instalaciones, que de llevarse a cabo, sin duda, la convertirían en una de las mejores del planeta:

La Colonia contará con las artes más modernas, embarcaciones, etc., y con un Laboratorio de Biología Marina. Además el «Acuarium» del que el laboratorio ha de estar dotado será también motivo de vulgarización y fomento de ingresos útil para su mejoramiento y entretenimiento⁵⁰¹¹.

Un paso más de la institucionalización del nuevo Estado y garantía del soporte ideológico que lo sustenta es la puesta en funcionamiento del SEM (Sindicato Español del Magisterio), pieza clave de control de los profesionales de la enseñanza primaria una vez concienzudamente depurados, a través de un sindicato corporativo que se inserta en el entramado falangista. La constitución del Sindicato sigue, como es natural, las normas de ejecución de tales organismos por las jerarquías del Movimiento. El primer paso es la designación del comité de dirección provincial. Los escogidos son: Manuel Bañares Zarzosa⁵⁰¹², como delegado provincial; Baldomero García Afonso, secretario provincial; delegado provincial para Prensa y Propaganda, Vicente Mercado Horta; vicesecretario, Francisco de Vega Barrera; tesorera provincial María Martín Alisedo; designándose también por el delegado nacional los dos cargos más importantes de la delegación comarcal de la capital, siendo nombrados delegada comarcal Adelaida Pérez Álvarez⁵⁰¹³ y secretaria Ana de la Vega Correa. El siguiente paso del procedimiento es la convocatoria y celebración de una asamblea del sector, con asistencia obligatoria de los maestros para darle carácter multitudinario y oficial a la constitución del nuevo organismo en la

⁵⁰¹¹ *La Tarde*, 10 de noviembre de 1938. Falange, ya que no puede desarrollar mejoras reales de las condiciones materiales de la Isla, saca del desván los planes y proyectos que en los años 20 y 30 del siglo XX se divulgaron y lo único que hace es volver a elucubrar sobre ellos, sin poder ni querer llevarlos a cabo.

⁵⁰¹² BAÑARES ZARZOSA, Manuel. Delegado provincial del SEM, designado. Jerarca falangista que ocupará cargos como delegado provincial de la OJE en 1940 y teniente de alcalde de la capital tinerfeña.

⁵⁰¹³ PÉREZ ALONSO, Adelaida (Tacoronte, 1910-Madrid, 1992). Licenciada en Química y maestra. Delegada comarcal de la capital del SEM en abril de 1938. Hace una larga y fructífera carrera al servicio de la dictadura franquista. Inspectora en 1940; es la autoría del libro *La escuela española y el problema escolar en Santa Cruz de Tenerife*, en 1942; inspectora-jefe provincial en 1947, cargo que ostenta durante años. Se traslada a Madrid al ser designada inspectora central de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional el 20 de marzo de 1962.

provincia⁵⁰¹⁴. El domingo 17 de abril quedó constituido el Sindicato Español del Magisterio (SEM), patrocinado por Falange, en un acto que tiene lugar en el teatro Guimerá. El acto da comienzo a las 11 de la mañana y es retransmitido por Radio Club Tenerife, dirigiendo a los asistentes sendas intervenciones el jefe provincial Bañares, el primer jerarca falangista, Aguilar, y por último cierra el acto el rector de la Universidad de La Laguna⁵⁰¹⁵.

VI.3 LA SECCIÓN FEMENINA. CAMBIOS EN SUS JERARQUÍAS: ENTRE LA ACCIÓN SOCIAL Y LA SUBORDINACIÓN.

Una ceremonia para cumplir los mismos designios de conmemorar la Unificación tiene lugar un día después en el Teatro Guimerá, ante las máximas jerarquías masculinas del partido y autoridades militares, con presencia del comandante general, general Valderrama. Se bendicen las banderas de las agrupaciones de la Sección Femenina, con el sonido de los himnos, con las falangistas puestas en pie. A continuación toma la palabra la delegada provincial de Propaganda, Sara Martínez, para pasar al momento más importante de la ceremonia, el juramento de las mujeres de Falange, leído por la secretaria general de la Falange Femenina, Natividad Castelo. Pone término a la convención las palabras de la jefe provincial, María Gómez, y el canto por todas las presentes del himno de Falange Femenina⁵⁰¹⁶. Complemento de la jornada de la tarde fue la función teatral que se hace por la noche, poniéndose en escena, contradicciones del momento, la obra de Benito Pérez Galdós *Marianela*. Terminada la representación, el coro de la Sección Femenina interpretó varias canciones patrióticas, entre las que destacaron *Soy una mujer de España*, de Nijota, y *Voluntarios tinerfeños*, de Mújica⁵⁰¹⁷.

⁵⁰¹⁴ *La Prensa*, 12 de abril de 1938.

⁵⁰¹⁵ Comienza su discurso el profesor Escobedo afirmando: «Identificado con el credo de Falange y unido por lazos, de compañerismo al Magisterio, he de comenzar mi disertación con las siguientes palabras; camaradas y compañeros». *Amanecer*, 19 de abril de 1938.

⁵⁰¹⁶ *Amanecer*, 3 de mayo de 1938.

⁵⁰¹⁷ *La Tarde*, 5 de mayo de 1938. Las jerarquías provinciales y locales de Falange Femenina. El Consejo Provincial lo componen: María Gómez Poggi, como jefa provincial; Natividad Castelo es la secretaria provincial; regidora provincial de Prensa y Propaganda, Sara Martínez de la Torre; auxiliar provincial de Prensa y Propaganda, Dolores Segura de Arrate; regidora provincial de Sanidad, Sofía Poggi Domínguez; regidora provincial de Hermandad de la Ciudad y el Campo; regidora provincial de Juveniles, Victoria Campos Manrubia; auxiliar provincial de Juveniles, Antonia Mandillo Cabrera. En cuanto a la dirección local de Santa Cruz: jefe local de la Sección Femenina, María Teresa Trujillo Martínez; secretaria local de la Sección Femenina, Josefina Becerra Martínez de la Torre; regidora de la Sección de Personal, Carmen Prats Tabares; secretaria de la Sección de Personal, Marciana Bonnín y Miranda; jefe local de Juveniles, Mercedes

Tras un viaje de inspección a la Isla de la secretaria nacional, Dora Maqueda⁵⁰¹⁸, las consecuencias no se hacen esperar y se produce una profunda remodelación de la dirección provincial de la Sección Femenina tinerfeña, defenestrando a una parte de la antigua dirección, sustituyendo a sus principales jerarquías y cambiando de responsabilidad al resto del anterior consejo provincial; un cambio similar al sucedido en el partido unos meses atrás. La vieja dirección es poco válida para mostrar la nueva imagen de la organización que tratan de promover. Esta remoción se efectúa, eso sí, de una forma más suave que la anterior, pero con la misma energía y rapidez. El motivo oficial de tales cambios es adecuar la organización y los distintos servicios a las necesidades cada vez más amplias que está asumiendo la organización. A modo de dorado retiro se encomienda a la anterior jefa provincial, María D. Gómez Poggi, el cargo de «enlace sindical», de suma importancia para controlar y representar a todas las mujeres canarias que se dedican a los bordados y calados⁵⁰¹⁹. Aunque con un papel muy subordinado, por primera vez se erige una organización de mujeres capaz de agrupar a muchos cientos de ellas en la Isla, constituyendo un polo de poder secundario a tener en cuenta.

Falange aumenta sus actividades tratando de ofrecer, dentro de su línea, cobertura a las inquietudes despertadas, por lo que la guerra supone de cambio y conmoción para las mujeres. Falange, siempre enredada en su natural contradicción de movilizar a las mujeres, exigirles un gran esfuerzo de contribución a la causa nacionalista, que conlleva una cierta relajación de los lazos de sujeción tradicionales, con la defensa de los principios ideológicos que mantienen la situación subordinada de la mujer dentro de la sociedad. Como símbolo de esta contradicción y defensa de las ideas tradicionales sobre el papel y funciones de la mujer, la organización ha creado para ellas la Escuela de Hogar, con el

Pekler y secretaria local de Juveniles, María Dolores Jiménez Reyes.

⁵⁰¹⁸ Llega a la Isla el 10 de junio de 1938, acompañada de otro mando de la Falange Femenina nacional: «Hoy, nuestro respeto y nuestro saludo, para dos camaradas de la Falange Femenina, que han venido a esta isla [...]. Dora Maqueda, Secretaria Nacional de Falange Femenina, y Carmen Martín Olmedo, del Departamento Central de Juventudes de la misma Organización». *Amanecer*, 11 de junio de 1938.

⁵⁰¹⁹ El aparato jerárquico recién nombrado de la Sección Femenina es el siguiente: jefe provincial María Carranceja Moreno y secretaria provincial, Carmen Fernández. Las encargadas de personal tienen por regidora provincial a Flora Torrecilla Castro y auxiliar provincial, Carmen Torrecilla Castro. El área de Cultura y formación de jerarquías, regidora provincial, Natividad Castelo Biedma; auxiliar, Josefina Becerra y Martínez de la Torre. Prensa y Propaganda, regidora, Sara Martínez de la Torre, viuda de Becerra; auxiliar, Dolores Segura de Arrate. Hermandad de la Ciudad y el Campo, regidora, Micaela González y González, auxiliar, Luisa Velasco Estarriol. Juventudes, regidora, Victoria Campos Manrubia, auxiliar Antonia Mandillo Cabrera. Intendencia, regidora, Carmen Rosa Guimerá Belmonte, auxiliar, Isabel Díaz de Losada. Cuerpo de Enfermeras, regidora: Sofía Luisa Poggi Domínguez, auxiliar, María Gómez y Gómez.

Los mandos locales tienen por jefe local a Antonia Arias Vigo; secretaria, Margarita Hamilton Hernández; Personal, regidora local, María Belmonte de Martínez y auxiliar, Rosalba Domínguez Salaverría. Prensa y Propaganda: regidora, María Linares de Oliveras y auxiliar, Eladia Gómez y Gómez. Juventudes: regidora Mercedes Peckler Ferrer y auxiliar, María Dolores Jiménez Reyes. *La Prensa*, 26 de junio de 1938.

claro objetivo de hacer de ellas unas buenas y eficientes amas de casa conocedoras de todo aquello que pudiese servirles en ese cometido que la organización fascista considera que es el suyo por naturaleza⁵⁰²⁰.

Dentro de las campañas que la Sección Femenina organiza para las mujeres próximas a Falange, y siempre dentro de la antítesis que impregna al falangismo, que trata, al mismo tiempo, movilizar a las mujeres y someterlas a que continúen en sus funciones tradicionales, en esos términos se encuadran la mayor parte de actividades que la organización elabora para las mujeres que están bajo su influencia (fuera de las actividades en los organismos dependientes de Auxilio Social). El discurso falangista siempre se mueve en un precario equilibrio de frases de emancipación y mejora, inclusive de progreso, para quedarse luego en una práctica retrógrada, en una vía muerta. Su propaganda en este sentido es lo suficientemente gráfica: «¡Mujeres de España! La Falange prometía daros facilidades para una vida mejor, abriéndonos los caminos del trabajo por la inteligencia y la Falange cumple lo que promete».

Lo que se anuncia, que puede levantar las mayores expectativas en las mujeres, no es otra cosa que un curso práctico de enseñanza agrícola e industrias rurales, cuyo provecho se reduce a prometer poder capacitarse para llevar una pequeña explotación agraria: «[...] convertir un pequeño trozo de tierra en un jardín de producción y recreo. Podrás saber también, que fácilmente, cómo y con qué podrás realizar artísticos trabajos, con lo que tiras y desperdicias, por no saber cómo emplearlo, podrás mañana montar una industria».

Además se les promete obtener un beneficio suficiente para que le reporte a la joven y a los suyos considerables ventajas. El curso está bajo la dirección del organismo Hermandad de la Ciudad y el Campo, que trata de imbuir a las mujeres a una vuelta a las labores y tradiciones agrarias; tratan de vender esta tendencia con una pintura del agro entre ingenua, bucólica y de supina ignorancia: «El trabajo del campo es noble; el trabajo del campo es bello; el trabajo del campo dignifica, da salud al cuerpo y paz al espíritu, porque está en contacto con la naturaleza, que es obra de Dios⁵⁰²¹».

⁵⁰²⁰ En los anuncios que se intercalan en los periódicos se ofertan gran variedad de cursos. Se imparten clases de tejido e hilado, labores, corte y confección, cocina y repostería, sericultura, floricultura e industrias familiares regionales, dibujo y química aplicados al hogar, puericultura, medicina de urgencia e higiene, historia del arte, folclore musical, religión, idiomas, gimnasia, deportes, etc. La fecha de comienzo se establece el 1 de mayo para estos cursos trimestrales, en los locales de Falange Femenina, en Rambla 25 de julio, número 9. *La Tarde*, 26 de abril de 1938.

⁵⁰²¹ *La Prensa*, 16 de abril de 1938. El programa para el curso elemental y práctico de Enseñanza agrícola comprende:

A) Nociones de agricultura (diez temas).

-
- B) Nociones de Horticultura y Jardinería (cinco temas).
 - C) Plantas medicinales. Preparación y recolección (un tema).
 - D) Conserva de frutos, hortalizas y otros alimentos (cuatro temas).
 - E) Deseccación de frutos y hortalizas (dos temas).
 - F) Elementos de apicultura.
 - G) Elementos de avicultura y cunicultura (seis temas).
 - H) Nociones de sericultura (tres temas).
 - I) Industrias de cestería y de mimbre. (tres temas);
 - J) Nociones prácticas e hilados y tejidos (tres temas).
 - K) Industrias caseras de quesos y mantecas. (cuatro temas).
 - L) Nociones prácticas de vendimia y vinificación.

D)

**LA ERA ORBANEJA
EL GOBIERNO DEL
NACIONALSINDICALISMO EN TENERIFE**

CAPÍTULO VII

LA POLÍTICA DEL NACIONALSINDICALISMO EN TENERIFE

VII.1 LLEGA EL GOBERNADOR VICENTE SERGIO ORBANEJA

Como culminación de este inicio de instauración del nacionalsindicalismo en Tenerife tiene lugar la llegada de un nuevo gobernador civil⁵⁰²², es en este caso el capitán médico de la Sanidad Militar⁵⁰²³, especializado en Pediatría Vicente Sergio Orbaneja y Castro⁵⁰²⁴, su esposa es doña Carmen Isasi. Orbaneja fue un importante componente de la UME⁵⁰²⁵ y uno de los dirigentes de las escuadras de la Primera Línea de la Falange

⁵⁰²² «GOBIERNO CIVIL de la Provincia de SANTA CRUZ DE TENERIFE. CIRCULAR: En el día de la fecha, me he posesionado del Gobierno Civil de la provincia, para el que fui nombrado por Decreto del Ministerio del Interior de fecha 16 del ppdo., mes de febrero; cesando por lo tanto el Iltmo. Sr. Don Antonio Espejo Hinojosa*, Magistrado de la Audiencia Provincial, que venía desempeñándolo interinamente. Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife. 7 de Marzo de 1938. El Gobernador civil. V. Sergio Orbaneja». *BOP*, n.º 28, 7 de marzo de 1938.

Tuvo el nuevo gobernador una densa trayectoria política en los primeros años del régimen; tras su cese como gobernador civil de León pasó por los gobiernos civiles de Santa Cruz de Tenerife (7 de marzo de 1938 al 17 de abril de 1940), Murcia (5 de abril de 1940 a 17 de octubre de 1940) y jefe superior de la Policía Gubernativa de Madrid (2 de diciembre de 1940 a 11 de julio de 1941). AGA, Gobernación, cajas 105 y 107.

*ESPEJO HINOJOSA, Antonio. Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife desde 1931. Es adicto al golpe militar del 18 de julio de 1936. Gobernador civil interino desde el 11 de diciembre de 1937 hasta la toma de posesión de Vicente Sergio Orbaneja el 7 de marzo de 1938.

⁵⁰²³ Conoce al general Franco en Mallorca, mientras este ejerce el mando militar del archipiélago balear en 1934; va a ser uno de los enlaces entre el Generalísimo y Hedilla en los momentos anteriores de la unificación de abril de 1937. PRESTON. Paul, *Franco*, Barcelona, Grijalbo, 1993, p. 326.

⁵⁰²⁴ «GOBIERNO DE LA NACIÓN. Ministerio del Interior. DECRETO.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros, nombro Gobernador civil de la provincia de Tenerife don Vicente Sergio Orbaneja. Dado en Burgos, a diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y ocho.– II Año Triunfal. FRANCISCO FRANCO. El Ministro del Interior, Ramón Serrano Suñer». *BOE*, del 17 de febrero de 1938.

⁵⁰²⁵ BUSQUETS, Julio, «La Unión Militar Española, 1933-1936», en *La guerra civil española, tomo 3, La conspiración contra la República*, Madrid, Ed. Folio, 1996. En la nota 20, p. 96 cita como miembro destacado de la UME a Vicente Sergio Orbaneja.

mallorquina. Llega a Tenerife el 7 de marzo de 1938. Se encontraba en Mallorca el 18 de julio, participando tanto en la rebelión como en la posterior defensa de la isla ante el desembarco republicano de las fuerzas bajo el mando del capitán Bayo, toma parte en la dura represión que se abate sobre la isla balear. Más tarde, ya en la Península, fue asesor político de las Milicias de Falange, participa de manera importante a favor de Franco en los prolegómenos de la unificación en abril de 1937⁵⁰²⁶; su último cargo antes de su destino a Tenerife, fue el de gobernador civil de la provincia de León⁵⁰²⁷.

El nuevo gobernador civil trajo instrucciones estrictas y una gran autonomía de actuación, con carta blanca concedida por el general Franco en sus iniciativas⁵⁰²⁸, ya que Orbaneja es un hombre de la total confianza del jefe del Estado, pues no es la primera vez que lo utiliza para misiones delicadas⁵⁰²⁹. Vicente Sergio Orbaneja es un personaje muy distinto de los jerarcas civiles y militares que le han precedido, todos de perfil bajo, segundones con escaso relieve; Vicente Sergio Orbaneja y Castro es un individuo de relieve: comandante médico militar (primo y allegado de José Antonio), sobrino del dictador Primo de Rivera, falangista importante y colaborador de Franco. El que llega no es como los personajes oscuros anteriores, sino que, muy por el contrario, es un personaje de cierta relevancia y, en este sentido, no hay que olvidar que Orbaneja mantenía estrechas relaciones tanto con Franco, al que conocía desde su estancia común en Mallorca, como con las más altas jerarquías de Falange, por lo que, sin duda, Franco le envía con el fin de que Orbaneja ponga en orden y controle su «feudo» tinerfeño y domeñe a la siempre maquinadora y taimada, a la vez que siempre servil y rastrera, burguesía tinerfeña ante el poder metropolitano.

⁵⁰²⁶ «Llegan a Salamanca, semanas antes de la unificación, los “capitanes de Mallorca” Ladislao López Bassa y Vicente S. Orbaneja, que se introducen inmediatamente en el cuartel general. Hablan con todo el mundo. Bassa tiene ideas extrañas sobre nacionalsindicalismo (procedía de Renovación Española). Son agentes de Juan March, deseoso de “cancelar la influencia falangista”». Refiriéndose a Orbaneja afirma: «Un extraño personaje que tenía fama de excelente pediatra y se distinguió asimismo en la acción terrorista de la Falange en Mallorca». PAYNE, Stanley, 1965, *op. cit.*, pp. 131-133.

⁵⁰²⁷ Parte de los datos figuran en la reseña que publica *La Prensa*, 9 de marzo de 1938.

⁵⁰²⁸ Esa parece que era la situación del gobernador civil, en su paso por el cargo de la provincia de León, según pone de manifiesto la nota-denuncia que Francisco Roa de La Vega –abogado, decano del Colegio de Abogados de la provincia, exalcalde de la capital y exdiputado a Cortes– presenta a distintas autoridades nacionales el 22 de enero de 1938 contra el gobernador Orbaneja: «[...] acaso resulta más lamentable todavía el empeño que pone el decirse representante directo del Generalísimo y asegurar que tiene su aval sin limitaciones». AHPST. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al Caudillo, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1839, Anexo 1, Nota-denuncia de Francisco Roa de La Vega. La denuncia muestra la profunda animadversión, al parecer mutua, que las conspicuas personalidades carlistas y clericales de la elite derechista leonesa tenían por Orbaneja y sus medidas «moralizadoras».

⁵⁰²⁹ El papel de Orbaneja en los días previos a la Unificación en abril de 1937 de Falange y las otras organizaciones del bando nacionalista resulta decisiva para el triunfo de los designios de Franco.

Orbaneja comienza a actuar de inmediato con el fin de frenar y encauzar la desmandada corrupción e impunidad de importantes sectores de la burguesía tinerfeña. Es el interés por aumentar de manera considerable las raquícas, exiguas y ridículas contribuciones económicas de la oligarquía insular, que está desentendiéndose de su colaboración en el esfuerzo de guerra. Por ello, entre sus primeras actuaciones destaca la rapidez y violencia con la que se produce el choque con determinados sectores de la oligarquía. El enfrentamiento que se produce es tan rápido, tan directo, que Orbaneja no ha tenido tiempo tan siquiera de hacerse cargo de la situación (está recién llegado). El choque es tan virulento que no queda otra explicación para la actuación del nuevo *poncio* que este está investido de autoridad incontestable.

Sus primeras actuaciones y decisiones hay que encuadrarlas, asimismo, en un ejercicio de demagogia y de paso tratar de atraerse las simpatías de amplios sectores de la población que hasta ahora han permanecido hostiles al régimen. Realiza nada más llegar un escarmiento ejemplarizante, imponiendo severas multas a destacados miembros de la oligarquía insular para atraerse la atención de las masas y dar un serio aviso para hacerse respetar por la orgullosa a la vez que acomplejada oligarquía tinerfeña.

Los enfrentamientos de la primera autoridad civil de la provincia son con la práctica totalidad de las fracciones de los grupos pudientes tinerfeños: la terratenencia en sus dos grupos, la nobleza provincial y la burguesía agraria. Pero también se enfrenta a los altos funcionarios y así mismo con la burguesía comercial y exportadora. Es muy aventurado pensar que un enfrentamiento de tal magnitud lo provoque solo por su cuenta el demente, orgulloso y despótico gobernador, según la versión que difunde la oligarquía isleña, la que todavía hoy sigue manteniendo esta línea interpretativa para explicar las razones de la actuación del gobernador Vicente Sergio Orbaneja. No difiriendo en lo fundamental hay que preguntarse cuáles son las causas reales de la confrontación, ocultando su humillación y su incapacidad para conseguir su rápida destitución, objetivo que a pesar de sus denodados esfuerzos nunca van a obtener las elites tinerfeñas⁵⁰³⁰.

⁵⁰³⁰ A pesar de lo que alardean, llenándole de difamaciones, la mayoría de ellas, burdas invenciones. Los voceros de la burguesía tinerfeña dirán a posteriori que Orbaneja era un demente: «Don Vicente Sergio y Orbaneja, era una especie de “Nerón”, enviado a este Gobierno Civil por el Gobierno de Salamanca, [sic]. Orbaneja lo que hizo es mandar a detener a quienes le pareciera. Entre ellos a bastante gente del régimen. Los metía en “Fyffes” y allí los dejaba como “presos gubernativos” [...] este loco gobernador que pronto fue destituido [sic]». *El Día*, 9 de febrero de 2002.

El párrafo está sacado del artículo «El Instituto en 1938», firmado por Francisco Ayala, periodista y último subjefe provincial del Movimiento, bien informado de los hechos por su larga trayectoria en puestos de responsabilidad en Falange, nostálgico franquista que se encargaría, durante muchos años, de mistificar en beneficio de la oligarquía la realidad de los duros años de la guerra y posguerra en Tenerife, e inventar las

Con la llegada de Sergio Orbaneja y un pequeño grupo de colaboradores⁵⁰³¹ todo se acelera y los cambios van a ser considerables, ya que trae y recibe órdenes explícitas de cuáles deben ser sus actuaciones, que en todo momento tienen el apoyo del general Franco, aunque también es cierto que estas directrices las aplica el gobernador Orbaneja con su peculiar estilo, mezcla de dureza, demagogia y populismo. La oligarquía isleña es consciente de que la nueva primera autoridad civil de la provincia no es un personaje menor, sino una persona que tiene comunicación directa y peso entre las primeras jerarquías del régimen, incluido el general Franco, por lo que, en un primer momento, las distintas facciones de la burguesía tinerfeña van a tratar de ganárselo como apoyo para sus pugnas internas.

Los problemas y la situación socioeconómica con la que se encuentra la nueva autoridad, y que algunos creen que viene a remediar, son desastrosos, según el extenso editorial con el que le recibe el diario de Falange:

Tenerife, desde hace tiempo necesita de una labor honda y extensa en todos los aspectos. Una riqueza en ruinas, una agricultura sin rígido control y sin ordenación inteligente. Una economía desecha por las incapacidades de unos y las ambiciones desmedidas de otros. Una obra social por hacer [...] Una burocracia reumática y anquilosada que no ha adquirido aun la agilidad y la viveza que reclama la obra revolucionaria que no puede andar con paso tardo y cansino como en los tiempos del sistema liberal⁵⁰³².

Era esta una precisa, aunque no completa, descripción del panorama con el que el gobernador Vicente Sergio Orbaneja se enfrenta. La prensa de inmediato se da cuenta de que el nuevo gobernador es un importante dirigente del partido, que ya ha prestado considerables servicios al régimen y que trae como misión fundamental poner en

versiones más favorables para la dictadura y sus partidarios a base de combinar medias verdades y burdas patrañas.

Se ceban en Orbaneja (a posteriori, claro), el ejecutor de las órdenes de Franco, ya que no quieren atacar al que le daba las órdenes de encerrar en Fyffes a una parte de sus más señalados y conspicuos representantes, humillación que la oligarquía tinerfeña todavía recuerda con rabia. Entre algunos presos políticos de Fyffes supervivientes tienen de este personaje un buen recuerdo y le otorgan cierta fama de justiciero, pues al menos, recuerdan, no sin regocijo, el placer obtenido de compartir la prisión con algunos de los más granados de los estraperlistas, cambulloneros, estafadores, mangantes y aprovechados de aquel tiempo, ultrapartidarios del Régimen, que Orbaneja metió en prisión. Eso sí, por poco tiempo (un par de meses). Aún aparece citado el nombre de Orbaneja como ejemplo de los males del centralismo político, el orgullo del «godo» y la arbitrariedad. Es el único gobernador franquista que sigue siendo recordado para llenarle de insultos y de escarnio, usándolo de chivo expiatorio, siempre con sumo cuidado de no tocar, en sus críticas, al régimen franquista y mucho menos al dictador, exonerándolo siempre de toda responsabilidad.

⁵⁰³¹ Entre los que es destacable su secretario particular, Manuel Maroto.

⁵⁰³² *Amanecer*, 8 de marzo de 1938.

funcionamiento y consolidar las nuevas estructuras y bases de poder del nuevo régimen⁵⁰³³.

Durante estos primeros días de estancia en Tenerife Orbaneja inicia una frenética actividad de reuniones y visitas. La primera al comandante general Vicente Valderrama, a la que se suman entrevistas con múltiples personalidades, comisiones municipales, párrocos, altos funcionarios, jefes locales del partido, de los sindicatos, etc. Al igual que lo hace con el inspector del partido Barrado, el jefe provincial, Aguilar y el cónsul alemán Jacob Alhers. Mantiene continuas conferencias y reuniones con el máximo jerarca del partido franquista en el Archipiélago, el inspector general Francisco Barrado, un viejo conocido suyo de Mallorca, casi siempre acompañado por el jefe provincial de Falange Francisco Aguilar y Paz y con Lorenzo Martínez Fuset, secretario particular del jefe del Estado, que había llegado a la Isla, según informa *La Prensa* en sus notas de sociedad, el día 28 de febrero, procedente de Las Palmas a donde había llegado en avión; oficialmente, según *Gaceta de Tenerife*⁵⁰³⁴, llega a Tenerife a pasar «una corta temporada de descanso», pero por los indicios que tenemos parece que se debe más a una misión del general Franco, que siempre está atento e interviene directamente sobre las Islas. Martínez Fuset viaja desde Tenerife a Las Palmas en los primeros días de marzo y se

⁵⁰³³ De ahí el espectacular tratamiento de la prensa local. Así *Amanecer*, el 8 de marzo, titula en su portada con foto incluida: «Don Vicente Sergio Orbaneja, camisa azul de la Vieja Guardia, Gobernador Civil de la Revolución nacionalsindicalista, tomó ayer posesión de su cargo». *Gaceta de Tenerife* por su parte acoge al recién llegado gobernador con una discreta y circunspecta nota informativa, en discretos titulares al final de la portada: «Llegada del Excmo. Gobernador Civil». *La Prensa* titula la escueta información que ofrece en primera página: «El nuevo Gobernador Civil». Todos del día 8 de marzo.

⁵⁰³⁴ «El secretario del Jefe del Estado Sr. Martínez Fuset en Tenerife. En compañía de su bella y distinguida esposa, doña Ángela Pérez Armas y González de Mesa, llegó de Salamanca el secretario de S.E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, el prestigiosísimo teniente coronel del Cuerpo Jurídico, nuestro estimado amigo don Lorenzo Martínez Fuset, quien salió de estas islas por orden expresa y en compañía del Caudillo, a su partida de Canarias [*sic*]».

De la importancia del personaje y la proximidad e influencia que ejerce sobre el general Franco se hacen eco la prensa local, deshaciéndose en elogios al glosar su presencia en la Isla: «El señor Martínez Fuset, reconocidísimo en estas islas por sus dotes personales y extraordinaria capacidad e inteligencia jurídica, ha sido desde el primer momento el inseparable consejero del Jefe del Estado, siendo tal su labor que de lo nacional ha sido a los ámbitos internacionales y su autoridad jurídica es hoy conocida y respetada en las Cancillerías más prestigiosas. Al dar tan grata noticia, de hallarse entre nosotros el señor Martínez Fuset, al pueblo de Tenerife, deseamos al eminente jurista y su virtuosísima joven señora la más grata estancia entre nosotros y le hacemos presente nuestra más sincera bienvenida». *Gaceta de Tenerife*, 1 de marzo de 1938.

Por su parte el periódico del partido se refiere en estos términos al ofrecer la noticia de la llegada de Martínez Fuset a Tenerife: «Para pasar una corta temporada en esta capital ha llegado procedente de Salamanca, el Auditor de Brigada don Lorenzo Martínez Fuset [*sic*], quien como es sabido salió de esta capital a raíz de iniciarse el Glorioso Movimiento para hacerse cargo de la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado. La figura del señor Martínez Fuset, tanto por su alta capacidad en materia jurídica como por la labor desarrollada al frente de su cargo, ha hecho que goce actualmente de una preciada reputación en todo el territorio nacional. Al saludarle afectuosamente, expresémosle nuestro sincero deseo de que le sea grata la temporada de descanso que se propone disfrutar en esta isla». *Amanecer*, 1 de marzo de 1938.

entrevista a su regreso a Tenerife con el comandante general⁵⁰³⁵ y con el gobernador Orbaneja cuando está a punto de abandonar la Isla⁵⁰³⁶. Con el jefe de Falange conferencia casi todos los días: «La conferencia versó sobre los asuntos relacionados con los sindicatos de Falange en esta provincia, así como con los propietarios»⁵⁰³⁷.

Al tiempo que el gobernador civil emprende una enérgica estrategia de sanciones a algunos comerciantes rapaces y contra determinados pudientes que realizan notoriamente gestos intolerables, castiga públicamente a algunos caciques prepotentes que hasta ahora se sentían impunes⁵⁰³⁸. Al tiempo emprende una frenética actividad, con reuniones con las autoridades y altos funcionarios, Junta de Obras del Puerto, Agricultura, Ingenieros, etc.; se reúne con toda clase de comisiones y juntas provinciales y recibe y realiza numerosas visitas, y con gran dinamismo informa cada dos días de sus actuaciones por medio de ruedas de prensa o facilita noticias a los medios. El apartado «Gobierno Civil» se convierte en una sección fija y destacada de los cuatro diarios capitalinos.

Por sus primeras acciones parece que el nuevo gobernador trae instrucciones precisas o un mandato que le permite ejercer sus prácticas de «pacificación» de la retaguardia con mano dura. Nada más llegar se produce un incremento en las sanciones impuestas a la población, las multas gubernativas crecen tanto en número como en cuantía imponiéndose duras sanciones⁵⁰³⁹. Una de las primeras órdenes que desarrolla, mediante una circular dirigida a los alcaldes, exige que extremen el celo en la recaudación con respecto al Plato Único, ya que de ella depende la buena marcha de poder sufragar los costes de los principales subsidios establecidos. Seguramente ya ha revisado las recaudaciones y alerta a los alcaldes sobre las características de este impuesto obligatorio-voluntario:

⁵⁰³⁵ «Ayer, a su regreso de Las Palmas, sostuvo una conferencia con el Comandante General de Canarias, el asesor jurídico del Cuartel General del Generalísimo, don Lorenzo Martínez Fuset». *Amanecer*, 5 de marzo de 1938.

⁵⁰³⁶ «Ha estado a despedirse de la primera autoridad civil de la provincia, el asesor jurídico del Cuartel General del Generalísimo, don Lorenzo Martínez Fuset». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

⁵⁰³⁷ *Amanecer*, 17 de marzo de 1938.

⁵⁰³⁸ Esta energía sancionadora se transmite tanto a las jerarquías del partido como a la mismísima máxima autoridad militar, que incrementa tanto el número de sus sanciones como la cuantía de estas.

⁵⁰³⁸ «Junta Provincial de Precios. MULTA. Por infracción de las disposiciones vigentes en la ordenación de Tasa, ha sido impuesta por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil, la multa de veinticinco pesetas, al comerciante de la Plaza del Mercado de esta capital, don Antonio Aneissa. Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1938. II Año Triunfal». *Amanecer*, 26 de enero de 1938

⁵⁰³⁹ Un ejemplo: «MULTAS: Por el Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia le ha sido impuesta una multa de 2.000 pesetas, al comerciante de esta plaza, don Ramiro Sendín Díez, por vender artículos a precios no autorizados.— También le ha sido impuesta la multa de 100 pesetas a don Antonio Gámez, vendedor ambulante, por tratar de vender mercancías a precios elevados». *Amanecer*, 27 de marzo de 1938.

La aportación es obligatoria, la cuantía voluntaria enteramente, sépase bien; pero al determinarla, no debe consultarse al sórdido egoísmo, sino al patriotismo magnánimo, y las autoridades han de cuidar de ir determinando con precisión quiénes son los verdaderos servidores de la Patria y quiénes los que aspiran a servirse de ella. A cada uno dará España su merecido.

Continúa el gobernador Orbaneja explicando cuál es la filosofía de actuación de las autoridades del nuevo régimen, que no son otras que fomentar el sacrificio personal y la obediencia ciega a las directrices emanadas de la autoridad, al tiempo que se combate la indisciplina:

Y no se cumpliría, con perfección, el espíritu de la obra sólo con dar, ni aun con dar mucho. Implica también el sacrificio personal, y no cumple bien el que da, pero no se mortifica. Uno de los defectos más arraigados en el pueblo español, de los que más daño le han hecho, ha sido la indisciplina; por eso es más necesario corregirlo con una obediencia ciega a las órdenes del Caudillo, y lo mandado es, además de dar, comer un solo plato los días mandados, los jueves, y privarse de postre todos los lunes.

Apela y advierte a las autoridades municipales que extremen su actuación y vigilancia por la importancia de esta obra:

Las autoridades no han de descuidar tampoco este aspecto de la Institución, por la gran trascendencia educadora que tiene. Ruego a usted se compenetre del espíritu de esta gran medida social y que procure, con el mayor entusiasmo y celo, difundirlo entre sus convecinos, para que todos sientan el anhelo de engrandecimiento de la Patria, y aspiren a emular a esos heroicos jóvenes que tan sin medida están derramando su sangre para redimir a España⁵⁰⁴⁰.

⁵⁰⁴⁰ *Gaceta de Tenerife*, 12 de marzo de 1938. En esta circular pueden estar resumidas tanto las órdenes que trae el nuevo gobernador como su peculiar forma de aplicación, ya que las consecuencias de esa circular no se hace esperar, casi de inmediato decreta multas y destituciones de numerosos alcaldes y en muchos casos el comienzo de la imposición de crecidas multas a una cantidad apreciable de personas de buena posición, acciones de las que se da publicidad publicándose en la prensa.

Estas primeras sanciones que dispone Orbaneja van también contra algunas jerarquías del régimen: «DOS ALCALDES MULTADOS Y DESTITUIDOS: Han sido multados con 500 pesetas y destituidos de sus cargos, por el señor Gobernador, los alcaldes de La Guancha y El Sauzal». *Amanecer*, 18 de marzo de 1938.

«Gobierno Civil, MULTAS: El Gobernador civil ha impuesto la multa de 500 pesetas a cada una de los alcaldes de los pueblos que se mencionan, por no haber enviado a su debido tiempo el resumen de las declaraciones juradas de subsistencias: Isla de La Gomera.– Agulo, Hermigua y Vallehermoso. Tenerife.– Arona, Orotava, San Miguel, Tanque y Tegueste. La Palma.– Barlovento, Fuencaliente, Garafia, El Paso, Tzacorte y Tijarafe». *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

«MULTAS: El Excmo. Sr. Gobernador Civil ha impuesto a la vecina de Icod, doña Matilde Rodríguez Pérez, la multa de 2.500 pesetas como sanción por no contribuir al Día del Plato Único en proporción a los medios de fortuna. Asimismo ha sancionado a la maestra del pueblo de Fasnía, doña Antigua Armas Palero, con la multa de 50 pesetas por no contribuir con la aportación que le corresponde y con arreglo a sus posibilidades al Día del Plato Único». *Amanecer*, 17 de marzo de 1938.

Desde los primeros momentos el gobernador civil anuncia múltiples iniciativas entre las que destacan: las iniciativas sociales centradas en el intento de resolución del problema de la infancia abandonada y desvalida de la capital; luchar contra la plaga de la tuberculosis impulsando el sanatorio antituberculoso; y, asimismo, los proyectos de obras públicas, como el más emblemático que será el proyecto para el comienzo de las obras de regadío para el Sur de la Isla, lo que será más tarde el Canal del Sur:

AGUA PARA RIEGOS EN EL SUR DE LA ISLA

El señor gobernador hizo indicación ayer tarde de que se aclarara la noticia dada por la Prensa local sobre sus declaraciones relativas a los estudios a realizar para atender al riego de tierras en la parte sur de esta Isla, pues se interpretó en el sentido de traer al sur aguas del norte de la isla, cuando él se refirió a las aguas de las zonas altas del sur que podrían ser aprovechadas mediante la ejecución de obras precisas para conducir las⁵⁰⁴¹.

Otro de sus afanes importantes, dentro de las directrices del régimen, es la repoblación forestal. Para ello Orbaneja aparece en un editorial de *Amanecer* sobre la repoblación forestal⁵⁰⁴² y el gobernador tiene varias reuniones con diversas autoridades y comisiones⁵⁰⁴³ con el fin de impulsar las tareas de repoblación, adelantando el proyecto de aprovechamientos, como la construcción de una resinería⁵⁰⁴⁴. Como concreción de uno de los temas de propaganda preferidos del partido, como es la repoblación forestal⁵⁰⁴⁵, a

⁵⁰⁴¹ *Amanecer*, 12 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴² *Amanecer*, 23 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴³ «DEL ARBOLADO EN LAS CAÑADAS. La Presidenta y dos miembros de la Directiva del Patronato para Fomento del Arbolado en las Cañadas del Teide, visitó ayer por la mañana a la primera autoridad civil para hacerle entrega del nombramiento de presidente honorario de dicho Patronato. El camarada Orbaneja agradeció a la presidenta doña Constanza Carnochan viuda de Pérez, la distinción de que lo hacía objeto y prometió su cooperación para cuanto redundara en beneficio de la repoblación forestal que el Nuevo Estado patrocina como uno de sus principales postulados». *Amanecer*, 21 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁴ «Manifestó igualmente el señor Orbaneja a los representantes de la Prensa local que parece ser una realidad la instalación de una resinería en esta isla, cuyos trabajos comenzarán el primero de mayo, dando colocación a unos 200 obreros». *Gaceta de Tenerife*, 23 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁵ Los trabajos de repoblación forestal se inician en toda las Islas de la provincia y tienen como base el trabajo voluntario de cuadrillas de falangistas que se financia con las aportaciones que hacen en los respectivos ayuntamientos el dinero de la prestación personal. Un ejemplo de estos trabajos y tareas que realizan aparece con asiduidad en la prensa de estos primeros días de 1939: «Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal. NOTICIARIO DE LAS REPOBLACIONES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO:

GUÍA DE ISORA.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado: 6.– Jornales empleados: 74.– Rendimiento: 1.960 hoyos para siembra en masa.

ADEJE.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado: 11.– Jornales empleados: 22 sólo de afiliados.– Rendimiento: 244 hoyos para plantación lineal

EL SAUZAL.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado; 1.– Jornales empleados: 18 de Falange Española Tradicionalista y 25 de prestación vecinal, aportada por la Alcaldía.– Rendimiento: 992 hoyos para plantación.

TACORONTE.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado: 1.– Jornadas empleadas: 25 de afiliados de Falange Española Tradicionalista.– Rendimiento: 700 hoyos para plantación.

partir de principios del mes de febrero se inicia una campaña de trabajo en los montes próximos a la capital, sobre todo en la zona de Los Campitos, a base de trabajo voluntario en el que participan militantes falangistas y vecinos de la zona, con algunos salarios pagados por el Ayuntamiento, labores que diariamente se hacen públicas por parte del partido en el boletín que diariamente aparece en su periódico, en el que se concreta la tarea realizada en cada jornada, los individuos que participan en el trabajo, su rendimiento y los jornales devengados.

Inicia el gobernador Orbaneja su controvertido mandato, pues durante su gobierno se caracterizará por tratar de reducir al cacicato local, provocando sonadas medidas disciplinarias, como la detención del importante empresario Manuel Cruz o la apertura de un expediente al cacique Cándido García Dorta por manejar en su beneficio la exportación platanera, que le darán una evidente popularidad entre las capas desfavorecidas del pueblo, ya que a estas medidas las acompañará de otras tan o más populares como es la bajada de precios en los productos de consumo fundamentales, como son las medidas tendentes a reducir el precio del gofio y atender a la construcción del Sanatorio Antituberculoso, o la actuación ejemplarizante contra algunos de los más conocidos estraperlistas de la Isla.

Vicente Sergio Orbaneja gobierna con autoridad totalitaria imponiendo duras sanciones a algunos comerciantes corruptos e importadores deshonestos, una de las más fuertes es la sanción impuesta a los importantes comerciantes de Santa Cruz de Tenerife Sucesora de Manuel Quintero, a la que multa con 10.000 pesetas por vender géneros no tasados, amén de la detención gubernativa por espacio de 15 días, «pasando el tanto de culpa a la jurisdicción militar»⁵⁰⁴⁶.

EL ROSARIO.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado: 5.– Jornales empleados: 165 de afiliados de Falange Española Tradicionalista y 39 de prestación personal aportada por la Alcaldía correspondiente.– Rendimiento: 4.880 hoyos para siembra.

LA LAGUNA.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado: 1.– Jornales empleados: 12 de afiliados de Falange Española Tradicionalista.– Rendimiento: 146 hoyos abiertos y plantados.

OROTAVA.– Primera quincena de diciembre.– Días que se ha trabajado: 3.– Jornales empleados: 32 de afiliados de Falange Española Tradicionalista.– Rendimiento: 690 hoyos para siembra.

AFORISMOS.– La guerra moderna necesita cañones, autos, tanques e innumerable cantidad de artefactos que requieren para su movilización vías de comunicación, encontrando en los montes uno de sus mayores obstáculos. Un ejército puede movilizarse escapando de la vigilancia de la aviación si se protege con una masa arbórea. El “camuflado!” (disfraz) moderno tiende a aparentar que los elementos de guerra son árboles; el aterrizaje de aviones es imposible en masas arboladas. ¿Queréis buenas fronteras? ¡Multiplicad los bosques! ¡Repoblad las montañas! Santa Cruz de Tenerife, 2 de enero de 1939.– III Año Triunfal.– El Secretario del S.O. del T.F., MUÑOZ REJA». *Amanecer*, 3 de enero de 1939.

⁵⁰⁴⁶ *La Prensa*, 23 de marzo de 1938. «Sucesora de Manuel Quintero. Comerciantes de esta plaza». La actuación del nuevo gobernador es enérgica, desde que llega aplica una política de multas y destituciones de alcaldes que pronto crea el descontento burgués: «MULTA. El Excmo. señor Gobernador civil ha impuesto una multa de 500 pesetas a don Emilio Fernández Oliva y Pérez [natural y vecino de la capital

De inmediato tendrá claramente que soportar la inquina de la oligarquía local, a la que molestará por sus medidas demagógicas y su intromisión en asuntos privativos de ella⁵⁰⁴⁷. Las primeras medidas que toma el gobernador Orbaneja y la nueva cúpula falangista no van a ser del agrado de la oligarquía, sobre todo las que le afectan a su bolsillo; aunque el edicto que promulga el gobernador no significa un grave quebranto económico en sí mismo, pero el gesto no es del agrado de la burguesía tinerfeña, que ve gravado su consumo ya que en la orden se establece la imposición del 10% de recargo con destino a la financiación del Subsidio de las familias de combatientes, en los artículos de lujo y consumo⁵⁰⁴⁸, privativos de ella, como yates, balandros, coches, antigüedades, objetos deportivos y de recreo, como raquetas de tenis, mazos de polo, mesas de billar, abrigos de pieles y un largo etc., y avisa a los encargados de la recaudación que la realicen con diligencia:

Llamo la atención de todas las personas obligadas a la [...] dación del nuevo recargo, para que observen escrupulosamente las disposiciones de dicha exacción, recomiendo a los industriales y propietarios de establecimientos a quienes afecta el nuevo recargo, cumplan con toda exactitud lo dispuesto dada la finalidad a que se destina el producto del mismo, evitando a este Gobierno la imposición de sanciones que aplicaría con todo rigor, de dar lugar a ellas⁵⁰⁴⁹.

Multa y destituye fulminantemente al alcalde del pueblo de Candelaria por presentación inadecuada en la audiencia que le había concedido, y el jefe provincial de Falange arresta durante 48 horas, por primera vez, a un numeroso grupo de militantes por las faltas reiteradas al servicio del Plato Único⁵⁰⁵⁰.

El primer incidente de verdadera gravedad lo tiene el gobernador Orbaneja, a la semana de su toma de posesión, con el secretario del Gobierno Civil, Virgilio Ghirlanda⁵⁰⁵¹, al que manda detener, ingresar en la Prisión habilitada de Fyffes, a

de la Isla, de cincuenta y dos años de edad, de estado viudo, de profesión contratista de obras], por haber hecho una denuncia falsa». *Amanecer*, 24 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁷ Todavía recién llegado, el nuevo gobernador comienza a imponer toda una serie de multas por comercio fraudulento, de las cuales es destacable la impuesta al comerciante de la capital Ramiro Sendín Díez, por vender artículos no autorizados, 2.000 pesetas. *Amanecer* 27 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁸ «RECARGO DEL 10% AMPLIADO A LA VENTA DE TODA CLASE DE PIELES DE ABRIGO, ARTÍCULOS DE LUJO, JOYAS, ALHAJAS Y OBJETOS DE ORO PLATA, OBRAS DE ARTE, LÁPICES ARTÍSTICOS Y ANTIGÜEDADES». *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1938.

⁵⁰⁴⁹ *La Tarde*, 25 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵⁰ *Amanecer* 13 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵¹ «EXPEDIENTE CONTRA UN FUNCIONARIO DEL GOBIERNO CIVIL.

La primera autoridad civil facilitó a los periodistas la siguiente nota: “Habiendo observado ciertas anomalías en el sentido del cual se había hecho cargo, he ordenado el ingreso en la cárcel provincial del secretario de este Gobierno, don Virgilio Ghirlanda, habiendo ordenado asimismo que se le instruya un expediente”. *Amanecer*, 16 de marzo de 1938. *Gaceta de Tenerife* del mismo día recoge el

disposición de su autoridad, acusado de anormalidades graves en el servicio, además con apertura de expediente contra el funcionario⁵⁰⁵². Tal medida levanta en la capital una enorme expectación y en los medios burgueses inmoderadas suspicacias sobre la primera autoridad de la provincia. Las suspicacias de la oligarquía local con respecto a la primera autoridad civil se van a convertir en auténtica animadversión cuando comprueben que sus medidas van mucho más allá y comienza a arremeter contra sus prácticas económicas ilegales⁵⁰⁵³, además de afearles su mezquindad y avaricia. Envía una nueva circular⁵⁰⁵⁴ a los alcaldes de los municipios donde residen buena parte de los poderosos locales, La Laguna y La Orotava, y observa una baja considerable en la recaudación del Plato Único en relación con el número de habitantes y su riqueza. Se hace remitir por los ayuntamientos las listas de mayores contribuyentes y su aportación quincenal, comprobando que efectivamente en la mayoría de los casos las contribuciones de los más pudientes están muy por debajo de su capacidad económica, imponiendo a algunos de ellos multas ejemplares que la prensa en la primera quincena de abril se encarga de hacer públicas.

Además, procede a dar un escarmiento ejemplar y ordena no solo detener, sino además encarcelar por espacio de algunas semanas, a conspicuos industriales y comerciantes acusándolos entre otros delitos de estraperlistas:

Había ingresado también oí esos días, otra clase de personas por orden del Gobernador Civil de la Provincia [...] Estos eran unos comerciantes que se adhieron a la sublevación, pero que habían hecho caso omiso a una disposición gubernativa sobre materia de abastecimiento [...] todos ellos bien acomodados y conocidísimos en el sector comercial⁵⁰⁵⁵.

hecho: «Por abandonos observados en las funciones de su cargo ha ordenado el señor gobernador civil que ingrese en la Prisión Provincial el secretario del Gobierno civil de esta provincia, don Virgilio Ghirlanda, ordenando igualmente se le instruya expediente».

⁵⁰⁵² *La Prensa*, 16 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵³ Seguramente producto de diversas denuncias recibidas el activo Orbaneja facilita una nota a la prensa que no va a resultar muy grata a los propietarios urbanos de la capital: «Todos PROPIETARIOS DE CASAS. La primera autoridad civil facilitó ayer a los periodistas la siguiente nota: “Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno Civil, que diferentes propietarios de casas de esta capital exigen a los inquilinos, para hacer el contrato, depositar una fianza mayor a la que se halla establecida en las disposiciones vigentes, advierto que estoy dispuesto a no tolerar estos abusos y espero que se me denuncien las infracciones que se cometan en este sentido”». *Amanecer*, 17 de marzo de 1938.

⁵⁰⁵⁴ AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Circular del Gobierno Civil de 13 de abril de 1938.

⁵⁰⁵⁵ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 78.

VII.2 EL NUEVO TALANTE: «EL ESTILO ORBANEJA»

La recaudación obtenida por la Junta Provincial del Paro Obrero en el año de funcionamiento (ejercicio cerrado el 30 de abril) de 1938 ha ascendido a un total de 4.054.952,53 pesetas. La mayor contribución para alcanzar esa cantidad corrió a cargo de lo aportado por empleados y patronos, 3.100.115,73 pesetas, mientras que 498.071,81 son las aportadas por capitalistas y hacendados; por lo recaudado de los frutos exportados, 442.450,25, completándose el total con los intereses devengados y la venta de impresos. La recaudación ha sido recogida en su mayor parte en la capital (3.071.090,95) y a una considerable distancia (rondando las 150.000 pesetas) se encuentran las otras poblaciones importantes: La Laguna, La Orotava y el Puerto de la Cruz. Las autoridades han empleado esta importante cantidad distribuyéndola para diferentes cometidos: para abono de salarios en obras de los muelles del Puerto (diques Sur y del Este) y sobre todo transferidos al Cabildo y ayuntamientos para obras subvencionadas y distintos donativos para centros e instituciones benéfico sociales⁵⁰⁵⁶.

Para la mayoría de la población, en el mejor de los casos, su poder adquisitivo dependía exclusivamente del salario percibido, las bases de trabajo se han visto profundamente modificadas, tanto en su aspecto de garantías de jornada laboral específica, respeto a la jornada de ocho horas, que teóricamente sigue siendo la legal, como en las condiciones de trabajo, profundamente modificadas en perjuicio de los trabajadores⁵⁰⁵⁷. En estos días se efectúa por parte del Ministerio de Organización y Acción Sindical la anulación del régimen de trabajo de 44 horas semanales y se restablecen con carácter general y para todas las profesiones el de 48 horas, no viéndose compensado este aumento de la jornada en la mayoría de los casos con una elevación de salarios. Esta medida beneficia, como es evidente, directamente a los patronos y repercute negativamente en la generación de empleo, además de aumentar el peligro de accidentes laborales que provoca la sobreexplotación⁵⁰⁵⁸.

⁵⁰⁵⁶ *Amanecer*, 21 de mayo de 1938.

⁵⁰⁵⁷ «En comisión de servicio y por orden del Jefe del Servicio Nacional de Emigración ha pasado a la Delegación Provincial de Trabajo, el camarada Juan Llopis Lloret, secretario de la Inspección de Emigración de esta capital». *Amanecer*, 16 de abril de 1938.

⁵⁰⁵⁸ «El Ministerio de Organización y Acción Sindical, por Orden de 24 de marzo de 1938, aclarada por Circular de 8 del mes en curso, se ha servido disponer sea restablecida en todas las profesiones la jornada de trabajo de 48 horas semanales». *La Prensa*, 22 de abril de 1938.

Como paliativo al crónico paro que sufren muchos miles de trabajadores tinerfeños se envían algunos a la realización de trabajos agrícolas, cultivo de arroz, a Sevilla. De los 1.500 previstos, salen solo 600 debido a problemas de transporte. La Junta Provincial de Paro Obrero se hace cargo de todos los gastos de manutención y transporte de los trabajadores hasta que lleguen a la capital andaluza⁵⁰⁵⁹.

Con respecto a los salarios, estos también han sufrido importantes variaciones y recortes, pues dado el grave incremento del coste de vida y la pérdida de poder adquisitivo de la peseta las posibilidades de compra se ven muy mermadas para los trabajadores. Aunque se han producido aumentos salariales en algunos gremios, estos han sido generalmente modestos, y cuando se han producido siempre han estado por detrás y muy lejos de compensar la subida de precios, con lo que es incuestionable un empeoramiento considerable de las condiciones de vida de los trabajadores tinerfeños.

Los salarios se mueven en el segundo trimestre de 1938 entre una amplia gama de diferencias, dependiendo fundamentalmente de la cualificación del trabajador y en menor medida de la importancia de la tarea para fijar su cuantía. En la ordenanza que regula el trabajo a bordo de la Marina Mercante, establecida por el Ministerio de Organización y Acción Sindical, se establece una minuciosa escala en la que aparecen tres categorías perfectamente definidas: los jefes u oficiales de carrera o asimilados, con salarios que oscilan entre 750 y 500 pesetas dependiendo de empleos; maestría o profesionales cualificados, que oscilan entre las 500 y 275 pesetas mensuales; la última categoría, el personal subalterno y marinería, se mueve en una banda, según categorías y antigüedad, entre las 275 a las 200 pesetas al mes, lo que significa un jornal diario de unas 11 y 7 pesetas respectivamente. Los menores y las mujeres perciben un salario menor (170 y 160 pesetas); sueldo que pasa íntegro a los trabajadores a los que se les paga aparte la manutención, lo más corriente es que la hagan a bordo⁵⁰⁶⁰.

Por cesar las causas que motivaron establecer un tipo de jornal en las obras subvencionadas, según la normativa aprobada en abril de 1937, y para intentar subsanar con ello una parte del paro que entonces existía, el general Valderrama dicta un bando por el que establece una equiparación salarial normal para estos obreros, a los que se les había reducido expresamente el salario diario⁵⁰⁶¹. Ahora, con esta orden, se les restablece en los

⁵⁰⁵⁹ *Ibidem.*

⁵⁰⁶⁰ *Amanecer*, 22 de abril de 1938. Los salarios más elevados que aparecen son los del capitán y primer maquinista de empresas subvencionadas que ganan casi el doble de lo normal, el primero 1.300 y para el segundo 1.200 pesetas al mes.

⁵⁰⁶¹ *Amanecer*, 15 de junio de 1938.

jornales normales, con los que se puede constatar la enorme penuria que están soportando los trabajadores, ya que con esos jornales es muy difícil escapar de la pobreza.

Pero no solo van a influir en el estado de miseria e indigencia generalizada los raquíticos sueldos, sino que una parte importante de culpa la tienen los elevados precios de los principales productos de consumo. El gobernador Orbaneja reforma la Junta Provincial de Economía, la cambia de nombre, ahora se llama Junta Provincial de Abastos⁵⁰⁶², y comienza a publicar de nuevo un completo listado de tasas, que se vuelven a hacer públicas en los medios de comunicación escrita, pero lo que en principio no alcanza es una reducción sustancial de precios, sino que en junio coincide con el momento de precios más elevados del periodo. A tales extremos se ha llegado que en la prensa local las autoridades, como medida de diversión, insertan anuncios de este talante:

A las numerosas personas que preguntan a qué autoridad o en qué dependencia han de formular las denuncias relacionadas con la reciente Orden circular del Ministerio del Interior sobre la elevación injustificada de los precios [...] tales denuncias pueden ser formuladas en los Gobiernos Civiles por lo que respecta a las capitales de provincias y en las Alcaldías respectivas por lo que a los pueblos. En los Gobiernos Civiles se establecerá una sección especial para la recepción de dichas denuncias⁵⁰⁶³.

Que el problema es general a toda la zona franquista y reviste una considerable gravedad lo refleja la creación de una sección administrativa específica, aunque luego nada o muy poco se solucione.

Los precios de alguno de los productos de primera necesidad que aparecen tasados en la lista que ofrecen los periódicos locales el 19 de mayo⁵⁰⁶⁴ puede hacer entender cuál

CUADRO I. SALARIOS DE LOS TRABAJADORES EN OBRAS SUBVENCIONADAS

CATEGORÍA	PESETAS/DÍA
Encargados	12,00
Capataces	10,50
Albañiles de Primera	9,00
Albañiles de 2ª, u oficiales	8,00
Albañiles de 3ª, o aprendices	7,50
Peones	6,00
Labrantes	9,00
Cabuqueros	6,25
Peón menor (16 o 17 años)	4,20
Chicos (de 14 y 15 años)	3,00

⁵⁰⁶² Reaparecen de nuevo en la prensa listas de precios de productos tasados, como la que inserta *Amanecer*, 19 de mayo de 1938.

⁵⁰⁶³ *La Tarde*, 11 de mayo de 1938.

⁵⁰⁶⁴ Arroz, al detall, 0,85 el kilo [...] Azúcar morena, al detall, 1,95 el kilo [...] Café Caracas de primera: Crudo, al detall, 8,00 el kilo. Tostado, al detall, 10,25 el kilo [...] Garbanzas, al detall, 3,00 el kilo [...] Habas, al detall, 0,90 el kilo [...] Judías blancas, al detall, 1,70 el kilo. Judías pintas, al detall, 1,60 el kilo. Leche condensada: «Mariposa», al detall, 1,10 el bote. «La Lechera», al detall, 1,85. el bote. Lentejas

es la situación real de la mayoría de la población de Tenerife en relación a la alimentación. Los precios, tanto de los alimentos básicos como de otros productos esenciales del consumo diario, son enormemente elevados, lo que obliga a la mayoría de la población a sobrevivir con una dieta muy pobre en proteínas y muy poco variada, que apenas llega, en el mejor de los casos, para saciar el hambre. La mayor parte de los productos son muy caros, eso si se encuentran en la tienda y se despachan por el precio de tasa porque es frecuente que muchos de los productos aparezcan y solo sea posible adquirirlos mucho más caros en el mercado negro. A lo que hay que añadirle en ambos «mercados» los problemas de higiene, conservación, pureza de los productos a la venta, aumento de su importe, bien sea provocado por un aumento en costes o porque se carga de un nuevo impuesto camuflado bajo los más sorprendentes subterfugios, como la elevación del precio de los diarios, por Orden del Ministerio del Interior, que pasa nada menos de 15 a 20 céntimos el coste de un ejemplar, pues se consigna esa cantidad a engrosar un fondo destinado para la adquisición de periódicos para los soldados que luchan en el frente⁵⁰⁶⁵.

Se incrementan en esta época de escasez las ofertas de todo tipo, las ventas a plazos, los intercambios de toda clase de productos, las ofertas de artículos de segunda mano, en suma, la cultura de aprovechamiento máximo de lo poco que se tiene. El tratar de cambiar o vender todo aquello que no es indispensable y estar pendiente de cualquier oportunidad y tratar de sustituir por otra cosa que se tenga a mano aquello que se necesita; esta es la existencia cotidiana de los que no están todavía sumidos en la miseria, pero las circunstancias hacen que pasen estrecheces sin cuento. Es una sociedad que pronto se ha acostumbrado a la reutilización de todos sus recursos, al sumo ahorro de todo, a no tirar nada y a estar dispuesta a utilizar la imaginación para tratar de sobrevivir⁵⁰⁶⁶. Mientras otros, más afortunados se benefician de la situación, aunque alguno de ellos son sancionados por cometer diversas irregularidades⁵⁰⁶⁷.

mezcladas, al detall, 1,60 el kilo. Lentejas superiores, al detall 1,75 el kilo. Maíz, al detall, 0,65 el kilo. *Gaceta de Tenerife*, 19 de mayo de 1938.

⁵⁰⁶⁵ *La Prensa*, 19 de junio de 1938.

⁵⁰⁶⁶ Una muestra de las prácticas de la época se refleja en la siguiente nota de la Jefatura Militar de las Milicias: «Se previene a los sastres y costureras de esta Provincia la responsabilidad que contraen con arreglo a las Ordenanzas y Código de Justicia Militar de modificar prendas reglamentarias del vestuario, a los individuos de esta Milicia, con notorio perjuicio de los intereses del Estado.

Por lo tanto esta Jefatura espera del patriotismo de los referidos menestrales no acepten las proposiciones de los individuos que tiendan a la inutilización del vestuario militar para la finalidad que fue confeccionado. Ejemplo: hacer pantalones o calzones de los capotes mantas, y comuniquen a esta Jefatura los nombres de los expresados militantes para ser sancionados enérgicamente». *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁵⁰⁶⁷ *Ibidem*. Por la primera autoridad civil ha sido multado con la cantidad de 10.000 pesetas el presidente del Centro Farmacéutico, Cecilio Fernández informar tendenciosamente al Gobierno Civil sobre precios de específicos. Con la misma cantidad se multa a Ángel Carrillo Frago por infracciones de las disposiciones

La primera autoridad civil informa en una nota de que han tenido éxito las distintas gestiones realizadas. Permiten a partir del 19 de abril una sensible reducción en el precio de las harinas de trigo y maíz; por lo que el precio del kilo de gofio se fija en comercio minorista de 80 céntimos, para los de las dos harinas⁵⁰⁶⁸. La respuesta a esta medida unilateral por parte de muchos de los comerciantes obligados a disminuir los precios del gofio no es otra que la resistencia a realizar tal rebaja y a seguir cobrando el producto mucho más caro que lo marcado por la tasa, con lo que automáticamente se pone en funcionamiento las órdenes coercitivas del gobierno civil que:

Habiendo tenido noticias [...] de que desaprensivos Industriales se dedican a burlar con las adquisiciones de trigo, al actual precio de tasa, las disposiciones vigentes sobre elevación de harinas, especulando así con evidente perjuicio de los intereses públicos, y dificultando la venta normal de gofio, advierto que sancionaré con la máxima severidad estas infracciones y esta sanción servirá para siempre de ejemplo y escarmiento a los malos españoles de esta provincia que no vacilan para lucrarse hacer traición a la Patria⁵⁰⁶⁹.

Concluye Orbaneja su durísima nota amenazando con hacer pública la lista de los industriales infractores como escarmiento público.

La máxima autoridad civil de la provincia cree firmemente que ha llegado el momento de empezar a resolver de una vez por todas algunos de los crónicos problemas que aquejan desde antiguo al territorio de su jurisdicción. Y se pone el gobernador Orbaneja manos a la obra: decide empezar resolviendo el problema de la mendicidad callejera, para lo cual dicta un enérgico bando:

Contando el nuevo Estado Nacional Sindicalista con una perfecta organización y sobrados medios para atender dentro de su estilo [*sic*] a los que necesitan auxilio para sus más primordiales necesidades, no puede tolerarse la mendicidad en ninguna forma ni tampoco el deplorable espectáculo de los niños vagabundos que tras descuidar su educación, acaban fatalmente entregados a ella. Dispuesto a corregir ambos casos,

DISPONGO:

- 1.º Queda rigurosamente prohibida la mendicidad en toda la provincia.
- 2.º Todo aquel que la ejerza será recogido por los agentes de mi autoridad y conducido a los establecimientos que han sido designados.

sobre el subsidio: además de una larga lista de ciudadanos sancionados con cantidades menores por no cotizar lo estimado, según posibilidades económicas, al Plato Único. El mismo periódico, al día siguiente informa que el gobierno civil vuelve a multar a Ángel Carrillo Fragoso y a Alberto Sabina Coello (industrial tabaquero y comerciante el primero y comerciante el segundo) por el envío de medias de seda a la Península sin autorización de la Junta de Abastos, además de detener gubernativamente a los dos y pasar el asunto a la autoridad judicial.

⁵⁰⁶⁸ *La Prensa*, 16 de abril de 1938.

⁵⁰⁶⁹ *La Prensa*, 22 de abril de 1938.

3.º Serán igualmente recogidos los menores vagabundos, y después de clasificarlos, serán estrechamente vigilados para sacar de ellos ciudadanos dignos⁵⁰⁷⁰.

Termina su bando el gobernador Orbaneja prometiendo severas sanciones contra aquellos que inciten al vagabundeo a los niños desvalidos, al tiempo que hace un llamamiento a los ciudadanos a la colaboración, depositando sus donativos en Auxilio Social⁵⁰⁷¹, y pidiendo una estricta observancia del edicto, que a no tardar mucho producirá un efecto parecido a los anteriores dictados que se habían ocupado del mismo tema. Tanta insistencia en el mismo hace ver que se considera a los mendigos como un ejemplo del fracaso del régimen, una prueba viva de la perpetuación de la desigualdad y la injusticia, además que les sirve para unificar tras sí a la mayor parte de la pequeña burguesía asustada de que un día se produzca la rebelión de los miserables y les arrebatase sus trabajados bienes; además de considerarlos como una plaga molesta producto, según afirman de la indolencia y la vagancia más que de las desigualdades sociales. La solución que aporta el régimen es entonces ejercer medidas represivas muy duras, sobre todo con los menores, pretendidamente atenuadas con un hipócrita comportamiento caritativo.

Estos centros para mendigos y para niños parece que se ponen en marcha en las principales localidades de la Isla, tal como figuran en esta lista donde se distribuye una apreciable cantidad, 169.736,01 pesetas sobrante de lo recaudado para el Aguinaldo del soldado, cuyas cifras se hacen públicas entre las instituciones que se encargan de la asistencia y caridad de la población tinerfeña:

CUADRO II. INVERSIÓN DEL SOBRANTE METÁLICO

A Falange Española Tradicionalista y de las JONS para Auxilio Social, Flechas y Milicias	60.000,00
Al Sanatorio Antituberculoso	30.000,00
Al Hospital Militar	15.136,00
Al asilo de Mendigos de Santa Cruz	10.000,00
Al ídem de La Laguna	6.500,00
Al ídem de La Orotava	4.000,00
Al Hospital de Niños de Santa Cruz	12.500,00
Al Asilo Victoria	6.500,00
Al Asilo de Oblatas	6.500,00
A las Siervas de María	4.500,00
A la Asociación de Caridad de Señoras	4.500,00

⁵⁰⁷⁰ *Amanecer*, 6 de abril de 1938.

⁵⁰⁷¹ Las razones por las que el régimen desarrolla la obra de Auxilio Social y el concepto de prestación social como una acción caritativa las explica el gobernador Orbaneja en el discurso que, durante el acto conmemorativo del primer aniversario de la Unificación, pronuncia en el Teatro Guimerá: «[...] la de Auxilio Social que entiende y que practica la Caridad, sin exhibiciones, sin buscar el aplauso, porque la practica tal y como la entendió y practicó Jesucristo: “Ama al prójimo como a ti mismo”». *Amanecer*, 20 de abril de 1938.

A la Cruz Roja de Santa Cruz	1.000,00
A la ídem de La Laguna	1.000,00
A la Ídem de La Orotava	1.000,00
A la Ídem de Icod	800,00
A la íd. de Puerto Cruz	800,00
A la ídem de La Palma	1.000,00
A la ídem de La Gomera	1.000,00
Al señor presidente de la Audiencia Provincial para mejora del rancho de los detenidos en la Prisión Provincial	3.000,00
TOTAL	169.736,00 ⁵⁰⁷²

Dentro de las medidas de saneamiento de las costumbres morales y de protección a la infancia actúa Orbaneja dictando una severa normativa sobre la asistencia de menores a los espectáculos públicos, restringiendo su estancia a tan solo aquellos organizados específicamente para ellos o tolerados por las juntas de protección de menores, así como también se establece en esta norma la duración de los espectáculos infantiles, que no puede sobrepasar la hora y media, teniendo todos que terminar a las 19 horas. Advierte de duras sanciones a padres y propietarios de locales que contravengan la normativa⁵⁰⁷³.

A la par de lo ordenado por el gobernador sobre mendicidad y vagabundeo infantil, el nuevo alcalde falangista de la capital, Eusebio Ramos, dicta un bando suprimiendo la mendicidad pública en el municipio, al tiempo que aprovecha el edicto para prohibir las colas que a diario se forman en la vía pública por muchos vecinos para tratar de obtener alimentos, o las sobras de instituciones caritativas o cuarteles, que representa uno de los síntomas más perceptibles de la miseria reinante. La nueva autoridad municipal falangista trata más de ocultar la realidad que de ponerle remedio. No tienen ninguna posibilidad de su efectividad las disposiciones gubernativas y la municipal. El precepto municipal ordena la recogida de todas las personas que se encuentren en la vía pública pidiendo limosna, que sean conducidas al albergue (sitio infecto, sin ninguna adecuación y al que no se dedica apenas dinero para su mantenimiento) y la única solución que le resta es la de expulsar a los mendigos y conducirlos hasta sus lugares de origen, que es trasladar el problema, en algún caso, y en la mayoría de las ocasiones los mendigos expulsados retornan con suma rapidez ya que la capital es la única población en la que pueden conseguir un precario sustento:

⁵⁰⁷² *Amanecer*, 28 de abril de 1938. La razón de este gesto con los presos de la Prisión Provincial se debe a que fueron estos presos, todos comunes, los que confeccionaron gratuitamente las 10.000 cajitas del aguinaldo.

⁵⁰⁷³ *La Prensa*, 14 de mayo de 1938.

Don Eusebio Ramos y González, alcalde de Santa Cruz de Tenerife. HAGO SABER:

Que siendo indispensable suprimir la mendicidad en esta ciudad, así como las colas que en determinados puntos se constituyen diariamente, esta Alcaldía, secundando la labor desarrollada en este sentido por el Excmo. señor gobernador civil de la provincia y aprovechando las facilidades concedidas por la superior autoridad militar y contribuyendo a ello en la parte que le incumbe, ordena lo que se expresa en las siguientes:

REGLAS

Primera. Queda prohibida la mendicidad en esta población, y cuantas personas fueren halladas en la vía pública pidiendo limosna serán conducidas al local o albergue dispuesto para su detención y desde el cual serán conducidos a sus respectivos pueblos.

Segunda. Queda terminantemente prohibida la estancia de menores en la vía pública, especialmente en las horas de clase en las escuelas. Los padres de los menores encontrados en la vía pública son responsables de ello, y, en su contra, se adoptarán las medidas de rigor que procedan.

Tercera. Queda absolutamente prohibida la formación de colas y permanencia de personas en las inmediaciones de los Cuarteles, Cuerpos de guardia. Cocinas económicas, lecherías, etc., etc. La distribución de alimentos en favor de los necesitados, se verificará en los locales destinados al efecto por los organismos de Auxilio Social. Se ruega encarecidamente al vecindario, siempre dispuesto a prestar su valiosa cooperación en cuanto contribuya al buen orden de la ciudad, se abstenga de hacer limosnas, bien en la vía pública, ya en los domicilios, debiendo expresar esos nobles sentimientos a través de los organismos de Auxilio Social.

Los agentes de mi autoridad velarán constantemente para evitar infracciones de las presentes reglas, deteniendo a los mendigos, prohibiendo la formación de colas a la finalidad de obtener alimentos, en la vía pública, y vigilando los sitios y lugares de concurrencia de menores, especialmente en las horas de las clases en los colegios, tomando los nombres y domicilios de los padres, todo para que lo dispuesto tenga riguroso cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista, Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 1938, II Año Triunfal. El Alcalde, EUSEBIO RAMOS⁵⁰⁷⁴.

El segundo objetivo del alcalde azul es el de prohibir la estancia en las calles de los niños, y para conseguirlo ordena a sus agentes retirarlos y amenaza a los padres con adoptar severas medidas ya que son responsables de tal situación⁵⁰⁷⁵. Los menores están simplemente sobreviviendo y no es raro el caso de que tengan a su cargo algún familiar para el cual tengan que allegar los recursos necesarios para su manutención. Es además imposible llevar a cabo la advertencia apercibiendo a los familiares de los menores vagabundos, pues las plazas que oferta la maltrecha enseñanza pública primaria en la capital es incapaz de acoger a tal cantidad de niños sin escuela, al igual que el asilo Victoria, que se encuentra totalmente colmatado.

⁵⁰⁷⁴ *La Prensa*, 6 de abril de 1938. El comedor Infantil de la Colonia Santiago Cuadrado, del Barrio de Buenavista se sitúa en la parte posterior del Cuartel de Caballería. Las Cocinas Económicas, que estaban en la calle del Pilar, se trasladan a los nuevos locales de la calle San Roque, donde estaba la Federación Obrera.

⁵⁰⁷⁵ Son los padres en muchos casos los que impelen a sus hijos a mendigar por las calles. El alcalde debe creer que se dirige a la población de alguna tranquila ciudad de un país anglosajón. Lo oficial y lo real no tiene nada que ver y son muy diferentes. Se dirige de manera formal a los padres, los que jamás se responsabilizarían de nada si eran encontrados pues tal era la realidad de la mísera sociedad de una parte de las clases subalternas tinerfeñas.

Únicamente es más factible conseguir, aunque también muy difícil, erradicar por completo el tercer objetivo, que es el de prohibir la formación de colas y permanencia de personas en las inmediaciones de los cuarteles.

El intento de cumplir con rigidez este nuevo edicto contra la mendicidad provocará durante unos cuantos días diversos pequeños incidentes, molestias y riñas, hasta que poco a poco todo vuelve a estar como antes, todo resuelto, ya que como afirma en su bando, anteriormente citado, el gobernador Orbaneja:

Contando el Nuevo Estado Nacional Sindicalista con una perfecta organización y sobrados medios para atender dentro de su estilo a los que necesitan auxilio para atenderá sus más primordiales necesidades, no puede tolerarse la mendicidad en ninguna forma ni tampoco el deplorable espectáculo de los niños vagabundos⁵⁰⁷⁶.

Lo que les ofrece el Nuevo Estado no es otra cosa que el cambio de lugar del reparto de comida, que son las sobras de cuarteles, hospitales y prisiones:

Auxilio Social: NUEVOS LOCALES PARA EL REPARTO DE COMIDAS

Secundado con toda dignidad la labor emprendida por el Excmo. señor Gobernador civil y de acuerdo con las medidas tomadas por la Alcaldía de esta capital para proporcionar adecuado lugar para el reparto de comidas por raciones suprimiendo asimismo las colas en las puertas de los Cuarteles y Prisiones Militares, «Auxilio Social», a partir del jueves, 7 de los corrientes, hará el reparto de dichas raciones en los sitios siguientes:

Las del Cuartel de Infantería se repartirán en Regla. Las del Cuartel de Caballería, Hospital Militar y Prisión de la Costa Sur (carretera del Rosario) [Fyffes] se repartirán en el Stadium. Las de los Cuarteles de Ingenieros, Intendencia y Artillería se repartirán en el antiguo Picadero de Falange, sito en la calle de San Martín, junto a la Rambla del Generalísimo Franco. Las del Batallón de Orden Público y Cuartel de Falange, se repartirán en el solar anexo al Asilo Victoria.

Las horas de distribución en todos los sitios indicados serán, a las 12 y 30 y a las 19 y 30⁵⁰⁷⁷.

Este segundo circuito de reparto de raciones de comida, diferente al de las cocinas económicas y comedores, nos sitúa en la dimensión real de la enorme pobreza que se ha abatido sobre la mayoría de la población chicharrera. La indigencia y la escasez más severa, los «pobres de solemnidad», a los que se les han unido una autentica legión de nuevos pobres, gente tan mísera que para alimentarse mendigan la bazofia de las sobras de lugares tan infectos como la prisión de Fyffes.

En la memoria popular tinerfeña ha quedado grabada también la presencia del

⁵⁰⁷⁶ Bando del gobernador civil Orbaneja, sobre prohibición de la mendicidad. *BOP*, 6 de abril de 1938.

⁵⁰⁷⁷ *Amanecer*, 6 de abril de 1938.

gobernador Orbaneja, pues su actuación a los ojos populares le hacía pasar por justiciero, frenando los atropellos de poderosos, por benefactor, al rebajar los precios de los productos de alimentación básicos, y por caritativo al remediar por sí mismo hechos punibles:

Resulta que mi marido era maestro de obras; trabajaba con una cuadrilla de obreros. Y un día aparece un señor por la obra –a la hora de comer–, y vio que comían cebollas con gofio. Y les preguntó: «¿Ustedes no comen sino eso?» «¿Y qué vamos a comer?» –le contestaron–. Entonces les dijo que era el Gobernador –Orbaneja–, sacó quinientas pesetas y se las dio para que las repartieran entre todos⁵⁰⁷⁸.

O manifestando gestos personales que corrían de boca en boca dando la sensación de que las cosas no podían seguir tan mal:

[...] se presentó ante él un padre con un hijo aquejado de apendicitis: que el doctor no se lo operaba. Entonces –Orbaneja era un falangista drástico– lo mandó al hospital y él, personalmente, lo operó. Luego mandó a detener al galeno que se negó a la operación⁵⁰⁷⁹.

Este es el conflicto que queda abierto entre el gobernador Orbaneja y gran parte de las elites tinerfeñas desde los últimos meses de 1938, en el que aumenta el descontento y la desazón de la burguesía tinerfeña que persigue, ya de forma muy clara, la remoción de la primera autoridad provincial.

VII.3 PROYECTOS Y OBRAS

La actividad que desarrolla el gobernador de la provincia tiene presencia constante en todos los actos sociales políticos y oficiales de la capital⁵⁰⁸⁰ y principales localidades de la Isla, además de viajes tanto a la isla de La Palma como a comarcas de Tenerife, Icod y el Sur, en la que se preocupa de las obras hidráulicas en proyecto. Orbaneja parte de viaje de

⁵⁰⁷⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 67.

⁵⁰⁷⁹ *Ibidem*, p. 65.

⁵⁰⁸⁰ «SANEAMIENTO DEL BARRANCO DE SANTOS: El Excmo. señor Gobernador civil, camarada Orbaneja, acompañado del jefe provincial de Falange, camarada Aguilar; del alcalde, camarada Ramos; del delegado de Auxilio Social, inspector de Sanidad, Fiscal de la Vivienda y otras autoridades, giró una visita, en la mañana de ayer, al Barranco de Santos para inspeccionar, estudiar y solucionar el problema del saneamiento. Esta atención e iniciativa de nuestra primera autoridad civil avala el dinamismo marcado en la trayectoria de los problemas vitales abordados con la fe en los destinos nacionalsindicalista». *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1938.

consultas y a recibir instrucciones el 8 de junio de 1938; se entrevista con el ministro del Interior que lo recibe en audiencia el 4 de julio, regresando a la Isla el 14 de dicho mes.

Asume la primera autoridad civil también funciones que hasta este momento estaban bajo la jurisdicción militar, como era los trabajos portuarios. Orbaneja dicta una normativa donde organiza la siempre confusa y conflictiva situación de las labores de carga y descarga de carbón, por lo que decide refundir en dos las listas de trabajadores que existían⁵⁰⁸¹, a las que se les adjudican muelles, turnos y compañías concretas. Otro problema del que se ocupa es el del precio del agua, mediante un bando tasa el líquido entre cuatro y seis céntimos la pipa⁵⁰⁸², además en el decreto se establecen así mismo las prioridades de riego en caso de sequía y fija las modalidades tradicionales de acuerdo entre agricultores y *aguatenientes*⁵⁰⁸³. Este bando, al parecer, no genera ninguna clase de oposición entre las partes. Otra iniciativa es un nuevo bando por el que se ocupa de la persecución del pastoreo ilegal en los montes de la Isla, autorizando la formación de batidas y la incautación del ganado que se encuentre sin pastores⁵⁰⁸⁴.

Uno de los temas recurrentes del régimen es el de la repoblación forestal y el fomento del bosque, asunto que tiene su origen cercano en el regeneracionismo de principios del siglo XX y con una fuerte raigambre en los medios cultos de la burguesía insular. Gracias al impulso del Gobierno Civil y de un nutrido grupo de entusiastas oligarcas locales⁵⁰⁸⁵ se constituye el «Patronato para el fomento del arbolado en Las

⁵⁰⁸¹ *La Prensa*, 20 de mayo de 1938. De las tres listas existentes, «Santa Cruz», «Valleseco» y «San Andrés», continúan la primera que absorbe a la segunda y queda compuesta de una sección de jornaleros formada por 165 trabajadores y por otra sección de gabarreros compuesta por 98 obreros. La lista de «San Andrés» la compone una sección de 140 jornaleros y una sección de maquinillería constituida por 12 hombres.

⁵⁰⁸² La pipa es una medida tradicional que todavía está en uso en ámbitos agrícolas y corresponde a 480 litros. El precio depende si el agua es extraída de galerías o procede de balsas.

⁵⁰⁸³ *La Prensa*, 10 de abril de 1938.

⁵⁰⁸⁴ *La Prensa*, 12 de abril de 1938.

⁵⁰⁸⁵ Miembros destacados del Patronato fueron: Domingo Pérez (Chico), importante propietario orotavense, Casa Yeoward, Elisa González (Vernetta)*, viuda de Machado, Enrique Ascanio (Estévez)***, Jesús R. Franco, importante comerciante mayorista de La Orotava, máximo contribuyente por industrial del municipio en 1936. Casiano García (Feo), Catalina Monteverde viuda de Ascanio***, señores Reimers (comerciantes, mayoristas de tejidos) del Puerto de la Cruz), Manuel Cruz y Antonio Topham, industrial del Puerto de la Cruz.

*GONZÁLEZ VERNETTA, Elisa. Terrateniente y empresaria. Natural de Las Palmas, hija de un importante exportador grancanario; era viuda de Felipe C. Machado Pérez, que falleció en el Puerto de la Cruz en 1931. Miembro, por matrimonio, de una gran familia de terratenientes del Valle de La Orotava. Concejal del ayuntamiento del Puerto de la Cruz en los inicios republicanos, 1932, aunque no acepta el cargo al que la había presentado la Asociación Patronal Agraria.

**ASCANIO ESTÉVEZ, Enrique. Gran terrateniente de Tenerife, propietario del gran empaquetado de fruta de La Orotava, San Pablo, conocido como la empresa de los Ascanio. Alcalde del municipio El mayor contribuyente de rústica de La Orotava en 1920.

***MONTEVERDE y LEÓN-HUERTA, Catalina. Miembro destacado de una poderosa familia de terratenientes de Tenerife. Firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936.

Cañadas del Teide», que como primera iniciativa adquiere 40.000 m² al Ayuntamiento de La Orotava para proceder a la plantación del primer bosque⁵⁰⁸⁶.

Una de las ofertas sociales del régimen más importantes, la creación del Patronato Nacional Antituberculoso, tiene su concreción en Tenerife por el impulso que recibe por la preocupación del gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja, que gracias a sus gestiones consigue que en un tiempo récord se ponga en marcha, de una manera provisional y aún muy precaria, la enfermería sanatorio de cura de esa enfermedad, en los terrenos en los que

⁵⁰⁸⁶ *La Prensa*, 28 de abril de 1938. El Comité que se constituye al efecto cuenta con la protección del comandante general y el Gobierno Civil, cuyos titulares ostentan la presidencia de Honor. El Comité está presidido por Constanza Carnochan*; secretario-contador, Francisco Dorta y Jacinto del Castillo (periodista, colabora en numerosas publicaciones y periódicos del primer tercio del siglo XX, es director del semanario local *Heraldo de La Orotava*, que se edita entre 1922-1923). Tesorero, Thomas M. Reid, (gerente de la poderosa casa comercial que lleva su nombre, residente en el Puerto de la Cruz, presidente del club inglés de la localidad), etc.

*«CARNOCHAN HOGDSON, Constanza (1870-1944). Gran aficionada a la botánica y traductora de artículos científicos de flora, además de mecenas y protectora de la naturaleza. Casada con el médico portuense y gran propietario agrícola Jorge Víctor Pérez Ventoso. Ella formó parte del Instituto de Estudios Canarios como miembro de número y fue de las diversas personas que, preocupadas por el fomento del estudio e investigaciones de carácter histórico y científico, contribuyó desinteresadamente desde el mismo momento de la fundación del Instituto en diciembre de 1932 con un donativo en metálico. Dentro de las diferentes secciones en que quedó configurado el Instituto al año siguiente, integró como vocal la Sección de Ciencias Naturales, repitiendo en dicha sección en el período 1934-1935; e igualmente como vocal de la Sección Guía Cultural de las Islas, creada en 1934.

(Fundó) en 1938 el Patronato para el Fomento del Arbolado en Las Cañadas del Teide, que tenía establecido un vivero en los antiguos jardines del Hotel Victoria de La Orotava, situado en la Calle León frente a la Higuera del Botánico, y cuyo fin era convertir Las Cañadas en un inmenso bosque. El Patronato contaba con unos 400 asociados, siendo el presidente honorario el gobernador civil de la provincia, Vicente Sergio Orbaneja». Fuente: http://www.rinconesdelatlantico.com/num3/5_santa_ursula.html Tiene una calle en el pueblo norteño de Santa Úrsula.

Una carta del alcalde de este pueblo al gobernador civil hace una entusiasta glosa de los grandes servicios prestados por esta dama a la causa franquista: «AYUNTAMIENTO NACIONAL DE SANTA ÚRSULA.- SALUDO A FRANCO.- ¡ARRIBA ESPAÑA!.- Núm. 887

Excmo. Sr.:

Consecuente con su escrito número 2163, negociado P.I., fecha 13 del actual, tengo el honor de comunicar a V.E. que esta Alcaldía no conoce ningún inconveniente que impida conceder a doña CONSTANZA CARNOCHAN VDA. DE PÉREZ, una recompensa de carácter militar, antes al contrario, dicha señora ha demostrado siempre su gran amor a Tenerife y por lo tanto a España; se halla afiliada a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., es la Presidenta del Patronato del Fomento del Arbolado de las Cañadas del Teide, para lo cual pone gratuitamente semillas, peones, agua y todo lo necesario. Adjunto remito a V.E. recorte del periódico LA PRENSA de 30 de diciembre de 1932, que se refiere a esta labor de dicha señora.

Se tiene conocimiento en esta Alcaldía que ha puesto a disposición del Ejército una casa en el Puerto de la Cruz, en la cual hay actualmente un Cuartel.

Y por último cedió en su finca QUINTA ROJA de este Municipio, el terreno suficiente para el emplazamiento de la 11ª Batería de Costa, a la que además, según noticias, suministra gratuitamente el agua que gasta.

Además tiene ofrecidos a esta Corporación dos solares para que se construyan dos Grupos Escolares que hay en proyecto.

Todo esto unido a otras muchas obras y desprendimientos voluntarios que por ser pequeñas no dejan de marcar claramente el espíritu benevolente y patriótico de la mencionada dama, le hacen acreedora a la recompensa que se trata de concedérsele.

Lo que comunico a V.E. para su superior conocimiento y efectos oportunos.- Dios guarde a V.E. muchos años.- Santa Úrsula 27 de noviembre de 1943.- EL ALCALDE. (SELLADO Y FIRMADO)». AHPST, Fondo Gobierno Civil, 1922-1964. Caja 2.5.1.6.

se proyecta construir un gran centro asistencial de la provincia, para lo cual desde hace meses se ha abierto una suscripción a fin de allegar recursos para su construcción y mantenimiento⁵⁰⁸⁷.

La primera autoridad civil de la provincia pone en pie la solución a una de las cuestiones que más largo tiempo esperan remedio en la Isla. Se trata de empezar a resolver el problema de dotar de agua de riego a las amplias comarcas secas del sur de Tenerife con la intención de implantar en ellas un policultivo de productos de primera necesidad y no dedicar todas las tierras que reciban el preciado líquido al cultivo del tomate. Las obras cuentan con una primera inversión de tres millones de pesetas, que financian una primera fase del plan de irrigación que está a cargo del Cabildo⁵⁰⁸⁸. Esta primera parte de la obra consiste en el tendido de un amplio canal que partiendo en el Barranco del Río, en el termino municipal de Granadilla, terminará en tierras de Arona y Adeje, posibilitando la irrigación de una importante extensión de territorio. Más tarde, una vez finalizado este primer paso, se procederá a la construcción de una serie de pequeños embalses, represas y subcanales que extenderán el radio de acción del acueducto principal. El gobernador estima que la primera fase estará plenamente terminada en dos años como máximo⁵⁰⁸⁹. Los planes y proyectos hidráulicos, y los de construcciones de carreteras, se quedarán, en la

⁵⁰⁸⁷ *La Prensa*, 2 de abril de 1938.

⁵⁰⁸⁸ Al parecer esta obra no cuenta con la unánime aceptación de la burguesía insular pues hay voces importantes que se oponen al plan aprobado por el Cabildo Insular:

«Santa Cruz de Tenerife, 4 de octubre de 1938.—Tercer Año Triunfal—

Excmo. Sr. Don Luis Moreno Alcántara.

Mi distinguido amigo:

Recibí su atenta carta de ayer y no necesito encarecerle que discrepancia de tanto valor como la suya, por su prestigio personal, por su conocimiento de las necesidades del país, por su amor a Tenerife y por el relieve que a todo ello presta su elevado cargo, me han hecho meditar, profundamente, sobre los antecedentes, términos y consecuencias del acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Excmo. Cabildo, acerca del Plan Hidráulico Insular, en relación con las necesidades de la zona Sur de la Isla.

El Propósito de la Corporación ha sido encontrar una solución técnica y económicamente posible a los problemas hidráulicos de Tenerife y ha creído haberlo conseguido dentro de las normas que en su expresado acuerdo se establecen; pero como la decisión del Excmo. Cabildo es que el fin primordial de su resolución —convertir en zona de regadío las tierras sedientas del Sur— sea una realidad, efectiva y tangible, con las máximas seguridades de acierto, es indudable que el acuerdo insular puede y debe y ha de ser mejorado con cuantas iniciativas tiendan a hacerlo más apto para el fomento de la riqueza de Tenerife.

En tal sentido yo puedo anticiparle, sin temor a ser rectificado por la Comisión Gestora Insular, antes al contrario interpretando rigurosamente su modo de pensar y sentir sobre estos problemas, el Excmo. Cabildo acogerá y estudiará con el mayor empeño y con el ferviente deseo de incorporarlo a su obra, todo proyecto que, con las debidas garantías se solvencia de un concienzudo estudio técnico y financiero del asunto, signifique un mejoramiento efectivo del propósito insular.

Con este motivo me es muy grato reiterarme de Vd. Atto. Amigo y s.s. q.e.s.m. (ES COPIA)». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1927-1960. Caja 2.2.8.

⁵⁰⁸⁹ *La Tarde*, 4 de agosto de 1938.

mayoría de los casos, en el papel, llevándose a cabo una mínima parte de lo proyectado en estos años⁵⁰⁹⁰.

Toda mejora real o figurada es atribuida por la prensa al gobernador Orbaneja⁵⁰⁹¹, a su iniciativa personal, a su empuje y su influencia⁵⁰⁹². Ciertamente, él, con sus más directos colaboradores⁵⁰⁹³, maneja con cierta maestría la propaganda y aprovecha cualquier acontecimiento positivo para inmediatamente sumarlo como consecuencia directa de su laborioso celo. El control absoluto sobre los medios informativos le permite desarrollar una permanente y persistente lluvia de informaciones favorables, y parece que se ha establecido en los periódicos una competición de adulaciones y ditirámicos elogios que desarrollan un lisonjero culto a la personalidad, lleno de suma pleitesía, destacando sobre los demás medios el editorialista del vespertino *La Tarde*⁵⁰⁹⁴, puesto normalmente ocupado por su director y copropietario Víctor Zurita.

⁵⁰⁹⁰ Solo con el Mando Económico, ya durante los años 40, se realizará una parte de lo proyectado y presupuestado para los años 1938-1939. Para Tenerife la inversión era muy cuantiosa, nada menos que de 14 millones de pesetas, y las obras a realizar de gran relevancia:

Canal del S., de 75 Km	1.500.000 ptas.
Canal del N., de 60 Km	1.300.000 “
Nuevos alumbramientos en galerías	3.000.000 “
Para embalses	7.450.000 “
Para acequias de alimentación	750.000 “
Total	14.000.000 “

Fuente: Plan Urgente de Obras Hidráulicas en las Islas Canarias. AGA, Sección Obras, Caja n.º 13.871. Para el Plan de Obras y Servicios para el año de 1938, AGA, Sección Obras, Caja n.º 16.267. Si bien, en gran parte, no se realiza en estos años sirve de base para el posterior desarrollo en pleno franquismo. Esta será una obra e infraestructura vital para el desarrollo de estas comarcas del sur de Tenerife. Primero para su uso agrícola, desarrollándose la extensión de la agricultura capitalista de exportación y más tarde complementado con el uso turístico. Y esto se debe en parte a los esfuerzos e interés demostrados por el tan denostado poncio Vicente Sergio Orbaneja.

⁵⁰⁹¹ Además de los citados caben destacar la leprosería, diversos albergues para indigentes y niños desvalidos, etc.

⁵⁰⁹² «LA REAPERTURA DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL. Entre las representaciones que, presididas por el alcalde, acudieron al Gobierno, con objeto de significar al Excmo. Sr. Gobernador civil el reconocimiento por sus acertadas y eficaces gestiones en relación con la reapertura del Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital, figuraban el señor arcipreste del distrito, D. Juan Batista Fuentes [natural de Granadilla 1877-1960], y don Juan Feria, ex director y antiguo profesor de la Institución Municipal de Enseñanza» [cuenta con calle en la capital de la Isla]. *Amanecer*, 13 de agosto de 1938. Este mismo periódico titula en la primera página el día 27 de septiembre: «En el próximo curso comenzará a funcionar el Instituto de esta capital».

Así en *La Prensa* del día 20 de septiembre de 1938, al dar la noticia del restablecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza en la capital, le adjudican la paternidad tanto de las gestiones como de su resolución positiva.

⁵⁰⁹³ Los más importantes son en el partido el jefe provincial Aguilar y el director del periódico *Amanecer*, Santos, junto con los políticos de instituciones como el presidente del Cabildo Américo López, el alcalde de la capital, Eusebio Ramos y el fiscal de la Vivienda el arquitecto Enrique Marrero Regalado. Estos son los más asiduos entre sus acompañantes en sus actividades de visitas al interior de la Isla como a diversas instituciones.

⁵⁰⁹⁴ Entre una multitud de ejemplos dentro de un solo artículo, cabe citar esta referencia: «Digamos

Orbaneja con el fin de recaudar más dinero y optimizar los medios recaudatorios cambia el sistema de recaudación y establece una cuadrícula de la ciudad, cuasi militar, dividiéndola en siete distritos, con el fin de mejorar la recaudación del «donativo», con una clara amenaza de sanción económica importante si no es satisfecho. Así comienza la circular del gobernador estableciendo sus distritos a efectos recaudatorios:

A partir de la próxima recaudación del «Día del Plato Único», correspondiente a la segunda quincena del mes actual, queda modificado el sistema de cobranza en la siguiente forma: PRIMERO.– Los jueves y viernes de la quincena que corresponda efectuar la cobranza del «Día del Plato Único», el público tendrá que acudir a entregar su donativo, de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde, al local destinado para el cobro y cuyo domicilio comprende el sector, que luego se indicará. SEGUNDO.– Los lunes y martes siguientes a la cobranza se podrán efectuar los ingresos del donativo en el Gobierno Civil Sección «Día del Plato Único» y sin recargo alguno. TERCERO.– Transcurrido el plazo anterior se recargará las aportaciones en el duplo de su importe normal⁵⁰⁹⁵.

Este es el Orbaneja resolutivo, popular en suma, el oficial, el que nos presenta la maquinaria propagandística que él mismo controla.

Un nuevo subsidio, el de familia, se anuncia por parte de las autoridades como la panacea a las abismales diferencias sociales y el remedio taumatúrgico de la miseria para los trabajadores. Se presenta este auxilio como una de las cimas de la justicia social proclamada por el régimen y el fiel reflejo del desvelo que muestra el Caudillo por los menos favorecidos. Su presentación e implantación están acompañadas de una gigantesca campaña de propaganda que trata de mostrar la honda preocupación social y el fiel cumplimiento de las promesas que se han realizado. Artículos de prensa, charlas radiofónicas, concentración de obreros o de empresarios ponen en marcha la difusión de este nuevo beneficio social, consistente en la percepción para cada familia de unas cantidades que oscilan entre 15 y 45 pesetas al mes, dependiendo de varias circunstancias como son salario percibido y número de hijos⁵⁰⁹⁶. La vida es muy dura para muchos, entre

únicamente que, de un modo sencillo, tenaz, inteligente y poniendo al servicio de la provincia una voluntad encaminada al logro de cuantas mejoras puedan recaer sobre el país, nuestra primera autoridad civil ha resuelto entre otros no menos importantes, el trascendental problema de la alimentación de nuestras clases obreras y campesinas». *La Tarde*, 13 de septiembre de 1938.

⁵⁰⁹⁵ «SECTOR NÚM. 1.– CENTRO. Local de Recaudación Delegados de Orden Público, plaza de San Francisco [...]. SECTOR NÚM. 2.– HOTELES. Local de Recaudación Ayuntamiento [...]. SECTOR NÚM. 3.– SALAMANCA. Local de Recaudación: Cine La Paz (General Mola) [...] SECTOR NÚM. 4.– DUGGI Local de recaudación Asilo Victoria, Galcerán [...] SECTOR NÚM. 5.– TOSCAL. Local de recaudación Cine Toscal calle de La Rosa [...] SECTOR NÚM. 6.– CABO-LLANOS. Local de recaudación: Cine San Sebastián, calle de San Sebastián... SECTOR NÚM. 7.– GRANJA AGRÍCOLA. Local de recaudación: Granja Agrícola, Avenida de Bélgica». Cada sector está acompañado de una relación de las calles que comprende.

⁵⁰⁹⁶ *La Tarde*, 19 de noviembre de 1938.

ellos aquellos que se han quedado sin recursos por culpa de la represión como esta esposa de uno de los maestros nacionales represaliados, en su instancia dirigida a la máxima autoridad militar del Archipiélago deja traslucir las duras condiciones de su supervivencia⁵⁰⁹⁷.

Es para los trabajadores una nueva contribución, pues el Subsidio Familiar va a ser en una buena parte financiado por sus teóricos beneficiarios, que deben aportar de su magro salario un porcentaje para cubrir una parte, al igual que los empresarios, poniendo el resto el Estado⁵⁰⁹⁸. Se pretende por este medio cubrir también otro objetivo, primar la natalidad, pues se comienza a percibir a partir de que el trabajador asegurado tenga como mínimo dos hijos, o asimilados, menores de 14 años, percibiéndose entonces un aumento proporcional según el número de hijos desde un mínimo de 0,65 pesetas/día.

Pero no va a quedar aquí la generosidad del gobierno franquista, pues con motivo de la Pascua se concede una gratificación de importancia (según escala salarial de inferior a superior, un sueldo medio o el 25%) a todos los funcionarios públicos, y ya, en un derroche de magnanimidad, como propuesta del mismo Franco, se decide el desempeño en

⁵⁰⁹⁷ «EXCMO. Señor Comandante General de Canarias.

Excmo. Señor:

COVADONGA GRANDA PURÓN, mayor de edad, casada, natural de Llanes (Asturias), vecina de los silos y accidentalmente en la calle de San Juan número 13 de la ciudad de La Laguna a V.E. con la mayor consideración respetuosamente y como mejor halle lugar expone:

Que al advenir el Glorioso Alzamiento Nacional residía de exponente en Los Silos en compañía de su esposo Eulogio Prieto Prieto, Maestro Nacional, que fue detenido al poco tiempo de iniciarse el mismo; habiéndole sido requisada una radio de la propiedad de ambos, que se encuentra actualmente en la Delegación local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de Los Silos.

Que su dicho esposo Eulogio Prieto Prieto se encontraba en prisión y solicitó su traslado a La Península para ser canjeado y fue trasladado de la Prisión Militar de esta Capital según noticias que tiene la exponente.

Tal situación dejó a la suscribiente en el mayor estado de abandono, toda vez que era el producto del trabajo de su aludido esposo el único medio de subsistencia con que contaba. Ante tal situación ha decidido marcharse a vivir en compañía de su madre que afortunadamente reside en zona liberada por el Glorioso Ejército en Llanes de la provincia de Asturias.

Privada la exponente de todo medio para hacer el expresado viaje, para satisfacer varias deudas que tienen pendientes en esta Isla contraídas por la necesidad de alimentarse, se ha atrevido a molestar la importante atención de VE por si estime oportuno ordenar la devolución de la mencionada radio.

No ha dudado al atreverse a dirigirse a V.E. en la seguridad de que el probado espíritu de justicia de VE habrá de atender el presente ruego, con la que expone cuenta exclusivamente para poder trasladarse a casa de su madre único medio de poder atender a su subsistencia.

Por lo expuesto,

SUPLICO A VE que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud ordenar la devolución a la que expone de la radio marca Wilcar Gay número 48723 de 10 válvulas que le fue requisada, de la que no hará uso, ya que habrá de venderla para con su producto subvenir los gastos de viaje y pago de deudas, para reunirse con su madre en Llanes de la Provincia de Asturias.

Es gracia que no duda alcanzar de la probada rectitud de V.E. cuya vida guarde Dios mucho años.– Santa Cruz de Tenerife siete de septiembre mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal. Saludo a Franco.– Arriba España (FIRMA)». AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 3.

⁵⁰⁹⁸ *La Tarde*, 21 de noviembre de 1938.

los montes de piedad de todas las papeletas inferiores a 10 pesetas⁵⁰⁹⁹. Con estas medidas pretende el gobierno franquista reforzar la imagen de preocupación social que tanto predica y anhela.

A pesar de las optimistas pretensiones de las autoridades que afirman haberlos resuelto, los problemas de carestía, desabastecimiento y prácticas ilegales, sobre todo en el comercio de alimentos, no desaparecen sino que siguen campando en el día a día de la sufrida población tinerfeña. El gobernador civil interino y presidente de la Mancomunidad, Fernando de Salazar, hace público, también, que próximamente llegará «a esta plaza» un importante cargamento de patatas destinadas al consumo⁵¹⁰⁰, aviso que sugiere un fuerte desabastecimiento y gran carestía de un producto de tanto consumo como este. Se anuncia desde principios de noviembre la proximidad de una nueva rebaja en el precio del gofio, esta vez de 10 céntimos, disminución que no se concreta, hasta que el 31 de diciembre se anuncia, oficialmente, que el precio del kilo de millo es de 0,45 pesetas⁵¹⁰¹.

⁵⁰⁹⁹ *La Tarde*, 23 de diciembre de 1938.

⁵¹⁰⁰ *La Prensa*, 8 de diciembre de 1938.

⁵¹⁰¹ *La Prensa*, 31 de diciembre de 1938.

CAPÍTULO VIII

LA CONFRONTACIÓN GOBERNADOR ORBANEJA *VERSUS* BURGUESÍA TINERFEÑA

VIII.1 LAS FACCIÓNES BURGUESAS TINERFEÑAS EN EL FINAL DE LA GUERRA

El impacto de la guerra, habiendo transcurrido casi dos años desde su comienzo, ha provocado sin duda grandes cambios en la sociedad insular y una nueva alineación en el seno de la oligarquía, que ha ido evolucionando desde el 18 de julio de 1936. Se establece de manera permanente una nueva correlación de fuerzas en el seno de la sociedad tinerfeña motivada por el triunfo del golpe militar y el desarrollo de la Guerra Civil, generándose lo que ya está constituido en el partido único, el Movimiento Nacional, o lo que hemos denominado el *francofalangismo*, en el que se integra la práctica totalidad la oligarquía insular formada por las diversas burguesías tinerfeñas, en las que, dada la nueva situación, se produce un reagrupamiento de los diferentes sectores burgueses conformando dos nuevas facciones que van a actuar tanto dentro como fuera del partido único; aunque este será uno de los espacios donde se desarrollan las pugnas de las nuevas facciones oligárquicas que estarán agrupadas en él.

La primera de las facciones es la que denominamos *dieciochojulista*. Es, sin duda, la mayoritaria en el seno de la oligarquía isleña. Se agrupan en ella la mayor parte de los cuadros político-empresariales cedistas, una parte significativa de los servidores de la anterior dictadura del general Primo de Rivera y cuenta con el apoyo directo de buena parte de los empresarios capitalinos afiliados y simpatizantes próximos al PRT, asimismo profesionales liberales y alto funcionariado. Buena parte de los altos jefes militares de la

guarnición, procedentes muchos de ellos de estos grupos son miembros preeminentes de esta fracción. También se integran en ella y en menor medida una representación de la oligarquía terrateniente, sobre todo la parte más plebeya de la burguesía rural.

La primera facción burguesa, los *dieciochojulist* está formada por un conglomerado APA-PRT, por este orden, que se ha hecho y detenta grandes parcelas de poder en la Isla; es la comercial-intermediaria, casi totalmente urbana, casi sin intereses directos con la explotación de la tierra y sí en el negocio agrícola, la base del partido republicano tinerfeño y que había ostentado el poder insular durante gran parte del periodo republicano y que se sumaron con entusiasmo al golpe militar y colaboraron con cierta generosidad al sustento del nuevo régimen, apoyando sus iniciativas sociales económicamente. Esta facción se mantiene a la expectativa en el conflicto que se abre entre el poder político representado por el gobernador Orbaneja y una parte de su clase, aunque poco más tarde va a tomar partido por los de su clase e isleños como ellos y tratará de desalojar al molesto y luego odiado gobernador civil.

La otra fracción, minoritaria, agrupa a los grupos fundamentalistas que habían sido ferozmente antirrepublicanos, a los que se suman la mayoría de los pocos «camisas viejas» tinerfeños que no apoyan la acción del gobernador Orbaneja, que los ha desalojado del control de Falange. Los adscritos a esta facción son los sectores más conservadores y reaccionarios de la oligarquía tinerfeña; son los ultramontanos, tradicionalistas y fundamentalistas políticos, religiosos y sociales, nucleados alrededor del cacique Andrés Arroyo, formada por caciques agrarios, los prebostes más conservadores de la época restauracionista y dictatorial somatenista, junto a los funcionarios y miembros de profesiones liberales y los empresarios más reaccionarios, todos ellos movilizados por la jerarquía de la Iglesia católica, por eso el nombre indicativo de sus señas de identidad inequívocas: es la fracción *clerical-arroyista*.

Por su parte, esta otra de las facciones de la burguesía tinerfeña, nucleada en torno a algunos caciques y sus clientelas, de muchos terratenientes, cosecheros y agroexportadores, ligados a la Iglesia católica, van a intentar en principio no solo un acercamiento y colaborar con la nueva primera autoridad civil, sino utilizar al recién llegado gobernador, como se tenía por costumbre, como punta de lanza para resolver las querellas con las otras facciones de la burguesía local, aunque ahora la guerra las ha reducido a dos.

La Iglesia católica y sus acólitos se mueven en el sentido de avanzar posiciones luchando por un lado contra el laicismo y el liberalismo, contra las logias y sectas

masónicas, que según sus más acérrimos partidarios siguen conservando importantes posiciones de poder, por lo que inician una campaña de concienciación para las autoridades y jerarquías del Nuevo Estado en la Isla, alertándolas sobre los múltiples peligros de la masonería para la fe católica y los principios tradicionales, base fundamental del régimen. Para ello uno de sus más activos militantes, el gerente de la Imprenta Católica, Carlos Mayato Reyes, compra y distribuye de forma gratuita desde los primeros días de mayo el folleto «La Masonería. Crimen de lesa Patria»⁵¹⁰², obra del padre Tusquets, distribuida a las autoridades de la Isla, sobre todo a jefes del Ejército y jerarquías de Falange. Se inicia así la primera fase de divulgación que adelanta una segunda, una acción de acoso contra las personalidades tinerfeñas que habiendo pertenecido a la masonería o al Rotary Club mantienen posiciones o puestos de importancia en todas las administraciones tinerfeñas; campaña que se desarrolla unas pocas semanas más tarde.

Por orden de la Jefatura Nacional del Subsidio del Combatiente se cesan a las Juntas Provinciales que hasta ahora habían venido actuando y se las sustituye por otras más «técnicas» en el sentido que la oligarquía local pierde una parte de su control, que pasa a manos del Estado al conformar las nuevas juntas funcionarios del Estado y designando directamente a su presidente⁵¹⁰³.

El nuevo gobernador Orbaneja no acepta la alianza de los *arroyistas* para desalojar a los *dieciochojulist*as, algunos de ellos bien incrustados en la nueva dirección de Falange, y otros, la mayoría, se van a mantener a la expectativa ante las primeras actuaciones de la nueva primera autoridad civil. Orbaneja responderá al intento de utilización de manera muy enérgica, a veces brutal, contra ambas facciones, aunque actuará de manera más virulenta en sus actuaciones contra los *clerical-arroyistas*, aunque multas y exacciones económicas afectan por igual a miembros de ambas facciones. También va a desalojar de sus posiciones a algunos *dieciochojulist*as, como al alcalde de la capital o alcaldes y miembros de algunas comisiones importantes, procediendo en el caso del poder municipal a designar a individuos próximos lo más posible a la Falange anterior a la unificación.

La idea que tiene Orbaneja de la burguesía tinerfeña deja lugar a pocas dudas de cuál va ser su actuación, cree que:

⁵¹⁰² AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

⁵¹⁰³ Jefe de la Comisión Faustino Martín Albertos; vocal secretario Carlos La-Roche Lecuona, funcionario de Hacienda designado por el gobernador; vocal jefe de contabilidad Luis Ramírez Vizcaya, contador del Estado designado por el delegado de Hacienda; vocal Oficial del Ejército Domingo Fuentes Padrón, designado por el Gobierno Militar. *La Prensa*, 25 de mayo de 1938.

La ideología predominante en la provincia ha sido liberal, y en la última etapa marxista. Hay que hacer notar sin embargo que sobre estas dos ideologías ha predominado la amoralidad política, y como necesaria consecuencia, el transformismo o adaptación en términos de verdaderas clientelas electorales.

Dicha enfermedad política obtuvo gran formación en los últimos tiempos de constitucionalismo republicano con los partidos ‘Republicano Tinerfeño’ y más tarde ‘Unión Republicana’ [...]

Es una gente que ha llegado a estimar como medios legales de vida la defraudación y el contrabando [...] puede comprenderse qué difícil es arraigar en este pueblo las directrices generales de un gobierno que honradamente ha venido a gobernar⁵¹⁰⁴.

Orbaneja y los suyos conocen perfectamente el papel y el total camaleonismo que han ejercido los caciques, capaces de sobrevivir en todos los regímenes y partidos, incluida la Falange:

[...] es la vivencia del caciquismo a través de las más diversas formas de gobierno. La monarquía liberal, la dictadura, la «buena república», el bienio de Azaña, el Alzamiento. El caciquismo ha sido liberal, conservador, somatén, berenguerista, republicano, cedista, azañista, y después falangista o requeté, según sople el viento en cada comarca⁵¹⁰⁵.

Orbaneja se va alzando rápidamente tanto con el poder administrativo propio al cargo para el que ha sido designado como también se va haciendo con el poder político de la provincia⁵¹⁰⁶, pues toma decisiones que bien tendrían que haber sido adoptadas por las jerarquías del partido o de mutuo acuerdo, pero él ejerce como jefe político, como si ostentase ya las dos atribuciones, adelantándose así a la norma, a principios de los años 40, de que una parte de los gobernadores civiles serán también jefes provinciales del Movimiento, cumpliendo así la idea que preside el nuevo régimen, la creación de un Estado fuerte y centralizado que dirija la economía y política del país a través del partido único: «Contra el caciquismo económico estará la economía dirigida; contra el caciquismo político, nuestra jerarquía»⁵¹⁰⁷.

No solo en lo económico empiezan las autoridades a someter a los caciques locales, sino también tocan una de las raíces de su poder, el del prestigio y la capacidad de mediación entre el pueblo y el poder de la capital: «El cacique y su dominio perduran

⁵¹⁰⁴ *Ibidem*.

⁵¹⁰⁵ «Guión. Sobre caciquismo». *Amanecer*, 28 de junio 1938.

⁵¹⁰⁶ El gobernador se encarga hasta de convocar manifestaciones, como la que organiza con motivo del reconocimiento del Gobierno Nacional por parte de la República Portuguesa. *La Prensa*, 17 de mayo de 1938.

⁵¹⁰⁷ «Guión. Sobre caciquismo». *Amanecer*, 28 de junio 1938.

mientras el Estado cambia venciendo todas las represiones y todas las depuraciones; luego el caciquismo en España ha sido siempre más fuerte que el Estado»⁵¹⁰⁸.

Empiezan a perder este papel mediador, pues ya no es suficiente para el cacicato local el insertarse en los organismos de poder municipal, sino que les va a ser necesario, si quieren continuar teniendo gran influencia en sus comarcas el establecer sólidos lazos con los nuevos poderes, los militares, poder civil y en menor medida con el partido por lo que muchos de ellos se han afiliado ya a la organización *francofalangista*.

VIII.2 EL INICIO DE LA CONFRONTACIÓN

En su deseo de acercarse al nuevo gobernador Andrés Arroyo le revela que tiene una cuantiosa y exhaustiva información sobre la mayoría de los altos cargos de la administración tinerfeña y en especial sobre los masones y rotarios, tinerfeños y del resto del Archipiélago, incrustados en el seno de las diversas dependencias administrativas de la Isla, fruto de sus trabajos de catalogación y análisis de la voluminosa documentación masónica que ha manejado⁵¹⁰⁹. Circunstancias que levantan las sospechas del gobernador civil de connivencia del cacique Arroyo con determinados miembros de la masonería que permanecían emboscados y/o protegidos por este⁵¹¹⁰.

Orbaneja no actúa en principio directamente contra Arroyo, pero sí va a arremeter contra algunos de sus principales colaboradores subordinados y aliados, (uno de los principales grupos de poder oligárquico en la Isla) con la intención de domeñarlos⁵¹¹¹. Vicente Sergio Orbaneja defiende los intereses del nuevo estado franquista y está dispuesto a poner orden entre la oligarquía tinerfeña, tanto terratenientes como exportadores e industriales:

[...] el citado Orbaneja desató una campaña contra determinados líderes de la burguesía comercial tinerfeña, utilizando la filiación masónica, independientemente de su veracidad, como arma predilecta. De esta forma, se inició la detención de numerosas

⁵¹⁰⁸ *Ibidem*.

⁵¹⁰⁹ En junio del año anterior había culminado junto a sus colaboradores Mayato y Brito (lo que estaba prohibido por orden gubernativa) el voluminoso informe (del que posee varias copias) que se adjuntaba a la documentación masónica trasladada a Salamanca por el teniente coronel Tabernilla.

⁵¹¹⁰ HEREDERO GASCUEÑA, Victorio: *Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias-Fundación Víctor Zurita, 2006, pp. 105-106.

⁵¹¹¹ A pesar de que parece que en un pasado próximo ambos habían sido hombres de March, Arroyo aún lo es en Tenerife y Orbaneja lo fue en Mallorca.

personalidades asociadas al movimiento católico, la abogacía y el comercio, lo que provocó la alarma entre la clase dirigente tinerfeña⁵¹¹².

Las relaciones de Orbaneja con la oligarquía local se van a deteriorar de manera irremisible al tomar esta toda una serie de medidas sancionadoras por no contribuir los pudientes con los donativos acordes con su riqueza y con arreglo a sus posibilidades económicas y medios de fortuna al sostenimiento de las obras sociales emprendidas por el régimen en la Isla. Una buena parte de la oligarquía contribuía hasta estos momentos con cuotas mensuales ridículas. De su aportación obligatoria a las cargas especiales creadas, el Día del Plato Único y Día sin Postre⁵¹¹³, Orbaneja tenía constancia inequívoca de sus escasísima aportación. La oligarquía estaba probablemente cansada de la permanente sangría de lo que consideran como tan costosas dádivas y dispendios tan onerosos, a los que creía que no estaba obligada a aportar y si lo había hecho en el pasado había sido por voluntad propia. Ahora no está dispuesta a realizar un mayor sacrificio, pues quiere ya disfrutar de aquello que tanto esfuerzo le había resultado financiar para salvar la situación, y se encuentra ahora con que son unos voraces recaudadores los que ellos han financiado para la salvaguarda de sus intereses sociales, pero sobre todo de sus bienes, son, según comentan, los que ahora los expropian bajo la advocación de las supremas necesidades de la Patria. Una sensación de expolio no solo económico sino también de pérdida de su tradicional poder recorría el ser de las clases pudientes tinerfeñas, que se enfrentan a la energía de un personaje advenedizo que les perjudica en lo económico y maltrata en su orgullo a la vez que en su bolsillo. Y trata, el gobernador civil, de subordinarlas a un poder

⁵¹¹² HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *op. cit.*, p. 127.

⁵¹¹³ Una primera relación de multas aparece en *Amanecer*, 9 de abril de 1938 (a poco más de un mes de su llegada). Los sancionados son: en la capital, Juan Yanes Rodríguez, por contribuir con 30 pesetas mensuales, 10.000 pesetas; Pelayo López y Martín Romero, por contribuir con 34 pesetas mensuales, 10.000; Cecilio Fernández, por contribuir con 13,40 pesetas mensuales, 10.000 (es la segunda multa que recibe por esta cantidad el presidente del Centro Farmacéutico); Fernando Beautell Meléndez, por contribuir con 40 pesetas mensuales, 5.000; Pedro Alemany Ariza*, por contribuir con 22 pesetas mensuales, 5.000.

En La Laguna se sanciona a José Melo y Novo por contribuir con 30 pesetas al mes, con 1.500 de multa; a la señora viuda de Adolfo Carrillo por contribuir con 2 pesetas, 500. En el Puerto de la Cruz, a Juan Ríos Pérez, por contribuir con 18 pesetas mensuales, 5.000; Antonio Tophan Suárez, por contribuir con 12 pesetas mensuales, 5.000 y a Diego Arroyo y G. de Chaves, por contribuir con 20 pesetas al mes, 1.000. En Icod, a María Teresa Ventoso Machado, condesa viuda, de Siete Fuentes, por negarse a contribuir con la cuota asignada en virtud de la orden de duplicar, 1.500 pesetas.

*ALEMANY ARIZA, Pedro. Nacido en Barcelona el 30 de septiembre de 1876, de 70 años de edad. Agente comercial. Afiliado a la masonería, con el nombre simbólico de *Ferrer*, alcanza el grado 2; es dado de baja en 1920 por falta de pago. Firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo-junio de 1936. El gobernador Orbaneja le impone una multa por «por contribuir con 22 pesetas mensuales, 5.000» Se le abre expediente el 17 de octubre de 1939, por parte del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, acusado de masón.

que ella ha colaborado decisivamente a levantar y no quieren ser sometidas por él, y pretenden que los jefes del Nuevo Estado sean sus servidores.

Ante la presión, la oligarquía local no tiene más remedio que plegarse y acatar sin réplica aparente las disposiciones y órdenes del gobernador civil, que puede anunciar satisfecho el considerable aumento de las aportaciones hechas por los ciudadanos pudientes, que se han apresurado a hacerlo una vez conocida la circular emitida por él, que se permite inclusive hacer gala de su triunfo:

El señor Gobernador Civil, ha visto con agrado que la señora marquesa de Villafuente [...] ha aumentado su contribución al Día del Plato Único en 100 pesetas mensuales sobre la importante cantidad con que antes contribuía, que era de 200 pesetas [...]. Así mismo se complace el señor Gobernador en agradecer públicamente a todas aquellas personas que interpretando en su verdadero sentido la Circular publicada en los periódicos, se han apresurado a aumentar sus aportaciones⁵¹¹⁴.

No se queda el gobernador Orbaneja en simples gestos, ya que su siguiente movimiento coge por sorpresa a una desconcertada y cada vez más indignada oligarquía. La actuación del gobernador es rápida y contundente, pues encausa a importantes personajes de la vida económica de la capital implicados, como era bien conocido, en negocios turbios valiéndose del poder político recién adquirido ya que utilizan sus cargos preeminentes en Falange para su lucro y el de sus allegados. Una de las actuaciones más sonadas es la dirigida contra dos acomodados individuos de la capital, relacionados con organismos de exportación:

Para llegar a esclarecer la denuncia presentada contra el industrial de esta plaza don Alfonso Pérez Delgado⁵¹¹⁵, por su parcial actuación como vocal de la Junta Reguladora de Exportación e Importación de esta plaza, cuando dicho organismo funcionaba dependiendo de la Autoridad Militar, se ha instruido la correspondiente información, por la que se ha podido comprobar, que efectivamente, en la gestión del señor Pérez Delgado, como vocal de dicha Junta, existió abandono y desorden, obrando con parcialidad para satisfacer particulares intereses y los suyos propios con motivo de importaciones de tabacos; y por ello el Excmo. Comandante General de Canarias le ha impuesto la multa de veinte mil pesetas.

Asimismo se impone por la misma Autoridad la multa de diez mil pesetas a don Pedro Alemany Sitjá, vicepresidente de la Junta Reguladora mencionada, por igual

⁵¹¹⁴ *Amanecer*, 26 de abril de 1938. Para continuar un poco más adelante: Sin olvidarse por supuesto de incluir nuevas multas, de las que las más considerable es la impuesta al vecino de la capital, Manuel de Paz Cerezo, 1.000 pesetas por reincidente en la infracción de las disposiciones para la exacción del recargo de Subsidio Pro-Combatientes.

⁵¹¹⁵ PÉREZ DELGADO, Alfonso. Importante industrial tinerfeño y miembro destacado de las organizaciones patronales. Es uno de los fabricantes de tabacos y cigarrillos de Tenerife, dueño de la fábrica Antillana. Afiliado a Acción Ciudadana, vocal de la Junta Provincial de Importación y Exportación al que el gobernador Orbaneja le impone una sanción de 20.000 pesetas.

actuación de abandono y desorden y sobre todo por la irregularidad que supone el la autorización, que no consta que votara la Junta, para don Alfonso Pérez Delgado, motivo principal de la sanción de este vocal⁵¹¹⁶.

A pesar de ser la autoridad militar la que impone las sanciones, el público en general adjudica estas acciones, sin ningún género de duda, al gobernador civil.

Muchos de los integrantes del círculo del general Dolla habían aprovechado su situación de privilegio y el terror imperante, que impedía tan siquiera pensar en presentar denuncia de los desmanes y toda clase de tropelías y latrocinios que se cometían, para hacer lucrativos negocios forjándose así el principio de algunas saneadas fortunas. La respuesta de la burguesía es la de inclinarse rápidamente al gobernador, pues los comerciantes, empresarios y hombres de negocios de la Isla, en corporación (Cámara de Comercio y Círculo Mercantil), deciden, con la espontaneidad que marcan los acontecimientos, colaborar con un fuerte donativo, 60.000 pesetas⁵¹¹⁷, al sostenimiento de las Colonias Infantiles⁵¹¹⁸, obra impulsada por el gobernador civil para recoger a los niños desamparados. Un grupo de empresarios y comerciantes de la capital se compromete públicamente a sostener de su propio peculio las Colonias Infantiles que Falange piensa establecer, por medio de aportar una peseta por tonelada importada y consignada como aportación convenida para Colonias Escolares, prometiendo que ello no repercutiría en el precio en plaza de las mercancías⁵¹¹⁹.

No tiene que ser estimulado el gobernador civil en su política recaudatoria, aunque se inscribe ya dentro de las directrices generales del gobierno franquista, que trata de aumentar las aportaciones desarrollando los métodos ya ensayado por Orbaneja en los

⁵¹¹⁶ *Amanecer*, 13 de abril de 1938.

⁵¹¹⁷ *Amanecer*, 29 de abril de 1938.

⁵¹¹⁸ Hay en funcionamiento en la capital tres colonias, dirigidas por Fernando Beautell, enclavadas en los barrios más populares de la capital tinerfeña: «Hoy tenemos nuestras Colonias Infantiles en Buenavista, “Matías Montero”; en el Toscal, “Santiago García Sanabria”; en Los Llanos, la citada de “Santiago Cuadrado” [...] Que el niño, generalmente habitante de casas insalubres, sin sol y sin alegría». *Amanecer*, 8 de abril de 1938. Un grupo de importantes empresarios capitalinos se ofrecen a Orbaneja hacerse cargo del mantenimiento de las Colonias.

⁵¹¹⁹ «[...] A cuyo objeto se ordenará a los Consignatarios incluyan dicha suma en sus notas de gastos, bajo el título de “Aportación convenida para Colonias Escolares” y sin que el Importe de ésta se compute en una fijación de las tasas de venta de las mercancías que resulten afectadas por el referido donativo [...]. Álvaro Rodríguez López, Industrias Canarias, Importación-Exportación S.A., Viuda de Francisco Morales e Hijos, Jacob Alhers, Manuel Cruz, Diego Luz, Antonio Acea, Viuda e Hijos de Aureliano Yanes, P. Duque y Compañía, Andrés Llombet, Sucesora de Fernández del Castillo Hermanos, Viuda e Hijos de Manuel F. Fera, B. de la Rosa y E. de Armas, Padrón y García, Miguel Barreto, Francisco Rodríguez Barrios, Julián Sáenz, Asensio Ayala, Casiano García Feo, Cándido García Dorta, Luis Zamorano González, Florindo Díez, Maximiliano Díaz Navarro, Eugenio Machado». *Amanecer*, 6 de mayo de 1938:

Se trata de un grupo de empresarios y casas comerciales que se han distinguido algunos de ellos por su ferviente significación como partidarios del Movimiento desde los primeros días, y que también desde ese tiempo han mantenido excelentes relaciones con la Autoridad Militar.

meses anteriores, pues es común a toda la zona nacionalista el cansancio y la resistencia que cada vez más provoca en los adinerados el tener que contribuir de una forma que se les debe hacer perpetua⁵¹²⁰.

Así pues, con multas, denuncias, amenazas y otras presiones se consigue el aumento, la continuación, del flujo de las aportaciones de forma muy apreciable. Es cierto que para la mayoría de los pudientes lo entregado representa una ínfima fracción de sus riquezas, y para la mayoría de ellos ni siquiera una parte importante de sus ganancias de estos años. Pero también es evidente que estas cantidades suponen una gran cuantía de dinero que no hubiese sido donado nunca en circunstancias normales⁵¹²¹. En algunos casos, los menos, las donaciones son espléndidas y voluntarias, en otros, es muy probable que en la mayoría de los casos, se realicen por estar sometidos a una importante presión, llegándose a acuerdos, como ha sucedido en ocasiones anteriores. Además tienen que colaborar en las continuas suscripciones que se siguen iniciando por los más diversos motivos, como puede ser la de los damnificados de Teruel, del *Baleares*, o en favor de los mutilados de guerra y la más común en estos días, impulsada por los mandatarios locales, regalar la bandera al crucero *Canarias*⁵¹²² para lo que se abre una suscripción pública.

VIII.3 LAS RAZONES DE LA CONFRONTACIÓN ENTRE EL GOBERNADOR ORBANEJA Y SECTORES DE LA BURGUESÍA TENERFEÑA

⁵¹²⁰ En una circular del Ministerio del Interior destinada a los gobernadores civiles se establece claramente esa política de sanciones: «Las múltiples y constantes necesidades benéficas sociales creadas con motivo de las circunstancias presentes, precisan de un redoblado aumento del medio adecuado para mantenerlas, del Fondo de Protección Benéfico Social [...] Todos cuantos esfuerzos se hagan por acrecentar sus ingresos, serán pocos comparados con el gran volumen de sus realizaciones, y ningún medio más eficaz, que la extremada acción coercitiva del Poder público, sancionando las debilidades o abstenciones de los contribuyentes». *Gaceta de Tenerife*, 1 de junio de 1938.

⁵¹²¹ Para hacerse una idea del monto de las aportaciones, y sus circunstancias, de un rico ciudadano burgués de la capital, es representativo el que aparece en la siguiente nota del Gobierno Civil:

«Don Manuel Santana Llarena ha denunciado a este Gobierno Civil que don Gabriel Oliver, de esta ciudad, se jactaba de no contribuir a suscripción alguna para el Movimiento, despreciando a los combatientes.

Hechas las averiguaciones necesarias se ha comprobado que dicho señor entregó en diversas ocasiones y para diferentes suscripciones 34 mil 880 pesetas y 179,50 gramos de oro, habiendo hecho entrega en el día de hoy y al conocer la denuncia, de 2.000 pesetas para el Subsidio Pro Combatientes». *Amanecer*, 8 de mayo de 1938. Al denunciante se le pone a disposición de la autoridad militar.

⁵¹²² Del 3 al 10 de abril se celebra en Tenerife la cuestación para regalar la bandera de combate al crucero que lleva el nombre del Archipiélago. *La Prensa*, 1 de abril de 1938. Esta parece una época de florecimiento de nuevo de las colectas por los pretextos más variados. En *La Prensa*, 10 de abril de 1938, aparece otra bajo el epígrafe el «Homenaje a Mola».

La otra cara es la del jerarca máximo en la provincia, autoritario y arbitrario, el escuadrista falangista que el general Franco ha enviado para que su retaguardia le rinda todo lo más posible, suministrándole el dinero y los hombres que necesita, sus métodos y formas, aunque la realidad es que fundamentalmente la implantación del Nuevo Estado, con las pérdidas de tradicionales negocios, es lo que provoca la creciente e imparable confrontación que cada vez más sectores de las clases pudientes tinerfeñas mantienen con el gobernador civil. Se enfrenta el gobernador Orbaneja de manera decidida contra una parte de la facción burguesa ligada a los negocios y al comercio, no tocando directamente en principio a los oligarcas claves como Andrés Arroyo; como indica su biógrafo, Heredero, al respecto:

Arroyo, inicialmente, había buscado un acercamiento con Orbaneja, entregándole en agosto de 1938, un estudio privado sobre el peso de la masonería en las islas [...]. Consideraciones sobre el concepto de la política en la Edad Contemporánea [...]. En el texto [...] enumeraba una serie de personalidades masónicas en cargos de responsabilidad, como el Presidente del Cabildo de Tenerife, Américo López Méndez⁵¹²³.

El otro texto que Arroyo⁵¹²⁴ entrega a Orbaneja es un ensayo, teórico en gran parte, sobre las bases morales que tendrían que reinar en la sociedad, aunque no se priva de analizar la acción política que afecta a Tenerife desde mediados del siglo XIX, la actuación «antitinerfeña» del político grancanario León y Castillo, la perniciosa influencia del caciquismo en la política insular y, sobre todo, la influencia y el dominio político de la masonería en las instituciones insulares desde finales de ese siglo hasta el momento presente, pasando por las distintas fases del periodo republicano. Ataca tanto al presidente del Cabildo, Américo López Méndez, al que señala como masón, aunque durmiente desde hace años⁵¹²⁵, como acusa a Sánchez Real, el anterior gobernador civil interino, presidente de la Audiencia, que ocupaba el puesto antes de la designación de Orbaneja, de haberlo propuesto para presidente del Cabildo, aunque era concedor de la orden dictada por el general Valdés Cabanillas, de 10 de junio de 1937, en la que ordenaba separar de los cargos públicos a los masones, sobre los que se extiende en su informe Andrés Arroyo, que

⁵¹²³ HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, *op. cit.*, p. 127.

⁵¹²⁴ Fechado el 20 de agosto de 1938. Titulado «Consideraciones sobre el concepto de la Edad Política en la Edad Contemporánea en relación a Canarias». En 25 páginas mecanografiadas la copia más legible. Dividido en cinco grandes apartados, de muy desigual extensión: A) Objetivo de este trabajo. B) Disciplina de costumbres. C) Caciquismo. Vieja Política. D) Influencia de la Iglesia en Canarias. E) Espíritu de lucro y espíritu de servicio, con una nota introductoria escrita muy posteriormente en los años 60 de siglo pasado. AHPST. Fondo Arroyo, Caja 99.

⁵¹²⁵ Agente de Aduanas. Alta en la Logia *Añaza n.º 1* el 28 de enero de 1920, masón grado 4, nombre simbólico, *Stephenson*; estado «durmiente».

muy probablemente acompañaría a este texto muy genérico con los listados sobre los masones tinerfeños.

Bien es cierto que algunas de las iniciativas del gobernador cuentan con la enemiga más o menos patente de sectores clave de los grupos de poder local, perjudicados directamente por la actuación de la primera autoridad, contra la que se levanta una sorda contienda con el ánimo de defenestrarlo de su puesto.

Esta lucha entre la primera autoridad civil y sectores oligárquicos locales, con el creciente apoyo de altas jerarquías militares en Tenerife, se desarrolla en múltiples episodios⁵¹²⁶, los más frecuentes productos de la pugna de Orbaneja contra las prácticas ilícitas de negocios basados en explotar las circunstancias de penuria general propiciadas por la guerra para su enriquecimiento personal. Los incidentes siguen siendo harto frecuentes, dado los hábitos y el talante de bastantes negociantes locales⁵¹²⁷, como se pone de manifiesto la actitud que algunos de ellos adoptan en el establecimiento de precios políticos para los cereales base del gofio:

Este Gobierno civil ha tenido conocimiento de que existen personas insensatas que además de demostrar una cobardía y una falta de serenidad, demuestran también un escasísimo sentido de patriotismo por dedicarse a acaparar trigo para gofio, aprovechando la circunstancia de su bajo precio: hago saber que seré enérgico e inexorable en mis sanciones con las personas que estúpidamente crean dificultades para la labor de este Gobierno civil⁵¹²⁸.

Otro escándalo económico que se destapa es estos días puede servir de ejemplo de cuáles eran las prácticas fraudulentas más comunes o una parte de ellas: es el que implica (al parecer, ya que la información del caso procede de la sentencia de un consejo de guerra y expediente carcelario) al comerciante del Puerto de la Cruz Martín Pérez Trujillo, seguramente cogido como chivo expiatorio para dar ejemplo de la lucha contra la corrupción por parte de las autoridades, o tal vez por atreverse a realizar tales operaciones por su cuenta, sin hacer partícipes de las ganancias a los que tenían que autorizar la salida

⁵¹²⁶ Uno de ellos, es la detención gubernativa de dos conocidos intermediarios: «Por obstruir la labor política de este Gobierno Civil, el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia ha dispuesto el ingreso en la Prisión Provincial de don José María Frago Bencomo [abogado] y don Ángel Carrillo Frago» (miembro destacado de la facción *clerical arroyista*). *La Prensa*, 21 de julio de 1938.

⁵¹²⁷ «Por infracción en materia de abastos ha sido multado con 10.000 pesetas el comerciante de La Laguna, don Julián Sáenz (Martínez), comerciante mayorista y concejal de la capital durante la dictadura primoriverista». *Amanecer*, 20 de septiembre de 1938.

⁵¹²⁸ *La Tarde*, 30 de septiembre de 1938. Al primero de ellos se le abre una causa la 97/38 el 22 de marzo de este año, acusado del delito de auxilio a la rebelión.

al mercado del producto, o tal vez por las dos hipótesis. El caso comienza con la noticia que ofrece *Amanecer* de la imposición por el gobernador Orbaneja:

SANCIONES: El Señor gobernador civil ha puesto la multa de diez mil pesetas a don Martín Pérez Trujillo por su intervención en la venta de telas. Infringiendo la tasa de precios sin tener la correspondiente autorización.— Por igual motivo ha impuesto una multa de cinco mil pesetas a don Francisco Pérez Trujillo⁵¹²⁹. Además ha dispuesto la primera autoridad civil que los señores anteriormente citados queden a disposición del señor juez de instrucción⁵¹³⁰.

Martín Pérez Trujillo (hermano del ex-diputado socialista Manuel Pérez Trujillo y del médico José Pérez Trujillo, desterrado a La Agüera) es comerciante e importador, destacado miembro de la agrupación socialista de su ciudad, de tendencia moderada según reconocen los militares, que antes del 18 de julio interviene para aquietar los ánimos y que se liberen a varios derechistas que estaban detenidos; que luego no se manifiesta contra el Movimiento, al cual se adhiere en el mes de agosto de 1937. Es detenido el 29 de septiembre de 1938 y le acusan los militares de auxilio a la rebelión, ya que le achacan aumentar a sabiendas el precio de las cosas. Todo se desencadena cuando intermedia en la compra a su hermano, en el extranjero, de 24 fardos de tela Vichy, de mil piezas cada fardo, que trata de colocar a 27 ptas. cada uno, cuyo precio en origen no era otro que el de 7 a 9 ptas., cuando se pretende visar la tarifa que propone ante la Junta Provincial de Economía, esta abre una investigación al parecerle excesivo el precio, pesquisa que termina descubriendo los turbios manejos del intermediario, que mantiene una nutrida y sustanciosa correspondencia con otro hermano suyo, Francisco, que es su agente y que reside en París:

Machado ofrece servir de treinta a cuarenta toneladas de papel para plátanos procedentes de Austria y cuya calidad ya conoces. Él, como casa establecida en el extranjero haría la oferta al precio que tú le indicaste. El costo es de 24 libras, o mejor dicho el precio para él, pero piensa que se podía sacar de 27 a 28 libras [...]. El nombre de Machado sería una garantía ya que su situación es muy buena con los nacionalistas⁵¹³¹.

El gobernador civil por el abusivo precio en la tela de Vichy le impone una multa de 10.000 ptas., y da parte al juzgado de instrucción de La Orotava para que decidiese si la operación de venta era constitutiva de delito. La jurisdicción ordinaria se inhibe en favor

⁵¹²⁹ Se le abre una causa 437/37 en pieza separada acusado de auxilio a la rebelión y se halla en rebeldía ya que se encuentra en Francia.

⁵¹³⁰ *Amanecer*, 19 de marzo de 1938.

⁵¹³¹ APP. Causa 97/38. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le impone en 1939 una multa de 250 pesetas.

de la de guerra, que le encausa y en primera instancia le absuelve; recurrida esta resolución es el Alto Tribunal de Justicia militar el que le condena a la pena de 12 años y un día por auxilio a la rebelión, haciéndose firme la sentencia el 25 de enero de 1939. Enviado al campo de concentración de Gando (Gran Canaria), redime pena siendo corresponsal de la revista carcelaria nacional *Redención* y ve conmutada su pena por la de dos años por lo que es puesto en libertad en julio de 1940.

VIII.4 EL CORRECTIVO

Los negocios ilegales y turbios, los sobrepuestos sobre los productos necesarios están a la orden del día. Los tiempos son propicios para realizar pingües negocios dada la opacidad y el nulo control que se tiene sobre operaciones y autoridades, la corrupción, no es nada extraño que campee a su libre albedrío.

Algunos avisados comerciantes pretenden seguir haciendo lucrativos negocios con la venta de productos adquiridos a bajo precio y que se debían destinar a menesteres industriales y no a la venta al público como productos de consumo. La primera autoridad civil, a lo que parece, está dispuesta firmemente a finalizar con este tipo de prácticas fraudulentas, imponiendo para ello las más duras sanciones, como al comerciante de la capital Graciano Martín Rodríguez, al que multa con la cantidad de 10.000 pesetas bajo la acusación de venta pública del azúcar desgravado que adquiría para usos industriales⁵¹³², además de la sanción monetaria, Orbaneja le pone un arresto de dos meses en prisión y traslada el expediente incoado a Hacienda para que se le sancione por la defraudación al fisco.

Tal es el grado de oposición a la primera autoridad provincial y la dimensión de las prácticas corruptas en amplios sectores de la burguesía y mesocracia tinerfeña que Vicente Sergio Orbaneja ordena detener y encerrar en la prisión de Fyffes a una parte de lo más destacado de la burguesía tinerfeña, nada menos que a unos 40 de ellos, entre los que sobresale el hasta ahora intocable Manuel Cruz (el poderoso intermediario, consignatario y exportador), el abogado José Víctor López de Vergara (diputado en Cortes, febrero de 1936, encuadrado en la coalición de derechas CEDA, miembro del consejo provincial de Falange en el que ocupa la delegación de Justicia y Derecho, además de ser secretario de la

⁵¹³² *Amanecer*, 17 de agosto de 1938.

Mancomunidad y el Cabildo Insular), o al abogado Ramón González de Mesa (estrecho colaborador del general Dolla y de Andrés Arroyo, era delegado provincial de FET-JONS⁵¹³³), así hasta casi una cuarentena de conspicuos personajes locales, importantes e influyentes en los ámbitos económico y político del nuevo régimen en la Isla.

Son ubicados, cuando ingresan en Fyffes, en el salón antesala de la prisión donde se encuentra el cuerpo de guardia y también las celdas de los condenados a muerte, durmiendo como todos los demás presos en colchones tirados por el suelo⁵¹³⁴. Los cientos de presos políticos de Fyffes⁵¹³⁵ tardan en salir de su regocijado asombro al ver entrar en la cárcel a tan numerosa y granada representación de la oligarquía económica y política tinerfeña, negociantes de ventaja, estraperlistas, estafadores, todos ellos beneficiarios de la nueva situación y acérrimos partidarios del régimen franquista:

[...] días antes [de la visita de Orbaneja a Fyffes] había metido en Fyffe [*sic*] a unos cuarenta individuos de la derecha acusados de unos supuestos delitos de fraude o algo parecido, a los cuales pusimos el apodo de «sudetes», por hablarse mucho en aquellos días de los así llamados en una de las regiones de Checoslovaquia [...] No hubo entre esos peces gordos –entre ellos el muy poderoso don Manuel Cruz– y nosotros ninguna relación de amistad ni simpatía⁵¹³⁶.

Unos días después Orbaneja se presenta en Fyffes, ordena reunir a todos los allí recluidos y se dirige a los presos en un largo discurso en el que se refirió de manera elogiosa al general Franco y su obra; en segundo lugar se refirió con elogios a los presos por ideología política que allí se encontraban aunque equivocados y perniciosos para la paz y el progreso patrio. Más la tercera parte de su disertación la dedicó a glosar la catadura y las actividades de los nuevos reclusos:

⁵¹³³ «Chocó frontalmente con un gobernador civil, D. Vicente Sergio Orbaneja, que cometió toda una serie de arbitrariedades, que le enfrentó con su espíritu liberal, abierto y justiciero. Orbaneja mereció su crítica y Don Ramón fue perseguido policialmente y encarcelado dos meses en el antiguo Hospital Civil de Tenerife. Fue tanta la gente que acudía a verle, del pueblo mayoritariamente, que el citado gobernador se permitió suspender las visitas, incomunicándole hasta que posteriormente lo encarceló». LAGUNA, Domingo de, *op. cit.*, p. 230.

⁵¹³⁴ Testimonio al autor de J. A. Rial.

⁵¹³⁵ Que se mantienen activas a lo largo de casi toda la guerra, todavía en una fecha muy tardía el preso libertario Antonio García García, en cartas que envió a su familia en diciembre de 1938, les informa sobre sus estudios: 3-dic.-38: «Los maestros que están aquí, casi todos son de Las Palmas, y tú no conoces a ninguno, excepto a Ramón». 11-dic.-38: «De ocho a diez de la mañana tengo una clase de Aritmética; de dos a cuatro de la tarde, otra de Gramática; y por la noche tengo una clase de Esperanto, de seis a siete; y de siete a ocho, tengo otra de Gramática pero, en ésta soy yo el maestro y, modestia aparte, no lo hago mal del todo; y no creas que tengo abandonado el Francés, pues siempre me sobra alguna hora para él, y alguna otra para jugar al fútbol o al ajedrez». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 210.

⁵¹³⁶ PADRÓN MACHÍN, José, *op. cit.*, p. 182.

[...] y el tercero de ataque a los «sudetes» a los que calificó de verdaderos sinvergüenzas que se aprovechaban de los difíciles momentos que atravesaba España para hacer negocios sucios y aumentar sus riquezas. Palabras duras estas, lo mismo que otras más o menos del mismo tono que nos sorprendieron mucho⁵¹³⁷.

Las razones de la actuación del gobernador Orbaneja de manera tan expeditiva son tanto políticas como económicas y para terminar con las prácticas escandalosas de un desaforado latrocinio a las que se habían acostumbrado algunos conspicuos elementos de la burguesía tinerfeña de la que son ejemplo estas prácticas:

Un señor tenía una fábrica de chocolate; entonces recibía un cupo superior de azúcar para su industria. Pero se descubre que el azúcar no se utiliza para hacer chocolate sino para venderlo en el mercado negro. Entonces interviene Orbaneja y mete en la cárcel al industrial⁵¹³⁸.

Así son encerrados en el «campo de concentración de indeseables» o de «rojos», según expresión de Andrés Arroyo para referirse a la prisión de Fyffes, que evidentemente hace mayor la afrenta, los selectos miembros de la burguesía chicharrera que van a ir pasando por tal infecto local. La impresión que causa en los presos es recogida por el militante de las Juventudes Libertarias Antonio García García, en una carta desde Fyffes, del 7 de octubre de 1938. Comenta a su familia:

De poco tiempo para acá han entrado varios individuos de peso y que nosotros llamamos los Sudetes: tuvimos a Ángel Núñez [industrial y comerciante de La Laguna: fábrica de chocolate y ultramarinos], que ya se fue, pero nos quedan los hermanos Guigou [falangistas –uno abogado y el otro médico–: participantes desde primera hora en el movimiento fascista del 36] y Augusto Brito [administrador de casas: partidario de los desahucios de 1933] que entró hace unos días⁵¹³⁹.

Son los detenidos de muy distinta procedencia y las circunstancias de las detenciones practicadas por orden del gobernador Orbaneja son variadas, aunque las más sonadas y que le van a dar cierta popularidad son las relacionadas con las actividades ilícitas que tenían que ver con los abastos y la carestía de la vida, en concretos sus acciones contra el mercado negro:

[...] se oía hablar del «barco del arroz» –un club o negocio que llevaban unos siete individuos–. El asunto es que se esperaba el «barco del arroz», pero nunca llegaba. Hundían el barco y cobraban el seguro: sobre el barco y el arroz. Nuevamente Orbaneja

⁵¹³⁷ *Ibidem*, p. 183.

⁵¹³⁸ GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 64.

⁵¹³⁹ *Ibidem*.

se puso en acción, fue a un banco y habló con el director del mismo –que pertenecía a dicha organización mafiosa– y parece que lo detuvo⁵¹⁴⁰.

Es naturalmente esta peripecia sufrida por una parte de la flor y nata de la oligarquía insular de donde deviene el odio eterno que la burguesía tinerfeña le profesa aún hoy al gobernador Orbaneja. Semejante humillación, ya que la detención y encierro en Fyffes de tan selecto grupo corrió por la ciudad y la Isla como reguero de pólvora, ha provocado la inquina más que visceral que se le tiene al ínclito *poncio* Vicente Sergio Orbaneja⁵¹⁴¹. A la humillación personal y colectiva que supuso su encierro en Fyffes por un periodo de 40 días hay que añadirle, y no es menor, las «pérdidas» ocasionadas al tener que desactivar una parte de tan lucrativos negocios, típicas y tradicionales prácticas de esta burguesía tinerfeña. La demagógica medida sirve para la propaganda del régimen de cara a las clases populares, pero también desencadena una pugna en la sociedad tinerfeña que durará hasta la marcha de Orbaneja casi dos años después. Entre la primera autoridad civil de la provincia y la oligarquía tinerfeña se desencadena una guerra sin cuartel que se desarrolla en varios episodios, aunque en estos primeros asaltos aparece como nítido triunfador el enérgico gobernador civil.

El propio Orbaneja hace mención al cúmulo de dificultades que se encontró en los primeros meses de su mandato, en un discurso radiado y reproducido por los periódicos de homenaje a Franco en el aniversario de su exaltación al mando supremo:

[...] ya sé que hay muchos, muchos en Tenerife y cada vez son más [...] que anulan a aquellos pobres de espíritu, que aún no se han dado cuenta de la revolución, de esta revolución que no consiente nada contra la Patria [...].

Muy pronto cuando me presente ante el Caudillo, le diré: Señor, los tinerfeños, en una vida de paz, son como en una vida de guerra; lo sé por el tiempo que llevo gobernándoles. Desaparecieron, Señor, ante el general aplauso, los lucros que afeaban la bella Tenerife, aquellos escandalosos asuntos con el azúcar, aquellas tertulias formadas por representantes del viejo régimen, por individuos que con máscara de patriotas, no hacían más que dar chillidos histéricos, queriendo expresar así un falso amor a la patria chica, y luego se descubría que la Hacienda de esta Patria chica se hallaba en quiebra, porque ellos la estafaban no pagando siquiera sus contribuciones⁵¹⁴².

Este es el cuadro que pinta el gobernador del panorama que encontró a su llegada a la Isla, y la lógica de los enfrentamientos con parte de la oligarquía beneficiaria de la

⁵¹⁴⁰ *Ibidem*, pp. 64-65.

⁵¹⁴¹ Recordado todavía como el paradigma de la actuación del «godo» prepotente y abusador, sigue siendo aún la bestia negra de los burgueses tinerfeños. Aunque han pasado más de casi 80 años de los hechos todavía la burguesía isleña supura la rabia por la herida no cerrada.

⁵¹⁴² *La Tarde*, 3 de octubre de 1938.

situación anterior al verse atados en corto y desalojada en parte de sus posiciones de poder y privilegio tradicionales.

Pero al parecer, ni su reproche a los especuladores, elevado públicamente al Caudillo, produce totalmente el efecto deseado, pues más atenuados continúan con las prácticas de corrupción y latrocinio. Los escándalos no se limitan tan solo al ámbito comercial, sino que la ciudad está en estos tiempos llena de continuos rumores de repentinos enriquecimientos producto de negocios nada claros que tienen que ver desde las contrataciones de obras públicas, la administración portuaria, el contrabando a gran escala, con ahora cualquier clase de productos, reservado así siempre para los de lujo («cambulloneo» quedará en el argot popular para tal acto y «cambullonero» para el contrabandista)⁵¹⁴³. Las prisiones, que en estos tiempos manejan una gran cantidad de fondos, son puntos proclives al desarrollo de la corrupción, el cohecho y el tráfico a gran escala, adscritos, como recuerda en un insólito bando del comandante general del Archipiélago, a la jurisdicción de guerra:

[...] será competente por exclusión de toda otra para conocer de los delitos que cometan en este archipiélago y demás territorios de esta Comandancia General, por cualquier irregularidad administrativa llevada a cabo por funcionarios de Prisiones con los fondos que el Estado le comisa para toda clase de atenciones de los Establecimientos penitenciarios⁵¹⁴⁴.

En el recibimiento al gobernador civil, que regresa de su viaje a la Península, se aprecia el «estilo» falangista de pleitesía y servilismo fascista con la autoridad superior:

El regreso del Excmo. Señor Gobernador Civil ha producido grata impresión general, toda vez que nadie olvida los aciertos de su actuación frente al importante cargo que ejerce, y las soluciones que ha sabido aportar en cuantas ocasiones se requirió su voluntad e inteligencia para el mejor desarrollo de la vida provincial. AMANECER saluda brazo en alto al camarada Orbaneja y se felicita de verle reanudar sus actividades de mando, que siempre han sido justas y certeras, respondiendo al anhelo popular y al espíritu que entraña la Falange en su tarea de reconstrucción de la Patria⁵¹⁴⁵.

Recién llegado de la Península el gobernador Orbaneja realiza una visita de inspección al mercado «al objeto de comprobar personal y directamente el desarrollo de

⁵¹⁴³ En este sentido si se quiere profundizar en el tema es necesario consultar la obra del profesor Ricardo A. Guera Palmero *Sobrevivir en Canarias (1939-1959)* ya citada en este trabajo.

⁵¹⁴⁴ *La Prensa*, 25 de octubre de 1938.

⁵¹⁴⁵ *Amanecer*, 23 de diciembre de 1938

los servicios de abastecimiento y al cumplimiento de las órdenes que ha dictado, especialmente en relación con el suministro de patatas al vecindario»⁵¹⁴⁶.

La reacción del público al percatarse de la presencia del gobernador Orbaneja fue el prorrumper en ovaciones y vítores, muestra de la gran popularidad, afirma la prensa, de que se ha hecho acreedor la primera autoridad de la provincia por sus enérgicas medidas. Bien es verdad que esta visita coincidía con una sensible rebaja en el precio de alguno de los productos como el arroz o el café o el trigo⁵¹⁴⁷ y la notificación de la fulminante destitución, con multa de 5.000 pesetas y dos meses de arresto del alcalde de Güímar, al que el gobernador acusa de entorpecer el abastecimiento de patatas⁵¹⁴⁸.

Si estas eran las actitudes y relaciones del gobernador con las clases subalternas *chicharreras*, muy otras eran las que mantenía con las elites de la Isla, relaciones estas muy complejas, en muchas ocasiones tensas, no solo en las formas. Era adulado y soportado oficialmente y al mismo tiempo aborrecido y odiado por las humillaciones a las que les sometía el *poncio* Orbaneja, al que combatía, soterradamente, sobre todo, la facción *clerical arroyista*, siendo vista con simpatía esta resistencia por sectores cada vez más amplios de la oligarquía y mesocracia tinerfeñas.

Esta facción ultraclerical que aspiraba a desalojar a los *dieciochojulist* del poder político en los más diversos escalones de los distintos centros y departamentos de la administración llevaba una larga campaña, de la que participan Andrés Arroyo, el teniente coronel de Infantería del Campo Tabernilla y, como peones de brega, Carlos Mayato y Salvador Augusto Brito. Los dos últimos elaboran y ponen en circulación listas con nombres de masones y rotarios⁵¹⁴⁹ que ocupaban plazas de funcionarios o importantes cargos políticos en la Isla, lo que hace que el gobernador civil Orbaneja el día 23 de septiembre mande detener a Carlos Mayato Reyes, uno de los principales peones de la Iglesia en la Isla, al que tiene encerrado en los calabozos del Gobierno Civil hasta el día

⁵¹⁴⁶ *La Prensa*, 24 de diciembre de 1938.

⁵¹⁴⁷ «Nota del Gobierno Civil: Este Gobierno civil ha tenido conocimiento de que existen personas insensatas que además de demostrar una cobardía y una falta de seriedad demuestran también un escasísimo sentido de patriotismo por dedicarse a acaparar trigo para gofio, aprovechando la circunstancia de su bajo precio: Hago saber que seré enérgico e inexorable en mis sanciones con las personas que estúpidamente crean dificultades para la labor de este Gobierno civil. Santa Cruz de Tenerife, 30 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal.– El gobernador civil». *Gaceta de Tenerife*, 1 de octubre de 1938.

⁵¹⁴⁸ *La Tarde*, 23 de diciembre e 1938.

⁵¹⁴⁹ «A los efectos legales de justicia, remito a V.S. un libro Registro de afiliados a varias Logias Masónicas de estas Islas y una relación de garantes de amistad referentes al mismo asunto, cuyos documentos me ha enviado el Excmo. Señor Gobernador civil de esta Provincia por si el hecho de haber sido encontrados en el domicilio de Don Carlos Mayato Reyes, estuviere incurso en el Bando dictado en 15 de octubre de 1936». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/10/masones-y-rotarios-de-canarias/>

29, que lo manda a la prisión de Fyffes⁵¹⁵⁰, en la que permanece hasta el 10 de diciembre de 1938, a disposición de la primera autoridad militar que le ha abierto una causa penal, la 153/38, a Mayato y a Salvador Augusto Brito⁵¹⁵¹, acusándoles de haber cometido un delito de rebelión militar por poseer información masónica⁵¹⁵².

La facción *arroyista* estaba prácticamente fuera de las proximidades del poder insular desde la marcha del general Dolla, en la que es desalojada de las posiciones de influencia que había ocupado. Denuncias, informes y panfletos son utilizados como ariete la lucha contra la influencia masónica en la Isla y quieren desalojar a los elementos que ocupan el poder insular, procedentes tanto de la antigua CEDA o del PRT (los *dieciochojulist*s) que disfrutaban de numerosos cargos, empleos y enchufes de importancia, mientras que la mayoría de los integrantes de la facción *arroyista* están fuera del juego político y no ejercen la más mínima influencia, y se sienten tanto marginados como perseguidos, por lo que desean recuperar y aumentar si cabe sus anteriores posiciones de preeminencia, y que estas se concreten en acceder a controlar áreas de poder. Para ello, han llevado a cabo una pertinaz campaña de constantes denuncias ante las máximas jerarquías franquistas, gobernador general del Estado, general Valdés Cabanillas, ante el general Martínez Anido, presidente de la Comisión de Interior y Orden Público de la Junta Técnica

⁵¹⁵⁰ En diciembre de 1938 el director de la prisión provincial de Costa Sur (salones de Fyffes) es el funcionario de Prisiones Silverio Antonio Iardía Muñoguren, que ejerce la dirección de la cárcel durante el año 1938, y el subdirector y administrador es Ismael Ortega Dopazo. AHP SCT. Fondo Arroyo. Correspondencia, caja 96. *Dossier Mayato*, documento n.º 22, 12 de diciembre de 1938. Son ambos funcionarios cesados y separados del servicio el 20 de enero de 1939, acusados de haber cometido irregularidades administrativas por orden del ministro de Justicia, el conde de Rodezno Tomás Domínguez Arévalo.

⁵¹⁵¹ La causa 153/38 se abre contra Carlos Mayato y Augusto Brito por orden del comandante general del Archipiélago a indicación del gobernador Orbaneja.

⁵¹⁵² AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*.

«DON VICENTE SERGIO ORBANEJA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

CERTIFICO: Que en registro practicado por los Agentes dependientes de mi Autoridad, en el domicilio de D. Carlos Mayato Reyes, fue encontrado un registro por orden alfabético de individuos afiliados a la masonería y a los rotarios de este Archipiélago, así como también una relación de masones de esta Capital que figuran como representantes de otras logias.

Que el uso cierto que el expresado Sr. Mayato Reyes hacía de tales documentos, era el enviar copia de los mismos a las autoridades superiores, hechos a los cuales no es ajeno D. Salvador Augusto Brito Lorenzo, pues se supone que hacían en colaboración.

Que tales personas merecen a mi Autoridad mal concepto, ya que sus procedimientos están en abierta oposición con el sentido del actual Movimiento, destacándose el Sr. Brito por la opresión e intransigencia con que actúa en sus actividades de administrador de inmuebles, y el Sr. Mayato, en las continuas denuncias que anónimamente ha efectuado.

Y para que conste y a los efectos de su remisión al Sr. Comandante Jefe del Juzgado permanente de la Comandancia General de estas islas, por haberlo interesado en oficio de treinta de septiembre último, expido la presente declaración certificada en Santa Cruz de Tenerife a once de Octubre de mil novecientos treinta y ocho. III Año Triunfal.— V. Sergio y Orbaneja [Firma rubricada]».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/06/13/vicente-sergio-orbaneja-certifica-contra-mayato-y-brito/>

del Estado, entre otras autoridades, a la vez que mantienen de ellas puntualmente informados al entorno «chicharrero» del Caudillo, como Lorenzo Martínez Fuset o Blas Pérez González, entre otros. Acusaciones, insinuaciones y actitudes de desprestigio de buena parte de las autoridades y jerarquías políticas de la Isla, a base de informes-denuncia de su pertenencia a la masonería o al Rotary Club. Confusión interesada, pues estas organizaciones son muy distintas, y también acusan a la mayoría de estar al servicio de estas dos organizaciones, de ser «instrumento de las Logias y sectas secretas». Estas actuaciones van cada vez en aumento dado que no obtienen la respuesta deseada de las altas jerarquías franquistas. A la llegada de Orbaneja la facción clerical intenta en un primer momento atraérselo y utilizarlo para sus fines en sus enfrentamientos, como había sido tradicional escudarse tras la figura del gobernador civil en sus luchas intestinas entre las facciones de la oligarquía tinerfeña. Por lo que de entrada colabora con el jefe de esta facción, Andrés Arroyo le auxilia y le hace un informe al propio gobernador sobre los peligros e influencia de la masonería en la provincia. Esta política de seducción no proporciona los resultados esperados, Orbaneja se da cuenta de la maniobra e inicia una política de separación, cada vez más beligerante, contra la fracción *arroyista*, por lo que la facción cambia de táctica y emprende las maniobras necesarias para desestabilizar a la primera autoridad provincial y que conduzcan a su destitución o alejamiento de la Isla. Así aparece la confrontación entre la facción integrista de la burguesía, como las disputas del sátrapa Orbaneja con las fracciones de la oligarquía tinerfeña que forcejean y se atreven a enfrentarse al delegado de Franco, incluso en la Falange tinerfeña.

VIII.5 EL INCIDENTE ESCOBEDO

Los problemas del rector de la Universidad de La Laguna José Escobedo con el gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja hay que insertarlos en la pugna que este y sus partidarios falangistas mantienen de largo y de manera más o menos soterrada la mayoría de las veces, aunque en algunos casos, como en este, afloran al conocimiento de sectores de la opinión pública. El rector de la Universidad de La Laguna, Escobedo, es miembro prominente y activo de la facción integrista y va a participar en la confrontación contra el gobernador Orbaneja. Para ello se ampara creando como excusa una competencia de preeminencia jurisdiccional y protocolaria entre ambas autoridades en la inauguración del

curso escolar en el instituto de enseñanza media. El rector se pone en campaña unos días antes en La Laguna, cosa que le encanta, teniendo en cuenta su vertiente de leguleyo enredador y marrullero, propio de su personalidad, que creía que tanto su cargo como los protectores eclesiales o caciques que le apoyan y jalean le librarían de sobresaltos graves y así haría méritos ante sus valedores. Pues bien, va a recibir una dosis de la medicina de violencia que suelen administrar los fascistas para imponer su autoridad, tal como ha glosado en sus colaboraciones periodísticas defendiendo al Movimiento. ¿Acaso no sabía cómo las gastaba Orbaneja? El incidente a pesar de su espectacularidad y truculencia no es más que una escaramuza en la batalla de intereses que desde la llegada de Orbaneja se libra entre el representante del Estado Nuevo y una parte cada vez más numerosa de la oligarquía insular. El gobernador ha traído instrucciones precisas de domeñar a la artera, cavernícola y rapaz oligarquía tinerfeña.

Hay que entender la situación como una pelea entre perros de la misma jauría disputándose la pitanza, aunque este enfrentamiento concreto entre el rector Escobedo y el gobernador Orbaneja es muy desigual, pues se enfrentan uno de los jefes de manada y un enclenque perrillo, que el jefe aleja con unos poderosos ladridos y un leve mordisco. No se trata, como insinúa el hagiógrafo del rector, de diferencias ideológicas, nada de eso, ni por su trayectoria anterior, porque no era posible e imaginable disidencia alguna ni cabían en estos tiempos y menos en una autoridad del Estado como era un rector. Esto es incuestionable, pues como afirma el rector cuando se dirige al ministro Sainz Rodríguez narrándole el trato vejatorio al que se ha visto sometido, finaliza su largo exordio con esta significativas y aclaratorias palabras: «Es este el único favor que me permito suplicar respetuosamente, en nombre de una vida dedicada ininterrumpidamente al Ideal Político que hoy (18 de noviembre de 1938) hace vibrar a España para regocijo íntimo de quienes le sentimos con apasionamiento»⁵¹⁵³.

Ni siquiera la humillación, el maltrato, la vejación y el susto de muerte que acaba de sufrir a manos de una jerarquía de ese régimen le hacen desistir lo más mínimo de su lealtad, fidelidad y adhesión a la causa franquista. El enfrentamiento provocado por Escobedo, que defiende su acción ante el ministro escudándose en la ignorancia de la normativa, es la excusa para entrar en la refriega. La defensa de una pretendida «legalidad» de la primacía de la autoridad académica sobre la arbitrariedad «ilegítima» del *poncio* falangista Vicente Sergio Orbaneja reitera que en lo fundamental la sintonía ideológica es

⁵¹⁵³ CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 144. Con estas frases acaba el rector su oficio instancia al ministro de Educación Nacional en el que le relata los hechos del día 14 de noviembre.

absoluta entre ambas autoridades. Lo que ha pretendido el rector es camuflar como una pugna de preeminencia entre autoridades lo que es, simplemente, aprovechar una posible brecha para desacreditar o probar la capacidad de reacción y el poder del gobernador civil.

El primer incidente serio que provoca Escobedo se origina por una disputa de competencias sobre la prelación de la representatividad del ministerio de Educación y la primacía jerárquica del rector sobre el gobernador civil en los actos académicos oficiales, por lo tanto quien era la máxima autoridad educativa en la provincia, que según la normativa vigente correspondía a los gobernadores civiles, por lo que el Ministerio ordena repetir el acto de apertura de curso en el Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife⁵¹⁵⁴, que el rector había inaugurado por su cuenta días antes⁵¹⁵⁵, arrogándose indebidamente prerrogativas que no le correspondían: «Estimo necesario repetir acto apertura curso lamentando no recibiera oportunamente telegrama representación Ministro por Gobernador Civil. Queda ampliado causas obras apertura curso Santa Cruz tiempo considero necesario. Salúdale»⁵¹⁵⁶.

⁵¹⁵⁴ La prensa local ya desde finales de septiembre había anunciado profusamente que gracias a las gestiones del gobernador Orbaneja ante las autoridades del Ministerio de Educación Nacional había obtenido la promesa en firme de la apertura para el curso que iba a comenzar del centro capitalino. *Amanecer*, 22 de septiembre de 1938.

⁵¹⁵⁵ «AYER, EN EL INSTITUTO. Apertura del curso escolar 1938-39. A las doce de ayer tuvo lugar en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de esta capital, el acto de apertura del curso escolar 1938-39 con asistencia de los catedráticos y profesores siguientes: Don Luis Medina, como director; don Luis Gogorza, don Agustín Cabrera Díaz, don Odón Apráiz, don Ramón Trujillo, don José Tarife, don Ricardo Hogdson, don José Antonio Baresoain, don Mariano Cossío, Don Enrique Rodríguez Baster, don José Peraza de Ayala, señorita Pilar de la Rosa, don Antonio Naranjo, don Benjamín Artiles Pérez, don Buenaventura Bonnet, don Luis Wildpret y don Cristino Díaz Botas. El señor Medina declaró abierto el próximo curso, de acuerdo con lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, dando al final los gritos de Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España!». *Amanecer*, 21 de octubre de 1938.

⁵¹⁵⁶ CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 130. Telegrama enviado al rector por el jefe de la Sección Nacional de Enseñanza Superior y Media del Ministerio de Educación Nacional, del 26 de octubre de 1938. Es muy poco creíble que el rector siendo un leguleyo tan cumplido ignorase las disposiciones de jerarquía representativa. Orbaneja, además, tenía gran interés en proceder a la inauguración del curso del Instituto de la capital, pues él había sido el que había conseguido su reapertura, aunque a costa del cierre del de La Laguna, procediéndose al traslado de profesores y personal administrativo, circunstancia que se produce por la penuria de encontrar personal cualificado. El Instituto lagunero reabrirá sus puertas dos cursos más tarde, en el de 1940-1941.

Esta actuación a Orbaneja (que se debía a cumplir una orden ministerial que indicaba el abrir los institutos de capital de provincia para este curso de 1938-1939) se le adjudica el hecho de un capricho del odiado *poncio*, que ha quedado también como un enorme agravio dentro de la denigrada memoria de tan denostado gobernador, aderezando el hecho con una inverosímil historieta muy lagunera: «Me contó en cierta ocasión maestro Luis Marrero (de esto hace ya más de medio siglo) que, como por entonces no tenía nada que perder, se había plantado una mañana ante aquel gobernador de infausta memoria en las islas apellidado Orbaneja, para afearle, no sin irreprimible crispación, que le hubiera arrancado a su ciudad, La Laguna, el viejo Instituto de Canarias. A punto estaba de empezar la década de los cuarenta del pasado siglo XX. No sé qué efecto pudo haber tenido en el ánimo de aquel dictadorzuelo de baja estofa el atrevimiento del viejo sacristán, la osadía de quien se arriesgó a escupirle a la cara que había cometido un atropello con su pueblo, acostumbrado como estaba Orbaneja a que temblaran y se descompusieran en su presencia, todavía sin siquiera oír su atrabiliaria voz ordenancista, quienes, comparativamente con el humilde sobrepelliz, podían tenerse por poderosos. Lo cierto es que, poco tiempo después de aquel

Como se aprecia, la orden es muy clara en la prelación jerárquica de autoridades y así mismo unívoca sobre la necesidad de repetir el acto de apertura de curso en el centro de bachillerato capitalino. Al parecer, ya en la primera ceremonia de apertura que patrocina el rector se habían producido algunos incidentes. La respuesta del rector al telegrama la realiza en una farragosa comunicación del día 28 de octubre, dirigida directamente al ministro Sáinz Rodríguez en la que le manifiesta su absoluta lealtad, entrega y sintonía con el Movimiento Nacional. Echa la culpa del incidente de protocolo de la apertura al alcalde de la ciudad, el falangista Eusebio Ramos, que no le avisa del carácter oficial del acto y presenta de manera formal su dimisión, que no se le contesta. Él reitera su deseo de dimisión en un melifluo telegrama al ministro, del día 3 de noviembre, denegando su petición, que esta vez si es contestada sucintamente por la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanza Superior, del 11 de noviembre, que es rápidamente respondido al día siguiente en otro telegrama «significando mi propósito de servir al Rectorado entusiásticamente»⁵¹⁵⁷. Con una fútil disculpa, Escobedo excusa la asistencia al acto de apertura del curso, convirtiendo su acción en una notoria y pública provocación, desconsideración y desacato a la máxima autoridad civil provincial.

Con la solemnidad debida el día 3 de noviembre se celebra la capital de la Isla el acto de inauguración del curso escolar y la reapertura del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza capitalino⁵¹⁵⁸, al que concurren la práctica totalidad de las principales autoridades civiles y militares, así como nutridas representaciones académicas, tanto de la Universidad, Escuela de Comercio, Escuela de Artes y Oficios y del claustro del propio Instituto⁵¹⁵⁹. El acto se convierte en un homenaje al gobernador que es profusamente

episodio que, obviamente, no tuvo el mínimo eco, las puertas del Instituto de la lagunera calle de San Agustín se abrieron otra vez y sus aulas volvieron a verse invadidas por una riada de chicas, primero, y pronto también de muchachos». <http://iescabrerapinto.com/CULTURA/catalogo160aniversario1.pdf>

⁵¹⁵⁷ AHPST. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al Ministro del Ejército, por Andrés Arroyo, Madrid, 9 de octubre de 1939, Anexo 2.º, Oficio del Rector Escobedo al ministro de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1938. Arroyo aporta estos documentos a diversas autoridades, incluido el jefe del Estado, como muestra del comportamiento arbitrario y vesánico del gobernador Orbaneja.

⁵¹⁵⁸ En la actualidad se trata del Instituto Andrés Bello, que debería ostentar el título de Instituto de la ciudad capital de la Isla.

⁵¹⁵⁹ Tomaron asiento en el estrado por la Universidad, con sus correspondientes trajes académicos: Eulogio Villaverde, Pilar de la Rosa, José Peraza de Ayala, José Antonio Barostin y José Rodríguez Febles. Por la Escuela de Comercio se encuentran presentes en el estrado su director, Ricardo Hodgson Balestrino, y los profesores José Hernández Amador, Federico de Aledo, José María Segovia, Juan Dorransoro, Francisco La-Roche, Rafael Pérez y Sánchez Pinedo, José Molowny Real, Pedro Ramírez Vizcaya, Sebastián Castro Díaz, Andrés Pérez Faraudo y su esposa que es también catedrática de la Escuela.

Por el Instituto se encontraban presentes: Luis Gogorza, Agustín Cabrera, Odón Apráiz, Basilio Francés, Ramón Trujillo, Luis Wildpret, Cristino Díaz Botas, Fernando Montorio, Buenaventura Bonnet, Enrique Rodríguez Baxter, María Teresa Herrera, Baudilio Llorente, Antonio Joan, Sebastian Padrón Acosta, Juan Batista Fuentes, Aniceto Gutiérrez y el señor Cossío.

alabado y halagado en todas las autoridades y jerarquías que intervienen. El director del centro, Luis Medina Jurado⁵¹⁶⁰, en su discurso se deshace en elogios para con la persona del gobernador Vicente Sergio Orbaneja, pues, insiste que no otra causa que su mediación ha permitido el que el Ministerio haya consentido en la reapertura de este centro de enseñanza tan importante para la ciudad; glosando a continuación la figura de Sáinz Rodríguez. Para terminar exhortando a los numerosos alumnos asistentes al acto a perseverar en el estudio y la disciplina, y que están en el: «deber sacrosanto de laborar por la Patria Imperial que el Caudillo y los valientes soldados de España forjan en el yunque de la guerra»⁵¹⁶¹.

Después del discurso del jefe de Falange, Francisco Aguilar, el gobernador civil en nombre del jefe del Estado dio por inaugurado el Instituto, en el que al siguiente día, 4 de noviembre, dieron comienzo las clases. El mismo día 3 Escobedo, curándose en salud ante la reacción del gobernador Orbaneja, envía una comunicación al secretario de la Universidad dándole cuenta entre otras cosas de que el gobernador civil le había comunicado verbalmente su arresto domiciliario por espacio de ocho días, circunstancia que el rector comunica a su ministro, orden que se dispone a cumplir y le encarga al secretario Eulogio Villaverde Moris⁵¹⁶² que se haga cargo de los asuntos corrientes de la administración de la institución universitaria.

El rector Escobedo recibe una carta del gobierno civil el día 8 de noviembre indicándole que se considere en arresto domiciliario a partir de este día, durante los ocho próximos días. Así las cosas el siguiente episodio se produce el día 14 de noviembre, provocado por el mismo Escobedo, que se cree protegido y reforzado pues está recién ratificado en su cargo por el Ministerio, al incumplir el arresto gubernativo.

Este nuevo incidente tiene lugar en la sede de la Comandancia General y ante todas las autoridades de Tenerife, en medio de la recepción oficial que se celebraba en honor del

Por la Escuela de Artes y Oficios: Eduardo y Felipe Tarquis y Nicolás Oliva Blardony.

También tomaron asiento en el estrado los presidentes de la Mancomunidad y Cabildo Insular, Salazar Bethencourt y López Méndez, respectivamente; magistrados de la Audiencia; deán de la Catedral de La Laguna, señor Pérez Cáceres; jefe de las Milicias de Falange, comandante de Infantería don Esteban Arriaga Adán; etc., según informa *La Tarde*, 3 de noviembre de 1938, solo se echa en falta entre la innumerable cantidad de autoridades y personalidades presentes, al obispo de la diócesis Fray Albino y al rector de la universidad Escobedo.

⁵¹⁶⁰ «Santa Cruz de Tenerife –añadió–, debe gratitud inmensa “al señor Orbaneja por la reapertura del Instituto, y por ello entiendo que todos los aplausos deben ser en su honor, pues nadie como él lo merece tan calurosos”». *Amanecer*, 4 de noviembre de 1938.

⁵¹⁶¹ *La Tarde*, 3 de noviembre de 1938. Es catedrático de Geografía del Instituto lagunero al que llega destinado en 1925.

⁵¹⁶² VILLAVERDE MORIS, Eulogio. Catedrático de derecho de la Universidad de La Laguna, cuñado del general Amado Balmes.

almirante Somigli, jefes y oficiales de dos cruceros italianos, *Eugenio di Savoia* y *Duca di Aosta*, oficialmente de visita en el puerto y huéspedes de la ciudad y la Isla, a la que Escobedo se autoinvita, pues se presenta sin haber sido convocado oficialmente, según le comunica a su ministro:

Se había incluido en el programa oficial publicado en la prensa el siguiente acto: «A las 11 S.E. en unión del Cónsul visitará al Excmo. Sr. Comandante General. En Comandancia estarán reunidas todas las Autoridades Civiles y Militares de Tenerife». Y consecuentemente me he presentado en Comandancia. Cuando me informaban algunas Autoridades allí reunidas de que al parecer, no obstante el anuncio oficial, se había interpretado por los organizadores que no procedía invitar al Rectorado a aquel Acto, llega el Excmo. Sr. Gobernador civil⁵¹⁶³.

El gobernador Orbaneja al notar la presencia del rector Escobedo en medio de la recepción, en la que todavía no están presentes los invitados italianos, le dice en voz alta que se haya todavía bajo arresto por orden suya y que lo va a hacer conducir de inmediato a los calabozos que se hallan en los bajos del Gobierno Civil. El rector José Escobedo sale despavorido y se dirige a toda prisa al despacho del comandante general, general Valderrama, al que solicita audiencia, petición que es denegada en el acto por la primera autoridad militar⁵¹⁶⁴:

Y sin más tregua, el Gobernador se dirige a mí, increpándome que dejaría de ser Rector en aquel momento porque él me desposeería del bastón de mando. Así lo hizo, en efecto, con violentas formas, secundadas por su Secretario particular⁵¹⁶⁵; sin dar tiempo ni lugar a la menor réplica, hubieron de lanzarme a empujones a pesar de que por mi parte no había opuesto la menor resistencia. De allí se me condujo durante el Acto de la recepción a los calabozos del Gobierno Civil, donde he pasado los momentos más amargos de mi vida⁵¹⁶⁶.

Una reacción fulminante e inmediata del gobernador, según el relato del propio

⁵¹⁶³ AHPST. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al general Franco, por Andrés Arroyo, Burgos, 14 de octubre de 1939, Anexo 3, Oficio del Rector Escobedo al ministro de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1938.

⁵¹⁶⁴ Demuestra este hecho, el poder de Orbaneja la actitud de inhibición de la primera autoridad militar del Archipiélago ante tal comportamiento de la primera autoridad civil de la provincia, teóricamente subordinada a su autoridad. Además se muestra que Escobedo es una mera marioneta ante la autoridad del sátrapa Orbaneja.

⁵¹⁶⁵ Manuel Maroto Coll, IV marqués de Casa Ferrandell, con Grande de España.

⁵¹⁶⁶ AHPST. Fondo Arroyo. Caja 89, Correspondencia. Instancia elevada al ministro del Ejército, por Andrés Arroyo, Madrid, 9 de octubre de 1839, Anexo 2.º, Oficio del rector Escobedo al ministro de Educación Nacional de 18 de noviembre de 1938. El hagiógrafo de Escobedo, que conoce la instancia que el rector dirige al ministro, afirma que el gobernador arremete de obra al rector, circunstancia que confirma el periodista Antonio Martí que se encontraba presente en el acto, también afirma que Orbaneja le arrebató el bastón de mando que el rector portaba y se lo quiebra en la cabeza, circunstancia que Escobedo no cuenta en sus diversas comunicaciones con el ministro. De lo que hay que colegir que sea un añadido truculento posterior para denostar aún más al odiado Orbaneja.

Escobedo, nada más verle le increpa en voz alta recordándole que estaba arrestado por orden suya y que le encerraría en el calabozo del gobierno, a lo que el rector le refiere el contenido del telegrama que le confirmaba en el cargo. A continuación Escobedo se dirige al despacho del comandante general y solicita audiencia, siendo denegada por el ayudante de la Autoridad Militar. La consecuencia del suceso es nula tal que Escobedo permanece y por varios años en su cargo de rector aunque el escarmiento en carne propia fue considerable, y el correctivo aplicado muy sonado.

Este proceder del *poncio* Orbaneja es una muestra de su autoridad y de la actuación típicamente violenta y expeditiva, en la mejor tradición de los escuadristas falangistas, provocando en Escobedo los momentos más amargos de su vida, impactado por la violencia fascista ejercida sobre su persona. Una vez terminada la recepción, Orbaneja decide poner en libertad al rector creyendo suficiente el escarmiento. Escobedo pocos días después, el 18 de noviembre eleva al ministro Sainz Rodríguez un oficio donde le narra con detalles el incidente, en el que le comenta que ni se le ha devuelto el bastón de mando ni se le invita por parte de las autoridades a ningún acto oficial, visto lo cual a continuación Escobedo pone tierra por medio alejándose de Orbaneja, pues se traslada de inmediato a Las Palmas, donde está ya el día 20 de noviembre, de la que solo regresa cuando cree tener las necesarias garantías para su seguridad en los primeros días de enero de 1939.

Las cosas no se quedan ahí, sino que el 20 de enero de 1939 es requerido el rector por el gobernador civil para que comparezca ante él, lo que siembra la alarma y la zozobra, aumentada porque días antes Orbaneja, a la salida de un acto, le había dicho al secretario de la Universidad que tanto al rector como a él mismo los veía «camino de Fyffes». Al final la cosa no pasa a mayores y se queda en un tremendo sobresalto, aunque las escaramuzas van a continuar, aprovechando Escobedo cualquier oportunidad para molestar a Orbaneja. El incidente es esta vez por causa del Sindicato Español Universitario (SEU), que pretende poner una placa de agradecimiento a Orbaneja en el Instituto de la capital por su apertura y se requiere para ello la anuencia del rector, que naturalmente deniega el permiso ante la petición elevada el 15 de marzo de 1939. De nuevo Escobedo había tenido que soportar las acciones del matonismo de los cachorros falangistas del SEU en los actos con motivo de la fiesta de Santo Tomás de Aquino el 7 de marzo de 1939. Esta vez tan solo Orbaneja le convoca a su despacho, cosa que provoca de nuevo la inquietud del rector⁵¹⁶⁷.

⁵¹⁶⁷ Los problemas del rector Escobedo con las primeras autoridades y jerarquías de Tenerife continúan a pesar que se ha cambiado de personas, tanto en el gobierno civil como en la Comandancia General, como

VIII.6 PRIMERA CONFRONTACIÓN CON EL PODER MILITAR EN CANARIAS

La situación del contencioso que ya desde hace meses enfrenta a una parte de la oligarquía tinerfeña con el gobernador Orbaneja va a producir otro episodio, que resulta un giro sorprendente dentro de este conflicto, ya que interviene en el mismo unos protagonistas que hasta ahora no habían aparecido: los más importantes jefes militares de la provincia, que se alinean a favor de la oligarquía local en su contencioso contra el gobernador civil. El intento de destitución de Orbaneja viene en estos días primeros del año 1939 protagonizado por una trama que urden los principales miembros de la cúpula militar de la Isla junto con los responsables del orden público, según se desprende de la documentación militar consultada, que tenía por objeto conseguir la destitución del gobernador falangista.

Por la declaración del capitán Manuel Moreno Gómez⁵¹⁶⁸, a pesar de su cuidado en no implicarse por lo que manifiesta, queda nítidamente probado que hay en marcha una trama destinada a conseguir la destitución del gobernador Orbaneja. Por lo que procede a avisar de lo que sabe al gobernador con el que tiene una relación de familiaridad y camaradería⁵¹⁶⁹. Ante tales nuevas el gobernador civil reacciona de inmediato, llama al delegado de Orden Público, dependiente de su autoridad, y le ordena recabar lo más rápidamente posible la información precisa sobre los hechos, al tiempo que convoca al comandante general, con el que sostiene en su despacho del Gobierno

reseña el propio rector en una nota manuscrita: «Apertura de Curso 1940-41. Leyó Brú discurso de apertura. Ni asistieron autoridades militar y gobernador, ni periódicos hicieron reseña alguna». CASTELLANO GIL, José Manuel, *op. cit.*, p. 148. El nuevo gobernador civil es Javier Saldaña, que ha sustituido a Orbaneja y el comandante general es el general Serrador, que ha sido nombrado para sustituir al general Valderrama. No se trata pues de una mera disputa de protocolo, ni de una cuestión evidente de diferencias político-ideológicas, que no existen, sino más bien diferencias personales y de carácter del propio Escobedo.

⁵¹⁶⁸ MORENO GÓMEZ, Manuel. Capitán de Infantería. «Que se llama como queda manifestado, mayor de edad, de estado casado, natural de Madrid, provincia de ídem, de profesión Capitán de Infantería, actualmente se halla al mando de la Compañía de Guardias de Seguridad y Asalto, de esta Capital». Según su declaración ante el juez militar en las diligencias previas 26/39.

⁵¹⁶⁹ Toda la información sale de ATMTQ. Diligencias previas n.º 26. «[...] El declarante quedó suspenso y no creyó en la veracidad absurda de tal reunión y conversaciones; pero sin embargo se decidió a decírselo al Excmo. Señor Gobernador Civil, dada la familiaridad con que le trataba por haber sido compañeros en la misma Bandera del Tercio, con el propósito más bien de prevenirle ante la posibilidad de que recibiera esa noticia por otro conducto y pudiera darle una veracidad que no merecía; que a tal fin marchó al Gobierno Civil y le dio cuenta de esa conversación o noticia que le había comunicado su esposa, agregándole que no la creía por ser absurdo; que entonces se reservó el nombre de la sirvienta porque no creyó que el asunto tuviera mayor trascendencia y que no pasara del carácter de una conversación amistosa y confidencial».

Civil una reunión a solas⁵¹⁷⁰. Al día siguiente Orbaneja convoca a su despacho al capitán de Asalto, y a pesar de los intentos que el capitán Moreno realiza de desactivar el asunto, el gobernador Orbaneja insiste en profundizar en él⁵¹⁷¹.

La cuestión es como el propio Orbaneja pone en conocimiento de la primera autoridad del Archipiélago, general Valderrama, en oficio personal y reservado identificado con el número 730 de la secretaría personal del gobierno civil, el 24 de enero de 1939:

Saludo a Franco. ¡Arriba España!

PERSONAL Y RESERVADO

Excmo. Señor:

Ampliando la denuncia que verbalmente hice a V.E. sobre las manifestaciones calumniosas para su Autoridad hechas por el Capitán de las fuerzas de Asalto de esta provincia Sr. Moreno, debo manifestarle que el mencionado Capitán dice tener conocimiento de los hechos relatados por informe de su esposa y de una sirvienta, y que a su vez los obtuvieron del conductor del coche del Sr. Coronel Galtier⁵¹⁷².

Concretamente la acusación es, que V.E. y el Sr. Galtier juntamente con otro Jefe que parece ser el Sr. Coronel de Estado Mayor (Teódulo González Peral), mantuvieron dentro del coche del Sr. Galtier una conversación que al parecer iba dirigida al desprestigio de mi Autoridad y también contra la permanencia en su destino del Capitán Sr. Moreno.

Al agradecer a V.E. el interés por sancionar unos hechos que van en desprestigio del mando y de las Jerarquía, me ofrezco nuevamente a V.E. para cuanto pueda necesitar me y también nuevamente agradezco el apoyo que V.E. me presta y ha prestado siempre en mi labor en cuantas ocasiones ha sido necesaria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

⁵¹⁷⁰ «[...] Que el Señor Gobernador encargó al dicente que procurara enterarse del día y la hora en que se había verificado esa supuesta conversación. Que por la tarde de ese día y yendo en la manifestación se le acercó el Capitán don Luis Martínez Mateo, Delegado de Orden Público y le dijo al dicente que tenía que hablar con él sobre el hecho que había manifestado al Excmo. Señor Gobernador civil y terminada la manifestación se reunieron nuevamente ambos y le dijo el Señor Martínez Mateo que le explicara lo del complot, a cuya palabra replicó el declarante diciéndole que eso del complot era una barbaridad y una frase impropia, pues no se trataba de nada de eso; a esto contestó el Señor Martínez Mateo completar lo que él sabía, pues necesitaba unirlo a otros datos que él tenía por sí se debía tener en cuenta, y terminó el declarante por decirle que iba a ver al Excmo. Señor Gobernador Civil, en vista de que se estaba dando al asunto una importancia que no tenía; que acudió al Gobierno Civil a dicho objeto y no pudo ver al Señor Gobernador porque estaba encerrado en su despacho con otra Autoridad, cree recordar que le dijeron que con el Excmo. Señor Comandante General».

⁵¹⁷¹ «[...] Que al día siguiente, al ir a comer el declarante recibió un recado por un guardia de Asalto para que fuera al despacho del Excmo. Señor Gobernador Civil a las siete de la tarde; que así lo hizo y después de estar hablando el Señor Gobernador con el Delegado de Orden Público, mandó pasar al declarante invitándole a que manifestase la persona que había dicho a su esposa lo de la supuesta conversación de los altos Jefes militares; el dicente se resistía a ello e insistía en decir que el asunto no tenía importancia y que no merecía la pena de extender las investigaciones sobre ese asunto absurdo y como le requiriese a señalar esa persona y dijese también el Delegado de Orden Público que eso solo lo podía haber dicho el chofer del señor Coronel Galtier [...]».

⁵¹⁷² GALTIER PLEY, Francisco de Sales. Puerto Real (Cádiz), 12 de febrero de 1886 Teniente coronel de Infantería, jefe accidental del regimiento de infantería Canarias n.º 39, se subleva el 18 de julio contra el gobierno de la República. Adherido a la rebelión militar participa como presidente en varios consejos de guerra. que condenan a muerte a detenidos republicanos en la ciudad de Las Palmas. En 1938 ocupa la jefatura del regimiento de Tenerife n.º 38.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Santa Cruz de Tenerife, 24 de Enero de 1939.– III AÑO TRIUNFAL⁵¹⁷³.

Ante esta clara denuncia de unos indicios de trama contra la primera autoridad civil de la provincia, al comandante general del Archipiélago no le cabe sino ordenar a la Auditoría de Guerra que abra unas diligencias previas, con el fin de averiguar la certeza y envergadura de los hechos denunciados ante su autoridad, enviando el comandante general dos días más tarde el siguiente oficio:

Notificado verbalmente por el Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Vicente Sergio Orbaneja de que los Capitanes D. Luis Martínez Mateos, de Artillería y Delegado de Orden Público y D. Manuel Moreno, de Infantería y Jefe de la Guardia de Asalto, le habían formulado la denuncia, también de palabra, de que nos habíamos reunido en la finca que el Teniente Coronel D. José Márquez Bravo posee en Tacoronte, este Jefe, el Coronel del Regimiento de Infantería de Tenerife D. Francisco Galtier y yo, para convenir el procedimiento de lograr la destitución de dicho Excmo. Sr. Gobernador Civil, y como estas manifestaciones, ajenas por completo a la verdad, no deben quedar sin esclarecimiento, ya que envuelven desprestigio para mi Autoridad y aun para la del propio Gobernador Civil, pedí a este que por escrito me ratificara tales manifestaciones, y habiéndome remitido las consignadas en la comunicación adjunta, la paso a V.S. para que en unión del presente escrito sirvan de base a la formación de las diligencias que correspondan⁵¹⁷⁴.

A partir de esta orden la maquinaria jurídico-militar de la Auditoría de guerra se pone en marcha. El auditor Mariano García Cambra ordena al juez militar, comandante de Infantería Elisardo Edel Rodríguez, el inicio de las Diligencias Previas n.º 26 de 1939, nombrando secretario de las mismas al teniente Agustín Durán Delgado (brigada antes del 18 de julio de 1936), que dicta la primera providencia ordenando la citación al capitán de la compañía de Asalto, Manuel Moreno Gómez, para que se presente en el Juzgado Militar con urgencia, cosa que tiene lugar el día 27 en el que realiza la declaración⁵¹⁷⁵. A lo que se añade dentro de la declaración del responsable provincial de

⁵¹⁷³ ATMTQ. Diligencias previas n.º 26/39, Folio 2.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/12/oficio-personal-y-reservado-de-orbaneja/>

⁵¹⁷⁴ «Lo que con inclusión del oficio que se cita del Gobierno Civil de esta Provincia, traslado a V.S. a fin de que instruya las oportunas diligencias previas que quedan registradas en esta Auditoria al n.º 26.

Dios guarde a V.S muchos años.

Santa Cruz de Tenerife 26 de Enero de 1939.– Tercer Año Triunfal

El Auditor. Mariano García Cambra [Firmado y rubricado].

[Al pie] Sr. Comandante Juez Permanente de esta plaza, D. Elisardo Edel Rodríguez». ATMTQ. Diligencias previas n.º 26 [5466–178–21]. Folio 1.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/11/auditor-ordena-instruccion-de-diligencias-previas-no-26/>

⁵¹⁷⁵ «PREGUNTADO si el declarante manifestó al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, algo relativo a una supuesta conversación mantenida por altos Jefes militares, referente a la Autoridad de dicho Gobernador Civil y del dicente, y, en caso afirmativo, explique detalladamente lo ocurrido,

la guardia de Asalto, que el chofer asegura que el coronel Francisco Galtier Pley, que ostenta la jefatura del regimiento de Infantería Tenerife 38, mantiene dos conversaciones más con los jefes militares del Archipiélago:

[...] el declarante terminó por decir el nombre de la sirvienta Micaela y el conducto por donde esta decía haberlo recibido; que volvió a repetirle el Señor Gobernador Civil que procurara averiguar el día y hora de la reunión y que el declarante se retiró molesto y disgustado, por lo que le dijo el Gobernador Civil que era su obligación poner en su conocimiento estos hechos, retirándose decidido a no seguir haciendo esas averiguaciones que le encomendaba, como así se propuso hacerlo, pero al llegar a su casa y reflexionando con su señora sobre la posibilidad de que al no darle más datos ni intentar más averiguaciones, pudiera creer que se trataba de una invención del declarante, se decidió completar las referencias de la tal Micaela, la que interrogada por su esposa llegó a decir que la noche anterior, otra ocasión distinta a la primeramente reseñada, habían salido por la noche al Monte de las Mercedes en el coche del Coronel Señor Galtier, el Excmo. Señor Comandante General, el Señor Coronel de Estado Mayor y el referido Señor Coronel Galtier, que decía el chofer que lo habían hecho parar en un sitio donde les debí esperar y que ellos se fueron caminando solos más lejos de donde quedó el coche y que la primera conversación, es decir, la primera reunión⁵¹⁷⁶ referida lo fue en el Monte de la Esperanza; que el declarante fue a dar esos datos al Señor Gobernador Civil, con quien también estaba el Señor Delegado de Orden Público, un día posterior, que cree a los anteriormente reseñados, que cree recordar fue el sábado veintiuno del actual; que en esta última visita el declarante después de dar los datos anteriores, insistió en quitarle importancia al hecho, pues aunque el paseo fuera cierto, nada de particular tenía, y a ello replicó el Delegado de Orden Público, diciendo que este asunto podía ser una sedición y procuraba asentir a lo que decía el Señor Gobernador; que incluso el declarante dijo que por qué no interrogaba el Delegado de Orden Público a la Micaela, ya que ésta también lava la ropa de dicho Delegado, todo con el fin de que desentendieran al declarante ya de este asunto enojoso; que el declarante se despidió y el Señor Gobernador le dijo que se podía marchar, dándole las gracias; que posteriormente no ocurrió nada más sobre los hechos relatados.

PREGUNTADO si en alguna de las conversaciones dijo el dicente al Señor Gobernador Civil algo sobre una reunión en la finca del Teniente Coronel don JOSÉ MARQUÉS BRAVO, dijo: Que en una de las veces que habló con el Señor Gobernador Civil, cree que la primera, al preguntarle que donde había sido esa reunión, le contestó el declarante que no sabía dónde y a modo de comentario agregó que no sabía si el paseo podía haber sido por la carretera de Tacoronte, donde dicho Teniente Coronel tiene una finca; pero no dijo que en tal finca se hiciera la reunión ni que dicho Teniente Coronel interviniera para nada⁵¹⁷⁷.

conductos por donde supo esos hechos denunciados y demás circunstancias, dijo: Que un día, que recuerda que fue el mismo en que se realizó la manifestación pública por la caída de Tarragona (16 de enero de 1939), marchó el declarante a su casa a comer más temprano que de costumbre y al llegar a su casa le dijo su señora que una sirvienta que lava en su casa y que se llama Micaela, le había dicho que su marido, soldado del Regimiento de Infantería».

⁵¹⁷⁶ «[...] había oído al conductor del coche del Señor Coronel Señor Galtier, que dentro de dicho coche habían tenido una conversación el Excmo. Señor Comandante General de este Archipiélago y el referido Señor Coronel, en la que hablaban del procedimiento para lograr la destitución del Excmo. Señor Gobernador Civil, de un Capitán, que no señalaban y de otra persona que tampoco nombraba [...]». Declaración del capitán Moreno.

⁵¹⁷⁷ ATMTQ: Diligencias previas nº 26 [5466–178–21]. Folios 4 y 5.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/03/11/auditor-ordena-instruccion-de-diligencias-previas-no-26/>

Al final, pasadas unas semanas, se sustancia castigando a los «propaladores de estos rumores», infundios sin ninguna base; se amonesta al capitán Gómez Moreno y se le impone 14 días de arresto y se castiga al soldado chofer José Pérez López con dos meses de arresto, cerrándose sin más estas diligencias el 27 de abril de 1939, con lo que Orbaneja, consigue, al parecer, sin excesivas dificultades, neutralizar las primeras arremetidas serias, de las que tenemos noticia, de la oligarquía tinerfeña y sus aliados de la cúpula militar del Archipiélago, que aparecen en este episodio como punta de lanza y son desactivados por la maniobra preventiva del gobernador civil. Pero esto no es más que una de las primeras escaramuzas en el enconado conflicto que se libra entre Orbaneja, al que apoya la mayoría de las principales jerarquías provinciales del partido, contra la mayor parte de las elites y los jefes militares de Tenerife. Orbaneja aparece como claro vencedor de esta primera escaramuza y sale reforzado en su autoridad, ya que el 10 de julio de 1939 es designado un nuevo comandante general, Ricardo Serrador Santés,⁵¹⁷⁸ general de división.

VIII.7 INTERCACIQUES: ORBANEJA OMNIPRESENTE

La mesocracia republicana es castigada, la actuación de los caciques y el trato a los caídos si tienen familia de izquierdas. No todos los vencidos son proletarios, ni pobres, ni su actuación será de no colaborar con el régimen franquista ni participar en la guerra a su favor, bien por convicción o cálculo o por la fuerza u obligación. La actuación de los caciques tradicionales y el trato desigual que se manifiesta ya de una forma descarnada al final de la guerra se refleja en el siguiente caso de actuación caciquil en Tacoronte⁵¹⁷⁹, en que la farmacéutica Dolores Quesada Sánchez acude para su amparo contra la actuación caciquil al único poder que puede meter en cintura al rampante poder

⁵¹⁷⁸ SERRRADOR SANTÉS, Ricardo (Talavera de la Reina, Toledo, 1877- Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1943). Militar de carrera, participa en Filipinas y en la guerra de Marruecos. Se subleva en 1932 con el general Sanjurjo contra la República. En 1936 vuelve a sublevarse y tiene una destacada actuación en la Guerra Civil, convirtiéndose en uno de los generales favoritos de Franco. Una vez terminada la guerra es designado comandante general de Canarias, donde muy pronto entrará en conflicto con el gobernador Orbaneja. Al morir la oligarquía chicharrera reconoce su actuación otorgando en su honor en la ciudad un puente, el de Serrador, y el mercado principal de abastos, que lleva el nombre de su esposa: Nuestra Señora de África.

⁵¹⁷⁹ Al margen de la carta escrito a lápiz lo que parecen anotaciones posteriores: «Cacique.— D. José Domínguez» (Ramos*).

del cacicato local, los militares, y le escribe explicándole su cuita al jefe militar, el ya teniente coronel Juan Pallero⁵¹⁸⁰, jefe de su hermano, el alférez provisional Francisco Quesada Sánchez⁵¹⁸¹, muerto en el frente del Ebro el 14 de octubre de 1938, al que le pide que facilite un aval⁵¹⁸² para poder enfrentarse al cacique del pueblo. El teniente coronel Pallero ante tal petición, deriva la resolución del caso a la primera autoridad de la provincia, al gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja⁵¹⁸³.

El gobernador Orbaneja se ocupa del caso, que resuelve de manera rápida, pues envía su respuesta al teniente coronel Pallero con cierta celeridad, el 6 de mayo, llegando a las dos conclusiones lógicas, primero que no existe la intervención caciques

⁵¹⁸⁰ «Tacoronte 10 de marzo de 1939.

Sr. D. Juan Pallero Sánchez.– Teniente Coronel de Infantería.

Distinguido Señor: Con el alma traspasada de dolor me dirijo a usted sin conocerle; soy la hermana del alférez Francisco Quesada Sánchez, perteneciente al 3 Batallón de Tenerife; muerto en el frente del Ebro el 14 de octubre último.

Los caciques de este pueblo que tanto molestaron a mi hermano, al vernos hoy solas pues mi padre murió pocos días después por no poder soportar tan gran dolor; han vuelto con más fuerza a molestarnos con sus mezquinas intrigas.

¿Causas?– el nieto del cacique tiene una farmacia en este pueblo y yo tengo otra desde más antiguo y quieren que me marche de aquí; pero la Guerra me ha traído la pérdida de dos hermanos que eran nuestro orgullo y alegría y del más bueno y santo de los padres y hoy me encuentro con dos hermanos y una madre anciana y enferma que no tiene otro amparo que yo y por ellas lucho y trabajo».

El jefe militar reenvía con esta explicación la carta de la farmacéutica al gobernador Orbaneja:

«DIVISIÓN MARROQUÍ N.º 152. INFANTERÍA.– 4ª AGRUPACIÓN.– TENIENTE CORONEL JEFE

Excelentísimo Sr. D. Sergio Orbaneja.– Gobernador Civil de Tenerife

Sr. Mío: Aunque alejado de esa Isla, sé por solvencia y comentarios la justicia que preside todas sus actos, en su acertadísima labor como Gobernador Civil. Esto me mueve a dirigirme a V.E. acompañándole una carta del que fue Alférez Quesada, y que perteneció al 3.º de Tenerife, que a su vez formaba parte del Regimiento que yo mandaba en el Ebro.

La carta que acompaño explica claramente el motivo de dirigirme a V.E., y no quiero insistir sobre ello; únicamente deseo decirle, que efectivamente el alférez Quesada, actuó siempre como un valiente y murió como un León».

⁵¹⁸¹ Su muerte no aparece reseñada en la prensa local. Solía aparecer en estos tiempos, del último trimestre de 1938, en ocasiones, alguna pequeña neurológica tratándose de muertos de cierta graduación como es el caso.

⁵¹⁸² «Los soldados y oficiales llegados del frente y que fueron compañeros de mi pobre hermano me han dicho que este “luchando como un león murió cubierto de gloria”. Yo le suplico a Ud. como jefe que fue de él que si eso es verdad me escriba una carta en que diciéndome el comportamiento de mi hermano durante el tiempo que estuvo a sus órdenes me sirva para si estas malas personas siguen molestándonos presentarme con dicha carta a las autoridades superiores y pedirles que a estos caciques que nada saben del dolor de la guerra, les recuerden que las madres de los que cubriéndose de gloria han muerto luchando por una España, Santa, Justa y Noble merecen consideración y respeto para su santo dolor y no molestarlas».

El teniente coronel Pallero le remite la carta al gobernador Orbaneja, acompañada de esta explicación: «División Marroquí n.º 152. INFANTERÍA.– 4.ª AGRUPACIÓN.– TENIENTE CORONEL JEFE

Ruégole sepa disculpar las alusiones que hace la hermana de dicho alférez, referentes a “caciques”, que a mí me constan que no existen en esa Provincia de su mando.

Perdone la libertad que me he tomado y siempre es suyo afectuoso s.s. q.e.s.n.– ¡Viva España! 11-4-39 Año de la Victoria. Juan Pallero».

porque el cacique es ya muy anciano y «no se mete en política»⁵¹⁸⁴. ¿Quién puede ser entonces la causante de sus problemas, si el tal cacique no es ya operativo? Pues lo tiene muy claro, ella misma, debido a las influencias izquierdistas que vienen de su padre (recién fallecido) miembro destacado, dentro del municipio, de Izquierda Republicana:

[...] en cuanto a lo demás buena parte de la culpa la tiene ella por su significación izquierdista y sobre todo por haber actuado mucho tiempo bajo la influencia de su padre (no ha mucho fallecido) destacado dirigente de Izquierda Republicana en el Municipio de Tacoronte.

Con esta sencilla y precisa explicación todo queda arreglado y por supuesto a salvo la actuación de la política del régimen en defensa de los valores e intereses de los caídos y del Ejército:

Mucho le agradezco las frases encomiásticas que me dedican en su carta. Creo que dedico principalmente todos mis esfuerzos para que en esta retaguardia no se traicione a nuestros caídos ni el esfuerzo de nuestro Ejército pues el recuerdo de ambas cosas preside constantemente todos mis actos que procuro además inspirarlos en sentimiento de Justicia.

Aproveché la ocasión para ofrecerme de V. su affmo. s.s.
6 de mayo de 1939.– Año de la Victoria.

⁵¹⁸⁴ «Sr. D. Juan Pallero Sánchez (SELLO GOBIERNO CIVIL).– Teniente Coronel jefe de la 4ª Agrupación de Infantería.– División Marroquí n.º 152.– ESTAFETA N.º 50.

Muy Sr. Mío: Acuso recibo de su atenta carta del 11 de abril ppdo. En la que me incluye una dirigida a V. por D.ª Dolores Quesada Sánchez.

He hecho las investigaciones necesarias a fin de dejar las cosas en su punto.

Lamento decirle que D.ª Dolores Quesada no tiene razón por completo en lo que ella expone. El asunto de la farmacia, al parecer justo para ella, es solo una pequeña cosa de la serie de ellas que la ha sucedido.

El tal cacique a que se refiere es un Sr. De 95 años y que me consta positivamente no se mete en política actualmente». Esta es la reseña de DOMÍNGUEZ RAMOS, José (Tacoronte y fallecido en 1940). Gran propietario agrícola en los municipios de Tacoronte y El Sauzal. Alcalde de Tacoronte de 1890 a 1893 y en 1898. Diputado por el distrito de La Laguna de la Diputación Provincial desde 1890 ininterrumpidamente hasta 1930, presidente de la corporación provincial en los años 1898-1899 y 1915-1921. Era uno de los caciques más poderosos de la Isla entre 1898 y 1924. Se trata, sin duda, del más notable de los caciques del partido conservador de la comarca de Acentejo (que incluye a Tacoronte y municipios aledaños). Durante el periodo republicano seguirá ejerciendo su primacía caciquil en la comarca hasta febrero de 1936, sin excesivos problemas. En la actualidad hay una calle con su nombre en un barrio de su ciudad natal.

Quizás este dato de un pariente de Dolores Quesada y el «cacique que no se mete en política», según Orbaneja, sirva para aclarar un poco más los hechos: Matías Quesada Hernández y José Domínguez Ramos son, por este orden los mayores contribuyentes de rústica del municipio de Tacoronte en 1912. En 1934 Domínguez es el primer contribuyente y los Quesada figuran muy atrás. Los Quesada son también otro importante clan caciquil de terratenientes tacoroneros, pero no tan poderoso como los Domínguez.

CAPÍTULO IX

LOS DIECIOCHOJULISTAS SE AFIANZAN EN EL PODER INSULAR

IX.1 COMPARTIENDO EL PODER. EL ESTADO NACIONAL-SINDICALISTA EN MARCHA

Como medio indispensable del ejercicio de la autoridad el partido único, sobre todo su Caudillo, necesita como paso necesario para robustecer su poder dotar de jurisdicción y de funciones específicas y exclusivas a su partido, extendiéndolas tanto a sus estructuras como a sus jefes locales, a fin de que aparezcan como una referencia necesaria de autoridad en los pueblos, instituyéndose de esta forma el estado nacional-sindicalista. Se establece un complejo entramado jerárquico de lealtades, con una férrea disciplina de actuación, una obediencia ciega de inferior a superior y una unidad de actuación. Las jerarquías falangistas locales deben, por tanto, en esta nueva fase consolidar un gran paso hacia la permanencia en el amplio espacio del poder compartido (con otros pilares del régimen como el Ejército y la Iglesia Católica) que está creando el general Franco en el Nuevo Estado.

Por lo tanto, es deber de las máximas jerarquías exigir una rígida disciplina a los cuadros locales del partido y no permitir el funcionamiento desorganizado, casi autónomo –en algunos casos como verdaderos reyezuelos de taifas con derecho de vidas y haciendas– que hasta ahora caracterizaba a los gerifaltes falangistas en muchos pueblos de la Isla. Situación permitida por el poder militar como elemento básico de la represión, del temor extendido sobre la retaguardia para su control. Cada pieza del nuevo Estado va a ir encajando en su sitio, al igual que dentro de la organización del partido, pues con rapidez

se imponen la jerarquía, la disciplina y la obediencia, a medida que se institucionaliza el nuevo estado franquista.

En esta etapa que comienza, a cambio del sometimiento al poder estatal de las jerarquías locales, se les garantiza a los caciques y jefes el disfrute de parcelas importantes de poder, pues el jefe falangista local se constituye en un nuevo cacique, o en algunos casos los sustituye, aunque también en otros es líder de una de las facciones caciquiles que de manera tradicional han existido en los pueblos, disputándose el poder local en las épocas de la Restauración, en la dictadura primorriverista e inclusive durante la República.

La figura del jefe local de Falange es el elemento nuevo con respecto a las etapas anteriores; su papel resulta primordial en cada pueblo o pago de la Isla para asentar la dominación del franquismo a escala local. El poder central organiza y aprovecha el entramado jerárquico del que se está dotando FET-JONS, que luego derivará en el Movimiento.

La estructura organizativa que se erige e instituye en el partido tiene su base orgánica en la forma de los partidos fascistas mayores de Europa. Una estructura piramidal, con un único camino de circulación de órdenes, de arriba, las primeras jerarquías, hacia abajo, las bases. Una organización piramidal y unidireccional en la que el jerarca local ocupa en muchas ocasiones un papel de autoridad por encima de los bandos caciquiles pueblerinos tradicionales y ejerce, o trata de hacerlo, de árbitro entre los diferentes intereses de los pudientes de la localidad. Pero las funciones y poderes del jefe local no se reducen a esta actuación de mediación por encima de intereses locales, que muchas veces se pondrá a su servicio o inclusive se subordinará a alguno, sino que ejerce una autoridad que emana de su mando directo sobre la sección de la Milicia, controla misiones de policía y vigilancia, expide avales e informes, imprescindibles y preceptivos para que la población que los relacione con las administraciones y el desarrollo de la vida pública de los habitantes de la Isla, entre otras, funciones.

Es asimismo miembro nato de casi todos los patronatos y comisiones municipales; pero lo que le otorga también mucho poder en estos tiempos de graves penurias es el control que tienen sobre los subsidios y establecimientos sociales, tanto de su pago puntual como de la inclusión en ellos o no de beneficiarios, lo que les depara una clara autoridad sobre sus vecinos, que deben tenerla en cuenta, lo que le permite el competir con cierta ventaja con las tradicionales figuras caciquiles de la administración local. Su buena posición en el pueblo se asienta, asimismo, en el control del entramado del Auxilio Social,

del que dependen cada vez más personas de la comunidad, le proporciona una importante base de maniobra para asentar su influencia y poder de forma duradera.

De todas formas FET-JONS logra ya situar en puestos de poder en la administración local a una parte de sus jerarquías provinciales, que empiezan a ocupar cargos de concejales y en algunos casos de alcaldes de algunas localidades.

Esta nueva orientación emprendida por la Falange en Tenerife se extiende a los más diferentes ámbitos a los que nunca o pocas veces había dedicado su acción política. El periódico *Amanecer* es una pieza primordial para la puesta en conocimiento de la organización, tanto de las nuevas jerarquías públicas como de los diversos principios de su teoría política, poco y mal conocida por la inmensa mayoría de militantes y cuadros locales de la organización, así como de las consignas partidarias sobre la acción inmediata. El diario del partido es el vehículo, la correa de transmisión más importante de las órdenes jerárquicas, al tiempo que guardián de la pureza teórica de la organización, de sus consignas, por lo que se hace necesario el tener la garantía de que lo publicado por los medios de la organización son absolutamente ortodoxos. De ahí que en la circular emitida por el jefe nacional del Servicio de Prensa, Jiménez Arnau, se prohíban terminantemente las colaboraciones espontáneas en sus periódicos; de esta resolución se hace eco el diario del Movimiento efectuando la pertinente explicación⁵¹⁸⁵.

Falange es ya indiscutiblemente uno de los principales elementos constitutivos del nuevo régimen, leal y dependiente al poder militar franquista. El gobernador Orbaneja la va a utilizar como herramienta imprescindible para domeñar a las diversas facciones de la burguesía insular. Desde el 19 de julio de 1936 la organización había recorrido meteóricamente un gran camino en el sentido de influencia y cantidad de militantes, no sin grandes problemas dado el tipo de crecimiento que la organización había sufrido:

Se decía que en Tenerife suponían el 30% de sus varones adultos, incluyendo no sólo a camisas viejas sino también a elementos procedentes de la extrema izquierda e incluso de la extrema derecha, sin olvidar a muchos activistas del Frente Popular que buscaban un refugio seguro, profesionales que esperaban obtener una mayor protección e individuos que simplemente pretendían acceder a un puesto burocrático. Tal heteróclito conjunto no podía existir sin tensiones internas [...] en Santa Cruz de Tenerife no quedaba más remedio que reconocer los graves conflictos internos que había padecido la organización, atribuidos a la entrada masiva de indeseables, entre los

⁵¹⁸⁵ «Para establecer una unidad de doctrina y ajustarse estrictamente a la ortodoxia y estilo de nuestro Movimiento, queda terminantemente prohibida la colaboración espontánea. Cada vez que AMANECER tenga que publicar algún trabajo o tratar de asuntos doctrinales, sindicales o de cualquier aspecto, lo recabará de la Sección Técnica correspondiente o de la Delegación a que corresponda». *Amanecer*, 8 de abril de 1938.

que el gobernador civil incluía a los milicianos de Acción Ciudadana, a la cual llamaba la anti-Falange⁵¹⁸⁶.

En el proceso de instauración de las estructuras del Nuevo Estado desempeña un papel considerable para someter a la clase obrera la labor de los Sindicatos Verticales, tal y como hace referencia la recién dictada ley fascista del Fuero del Trabajo⁵¹⁸⁷. Pero para que pueda maniobrar la nueva estructura sindical con mínimas posibilidades de realizar las funciones a la que se le destina necesita la nueva comisión creada al efecto dotarse muy aprisa de funcionarios intermedios, una nueva burocracia para echar a andar estas nuevas instituciones. Las jerarquías provinciales organizan un cursillo destinado a los delegados locales de «preparación sindical», con la doble finalidad de proporcionarles el conocimiento de los principios elementales necesarios para una eficaz actuación y entresacar de ellos a los más idóneos para que ocupen cargos en la organización sindical. El cursillo, de dos semanas de duración, está abierto de forma gratuita a todos los militantes falangistas, al tiempo que es retransmitido por la emisora del partido, FE n.º 7, con el fin de que pueda ser seguido por las delegaciones locales del interior de la Isla⁵¹⁸⁸.

Los empresarios de Tenerife apoyan sin recelos la nueva organización sindical seguros de que esta es la vía de encauzar sus intereses y garantizarlos. No es sorpresa que la ya desaparecida Federación Patronal de las Islas Canarias reaparezca de nuevo por una única vez, a pesar de estar disuelta, haga un llamado público a los empresarios para la adhesión a la nueva estructura sindical, avalado por la directiva de la extinta Federación patronal:

Los nuevos Sindicatos tienden a encauzar por normas de verdadera justicia, los problemas sociales y económicos que afectan a las islas, y es inexcusable deber de todos, y

⁵¹⁸⁶ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, p. 28.

⁵¹⁸⁷ Promulgado por decreto del 9 de marzo de 1938. Carta de derechos y deberes para la protección de los trabajadores según las jerarquías falangistas.

⁵¹⁸⁸ Participan como ponentes de las distintas conferencias las principales jerarquías de Falange y la CNS a nivel provincial, así como jefes de los distintos Servicios Técnicos del partido. La temática de las conferencias abarca una amplia gama de temas que van desde «el estado liberal burgués– La concepción marxista– El Nacional-Sindicalismo como síntesis superadora», que es el contenido de la primera sesión; derecho social; asociaciones profesionales; contrato de trabajo; accidentes; previsión y seguros, hasta la acción protectora del Estado; cooperación, para terminar con «El derecho social en la España Nacional». La última sesión corre a cargo de Francisco Aguilar, que hace un resumen del curso. *La Prensa*, 18 de junio de 1938. Inicia el cursillo el 4 de julio Miguel Pintor González, delegado sindical provincial. Gonzalo Cáceres Crosa, delegado provincial de cultura de Falange Española Tradicionalista y de las JONS durante dos días. Al siguiente día Francisco Artengo Hernández, delegado accidental provincial de trabajo. Francisco González Velarde, jefe de la asesoría jurídica de la CONS. Valeriano Barba, inspector provincial de Trabajo, accidental. A. Romeu Hardisson, director de la Caja de Previsión Social. Enrique Romeu de Armas, arquitecto correspondiente a la Sección de los Servicios técnicos de FET-JONS. Rafael Pérez y S. Pinedo, secretario sindical provincial, cerrándolo el 18 de julio el jefe provincial de Falange, Francisco Aguilar y Paz.

muy particularmente de los empresarios, incorporarse a aquellos con la máxima urgencia, respondiendo así a las obligaciones que el Estado Nacional Sindicalista impone a todos los españoles que anhelan una España Imperial. Con tal motivo la antigua Federación Patronal, consciente de sus deberes para con la patria, convoca a todos los comerciantes, industriales y agricultores de esta provincia, para que asistan al Círculo Mercantil de esta capital⁵¹⁸⁹.

Firman la convocatoria Juan Muñoz Reja, Tomás Cruz García y Fernando Beautell⁵¹⁹⁰, la flor y nata del empresariado tinerfeño.

IX.2 EL NACIONALSINDICALISMO EN ACCIÓN: UN AÑO DE GESTIÓN DE FALANGE EN EL PODER LOCAL

Aun después del descenso de los precios de algunos de los alimentos de primera necesidad, el problema de las subsistencias sigue siendo el primordial para amplias capas de la población tinerfeña que intentan asegurar el sustento diario. Esta situación de permanente precariedad se ha convertido, ya desde hace más de dos años, en el principal problema de muchos miembros de las clases subalternas de la Isla. Dadas las condiciones tan precarias en las que se vive, en más de una ocasión se van a consumir alimentos inapropiados (desde hojas de platanera hasta cáscaras de patatas), o con bastante frecuencia se ingieren alimentos en mal estado, siendo un suceso común el aparecer personas intoxicadas que tienen que acudir a las Casas de Socorro en busca de alivio. En esta situación es obvio que se desarrollen enfermedades epidémicas motivadas por la desastrosa situación sociosanitaria por la que pasa la capital de la Isla, con una fuerte epidemia de tifus, cuya denuncia privada, en una carta censurada, afirmaba que la ciudad era como un «agujero piojoso», lo que provoca la expulsión de su autor, el súbdito británico Louis Spiers⁵¹⁹¹.

Al verse ya claramente vencedoras las autoridades franquistas actúan de manera enérgica contra aquellos miembros de la colonia inglesa a los que consideran

⁵¹⁸⁹ *La Prensa*, 29 de abril de 1938.

⁵¹⁹⁰ BEAUTELL MELÉNDEZ, Fernando. Importante empresario y político franquista tinerfeño, ostenta el título de conde de Abona. En 1938 es el director de las Colonias Infantiles de Falange en la capital. El gobernador Orbaneja le impone una multa «por contribuir con 40 pesetas mensuales, 5.000». Presidente del Cabildo Insular (24 de abril de 1943-28 de noviembre de 1943) y presidente del Casino capitalino en 1948.

⁵¹⁹¹ DÍAZ BENÍTEZ, Juan José, *op. cit.*, 2008, p. 14 y nota 31.

desafectos, procediendo a lo largo del primer trimestre de 1939 a la expulsión de la Isla de algunos de ellos⁵¹⁹².

Para tratar de prevenir una epidemia de viruela, ante la aparición de algunos casos aislados, el Gobierno Civil pone en marcha los mecanismos indispensables para proceder a la vacunación masiva de los sectores de mayor riesgo de la población, como los niños y los indigentes. Las medidas son llevadas con todo rigor, inclusive con la imposición de multas a aquellos que entorpecen o se niegan a cumplir el programa de vacunación. Es inequívoca del peligro y la envergadura de la epidemia por lo exhaustiva de la circular del Gobierno Civil, a cuyo frente se encuentra un profesional de la medicina⁵¹⁹³.

En la rambla Generalísimo Franco esquina a las calles San Martín y doctor Guigou comienza la ejecución de las obras de un nuevo grupo escolar que llevará el nombre del gobernador civil, Vicente Sergio Orbaneja⁵¹⁹⁴, bajo cuya protección se erige el nuevo grupo escolar, con una capacidad de 252 niños de ambos sexos en el que recibirán educación, distribuidos en aulas con capacidad para 42 alumnos; el diseño

⁵¹⁹² «Alexander Pavillard fue acusado de introducir correspondencia en los vapores de la Dempster con el fin de burlar la censura; James Bluiett*, empleado de la Hamilton & Co. Shipping and General Agents, fue expulsado por participar en actividades políticas prohibidas, y Mr. Leacock también tuvo que abandonar las islas. Los comentarios desfavorables sobre la situación en el archipiélago también podían ser motivo de expulsión, tal y como le ocurrió a Louis Spiers al escribir sobre el brote de tifus declarado en Santa Cruz de Tenerife. Incluso algunos como Andrew Armando Russo y Stephen Julius Russo, este último empleado de la casa Miller y con antecedentes contrarios al Movimiento, fueron expulsados bajo la acusación de pertenecer a la logia *Acacia*». *Ibidem*, p. 14.

Expulsión que afecta a cuatro comerciantes indios con el cierre de sus dos bazares y restricciones que se imponen a los comerciantes ambulantes sirios y libaneses considerados por los comerciantes locales como perjudicial para sus intereses. Las autoridades franquistas toman represalias contra varias compañías inglesas al final de la guerra que comercian con el Archipiélago, estableciendo listas negras de compañías y barcos, lista que desaparece a principios del año 1942. *Ibidem*, p. 16.

*BLUIETT, James, también BLUIT, Jaime (Londres, 1872). Comerciante y empleado, afiliado a la masonería en la logia *Añaza*, con el nombre simbólico de *Cromwell*. Según Guitart: «Jaime Bluit. Súbdito inglés y segundo jefe en Tenerife de la importante Casa inglesa Hamilton y C^a. Banquero de importancia, actual enlace de las logias inglesas para lo que verifica frecuentes viajes a Londres».

⁵¹⁹³ Así aparece la normativa en una circular del Gobierno Civil: «Deseando este Gobierno Civil, de acuerdo con el espíritu que anima al nuevo Estado, hacer cumplir todas aquellas disposiciones que tiendan a salvaguardar la salud pública, y habiéndose observado por lo que se refiere a vacunación antivariólica, cierto olvido y abandono por parte del público de la obligaciones que las Leyes impone sobre dicho punto, he creído oportuno recordar que es obligatoria la vacunación antivariólica para todos los españoles mayores de seis meses, así como inexcusable dicha vacunación para ser admitido en talleres, escuelas, oficinas, etc., por lo que advierto, que sin perjuicio de disponer lo necesario para que la práctica de la vacunación antivariólica sea lo más amplia y completa posible en esta provincia, sancionaré a las personas que eludan el cumplimiento de esta obligación, en ellos o en sus hijos, así como a los que admitan en Centros a su cargo, niños o adultos sin el certificado correspondiente, cuyas sanciones se harán extensivas a los profesionales que se compruebe extiendan certificados de complacencia o sin haber comprobado el resultado de la vacunación que siempre debe hacerse constar en los mismos. Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 1939. Tercer Año Triunfal.— El Gobernador Civil, V. Sergio Orbaneja». *Amanecer*, 1 de febrero de 1939.

⁵¹⁹⁴ Se le cambiará el nombre por el del obispo Fray Albino (que mantiene todavía), uno de sus peores enemigos en la Isla, a los pocos meses de la partida del gobernador Orbaneja.

recoge construir un amplio edificio de dos plantas, proyectando destinar la baja para los niños y la alta a niñas⁵¹⁹⁵. Con este nuevo centro que se proyecta se pretende descongestionar el único grupo escolar con el que el populoso barrio del Toscal cuenta, que está enclavado en la calle La Rosa; pero ni con mucho se puede decir que está solucionado el gravísimo problema de la falta de plazas escolares en la capital. Falange, como medio de paliar la situación, continúa en los barrios inaugurando «Colonias» destinadas a recoger a los niños de los barrios y enseñarles una sucinta educación. Bajo la denominación de Francisco J. Centurión⁵¹⁹⁶ se inaugura una nueva Colonia Infantil, expresión de la obra de la Revolución Nationalsindicalista, construida en solares de la calle San Juan Bautista, en la que recibirán educación entre 160 y 180 niños de ambos sexos, destinándose las tres clases con las que cuenta la endeble construcción, una, a niños menores de 10 años, otra a los mayores y la tercera a las niñas⁵¹⁹⁷.

Se constituye el primer ayuntamiento de Falange, como proclama cierta prensa al saludar los nombramientos⁵¹⁹⁸ que el gobernador ha hecho para ocupar los cargos de concejal de la municipalidad de la capital, bajo el mismo alcalde, que venía gobernando desde hacía ya un año. Ciudad en la que, al decir del articulista, está «todo por hacer», como resultado de erróneas y sucesivas administraciones, pues es este el panorama que ofrecen los servicios y equipamientos urbanos, que son de lo más lastimoso⁵¹⁹⁹; se felicita de que este municipio llevará a cabo con toda seguridad los ambiciosos planes de engrandecimiento y embellecimiento de la ciudad tal como figuran en los proyectos

⁵¹⁹⁵ *El Día*, 4 de marzo de 1939.

⁵¹⁹⁶ Se le dedica esta colonia, un comedor en La Laguna y una barriada de casas baratas que todavía existe en La Laguna al más homenajeado de los caídos en el frente de los falangistas tinerfeños.

⁵¹⁹⁷ *El Día*, 21 de marzo de 1939.

⁵¹⁹⁸ «[...] Santa Cruz de Tenerife tiene un Ayuntamiento compuesto por los hombres de la Falange; que no han buscado el acta ni solicitado ningún puesto sino que han ido, como es normativo en nuestro estilo, a cumplir una misión, es decir: en acto de servicio [...] El nuevo Ayuntamiento tiene dos etapas. El primero fue de estudio y preparación llevada personalmente por el Alcalde, camarada Eusebio Ramos [...]». *Amanecer*, 18 de enero de 1939.

⁵¹⁹⁹ *La Tarde*, 10 de enero de 1939. «[...] los servicios públicos, hoy en absoluta quiebra. El agua a presión es insuficiente y su distribución lesiva a los intereses del público y del propio Municipio. La red de alcantarillado es lamentable y los servicios de abastos, bomberos, etc., se hallan en periodo rudimentario». Días antes el gobernador modifica la constitución de la corporación y nombra nuevos gestores: Juan P. Alonso (Rodríguez), comerciante; Gelasio Alonso Siliuto, empleado; Agustín Álvarez Morales, funcionario público; Enrique Burunat Madan, funcionario público; José Dorta Pérez, agricultor; José Fumero Pérez, agricultor; Francisco de la Rosa Barreto, comerciante; Nicolás Oliva Blardony*, profesor; Manuel Ramos Vela, músico; Enrique Romero Pérez, industrial; Belisario Guimerá del Castillo Valero, ayudante de Obras Públicas; Agustín Espinosa Barroso, industrial; Francisco Pérez Benítez, empleado; Manuel Rodríguez Cruz, agricultor y Andrés Molowny Tugores, alférez de Cuerpo de Mutilados». *La Prensa*, 4 de enero de 1939.

*OLIVA BLARDONY, Nicolás (La Laguna 1891-Madrid 1957). Escultor y profesor ayudante meritorio de dibujo en la escuela de Artes y Oficios de la capital tinerfeña. Afiliado activo de Acción Ciudadana. Designado concejal del ayuntamiento en enero de 1939, será consejero del Cabildo tres años más tarde.

urbanísticos: una hermosa ciudad llena de plazas y jardines, con frondoso arbolado, cruzada por grandes avenidas, con una «ciudad jardín» en la costa, prolongación del barrio de los Hoteles.

El ayuntamiento falangista de la capital celebra también el primer aniversario del alcalde Eusebio Ramos, considerado por el partido como el prototipo de hombre del Movimiento, producto y creación de la organización en la Isla⁵²⁰⁰. Hace un balance de su gestión, como de las numerosas dificultades que aquejan al municipio. El problema principal es la precaria situación de la hacienda municipal, que tiene que soportar una deuda muy cuantiosa generada en los tiempos de Santiago García Sanabria, el alcalde de la dictadura primorriverista, que se embarcó en una política de gran estilo, teniendo como resultado la quiebra del erario municipal, deuda de 18 millones de pesetas, que carga con unas anualidades para amortizarlas de 775.000 pesetas por año. Para resolver semejante pasivo se realiza una operación de un empréstito con la Caja de Ahorros de emisión de obligaciones que cubran la deuda y su amortización. Por su gestión, al menos así lo afirma el alcalde falangista, a pesar de todas las dificultades, ha conseguido cerrar el ejercicio de 1938 con 200.000 pesetas de superávit⁵²⁰¹.

Una segunda línea de desvelo se manifiesta en la intervención municipal del falangismo. Se desea concretar en la política de municipalizaciones de los servicios básicos, como son agua, recogida de basuras, bomberos, autobuses, etc., que hasta la fecha se encontraban muy descuidados y en manos particulares. Se quieren conceder ahora en régimen de concesión, cuyas propuestas están ya muy adelantadas. El regidor se explaya en los numerosos proyectos que tiene la corporación municipal que él preside, en obras, saneamiento, enseñanza, con la erección de numerosos grupos escolares y escuelas en barrios y pagos del municipio, mejoras sanitarias y embellecimiento urbano, más en la mayoría de los casos solo, durante décadas, serán meras quimeras, ni siquiera proyectos volcados sobre un papel.

La gestión de Falange está llena de irregularidades⁵²⁰² y se instala una corrupción generalizada y organizada para lucrarse en negocios facilitados por el

⁵²⁰⁰ «Terminó diciendo [Francisco Aguilar] que esperaba que todos colaborasen con celo y eficacia con el Alcalde, a cuyo nombramiento contribuyó la Falange y de cuya labor está plenamente satisfecha». *Amanecer*, 18 de enero de 1939.

⁵²⁰¹ *El Día*, 19 de marzo de 1939. La única forma de conseguirlo es la de siempre, dejar de prestar servicios y el recorte de los sueldo de los funcionarios y trabajadores laborales municipales, más el consiguiente aumento de las tasas.

⁵²⁰² Como aparece en esta declaración del jerarca falangista en donde se le acusa de graves irregularidades en la organización local de este pueblo: «DECLARACIÓN DE DON FRANCISCO AGUILAR Y PAZ.

En Santa Cruz de Tenerife a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

alcalde para beneficiar a familiares y socios. En esta nefasta actuación para los intereses públicos coinciden dos de los informantes de las autoridades franquistas, Andrés Arroyo y, unos meses más tarde, 11 de enero de 1940, el oficial falangista José Guitart. Ambos

Ante el Señor Juez y de mí el Secretario compareció el anotado al margen, quien advertido de que iba a prestar declaración y de las prevenciones que señala el artículo 451 del Código de Justicia Militar, juró decir verdad, e interrogado a tenor del 456 del mismo Código, dijo: Que se llama como queda dicho, natural de esta Capital, mayor de edad, soltero, de profesión Abogado, y Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S., que no le comprenden las demás generales de la Ley.

Preguntado si conoce al falangista de la agrupación de Arafo JOSÉ JORGE GARCÍA o ha tenido actuaciones, dícese noticias de las actuaciones del mismo, dijo: Que sí lo conoce, que era Delegado de Auxilio Social y que el declarante tiene noticias de que cumplía con su deber en dicho cometido.

Preguntado si el referido falangista era camisa vieja de Falange o ingresó en la misma posteriormente al Movimiento Nacional, expresando en este último caso la fecha de su ingreso, dijo: Que según los datos oficiales que obran en esta Jefatura, el José Jorge García presentó solicitud de ingreso en dos de Enero de mil novecientos treinta y ocho, siendo admitido con fecha veinticuatro de Febrero siguiente y según declarado admitido con fecha veinticuatro de Febrero siguiente y según declara el mismo en el boleto de inscripción, está adherido a Falange desde septiembre de mil novecientos treinta y siete y estuvo afiliado al partido republicano tinerfeño, ignorando si pudo haber estado con anterioridad a Acción Ciudadana.

Preguntado si tuvo noticias el declarante que José Jorge García hiciera algunos actos o manifestaciones de su desagrado o descontento por haber sido nombrado Jefe Local Don Domingo Martín Díaz y por la sustitución interina de éste por José Julián Pérez Fariña, dijo: Que el citado José Jorge, faltando a las normas de la Falange se presentó en esta Jefatura Provincial, con otro grupo de camaradas para protestar de lo que el entendía como política caciquil en Arafo, habiéndosele llamado la atención por tal proceder.

Preguntado por qué causas y en qué fecha fue destituido José Jorge García de su cargo de Delegado Local de Auxilio Social, dijo: Que dicho individuo fue destituido por haber dirigido a las Autoridades superiores en asuntos de la Organización y en forma no reglamentaria; que dicha destitución tuvo lugar el primero de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho.

Preguntado qué concepto le merece José Jorge García en lo relativo a su conducta dentro del seno de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. del pueblo de Arafo, dijo: Por lo que el declarante ha podido ver, es hombre de carácter un tanto impulsivo y díscolo, no aviniéndose bien por tanto a las normas de disciplina de la Falange.

Preguntado si con motivo de la desaparición de unas armas cortas y documentos del local de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Arafo, tuvo el declarante noticias del hecho, si se practicaron gestiones y resultado de las mismas, como asimismo si se sabe o sospecha quienes o entre quiénes pueden estar los autores, cómplices o encubridores, dijo: Que el declarante tuvo noticias de dicha desaparición por la Guardia Civil de Güímar; que ordenó la apertura de un expediente a la Delegación de Justicia y Derecho, el cual se halla en trámite; que se practicaron gestiones de las que no se obtuvo ningún resultado positivo; que el declarante por la forma en que se han desarrollado los hechos tiene la convicción de que los autores se hallan en el seno de Falange y se trata de una venganza o maniobra política de algún grupo de dicha Organización, sin que pueda precisar nombres, por no tener indicios suficientes.

Preguntado si tiene algo más que decir, dijo: Que no.

En este estado S.S.^a dio por terminado el acto y leída que le fue esta declaración al deponente, se afirma y ratifica en ella y la firma con dicho Señor Juez y presente Secretario de lo que certifico.

Elisardo Edel. Francisco Aguilar. José González Rojas [Todas las firmas rubricadas].

A renglón seguido viene esta Providencia del Juez Sr. Edel Rodríguez.

En Santa Cruz de Tenerife a quince de Marzo de mil novecientos treinta y nueve. Por recibido escrito del Juzgado de Instrucción de esta Capital, en el que manifiesta que JOSÉ JORGE GARCÍA aparece procesado en sumario N° 40 del pasado año por injurias graves; y que carece de antecedentes penales, únase a los autos.

Lo proveyó y rubrica S.S.^a. Doy fe. [Rúbrica de Elisardo Edel Rodríguez]

José González Rojas [Firma rubricada]». Folio 47 de Causa n.º 40 de 1939 [5702-186-13]. Causa dimanante de las Diligencias Previas elevadas a Causa número 40/1939 en averiguación de la desaparición de armas y documentos en el local de FET y de las JONS del pueblo de Arafo. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/03/13/francisco-aguilar-y-paz-declara-en-causa-40-de-1939/>

señalan a las mismas personas como responsables de los desaguisados cometidos con los servicios públicos de la ciudad, que se aprovechan del poder del alcalde, modelo de gestor falangista, según el partido. Arroyo se refiere al alcalde Eusebio Ramos:

Funcionario de Hacienda. Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad Urbana y otros enchufes en los que reúne más de veinte mil pesetas anuales. Desde el último de los citados cargos combatió y burló el cumplimiento del decreto de no pago de alquileres por los obreros en paro y familiares de combatientes. Sin haber ingresado en Falange fue llevado por el Jefe Provincial Aguilar en el mes de Febrero de 1938 a ocupar el cargo de Delegado Provincial de Servicios Técnicos pasando a los pocos días a desempeñar el cargo de Alcalde. En este cargo y con motivo de la realización de importantes obras urbanas sujetas a la Ley de Ensanche de poblaciones ha nombrado administrador de los arbitrios de Plusvalía al contratista Juan Fernández Oliva⁵²⁰³, a quien se ha dado derecho de tanteo en las subastas para las obras, y habiendo formado sociedad este señor Oliva con Jesús Ramos González, hermano del Alcalde extiende certificados de buena conducta y de adhesión al Movimiento a los rojos y mandó retirar de la vía pública unos infelices obreros que vendían petróleo a domicilio para darle el monopolio de tal venta a su hermano Don Jesús. Últimamente está constituyendo unas sociedades anónimas para explotar los servicios públicos de aguas, transportes urbanos y pompas fúnebres, las que se calcula que le dejarán algunos millones de pesetas⁵²⁰⁴.

Guitart, que realiza su informe en los inicios de 1940, incide en lo mismo al referirse al alcalde falangista de la capital:

Eusebio Ramos González: Funcionario de Hacienda, Secretario de la Cámara de Comercio, Secretario de la Cámara de la Propiedad urbana y otros enchufes en los que reúne más de 20.000 pesetas anuales [...]. Delegado Provincial de Servicios Técnicos [de FET-JONS] pasando a los pocos días a desempeñar el puesto de alcalde [...] se le acusa de corrupción junto con el contratista Juan Fernández Oliva y su hermano Jesús⁵²⁰⁵.

Pero con proyectos que no se realizan y con las prácticas de latrocinio instaladas en las administraciones públicas no se consigue la adhesión de las mayorías a las que el partido aspira, y su flanco débil será por siempre las masas trabajadoras, que se muestran permanentemente hurañas y desconfiadas a los cantos de sirena de la demagogia populista del falangismo tinerfeño. Incluso entre aquellos que por múltiples razones se les han acercado es notable su desilusión y su desinterés por cualquier participación en la organización fuera de disfrutar del beneficio que le ofrece el poseer el carné de afiliado, lo que es muestra también de la catadura de una buena parte de esos

⁵²⁰³ FERNÁNDEZ OLIVA, Juan. Contratista de Obras y socio preferencial en negocios de obras municipales del hermano del alcalde, Jesús Ramos González.

⁵²⁰⁴ *Informe Arroyo.*

⁵²⁰⁵ *Informe Guitart.*

numerosos afiliados. La situación de desinterés de la mayoría de afiliados de la CNS, sobre todo en el aspecto de cotizar y sufragar algunos de los costes para su sostenimiento, es tan evidente que la Delegación Provincial, en una nota pública dirigida a los trabajadores afiliados morosos, les conmina a proceder inmediatamente a regularizar su situación con el fin de normalizar la vida económica de la Organización, para lo cual les concede de plazo quince días, bajo la amenaza de que aquellos que no deseen hacerlo tendrán que devolver el carné, y una vez transcurrido el plazo sin regularizar su situación será dado de baja automáticamente y se procederá con duras sanciones contra aquellos que retengan el documento de afiliación al Sindicato sin serlo⁵²⁰⁶.

Renueva también, dejando en su cargo unos pocos meses más al mismo presidente, a los consejeros del Cabildo⁵²⁰⁷. Con la dimisión, oficialmente por motivos de salud, de Américo López Méndez de la presidencia presidente del Cabildo, anunciada por el gobernador civil Orbaneja en una de sus habituales comunicaciones con los periodistas, alegando para aceptarla su preocupación por el estado del ya ex-presidente, y con la destitución del presidente de la Mancomunidad de Cabildos, realizada unos días antes⁵²⁰⁸, completa la primera autoridad civil la amplia remodelación de cargos que todavía algunos de ellos se sostenían casi desde el principio de la guerra, no siendo en la mayoría de los casos bien vistos por las jerarquías provinciales del Movimiento, ávidas de tocar más poder del que hasta ahora habían venido disfrutando, aunque se verán una

⁵²⁰⁶ *El Día*, 22 de marzo de 1939.

⁵²⁰⁷ «Cabildo Insular: nueva COMISIÓN GESTORA. Por resolución del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la Comisión Gestora del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife ha quedado integrada por los señores don Américo López Méndez (Presidente), don Fernando Lecuona y García Puelles*, don Francisco de la Rosa Barreto**, don Francisco Artengo Hernández y don Juan Augusto Romeu y Hardisson*** (Capital); don Wenceslao Martínez Barona (La Laguna), don Fernando del Hoyo Machado (Orotava), don Enrique Espinosa Sánchez (Icod), (ambos alcaldes de sus localidades), don José Frías Rodríguez**** (Granadilla de Abona)». *La Prensa*, 4 de febrero de 1939.

*LECUONA Y GARCÍA PUELLES, Fernando. Ingeniero de la compañía eléctrica de Canarias en la capital de la Isla, pertenecía al Rotary club de Tenerife. Según Guitart: «Ingeniero de la Compañía Eléctrica, Consejero del Cabildo y Jefe de Centuria [...]».

** ROSA BARRETO, Francisco de la. Comerciante. Afiliado a Acción Ciudadana. Simultanea su puesto de consejero del Cabildo Insular (designado por el gobernador Orbaneja en lugar de Miguel Llombet, al que se cesa de sus cargos en el ayuntamiento y Cabildo, *Amanecer*, 7 de febrero de 1939), con el de concejal del ayuntamiento capitalino.

***ROMEU HARDISON, Juan Augusto. Según Guitart: «Juan Augusto Romeu y [H]ardisson: Vicepresidente del Cabildo. Director de la Caja de previsión Social. Con anterioridad al Movimiento expulsó de las oficinas de esta entidad a la falangista M^a González Estaniel, por repartir propaganda de FE». Director de la Caja de ahorros. Rotario.

****MARTÍNEZ BARONA. Wenceslao. Abogado. Firma el homenaje al general Franco en mayo-junio de 1936. Designado consejero del Cabildo en febrero de 1939.

*****FRÍAS RODRÍGUEZ, José. Miembro de una rica familia terrateniente del sur de la Isla. Designado consejero del Cabildo insular en febrero de 1939.

⁵²⁰⁸ *El Día*, 3 de marzo de 1939.

vez más defraudadas sus expectativas, ya que Orbaneja no se decide a designar a un significado falangista y tira de un viejo carcamal político de la derecha local, Francisco La Roche Aguilar, que ya había ocupado cargos en la dictadura primorriverista, al que designa, el 25 de mayo de 1939 como nuevo presidente del Cabildo, y al antiguo rotario, el arquitecto José Enrique Marrero Regalado, como presidente de la Mancomunidad, ambos importantes personajes del *francofalangismo* en la Isla y notorios componentes del *dieciochojulismo* tinerfeño; destaca sobre todo el primero de ellos, que será el hombre que ocupará los principales cargos civiles de Tenerife hasta su muerte en 1948.

Los franquistas en cambio comienzan a otear, ahora sí, la victoria, que se adelanta en la toma de posiciones de las distintas instituciones del Estado, que polemizan por prioridades, preeminencias y méritos, y se quieren situar en la primera línea para el inmediato porvenir. Los movimientos que se producen en el seno de Falange son síntomas claros: los que están ya instalados quieren defender su posición ante los nuevos advenedizos y los arribistas que han quedado en la retaguardia quieren ascender rápido antes de que llegue la avalancha de los combatientes. Al tiempo de querer situarse convenientemente no desean tener que realizar las monótonas y rutinarias tareas que marca la pertenencia a la segunda línea de las milicias, procurando, entonces, esquivar de continuo estas obligaciones. La situación llega a tal extremo que merece una admonición pública de las jerarquías provinciales y un editorial en el diario del partido, que bajo el ilustrativo título de «No se bastardee el Movimiento», arremete de forma clara contra los «señoritos» ansiosos de cargos y sesteantes a la hora de cumplir los servicios. La nota de la secretaría general afirma que le han llegado noticias de que:

[...] en las Milicias de Segunda Línea se carga el servicio sobre obreros y funcionarios modestos, haciendo excepciones constantes en personas de mayor categoría social [...] ordena que se vigile y se eviten radicalmente estas diferencias en el nombramiento de servicios, para que no se bastardee la esencia de nuestro Movimiento manteniendo privilegios de clases⁵²⁰⁹.

IX.3 VICENTE SERGIO ORBANEJA EN LA CÚSPIDE DEL PODER

Con el fin de resolver el problema de la crónica falta de abastecimientos se le confiere, por el propio general Franco, al gobernador Orbaneja la capacidad de comprar

⁵²⁰⁹ *Amanecer*, 9 de noviembre de 1938.

directamente, mediante propuestas de ofertas, diversas partidas de alimentos de primera necesidad. Se le conceden también las atribuciones necesarias para que realice la adquisición directa en el mercado internacional⁵²¹⁰ de aquellos artículos que crea convenientes para garantizar el preciso abastecimiento de la población⁵²¹¹; medida que se estima como definitiva para zanjar la dificultad, acudiendo al abastecimiento del mercado exterior; pero se peca de optimismo, pues no se logra estabilizar el flujo permanente a buenos precios de muchos de los productos básicos, por lo que estos comenzarán de nuevo a subir de precio. Esta atribución es una buena muestra del predicamento con que cuenta este personaje ante el Caudillo. El resultado es que una nueva tasa se anuncia para los cereales, significando esta vez una sensible rebaja, pues el precio del trigo se marca en 0,40 pesetas el kilo, mientras que para el millo se establece en 0,35⁵²¹². Son las tasas más bajas de todo el conflicto⁵²¹³, aunque bien poco durará la alegría, pues, en pocas semana de nuevo se verán incrementados los precios del gofio⁵²¹⁴.

Es evidente que el gobernador Orbaneja se encuentra en la cúspide de su influencia y poder, pues por estos días se hace cargo del control de la prensa ocupando el puesto de delegado⁵²¹⁵. El gobernador civil, al que se le otorga cada vez más atribuciones y acumula más poder, redondeará su poder absoluto en la provincia unos pocos meses más tarde, al asumir también la jefatura provincial del partido.

⁵²¹⁰ «JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS. AVISO: Interesando a esta Junta Provincial de Abastos conocer precios de los siguientes artículos, se concede un plazo de ocho días para que los agentes comerciales puedan presentar sus ofertas: Arroz, alubias blancas, alubias de color, harina, azúcar, lentejas, alcohol y habas. País de origen: Bélgica. Pago: en compensación. azúcar, arroz, afrecho. maíz y trigo. País de origen: Inglaterra. Pago: mediante crédito abierto. Santa Cruz de Tenerife, 4 de enero de 1939. III Año Triunfal.– El Gobernador Civil, VICENTE SERGIO ORBANEJA». *Amanecer*, 5 de enero de 1939.

⁵²¹¹ *La Tarde*, 5 de enero de 1939. Esta afirmación la realiza Orbaneja en unas manifestaciones a los periodistas para informar de las gestiones realizadas en su reciente viaje a la Península, donde mantiene dos entrevistas con Franco. Explica Orbaneja diferentes proyectos de obras hidráulicas, turísticos, en el Valle de La Orotava y la capital. Como curiosidad, informa de la resolución, de las autoridades del Estado, de la construcción del aeropuerto de la Isla en la zona de La Cuesta, en las áreas de Ofra o Taco, todavía no decididas.

⁵²¹² *Amanecer*, 28 de enero de 1939.

⁵²¹³ *La Prensa*, 28 de enero de 1939.

⁵²¹⁴ «Gofio de maíz, ptas. 0'50 kilogramos. Ídem, Ídem, trigo. 0'50. En los pueblos regirán los mismos precios incrementados con los gastos de transportes y locales. Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1939. III Año Triunfal.– El Gobernador Civil, Vicente Sergio Orbaneja». *Amanecer*, 2 de febrero de 1939.

⁵²¹⁵ «Por disposición superior, ha cesado en el cargo de Jefe Provincial de Prensa, el abogado don Ramón González de Mesa, habiéndose hecho cargo de dicha Jefatura, el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, camarada Orbaneja». *Amanecer*, 5 de enero de 1939. Es uno de los miembros destacados de la facción integrista que será perseguido por el gobernador, detenido y encarcelado en Fyffes por espacio de dos meses unos meses más tarde.

Al gobernador civil, al que empieza a caerle un cúmulo de reconocimientos y honores de la sociedad e instituciones de la Isla⁵²¹⁶, se le ocurren de vez en cuando medidas de tal carácter que, por sí mismas, son capaces de estimular la colaboración de los tinerfeños pudientes en las colectas públicas que se realizan, pues se atreve por medio de una circular a poner unas mediaciones tales que se garantiza la aportación de todos, pues ordena que:

Para solventar el achaque de que pueda dar la casualidad de no llevar moneda fraccionaria (el donativo mínimo era de 0,30 pesetas) ordeno que todo aquel que entregue un billete de valor de 5 pesetas o más se entenderá que lo entrega como donativo⁵²¹⁷.

Al mismo tiempo continúa con duras sanciones a comerciantes que, según la administración, contravienen muy gravemente la legalidad, haciéndose acreedores a fuertes sanciones que pueden llegar hasta el cierre del establecimiento⁵²¹⁸.

Vicente Sergio Orbaneja celebra el primer aniversario de su gobierno en la provincia afirmando que está más dispuesto que nunca a cumplir los mandatos del Caudillo y avanzar en la Revolución Nacional-Sindicalista, como ha hecho hasta ahora, con la intención firme de borrar «los pequeños vestigios de aquella triste preponderancia liberal masónica de algunos o caciquil de otros».

Bajo el título de «Un año de Gobierno Nacional-sindicalista» el rotativo del Movimiento se deshace en halagos de la labor realizada por la primera autoridad civil, destacando sus desvelos por resolver, después de años de atonía, pereza y desgana, los múltiples problemas, acentuados por la crisis, que venían aquejando a las Islas. Fundamentalmente, se refiere en la glosa de su actuación a su dedicación a la resolución de las cuestiones sociales y sanitarias, no obstante la ruda pugna que tuvo que mantener contra descontentos y perjudicados, al favorecer el gobernador los intereses generales en vez de los subalternos y espurios. Durante este año ha venido tocando todos los problemas y conflictos de un modo incisivo y continuo, según las afirmaciones del adulador y servil editorialista⁵²¹⁹.

⁵²¹⁶ Así el Colegio Oficial de Médicos le confiere la presidencia de honor de la institución. *Amanecer*, 10 de febrero de 1939.

⁵²¹⁷ *La Prensa*, 3 de enero de 1939.

⁵²¹⁸ «Tal es el caso del carnicero de la capital Benito Cubas Albertos, que es sancionado con 10.000 pesetas de multa, dos meses de arresto y cierre de su establecimiento». *La Prensa*, 11 de enero de 1939. «Las mismas sanciones recaen en el tablero así mismo de la capital, Juan Hernández García». *La Prensa*, 18 de enero de 1939.

⁵²¹⁹ *El Día*, 7 de marzo de 1939.

Es en este sentido como hay que entender lo escrito por el gobernador Orbaneja a sus superiores en el Ministerio en las «Memorias» que envía preceptivamente, en las que se destaca la percepción del *poncio* falangista de la realidad político ideológica de las clases sociales de su provincia y las tareas que como falangista devoto de Franco debe realizar para reconducir las costumbres de las elites y aproximarlas más a España. La tarea marcada, no es otra, como nos dice Ricardo A. Guerra Palmero⁵²²⁰, que «la españolización de Canarias», no circunscribiéndose tal tarea solo al ámbito político sino que después de un diagnóstico de la situación de aprecio y apego de las elites tinerfeñas por la metrópoli va a tratar de cambiarlas:

Existe en esta Provincia, como característica primordial de las clases elevadas – que generalmente residen fuera de la capital (Orotava, Garachico, La Laguna)– un deseo fomentado continuamente de imitar, adoptar y asimilar costumbres extranjeras, principalmente inglesas. Este deseo también lo tienen las clases ricas de la capital formada principalmente esta clase por comerciantes o negociantes y merodeadores del Puerto Franco [...]. Hay que confesar que la Península ha tenido anteriormente en completo abandono las islas Canarias [...] y aun cuando es visiblemente palpable que se sienten españoles y que a su modo quieren a España es frecuentísimo el que los canarios que pueden hacer viaje de recreo se vayan al extranjero [...] en lugar de visitar su patria⁵²²¹.

Esto sobre la españolización de la provincia tinerfeña, pero más en concreto y refiriéndose Orbaneja a las costumbres políticas de la gran mayoría de la burguesía urbana tinerfeña y de sus clientelas pequeñoburguesas, acierta en poner el foco en su camaleonismo político, según sea necesario adscribirse a uno u otro partido, con tal de mantenerse en el poder:

La ideología predominante en la provincia ha sido liberal, y en la última etapa marxista. Hay que hacer notar sin embargo que sobre estas dos ideologías ha predominado la amoralidad política, y como necesaria consecuencia, el transformismo o adaptación en términos de verdaderas clientelas electorales.

Dicha enfermedad política obtuvo gran formación en los últimos tiempos de constitucionalismo republicano, con los partidos ‘Republicano Tinerfeño’ y más tarde ‘Unión Republicana’⁵²²².

Todo hace pensar que el general Franco al reforzar de manera tan extraordinaria al gobernador civil de la provincia, Vicente Sergio Orbaneja, con las nuevas funciones

⁵²²⁰ GUERRA PALMERO, Ricardo A., *op. cit.*, 2007, pp. 141-148.

⁵²²¹ AGA, Sección Interior-Gobernación, Subsecretaría de Interior, Administración Provincial y Municipal, «Memorias 1938-1939», Santa Cruz de Tenerife, caja n.º 2.792.

⁵²²² *Ibidem.*

que ha delegado en su persona, envía una nítida señal: en la práctica Orbaneja es el hombre del Caudillo en las Islas, manteniendo una línea directa de comunicación con este, pues es investido de funciones y poderes que ningún gobernador peninsular ostenta (otra vez las Islas como banco de pruebas). Orbaneja se está convirtiendo en una especie de supergobernador que está por encima, como se verá en el siguiente episodio, del comandante general y de las autoridades militares del Ejército en las Islas; enfrentamiento ya más o menos abierto entre el poder civil en una escaramuza preventiva contra el poder militar en las Islas.

IX.4 EL FIN DEL DIARIO *LA PRENSA* Y EL ORIGEN DEL PERIÓDICO *EL DÍA*

De sorpresa, el día 14 de febrero, el periódico *La Prensa* es el encargado de comunicar a sus lectores y al público en general la decisión de fusionar este medio con el portavoz de Falange y sacar un nuevo rotativo matutino, igual que los anteriores, que lleva por nombre *El Día*, que será de aquí en adelante el portavoz oficial del Movimiento en la provincia:

Acordada la fusión de los diarios locales de la mañana para constituir un órgano periodístico, portavoz de las normas y principios del Movimiento Nacional en la provincia de Tenerife, desde mañana 15 del actual, cesará LA PRENSA en su publicación, como lo ha hecho nuestro colega «Amanecer», y en sustitución de ambos, comenzará a publicarse en la misma fecha un diario titulado EL DÍA que se editará en nuestros talleres y con los mismos servicios técnicos y administrativos de esta empresa⁵²²³.

Termina la nota con una efusiva despedida y agradecimiento a todos los que apoyaron y colaboraron al mantenimiento de la obra del independiente rotativo tinerfeño, sin ninguna posibilidad de sobrevivir ante las premisas sobre la información que emanaban del nuevo régimen.

Era así, pues, del todo imposible que el antaño autónomo rotativo pudiese continuar su andadura, ya que el medio, con todos los demás, fue desnaturalizado ya desde los primeros días de la guerra, cuando la Comandancia Militar lo intervino y tanto su director-propietario como su línea editorial fueron permanentemente abducidos y no

⁵²²³ *La Prensa*, 14 de febrero de 1939.

podía, en pura lógica, ser otro su final, a pesar de que en su primer ejemplar los jefes del nuevo matutino titulan su primer editorial con el significativo epígrafe de: «CONTINUIDAD». Pero esa continuidad pregonada, no hay que engañarse, se refiere pura y exclusivamente a mantener la línea política de *Amanecer*, coincidente con la última trayectoria del diario *La Prensa* desde fines de julio de 1936: la fidelidad a los principios y a la persona del general Franco: «En nuestro trabajo cotidiano nosotros nos sentimos militantes de la misma causa, de la voluntad del Caudillo»⁵²²⁴.

El director y propietario del más importante periódico de la Isla se amolda a las nuevas situaciones que, a pesar de las adversas circunstancias, desde el inicio de la Guerra Civil van a caer sobre su periódico, censura absoluta y control directo desde los primeros días del Movimiento desde la Comandancia Militar de Tenerife, y sufrir una auténtica intervención; y a continuación es la Comandancia General de Canarias, a cuyo frente se encontraba el general Ángel Dolla, la que le impone una severa sanción pecuniaria y culmina la intrusión por parte de la autoridad militar en el periódico *La Prensa*, poniendo el diario a su servicio, y meses más tarde, ya restablecidas las relaciones, recibe el periódico la felicitación por su buen hacer de las más altas jerarquías militares tinerfeñas, y así continúan las buenas relaciones hasta pocos meses antes de la finalización de la guerra.

Hay que tener en cuenta dos factores para explicar la drástica reestructuración que sufre el sector periodístico tinerfeño a finales de la guerra: el económico y el político. Las duras condiciones materiales, falta de papel, carestía de productos, disminución de anunciantes, caída fuerte de ingresos con mengua de beneficios, a lo que hay que sumar la pérdida, en su mayor parte temporal, de profesionales y especialistas con la detención de algunos redactores y colaboradores al comienzo de la guerra al producirse la intervención militar del diario *La Prensa*.

Pero aun así *La Prensa* había conseguido hasta ahora, principios de 1939, mantener tanto la primacía del periódico en la fidelidad de los lectores, superar mal que bien la depuración política de los primeros meses de la guerra, que supuso un cambio radical en la orientación del diario y, como no podía ser de otra forma, el alineamiento sin fisuras de la totalidad de la redacción del periódico con la nueva situación política en Tenerife, que se manifiesta en la colaboración de muchos de ellos en diversas

⁵²²⁴ *El Día*, 15 de febrero de 1939.

revistas⁵²²⁵ y actos de propaganda patriótica patrocinados por la Comandancia General tendentes a enaltecer al régimen franquista, convirtiéndose *La Prensa* en un vocero más de la propaganda que cotidianamente vierte la autoridad militar. Al igual que salvada la dura crisis económica que había acabado con algún otro medio competidor en cierta medida, pues compartían la mañana como *Gaceta de Tenerife*⁵²²⁶, queda tan solo *La Prensa* como única competencia y con una mayor credibilidad que *Amanecer*, el diario del partido único, editado también por la mañana, a finales de 1938. Todo sigue igual hasta unos pocos meses antes del fin del conflicto, cuando se produce un cambio radical por parte de las autoridades del estado franquista que provoca una profunda transformación en el sector de la prensa diaria tinerfeña.

A principios de 1939 las circunstancias políticas han experimentado un profundo cambio y el régimen franquista, erigido durante la Guerra Civil, es un estado totalitario, por lo que pretende contar con un medio diario poderoso y bien hecho, moderno y profesional, como órgano provincial de propaganda del Nuevo Estado, por lo que se le hace una oferta de unión al propietario de *La Prensa*, que acuerda unas condiciones ni demasiado desventajosas en la inmediata fusión, ya que prácticamente toda su redacción⁵²²⁷, incluido el mismo y empleados, pasan al nuevo periódico. Las autoridades y jerarquías tinerfeñas no albergan la más mínima duda sobre su absoluta fidelidad –a alguno de ellos lo han asustado totalmente, pues han pasado «una temporada de reflexión⁵²²⁸» en Fyffes, lo que ha sido suficiente para su dócil

⁵²²⁵ Por ejemplo Luis Álvarez Cruz es colaborador asiduo de la revista *Victoria*. Juan Pérez Delgado, *Nijota*, hace notar su adhesión al régimen y su intento de hacerse perdonar con sus colaboraciones firmadas en el propio periódico durante el conflicto bélico.

⁵²²⁶ No parece que la jerarquía católica tinerfeña hiciese mucho por salvar el diario. Más bien su defunción da la sensación de que es una muerte provocada por el éxito, ya que sus principales objetivos cuando desaparece, la destrucción de la república laica y democrática y la erección de una dictadura militar católica y fascista están ya cumplidos, por lo que ya la necesidad de su existencia ha desaparecido y la jerarquía no ve necesario dar la complicada batalla de tener en la Isla un órgano diario de expresión de sus ideas, que no son distintas de las del régimen, por lo que seguramente consideran que con los medios de comunicación que este dispone están bien representados.

⁵²²⁷ Tienen que pertenecer al partido si tienen el carné de periodista, obligatorio para ejercer la profesión, que concede en exclusiva el partido, por lo que se hace obligatoria su afiliación. Por lo que hay que colegir que para las principales autoridades y jerarquías del régimen franquista todos los miembros de la empresa y redacción del nuevo diario gozan de la mayor de su confianza, ya que son militantes del partido y han colaborado con el régimen desde hace ya casi tres años.

⁵²²⁸ En estos primeros meses de la guerra en la Isla se vive una fase de supremo terror, las autoridades militares deciden y permiten recabar el servicio y la colaboración de algunos antiguos ponentes políticos, de los que obtienen buenos servicios y de los que han obtenido seguridades manifiestas de su buen comportamiento que conlleva una fidelidad y lealtad total a las autoridades del nuevo régimen. No está en mi ánimo realizar ningún juicio sobre la actuación personal de nadie, sino relatar unos hechos, una actuación y sus circunstancias. En otros casos las autoridades militares no actúan directamente contra otros antiguos oponentes que permanecen en sus puestos, el terror general reinante es suficiente para garantizar su diligencia en el trabajo, su total anulación política y su máxima discreción social, realizando

colaboración—. La adhesión y fidelidad de la plantilla de *La Prensa* a la Comandancia General y al régimen está acreditada fehacientemente por casi tres años de servicios a la causa franquista; son estas las condiciones que permiten que el diario *La Prensa* sobreviva y se siga publicando durante casi toda la guerra.

Al parecer, según la versión familiar, que se relata más de 30 años después de ocurridos los hechos, la presunta desposesión del diario *La Prensa* comienza a finales de septiembre de 1936. El motivo que desencadena el retiro del dueño de *La Prensa* a su casa en Geneto, un pago situado a las afueras de la ciudad de La Laguna, no es otro que la comparecencia de su hermano y redactor del periódico, Domingo Rodríguez González, en el consejo de guerra del Frente Popular, según el testimonio de Tomás Espinosa Quintero:

[...] el motivo del exilio en Geneto de Leoncio Rodríguez se debe a la celebración del Consejo de Guerra [...] llamado del Frente Popular [...] comparece a declarar el redactor de *La Prensa*, hermano de su director, Don Domingo Rodríguez. El fiscal interroga al testigo sobre la conducta del Gobernador Civil en su función gubernativa [...]. Con valentía, con serenidad, con referencias concretas de la actuación del señor Vázquez Moro, dijo: «Siempre le encontré preocupado y dispuesto a resolver los problemas sociales y de orden público». Esta declaración fue la espoleta que produjo la explosión de la multa de treinta mil pesetas y obligó a Leoncio Rodríguez a dejar la dirección de *La Prensa*⁵²²⁹.

Leoncio Rodríguez había podido escapar de las asechanzas más duras de la primera represión⁵²³⁰, aunque tiene que pagar una fuerte sanción económica por la línea editorial que había mantenido su diario durante el periodo republicano, representante de la derecha liberal tinerfeña, sin tener, desde hacía ya bastantes años, una adscripción política definida. Sufre, según la versión próxima a su familia, en esos primeros meses amenazas permanentes, por lo que decide adoptar una posición de suma discreción, prácticamente retirado, hasta que pasen los malos tiempos. Su actitud mesurada de siempre se acentúa en estos primeros meses de guerra, aunque trata congraciarse con las autoridades del nuevo régimen. La Comandancia General comenta en una nota muy favorablemente el rasgo de *La Prensa* de obsequiar con un donativo de 500 pesetas⁵²³¹,

los necesarios gestos de un discreto apoyo a la autoridad. Bastantes de los componentes de ambos supuestos serán sometidos a diversos correctivos en la nueva fase de la represión que se desencadena en la Isla inmediatamente después de finalizada la guerra.

⁵²²⁹ QUINTERO ESPINOSA, Tomás, *op. cit.*, p. 93.

⁵²³⁰ Pasa su tardío expediente de depuración, como todos los funcionarios de Tenerife, sin ningún problema pues no se le somete a sanción alguna. Leoncio Rodríguez era el interventor de fondos de la Mancomunidad Interinsular de Cabildos.

⁵²³¹ *La Prensa*, 5 de enero de 1938.

por medio del coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo G. Peral, a los integrantes de la emisora falangista A.A. 8A.S. al servicio de la Comandancia para la gratificación de su personal.

Algo se debe estar preparando cuando, sin un motivo aparente y con una explicación apresurada⁵²³², el 12 de febrero de 1939, deja de salir el diario *Amanecer*⁵²³³, órgano del Movimiento en la provincia, y dadas las circunstancias de una virtual victoria de la causa franquista esta no puede quedarse sin portavoz en Tenerife, por lo que se puede adjudicar a Leoncio Rodríguez y a su periódico el triste honor de ser los primeros afectados por la victoria de los franquistas, que pasarán a cobrar viejas pero no olvidadas deudas a todos aquellos que por las más diversas razones no pudieron o se abstuvieron de actuar contra ellos, ahora con su triunfo pocas cosas, por no decir ninguna, les van a detener en su deseo de hacerse con este medio.

Por la fuerza el gobernador Orbaneja obliga a Leoncio Rodríguez a la fusión entre ambos medios, *La Prensa* y *Amanecer*, en la que se deja entender que el propietario de *La Prensa* además de ser desposeído ve sus intereses muy perjudicados, sin explicar nunca cuál es la situación de Leoncio Rodríguez con respecto del nuevo periódico, *El Día*, producto de la fusión. Que yo sepa nadie ha explicado cuáles eran las funciones, si es que tenía alguna, que es lo que parece, en el medio, el Órgano del Movimiento Nacional-Sindicalista en Tenerife. Después de esta amputación, Leoncio Rodríguez se retira a su casa de Geneto, en la que permanece en una especie de exilio interior, del que sale de manera puntual, en contadas ocasiones, y así permanece prácticamente hasta su muerte el 8 de enero de 1955. Esta es la versión a grosso modo que la familia ha venido vertiendo desde hace años y ha quedado como versión popular y que se ha convertido en verdad oficial.

Hasta aquí los hechos tal cual nos dicen las versiones que más circulan sobre el caso (trufadas con algún comentario de nuestro parecer), pero hay un trasfondo en los hechos que envuelve la desaparición del diario *La Prensa* y hay que situarlo en el ámbito del final de la Guerra Civil, con la derrota republicana y la feroz lucha política

⁵²³² «La necesidad –y en nosotros el interés– de que Tenerife posea un diario con amplitud de información, impregnado de espíritu Nacional-sindicalista para ser expresión viva de las normas y perfiles del Nuevo Estado, de un lado, y de otro el cumplimiento de las nuevas disposiciones de Prensa que representan una dignificación para nuestra clase. El nuevo diario, que tendrá por título “EL DÍA”, unirá una experiencia periodística de años junto a un espíritu nuevo y renovador. Al servicio del público y para el público, será orientador y divulgador de las doctrinas del Nuevo Estado que ha forjado el Caudillo». *Amanecer*, 12 de febrero de 1939.

⁵²³³ En sus últimos números se insertan anuncios del siguiente tono y con gruesas letra como estos: «LEA DIARIAMENTE AMANECER» o «LEA USTED SIEMPRE AMANECER».

por el poder entre las diferentes fracciones que cohabitan en el Movimiento en la Isla. En este sentido, hay otra interpretación de los hechos del advenimiento del nuevo periódico. Esta versión procede del sector de «camisas viejas» descontentos que atribuyen la operación a una actuación directa de las más altas jerarquías provinciales del partido franquista. Los falangistas descontentos interpretan la desaparición de este diario uniéndolo al *francofalangismo* a un plan preconcebido por Francisco Aguilar y Paz, que volverá a su antiguo cargo de jefe provincial de prensa y propaganda del partido único, amén de director de su nuevo órgano de expresión; que liquida el periódico falangista *Amanecer*, porque se había convertido en un peligroso competidor de *La Prensa*. Lo unifica dando lugar al nuevo rotativo: *El Día*, con la anuencia de Leoncio Rodríguez, que por este medio salvará una parte sustancial de sus intereses, pues es nombrado redactor-jefe del nuevo periódico portavoz del Movimiento, al que incorpora el grueso de la redacción de su diario *La Prensa*, tal es la versión a la que alude el militar falangista Guitart en su informe.

En el *Informe Guitart* se señalan además los antecedentes sociopolíticos del cuerpo de redacción y principales colaboradores del nuevo periódico del Movimiento *El Día*:

Jefe redacción.– Leoncio Rodríguez, antiguo director inspirador y propietario de «La Prensa» periódico marxista y masón.

Luis Álvarez Cruz.– Elemento activo del Frente Popular, encarcelado en los primeros días del Movimiento por peligroso.

Saturnino Tejera⁵²³⁴.– Grado 33 de la masonería. Presidente de los Comités socialistas, Orador y propagandista de dichas ideas. Encarcelado el 18 de Julio de 1.936 y sacado de la cárcel para llevarlo de redactor del periódico.

⁵²³⁴ TEJERA GARCÍA, Saturnino. Periodista y tipógrafo lagunero, ejerce su profesión tanto en la Isla como en Cuba. «Natural y residente en La Laguna de 36 años de edad, linotipista de profesión, acusado de sedición en la causa 170/36». En 1940 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador. «Saturnino Tejera, por su parte, tras pasar por el calvario represivo a que fue sometido, marchó a Cuba, a donde llegó a principios de 1945, convirtiéndose en una de las principales figuras de la vida cultural de Cienfuegos. El padre de la novelista Nivaria Tejera falleció en 1956. Véase SUEIRO RODRÍGUEZ, V. M., «Huellas y momentos cronológico del exilio español en Cienfuegos», en *La Literatura y la Cultura del exilio republicano español de 1939. Actas del IV Coloquio Internacional*. Hotel Las Lagunas, del 16 al 19 de julio de 2002, San Antonio de Baños, La Habana, Cuba. Reprod. en Biblioteca virtual Miguel de Cervantes». GUERRA PALMERO. Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 106, nota 228.

«(San Cristóbal de La Laguna, 22.11.1900-Cienfuegos, 17.11.1956). Falleció, pues, antes de cumplir los 56 años. Republicano y militante del Partido Socialista Obrero Español, fue represaliado con la cárcel. Periodista y poeta vocacional, fue también linotipista y tipógrafo. Perteneció a la masonería y consiguió dinamizar la cultura en Cienfuegos. Se casó con Zoila Montejo Robledo, matrimonio del cual nacieron la destacada novelista y poetisa Nivaria Tejera Montejo (exiliada en París) y Tinerfe Tejera Montejo (también exilado, pero en este caso en Miami)».

<http://valentinmedinarodriguez.blogspot.com.es/2011/07/saturnino-tejera-garcia-en-la-revista.html>

No figura en ninguna de las listas masónicas que hemos consultado.

Juan Pérez Delgado (Nijota).– De izquierda y contrario al Movimiento.
Manuel de Armas Marrero⁵²³⁵.– Grado 33 de la masonería, expulsado de su cargo de funcionario insular por tal motivo.

Todos estos periodistas tienen carnet nacional, con informe favorable del Gobierno Civil de la provincia⁵²³⁶.

Es lógico que ante la inevitabilidad de la desaparición de su periódico, Leoncio Rodríguez hiciera todo lo posible por salvar tanto sus bienes como su empresa y empleados, ya que redactores y trabajadores de talleres pasan a formar parte del nuevo rotativo. Todo apunta a que tanto Leoncio Rodríguez como el resto de sus colaboradores busquen el mejor acomodo dentro del victorioso régimen franquista⁵²³⁷.

Leoncio Rodríguez, además de ser el director propietario de *La Prensa*, ejerce como alto funcionario, depositario de fondos, en una de las instituciones de la administración local radicadas en la Isla de Tenerife, la Mancomunidad Interinsular de Cabildos. A partir de la rebelión militar y la Guerra Civil el propietario de *La Prensa*, como funcionario que es debe pasar las vicisitudes a las que las autoridades militares isleñas primero y las autoridades franquistas a continuación someten a sus funcionarios. Leoncio Rodríguez no es detenido ni molestado en las primeras semanas después de sucedido el golpe militar. Aun más, ni siquiera durante toda la guerra, caso absolutamente excepcional, va a ser expedientado, ni en los primeros meses de la guerra y lo que es aun más sorprendente, ni en la depuración general que se desencadena en la Isla a partir del 10 de julio de 1937, debido a las reiteradas denuncias recibidas desde

⁵²³⁵ «La acusación era correcta, Manuel Armas Marrero, cuyo nombre masónico era *Justicia*, obtuvo el grado 33 en 1934 y perteneció a la logia Añaza de Santa Cruz de Tenerife». GUERRA PALMERO. Ricardo A., *op. cit.*, 2007, p. 106, nota 228. ARMAS MARRERO, Manuel de. Natural de La Laguna, nacido en 1879, de profesión escribiente. Otra lista masónica lo apunta como nacido en la capital de la Isla el 15 de mayo de 1979. Según Guitart: «Manuel de Armas Marrero. Grado 33 de la masonería (con el nombre simbólico de *Justicia*, ingresa en la masonería el 24 de abril de 1905 (en 1936 había alcanzado dicho grado)». Redactor de *El Día*.

⁵²³⁶ AGA. Presidencia del Gobierno, Caja n.º 21, p. 5.

⁵²³⁷ Todavía se siguen produciendo versiones delirantes y truculentas de cómo se produjeron los hechos por parte de los actuales beneficiarios de la operación: «[...] No acabaron aquí las tribulaciones de Leoncio Rodríguez. También lo vejó Vicente Sergio y Orbaneja, gobernador civil de Tenerife en 1939, que actuaba como un auténtico virrey de España en la Isla. Orbaneja le robó, pistola al pecho, *La Prensa*; el periódico que con tanto entusiasmo fundó en 1910 y dirigió hasta ese aciago momento. Consumado el expolio, Orbaneja le entregó *La Prensa* a un partido español, FET de las JONS». *El Día*, 8 de junio de 2008, Editorial.

Necesariamente algún acuerdo formal hubo de existir entre Leoncio Rodríguez y el gobernador Orbaneja a cuenta de la fusión y la posterior aparición de *El Día*, si no por qué muchos años más tarde, después de un profunda modernización del diario dotado de una flamante, moderna y cara maquinaria y de edificio propio y nuevo, el periódico les fue entregado a los herederos del propietario del diario *La Prensa*, el único caso que conocemos, en la operación de desmantelamiento de la prensa del Movimiento que se desarrolla a mediados de los años 70. El grupo de diarios del Movimiento correrá otra suerte, unos pocos, los rentables, fueron vendidos y los demás cerrados, tan solo *El Día* fue entregado a los herederos de los antiguos propietarios de uno de los periódicos que se fusionan.

Tenerife, por lo que se emite la orden al comandante general del Archipiélago por el general Luis Valdés Cavanilles, gobernador general del estado, que exige que se haga una profunda depuración política de las administraciones e instituciones públicas existentes en la Isla persiguiendo la destitución de todos aquellos funcionarios que todavía permanecían en sus puestos que hubiesen sido miembros de alguna de las organizaciones adscritas al Frente Popular o que fuesen miembros de la masonería, a los que se les obliga cumplimentar una declaración jurada manifestando su relación negativa o positiva con estas dos instituciones. Pues bien, Leoncio Rodríguez es uno de los poquísimos funcionarios a los que no se considera necesario realizar ni siquiera la apertura de un expediente informativo, y esta situación excepcional únicamente se sigue tan solo con aquellos pocos funcionarios sobre los que se tiene la más absoluta confianza y ninguna duda sobre su fidelidad y adhesión al régimen. Ya casi finalizada la guerra, en virtud de una orden general del Ministerio de la Gobernación, de 12 de marzo de 1939, se obliga a incoar expediente de depuración, a todos aquellos que por diferentes motivos no se les hubiese abierto anteriormente. Al funcionario de la Mancomunidad Leoncio Rodríguez se le instruye su expediente, que se resuelve favorablemente, como no podía ser de otra forma, tal como manifiesta su instructor, Francisco La-Roche, al elevar a la comisión gestora de la institución su propuesta:

DON LEOPOLDO DE LA ROSA OLIVERA, SECRETARIO DE LA MANCOMUNIDAD PROVINCIAL INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Comisión Gestora sustitutiva de esta Mancomunidad Provincial Interinsular, el día catorce del mes en curso, consta un acuerdo del tenor siguiente:

«Seguidamente queda impuesta la Comisión, del expediente instruido a Don Leoncio Rodríguez y González, Depositario de esta Mancomunidad, para depurar asimismo su actuación político-social en relación con el Glorioso Movimiento Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 4 de marzo último y en el que ha recaído la siguiente propuesta que formula el señor Gestor Instructor designado al efecto:

Examinados detenidamente, los documentos aportados con su instancia por el Depositario de Fondos de la Mancomunidad Provincial Don Leoncio Rodríguez González, y la copia certificada que el infrascrito recabó de la Presidencia de dicho organismo, de las declaraciones que constaban prestadas por aquél con referencias a su adhesión al Movimiento Nacional, a su pertenencia a los Partidos que integraban el llamado Frente Popular y a la Masonería, y, en general, a sus antecedentes políticos y sociales, el Instructor, después de considerar cuán justificado estuvo, a su juicio, que la susodicha Corporación no ordenara instruir expediente de depuración al Sr. Rodríguez González, cuando a raíz del Glorioso Alzamiento se ordenó incoarlo a todos aquellos funcionarios en quienes concurrieran circunstancias demostrativas de actuación o ideología contraria a los postulados de la España Nacional, estima, por lo que dicha documentación resulta, y por lo que personalmente le consta acerca del expresado

funcionario con relación a los mencionados extremos, que a su conducta se halla suficientemente comprobada juzgándolo acreedor, por sus antecedentes, a que estas actuaciones, sin instrucción de más diligencias, se concluyan con un fallo de admisión sin imposición de sanción. Y así tiene el honor de proponerlo, en consonancia con lo previsto en el artículo 4.º, párrafo 1.º de la O.M. de 12 de marzo de 1939, a la Comisión Gestora de la Mancomunidad Provincial Interinsular, a la que, por conducto de su Presidencia. Se remitirá todo lo actuado para la resolución que juzgue oportuna.= Santa Cruz de Tenerife, a diez de abril de mil novecientos cuarenta y tres.= El instructor.= Francisco La Roche.= Rubricado.=» Por unanimidad se acuerda declarar procede la admisión sin imposición de sanción del expresado Don Leoncio Rodríguez y González.

Y para que a sí conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en la Circular de dicha Autoridad de veintidós de Marzo próximo pasado, expido la presente con el visto bueno del señor Presidente de esta Corporación y autorizada con el sello de la misma, en Santa Cruz de Tenerife a diez y siete de abril de mil novecientos cuarenta y tres (una firma).

Vº Bº El Presidente (Firmado)

(Sello de la MANCOMUNIDAD PROVINCIAL INTERINSULAR DE SANTA CRUZ DE TENERIFE)⁵²³⁸.

⁵²³⁸ AHP SCT. Fondo Gobierno civil. Caja 2.2.6.

E)

**LA REPRESIÓN EN EL FINAL DE LA
GUERRA EN TENERIFE**

CAPÍTULO X

LA REPRESIÓN PERDURABLE

X.1 DESCONTENTO Y REPRESIÓN COTIDIANA

Los efectivos que mantiene la milicia de Falange de primera línea en Tenerife son considerables a principios del año 1938, a tenor del peligro potencial que todavía estima la autoridad militar. Esto se evidencia si consideramos que los efectivos milicianos acantonados en toda la provincia de Las Palmas son en total 198 hombres⁵²³⁹, o sea el 35,23% de los acuartelados en la capital de la isla de Tenerife. Todavía por precaución la Comandancia General sostiene en la Isla un contingente poderoso y numeroso dispositivo de fuerzas represivas auxiliares que complementan y completan, en enero de 1938, el nutrido y complejo dispositivo de fuerzas represivas:

En Tenerife hay algo más de un millar de hombres en cinco sectores muy desiguales en cuanto a efectivos [...]. De ellos el más importante es el primero (Santa Cruz de Tenerife) con 562 hombres. En el 2.º y 3.º (La Laguna y Puerto de la Cruz) hay efectivos tipo compañía. En los dos últimos (Icod y Granadilla) no rebasan el tipo sección⁵²⁴⁰.

Esta situación se va a ver drásticamente alterada al cambiar el número de efectivos en el mes de julio de 1938, pues se pasa de unos efectivos de 1.291 en enero a 616. Es todavía la capital tinerfeña la que sigue contando con la gran mayoría de los efectivos milicianos de guarnición en el Archipiélago, pues en Santa Cruz se encuentran dos unidades tipo Bandera con 233 y 157 hombres, a lo que hay que añadir 133 hombres más repartidos por el resto de la Isla. Tenerife concentra el 85% de las fuerzas de la Primera

⁵²³⁹ CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, p. 373.

⁵²⁴⁰ *Ibidem*, pp. 373-374.

Línea de Falange que se encuentran en el Archipiélago⁵²⁴¹. Dispositivo al que hay que añadir las fuerzas auxiliares, como serenos, guardia municipal, guardamontes, vigilantes, guardianes o porteros, además de las fuerzas regulares de Policía, Guardia de Asalto, Guardia Civil y Ejército si fuese necesario. A los que completan las fuerzas del Batallón de Orden Público, que alcanza los 700 efectivos⁵²⁴², con una fuerza permanente de intervención rápida con el que las autoridades militares garantizan la seguridad y el estricto mantenimiento del orden público en la capital de la Isla.

Aún se arrastran los interminables trámites de la depuración de obreros y funcionarios que trabajan para los organismos oficiales, a los que se investiga minuciosamente. Los obreros que trabajan para el Cabildo, a los que ahora se les investiga en una nueva pesquisa⁵²⁴³ su pertenencia o no a la masonería o si participaron de forma activa en las huelgas o fueron propagandistas del Frente Popular. De los 119 trabajadores que habían declarado que fueron afiliados a organizaciones que se encuadraban en el Frente Popular se informa que 57 no constan como activistas y que 25 lo fueron, dos habían fallecido y del resto no se emite ningún informe. La depuración de maestros sigue desgranando todavía, en menor cuantía que el año anterior, sanciones y castigos, como en el caso del maestro de Las Mercedes (La Laguna), Eduardo Puerta Pérez⁵²⁴⁴, que es sancionado por la Comisión de Cultura y Enseñanza al traslado forzoso a otra escuela dentro del ámbito provincial y a no poder ostentar cargo directivo alguno, e inhabilitado también para ocupar cualquier cargo de confianza⁵²⁴⁵.

El aparato represivo sigue su labor, actuando la Auditoría de Guerra en toda clase de causas que se elevan a plenario. La gran mayoría señalan el descontento y la

⁵²⁴¹ *Ibidem*, pp. 403-404.

⁵²⁴² «BATALLÓN DE ORDEN PÚBLICO TENERIFE. MANDO 310.

Excmo. Señor:

Teniendo que cubrir este Batallón todos los servicios de la Plaza, como también la guardia del muelle, contando con las continuas desmovilizaciones a que reglamentariamente se acogen los incorporados para formar este Batallón, soldados del reemplazo de 1929, 4.º trimestre; me permitiría rogar a V.E. que con objeto de que este cuerpo tuviese la plantilla de 700 hombres, toda vez que se necesita tener una fuerza preparada para cualquier eventualidad o destacamento que V.E. tuviese a bien disponer.

Por ello suplico a su Autoridad se dignara dar las oportunas órdenes para que del mismo reemplazo de 1929 3er trimestre, se completara la expresada plantilla de este Batallón.

Dios guarde a España y V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 24 de enero de 1938. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.

EXCMO. Señor EL COMANDANTE JEFE DEL BATALLÓN, José Manuel Márquez Bravo.

Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.566. Carpeta 24.

Documento 1.

⁵²⁴³ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Minuta del 30 de marzo de 1938.

⁵²⁴⁴ Maestro nacional que durante la República ejerce por la comarca de Icod.

⁵²⁴⁵ BOP de 23 de febrero de 1938.

desesperación de una parte de la población que le es imposible refrenar su odio y su frustración por la represión o las crecidas bajas de guerra o por ambas cosas a la vez⁵²⁴⁶. Las sanciones económicas por los más variados motivos son harto corrientes, los más frecuentes se deben a denuncias sobre expresiones contrarias al Movimiento nacional.

Van a ser denunciados por un tercero José González Pérez y Gabriel Perera Acosta, naturales del Puerto de la Cruz, jornaleros, sin instrucción ni antecedentes penales, de 56

⁵²⁴⁶ *La Tarde*, 4 de enero de 1938. Se elevan a plenario las siguientes causas seguidas: Contra el soldado de artillería número 2, Ramón Pérez Sánchez por el delito de auxilio a la rebelión. Contra Valentina Rodríguez Castillo y Carmen Medina Díaz, por el delito de Injurias al Jefe del Estado e insulto a fuerza armada (causa 373/37, condenadas a 10 meses de prisión). Contra Dolores Quintero Regalado, imputada en la causa 410/37 por manifestaciones contrarias al Movimiento Nacional (acusada del delito de excitación a la rebelión es condenada por consejo de guerra a 10 años de prisión). Contra Ramona Ravelo Suárez, natural de La Matanza, sus labores soltera por el delito de Injurias al Jefe del Estado, (según el expediente sancionador que le abre el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Consejo de Guerra n.º 413 de 16 de marzo de 1938). Resultando probado que la procesadas en la tarde del 17 de noviembre de 1937, en el pueblo de La Matanza de Acentejo, con motivo de la marcha de un hermano al frente profirió la siguiente frase: «Franco, los demonios te coman y mueras *afusilado* como mueren mis hermanos». Resultando que el ministerio Fiscal consideró los hechos constitutivos de un delito de injurias graves al Jefe de Estado, solicita la pena de cinco años y seis meses de prisión menor y la defensa la absolución. Fallo: condena a tres años y un día de prisión menor con las accesorias correspondientes. El Tribunal Responsabilidades Políticas, resolución de 14 de septiembre 1939; sentencia: 23 de septiembre de 1939. falla que no ha lugar a deducir responsabilidad de orden político. AHPLP. Rollo 203. Caja 14.

Contra Dolores Rodríguez (Luis), (a) *la Diabla*, por el delito de Injurias al Gobierno Nacional (natural y vecina de S. Juan de la Rambla, de 43 años de edad, no sabe leer y escribir, de profesión su casa) es detenida en junio de 1937, se le abre la causa 382/37, condenada a cuatro meses de prisión permanece casi un año en la cárcel.

Contra Cristina Mena Tejera, por el delito de Injurias al Jefe del Estado (natural de Las Palmas, de 19 años de edad, soltera, sabe leer y escribir, sus labores), detenida, se le abre la causa 371/37 el 13 de noviembre de 1937, ingresa en prisión el día 26 de este mismo mes y año. Su consejo de guerra tiene lugar el 26 de febrero de 1938 siendo condenada a 3 años de prisión. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Cristina Mena Tejera, por insultos al Jefe del Estado, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, abre expediente sancionador contra Cristina Mena Tejera, por haber sido condenada en consejo de guerra, causa n.º 371 de 1937, por insultos al Jefe del Estado.

«Resultando probado que el 6 de noviembre de 1936, un guardia municipal efectuaba citaciones de reclutamiento y manifestaba la madre de uno de los citados que el que tenía la culpa de aquello debería morirse, y la procesada añadió “será el cabrón de Franco”. El ministerio fiscal calificó los hechos de un delito de injurias al Jefe del Estado y solicita la pena de tres años y un día de prisión menor y la defensa pidió la libre absolución. Fallo: según el párrafo 2.º del artículo 240 del Código Penal Ordinario a una pena de 3 años y un día». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas absuelve a la acusada de toda responsabilidad, según sentencia de 23 de septiembre de 1939. AHPLP. Rollo 201. Caja 14.

Contra Tomás García González, por el delito de desobediencia grave a la autoridad militar. Es frecuente en estos meses que una vez detenidos permanezcan durante muchos días en el centro de detención antes de proceder a su ingreso en la cárcel, en la que permanecen durante algunos meses hasta que tiene lugar su consejo de guerra, siendo corriente, sobre todo en el caso de mujeres, que permanezcan en prisión durante más tiempo al que han sido condenadas, bien porque su pena haya sido menor o por la tardanza en su puesta en libertad.

Especial inquina suscita en los partidarios republicanos la Falange y los falangistas, una muestra de ello se refleja en las frases pronunciadas por Eladio Díaz Méndez, natural y vecino de La Orotava, jornalero, de 31 años de edad, soltero, delante del falangista Tomás Estévez, en el pago de La Perdona: «era republicano, y dando vivas a la República, añadiendo que: “se cagaba en todas las camisas azules”». Detenido el 3 de febrero de 1938, fue condenado por un consejo de guerra que tiene lugar el día 25 de agosto de dicho año, condenándole a 9 años de prisión por un delito de excitación a la rebelión. APP. Causa 35/38.

años de edad ambos y afiliado socialista el segundo. Los hechos de que se les imputan no son otros que:

[...] el día once de enero último encontrándose trabajando en una atarjea de agua en el Puerto de la Cruz, los procesados [...] sostuvieron una conversación sobre el Movimiento nacional con otro compañero de trabajo y al decir este que sentía deseos de que terminara la guerra le contestó el Gabriel Perera que «si no fuera por esos jodidos italianos y alemanes ya se habría terminado»⁵²⁴⁷.

Son detenidos el día 20 de enero. Gabriel Perera había asentido apoyando sus declaraciones, espera en prisión el consejo de guerra que tiene lugar el 4 de agosto, siendo condenado él y José González por el delito de excitación a la rebelión a ocho y seis años de prisión respectivamente.

La aflicción y la amargura que la represión produce y también el odio que la actuación del falangismo ha levantado provoca incontinentemente algunas manifestaciones de irrefrenable descontento, tal es el caso del agricultor natural de Arafo Claudio Coello Hernández, de 66 años de edad, quien al enterarse de la muerte en el frente del falangista Jesús Santiago Guanche afirma «que se alegraba de la muerte del falangista y que el mismo camino debían seguir los demás falangistas»⁵²⁴⁸.

A pesar de la extrema vigilancia se filtran las noticias poco favorables para la causa franquista, como el hundimiento del crucero *Baleares*, aunque cuando consiguen descubrir la fuente de la novedad cae todo el peso de la represión. Tal es el caso del vecino de Santa Cruz de Tenerife Sebastián Alonso Rodríguez⁵²⁴⁹, quien la comenta jubiloso en un café de la calle de La Caleta el día 10 de marzo. Denunciado, pasa a prisión el 10 de mayo, el consejo de guerra celebrado unos meses después (2 de agosto) le impone una pena de siete años de condena.

En estos momentos, avanzando el año de 1938, lo peor en cuanto a la eliminación de personas ha pasado y algunos huidos escondidos comienzan a entregarse, con o sin negociación previa. Tal es el caso de Vicente García Lima, concejal socialista del ayuntamiento de La Orotava, afanosamente buscado por las autoridades militares. Consigue permanecer escondido hasta el 29 de enero de 1938; acusado de un delito de

⁵²⁴⁷ APP. Causa 75/38.

⁵²⁴⁸ COELLO HERNÁNDEZ Claudio, Natural y vecino de Arafo, de 66 años de edad. Las frases las pronunció el anciano Claudio Coello al salir de la carpintería de José Fariña Gil y delante de su vecino Pedro Amaro Amaro. Detenido el día 29 de enero de 1938, presentado ante un Consejo de Guerra, el fiscal le acusa de la comisión del delito excitación a la rebelión con la correspondiente petición de una pena de ocho años de prisión. Fue condenado a un año de prisión por el delito de ofensa de palabra a instituciones del Ejército, con sentencia firme el 18 de mayo de 1938. APP. Causa 18/38.

⁵²⁴⁹ APP. Causa 77/38.

adhesión a la rebelión, por la causa 76/38 y a pesar de la petición fiscal de una pena de 30 años de prisión en función de sus antecedentes políticos de dirigente socialista y activo propagandista en el Valle, el consejo de guerra celebrado el 13 de septiembre de 1938 le condena «tan solo» a 14 años de reclusión mayor. Otro caso es el del activista de la CNT Adolfo Díaz González⁵²⁵⁰, natural y vecino de Fasnía, huido desde el 19 de julio de 1936; escondido en el monte e intensamente buscado, es aprehendido el 4 de febrero de 1938. Permanecerá en prisión más de un año sin que se le abra causa. El consejo de guerra se reúne el 14 de julio de 1939 y le acusa de un delito de adhesión a la rebelión por el que se le condena a 30 años de prisión militar perpetua más accesorias. Otro caso es el del hermano mayor de Mauro Martín Peña, Eladio, detenido por falangistas en su domicilio, donde permanecía escondido desde hacía dos años⁵²⁵¹.

Cualquier negativa o tibieza en la respuesta es entendida siempre como una manifestación contraria, síntoma de disidencia política y es tratada como caso de rebeldía e insubordinación. Pero otras medidas corrientes, para afianzar el control de la población, se siguen realizando con toda normalidad, dándose el caso de pedir las autoridades represoras apoyo al vecindario para hacer más ágil el servicio de control y vigilancia⁵²⁵².

Con sus presos políticos las autoridades militares tinerfeñas proceden de tres formas en esta época, por un lado los incrementan, realizando nuevas detenciones, en algunos casos en calidad de rehenes⁵²⁵³, posiblemente motivado por la deserción de

⁵²⁵⁰ Según aparece en su expediente de responsabilidades políticas, por el que se condena a una multa de 500 ptas. a este militante cenetista:

«Consejo de Guerra, causa 17 de 1939.

Resultando que el inculpado al iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional huyó de Fasnía y se internó en el monte, donde permaneció oculto hasta el 4 de febrero de 1938, en cuyo día fue capturado por la fuerza pública sin oponer resistencia.

El procesado estaba afiliado a la CNT de la que era propagandista y dirigente considerado de gran peligrosidad.

El Consejo de Guerra falla 30 años de reclusión militar perpetua y accesorias legales».

⁵²⁵¹ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 79. Durante la guerra fueron cinco hermanos, tres mujeres y dos hombres, los detenidos. Eladio será uno de los numerosos presos gubernativos que nunca es imputado.

⁵²⁵² «Censura Postal Militar: Se hace saber al público en general, en evitación del retraso que pueda sufrir la correspondencia en su trámite de censura previa, la conveniencia de que los sobres vayan abiertos. Así mismo se recomienda la parquedad en los escritos y el empleo de tarjetas postales». *La Prensa*, 16 de marzo de 1938.

7	En el día de hoy ingresó en la Prisión Eventual de esta Villa, Graciliano Afonso González, detenido en calidad de rehén por la Guardia Civil de Garachico, en virtud de orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
14	Con esta fecha ingresó en la Prisión Eventual de esta Villa, Francisco Ramos Yanes, detenido en calidad de rehén por la Guardia Civil de San Juan de La Rambla, en virtud de orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.

Orotava, 16 de febrero de 1938.- II Año Triunfal. EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 124.

algún pariente de las filas del ejército franquista; por el otro los trasladan de prisión y por último, en el caso de los gubernativos, a algunos de ellos los dejan en libertad:

COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE ENERO DE 1938
RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 16 al 31 del pasado más de enero, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
20	En el día de hoy, han sido trasladados a Santa Cruz de Tenerife, por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, los detenidos en la Prisión Eventual de esta Villa, Leoncio Rodríguez Sosa y Dolores Rodríguez.
20	Con esta fecha fueron detenidos por la Guardia Civil del Puerto de la Cruz, e ingresados en la Prisión Eventual de esta Villa, los paisanos José González Pérez y Gabriel Perera Acosta, por manifestaciones contrarias al Movimiento Nacional.
28	En el día de hoy, ha sido trasladado a Santa Cruz de Tenerife, por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, el detenido en la Prisión Eventual de esta Villa, Tomás García González.
29	Con esta fecha fue detenido por la Guardia Civil de esta localidad, e ingresado en la Prisión Eventual de esta Villa, el paisano Vicente García Lima (a) Vital, por el supuesto delito de rebelión.

Orotava, 1.º de febrero de 1938.-II Año Triunfal.- EL COMANDANTE MILITAR⁵²⁵⁴.

X.2 ACTIVIDADES REPRESIVAS

Un cambio largamente esperado se produce por fin. El 5 de junio se sustituye oficialmente al delegado provincial de Orden Público⁵²⁵⁵, capitán Otero, que se marcha al frente, por orden de 28 de agosto de 1938 a petición propia. Su sustituto, también capitán de artillería, Luis Martínez Mateo⁵²⁵⁶ llega de pasar unos meses en la Península en el frente, y antes había desempeñado la delegación de Orden Público de la provincia de Las Palmas⁵²⁵⁷. Este cambio viene propiciado por el que se experimenta en la organización

⁵²⁵⁴ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 122.

⁵²⁵⁵ No debe confundirse con el mando del Batallón de Orden Público, que estaba a cargo del comandante Márquez Bravo.

⁵²⁵⁶ MARTÍNEZ MATEO, Luis. Capitán de Artillería, destinado en Grupo Mixto n.º 3, de guarnición en Las Palmas, donde se subleva el 18 de julio de 1936. El 9 de agosto de 1936 es vocal del consejo de guerra, causa 92/36, que condena Amadeo Hernández a una pena de cuatro años y dos meses de prisión menor. Es designado jefe de Orden Público de la provincia de Las Palmas. Después de pasar una temporada en el frente es designado jefe provincial de Orden Público de la provincia tinerfeña, tomando posesión el 28 de junio de 1938.

⁵²⁵⁷ *La Prensa*, 29 de junio de 1938. Toma posesión el día anterior cesando en su puesto el capitán Otero, que pasa a su nuevo destino en el frente de operaciones. El general de la Guardia Civil Agustín Piñol se traslada a la Península en los primeros días de junio, según *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1938, con lo que cambian los mandos de los principales responsables instrumentos represivos que venían actuando en la Isla desde los inicios de la Guerra Civil.

política del nuevo régimen al asumir un ministerio específico las tareas de Orden Público, que limitan claramente la jurisdicción militar al respecto por lo que las comandancias locales ven disminuida su jurisdicción⁵²⁵⁸, que serán reorganizadas poco después designándose a nuevos comandantes⁵²⁵⁹.

El resultado que se puede conseguir con el embate de represión generalizada, que la autoridad militar había desencadenado en la Isla hacía ya casi dos años, ya estaba conseguido, por lo que los inestimables servicios prestados por el capitán Otero⁵²⁶⁰ no eran ya tan necesarios. Su cambio solo significa el desprenderse de hombres ya quemados, agotados por el esfuerzo realizado y apartar del primer plano los rostros que recuerdan a la población los actos más sangrientos e infames y envueltos en los crueles episodios de la represión desencadenada. No es que ésta cese o se dulcifique, sino que es evidente que se ha entrado ya en otra fase represiva muy diferente de la aplicada en los primeros meses de la guerra. En esta fase está consolidada ya una férrea estructura represiva, con varios cuerpos destinados a garantizar su eficacia, con una poderosa maquinaria represiva en pleno funcionamiento. Se puede ya proceder a la sustitución de un personaje que puede resultar incómodo, ya que aparece como el primer responsable del castigo impuesto a la población tinerfeña, que ha sido de tal envergadura que queda en la memoria colectiva, pues los hechos son bien conocidos por los tinerfeños e incluso se desliza en alguna de las instancias de solicitantes de certificados de buena conducta para pedir la incorporación al batallón de Orden Público⁵²⁶¹:

⁵²⁵⁸ «A los Comandantes Militares de La Laguna, Orotava, Sur.

Restituidas a todas las Autoridades Civiles de este Provincia las atribuciones propias de sus cargos y pasados todos los servicios de Orden Público a depender del Ministerio constituido al efecto representado en las distintas provincias por los Delegados nombrados por dicho Ministerio, he resuelto derogar la Orden General de esta Comandancia de 12 de diciembre de 1936, en la que se le asignó los límites de su jurisdicción a las Comandancias Militares de La Laguna, Orotava y Granadilla quedando a partir de esta fecha limitada su jurisdicción estrictamente a las plazas que guarnece. Fecho 26 5 1938». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 7. Documento 20.

⁵²⁵⁹ «Al Regimiento de Infantería Tenerife n.º 38. En 4-9-1938.

Merece mi aprobación el nombramiento hecho por V.S. para Comandantes Militares de la Orotava, Güímar y Granadilla a favor de los oficiales que en el mismo se relacionan.

NOTA QUE SE CITA: Comandante Militar de La Orotava, Teniente. D. Luis Amaya Ruiz. Comandante Militar de Güímar, Tte. H. para Capitán Don Eleuterio Revilla Campos. Comandante Militar de Granadilla, Teniente. Don Sebastián López Cardos.

Estos cometidos y destinos empezarán a ser desempeñados a partir de primero de septiembre próximo.– Santa Cruz de Tenerife, 28 de agosto 1938.– III AÑO TRIUNFAL.– El Coronel». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 7. Documento 34.

⁵²⁶⁰ Uno de los principales artífices del, en palabras del evadido Cristóbal Lara, « mundo de violencia y persecución que dejamos reinante en nuestra isla».

⁵²⁶¹ La sede o cuartel del Batallón de Orden Público estaba en los almacenes de Pedro Duque, en la calle Benavides, recientemente derribados. El batallón de Orden Público se instala en varias localidades de la Isla, en las que se equipa un acuartelamiento por parte de los ayuntamientos:

«AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA. FECHA: 2 DE MAYO 1938.

Que deseando obtener un certificado de buena conducta [...]. Así mismo hace constar el exponente que el 1 de Enero del año de 1.935, los sujetos maleantes y anarquistas, conocidos con los nombres y apodos de José Rodríguez Cabrera, José Díaz, Rafael Álvarez, (a) Cascarilla, Rafael Jorge (a) Pisón, y otros de la misma calaña, hoy presos y desaparecidos⁵²⁶².

Las pesquisas que cotidianamente se realizan sobre la población no se limitan ni con mucho a las averiguaciones de ámbito político-social, que continúan y de las cuales nadie se libra⁵²⁶³, sino que abarcan las más amplias actividades de la vida social. Las averiguaciones llegan hasta la situación económica de las habitantes, sin ningún control. Cualquier autoridad local puede indicar a uno de los varios servicios de investigación existentes que realicen las averiguaciones sobre una persona y su vida que estimen convenientes y cabe la utilización de la información de manera particular y privada para causar el perjuicio del investigado:

[...] tengo el honor de transcribirle, lo que sobre lo solicitado en dicho escrito, me informa el Delegado Local de Investigación e Información de esta J.O.N.S.:

Cumplimentando el Oficio núm. 1913 de la Alcaldía del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad (La Laguna), con el fin de informar esta Delegación sobre la capacidad económica del Industrial de Curtidos de esta ciudad, Don Carlos Heiter⁵²⁶⁴.

La sombría vigilancia, la persecución constante, sigue siendo la pauta de comportamiento de las autoridades. No se cede un ápice en la vigilancia y el control absoluto de las clases populares, cualquier atisbo de oposición por nimio que este sea es

Para el comandante general de Canarias

La Alcaldía pide que destinen a Santa Úrsula pide que se destinen a la población individuos del Batallón de Orden Público (que se está conformando con individuos pertenecientes al reemplazo de 1929). Se informa que se tiene “preparado ya local para alojarlos, y todos los efectos de cocina que sean necesarios”. FECHA: 08/05/38

Se afirma que se destina a ese pueblo un destacamento del Bon de Orden Público de la provincia. El ayuntamiento debe pone local y efectos de cocina». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 66.

⁵²⁶² AMLL. Caja de Papeles, Oficios y minutas 1937-1938. Instancia de Juan Samarín Rodríguez del 8 de abril de 1938.

⁵²⁶³ No se pasa por alto a casi nadie, la más mínima sospecha pone en marcha los mecanismos de pesquisa, y en muchas ocasiones ni siquiera eso hace que se investigue aun a los que pudieran parecer más seguros: «Ruego a V.E. me informe con la mayor brevedad con todo el celo e interés acerca de las ideas sociales y partidos políticos que haya pertenecido antes del Glorioso Movimiento Nacional, D. Luis Prieto Vidal, de 37 años, abogado. Durante los años de 1934 al 36 desempeñó el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Cervera de Alhama (Logroño), viniendo después a esta Ciudad de La Laguna donde le sorprendió el Movimiento Nacional, prestando en este servicio como Teniente de Complemento de Infantería y hallándose en la actualidad como Capitán en la Primera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.». AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficio n.º 2.362 de 22 de junio de 1938. El solicitante de la información es el comandante militar de La Laguna y la pesquisa es favorable para el investigado.

⁵²⁶⁴ Oficio n.º 1.913, del 2 de junio de 1938. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938 El industrial era de nacionalidad alemana y tarda desde que se pide la diligencia cinco días en cumplimentarse.

aplastado con una dureza extrema, y lo que pueden parecer incidentes insignificantes van a ser castigados con una ruda fiereza, aparentemente desproporcionada la pena con el delito atribuido. No es solo vesania sino también cálculo para mantener firmemente las riendas del poder en las manos de los militares y continuar inspirando el temor necesario para prolongar indefinidamente este dominio. Lo que ha cambiado es la intensidad, no los objetivos de la represión, aunque ahora los objetos de la represión son ya individuos aislados, mujeres, adolescentes, etc., que no tienen la suficiente precaución de callar, todavía no han aprendido a hacerlo. Las jerarquías del régimen irán inculcando el silencio, el sometimiento, a base de castigos ejemplares que corten cualquier opinión contraria, cualquier manifestación que pudiera ser tomada como un signo de descontento; la autoridad ahora perseguirá con saña cualquiera de estas exteriorizaciones.

Para ello se nombra en la Auditoría de Guerra al personal sustituto necesario para las prestaciones de servicio, como es el caso de Miguel Zerolo Fuentes⁵²⁶⁵, que va a adquirir un claro protagonismo en esta dependencia militar. La inspección que se ejerce sobre los diversos sectores de la población es permanente, asfixiante, total, tanto preventiva como también multiforme, aplastando hasta el más leve indicio de descontento, castigando durísimamente cualquier muestra pública de este por lo más nimia que sea o incluso cortando de raíz su posible aparición aunque no haya salido a la luz, como les sucede a los jóvenes José Barreto Armas y Juan José Peña Gómez, naturales y vecinos de la capital, de 18 y 17 años de edad, estudiante el primero y empleado el segundo, detenidos el 17 de abril por encontrársele a José Barreto en una cartera que le fue robada cuando se bañaba en la playa, unas poesías contrarias al Movimiento Nacional:

[...] fueron encontradas unas poesías contra el Movimiento Nacional, el Generalísimo y las Naciones amigas Alemania e Italia, cuyas poesías habían sido escritas por los dos procesados en una máquina del nombrado Barreto.. Que por el sentido natural de las palabras de las poesías y la finalidad que buscan quienes acuden a la mentira y al agravio para desfigurar el verdadero sentido del Glorioso Movimiento Nacional, los hechos son constitutivos del delito de excitación a la rebelión⁵²⁶⁶.

Acusados de un delito de excitación a la rebelión y presentados ante un consejo de guerra, que tiene lugar el 27 de agosto, son condenados a cuatro años de prisión⁵²⁶⁷,

⁵²⁶⁵ «FISCALÍA JURÍDICO MILITAR Por necesidades del servicio, el oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Zerolo Fuentes, pasa a la Fiscalía Militar de esta Comandancia General». *Amanecer*, 1 de junio de 1938.

⁵²⁶⁶ APP. Causa 57/38.

⁵²⁶⁷ Todavía el 10 de junio de 1940 José Barreto Armas se encontraba en la Prisión Provincial, ya que en esta se recibe un oficio del Ayuntamiento, del negociado de quintas, n.º 3.018, con esa fecha.

acusados de excitación a la rebelión, cuando esas poesías ni siquiera habían sido mostradas en público.

«En la plaza de Santa Cruz de Tenerife a 22 de junio de 1938, reunido en la sala de Actos del Palacio de la Mancomunidad Provincial Interinsular de esta capital, en audiencia pública, el Consejo de Guerra Ordinario de plaza para ver y fallar la causa sumarísima n.º 55 del presente año, seguida por el presunto delito de excitación a la rebelión contra el paisano Augusto Pérez Rodríguez»; en estos términos recoge el principio de la sentencia de este nuevo consejo de guerra. El delito que se le imputa al acusado no es otro que el de haber gritado ¡Viva la República!, como recoge el expediente penal:

[...] el día 26 de Marzo del año en curso el procesado paisano Augusto Pérez Rodríguez, con antecedentes de filiación socialista y encontrándose al parecer ligeramente embriagado pero con plena facultad para discernir, instó en La Orotava en presencia de varias personas y con amenazas al paisano Mariano Rodríguez López a que gritase ¡Viva la República!⁵²⁶⁸

El Consejo de Guerra considera que ha cometido un delito de excitación a la rebelión y le condena a ocho años de prisión mayor.

Aun a pesar de tanto control, de tan abrumadora tutela, los incidentes menudean. Uno de ellos tiene lugar en la Recova (mercado de abastos de la capital, sito en la plaza de la Isla de la Madera y alrededores del teatro Guimerá). Los hechos se producen el día 7 de mayo, cuando dos miembros de la Sección Femenina estaban haciendo la cuestación para Auxilio Social y le tratan de colocar el emblema (distintivo por su colaboración) en el pecho a Cira Pérez Pino, de 38 años, con tres hijos de corta edad, lavandera-planchadora de profesión y con su compañero encerrado en Fyffes. Se niega a que le coloquen el emblema del donativo al tiempo que se dirige en voz alta a las falangistas diciéndoles «qué lástima, para que mantengan a los curas» y «que se lo pongan a los gordos, refiriéndose a los ricos». Denunciada y detenida de inmediato se produce otro incidente ya que cuando pasa al lado de la pareja de falangistas femeninas, deteniéndose frente a ellas, les grita, entre otras frases, «que espera mirarlas bien para el día de mañana». Se celebra el pertinente consejo de guerra el 15 de julio, que estima que la encausada ha cometido un delito de injurias encubiertas al Ejército y la condena a cumplir una pena de un año y seis meses de prisión correccional, sentencia que se hace firme el 29 de julio⁵²⁶⁹.

⁵²⁶⁸ APP. Causa 55/38.

⁵²⁶⁹ APP. Causa 90/38. Cira Pérez sale en libertad condicional 49 días antes de cumplir su pena, después de tener todos los avales en regla, haber observado buena conducta y comprometerse su tutor de libertad condicional, el padre de su compañero, a asegurar su manutención y ser fiador de su buen comportamiento.

No solo denuncian los que están colaborando abiertamente con el Régimen, sino que las delaciones se producen en cualquier momento y pueden venir de un compañero de trabajo, un vecino o un pariente. De ahí que la ley del silencio, el temor a manifestar cualquier opinión o a contar algo que sucede en el interior de las casas o la familia será la norma en la que de manera permanente se instruya a los niños, silencio o contestar a lo que se le pregunta con monosílabos o ignorancia⁵²⁷⁰.

Por lo que reflejan las sentencias de las causas de este periodo de 1938 la vigilancia sobre las clases populares y sobre todo del proletariado es permanente, actuando los distintos cuerpos represivos con suma presteza y diligencia desde que se recibe cualquier denuncia, por muy delirante que sea. Se procede a la detención de los acusados de inmediato y luego la denuncia se comprueba hasta sus últimos extremos y se pena con extrema severidad, como sucede con un grupo de bulistas acusados, a los que se les abre la causa 66/38 por la Auditoría de Guerra, en la que un limpiabotas, Manuel González de Armas; Manuel Cobano Palma, Andrés Morales Canino y Ramón González Monzón, los tres trabajadores del muelle y todos los implicados sin antecedentes políticos, son condenados a seis años y un día de prisión achacándoles un delito de excitación a la rebelión. Los hechos, según aparece en la sentencia no fueron otros que:

[...] el día dos de Marzo último, el procesado paisano MANUEL GONZÁLEZ DE ARMAS, mientras limpiaba las botas a un cliente le manifestó que el día 14 de dicho mes iba a haber fuego por todos lados y aparecería en cada esquina un quinqué y que se enarbolaría la bandera republicana en toda España⁵²⁷¹.

Referencia que se habían ido pasando entre sí los imputados, que fueron detenidos el 11 de marzo.

La arbitrariedad suele ser normalmente el elemento definidor de la incapacidad, incuria o molestia en las actuaciones de la represión intelectual, pues se queja José Escobedo, que ostenta además del de rector de la Universidad, el cargo de presidente de la Comisión Depuradora de las Bibliotecas del distrito universitario de Canarias, de la lentitud y el retraso en que se encuentran los trabajos de limpieza literaria ideológica de estos centros. Resuelve: «encarecer a los señores Bibliotecarios, que se abstengan de servir

⁵²⁷⁰ Así se le solía insistir a los niños que no dijese nada a los mayores y sobre todo si se trataba de extraños a la familia. La represión y el miedo regían las pautas de conducta en las relaciones sociales durante los largos años de la dictadura franquista, cuyas huellas son todavía hoy bastante visibles en la sociedad de la Isla.

⁵²⁷¹ APP. Causa 66/38.

a los lectores aquellos volúmenes que a su juicio contuvieren doctrina disolvente en las esferas moral y política»⁵²⁷².

No es difícil suponer que en muchos casos los funcionarios dejados a su libre albedrío decidieran no cumplir estrictamente lo indicado, pero para vigilarles y recordarles la estricta observancia y excitarles para el más rápido cumplimiento está el rector Escobedo⁵²⁷³.

La nueva Ley de Prensa viene a consagrar de manera oficial el duro y estricto control que soportan los medios de comunicación desde el golpe militar, y no solo funciona eficazmente una exacta censura previa, sino que también se han depurado los medios a los que se permite salir a la luz pública. Además cada uno cuenta en sus plantillas con toda una serie de elementos que son totalmente adictos al Régimen y cumplen muchos de ellos tareas de vigilancia e información estando en estrecho contacto con gobiernos civiles y la policía, cuando no se trata de sus agentes más o menos camuflados. Aun así, y contando con la censura de directores y la autocensura que los redactores se imponen, se disponen todos los medios para que nada no autorizado y muchísimo menos contrario al Estado asome por sus páginas. Para que no se produzcan errores, y cumpliendo las disposiciones de la nueva norma, el periódico *La Prensa*, inserta este aviso a sus colaboradores y anunciantes:

Conforme a lo que dispone la nueva Ley de Prensa, llamamos la atención a todos nuestros colaboradores, corresponsales, organismos, lo mismo oficiales como particulares, como correspondencias informativas, notas, sueltos, etc., etc., deben venir firmados, a más de las contraseñas acostumbradas, y autorizados con sellos de los organismos que los posean.

Todo escrito o impreso, de cualquier clase que sea, si no se ajusta a tales normas, no será insertado⁵²⁷⁴.

La prensa se uniformiza cada vez más y se convierte directamente en correa de transmisión de las consignas y en un medio de propaganda del sistema. Todos los periodistas adscritos a cualquier medio de comunicación son ya totalmente afectos al régimen, que controla escrupulosamente que así sea, pues para ejercer la profesión es necesario estar en posesión del carné profesional de periodista que concede el Estado y sin el que es imposible ejercer el periodismo ni por supuesto trabajar.

⁵²⁷² *La Tarde*, 27 de abril de 1938. El oficio esta rubricado por: «El Rector-Presidente de la Comisión Depuradora, José Escobedo».

⁵²⁷³ No deja de ser un sarcasmo el anuncio que aparece profusamente en esos mismos días: «EL LIBRO ES EL ARMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN MORAL DE LA PATRIA». *La Tarde*, 20 de mayo de 1938.

⁵²⁷⁴ *La Prensa*, 11 de mayo de 1938.

Aunque no son ya frecuentes, de vez en cuando se producen ejecuciones para ejemplificar y recordar que la parte más cruda de la represión física está todavía en vigor. Así sucede con el condenado Manuel Sánchez Rodríguez⁵²⁷⁵, que se niega a firmar el enterado de su condena así como a recibir los llamados auxilios espirituales, según la notificación de los militares testigos al juez de la Auditoría Militar. La sentencia se cumple a las 6 horas del amanecer del día 1 de junio de 1938. También se produce el fusilamiento en el mismo lugar día y hora del maestro nacional Antonio González Cabrera⁵²⁷⁶, los dos naturales de la isla de La Palma.

Las fuerzas represivas, sobre todo la Guardia Civil, siguen haciendo las tareas de rastreo y persecución de los huidos que quedan en libertad en el interior de la Isla, consiguiendo la detención de alguno de ellos así como el arresto de sus apoyos y enlaces tal como sucede en la comarca de Icod⁵²⁷⁷. Algunos de los rehenes detenidos con anterioridad son liberados «definitivamente» por decisión del comandante general, estableciendo esta autoridad una nueva modalidad de libertad, la «libertad definitiva»:

Por orden superior del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas se puso en libertad definitiva el rehén Juan Toledo González.

Por disposición superior del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas, se detuvo por la Guardia Civil de la Ciudad de Icod, e ingresó en la Prisión Eventual de esta Villa en concepto de rehén el vecino de la Guancha Manuel Barroso Expósito.

⁵²⁷⁵ SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Juan Manuel. De 41 años de edad, empleado, militante de la Federación de Trabajadores de La Palma. Permanece huido hasta ser detenido el 10 de mayo de 1937. Imputado en la causa 183/37 acusado de un delito de rebelión. Condenado a muerte, es fusilado en la batería del Barranco del Hierro el 1 de junio de 1938 a las seis de la mañana.

⁵²⁷⁶ GONZÁLEZ CABRERA, Antonio. Maestro Nacional, de cincuenta y tres años de edad, casado, natural y vecino de Garafía, con instrucción y sin antecedentes penales. Imputado en la causa 223/37, acusado de un delito de rebelión. El consejo de guerra ordinario de plaza, con carácter sumarísimo, que se reúne en el Palacio de la Mancomunidad Provincial Interinsular el 16 de diciembre de mil novecientos treinta y siete le condena a pena de muerte y su ejecución se produce el 1 de junio de 1938 a las seis de la mañana, en la batería del Barranco del Hierro.

⁵²⁷⁷ «COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA HUIDOS Y APOYOS.

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 1.º al 15 del actual mes de Mayo de 1938, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
5	Fueron detenidos por la Guardia Civil de Icod los paisanos José Luis Expósito y Victoriano Luis Lemus ambos afiliados al partido comunista que se encontraban ocultos en una cueva existente en la Montañeta de Buenpaso de aquella población. Posteriormente fue también detenido en el pago de la Florida de dicha localidad, el guarda jurado del término de la Guancha Antonio Carballo González por haber comprobado facilitaba los medios de subsistencia a los anteriores. Estos individuos se encuentran a disposición del Sr. Juez de Instrucción de Icod.
9	Con esta fecha fue detenido por la Guardia Civil de Icod y puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción de dicha población, el paisano Hilario Rodríguez Luis, por comprobarse facilitaba medios de subsistencia a los detenidos José Luis Expósito y Victoriano Luis Lémus.

Orotava, 15 de mayo de 1938.-II Año Triunfal.- EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 155.

Orotava, 16 de junio de 1938. II Año Triunfal. EL COMANDANTE MILITAR, FIRMADO: MANUEL CABRERA MARRERO (SELLO COMANDANCIA MILITAR- OROTAVA)⁵²⁷⁸.

X.3 EL DESTINO DE LOS MAESTROS DEPURADOS

La segunda de estas normas es la referida a la prohibición de sancionar a funcionarios y maestros con distintas penas, sin conocimiento del Ministerio, único organismo autorizado para incoar expedientes, por lo que quedan sin validez todas las sanciones adoptadas por autoridades y comisiones depuradoras. La norma no significa otra cosa que la imposición de los criterios de uniformización y jerarquía por parte del nuevo gobierno, que así reafirma su autoridad, pero para los sancionados lo que supone es un nuevo calvario. Cumpliendo la orden, la sección administrativa de Primera Enseñanza, insta a los maestros que estén en ese caso que dirijan una instancia pidiendo la reposición en sus cargos de manera provisional:

[...] como son varios los maestros de esta provincia que por la Comisión Depuradora fueron castigados con la pérdida de escuela y baja en el Escalafón, e ignorándose en la actualidad si hay alguno que por causa mayor no pueda acogerse a la reposición, cuales sean los que se encuentren en filas, aquellos que estén en zona no liberada y finalmente los detenidos por autoridad competente para ello.

De nuevo vanas esperanzas. Las excepciones son tales que prácticamente ninguno de los excluidos de la provincia recuperará su escuela como mínimo en veinte años, y para la mayoría no serán repuestos nunca. El comportamiento de las autoridades franquistas es inexorable, no se olvidaran los presuntos delitos cometidos y los penados cumplirán con creces sus sanciones, pues estarán indeleblemente marcados para el resto de sus vidas.

Todavía y antes del comienzo del nuevo curso escolar la inspectora jefe de Primera Enseñanza Susana Villavicencio, en circular enviada a los maestros, tanto nacionales como de privada, les advierte que los textos elaborados por una larga lista de autores no pueden ser utilizados para la enseñanza, tanto por la actitud de algunos con respecto al Movimiento como por la ideología perniciosa que contienen sus publicaciones⁵²⁷⁹.

⁵²⁷⁸ AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 164.

⁵²⁷⁹ «Se previene a todos los maestros de escuelas nacionales y privadas que, conforme relación por la superioridad, no podrán ser utilizados para la enseñanza los textos cuyos autores a continuación se expresan, bien por la actitud de éstos con relación al Glorioso Movimiento, o bien por la ideología perniciosa contenida en sus publicaciones. Aurelio R. Charenton, Lorenzo Luzuriaga, Luis Huerta, Alejandro Rodríguez Casona,

X.4 CAUSA 246/36, 5.^a PIEZA SEPARADA: LA PERTINAZ PERSECUCIÓN CONTRA LA CNT TINTERFEÑA

Todavía la persecución emprendida por la jurisdicción de guerra contra la organización cenetista tinerfeña no ha terminado. Para rematarla, las autoridades militares deciden incluir en una 5.^a pieza separada a todos los dirigentes, activistas y afiliados de la organización que no habían sido incluidos en las cuatro piezas anteriores. Esta intención se refleja en el auto que el auditor Mariano García Cambra dicta el 1 de septiembre de 1937⁵²⁸⁰.

A mediados de 1938, el día 23 de mayo, se lleva a cabo un nuevo consejo de guerra que tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad contra 14 acusados en la causa 246/36, la que se ha iniciado contra la organización anarcosindicalista de la Isla

Ángel Llorca, M. Santaló, Santiago Hernández Ruiz, Modesto Bargalló, Margarita Comas, Gervasio Manrique, Antonio Zulueta, Gloria Giner de los Ríos, Benigno Ferrer, Heliodoro Carpintero, Enrique Rioja, Elisa López de Velazco, José Briones, Eladio García Medina Bravo, Vicente Valls, Berna Galindo y Angulo, M. Alonso Zapata, Antonio Jaén, Gerardo Rodríguez, Sánchez Sabrás, Luis Sánchez Trincado, Fermín Corredor, F. J. Ortiz, Fernando Sáinz, Daniel G. Linazero, Manuel G. Linazero. Virgilio Hueso Llopis, Pablo A. Cobos. Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1938.– III Año Triunfal.– La Inspectora Jefe, Susana Villavicencio». *La Prensa*, 3 de septiembre de 1938.

La labor de depuración de los libros de texto no estaba todavía terminada, ya que unos días después la inspectora-jefe avisa que: «Conforme Circular de la Jefatura Nacional de Primera Enseñanza, los Maestros nacionales se abstendrán de adquirir libros con destino a sus escuelas, hasta que la Comisión dictaminadora de los mismos termine su labor sobre los libros admitidos que serán los únicos que podrán utilizarse en la escuela nacional. Lo que se publica para conocimiento de los Maestros de la provincia. Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.– La Inspectora-Jefe, Susana Villavicencio». *Amanecer*, 22 de septiembre de 1938.

⁵²⁸⁰ «RESULTANDO.– Que no han sido hallados los paisanos ANTONIO VIDAL ARABÍ, EDUARDO SANJUÁN CASTRO, HORACIO DE PAZ MARTÍN, JUAN GARCÍA, PEDRO MIRANDA, VICENTE DÍAZ RUBIO “El Asturiano”, JUAN TORRES (Tabaquero), JUAN CABRERA, LEOCADIO VALENTÍN TOLEDO, JOSÉ ENRECH, MIGUEL (El Catalán), PACO (Camarero del Vapor “Villa de Madrid”), un MARINERO (que ayudó al transporte de armas) y SILVERIO DE ARMAS SANTOS; apareciendo en los autos la declaración de rebeldía de los mismos.

RESULTANDO.– Que el procesado FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO, que se hallaba en igual situación de rebeldía, fue muerto por la fuerza pública al intentar su detención y a consecuencia de la lucha que sostuvo con el procesado en cumplimiento de su deber [...]. ACUERDO.– Ratificando las declaraciones de rebeldía hechas por el Instructor, la elevación de la presente causa a plenario contra los procesados MIGUEL AMADOR MARRERO, JUAN CABELLO, JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ CABRERA, FRANCISCO ROMÁN ROMERO, JUAN GARCÍA MONTERDE, JOSÉ INDALECIO PÉREZ, RAMÓN SOSA CASTILLA, JOSÉ CLAVIJO GONZÁLEZ, BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ ACOSTA, JOAQUÍN POMARES CASTELLANO, JOSÉ ANTONIO RIAL, FRANCISCO CEDRÉS CABRERA, AURELIO MANUEL CEDRÉS GARCÍA, AMALIA PÉREZ BONILLA, CLARA JUANA ANTA GONZÁLEZ, VICENTE RODRÍGUEZ MARTÍN, RAFAEL ALBERTO, ALEJO DÍAZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ESTÉVEZ DÉNIZ, PABLO GONZALO GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ y MARCELINO MARTÍNEZ ALET; y contra FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO solo por lo que respecta a la responsabilidad civil del mismo quedando todos aquellos en situación de prisión preventiva». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/30/auditor-mariano-garcia-cambra-en-quinta-pieza/>

hace ya casi dos años⁵²⁸¹. En esta pieza separada se incluyen varios grupos de acusados de haber participado en diferentes hechos. Se incluye a un numeroso grupo de activistas y dirigentes cenetistas que no han podido ser capturados, la mayoría fuera del Archipiélago y todos se mantienen en rebeldía. También se incluye a otros que tampoco se han presentados en el consejo de guerra que sustancia esta pieza. Son acusados de asaltar varios polvorines en 1934 y en el transcurso de la tramitación de la causa se sobresee su acusación, la que se implica a la CNT. A un tercer grupo de «sindicalistas» les acusan de haber participado en la reunión de la Cueva Roja, en Los Campitos, en la tarde-noche del 18 de julio de 1936, y en otra reunión inmediatamente posterior conjunta entre CNT y UGT; por último, un cuarto grupo en el que están acusadas dos mujeres son fundamentalmente parte de los miembros de las bases de apoyo de los activistas de la CNT-FAI que permanecen en clandestinidad en los primeros meses de la guerra, en la capital tinerfeña.

Esta última pieza es el cajón de sastre donde caben mal que bien todos los activistas y militantes de la organización anarcosindicalista que las autoridades militares querían condenar en su parodia de legalidad que eran los consejos de guerra, de los que este es un buen ejemplo, pues no hacen los jurídicos militares ningún esfuerzo en darle forma a la acusación sino a cada grupo le cuelgan una acusación sin que en casi todos los casos nada tenga que ver con la acusación de otro grupo de acusados.

Instruida esta pieza en principio contra el paisano Silverio de Armas Santos y varios más, por el presunto delito de rebelión como 5.ª pieza separada de causa contra bastantes miembros del movimiento libertario tinerfeño, se encarta a 32 personas, entre ellas a dos mujeres acusadas de adhesión o auxilio a la rebelión. En esta pieza intervienen como juez instructor el comandante de Infantería Aurelio Matos Calderón y el comandante de la misma arma Elisardo Edel Rodríguez; como secretarios el alférez de caballería Amado Martín Biénzobas y el cabo de Infantería José González Rojas; actúa como fiscal Pablo Hurtado.

La acusación es la de haber formado las redes de apoyo a los activistas escapados, sobre todo haber ayudado a Francisco Bethencourt Clavijo. Se piden por el fiscal varias penas de muerte y de reclusión perpetua⁵²⁸². En este nuevo consejo de guerra se acusa a 14 de los imputados, que habían sido detenidos en diferentes momentos, unos el 20 de julio de

⁵²⁸¹ Esta es la 5.ª pieza separada de la causa 246/36 que abren los militares contra el los militantes y afiliados cenetistas. Las piezas de la causa se ordenan a medida que se producen las detenciones y no según se celebren los distintos consejos de guerra.

⁵²⁸² APP. Expediente correspondiente a José Clavijo González de Ara. Causa 246/36. 5.ª pieza separada.

1936, otros el 6 de marzo de 1937 y también el 7 de junio de este año. También se acusa al radiotelegrafista naval José Antonio Rial González⁵²⁸³, afiliado a Izquierda Republicana. En esta pieza se imputa a una parte principal de los miembros de la infraestructura de colaboradores y responsables de haber auxiliado, escondido y mantenido en clandestinidad durante meses a una parte de los activistas clandestinos de la CNT. Los acusados que son presentados a este consejo de guerra son Bartolomé Hernández Acosta⁵²⁸⁴, al que se le acusa de haber asistido a la reunión de Los Campitos. Reclusión perpetua para José Clavijo González de Ara⁵²⁸⁵, Joaquín Pomares Castellano⁵²⁸⁶ y José Antonio Rial González⁵²⁸⁷, son acusados de asistir a una reunión conjunta CNT-UGT, el 19 de julio de 1936⁵²⁸⁸.

⁵²⁸³ Detenido a finales de septiembre de 1936 ya que según su testimonio es encarcelado en Fyffes el día 30 de este mes y año, después de una estancia de pocos días en las mazmorras del Palacio de Justicia en el que fue interrogado en varias ocasiones por el capitán Otero.

⁵²⁸⁴ HERNÁNDEZ ACOSTA, Bartolomé. Militante anarcosindicalista. Nacido en Santa Cruz de La Palma, de 48 años de edad, agente comercial, condenado a 30 años de prisión, acusado de un delito de rebelión, condenado a 30 años de cárcel. Según Ricardo A. Guerra Palmero: «[...] fue el entierro de Bartolomé Hernández Acosta el día 27 de febrero, que recuerda, salvando las distancias al funeral del fundador del PSOE en la isla y médico Manuel Bethencourt del Río, celebrado el 3 de junio de 1944 y que constituyó una demostración clara de respeto por esta figura y una muestra de la presencia de los opositores a la dictadura.

Según la fuente, el entierro de Bartolomé Hernández fue una demostración política. Un enorme gentío acudió y estaba compuesto en su 95% por expresos. La comitiva estaba presidida por el cambullonero-estrapelista Germinal Bello y por la dirigente comunista Isabel González, *Azucena Roja*, a la que acompañaban “otros destacados extremistas. También figuraban entre los acompañantes los elementos militantes más activos del Sindicato de Tabaqueros, afecto a la CNT, y del de modistas” y una comitiva integrada por numerosos taxis que portaban coronas de flores. En la nota se muestra cierto estupor, ya que el funeral fue anunciado varias veces en la radio, prensa escrita y por anuncios a los miembros del Círculo de Amistad y a los socios y simpatizantes del Club Deportivo Iberia. La nota concluía con la valoración de que:

“De la gran cantidad de asistentes a dicho entierro, se hace una propaganda extraordinaria por los extremistas y afines, lo que dicen que ello equivale a un plebiscito en el que se ha demostrado que el pueblo ansía verse libre de la pesadilla del actual Régimen y de Franco”». GUERRA PALMERO. Ricardo A., «“... una vigilancia rigurosa y tensa de todos sus enemigos”. La actividad del Sector Canarias de la Dirección General de Seguridad (1943-1947)”, en el libro *La Represión franquista en Canarias, Le Canarien*, 2015.

⁵²⁸⁵ CLAVIJO GONZÁLEZ DE ARA, José. Nace y reside en Santa Cruz de Tenerife, empleado, de 21 años de edad, detenido el día 8 de marzo de 1937, sentenciado el 8 de junio de 1938. Acusado de rebelión y condenado a 16 años de prisión.

⁵²⁸⁶ POMARES CASTELLANO, Joaquín. Nacido y vecino de la capital de la Isla, jornalero de 39 años. Es acusado de auxilio a la rebelión, es condenado a una pena de 16 años de prisión, detenido el día 8 de marzo de 1937 y condenado el 8 de junio de 1938.

⁵²⁸⁷ RIAL GONZÁLEZ, José Antonio. Mayor de edad, soltero, maquinista naval, natural de San Fernando (Cádiz), vecino de la capital, sin antecedentes penales.

⁵²⁸⁸ «El propio día 18 de julio y a los efectos de llegar a acuerdo respecto a la intervención que en ese movimiento subversivo esbozado en el apartado anterior, habría de tener las organizaciones obreras U.G.T. y C.N.T., se convoca otra reunión por el procesado en rebeldía Antonio Vidal Arabí, miembro destacado del Comité de Defensa de Canarias, a la que asisten los procesados José Clavijo González, Joaquín Pomares Castellano y José Antonio Rial». APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada.

Los otros implicados son Manuel Cedrés García⁵²⁸⁹, Francisco Cedrés Calero⁵²⁹⁰, Vicente Rodríguez Martín⁵²⁹¹, Rafael Alberto⁵²⁹², Alejo Díaz Fernández⁵²⁹³, José Estévez Déniz⁵²⁹⁴, Pablo Gonzalo González y González⁵²⁹⁵, Marcelino Martínez Alet⁵²⁹⁶ acusados todos ellos de haber tomado parte en la conspiración de la CNT que tenía organizada en los primeros momentos del Movimiento en la capital de la Isla. Según el fiscal, los encasados son los que proporcionan bombas «Lafite» y otras de construcción casera, cuyos elementos consiguieron tras asaltar diversos polvorines⁵²⁹⁷.

Se acusa a algunos de ellos, como a Bartolomé Hernández Acosta, de haber asistido a las reuniones de Los Campitos y posteriores. A los acusados José Clavijo González de Ara, Joaquín Pomares Castellano y José Antonio Rial González, con Vidal Arabí y *Pepe el Catalán*, se les tacha de dirigentes de la organización, mientras que a otra parte de los encartados se les condena a largas penas de prisión por haber ayudado,

⁵²⁸⁹ CEDRÉS GARCÍA, Manuel. Militante de la CNT. De 19 años de edad, empleado, natural de Yaiza, Lanzarote, con instrucción y no ha sido procesado. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁰ CEDRÉS CALERO, Francisco. Militante de la CNT. De 47 años de edad, viudo, natural de Yaiza, Lanzarote, panadero, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹¹ RODRÍGUEZ MARTÍN, Vicente. Militante de la CNT. De 25 años de edad, casado, natural de Tías, Lanzarote, jornalero, construcción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹² ALBERTO, Rafael. Militante de la CNT. De 31 años de edad, natural de Granadilla y vecino de esta capital, latonero, con instrucción, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36..

⁵²⁹³ DÍAZ FERNÁNDEZ, Alejo. Conocido por Manuel. Militante de la CNT, de 39 años, casado, jornalero, natural de Tías, Lanzarote, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁴ ESTÉVEZ DÉNIZ, José. Militante de la CNT. De 32 años de edad, natural de Arrecife, Lanzarote, forjador, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁵ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Pablo Gonzalo. Simpatizante de la CNT. De 41 años, casado, natural del Puerto de la Cruz, industrial, es propietario de un bar en el barrio del Perú, en el que comen gratuitamente varios de los miembros de la FAI escapados, con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales.

⁵²⁹⁶ MARTÍNEZ ALET, Marcelino. Militante de la CNT. De 33 años de edad, soltero, natural de Paso de Borven (Pontevedra), con instrucción, vecino de la capital, sin antecedentes penales. Condenado en consejo de guerra celebrado el 8 de mayo de 1938 a 12 años y un día de prisión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36.

⁵²⁹⁷ Otro grupo de imputados en esta pieza son acusados y se autoinculpan de facilitar la dinamita y los elementos necesarios para la confección de explosivos: «en el año 1934, fieles a la consigna recibida, un grupo de procesados compuesto por Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, José Indalecio Pérez y Ramón Sosa Castilla, todos ellos sabedores del destino que había de darse al producto del robo concertado, asaltan en la impunidad de la noche los polvorines de la Unión Española de Explosivos instalados en el Barranco de Tahodio y se apoderan de gran cantidad de fulminantes y cajas de dinamita». APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. No son presentados ante el consejo de guerra pues la acusación había sido sobreseída a estos militantes cenetistas.

escondido y servido de apoyo a Enrique Villaverde, Marcos Báez, Zoilo Afonso, Néstor Mendoza, a un tal «Fajardo» y sobre todo al odiado y temido Francisco Bethencourt Clavijo, al que han perseguido sañudamente hasta conseguir abatirlo en Taganana el 12 de junio de 1937.

Este sumario es una muestra más de los propósitos que las autoridades militares se habían marcado como uno de sus objetivos prioritarios: destruir de raíz la organización anarcosindicalista tinerfeña e impedir la supervivencia del más temible y peligroso de sus enemigos al que no habían podido capturar. Pasan de nuevo factura al sindicato libertario del que durante años no se van a olvidar ni por un momento, a esa causas responde la petición fiscal de enorme dureza⁵²⁹⁸.

Las dos mujeres Clara Juana Anta y Amalia Pérez Bonilla⁵²⁹⁹ se solidarizan con otros procesados, ya que se desviven por atender y socorrer a los escapados, en particular al líder de los albañiles tinerfeños, Francisco Bethencourt, al que mantienen escondido durante más de tres meses y recaudan dinero y recogen ropas para él.

La sentencia es muy dura para todos los acusados, ya que solicita el fiscal pena de muerte para Bartolomé Hernández Acosta. La sentencia del consejo de guerra del 23 de mayo de 1938 es una de las más severas de estos meses, se nota el deseo de seguir castigando a los militantes de la CNT de manera ejemplar:

Es de imponer para cada uno de los procesados Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, Clavijo José Indalecio Pérez, Román Sosa Castilla, José Clavijo González, Bartolomé Hernández Acosta, Joaquín Pomares Castellano, y José Antonio Rial, una pena de reclusión perpetua a muerte, y para los otros Francisco Cedrés Cabrera, Aurelio

⁵²⁹⁸ El fiscal Pablo Hurtado eleva la siguiente propuesta: «Es de imponer para cada uno de los procesados, Miguel Amador Marrero, Juan Carballo, José Antonio Méndez Cabrera, Francisco Román Romero, Juan García Monteverde, Clavijo José Indalecio Pérez, Román Sosa Castilla, José Clavijo González, Bartolomé Hernández Acosta, Joaquín Pomares Castellano, y José Antonio Rial, una pena de reclusión perpetua a muerte, y para los otros Francisco Cedrés Cabrera, Aurelio M. Cedrés García, Amalia Pérez Bonilla, Clara Juana Anta González, Vicente Rodríguez Martín, Rafael Alberto, Alejo Díaz Fernández, José Estévez Déniz, Pablo G. González y González, Marcelino Martínez Alet, una pena de reclusión temporal para cada uno, a todos con las accesorias legales correspondientes». Esta propuesta la eleva el 12 de septiembre de 1937 y el consejo de guerra tiene lugar ocho meses más tarde.
<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/05/31/gracias-a-la-inspiracion-de-nuestro-imperecedero-franco/>

Los que ven sobreseída su acusación ya no figuran en el consejo de guerra ni se les cita en la sentencia de este; el motivo es posible que sea debido a la petición que hacen de que sus delitos reconocidos son anteriores a la Ley de Amnistía de febrero de 1936 y estaban incurso en ella; aunque sea también porque han sido desaparecidos.

⁵²⁹⁹ PÉREZ BONILLA, Amalia. Simpatizante de la CNT. Esta ama de casa, con instrucción, de 40 años de edad, es santacrucera y reside en la ciudad de nacimiento, acusada de un delito de auxilio a la rebelión. Condenada a 12 años y un día de prisión, es detenida el día 7 de junio de 1937 y presentado ante el 8 de junio de 1938.

M. Cedrés García, Amalia Pérez Bonilla, Clara Juana Anta González, Vicente Rodríguez Martín, Rafael Alberto, Alejo Díaz Fernández, José Esteves Déniz, Pablo G. González y González, Marcelino Martínez Alet, una pena de reclusión temporal para cada uno, a todos con las accesorias legales correspondientes, recayendo en las dos acusadas la pena de 12 años y 1 día⁵³⁰⁰.

CUADRO I. IMPUTADOS EN LA 5.ª PIEZA DE LA CAUSA 246/36

NOMBRE	RESOLUCIÓN
1 Alberto, Rafael	Absuelto
2 Amador Marrero, Miguel	Sobreseído
3 Anta González, Clara-Juana	12 años y 1 día
4 Bethencourt Clavijo, Francisco	Asesinado por la Guardia Civil
5 Cabello Miguel, Juan	Sobreseído
6 Cabrera, Juan	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
7 Cedrés Calero, Francisco	12 años y 1 día
8 Cedrés García, Aurelio-Manuel	12 años y 1 día
9 Clavijo González de Ara, José	16 años
10 Díaz Fernández, Alejo	12 años y 1 día
11 Díaz Rubio, Vicente, <i>el Asturiano</i>	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
12 Enrech, José	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
13 Estévez Déniz, José	12 años y 1 día
14 García, Juan	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
15 García Monterde, Juan	Sobreseído
16 González González, Pablo-Gonzalo	Absuelto
17 Hernández Acosta, Bartolomé	30 años
18 Martínez Alet, Marcelino	12 años y 1 día
19 Miranda, Pedro	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
20 Pérez Bonilla, Amalia	12 años y 1 día
21 Pérez, José Indalecio	Sobreseído
22 Pomares Castellano, José	16 años
23 Rial González, José-Antonio	16 años
24 Rodríguez Martín, Vicente	Absuelto
25 Román Romero, Francisco	Sobreseído
26 San Juan Castro, Eduardo	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
27 Sosa Castilla, Ramón	Sobreseído
28 Torres, Juan (Tabaquero)	Rebeldía
29 Valentín Toledo, Leocadio	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
30 Vidal Arabí, Antonio	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
31 Marinero vapor <i>Villa Madrid</i>	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
32 Paco (Camarero vapor <i>Villa Madrid</i>)	Rebeldía BOP n.º 41-5/4/37
Fuentes: http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/03/03/veintinueve-fusilados-en-la-causa-246-de-1936/ . Expedientes carcelarios. APP. Elaboración propia.	

⁵³⁰⁰ APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. Expediente de Clara Juana de Anta González.

Una vez finalizada la guerra nuevos castigos recaen sobre estos anarcosindicalistas; esta vez a través del expediente que les abre el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas⁵³⁰¹.

X.5 EL CONSEJO DE GUERRA DE LA CAUSA 361/36, LOS HECHOS DE ICOD

De tanto en tanto se insiste por los diarios locales en publicar los horrores, más supuestos que reales, de la actuación que los «perversos marxistas» habían realizado en la Isla en los tiempos de la República. Utilizando como técnica la desfiguración de lo acontecido en los sangrientos sucesos sociales y adjudicándoles una autoría que nada tienen que ver con ellos. Se hace así una reinterpretación absolutamente sesgada e interesada de tales hechos, destacando en esta obra el editorialista del vespertino capitalino *La Tarde*, quien, bajo el truculento epígrafe «aniversarios del marxismo», rememora en su editorial el cuarto aniversario del *atracó de la Vuelta de Gracia*, tratando con ello de reanimar el fantasma del «terror rojo» y provocar con su recuerdo la antigua unanimidad de la oligarquía y sus acólitos frente a su enemigo de clase, el proletariado, del que no ha olvidado el pavor que le provoca:

⁵³⁰¹ «[...] el Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Año 1940. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Bartolomé Hernández Acosta y 10 más. José Clavijo González de Ara, Joaquín Pomares Castellano, José Antonio Rial González, Francisco Cedrés Calero, José Estévez Déniz, Marcelino Martínez Alet, Amalia Pérez Bonilla, Aurelio Manuel Cedrés García, Clara Juana Anta González y Alejo Díaz Hernández.

SENTENCIA N.º 64 DE 29 DE FEBRERO DE 1940, contra 1.º) Bartolomé Hernández Acosta, de 48 años, casado, agente comercial, vecino de Santa Cruz de Tenerife; 2.º) José Clavijo González de Ara, de 21 años, soltero, empleado, igual vecindad; 3.º) Joaquín Pomares Castellano, de 38 años, soltero, jornalero, igual vecindad; 4.º) José Antonio Rial González, soltero, de 24 años, maquinista naval e igual vecindad. 5.º) Francisco Cedrés Calero, de 46 años, viudo, panadero, igual vecindad. 6.º) José Estévez Déniz, de 32 años, casado, forjador, igual vecindad. 7.º) Marcelino Martínez Alet, de 33 años, soltero, igual vecindad. 8.º) Amalia Pérez Bonilla, de 40 años, viuda, igual vecindad. 9.º) Aurelio Manuel Cedrés García, de 20 años, soltero, empleado, igual vecindad. 10.º) Clara Juana Anta González, de 33 años, soltera, de igual vecindad y 11.º) Alejo Díaz Hernández, de 39 años, casado, jornalero y vecino de Santa Cruz de Tenerife.

Resultando que por Consejo de Guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 23 de mayo de 1938, fueron condenados los inculcados al correspondiente pena, como autores de un delito de adhesión a la rebelión el primero y auxilio a la rebelión los restantes; apareciendo en los informes oficiales que los 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 6.º, 10.º y 11.º están afiliados a diferentes partidos del Frente Popular y; los 1.º, 2.º, 4.º, 6.º y 11.º desempeñaron cargos directivos de los mismos y los 1.º, 2.º, 4.º y 11.º fueron activos propagandistas en prensa el primero y en mítines el cuarto.

Fallo: 1.000 pesetas para Bartolomé Hernández Acosta y 500 pesetas a cada uno de los restantes». AHPLP. Tribunal Responsabilidades Políticas. 4 de noviembre de 1939. AHPLP. Caja 29. Rollo 434.

Cuatro años se han cumplido ahora de aquel atraco vil, a mano armada [...].Un escalofrío de dolor y extrañeza produjo el terrible hecho en la masa amorfa y desamparada que en su propia carne experimentó aquel trallazo de ensayo del marxismo⁵³⁰²; pero las conciencias de las personas encargadas de velar por el imperio del orden y de la justicia, no se conmovieron y se permitió que la violencia y el asesinato fueran dueñas absolutas de la calle. El camino de la revolución clasista estaba marcado: había que allegar fondos para la revolución social y todos los medios eran buenos, había que sembrar el desorden y el terror; había que preparar el terreno para el triunfo definitivo de la ignorancia, de la opresión y de la injusticia. Y para ello, el mejor camino era lograr la complicidad de las autoridades, que lo prestaron, por ineptitud, por indignidad y por falta de valor personal y cívico [*sic*].

Y ante la evidencia de estos hechos, ¡aun habrá personas fuera de España, que piensen o que digan que la trayectoria del llamado gobierno «legal» no era el comunismo! [...] los elementos de frente popular pactaron con los pistoleros, ladrones y asesinos de todas las organizaciones extremistas para el triunfo de sus hombres nefastos. Y ya quedó convertido el crimen en instrumento de gobierno. Casares Quiroga no tuvo necesidad de enmascararse, como los pistoleros de Gracia, para asesinar con todas las agravantes a Calvo Sotelo [*sic*]⁵³⁰³.

Todo el argumentario está encaminado a justificar la represión permanente y continua, aunque ahora, en estos meses de 1938, algo más moderada en sus muestras externas. Pero las autoridades franquistas la continúan ejerciendo con energía y vitalidad. No se baja la guardia, pues todavía se sigue reprimiendo cualquier atisbo de oposición, por lo más leve que sea se va a seguir castigándose con dureza, como le sucede a Pedro Abreu Padrón, chofer de profesión, natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 30 años, que había estado afiliado a la Federación Obrera Local (UGT). El día 2 de septiembre de 1938, hallándose en una venta de la calle Blanco, en compañía de un Sargento de Infantería y otras personas cantó una jota (isa) y Pedro Abreu afirmó que esa no era la verdadera letra, al ser requerido cantó la jota con la letra siguiente: «La Virgen del Pilar dice con lágrimas en los ojos que antes de ser fascista, más quiere ser de los rojos». Enviado a prisión, su causa se ve el día 13 de abril de 1939, acusado de excitación a la rebelión es condenado a siete años de prisión⁵³⁰⁴.

⁵³⁰² No se sabe con certeza si el atraco fue realizado por elementos faístas con el ánimo de allegar recursos para los presos de las organizaciones ácratas, duramente perseguidas en esos momentos por el gobierno republicano de derechas. Se saldó con la muerte de un joven pasajero del tranvía n.º 15 y con la del conductor del n.º 13, que venía detrás. Por este suceso fueron juzgados y encarcelados varios individuos meses después.

⁵³⁰³ *La Tarde*, 2 de septiembre de 1938. La mezcla de hechos que nada tienen que ver entre sí no puede ser más burda y peor intencionada, además de olvidarse Zurita de que en septiembre de 1934 gobernaba en la República un gabinete de derechas del que su partido, el PRT, formaba parte, apoyado parlamentariamente por el grupo católico de la CEDA, que no tardaría en participar en el Gobierno y tener entre sus altas autoridades al general Franco como jefe del Estado Mayor del Ejército.

⁵³⁰⁴ APP. Causa 187/38. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, el 25 agosto 1939, abre expediente sancionador, acusado y condenado por la comisión del delito de excitación a la rebelión, el juzgado provincial instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, contra Pedro Abreu

Dos años después de los hechos con que se le acusa, el 29 de julio de 1938, comienza el consejo de guerra que castiga lo acaecido en Icod durante los días 18, 19, 20 y 21 de julio de 1936. En este plenario figuran 46 encausados, dos de ellos mujeres⁵³⁰⁵. Es la

Padrón. Consejo de Guerra, Causa n.º 187 de 13 abril de 1939.

«Pedro Abreu Padrón, el día 3 de septiembre de 1938, hallándose en unión de un sargento de Infantería y varias personas más en la venta sita en la calle Blanco del Puerto de la Cruz, con ocasión de cantar el sargento una copla, el inculcado se dirigió al sargento diciéndole que aquella no era la letra y que si quería el se la cantarían con la verdadera y al contestarle afirmativamente el sargento, le cantó: “ La Virgen del Pilar dice con lágrimas en los ojos que antes de ser fascista prefiere ser de los rojos”.

El procesado es elemento de extrema izquierda y con anterioridad al Movimiento nacional estaba afiliado a la Federación Obrera del Puerto de la Cruz.

Resultando que el Ministerio Fiscal calificó los hechos de un delito de excitación a la rebelión, solicitó la pena de 8 años y la defensa la absolución.

Fallo: 7 años de prisión mayor con las accesorias correspondientes». El Tribunal de Responsabilidades le condena al abono de una multa de 150 pesetas. AHPLP. Expediente 59. Rollo 113. Caja 8.

⁵³⁰⁵ La causa número 361 de 1936, instruida por presunto delito de rebeldía contra el ex-alcalde de Icod, «MARCOS MARTEL GARCÍA, de cuarenta años, natural y vecino de Icod, casado, maquinista, con instrucción y con antecedentes penales; contra los ex-concejales del Ayuntamiento, JOSÉ DÍAZ MARTÍN, natural y vecino de Icod, de veintiocho años de edad, soltero, escribiente, con instrucción y sin antecedentes penales; FERNANDO GONZÁLEZ DÍAZ, natural y vecino de Icod, de cincuenta y cuatro años, soltero, empleado de empaquetados, con instrucción y sin antecedentes penales; MELCHOR HERNÁNDEZ MARTÍN, natural de Cuba y vecino de Icod, de treinta y un años, carpintero, soltero, con instrucción y sin antecedentes penales; AGUSTÍN GONZÁLEZ SOSA, natural y vecino de Icod, de treinta y siete años, casado, carpintero, con instrucción y sin antecedentes personales; ANTONIO DE PAZ RAVELO, natural de La Guancha y vecino de Icod, de cuarenta y un años de edad, casado, zapatero, con instrucción y sin antecedentes personales; MANUEL GUANCHE FUENTES, natural y vecino de Icod, de sesenta años, casado, pintor, con instrucción y sin antecedentes penales; MANUEL SICILIA MORALES, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Icod, de treinta y siete años, casado, chofer, con instrucción y con antecedentes penales; VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, natural y vecino de Icod, de veinte y nueve años, soltero, labrador, con instrucción y sin antecedentes penales; ANTONIO GARCÍA EXPÓSITO, natural y vecino de Icod, de cincuenta y siete años, casado, zapatero, con instrucción sin antecedentes penales; AGUSTÍN GONZÁLEZ LUIS RAVELO, natural y vecino de Icod, de veinticinco años de edad, soltero, empleado de comercio, con instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Icod, de treinta y cuatro años, casado, mecánico, con instrucción y sin antecedentes penales; BALDOMERO LUGO LUGO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y dos años, casado, comerciante, con instrucción y sin antecedentes penales; RAFAEL MIRANDA DELGADO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y un años, soltero, carpintero, con instrucción y sin antecedentes penales; GASPAS GONZÁLEZ ARVELO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y tres años, casado, propietario, con instrucción y sin antecedentes penales; contra los paisanos; MANUEL GONZÁLEZ TRUJILLO, natural de Arico y vecino de Icod, de cincuenta y un años, casado, médico, con instrucción y sin antecedentes penales; AURELIO SOCAS GONZÁLEZ, natural y vecino de Icod, de veinticinco años, casado, agricultor, con instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de veintidós años, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales; JUAN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de treinta y ocho años, casado, labrador, sin instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ RODRÍGUEZ LEMUS, natural y vecino de Icod, de veintiséis años, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes penales; RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de La Guancha, de veintiocho años, casado, labrador, con instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ BALBOA CASAS, natural de San Fernando (Cádiz), de veintiocho años de edad, casado, chofer, con instrucción y sin antecedentes penales; EZEQUIEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de veintiocho años, soltero, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes penales; JOSÉ LUIS NÚÑEZ NÚÑEZ, natural de Cortés (Málaga), de treinta y dos años, soltero, cartero, con instrucción y sin antecedentes penales; FACUNDO LEÓN PÉREZ, natural y vecino de Icod, de treinta y seis años, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes personales; AGUSTÍN DE LEÓN VARGAS, natural de La Guancha y vecino de Icod, de cuarenta y dos años, casado, cartero, con instrucción y sin antecedentes personales; ASENSIO DE ARMAS TRUJILLO, natural de Hermigua (Gomera) y vecino de Icod, de

vista de la causa 361/36 y en la que el fiscal Miguel Zerolo Fuentes pide la pena de muerte para 10 de ellos. Las razones por las que se condena a los encausados no son tanto los hechos de que se les culpa, normalmente sin pruebas, sino de las ideas políticas que profesan:

Estos eran Consejos de Guerra amañados, que respondían más que a los hechos, a las ideas políticas de los enjuiciados. La base para procesar a un detenido nunca tuvo otra razón [...] el Juez, comandante Edel, le dijo a un compañero de este proceso, Ascencio Armas Trujillo, «nosotros no lo vamos a condenar a usted por lo que hizo los días 18, 19, 20 y 21 de Julio, porque nosotros sabemos que usted no estuvo allí, sino por lo que usted pudo haber hecho de haber estado allí, si tomamos en cuenta su actuación anterior»⁵³⁰⁶.

El consejo de guerra que se ocupa de *los hechos de Icod* se reúne dos años después de los acontecimientos y es la última de las grandes causas que se escenifican en un consejo de guerra durante la guerra. Este se reúne en la sala de la Audiencia provincial,

veintiún años, soltero, repartidor de telégrafos, con instrucción y sin antecedentes personales; ARTURO MARTEL GARCÍA, natural y vecino de Icod, de treinta y un años, casado, carpintero, con instrucción y sin antecedentes personales; MARCOS GARCÍA SEIJAS, natural y vecino de Icod, de veinticuatro años, casado, zapatero, con instrucción y sin antecedentes personales; EMILIO ALONSO DELGADO, natural y vecino de Icod, casado, jornalero, con instrucción y sin antecedentes personales; MANUEL GARCÍA SEIJAS, natural y vecino de Icod, de veinticinco años, zapatero, con instrucción y sin antecedentes personales; CELEDONIO EXPÓSITO QUINTERO, natural de Tacoronte y vecino de Icod, de treinta años, casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; NAZARIO GARCÍA MARTÍN, natural y vecino de Icod, de cuarenta años, casado, guardia municipal, con instrucción y sin antecedentes personales; FERMÍN LUIS EXPÓSITO, natural y vecino de Icod, de veintiún años, soltero, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; JESÚS DE LEÓN PÉREZ, natural y vecino de Icod, de cuarenta años, casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; IGNACIO GONZÁLEZ LUIS, natural y vecino de Icod, de treinta años, soltero, comerciante, Alcalde de Barrio el día dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, con instrucción y sin antecedentes personales; CARMELO MIRANDA LOZANO (a) “El Cubanito”, natural de Cuba y vecino de Icod, de dieciocho años de edad, soltero, panadero, con instrucción y con antecedentes personales; PABLO RODRÍGUEZ QUINTERO, natural y vecino de Icod, de cuarenta y ocho años, viudo, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; ELISEO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, natural y vecino de Icod, de dieciocho años, soltero, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales; CANDELARIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, natural y vecina de Icod, de veintiocho años, soltera, profesión las de su sexo, con instrucción y sin antecedentes personales; JEREMÍAS GARCÍA DELGADO, natural y vecino de Icod, de veintiocho años, soltero, comerciante, con instrucción y sin antecedentes personales; CANDELARIA FUENTES GONZÁLEZ, natural y vecina de Icod, de veinte años, casada, profesión las de su sexo, sin instrucción y sin antecedentes personales; ALEJANDRO GONZÁLEZ PÉREZ, natural y vecino de Icod, de sesenta años, viudo, labrador, con instrucción y sin antecedentes personales; MANUEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Icod, de treinta años, casado, empleado, con instrucción y sin antecedentes personales y RAMÓN GARCÍA RODRÍGUEZ, natural de Los Silos y vecino de Icod, de treinta y nueve años, casado, jornalero, sin instrucción y sin antecedentes personales». APP, Causa 361/36

En su gran mayoría son naturales y vecinos de Icod, unos pocos son naturales de distintos municipios de la Isla y tan solo dos son de naturales de Andalucía. Salvo dos mujeres los demás son varones, que oscilan entre los 18 y 60 años, aunque la gran mayoría están encuadrados entre los 30 y 45 años. La gran mayoría tiene instrucción y tan solo media docena de los imputados son iletrados; sus profesiones se dividen casi a la mitad entre los trabajadores cualificados y los jornaleros y una minoría de comerciantes y profesiones liberales; salvo el alcalde Marcos Martel, sin antecedentes penales.

⁵³⁰⁶ Benicode, *op. cit.*, p. 50.

ante el que durante tres días intervienen numerosos testigos de cargo y ninguno presta testimonio a favor de los imputados⁵³⁰⁷.

Las acusaciones se basaban exclusivamente en los informes que, de cada uno de los inculcados, van a ser leídos en su presencia durante la vista de la causa, emitidos por los delegados locales de la autoridad del nuevo régimen, el alcalde, el comandante del puesto de la Guardia Civil, el jefe de Falange y el cura párroco: «El informe enviado por el cura párroco de Ycode, José Ossuna Batista, refiriéndose a mí decía: “Se haría un bien a la nueva España con fusilar a este sujeto”»⁵³⁰⁸.

El resultado de la sentencia de este consejo de guerra resulta una auténtica sorpresa, pues el fiscal⁵³⁰⁹ pedía nada menos que 10 condenas a muerte de los 47 imputados, de los

⁵³⁰⁷ «Por allí desfilaron testigos de cargo falangistas, como José Arencibia, Álvaro Fajardo, Teófilo Gutiérrez, etc., que con la mayor desfachatez, declaraban en nuestra presencia contra nosotros. Pero no hubo ningún testigo de descargo, que declarara a favor nuestro. Nadie a petición nuestra lo hizo, porque sabíamos el riesgo que eso suponía para el que lo hiciera. Sabíamos que de todas maneras de nada hubiera servido, porque la decisión se tomaba tras de bastidores y nada cambiaría». *Benicode, op. cit.*, p. 49.

⁵³⁰⁸ *Ibidem*, p. 50.

⁵³⁰⁹ La fiscalía de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General está en continuo cambio de sus responsables: «Comandancia General; ORDEN GENERAL DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 1938. II AÑO TRIUNFAL. FISCALÍA. Regresado a esta plaza el teniente Auditor de Segunda del Cuerpo Jurídico Militar don Ángel Dolla Manera, fiscal jurídico de esta Comandancia General, se hará cargo desde luego de la Fiscalía de la misma, de la cual le hará entrega el oficial tercero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Miguel Zerolo Fuentes, que venía ejerciendo dicho cargo interinamente. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.— El Coronel Jefe de E.M., Teófilo G. Peral». *Amanecer*, 1 de septiembre de 1938.

ACTA DE CELEBRACIÓN DE CONSEJO DE GUERRA

«En Santa Cruz de Tenerife a veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho. Tercer año triunfal. Como Juez Instructor de las presentes actuaciones, extendiendo la presente acta, con arreglo al artículo 585 del Código de Justicia Militar para hacer constar: Que en la misma fecha, siendo las dieciséis horas, se reunió en el Salón de Actos del Cuartel de San Carlos de esta Ciudad, el Consejo de Guerra Ordinario de Plaza, para ver y fallar la causa número 150 de 1.938, seguida en juicio sumarísimo, por delito de adhesión a la rebelión, contra el soldado del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, JOSÉ DÍAZ GARCÍA, a cuyo Consejo, han concurrido, como Presidente, el Teniente Coronel de Ingenieros Don Manuel de León Rodríguez, como Vocal Ponente, el Oficial primero honorífico del cuerpo Jurídico Militar Don Francisco Alonso Moya, como vocales, los capitanes Don José Marrero Suárez, de las Milicias de F.E.T. de las J.O.N.S.; don Francisco Benítez de Lugo, del Batallón de Orden Público; don José Sabater Ibáñez, de la Caja de Reclutas número 59; don Manuel Abreu Sansón, del Grupo Mixto de Artillería número 2 y don Fernando Quintero Pérez, del Batallón de Orden Público, como suplentes, el Capitán don Elicio Lecuona Díaz, de la Comandancia General y don Dacio V. Darias Padrón, del Batallón de Orden Público; como Fiscal, el Oficial Segundo Honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, Don Miguel Zerolo y Fuentes; como Defensor, el Capitán de Ingenieros, don Julio Ramón Pedrera, estando presente el procesado.

Dada cuenta de la causa en Audiencia Pública, el Ministerio Fiscal, solicita interrogar al procesado, y accedido por el señor Presidente a su ruego, es exhortado a decir verdad.

Preguntado si tiene un hermano en el Frente sustituyéndole, dice que sí; interroga igualmente si ha padecido enfermedades venéreas, contestando que hace tiempo sufrió blenorragia.

Terminada la prueba, el señor Fiscal relata los hechos en la forma recogida en su escrito de calificación, el cual eleva a definitivo y termina pidiendo se imponga al procesado la *pena de muerte*, como autor de un delito de adhesión a la rebelión, del número segundo del artículo 238 del Código de Justicia Militar.

La defensa en su turno impugna la tesis Fiscal, considera a su patrocinado como un irresponsable, dominado por el odio que siente contra López Negrón, causante de la ruina de su familia,

que uno de ellos fallece en el hospital antes de darse la sentencia, Martel García, Agustín⁵³¹⁰. Condenados a cadena perpetua, 30 años de cárcel, resultan 10 de los acusados: Armas Trujillo, Asensio; Sicilia Morales, Manuel; Miranda Delgado, Rafael⁵³¹¹; Díaz Martín, José; García Seijas, Marcos (*Benicode*⁵³¹²); González Arvelo, Gaspar; González Trujillo, Manuel; Luis Núñez, José; Martel García, Arturo y el alcalde, Martel García, Marcos⁵³¹³.

A 20 años son condenados 13 acusados: Balboa Casas, José; Expósito Quintero, Celedonio; Socas González, Aurelio; Rodríguez Rodríguez, Rafael; Rodríguez Rodríguez, Juan; Rodríguez Rodríguez, Ezequiel; Rodríguez Quintero, Pablo;

odio que anula su inteligencia por el temperamento vehemente del sujeto; que las frases proferidas por su defendido no puede ni debe dárselos el alcance grave que encierran por haber sido dichas bajo el dominio de una obcecación y termina pidiendo al Tribunal dicte un fallo en Justicia.

Preguntado el procesado por el Señor Presidente si tenía algo que manifestar, contestó:

Que las frases por él proferidas sólo les dio el alcance de que con ellas conseguiría la prisión del señor López Negrón; que su hermano Rafael se encuentra en el frente sustituyendo al dicente porque se trata de un hijo modelo que quiso voluntariamente sacrificarse en aras de la familia. Quedando reunido el Consejo en sesión secreta para deliberar y dictar su fallo, retirándose en este momento los vocales suplentes.

De todo lo cual certifico.– Juan Parras Fernández.– Vº. Bº.– El Teniente Coronel Presidente.– León». Es condenado a muerte y el 17 de octubre de 1938 la pena es conmutada a 30 años.

⁵³¹⁰ Hermano del alcalde republicano de Icod.

⁵³¹¹ El Tribunal Responsabilidades Políticas, 17 octubre 1939 contra el alcalde de Icod y concejal marxistas.

El Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Marcos Martel García y Rafael Miranda Delgado.

Sentencia N.º 224 de 30 de diciembre de 1939, contra Marcos Martel García, de 41 años, casado maquinista, natural y vecino de Icod y Rafael Miranda Delgado, de 43 años, soltero, carpintero.

Resultando que por sentencia firme de Consejo de Guerra fueron condenados por adhesión a la rebelión; apareciendo en los informes haber sido activos dirigentes marxistas, habiendo sido el primero Alcalde de Icod y el segundo Concejal depositario del mismo; el primero propietario de una finca urbana y el segundo sin bienes.

Fallo: 3.000 pesetas de indemnización a cada uno de los inculcados.

OBSERVACIONES: en agosto de 1940 Rafael Miranda Delgado estaba cumpliendo condena en los Salones Fyffes y ya había pagado la mitad de la sanción y Marcos Martel la hace efectiva antes de febrero de 1942». AHPLP. Expediente 142. Rollo 362. Caja 25.

⁵³¹² Además en estos momentos al militante comunista icodense y a su mujer les aflige una tragedia: «Durante esos tres días, en algunos descansos del Consejo de Guerra, nos permitían entrevistarnos con nuestros familiares. Allí estaba mi mujer. Nos abrazamos, pero no hablamos. Cada uno tenía un nudo en la garganta, que no nos permitía hablar. No por el desarrollo del Consejo de Guerra, que ya la suerte estaba echada y ni siquiera teníamos tiempo de pensar en el resultado, sino porque en un lapso de 15 días se nos habían muerto nuestros dos hijos y era la primera vez que nos permitirían después de su muerte, estar juntos». *Benicode, op. cit.*

⁵³¹³ El último alcalde republicano de Icod y militante socialista asegura que permaneció encerrado en su casa durante más de un año «sin ver el sol» y que durante ese tiempo «me di cuenta que mi esposa está enfermando de los nervios y decidí entregarme a los falangistas porque era una situación insostenible». A juicio de Marcos Martel García, es a partir de 1937 cuando comienza para él un verdadero calvario. Ingresando en la prisión de Fyffes, un tribunal militar le acusa de rebelión, y le condena a muerte. Un día antes de la ejecución –dice Martel– intercede José Ossuna Batista, párroco de Icod, y le conmutan la máxima pena por 30 años y un día de prisión». *Gaceta de Canarias*, de 16 de mayo de 1993.

Rodríguez Lemus, José; Paz Ravelo, Antonio de; León Vargas, Agustín de; León Pérez, Facundo de; González Luis, Ignacio y Alonso Domínguez, José.

A 12 años: Rodríguez Gutiérrez, José; Luis Expósito, Fermín; Lugo Lugo, Baldomero; León Pérez, Jesús de; Hernández Martín, Melchor; Hernández González, Víctor Manuel; Guanche Fuentes, Manuel; González Sosa, Agustín; González Márquez, Manuel; González Luis Ravelo, Agustín; González Díaz, Fernando; García Martín, Nazario; García Expósito, Antonio; García Delgado, Jeremías; Alonso Delgado, Emilio; Fuentes González, Candelaria y González Hernández, Candelaria, en total 17 de los encausados.

A seis años de prisión: Miranda Lozano, Carmelo⁵³¹⁴. Por último son absueltos cuatro imputados: Rodríguez Rodríguez, Eliseo; González Pérez, Alejandro; García Seijas, Manuel y García Rodríguez, Ramón.

X.6 EXPERIENCIA REPRESIVA

Son cada vez más frecuente las interferencias y contradicciones entre las medidas tomadas desde Burgos con el fin de mantener un estricto control y vigilancia del comportamiento político de sectores más o menos afines de la población, permanentemente controlados y vigilados, y las necesidades de asegurar la presteza y la fluidez de las relaciones económicas y comerciales. El orden público, la represión y censura es el objetivo principal a lo que casi todo debe ser subordinado, aunque se produzcan conflictos como el que se reseña en este documento del Ministerio de Orden Público, dirigido al vicepresidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, general Jordana:

El delegado de Orden Público de Santa Cruz de Tenerife al acusarme recibo de mi telegrama cifrado en el que transmitía las órdenes de S.E. el Generalísimo sobre la retención de la correspondencia dirigida al extranjero se da cuenta de que hallándose en

⁵³¹⁴ «El Tribunal Responsabilidades Políticas, 25 agosto 1939, por injurias al ejército. Icod (Tenerife).

El Juzgado Civil especial de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Pieza separada de responsabilidades Económicas dimanante del expediente seguido contra Carmelo Miranda Lozano.

SENTENCIA de 29 de septiembre de 1939 contra Carmelo Miranda Lozano, de 19 años, panadero, soltero, natural de Cuba y vecino de Icod (Tenerife).

Resultando que por sentencia de Consejo de Guerra de 22 de diciembre de 1936 fue condenado por un delito de injurias al ejército con la correspondiente pena, sin que aparezcan otros antecedentes políticos. Fallo: no ha lugar deducir responsabilidades políticas no sociales contra el inculpado». AHPLP. Expediente 58. Rollo 144. Caja 9.

plena zafra de tomate y siendo esta la vida de aquellas provincias y uno de los más importantes medios de obtener divisas para la guerra, crea la medida una grave situación que se atenuaría al autorizar la salida única de correspondencia comercial, que podría ser censurada por dicho Delegado⁵³¹⁵.

Por otro lado, la vigilancia y el control sobre la población sigue siendo absoluto y se actúa sin la más mínima duda ante cualquier denuncia y normalmente se castiga con gran energía cualquier atisbo de oposición por más nimio o ridículo que sea⁵³¹⁶. Es el caso de Norberto Oliva González⁵³¹⁷. Este agricultor de La Orotava es acusado por varios testigos de afirmar, en un local de bebidas de la Villa, que: «habían matado al Teniente Coronel Franco y que se decía que el generalísimo Franco estaba prisionero en Barcelona»⁵³¹⁸.

Detenido el 12 de febrero de 1939, acusado de un delito de excitación a la rebelión va a ser condenado en consejo de guerra celebrado el 12 de abril de 1939, a una pena de seis años y un día de prisión mayor y suspensión de sufragio⁵³¹⁹.

La denuncia y la delación tanto anónima como rubricada son práctica habitual y cotidiana a pesar de algunos tímidos llamamientos para terminar con la primera. Se denuncia o se delata tanto por fanatismo patriótico y religioso, sin pretender ninguna recompensa, pero también se hace por rencillas personales o por interés. Ni siquiera rodeado de parientes y amigos en lo más recóndito de la privacidad se estaba libre de ellas, no se podía fiar nadie de ninguno⁵³²⁰.

⁵³¹⁵ Archivo Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección J.T.E., leg. 22-4. Por lo que hemos podido ver por el manejo de este y otros documentos de este archivo, el general Franco ponía especial énfasis y atención en llevar personalmente y de manera minuciosa todo aquello que tiene que ver con la represión, censura, u orden público, a los que dedica una atención personal constante, al igual, de los asuntos que tengan alguna relación con el Archipiélago.

⁵³¹⁶ APP. Causa 14/39. «[...] el soldado SEBASTIÁN RODRÍGUEZ LUIS denunció a la Guardia Civil del Puesto de Icod, que sobre las doce horas del día veinticinco del próximo pasado mes de Diciembre, encontrándose en el pago de La Portalina del municipio de San Juan de la Rambla, se reunió con el paisano VICENTE DÍAZ PÉREZ y el soldado MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA [...] y en la conversación mantenida manifestó el Vicente “que el General Franco no ganaba la guerra, que los soldados pasaban hambre” y “que él estaba también para ir a la guerra y que prefería más estar en la Cárcel que ir a la guerra”; manifestándose por el Manuel “que algunos soldados canarios se habían pasado a los rojos”». Fueron encarcelados el día 3 de enero de 1939, juzgados en consejo de guerra, acusados de excitación a la rebelión, fueron condenados a ocho años de prisión haciéndose firme la sentencia el día 16 de junio de 1939.

⁵³¹⁷ OLIVA GONZÁLEZ, Norberto, Natural de La Orotava, agricultor, de 41 años, afiliado al PSOE, detenido el 12 de febrero de 1939, acusado de un delito excitación a la rebelión en la causa 205/38. El consejo de guerra que tiene lugar el 12 de abril de 1939 le condena a una pena de seis años y un día de prisión y a una pena similar de inhabilitación con suspensión de sufragio. El 14 de septiembre de 1939 el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador imponiéndole 2.000 pesetas de multa. En diciembre de 1939 se encontraba en Fyffes cumpliendo condena.

⁵³¹⁸ APP. Causa 205/38.

⁵³¹⁹ APP. Expediente de Norberto Oliva. Causa 205/38.

⁵³²⁰ Tal es el caso que le sucede al agricultor de Güímar Rafael Díaz Castro: «[...] hallándose en una bodega de su propiedad situada en el pago del Escobonal, municipio de Güímar, en compañía de Gregorio Campos

X.7 LA MAGNANIMIDAD DEL CAUDILLO: LA REPRESIÓN COTIDIANA

De nuevo bajo el pretexto de las fiestas navideñas el general Franco va a ejercer su potestad de conmutar la pena de muerte a algunos sentenciados, cuestión que sirve otra vez a los medios locales para resaltar la bondad del gobernante a pesar de que de nuevo no aparece como agraciado ningún preso canario⁵³²¹.

No son ya, en estos momentos, tan espectaculares las medidas de la represión del Nuevo Estado, este ha conseguido que tales instrumentos sean un conjunto estable de las instituciones específicas que han sido creadas o desarrolladas para cubrir los fines de la represión.

Se va a potenciar en las Islas una reordenación en las prisiones y concentrar a los presos que consideran más peligrosos e importantes en el campo de concentración de Gando⁵³²², procediéndose al cierre por razones de seguridad de la prisión flotante en la rada tinerfeña, decisión adoptada tras la visita efectuada por el director general de prisiones Máximo Cuervo⁵³²³, que consideró esta dependencia como muy insegura,

Delgado y Leoncio Castro Díaz manifestó que: “la culpa de no haberse acabado la guerra la tenía ese puñetero de Franco y si él lo cogiera lo amarraba con una soga por el pescuezo, lo arrastraba y después le cortaba la cabeza”». Detenido el día 20 de diciembre, juzgado en Consejo de Guerra el 15 de julio de 1939, fue condenado a una pena de cuatro años de prisión menor por el delito de injurias graves al jefe del Estado. APP. Causa 201/38.

⁵³²¹ *La Tarde*, 2 de enero de 1939. Esta vez no se facilita ni el número de indultados ni sus nombres y tan solo el de los penales en los que están encerrados.

⁵³²² Crispiniano de Paz informa en su carta de 24 de enero de 1939 que se rumorea insistentemente que pronto se procederá al cierre y al traslado de los presos, ya la siguiente carta del 7 de febrero lo hace desde Gando: «Remite: Crispiniano... Penitenciaría Militar de Gando Planta Baja B. Estafeta de Telde. Gran Canaria». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, carta de 7 de febrero de 1939.

Desde Tenerife, en estos primeros meses de 1939, son trasladados unos 500 presos políticos en varias expediciones a Gando y la primera ingresa en la Penitenciaría militar el 29 de enero de 1939.

⁵³²³ Según el testimonio de Marcos García Seijas, militante comunista de Icod, fue desalojado por la firmeza de la resistencia de los presos: «[...] sobre todo por la actitud valiente de los compañeros presos en la prisión flotante del Porto Pi; más de doscientos camaradas fuimos represaliados por el Director General de Prisiones, el Jesuita Máximo Cuervo y trasladados al campo de concentración de Gando, en Gran Canaria».

«CUERVO RADIGALES, Máximo (Madrid, 1893-1982). Destacado miembro de las elites militar y católica en la España del siglo XX, en el Ejército llegó a alcanzar el empleo de consejero togado del Cuerpo Jurídico Militar. Entre sus destinos y comisiones destacan especialmente los de jefe de la Secretaría Auxiliar de la Presidencia del Consejo de Ministros durante la dictadura de Primo de Rivera; director general de Prisiones, consejero del Consejo Supremo de Justicia Militar y consejero permanente del Consejo de Estado durante el régimen de Franco. Miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, formó parte de la Junta Central de Acción Católica Española (1933-1936) y de su reconstituida Junta Técnica Nacional de ACE (1940-1949), perteneció al consejo de Administración de La Editorial Católica –EDICA– (1939-1970) y fue fundador y director de la Biblioteca de Autores Cristianos –BAC– (1943-1970). Además, fue vocal del Consejo Superior de Protección de Menores (1938-1947),

desplazando a sus confinados hasta Gran Canaria. La tercera prisión flotante que albergó la rada santacrucera durante la guerra, esta vez ubicada en un único barco, el pontón *Porto Pi*, bajo el mando del teniente Pío Cortés Moro, organiza cumpliendo órdenes superiores el desalojo y el cierre de la misma conduciendo hacia Gando en Gran Canaria a los 164 reclusos existentes en esta prisión. Es desalojada en la noche del 26 al 27, donde por medio de un fuerte operativo militar son conducidos al barco *Ciudad de Melilla*, circunstancia que tratan de aprovechar dos de los reclusos para fugarse. Arnaldo Pinós Sola⁵³²⁴, consigue llegar al interior del barco británico *Rodney Star* y Emilio Vergara Pascual⁵³²⁵, que es recogido por tripulantes del petrolero español *Campoamor*. Ambos fugitivos son entregados a las autoridades militares por la oficialidad del barco británico y por el capitán del petrolero respectivamente. A ambos, el día 30 de enero de 1939, se les abre una causa, la 12/39, que se sustancia en este caso con una condena de dos años de prisión⁵³²⁶.

La cárcel de mujeres de San Miguel es vaciada de presas políticas, produciéndose el traslado de estas y distribuyéndose por diferentes prisiones de la Isla. Las presas políticas condenadas son enviadas a la cárcel de La Laguna y a las presas gubernativas las envían a la cárcel de La Orotava, este traslado se produce a principios de enero de 1939.

El fiscal la Audiencia Provincial Juan Díaz Llanos sigue su labor represiva, ahora desde el Tribunal de lo Criminal de la Audiencia, en un juicio de urgencia, actúa contra el paisano Félix González Martín, acusado de tenencia ilícita de armas⁵³²⁷.

La vista en la Audiencia de una causa por el asesinato del comerciante Ignacio González, suceso ocurrido el día 6 de enero de 1938, tiene conmocionada a toda la ciudad, pues el ministerio fiscal acusa como principal autor del hecho al yerno del fallecido Antonio Lugo, contra el que según testimonio de su defensor se produjeron

vicepresidente del tribunal de apelación de los Tribunales Tutelares de Menores (1940-1953), y vocal de la Junta Nacional del Patronato de Protección de la Mujer (1941-1949)».

http://www.historiadeltiempopresente.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=281:manueltesis&catid=31:concluidas&Itemid=61

⁵³²⁴ Esta fuga le costará ser imputado en una nueva causa, la 12/39, que se añade a las otras dos. Se da la circunstancia de que es el único superviviente de la causa del atentado a Franco, circunstancia que seguramente se produjo al figurar en la prisión de Fyffes con el nombre y los apellidos mal consignados. Inclusive en alguno de los oficios de esta tercera causa figura como «Arnaldo Pinós del Solan».

⁵³²⁵ VERGARA PASCUAL, Emilio. Natural de Zamora, vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 26 años de edad, empleado. Imputado en la causa 512/36, es condenado a una pena de cárcel de seis años y un día. Por el intento de evasión del 27 de enero de 1939 de la prisión Flotante, se le abre la causa 12/39; el consejo de guerra tiene lugar en el salón de la Mancomunidad del 15 de abril de este año y resulta condenado a una pena de cárcel de dos años.

⁵³²⁶ APP. Causa 12/39.

⁵³²⁷ *La Prensa*, 5 de enero de 1939.

durante la instrucción del sumario toda una serie de irregularidades totalmente inadmisibles que ya de por sí invalidan cualquier declaración de los implicados, como son: el ingreso en la Prisión Militar de Fyffes y su posterior traslado y la permanencia de estos durante tres meses y medio incomunicados en las dependencias del Batallón de Orden Público⁵³²⁸ (sito en el siniestro Palacio de Justicia, en la plaza de San Francisco de la capital tinerfeña), en vez de ser trasladado a prisión como es preceptivo para los presos civiles, además de practicarse varias detenciones ilegales de testigos, hecho, según el abogado López de Vergara, defensor del principal inculpado, sin precedentes en la historia forense de Canarias⁵³²⁹. Como argumento de peso para invalidar la declaración inculpatoria, obtenida a través de brutales torturas⁵³³⁰, principal argumento fiscal, de uno de los supuestamente implicados en el asesinato, Cesáreo Vidarte, el abogado defensor de Antonio Lugo, invalida dicho testimonio afirmando que:

[...] en relación con la declaración de Vidarte, tuviera en cuenta la Sala, que en otros sucesos como el de Gracia y el asesinato de D. Manuel Machado se habían confesado autores personas que luego resultaron inocentes⁵³³¹.

Mas el próximo triunfo no significa el reducir un ápice el control que ejerce el régimen sobre la población y ahora más que nunca las autoridades, sabiéndose victoriosas, aplican de forma inflexible los más duros castigos a aquellos individuos que manifiesten un mínimo atisbo de oposición. El 5 de enero de 1939, es detenido el comerciante Francisco Mur Sazatornil⁵³³² después de proferir ante testigos graves insultos al jefe del Estado y su familia: «me cago en la madre de Franco y en Franco aunque no lo conozco».

⁵³²⁸ Reorganizado y rearmado recientemente esta eficaz unidad represiva en la Isla: «El comandante jefe del batallón solicita al general comandante general de Canarias armas para el Batallón de Orden Público. FECHA: Santa Cruz de Tenerife 24 diciembre 1937.

SOLICITAN: 200 CARABINAS Mausser y 300 fusiles “Legionario”».

El 5 de enero del 38 se ordena la entrega al Batallón de Orden Público de 100 carabinas Mausser y 400 fusiles Legionario. AIMCA. Sección 2.ª División. 1.ª Expediente 329. Documento 2.

⁵³²⁹ Si este es el trato que reciben los presos implicados en un delito común a comienzos de 1938, no hay que hacer demasiados esfuerzos de imaginación para suponer que los detenidos políticos tendrían un trato como mínimo igual o si no todavía peor, ya que no había que respetar ninguna de las normas procesales.

⁵³³⁰ Para una información más extensa sobre esta causa ordinaria y sobre los testimonios realizados en la sede de la Audiencia Provincial el 11 de marzo de 1939 consultar:

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/03/07/testimonio-judicial-de-dos-torturados/>

⁵³³¹ *La Tarde*, 7 de marzo de 1939. No hay que olvidar que a causa de ellas fueron ejecutados varios afiliados de la CNT y otros pagaron por esas falsas acusaciones largos años de cárcel, como Antonio Tejera, *Antoñé*.

⁵³³² MUR SAZATORNIL, Francisco. Natural de Huesca, residente en la capital tinerfeña, de 59 años de edad, viudo.

Posteriormente es sometido a consejo de guerra, que tiene lugar en el salón de actos del Palacio de la Mancomunidad el 23 de marzo de 1939. La petición fiscal es de nueve años y es condenado por un delito de injurias graves al Jefe del Estado, a cinco años y seis meses de prisión menor y la suspensión del derecho de sufragio⁵³³³.

Tampoco se para la actuación de los consejos de guerra, la justicia militar se centra desde hace unos pocos meses en condenar a aquellos, casi siempre miembros de las capas más pobres de la población, que en su desesperación se atreven o cometen la imprudencia de manifestar su descontento delante de testigos, como le sucede a Dominga Montesdeoca García⁵³³⁴, natural del Puerto de la Cruz, vecina de La Laguna y domiciliada en el pago de Tejina, detenida en los primeros días de febrero de 1939, bajo la acusación fiscal de haber realizados los siguientes hechos:

[...] de ideas extremistas, días después de la toma de Barcelona y con ocasión que unos jóvenes entonaron cantos patrióticos, la procesada les recriminó diciéndoles que eran hijos de mala madre, expresiones que profirió por el desagrado que atendida su ideología izquierdista le producían aquellos cánticos nacionales. Y el día de la toma de Gerona, la propia procesada colocó en un postigo de su domicilio una escoba y en telas o trapos de los colores de la bandera republicana. La procesada es de malos antecedentes y desafecta a la causa nacional, profesando ideas disolventes⁵³³⁵.

Acusada de excitación a la rebelión, es condenada a siete años de prisión mayor rebajándose en tres años la petición fiscal que era de diez. Es este uno de las decenas de ejemplos de los trámites en que se encarga desde hace meses la Auditoría de Guerra. La justicia militar, que no tiene otro fin que el de mantener a la población en un permanente estado de zozobra y terror.

No va a cesar la implacable represión de cualquier opinión que alguien se atreva a verter en contra del nuevo orden, que será sañudamente reprimida, como le sucede a Zenón Guanche Pérez, de 45 años, vecino de Tacoronte, jornalero, sin instrucción, acusado en la causa 21 de 1939, que había sido detenido el 19 de enero de ese mismo año. Presentado ante un consejo de guerra bajo la acusación de haber dicho entre otras opiniones que: «las fuerzas nacionales no tomarían Madrid, ya que este se encontraba minado».

⁵³³³ APP. Causa 18 de 1939. Anteriormente había cumplido una pena de dos años de cárcel, desde el 8 de agosto de 1936 por insulto al Ejército, causa 62/36.

⁵³³⁴ MONTESDEOCA GARCÍA, Dominga. Natural del Puerto de la Cruz, vecina de Tejina (La Laguna). De 61 años de edad, de profesión, su casa, casada, con instrucción.

⁵³³⁵ APP. Causa 32/39.

Denunciado por dos falangistas del pueblo que se encontraban en el mismo local de bebidas que el implicado, va a ser condenado a seis años y un día de prisión mayor a pesar que: «[...] el Ministerio Fiscal calificó los hechos como un delito constitutivo de excitación a la rebelión militar, y apreciando la poca trascendencia del delito solicitó que se le impusiera la pena de 6 años y 1 día de prisión mayor»⁵³³⁶.

La cercana victoria militar no significa un cambio en la rutina del funcionamiento del aparato represivo, sino que este sigue funcionando con toda placidez, resolviendo los expedientes atrasados sin ninguna modificación pues las acusaciones de rebelión y sus múltiples acepciones se siguen aplicando, como le sucede al preso Pedro Abreu Padrón⁵³³⁷, al que se le abre la causa 187/38 acusándole de la comisión de un delito de excitación a la rebelión. El día 13 de abril de 1939 se reúne el consejo de guerra en el salón de plenos de la Mancomunidad, bajo la presidencia del teniente coronel Márquez Bravo, como vocal ponente el oficial honorífico del cuerpo jurídico Arturo Ascanio Tolosa, que le sentencia a la pena de siete años de prisión⁵³³⁸. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y lo condena al abono de una multa de 250 pesetas.

X.8 LA REPRESIÓN ECONÓMICA

Tampoco se olvidan, las autoridades franquistas tinerfeñas, aunque se haya producido la muerte de su enemigo, de cobrar la sanción pecuniaria impuesta por sentencia o resolución administrativa por la comisión provincial. La persecución va a ir más allá de la defunción del perseguido, ya que los aparatos represivos siguen, inexorables, los procedimientos, aunque con cierta lentitud, producto tanto de la rutina como de la plétora de asuntos que provocan una sobrecarga de trabajo de los distintos organismos represivos pero sin omitir ningún caso, buscando a los familiares, que están obligados a satisfacer las exorbitantes cantidades con las que han sido sancionados sus parientes recién fallecidos. En la mayoría de los casos ni se molestan en ratificar ante un tribunal, ya que, gracias a la

⁵³³⁶ APP. Expediente personal de Zenón Guanche. Causa 21 de 1939.

⁵³³⁷ ABREU PADRÓN, Pedro. Casado, chofer, de 33 años de edad, natural y vecino del Puerto de la Cruz, había sido un miembro destacado de la Federación Obrera local; detenido el día 3 de septiembre de 1938.

⁵³³⁸ APP, causa 187/38. La referencia a la convocatoria y componentes del consejo de guerra se encuentra en la revista *Batallón de Orden Público de Tenerife*, 11 de abril de 1939, n.º 101. Es el órgano de este cuerpo represivo a donde se ha destinado la publicación de las convocatorias de los consejos de guerra que tienen lugar en la plaza tinerfeña.

nueva normativa, las instituciones represivas están facultadas para actuar, en las que participan como destacados expertos los jueces civiles de mayor categoría. Se les impone a detenidos políticos seleccionados cuantiosas multas, que son en la práctica expropiaciones. Estas acciones son una de las múltiples caras de la represión económica ejercida, desde los primeros meses de inicio de la Guerra Civil, por parte de las autoridades franquistas contra los que han tildado de enemigos.

El caso de Manuel Bethencourt del Río⁵³³⁹ es paradigmático. A este médico, presidente del Cabildo Insular (en funciones) el 18 de julio de 1936 y dirigente socialista, la Comisión Central de Bienes Incautados por el Estado impone una sanción en concepto de responsabilidad civil cifrada en 500.000 pesetas. Al igual que la del evadido dirigente anarquista, Antonio Vidal Arabí, fijada en la misma cantidad que el anterior, o las sanciones impuestas por la Comisión de Incautación de Bienes a varios encartados entre los que destacan los activistas de la CNT fusilados el 6 de marzo de 1937⁵³⁴⁰; o como ya se

⁵³³⁹ Aparece como inmerso en procedimiento por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, en el *BOP* del 5 de agosto de 1939, este le impone además una multa de 8.000 pesetas.

⁵³⁴⁰ Permítasenos mostrar sin cortar el informe del experto jurídico en la que se basa el presidente de la Comisión de Incautación de Bienes, que no es otro que el gobernador civil, para imponer crecidas sanciones económicas a varios militantes sindicalistas:

«INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES. Excmo. Señor:

Examinado por esta Comisión Provincial de Incautación de bienes el expediente instruido por acuerdo de la misma, por D. Nicolás Padilla Montoro, Magistrado de la Audiencia, contra NÉSTOR MENDOZA SANTOS, ENRIQUE VILLAVERDE PLASENCIA, ZOILO AFONSO CAMPOS. RODRIGO COELLO MARTÍN, RAFAEL FAJARDO PERAZA, cuyas demás circunstancias no constan, y SIXTO JUAN CONCEPCIÓN, natural de Barlovento, vecino de esta. Capital, de 28 años de edad, casado, comerciante; MANUEL HERNÁNDEZ DORTA, natural de la isla de La Gomera, vecino de esta Ciudad, de 25 años de edad, soltero, panadero; ANTONIO ESPINOSA RODRÍGUEZ, natural de Oliva, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, casado, confitero; RAFAEL JORGE ROSAS, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 30 años de edad, casado, albañil; PEDRO OLIVA GUTIÉRREZ, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, de 23 años de edad, soltero, empleado de farmacia; VICENTE ACUÑA GARCÍA, natural y vecino como el anterior, de 26 años de edad, soltero, carpintero; JOSÉ GARCÍA MARTÍN, de igual naturaleza y vecindad que el anterior de 30 años de edad, casado, albañil, y PEDRO MESA GARCÍA, natural de Realejo-Bajo, vecino de esta Capital, de 29 años de edad, soltero, trabajador, sobre declaración de responsabilidad civil de los mismos, si por su actuación fueran lógicamente responsables directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados al Estado, directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

RESULTANDO que de dicho expediente aparece que en Consejo de Guerra ordinario de plaza celebrado en esta Capital el 25 de Febrero de 1937 se condenó a los cinco primeros a la pena de muerte y al sexto a la de 30 años de reclusión mayor por el delito de rebelión militar; a los tres siguientes a la de 20 años de reclusión menor por el delito de auxilio para cometer el de rebelión, y por éste último delito a los cuatro finales a la pena de doce años y un día de reclusión menor, porque todos, de acuerdo con los cinco sancionados con pena capital y el sexto se reunieron con tres en un lugar de la carretera de Los Campitos, próximo a esta Capital, y en dicha reunión Martín Serasol, ya juzgado, les propuso alzarse contra el Movimiento Salvador de España, poniendo a su disposición armas, dinamita bombas y fusiles con objeto de atacar a las fuerzas destacadas en la Plaza de La Paz, el Polvorín de Tahodio y la Batería del Bufadero, prestándole los demás condenados su cooperación.

RESULTANDO que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

ha comentado las de Francisco Izquierdo (Suárez)⁵³⁴¹, Anastasio Hernández (Gutiérrez)⁵³⁴² y Luis Buenaventura Arevafuertes sanciones decididas rimeros y 25.000 pesetas al último de los nombrados⁵³⁴³.

Entre las disposiciones oficiales que se adoptan como síntoma de la paulatina institucionalización del Nuevo Estado destacan en el verano de 1938 dos normas por su relevancia formal. La primera –de escasa practicidad– es la ley publicada en el *Boletín Oficial*, modificativa del Código Penal, su artículo 27, en el que se restablece la pena de muerte; en el preámbulo de la misma, se argumenta la motivación de su ratificación, que pone de manifiesto la mentalidad de los gobernantes nacionalistas:

La Ley que hoy se promulga es de las que no requieren explicación ni justificación, porque es la propia realidad la que la impone y la dicta. De ello dan testimonio bien expresivo las leyes penales de la casi totalidad de las naciones incluso las que creen decorarse con el título de democráticas⁵³⁴⁴.

Consiste en legalizar una práctica común que desde hace dos años se venía aplicando sin ningún rubor por parte de las autoridades franquistas, sin ningún tipo de garantía jurídica ni algo que se le pareciese.

CONSIDERANDO que los hechos que se declaran probados en el primer resultando son constitutivos de una franca y manifiesta oposición al triunfo de del Movimiento Nacional y los expedientados, personas de pésimos antecedentes y conducta, por esa actuación concreta, y por la anterior dedicada a subvertir el orden social, promover huelgas y revoluciones, y cometer delitos y atentados, responsables de los daños y perjuicios cuantiosos que ha recibido la Patria con su funesta actuación, de la cual deben responder con sus bienes, los que son solventes en algo, y estos y los insolventes por el resto si vinieren a mejor fortuna.

VISTOS el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de la misma fecha y demás disposiciones de aplicación. Esta Comisión ha acordado elevar a V.E. el nombrado expediente, cumpliendo lo establecido en la norma 3.^a, letra f) de la Orden meritada, con el INFORME de que procede declarar la responsabilidad civil de los inculpados, los cinco primeros por DOSCIENTAS MIL PESETAS cada uno, y los restantes por CIEN MIL PESETAS también cada uno.

V.E.. no obstante, resolverá en justicia. Santa Cruz de Tenerife 22 de junio de 1938».

⁵³⁴¹ Natural y vecino de Tacoronte, mampostero, de 53 años, casado, detenido el 20 de julio de 1936. Condenado a 12 años y un día de prisión. Muere en el hospital de San Martín (Las Palmas) el 19 de febrero de 1938 APP. Causa 168/36.

⁵³⁴² Era el padre del fusilado Paulino Hernández y del asesinado y desaparecido Amadeo, importantes activistas anarquistas y marido de Isabel Hernández Díaz, (de sesenta y cuatro años de edad, casada, ocupada en las labores de su casa, natural y vecina de Tacoronte, que no ha sido procesada), la matriarca del anarquismo tinerfeño. Imputado en la causa 168/36. Según filiación setenta años de edad, de oficio carpintero, natural y vecino de Tacoronte con domicilio en la Calle 2^a del Cantillo, que fue de ado por asuntos políticos. <https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/01/20/interrogando-a-los-padres-de-amadeo-hernandez/>

⁵³⁴³ La noticia de la imposición de las sanciones sale en *La Tarde*, 21 de octubre de 1938.

⁵³⁴⁴ *La Prensa*, 22 de julio de 1938.

CAPÍTULO XI

PRISIONES Y PRESOS EN EL ÚLTIMO AÑO DE GUERRA. EL CANJE DE LOS PRESOS POLÍTICOS TINERFEÑOS

XI.1 LAS PRISIONES Y LOS PRESOS

Las autoridades siguen sin bajar la guardia y se mantienen operativas las fuerzas levantadas para asegurar el orden en la Isla⁵³⁴⁵. No es nada extraño que sea la provincia de Santa Cruz de Tenerife (580 individuos), después de Toledo (1.173) y Vizcaya (633), donde existan más elementos de la segunda línea de la Milicia que reciban salario, o lo que es lo mismo: que estén dedicados por entero a estos menesteres de seguridad, la necesidad de controlar, después de dos años de represión y guerra, a la numerosa población desafecta⁵³⁴⁶.

El comandante jefe de la censura militar, Francisco Bonnín, recuerda al público la prohibición de depositar la correspondencia en sobres cerrados, según una nota aparecida en el rotativo *La Prensa* del 17 de agosto de 1938. No se baja la guardia, el control, y la vigilancia más estricta se sigue manteniendo por parte de las autoridades militares. Tanto

⁵³⁴⁵ Todavía existían en la Isla numerosos huidos y clandestinos, como en la zona de Icod, en la que quedan algunos alzados que siguen siendo intensamente buscados por las fuerzas del orden de la comarca, que peinan incansables todos los montes de la zona y proceden a detener a los sospechosos de proporcionar apoyo y alimentos a los huidos.

⁵³⁴⁶ En CASAS DE LA VEGA, Rafael, *op. cit.*, Vol. II, p. 862.

CUADRO I. PERSONAL DE LA SEGUNDA LÍNEA DE LAS MILICIAS EN AGOSTO DE 1938. CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS

JEFATURAS	CON HABER	SIN HABER	TOTAL
Las Palmas	375	3.947	4.322
S/C Tenerife	580	42	622
Total Canarias	955	3.989	4.944
Elaboración Propia.			

unas como otras servirán como rehenes⁵³⁴⁷ para garantizar la quietud de la población desafecta que ya tiene bastante con sobrevivir y allegar a los presos los recursos de los cuales carecen y son imprescindibles para garantizar su supervivencia.

Pero los presos políticos siguen encarcelados y sufriendo múltiples penurias por las penosas condiciones de vida de su encierro. La arbitrariedad es la manera de actuación de las autoridades franquistas, que cambian con gran frecuencia las restrictivas y estrictas normas carcelarias de los reclusos, tanto internas como en su relación con el exterior, que se establece en el régimen de visitas y en la correspondencia, variándose a capricho en ambos casos frecuencia y cantidad, tanto el número y el tipo de personas que pueden visitar al preso, o a las que pueden escribir y, asimismo, del dinero que reciben, en qué cuantía pueden disponer de él. De este continuo calvario no se libra nadie, apenas aliviado o empeorado según los casos por los traslados de prisión, como las reclusas Carmen Goya, M.^a Luisa Hernández y Blanca Ascanio, conmutada su pena de muerte y condenadas a reclusión perpetua son trasladadas del Depósito Municipal de La Laguna a la Prisión Provincial en Santa Cruz, lugar que se había habilitado como cárcel de mujeres⁵³⁴⁸.

En el caso de las pocas excarcelaciones⁵³⁴⁹ que se producen, estas se realizan con tales requisitos que al final casi resulta que el penado cambia una cárcel por otra, además de comprometer a sus seres más allegados en garantes y vigilantes del libertado. La familia tiene que acreditar, entre otras cosas, una sólida solvencia económica con la que mantener al recién liberado, que pasa seguramente muchas dificultades para encontrar trabajo o reemprender sus anteriores actividades.

⁵³⁴⁷ Por ejemplo Ángel García Zúñiga, natural de Sevilla, de 64 años de edad, vecino de S/C de Tenerife, calle S. Martín 42. Profesor de Música, casado, detenido como rehén el 17 de octubre de 1938. APP, expediente personal.

⁵³⁴⁸ AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Oficio de 9 de septiembre de 1938.

⁵³⁴⁹ «COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE MARZO DE 1938

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 16 al 31 del pasado mes de marzo, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
17	Fue puesto en libertad por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, la detenida en la Prisión Eventual de esta Villa, Rosario Fortuny García.
17	En el día de hoy fue puesta en libertad la detenida en el Depósito Municipal de esta Villa, Juana Díaz Ramos, por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
19	Con esta fecha ha sido puesta en libertad por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, la detenida en el Depósito Municipal de esta localidad, Encarnación Núñez González.
21	Fue puesto en libertad el detenido en calidad de rehén en la Prisión Eventual de esta Villa, Francisco Ramos Yanes, por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
31	En el día de la fecha ha sido puesto en libertad el detenido Juan Martín Waló, por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia.
31	Fue puesto en libertad definitiva por orden del Sr. Delegado de Orden Público de esta Provincia, el paisano Telesforo Hernández Oliva, que se hallaba detenido en su domicilio.

Orotava, 1º de abril de 1938.- II Año Triunfal.- EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 141.

El procedimiento a seguir es muy simple, el preso tiene que tener un valedor o garante para que su caso se estudie y se haga efectiva la excarcelación, trámite corriente, como se pone de manifiesto en el oficio del alcalde de La Laguna al director de la Prisión Provincial⁵³⁵⁰:

En contestación a su escrito de fecha 30 de Marzo último, por el que interesa se le manifieste si por Don José Felipe Marrero está dispuesto a patrocinar en caso de que le sean aplicados los beneficios de la Ley de libertad condicional al penado en esa Prisión Antonio Felipe Navarro⁵³⁵¹, nos es grato manifestarle que dicho señor está dispuesto en caso de que se conceda libertad a su expresado hijo a garantizar el comportamiento del mismo ejerciendo la más eficaz vigilancia, y de los informes suministrados por el Jefe de la Guardia municipal, resulta que el Don José Felipe Marrero, vecino de esta ciudad que habita en la calle de Candilas, es persona de acrisolada honradez de capacidad moral acreditada y de solvencia para patrocinar en caso de que le sean concedido dichos beneficios a su hijo⁵³⁵².

En las primeras semanas de este año de 1938 se produce el traslado de una serie de presos a la nueva prisión flotante, el pontón *Porto Pi*, que se encuentra en medio de la bahía santacruzera, próximo a la boca del puerto⁵³⁵³. El traslado resulta beneficioso para los enviados desde Fyffes al menos durante los primeros meses, ya que el cambio experimentado provoca sensaciones notables:

Yo estoy encantado del traslado, pues no solo han mejorado las condiciones higiénicas, sino que el aire, el ambiente es más grato, y consecuencia de ello tengo un apetito pantagruélico que ya me ha hecho subir algunos kilos de peso, quemar la piel

⁵³⁵⁰ Los mandos de prisiones a principios de 1938 en Tenerife eran Ismael Ortega Dopazo, oficial del Cuerpo de Prisiones, en funciones de subdirector-administrador de la Prisión Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de la que es director Antonio Ilardia Muñoguren. El director de la Prisión Provincial en marzo de 1938 es Bernardo Barrera Llombet* (*Gaceta de Tenerife*, 23 de marzo de 1938). De Fyffes según testimonia Padrón Machín él conoce a los capitanes Sabater y Domínguez (*op. cit.*, p. 177).

*BARRERA LLOMBET, Bernardo. Importante industrial tinerfeño. Miembro destacado del Somatén Armado de Canarias. Voluntario el 18 de julio. Militante de Acción Ciudadana y posteriormente de Falange. Responsable de la Prisión Flotante en marzo de 1937; director de la Prisión Provincial en marzo de 1938. Se le concede después de la guerra la medalla de bronce de la capital de la Isla

⁵³⁵¹ Arrestado en los primeros días de agosto y, junto a su hermano Fernando, va a ser imputado en la causa 141/36, acusados de contravenir el artículo 2.º del bando declaratorio del estado de guerra de la Junta Nacional de Defensa. Son condenados a cuatro y dos años de prisión respectivamente. Este es el tipo de preso que siguiendo enormes precauciones las autoridades militares están comenzando a poner en libertad. APP. Causa 141/36

⁵³⁵² Oficio del 12 de abril de 1938, n.º de salida 1.450. AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas de 1937-1938.

⁵³⁵³ «Yo muy bien de salud y bailando sin descansar, cosa que no tiene nada extraño en este carnaval si además se vive sobre el mar y este se anima, como ha sucedido desde el viernes pasado, pues desde ese día se ha desencadenado un tiempo del este, y como este barco está próximo a la boca del puerto, se mueve bastante y ha producido a muchos molestias del mareo». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, 1 de marzo de 1938.

que iba descolorándose y reducir grasas con ejercicios que aquí es fácil realizar. Hemos constituido una sociedad culinaria⁵³⁵⁴.

También se expresa así en esta otra carta:

Ahora me encuentro plétórico y remozado con este formidable aire de mar y las mejores condiciones que reúne la prisión. He aumentado de peso y pigmentado la piel al volver a recuperar el matiz negroide que llegué a tener el año pasado en Fyffes en mis salidas al trabajo⁵³⁵⁵.

Incluso pueden ahora practicar, además de la pesca, algún ejercicio físico como el pin pon, aunque es una mejora parcial y momentánea cuya sensación dura poco, pues las condiciones del encierro en la Prisión Flotante comienzan a pesar cada día con más fuerza sobre los presos allí recluidos.

XI.2 FYFFES 1938

Las autoridades militares optaron por concentrar en la prisión de Fyffes en los primeros meses de este año de 1938 a todos los presos políticos de la Isla⁵³⁵⁶ con motivo de las posibilidades y peticiones de canje de presos entre los dos bandos: «Fyffes había aumentado su población penitenciaria, no solamente con la concentración de presos para lo

⁵³⁵⁴ Cartas de Crispiniano de Paz desde la Prisión Flotante *Porto Pi*, del 8 y 15 de febrero de 1938. No nos llamemos a engaño, la mejoría es dentro de las muy malas condiciones en las que se encontraba en Fyffes, no está en un crucero ni muchísimo menos. Escribe para animar a su novia, a la que le dice al final de la primera carta volviendo a la dura realidad de preso político: «Si escribes a Martín Acuña le comunicas mi pesar al yo no poderlo hacer por no poder escribir a particulares».

⁵³⁵⁵ En la carta del 26 de abril es todavía más expresivo sobre los efectos de los ejercicios y actividades que realiza en la prisión Flotante: «Una de las cosas que me han restado tiempo, no creas son ocupaciones de utilidad práctica ni de provecho moral: es un juego, el “Pin Pon”, especie de *tennys* en miniatura que Bethencourt del Río ha trasladado de su casa a este barco y que, además de ser una distracción agradable es un excelente ejercicio físico y que, como aún no hace una semana que estamos jugando, no ha habido tiempo para que decaiga ese entusiasmo inicial que acompaña a toda novedad [...] he cambiado la piel un par de veces, como auténticos lagartos y he reanudado mi deporte de pesca; sintiendo no poderme zambullir en el mar como los que pasan por este barco y llenan la playa vecina. Yo tengo que conformarme con echarme cubos de agua para enfriar la piel que se caldea como el casco del barco».

⁵³⁵⁶ «Con esta fecha (23 de febrero) fueron trasladados a la Prisión Costa Sur de Santa Cruz de Tenerife, por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, procedentes de la Prisión Eventual de esta Villa, ochenta y tres detenidos gubernativos». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 130. Desde hace seis meses se ha producido un goteo permanente de uno o dos presos casi todos los días desde la prisión de La Orotava hasta el penal santacrucero.

del canje, sino por una nutrida partida de compañeros presos procedentes del Penal de Gando (Gran Canaria)»⁵³⁵⁷.

La prisión estaba a rebosar con las nuevas incorporaciones de los presos procedentes de Gando, que de manera regular siguen llegando tanto de Tenerife como de las islas de la provincia, como ocurre con el grupo de herreños, casi una veintena, imputados en las causas 48 y 58 de este año. Son ahora más de 2.000 reclusos los que contiene la cárcel militar.

En Fyffes todo transcurre aparentemente con una cierta rutina y normalidad. Se han producido algunas mejoras muy parciales en el orden material pero sobre todo la desaparición de lo que generaba una angustiosa zozobra en el ánimo de los presos les permite un cierto respiro dentro de su situación de continua intranquilidad:

En mi tercera «Arribada» a la prisión (Fyffes) observé que se habían producido ciertos cambios, algunos de importancia en el diario y miserable existir de los encarcelados. La población penal tenía un relativo alivio al haber desaparecido la fatídica «ronda» [...] de perdurables y tristes recuerdos y que tantos estragos causó en los primeros meses de la sublevación⁵³⁵⁸.

Aunque las condiciones de vida de los reclusos siguen siendo extremadamente penosas, así nos lo relata uno de los presos herreños recién ingresados en Fyffes, José Padrón Machín⁵³⁵⁹:

[...] escasamente alimentados y durmiendo todos muy apretados en un suelo inundado de chinches [...] una comida que no era más que agua caliente, con algún garbanzo flotando, fideos que nadaban como anguilas [...]. Menos mal que nos permitían que nos enviasen comida nuestras familias, los que las tenían⁵³⁶⁰.

Se había autorizado la entrada de libros de texto, novelas y periódicos, al igual que se toleraban la impartición de clases de todo tipo y nivel de conocimiento, para el que lo quería de manera voluntaria hacerlo, impartidas por maestros y profesores presos como

⁵³⁵⁷ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 78.

⁵³⁵⁸ *Ibidem*, p. 81.

⁵³⁵⁹ PADRÓN MACHÍN, José (El Pinar, El Hierro, 27 de diciembre de 1905-Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 1996). Periodista y escritor. Militante socialista. Tras el golpe del 18 de julio él y un grupo de militantes de izquierda herreños se ocultan y van a permanecer huidos de las autoridades militares y de los falangistas, para salvar su vida; en el caso de Padrón Machín, este permanece escondido casi dos años, hasta que se entrega en abril de 1938. Ingresó en la prisión de Fyffes el 1 de junio de este año. Imputado en la causa 58/38 será condenado en un consejo de guerra, que tiene lugar en febrero de 1939, acusado de rebelión, a 30 años de prisión.

⁵³⁶⁰ MACHÍN, José, *op. cit.*, pp. 176-177.

Ramón García Rojas, Juan Régulo Pérez, Jacinto Alzola Cabrera⁵³⁶¹, Edmundo García Perdomo, Francisco Pestana Lorenzo, Tomás González González y otros. Asimismo, se permitieron juegos como el ajedrez, del que había una buena afición y jugadores consumados entre los detenidos, damas y dominó, confeccionando las piezas para estos juegos con miga de pan con gran habilidad por los propios presos, a los que se permitió también desarrollar sus conocimientos y/o afición pictórica, destacando Antonio Torres⁵³⁶² y Policarpo Niebla⁵³⁶³ como caricaturista. Los que tienen una profesión que se pueda ejercer lo hacen y sobre todo por las mañanas desde temprano los salones se transforman en talleres. Se hacen sandalias, juguetes, cestos, cajas, etc., con los materiales facilitados por los familiares y con ello se palió la precaria y débil situación económica de la familia⁵³⁶⁴, al igual que algunos artesanos empezaron a confeccionar diversos pequeños instrumentos y juguetes que cumplían tanto el fin de entretener y paliar el tedio como obtener una pequeña cantidad de dinero extra con su venta. Se constituyeron varios equipos de fútbol, pues entre los detenidos figuraban muchos y buenos futbolistas, aunque un poco más tarde fue prohibido; hasta se cuidaba un pequeño huerto, etc. Estas parciales y pequeñas mejoras no ocultan la verdadera cara de la prisión y la situación de los allí encerrados:

No obstante esas pequeñas mejoras [...] Fyffes seguía siendo un antro, una terrible mazmorra, sucia y pestilente [...] por doquier se veían harapos, prendas de vestir, mantas o toallas mal colgadas [...] los camastros apilados, unos acá y otros allá, daba la impresión de ser una leprosería. La abulia, la indiferencia y el descuido era la nota predominante en la prisión, se le encogía el ánimo al más pintado ante tal cuadro de desolación⁵³⁶⁵.

Según reseña el periódico *La Vanguardia*, correspondiente al día 2 de septiembre

⁵³⁶¹ ALZOLA CABRERA, Jacinto (Las Palmas, 2 de febrero de 1903-Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 2008). Licenciado en Derecho y profesor de Filosofía y Letras. Funcionario del Cabildo de Gran Canaria. Es detenido en Las Palmas por las autoridades militares en los primeros días de la guerra, acusado de «propagandista del comunismo libertario» y conducido a la cárcel provincial de la ciudad. Es encausado y acusado del delito de rebelión en la 95/36, que será sobreseída unos meses más tarde, transformándose así en preso gubernativo. Pasa casi toda la guerra encerrado en diversas cárceles del Archipiélago, Fyffes, Gando [...]. Se presenta voluntario al segundo canje, que no se lleva a cabo, soportando en diversas cárceles de la Península una penosa peripecia. Lo traen de nuevo a Tenerife, hasta su puesta en libertad en 1941, regresando a vivir en La Laguna. Tiene una calle en La Laguna.

⁵³⁶² TORRES GONZÁLEZ, Antonio (Santa Cruz de Tenerife 1910-Güímar 1984). Pintor y tornero. Militante de la CNT. Detenido en los primeros momentos de la guerra es encarcelado en Fyffes durante casi tres años. Al final de la guerra es enrolado en el batallón de Trabajadores 180, en la compañía que se ubica en la ciudad de Larache. Regresa a Tenerife en 1940, dedicándose a la pintura. En 1958 emigra a Venezuela.

⁵³⁶³ NIEBLA, Policarpo. Artista, pintor, dibujante, caricaturista y poeta muy influido por el surrealismo.

⁵³⁶⁴ Benicode, *op. cit.*, p. 57.

⁵³⁶⁵ MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 85.

de 1938, al dar la noticia de la llegada de 85 presos canjeados procedentes de Fyffes, ofrece algunos datos sobre la cuantía de detenidos en esta prisión tinerfeña:

El día 29 de marzo último se les advirtió a los 700⁵³⁶⁶ que se hallaban en un campo de concentración, que los que pretendieran ser canjeados y pasar a la zona republicana, debían inscribirse en unas listas abiertas al efecto. Cuatrocientos treinta y tantos fueron los inscritos en los primeros momentos, a pesar del régimen de terror existente y de que en otras ocasiones quienes habían mostrado deseos de pasar a la zona republicana fueron castigados con dureza, alcanzando también en algunos casos la represión a sus familiares. De no ser así, todos los 700 prisioneros se hubieran inscrito en las listas sin una vacilación.

La situación de los centenares de presos políticos de Fyffes sigue siendo muy perniciosa, así los ponen de manifiesto en sus declaraciones a *La Vanguardia* los canjeados recién llegados a Barcelona:

A pesar de tales vejaciones y despojos, todavía están peor los infortunados compañeros que se quedaron en la prisión militar de Fyffes, en Canarias, donde hay encarcelados más de sesenta, que se encuentran enfermos, tuberculosos, y gran cantidad de pretuberculosos, a los que no se guarda ninguna clase de consideraciones y que hacen vida común con el resto de los primeramente encarcelados. La mayoría de ellos se ven obligados a dormir en el suelo, pues no se les facilita ropa alguna.

Solamente los que disponen de dinero pueden comprar colchón y ropa para dormir en la prisión, cuyas prendas, frecuentemente, son recogidas por las autoridades militares para destinarla al Ejército faccioso.

Más otros van a intentar salir de prisión, arriesgándose y acogéndose a las difíciles y problemáticas posibilidades de participar en los escasos ocasiones de trueque de encarcelados entre los dos bandos. Tal ocurre con un grupo de una treintena de presos, en su mayoría gubernativos, entre los que destacan Jesús Illada Quintero y Jacinto Alzola Cabrera, que piden acogerse a la posibilidad de ser canjeados por penados nacionales. Después de largos y complejos trámites son conducidos a la prisión de Ondarreta en San Sebastián, y de Azpeitia, en Guipúzcoa. El canje se frustra y permanecen en este centro penitenciario más de año y medio, agudizándose su aflicción al encontrarse tan lejos de su tierra. El 8 de noviembre de 1939 pasan a disposición del director general de Seguridad, que resuelve el día 3 de febrero de 1940 ponerlos a disposición del gobernador civil de Santa Cruz de Tenerife, reingresando tanto en la Prisión Provincial como en Fyffes el día

⁵³⁶⁶ No debe referirse al número total de presos de la cárcel de Fyffes en esos momentos, sino más bien se debe referir a los que podían acceder al canje por cumplir las condiciones fijadas por los organismos intermediarios, pues por fuentes fidedignas sabemos que Fyffes contenía en esos días del mes de marzo de 1938, unos 2.000 presos.

22 de febrero de ese año⁵³⁶⁷. Por fin, el 13 de abril de 1940, este grupo de presos gubernativos va a ser puestos en libertad, bajo la obligación de presentarse los de la capital a la Comisaría de Investigación y Vigilancia y a la Guardia Civil los residentes de los pueblos.

Habían organizado los presos por grupos que se ocupaban, a pesar de las penurias de materiales y productos desinfectantes, de realizar de manera cotidiana y continuada de las tareas de limpieza y otras faenas carcelarias. Se había elegido a un jefe y un subjefe de los presos que cumplían el papel de servir de intermediarios entre la autoridad penitenciaria y los reclusos. Ejercieron esta tarea Arístides Ferrer, que había desempeñado igual cargo durante su estancia en el penal de Gando, y el joven socialista herreño Domingo Ortiz Darias.

Los reclusos estaban muy organizados políticamente, los partidos funcionan en la clandestinidad, todo se discute a distintos niveles, las reuniones en grupos de tres se realizan caminando rápidamente y las resoluciones se transmiten a la dirección por los canales habilitados al efecto. Los militantes del PCE han establecido una cotización de 25 céntimos semanales. La moral de los reclusos es muy alta a pesar de las múltiples penalidades y castigos físicos. Las tensiones, no para todos soportables, se cobran sus réditos, las enfermedades mentales se desatan, varios reclusos son ingresados en el Manicomio, los más pacíficos permanecen en Fyffes y son cuidados por los propios presos.

Un personaje que va adquiriendo una mayor presencia y autoridad es el capellán de la cárcel; bajo la actuación del cura capellán Villasmil, nombrado directamente por el obispo Fray Albino, del que este cura era colaborador y paniaguado. No era mal puesto, ya que los capellanes de Fyffes tenían el rango de oficiales y cobraban el sueldo como tales. Entre los guardianes había uno, Rogelio Bello, que prestó múltiples y buenos servicios a los reclusos.

Esta situación de calma se trastocaba con los traslados, pero sobre todo cuando se producían fusilamientos de algunos de los presos que están condenados a muerte:

Lo único que nos deprimía eran los fusilamientos; reaccionábamos con furia y hasta con odio, pero no podíamos evitar la tristeza; los compañeros condenados a muerte, (siempre había alguno) durante el día lo pasaban junto con nosotros, en los salones, jugando dominó, o incorporados a alguna tarea cultural o tocando algún instrumento musical; a la noche eran trasladados a los calabozos de seguridad en el rastrillo. Cuando

⁵³⁶⁷ APP. Según la lista que aparece en el expediente de Carmen Fernández Arias.

una madrugada cualquiera los venían a buscar para llevarlos al Barranco de Hierro y fusilarlos; en los salones se oía el movimiento de tropas y después el más absoluto silencio [...] ese día muy pocos se levantaban de las camas; todos parecían dormir con la cabeza tapada con la sábana, pero nadie dormía, ni se levantaba a comer y quedaban suspendidas todas las actividades sin que nadie lo hubiera ordenado⁵³⁶⁸.

XI.3 EL CANJE DE PRESOS POLÍTICOS TINERFEÑOS

Hubo a lo largo de la guerra dos acciones de canje de presos políticos que afectó a los reclusos tinerfeños, aunque tan solo culmina la primera⁵³⁶⁹. Las gestiones del primer canje se inician por iniciativa del gobierno británico⁵³⁷⁰; el proceso de canje es muy complejo, con la intervención como actores del proceso de las grandes potencias occidentales de Europa, más la Cruz Roja. Así sería el proceso de los presos franquistas⁵³⁷¹. Las autoridades franquistas solo ven el lado propagandístico del canje, que se presenta muy problemático y de un acuerdo difícil⁵³⁷². Gracias a la mediación inglesa el acuerdo de canje se cierra el 15 de agosto de 1938, como se informa en el diario *Amanecer* del día siguiente⁵³⁷³. La prensa local informa del canje en general y de su realización⁵³⁷⁴,

⁵³⁶⁸ *Benicode, op. cit.*, p. 52.

⁵³⁶⁹ Hasta en esto se muestra totalmente cicatero el régimen franquista, pues le cuesta desprenderse de lo que le pertenece y ni siquiera por efecto propagandístico va a acceder a más intercambios de presos tinerfeños. Todos los canjeados son antifascistas canarios y mayores de 31 años.

⁵³⁷⁰ «El diario “Evening News” cree que el envío a Toulouse del mariscal británico, Sir Philip Diewode, se halla relacionado con el desarrollo de la situación española, viendo que el mariscal tiene el encargo oficial de negociar el canje de prisioneros y rehenes entre Salamanca y Barcelona. Afirma igualmente el mismo diario que los círculos políticos británicos opinan que dicho mariscal desempeñará también importante papel en la liquidación de la guerra civil española». *Amanecer*, 2 de abril de 1938.

⁵³⁷¹ «[...] se piensa lo siguiente: obtener la salida de Madrid, transportándoseles en camiones de la Cruz Roja desde las embajadas a un puerto del Mediterráneo. Desde aquí, serán embarcados hacia Francia, escoltándoles buques de guerra ingleses, para lo cual ya se ha dado el consentimiento de Inglaterra. Por Francia pasarán en tránsito, necesitándose arreglar esta cuestión con el Gobierno francés que, sin duda, no pondrá inconveniente. De Francia irán a los países correspondientes a las embajadas o legaciones que les acogieron, y luego vendrá una acción de canje por prisioneros marxistas». *Amanecer*, 7 de mayo de 1938.

⁵³⁷² «La prensa de la zona marxista española y la que en el extranjero tienen a su servicio, vienen hace algún tiempo culpando a las autoridades nacionales de que los canjes de persona procedentes de una y otra zona no se lleven a efecto en la cuantía y la rapidez que las circunstancias a nuestra guerra exigen. No con argumentos especiosos sino con la claridad rotunda de los hechos hemos de salir al paso de tal imputación». *Amanecer*, 10 de junio de 1938.

⁵³⁷³ «El nombramiento de dicha comisión se debe a los esfuerzos del gobierno británico, quien ha venido negociando con los dos bandos españoles sobre el particular desde hace ya varios meses [...]. Parece que entrarán a participar en el canje los detenidos por razones militares, incluso oficiales, dirigentes políticos, etc.». *Amanecer*, 16 de agosto de 1938.

⁵³⁷⁴ «EL CANJE DE 150 DETENIDOS MARSELLA, 30.— Habiéndose llegado a un acuerdo para el canje de 150 prisioneros entre ambas partes españolas, se cambiarán 150 refugiados de la Embajada de Cuba en Madrid contra otros tantos detenidos en la zona nacional. Los procedentes de la Embajada de Cuba son esperados en Marsella a bordo de un buque británico de un momento otro, y habiéndoseles

aunque para nada menciona que en él participa un numeroso grupo de presos tinerfeños. Inclusive cuando las autoridades franquistas se ven obligadas a corresponder y hacer un gesto de propaganda y acceden a que se realice un canje de prisioneros políticos, en el caso de los presos isleños concede la partida de presos gubernativos en su gran mayoría, de edad no militar para que sean más una rémora que una ayuda al enemigo.

La primera tentativa se desarrolla con cierto éxito y un grupo de presos, 123 en total, salen de Fyffes el 18 de agosto⁵³⁷⁵. Embarcan en el muelle de Santa Cruz partiendo del mismo el 19 de agosto y al llegar a la Península son reclusos en prisiones de Guipúzcoa, primero en San Sebastián (cárcel de Ondarreta) y luego en Azpeitia, en las que ingresan el 23 de agosto. Este primer grupo es canjeado el 30 de agosto y se compone de 97 canjeados⁵³⁷⁶, de los que 87⁵³⁷⁷ son canarios⁵³⁷⁸, quedando pendientes de canje 36 presos isleños⁵³⁷⁹.

Llega a Barcelona el día 2 de septiembre de 1938 el grupo de presos republicanos canjeados después de haber sido sacados de la zona franquista por la frontera de Irún⁵³⁸⁰.

concedido permiso para pasar por Francia, regresarán seguidamente a la España Nacional». *Amanecer*, 31 de agosto de 1938.

⁵³⁷⁵ AHPST. Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Santa Cruz de Tenerife, Expediente n.º 144 de 1939, contra concejales de Arico, Caja n.º 14. En un oficio del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Santa Cruz de Tenerife remitido al juez instructor del Tribunal de Responsabilidades Políticas el 29 de agosto de 1939, recogiendo información del director de la Prisión de Fyffes se afirma que la partida para el canje se efectúa el día 18 de agosto.

⁵³⁷⁶ «Concretamente se componía de ochenta y cinco presos llegados de Tenerife y doce procedentes del grupo de Melilla. El canje de presos se materializa el 29 de agosto de 1938, cuando este grupo de 97 hombres pasan a Francia por la localidad de Irún. Llegarían a Cataluña en la madrugada del día 1 de septiembre, tras ingresar en España por la frontera a través de la localidad francesa de Cerbére». Archivo General Militar de Guadalajara. Relación de presos de la prisión y campo de concentración de la Alcazaba de Zeluán. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Portal de Archivos Españoles (Pares). Ministerio Justicia. Fallecidos españoles en los campos de concentración nazis. (<http://leymemoria.mjusticia.gob.es>). Fondation pour la Mémoire de la Déportation. (<http://www.bddm.org>). Registro Civil de Almería.

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/10/18/rafael-aguilar-vera/>.

⁵³⁷⁷ Según publica el diario comunista barcelonés *Frente Rojo*, de 4 de septiembre de 1938, los canjeados canarios son 90: «Entre los 90 camaradas canarios, figuran unos 30 socialistas, 30 comunistas y 30 de la CNT».

⁵³⁷⁸ Entre ellos se encuentran estos concejales de Arico «Julio Rodríguez González y Juan Martín Rodríguez» (secretario y presidente del sindicato de Oficios Varios) «por encontrarse en ignorado paradero», según oficio del Gobierno Militar dando cuenta de otro precedente de la prisión de Fyffes que los dos marcharon a la Península el 18 de agosto de 1938, sus madres informan al Tribunal Regional, en instancias enviadas el 8 y 9 de enero de 1940, que sus hijos están detenidos en la prisión de Azpeitia (Guipúzcoa). Según informes posteriores ambos fallecen antes de ser repatriados a Tenerife. https://pedromedinasanabria.wordpress.com/2015/04/19/del-expediente-44-de-1937-rollo-74/?fb_action_ids=452320371588055&fb_action_types=news.publishes&fb_ref=pub-standard

⁵³⁷⁹ Con el segundo grupo, al final después de un terrible viaje y una prolongada estancia en las cárceles guipuzcoanas, las autoridades franquistas se niegan a culminar el trato y los presos tinerfeños pasan una auténtica odisea hasta que llegan de nuevo a Fyffes después de bastantes meses de terminada la guerra.

Una presa política, Isabel Tabares Tabares, natural y vecina de La Laguna, tabaquera, del sindicato de Tabaqueros, afecto a la CNT, en el que llega a ocupar cargos directivos. Detenida al principio de la rebelión militar, consigue acogerse al segundo canje, llegando hasta la prisión de Azpeitia,

Actúan como intermediarias del intercambio varias instituciones internacionales como la Cruz Roja y de mediadores participan funcionarios del gobierno británico. Del canje de prisioneros isleños se hace eco la prensa local⁵³⁸¹. La llegada de los presos republicanos a Barcelona la recogen de manera destacada varios medios, como *Frente Rojo*⁵³⁸², órgano del Partido Comunista. Por su parte, *La Vanguardia* de este mismo día informa también de la llegada de los 87 canjeados canarios:

Prisioneros rescatados: El trato que les dieron en los campos de concentración y en las cárceles de los facciosos. Llegada a Barcelona: Las penalidades y vejaciones sufridas. Ayer por la mañana llegaron a Barcelona noventa y siete prisioneros rescatados del campo faccioso. Han hecho el viaje en ferrocarril. Doce de ellos son naturales de Melilla y los restantes, oriundos de las islas Canarias. La mayoría fueron detenidos en los comienzos del movimiento subversivo el año 1936, en sus diferentes puntos de residencia, y han permanecido desde entonces en los campos de concentración que los fascistas tienen en las Canarias. Bárbaramente tratados –han sido utilizados en la construcción de carreteras y caminos y en el trazado de algunas calles de las ciudades–. Casi todos son trabajadores y estaban afiliados a los partidos Socialista y Comunista y a la C.N.T. [...]. Durante su permanencia en las prisiones de las islas Canarias, el régimen seguido con estos hombres ha sido de absoluta incomunicación. No se les ha permitido ni siquiera el menor contacto con sus familiares. A pesar de ello y del aislamiento consiguiente, llegaron hasta ellos noticias exactas del mal ambiente que existe en aquellas islas, dominadas por los militares traidores con el auxilio de los alemanes [...]. Salieron de las islas Canarias a bordo de un buque que les condujo a San Sebastián, en cuya cárcel ingresaron. El trato en esta última población todavía fue peor al que recibieron en las prisiones isleñas. Permanecieron en la capital de Donostia varios días sin apenas comer, completamente incomunicados. En una habitación que medía cinco metros de larga por 3,60 de ancha, sin ningún ajuar, permanecían veintitrés hombres. Cuando salieron de la cárcel de San Sebastián para ser trasladados a la frontera, el director de la prisión, con mucha amabilidad y advirtiéndoles que no se trataba de un engaño, les rogó que todo cuanto dinero del Gobierno de Burgos llevasen en su poder, lo entregasen y en la frontera les sería devuelto su importe en francos o en moneda del Gobierno republicano; pero al

de la que después de pasar grandes penalidades es repatriada de nuevo a la Isla donde fallece el 7 de abril de 1941.

Manuel Hernández González, *el cubano*, próximo al movimiento libertario tinerfeño, llega así mismo a la cárcel de Azpeitia y será retornado a Tenerife; puesto en libertad, es detenido a principios de agosto de 1940, acusado en la causa 120/40, de la perpetración de un atraco, es fusilado el 22 de octubre de 1940.

⁵³⁸¹ *La Prensa*, 1 de septiembre de 1938. Los nombres de los canjeados figuran en el periódico comunista de Barcelona *Frente Rojo* del día 2 de septiembre de 1938, que da la noticia de la llegada de los presos canarios a la ciudad. El facsímil de la portada de este periódico puede verse en GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2007, 3.ª edición, p. 378.

⁵³⁸² «¡DE NUEVO EN TIERRA DE LIBERTAD! Llegan a Barcelona los canjeados de Canarias y Melilla. Ayer llegaron a Barcelona, después de una penosísima peregrinación, 97 camaradas republicanos que durante dos años sufrieron prisión en las cárceles fascistas de Canarias y Melilla y que mediante canje, vienen ahora a la España del pueblo. Todos ellos traen en sus rostros las huellas de largos y duros padecimientos. Cansados, débiles, despojados de cuanto tenían (tierra, dinero, familiares, afectos), resplandecían, sin embargo, con la alegría de hallarse de nuevo entre hombres libres. Son, en su mayoría, trabajadores manuales, afiliados a diversos partidos y organizaciones antifascistas; pero hay también maestros, marinos, guardias de Asalto, empleados y republicanos de la clase media». *Frente Rojo*, 2 de septiembre de 1938.

llegar al lugar indicado, se apercibieron del engaño, ya que, a pesar de reclamarlo, no les fue reintegrado dinero alguno. Por este procedimiento, los fascistas, después de canjeados estos noventa y siete prisioneros les despojaron de todo su dinero, que ascendía a unos miles de pesetas, haciéndoles víctimas de un engaño [...]. Los que han conseguido ser libertados por el Gobierno de la República, que además les da alojamiento en un cuartel de Barcelona⁵³⁸³.

⁵³⁸³ *La Vanguardia*, 2 de septiembre de 1938, p. 4. Nombres de los libertados: Pedro Expósito García; Miguel Concepción García; Manuel Camacho Aguilar (natural de Lanzarote, marinero de 32 años, residente en Santa Cruz, detenido el 1 de octubre de 1936, gubernativo. Después del canje es imputado en la causa 272/39, el consejo de guerra tiene lugar el 21 de diciembre de este año, condenado a cuatro meses de prisión); Manuel Torbot Corbacho (es posible que se trate del sevillano Manuel Ferraz Corbacho), camarero, casado de 33 años y residente en la capital tinerfeña; Domingo Serafín Barrera (detenido en septiembre de 1936, se le impone cuatro meses de cárcel y 2.000 pesetas de multa); Manuel González Arco; Miguel Barriomero Fernández; Manuel Ayala Calvo; Joaquín Andújar Ramírez; Gabriel Fernández Fernández; Felipe Alcaraz López; Rafael Aguilar; Pedro Cario Bautí; Enrique Aracil Cortés (natural de Barcelona, de 41 años, electricista naval, detenido el 1 de agosto de 1936 por huelga en el vapor *Ciudad de Mahón*, condenado a cuatro meses de prisión y 500 pesetas de multa); Anastasio Hernández Batista, natural de San Juan de la Rambla y residente en el barrio de Las Dehesas en el municipio tinerfeño del Puerto de la Cruz, fue detenido tras el golpe franquista por su actividad sindicalista en la UGT, «Secretario dentro de la misma.– Que el Movimiento le sorprendió en Puerto la Cruz (Tenerife) preso en Fyffes durante casi dos años).– Que trabajaba como obrero agrícola, Germán Reimers, Que durante el G.M.N. residió en Tenerife.– Que salió de España el 10-2-1939». Al parecer regresa al Puerto de la Cruz en 1954; Manuel Jarque; Armando García Perdón, es muy posible que se trate del maestro nacional Edmundo García Perdomo; Martín Medina Reyes; Fernando Hernández González; Sebastián Perera Marrero* (interventor del Frente Popular, afiliado PSOE, residente en La Laguna, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le incoa un expediente sancionador «El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, contra Basilio García Pinedo, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b), el 8 de febrero de 1941. Sentencia nº 1.038 de 29 de diciembre de 1941, contra Basilio García Pinedo, de 39 años, casado, marinero, natural y vecino de esta capital. Resultando que fue Presidente del Sindicato de carga Blanca, habiendo sido individuo de gran actividad. Fallo: inhabilitación por 3 años y sanción de 50 pesetas». AHPLP. Expediente 1.058. Rollo 2.201. Caja 118. Basilio García Pinedo (Santa Cruz de Tenerife, 39 años, marinero, reside en Plaza de la Iglesia; expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas. Según su ficha policial de 1943: «Basilio García Pineda, (a) “El Bollo” de 40 años jornalero casado hijo de Pánfilo y de María natural de Santa Cruz de Tenerife y con domicilio en la calle de San Telmo número 3» (en 9 de febrero de 1943 esta es su filiación).

«Afiliado al sindicato de la Carga Blanca afecto a la C.N.T. En el año 35 fue nombrado Vocal de dicho sindicato y en 1936 Presidente Interino del mismo fue detenido en agosto de 1936 fecha en que fue embarcado para el canjeo con individuos procedentes de la zona Roja estando en Francia desde su llegada hasta abril de 1939 en que fue repatriado a España. Licenciado de un Batallón de Trabajadores llegó a esta Capital en mayo de 1941. Se le considera actualmente peligroso por sus ideas, la propaganda que lleva a cabo aunque aparentemente observa buena conducta. Es muy decidido para todo. Es persona extremista pero por su carácter su grado de peligrosidad es muy bajo no obstante es persona digna de ser vigilada»; Manuel García Morloig (quizás pueda tratarse de Manuel García Merlo, de 21 años de edad, pintor, natural de Valdepeñas); Jorge Suárez Meleros; Agustín Baeza Armas (natural de Tenerife, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente en 1941); Manuel Hernández Gómez, Víctor Marrero Delgado (imputado en la causa 61/36, abierta por explosivo en Fasnía, retenido gubernativo); Antonio Ros Zamora; Juan Rodríguez Balido; José Padilla; Andrés Plasencia Pérez (natural de Los Realejos, detenido el 21 de julio de 1936, resulta absuelto en la causa 203/36, acusado de proferir gritos subversivos, quedando como gubernativo, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1939); Estanislao Bello Llanos; Máximo Marrero Díaz; Eulogio García González (Santa Cruz de Tenerife, marinero, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y le condena a una multa de 250 pesetas más cinco años de inhabilitación el 23 de marzo de 1940); Juan Hernández González; Diego González Trujillo (natural de Las Palmas, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941); Ángel Mejías Zamorano; José Sala Mercader (preso gubernativo, detenido en los primeros días por formar parte de un piquete de huelga); Antonio Corrales Armé (seguramente se trata de Antonio Corrales Armas, de 32 años, natural de Vigo, soltero, estudiante); Raúl Hernández Pomes; José Roledo Molleiro; Salvador Marrero Díaz (Santa Cruz de Tenerife, 35 años, que antes del advenimiento de la República, trabajaba como carpintero y pertenecía al Sindicato de

Ignoramos la filiación de la mitad de los canjeados (52). Son prácticamente todos gubernativos, ya que las listas de presos condenados en consejos de guerra que hemos manejado son las de imputados en causas y penados, así como las del Tribunal de Responsabilidades Políticas; son todos residentes o naturales de la provincia tinerfeña y algunos de ellos tripulación de los vapores capturados en los primeros días de la guerra. Los presos canjeados al ser capturados al finalizar la guerra son retornados

carpinteros de la C.N.T. Se hace aparejador, empleado en el Cabildo Insular, es detenido al ser denunciado por el capitán Pallero, en septiembre de 1936, preso gubernativo, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente en 1941); Francisco Medina García (Granada, empleado, 32 años); Hilario Llanos González (maestro depurado, preso gubernativo); Héctor Molina Padrón (natural del Puerto de la Cruz, detenido en los primeros días de la guerra, imputado en el sumario 252, absuelto, preso gubernativo, condenado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el cuatro de julio de 1940); Manuel Rodríguez Rodríguez (puede ser el saucero con esta denominación, de 24 años, condenado a dos años de cárcel); Santiago García Cabrera (hijo de Pedro García Sánchez, que según Arroyo en su informe de 1940: «Pedro García Sánchez, afiliado al Partido Republicano y después al de Izquierda Republicana, es maestro nacional del Grupo escolar de Salamanca donde está desempeñando su escuela pues sólo perdió la dirección de la graduada obre que está en buena posición económica, un hijo suyo fue concejal socialista en el Ayuntamiento de esta Capital con el Frente Popular después fue deportado a Villa Cisneros y fugado de allí a Barcelona, (Pedro García Cabrera) y otro hijo detenido aquí se apuntó para el canje y fue canjeado para la zona roja»; Francisco Rodríguez; Vicente Méndez Hernández; Antonio Gurin Franqués; Justo Serrano González (Guardia municipal, 35 años, natural de Cuenca); Antonio Sola Vila (imputado en la causa 246/36, en la 3.ª pieza separada, absuelto, preso gubernativo, miembro de la CNT); Luis Carmona Leiva (Córdoba, jornalero, de 34 años); Juan García Padrón (La Orotava, expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en 1940); Aurelio Díaz Melián; Francisco Morales Bautista; Francisco Alonso García; Ernesto Luján Campos (Valencia, camarero, 33 años, residente en La Laguna, viudo, preso gubernativo, expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en 1939); Salvador Madrid Blate; Julio Ravelo Alonso (imputado en la causa 361/36, pieza separada, en rebeldía después de ser canjeado); Eulogio Prieto Prieto (Maestro Nacional, con destino en Los Silos, detenido desde los primeros momentos del Movimiento militar, preso gubernativo; se le abre la causa 283/39 el 24 de noviembre de 1939, acusándole del delito de auxilio a la rebelión); José Caprario Tejada; José Perdomo Rodríguez (natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Valleseco, jornalero, casado, de 37 años de edad, preso gubernativo, detenido el 24 de octubre de 1936; capturado finalizada la guerra, es acusado de rebelión en la causa 271/39, abierta el 4 de noviembre de 1939); Aniceto Luque Pérez; Rafael Martín Pérez; Ángel García Ubals; Antonio Travieso Melero; Gregorio Ramos Montes de Oca; Laureano Hernández Ruiz; Francisco Abello Abello; Miguel Jaén Cortés (Sevilla, jornalero, casado, 32 años); Domingo Medina Pérez; José Pérez González (La Laguna, Sin Salida n.º 9, jornalero, soltero), Raimundo Carbó Díaz, Rosendo Llanos Martín, Antonio Medello Rodríguez, Ramón García Martínez; Laureano Grillo Rodríguez; Juan Díaz Barrio; Pedro López López (Detenido el 5 de febrero de 1939. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente y le sanciona el 21 de agosto de 1939 con 100 pesetas de multa y seis años y un día de inhabilitación); Rafael Llanos Rodríguez (natural de San Juan de la Rambla, condenado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas el 19 de agosto de 1939, a 100 pesetas de multa y tres años y un día de inhabilitación); José Dorta Díaz* (San Juan de la Rambla, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 50 pesetas y lo inhabilita por tres años y un día); Domingo Cabrera Marrero (Santa Cruz de Tenerife, soltero, mampostero, el Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941); Aniceto Bueno Buenafuente; Antonio Boni Naranjo; Francisco Leiva Moral (de 42 años, natural de Málaga, guardia municipal de Arico y tesorero de la agrupación del PSOE, preso gubernativo); Miguel Pérez Martín; Marcelino Herrera Artega; Fidel Reyes Pérez; Florencio Barrameda Peraza (Trabajo como fundidor en la JOP de Santa Cruz, detenido en los primeros días después de la inicio de la guerra. Al final de la guerra se exilia en Francia y es encerrado en Mathausen); Manuel Sanjuán Concepción; Augusto Pinguñón Piñana; Gregorio Doñis Cabrera; Francisco Pestana Lorenzo, Maestro Nacional, de Mazo, La Palma; Damián Herrera Díaz; José García Rodríguez; Patricio Caspe Ibáñez y Agustín Hernández Casanovas.

a Tenerife donde se les abren causas acusados del delito de rebelión o auxilio a la rebelión⁵³⁸⁴.

Pero de la expedición no son canjeados 36 presos a los que se les une unos pocos días después una nueva expedición de presos procedentes de Tenerife compuesta de 50 penados políticos⁵³⁸⁵, de los que fallecen algunos, dadas las penalidades sufridas en las cárceles franquistas peninsulares, antes de ser repatriados a Tenerife ya finalizada la guerra. Todos han sido escogidos entre los más viejos y de condenas menos importantes, inútiles y enfermos para que sirvan de rémora y no de ayuda al enemigo⁵³⁸⁶, que son recluidos en la cárcel de Ondarreta en una condiciones infrahumanas, tal como informa al presidente del gobierno Juan Negrín el republicano de Arico, Víctor Marrero solicitando su intervención⁵³⁸⁷. Las distintas y diversas vicisitudes por las que han pasado la mayoría de los presos tinerfeños canjeados son muy parecidas a las del ex guardia municipal de Arico Francisco Leiva Moral⁵³⁸⁸.

⁵³⁸⁴ Uno de ellos natural de Las Palmas del que hemos encontrado una completa relación de sus actividades político sociales en los años republicanos en la capital de la Isla:

«DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD. CUERPO GENERAL DE POLICÍA. COMISARÍA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 4.598

(Registro de entrada en el gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 5811 fecha: 18/01/1941).

En contestación a su respetable escrito de fecha 14 del corriente, número 362 del Negociado de Orden Público que hace referencia a DIEGO GONZÁLEZ TRUJILLO, tengo el honor de informar a V.E. que el sujeto de referencia fue en junio de 1934 bibliotecario de las Juventudes Socialistas, en enero de 1936 ingresó en el Partido Republicano Tinerfeño y en Marzo de 1936 fue Secretario del Sindicato de Carga y Descarga (C.N.T.), también estaba afiliado al partido Socialista, y a las Juventudes Libertarias. Por su peligrosidad fue detenido el 19 de julio de 1936 embarcando el 19 de agosto de 1938 para el canje con la zona Roja donde ingresó en el ejército Rojo pasando a Francia. Con fecha 8 de julio del corriente año y por su Autoridad, en escrito dirigido al Excmo. Señor Gobernador Civil de Cádiz, por haberlo este solicitado telegráficamente, se desautoriza la entrada en esta Capital por considerársele peligroso.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de octubre de 1941. El Comisario Jefe. Aurelio Cortecero. Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia.- CAPITAL». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1933-1951. Caja 2.3.6.

⁵³⁸⁵ Uno de ellos, Jacinto Alzola Cabrera, según palabras de Alfredo Mederos lo pasa muy mal y sufre enormes penalidades: «A principios de 1938, hay una oferta de canje de presos con otros de la zona republicana. Muchos decidieron apuntarse, entre ellos D. Jacinto. Los llevaron a la prisión de Ondarreta (Guipúzcoa) y luego a la prisión de Azpeitia, y no hubo canje. Al finalizar la guerra los llevaron al penal de Cádiz y tras 14 meses, después de zarpar de Tenerife y de sufrir hambre, vejaciones, angustias e incomodidades, D. Jacinto es reintegrado a la prisión de Fyffes». «Alegría en la enseñanza: D. Jacinto Alzola cumple cien años», *El Día*, 2 de febrero de 2003. <http://www.eldia.es/2003-02-02/gente/gente1.htm>.

⁵³⁸⁶ «Del mismo modo, en el canje efectuado últimamente, que la suerte alcanzó a 118 de esta provincia, jugaron con ventaja, pues bien sabemos que la honradez nunca ganarán, pero sí creímos que guardarían formas antes de convencernos que solo triunfan los pillos». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, 13 de octubre de 1938.

⁵³⁸⁷ Víctor Marrero, natural de Arico, desde Barcelona el 4 de diciembre de 1938. MILLARES CANTERO, Sergio, *op. cit.*, 2009, pp. 193-194.

⁵³⁸⁸ «[...] con anterioridad al Movimiento Nacional no estaba afiliado a ningún partido político ni sindical, pero que en las elecciones de Febrero de 1936 votó a la candidatura del Frente Popular. Al iniciarse el Movimiento Nacional fue detenido por la Guardia Civil y conducido a Santa Cruz ingresando en uno de los barcos que estaban anclados en el puerto y en que permaneció aproximadamente unos cincuenta días, transcurridos los cuales fue trasladado a los salones de Faife [*sic*], que era el lugar donde

Los canjeados son alojados provisionalmente en un cuartel de la ciudad y atendidos convenientemente siendo visitados por los diputados socialistas por Tenerife Emiliano Castro y el de Las Palmas Junco Toral:

LOS ANTIFASCISTAS DE CANARIAS REINCORPORADOS A LA REPÚBLICA Los diputados por Las Palmas, señores Junco Toral y Castro, en compañía de Ignacio Ferretjans, de la Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español, visitaron ayer, en el cuartel donde se alojan, a los 97 compañeros llegados de la zona rebelde, donde, como saben nuestros lectores, sufrieron durante dos años toda suerte de vejaciones y sufrimientos. Infligidos por los esbirros de Franco. Los visitantes departieron con ellos largo rato, y en nombre del Partido Socialista ofrecieron a sus correligionarios ayuda incondicional para atenderles en todo cuanto fuera necesario y resolver su situación actual. Los recién llegados recibieron cordialmente a los señores Castro, Junco Toral y Ferretjans, agradeciendo sus ofrecimientos y mostrándose muy satisfechos de las atenciones recibidas de todos los ciudadanos de la España leal desde su llegada a la frontera de la República⁵³⁸⁹.

tenían detenidos a los presos políticos. [...] Que cuando fue detenido en Julio de mil novecientos treinta y seis perdió el cargo de Guardia Municipal del término de Arico que ostentaba desde hacía doce años. Que durante su permanencia en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife no se le instruyó ningún procedimiento ni siquiera se le tomó declaración; únicamente un capitán de Artillería apellidado Otero le preguntó si estaba afiliado a algún partido político, pero nada más [...].

En esta situación permaneció hasta el mes de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, fecha en la que embarcó para la Península para ser canjeado por otros detenidos políticos de la zona roja. Que efectuado el canje quedó en Barcelona donde permaneció dos meses, al cabo de los cuales pasó a Francia por San Clemente (Gerona) en compañía de un teniente de Infantería de la zona roja y un cabo de Carabineros sin que pueda precisar sus nombres. Que una vez en territorio francés fue empleado como peón de una máquina trilladora que recorría las masías por los alrededores de Orleans; más tarde fue empleado como peón en una mina cerca del puerto de Stta [*sic*] permaneciendo con estos empleos hasta el año mil novecientos cuarenta, que sin poder precisar la fecha volvió nuevamente a España, pasando la frontera por Port-Bou, siendo ingresado en el campo de Concentración de Figueras, permaneciendo en el mismo unos días al cabo de los cuales fue trasladado al de Reus y desde este al del Miguel de Unamuno de Madrid, siendo destinado a los pocos días al cincuenta y dos Batallón de Trabajadores que estaba en Mesa. En este Batallón de Trabajadores permaneció unos veinte días ya que en junio de mil novecientos cuarenta y uno le fue concedida la libertad vigilada y un pasaporte para regresar a Arico, quedando bajo el control de las Autoridades a las que tenía que presentarse todos los meses durante un año, transcurrido el cual quedo libre de toda presentación». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/08/29/francisco-leiva-moral-encartado-en-1944/>

⁵³⁸⁹ *La Vanguardia*, 3 de septiembre de 1938. El profesor Sergio Millares ofrece bastantes de los datos que a continuación incluimos de algunos de los tinerfeños canjeados: «CANARIOS EN LA II.ª GUERRA MUNDIAL, VÍCTIMAS DEL NACIONALSOCIALISMO». se puede consultar en:

www.canariasenberlin.de/imagenes/CANARIOS%20EN «Entre los canjeados figuran: El concejal y alcalde del pueblo tinerfeño de Santa Úrsula, el socialista Román García Martín, fue detenido y encarcelado primero en La Orotava y más tarde fue trasladado a Fyffes. Luego fue canjeado y enviado a zona republicana. Desde Barcelona huye por la frontera francesa ingresa en un campo de concentración francés y luego, pasa del campo, pasa a integrar una compañía de trabajos voluntarios.

José Dorta Díaz, de San Juan de la Rambla (Tenerife). Encarcelado en la prisión de Fyffes (Tenerife) y canjeado en septiembre de 1938. Este canje lo componían 90 [*sic*] prisioneros republicanos, a partes iguales entre PSOE, CNT y PCE. Llegaron a Barcelona. Muerto el 19 de septiembre de 1941 en Gusen.

Manuel González Abreu, de Los Silos (Tenerife). Encarcelado en la prisión de Fyffes (Tenerife). Muerto el 7 de noviembre de 1941 en Gusen.

Sebastián Perera Marrero, de La Laguna (Tenerife). Encarcelado en la prisión de Fyffes (Tenerife). Muerto el 12 de noviembre de 1941 en Gusen.

Francisco Afonso García, de La Laguna (Tenerife). Nacido en La Laguna (Tenerife) el 8 de enero de 1900. Muerto el 13 de junio de 1942 en Mauthausen a los 42 años». Quien quiera tener una

exhaustiva información sobre las vicisitudes de Francisco Afonso desde el 18 de julio de 1936 puede consultar el artículo «Tinerfeño asesinado en Mauthausen», de Pedro Medina Sanabria. <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4A01.pdf>

Otro enlace de interés sobre los canarios y especialmente los palmeros asesinados en Mathausen-Gussen: <http://www.sbhac.net/Republica/Colabora/Canarios.htm>